

Alain Hugon

Felipe IV y la España de su tiempo

El siglo de Velázquez

Prólogo de Joseph Pérez

CRÍTICA

Índice

Felipe IV forma parte de estos reyes a los que los españoles denominan los Austrias menores. Estas palabras tienen algo de peyorativo. Felipe IV, que reinó durante más de cuarenta años —de 1621 a 1665— es decir, mucho más tiempo que los grandes del siglo XVI, inspira ya no admiración, como Carlos V, ni respeto, como Felipe II, sino simpatía. Si su reinado se juzga inferior a los precedentes, no es tanto a causa de la personalidad del monarca como del estado de la monarquía, la cual, en el siglo XVII, no lo tenía fácil para imponer su voluntad en Europa y para mantener su equilibrio interior. Además, dos de sus súbditos le hicieron sombra: Velázquez y Olivares, el primero porque simboliza el esplendor del Siglo de Oro en su apogeo —lo que justifica el subtítulo que Alain Hugon da a su libro: *El siglo de Velázquez*—, y el segundo porque actuó como hombre de Estado —pues fue digno rival de Richelieu— y verdadero dirigente del país.

En realidad, las cosas no son tan sencillas. Felipe IV no fue un simple mecenas ni un rey holgazán, como a veces se da a entender. ¿Es porque se apasionaba por todas las formas de expresión cultural —la poesía, el teatro, la música, la arquitectura, la pintura…— o también porque amaba a las mujeres hasta descuidar sus deberes de Estado y se remitía a su favorito para tratar los problemas políticos? No; él da la impresión de haberse visto desbordado por los acontecimientos, pero es a la fuerza de las cosas más que a su debilidad de carácter a las que deben atribuirse las dificultades del reinado. Contrariamente a una idea recibida, Felipe IV no fue un juguete en manos de Olivares, sino que ejerció plenamente su cargo de rey: escuchaba recomendaciones y consejos; daba audiencias; estudiaba los expedientes; respondía a las solicitudes; él era quien decidía las orientaciones de la monarquía. Esto no supone rebajar a Olivares, sino recordarle. El conde-duque merece más que el título de favorito (en español, «pri-

vado» o, más a menudo, «valido»), término que siempre tiene una connotación negativa y que el propio Olivares rechazaba, prefiriendo el de ministro o, para ser más exactos, de primer ministro, título que, paradójicamente, jamás ostentaría pese a haber definido con sumo cuidado sus funciones. Este hombre, dotado de amplias e innovadoras miras, estaba convencido de que la complejidad de las tareas exigía la presencia, al lado del monarca, de un primer ministro encargado de aplicar las ideas del rey. Según él, el papel de primer ministro era el de preparar las decisiones importantes, de presentar los diversos aspectos de los problemas y sus posibles soluciones, para que después el soberano se encargase de decidir, tras lo cual, el primer ministro no tenía más que ejecutar lo que se había determinado. Es una concepción cercana a la que rige la quinta república francesa: el presidente de la República decide las grandes orientaciones; el primer ministro las pone en marcha.

¿Felipe IV es el responsable del declive de España? Que hubiera tal declive es algo que está por ver. Desde 1600, la palabra y la idea de decadencia —de «declinación»— aparecen bajo la pluma de González de Cellorigo, uno de los primeros pensadores que reflexionó sobre el destino de su país. Es un lugar común, inspirado por el ejemplo del Imperio romano: como todos los organismos vivos, los imperios nacen, se desarrollan y mueren; es también una apariencia: el contraste es grande entre la realidad cotidiana y las ambiciones afirmadas en la cumbre del Estado; algunos se sorprenden de ver cómo España se sume en el marasmo, pese a las riquezas que le llegan del Nuevo Mundo. Retroceso demográfico, recesión, inflación, estos hechos explicarían el repliegue de España en el siglo XVII, su desmoronamiento en 1640 y la doble derrota que representan, desde el punto de vista militar, la batalla de Rocroi (1643) y, en el plano diplomático, los tratados de Westfalia (1648). ¿Podemos, por tanto, hablar de decadencia? Tras haber gozado largo tiempo del favor de los histo-

riadores, esta noción se discute hoy en día. En vez de decadencia, sería mejor hablar de retorno a la normalidad tras la expansión del siglo xvi; hasta 1580, aproximadamente, la península se habría beneficiado de una coyuntura excepcionalmente favorable, debida a la llegada masiva de los metales preciosos de América.

Para rebatir la realidad de la decadencia, puede invocarse el hecho de que España libró guerras incesantes durante todo el siglo xvii: contra los Países Bajos, contra Dinamarca, contra Suecia, contra los príncipes alemanes, contra Francia, contra los rebeldes catalanes y los insurgentes portugueses…, ¿un país agotado hubiera podido soportar semejante esfuerzo durante tanto tiempo? De estas pruebas España salió debilitada, pero no arruinada. Ciertamente, los tratados de Westfalia suponen el fracaso de la política seguida desde el advenimiento de los Habsburgo: estos ya no están en situación de dictar la ley en Europa. Por lo demás, la monarquía católica no sale demasiado mal parada, pues conserva el imperio colonial y sus principales posesiones europeas; Cataluña vuelve al redil, amputada, ciertamente, del Rosellón; solo Portugal y su imperio se habían perdido definitivamente, pero se trataba de una incorporación reciente —efectuada en 1580— y que jamás fue totalmente aceptada por los interesados.

Contra la idea de una decadencia en España, en el siglo xvii, podemos avanzar dos series de argumentos, unos de orden cronológico y otros de orden regional; el repliegue solo sería temporal y no afectaría por igual a todos los territorios de la península. Este repliegue fue claro entre 1640 y 1680, pero antes de acabar el siglo se inicia una recuperación: la inflación se detuvo, la producción recupera un ritmo ascendente. Solo que esta recuperación no es uniforme, y afecta a unas regiones más que a otras. No son las mesetas interiores las que dominan, sino las zonas periféricas. Las dos Castillas, León y Extremadura pierden habitantes; Galicia, Asturias, el País Vasco, Cataluña, Levante y

Andalucía los ganan. Lo mismo sucede con la economía. Castilla se convierte en una región agrícola. La llamada decadencia sería, según Pierre Vilar, este tiempo muerto, entre 1640 y 1680, en el transcurso del cual Castilla pierde los fundamentos materiales de su superioridad (la población, las manufacturas, el gran comercio internacional), mientras que las regiones periféricas (País Vasco, Cataluña, Cádiz) no han alcanzado aún todas sus capacidades. Desmoronamiento de la España central, esplendor de la España periférica; la geografía de la España moderna contemporánea se dibuja bajo el reinado de Felipe IV. ¿Es casual que los dos grandes hombres que, en diferentes ámbitos, dominan esta época (Velázquez y Olivares), sean sevillanos? Antes, era la meseta la que proporcionaba las élites: Cisneros, Teresa de Ávila, el duque de Alba, Cervantes…; también allí es donde se encontraban las grandes universidades: Salamanca, Valladolid y Alcalá, en las cuales se formaban los juristas, los teólogos, los hombres de letras. Obsesionados por la situación de Castilla, los historiadores han tendido a considerar que, con ella, es toda España la que se desmorona. Sería mejor hablar del declive de Castilla que de la decadencia de España, y aún haría falta matizar esta observación. En el siglo XVII, no solo es España la que se encuentra en dificultades; la coyuntura desfavorable afecta a toda Europa. En todas partes se producen epidemias, hambrunas, manipulaciones monetarias, expedientes para subsanar el déficit de las finanzas públicas, problemas políticos; pensemos en la situación de Inglaterra, en la Fronda… La situación de España no es más que un aspecto de una evolución que concierne a toda Europa.

¿Es preciso acusar a las mentalidades? «Durante mucho tiempo —señala Alain Hugon— una de las principales causas del retraso económico de los países mediterráneos se atribuyó a la fascinación de estas sociedades por el modo de vida nobiliario. Francia y sobre todo España tuvieron como valor cardinal no ya el dinero ni el trabajo, sino la ociosidad y el desprecio por el tra-

bajo manual». Estas son unas invariables culturales del mundo latino que la historiografía reciente ha dejado de aceptar. Contrariamente a lo que la leyenda negra quiere hacernos creer, los pueblos que eligieron la Reforma no están automáticamente cualificados para el desarrollo económico; los anglosajones no son forzosamente superiores a los mediterráneos. Esta observación sugiere una puntualización sobre las mentalidades. Alain Hugon revela que, como otros de sus compatriotas, Velázquez soñaba con vestir el hábito de Santiago y entrar en la más prestigiosa de las órdenes de caballería. Para conseguirlo, era preciso demostrar, de entrada, que no tenía ningún antepasado judío — este era el objeto de la investigación sobre la limpieza de sangre — y también que pertenecía a la nobleza. Velázquez no cumplía ninguna de estas condiciones: sus ancestros, judíos, habían abandonado Portugal para escapar a la Inquisición y no era noble. El primer obstáculo era fácil de franquear. Velázquez mintió sobre sus orígenes familiares, al igual que mintieron los testigos que hizo citar. ¡Y qué testigos! Zurbarán, Alonso Cano, pintores de renombre… La comisión investigadora se pronunció a favor de la limpieza de sangre del candidato. En cuanto a lo de la nobleza, en cambio, las cosas estaban bastante más difíciles. Velázquez fue incapaz de demostrarla, y el Consejo de las Órdenes rechazó su candidatura. Fue entonces cuando el rey, que era su amigo y su protector, intervino: no pudo doblegar la decisión del Consejo, pero pidió al papa una dispensa que le fue concedida. Así fue como Velázquez fue admitido en la orden de Santiago, el 28 de noviembre de 1659. Este incidente demuestra que, contrariamente a lo que creen ciertos hispanistas, la limpieza de sangre no fue, en la España moderna, el obstáculo insuperable que se nos presenta; con el dinero y las relaciones se obtenían todos los certificados de complacencia que se quisieran; todo el mundo lo sabía; todo el mundo lo hacía. En cambio, los prejuicios nobiliarios eran mucho más temibles; ni siquiera el rey podía acabar con

ellos. El caso de Velázquez es un buen ejemplo de ello. No es el menor mérito de Alain Hugon el de hacernos comprender mejor una época y un soberano al que se ha tendido a subestimar en demasía.

JOSEPH PÉREZ

INTRODUCCIÓN

¿Por qué consagrar varios años, y un libro, a la vida de Felipe IV de España? Apenas percibimos su rostro en el más célebre cuadro de su reinado, *Las meninas*: solo un espejo al fondo de un aposento se encarga de reflejar su imagen difuminada. Entre los numerosos retratos de Felipe IV, muy pocos ilustran el aparato y el fasto monárquico del que fue calificado por sus contemporáneos de «Rey Planeta». La simplicidad y la modestia de su indumentaria, así como su rostro corriente muestran a Felipe IV como un hombre común. ¡Qué contraste radical con la imagen del Siglo de Oro español, cuyo dominio cultural, político y militar sobre Europa es incontestable! No nos equivoquemos: aquel que tomaría a Luis XIV como yerno vivió rodeado de una corte fastuosa, la más numerosa y espléndida de su época; sus fiestas dejaban sentir su eco en todas las capitales principescas de Europa. No obstante, ¿qué relación puede haber entre el orgullo y la suficiencia encorsetada del Grand Siècle francés —que los pintores Rigaud o Le Brun resumieron en sus representaciones de Luis XIV— y la gran cultura exuberante del Siglo de Oro que expresan con sensibilidad las pinturas de Velázquez, Ribera o Murillo? En el reino del primero, solo los hermanos Le Nain osaron pintar los tristes retratos de un campesinado miserable; en el imperio español, la pobreza no menos extendida se muestra alegremente. Nada sabemos de las dudas de Luis XIV y de sus temores, si es que alguna vez los tuvo. Con Felipe IV, no dejan de explicarse las angustias del hombre frente a sus responsabilidades, el porvenir de sus súbditos y ante Dios.

¿En qué medida estas características intervienen en el lento proceso de debilitamiento que sufrió el primer imperio planetario? No se trata de negar aquí los fracasos de un reinado, cuyas derrotas militares, diplomáticas y políticas fueron manifiestas,

sino de comprender cómo los últimos destellos del Siglo de Oro español culminan con esplendor bajo la imagen opaca de Felipe IV.

Trescientos cincuenta años después de su muerte en 1665, este soberano permanecería prácticamente olvidado de todos si no hubiera llamado a su servicio a uno de los más grandes pintores: Diego Velázquez. Sorprendentemente, Velázquez pareció preferir el servicio a Felipe IV al ejercicio de su arte, dedicando los diez últimos años de su vida a coordinar las actividades de la brillante corte española, permitiendo así a los cortesanos beneficiarse de las comodidades de alojamiento y de transporte al lado del rey. El pintor sucumbió dos meses después de haber organizado, en junio de 1660, el encuentro de la isla de los Faisanes en el río Bidasoa, en la frontera pirenaica, esta fastuosa reunión de los dos reyes por la cual Luis XIV recibió en matrimonio, de Felipe IV, a su hija primogénita, la infanta María Teresa. El rey de España contaba cincuenta y cinco años, el rey de Francia aún no había cumplido los veintidós, mientras que Velázquez rondaba los sesenta y uno.

Así, puede parecer quimérico dar cuenta de la vida y de las acciones de un soberano poco conocido cuyo principal mérito ante la historia fue el de revelar el genio de un artista. No obstante, gracias a Velázquez, disponemos de docenas de retratos que representan a Felipe IV y a su familia. El renombre actual del pintor repercutió sobre la difunta dinastía de los Habsburgo de España, sin el cual esta última habría caído en el olvido pese a la alta cuna de sus miembros, como la de su primera esposa, Isabel de Borbón, hija de Enrique IV y hermana de Luis XIII; de la de su segunda esposa, Mariana, hija del emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, o bien de la de sus hijas: la primogénita, la infanta María Teresa, futura reina de Francia, o la menor, la infanta Margarita Teresa, futura emperatriz del Sacro Imperio. A través del pintor, gracias a sus obras y por la proximidad con Fe-

lipe IV, creemos poder acercarnos a la vida y al reinado del monarca. Felipe IV y Velázquez pertenecían a la misma generación: el primero nació en 1605, el segundo en 1599. Ambos vivieron en la corte, uno al lado del otro, durante más de treinta y cuatro años, desde 1623 hasta la muerte de Velázquez, en agosto de 1660. A excepción de los tres años pasados en Italia, el pintor se benefició de un taller y de un aposento cercanos al rey; el soberano fue uno de sus modelos predilectos y también su primer espectador y más grande admirador. Velázquez ilustró la vida de Felipe IV como cortesano y como pintor. Sin embargo, el conocimiento que poseemos del artista sigue siendo muy fragmentario: no sabemos mucho de su persona, de sus sentimientos o de sus reflexiones. Por el contrario, el carácter, las elecciones y el entorno del soberano son bastante más conocidos por los historiadores.

Estos datos explican nuestra decisión de escribir esta biografía de un rey y su reinado: las imágenes constituirán la apertura que nos dará acceso al rey y el argumento que permitirá examinar su reinado en el momento en el que el Siglo de Oro alcanzó su apogeo. Producidas en el ámbito de la península Ibérica del siglo XVII, estas obras pertenecen a su siglo y a su sociedad; se arraigan en las estructuras culturales de su tiempo; revelan las mentalidades y las creencias de los contemporáneos; recobran la amplia misión que dos precursores del Renacimiento asignaron a la pintura: el pintor solo tiene que ver con lo que se ve, según Alberti (*De pictura*, 1436) y «Creer es ver», según Nicolás de Cusa (*La visión de Dios,* 1453). Las imágenes no solo muestran la realidad sensible, sino que desvelan las estructuras imaginarias de una época aunque, en el caso de Velázquez, la mitología estuvo presente a menudo en una época en la que sus contemporáneos valoraban la imitación de la naturaleza (V. Carducho). Velázquez «sitúa en primer plano el espejo de la época», de creer a su primer historiador, el alemán Carl Justi. En este sentido, seguiremos los

testimonios oculares de los pintores, aun teniendo en cuenta que se inspiraban en su imaginación y en sus referencias de múltiples fuentes. Las imágenes viven en estrecha relación con las experiencias de los autores que las han realizado y, al propio tiempo, estas imágenes crean, imponen a su vez una visión propia de lo real; poseen una vida autónoma; se reciclan y se interpretan de manera diferente según el destinatario, según el lugar en el que están expuestas, etc.

Por supuesto, para el arte y la historia del arte, el conocimiento de la vida de Felipe IV no agota en absoluto la riqueza de la pintura de Velázquez. Del mismo modo, las obras de este último no bastan para dar cuenta del reinado: por tanto, aquí solo se abordarán como un vector adecuado que nos ayudará a exponer con la mayor claridad posible la biografía de un rey y la panorámica de un reinado que constituyeron unos hitos cruciales para la historia europea y para la evolución del mundo. El medio siglo de Felipe IV encarna a la vez la primera globalización ibérica y la ignorancia, incluso el desinterés, con los que la metrópolis española se ocupó de sus colonias. En el desarrollo de las rivalidades europeas para hacerse con la hegemonía mundial, el reinado de Felipe IV prefigura el tránsito del Siglo de Oro español al Grand Siècle francés y a la talasocracia inglesa.

Entre 1605, fecha de su nacimiento, y 1665, año de su fallecimiento, las mutaciones intelectuales, políticas y religiosas fueron considerables: basta con pensar en las revoluciones introducidas por sus contemporáneos Galileo (1564-1642), Descartes (1596-1650), o Hobbes (1588-1679), que vivió los cambios radicales provocados por la república de Cromwell. Calificado de barroco, este siglo reafirma la superioridad del catolicismo triunfante tras el concilio de Trento (1545-1563), su difusión planetaria por las congregaciones misioneras y la permanencia de la consciencia del pecado original y de la caída del hombre, lo que condujo a una profunda sensibilidad ante la inestabilidad de la existencia

terrenal. En este sentido, el reinado y la vida de Felipe IV concuerdan estrechamente con la percepción barroca de la condición humana.

Por comodidad, Felipe IV fue llamado «rey de España» aunque este título jamás había existido. Al suceder a sus predecesores, el rey había acumulado herencias, patrimonios, feudos, reinos y coronas. Fue, al mismo tiempo, rey de Castilla, de Aragón, de Portugal, de Navarra, de Sicilia, de Cerdeña, de Nápoles, duque de Milán, duque de Brabante, conde de Flandes, de Artois, de Borgoña (Franco Condado)... El conjunto de estas posesiones compuso un extraño mosaico, sin otra unidad que la unión personal de cada uno de estos territorios con el soberano, hasta el punto que algunos calificaron de «archipiélago de territorios» a este imperio en el que cada uno de ellos disponía de sus propias leyes, monedas, tribunales y órganos de gobierno. Sin embargo, existían las reagrupaciones territoriales, como en el caso de la península Ibérica, donde el mosaico parecía menos complejo, con «solo» tres coronas (Castilla, Aragón y Portugal). Estas coronas reunían también en su seno diversas entidades agregadas, desde la época medieval hasta el matrimonio de los Reyes Católicos, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, a finales del siglo XV. Así, los reinos de Castilla, de León, de Murcia, de Jaén, de Córdoba, de Sevilla, de Granada, de Navarra, de Galicia y de Extremadura, el principado de Asturias, los señoríos de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava (las Provincias Vascas) componían la corona de Castilla, de la cual dependían, además, los dos virreinatos de Perú y de la Nueva España en las Indias (las Américas). La corona de Aragón, por su parte, reunía elementos heterogéneos con los reinos de Aragón, de Mallorca, de Valencia, de Cerdeña y el principado de Cataluña. Las posesiones de Felipe IV en la Europa septentrional formaban un conjunto de diecisiete provincias, siete de las cuales se habían rebelado en torno a Holanda en 1579 (Unión de Utrecht) aunque las otras diez provincias de la heren-

cia borgoñona mantuvieron la soberanía de los Habsburgo españoles (Unión de Arras), bajo su gobernador en Bruselas. En 1621, Felipe IV se convirtió en soberano de este conjunto heterogéneo en el que los territorios se entrecruzaban, pero cuya cabeza se encontraba en Castilla después de que Felipe II, su abuelo, hubiera dotado al imperio ibérico de una capital, Madrid. A esta realidad peninsular y europea de la soberanía de Felipe IV se añadía la doble dimensión planetaria del imperio por sus posesiones portuguesas y sus territorios castellanos de ultramar: nunca antes se había alcanzado tal extensión, sobre todo porque las exploraciones geográficas se prolongarían a lo largo de su reinado, aumentando aún más este imperio. Embrionario en 1492 con Cristóbal Colón, intercontinental después de 1521 y la conquista de México por Cortés más el periplo de Legazpi a las Filipinas en 1565, hasta las costas de la China, el imperio de Felipe IV desplegó la administración real sobre cuatro continentes del globo; su poder atravesó los mares y los océanos que sus galeones surcaban, cargados de las riquezas de las colonias asiáticas de Portugal, de Ormuz a Malaca; provenientes de las Indias americanas, con los metales de las minas de Potosí y de Zacatecas; de las factorías del África negra de Santo Tomé, de San Jorge del Mina o de Luanda o de las guarniciones norteafricanas.

El reinado de Felipe IV corresponde a esta primera globalización mediante las conexiones ibéricas. El título de Rey Planeta que a menudo le fue atribuido no coincidió con sus preocupaciones, pues el Nuevo Mundo estaba muy lejos de ocupar todos sus pensamientos. Rey sedentario, Felipe IV nunca se desplazó más allá de la península Ibérica; nombró virreyes y gobernadores que puso a la cabeza de los territorios italianos, flamencos y americanos. Solo las posesiones de la corona de Aragón (Zaragoza, Valencia y Barcelona en particular) vieron como su soberano las visitaba a fin de jurar respetar las libertades locales y, por ello, ser reconocido efectivamente como soberano.

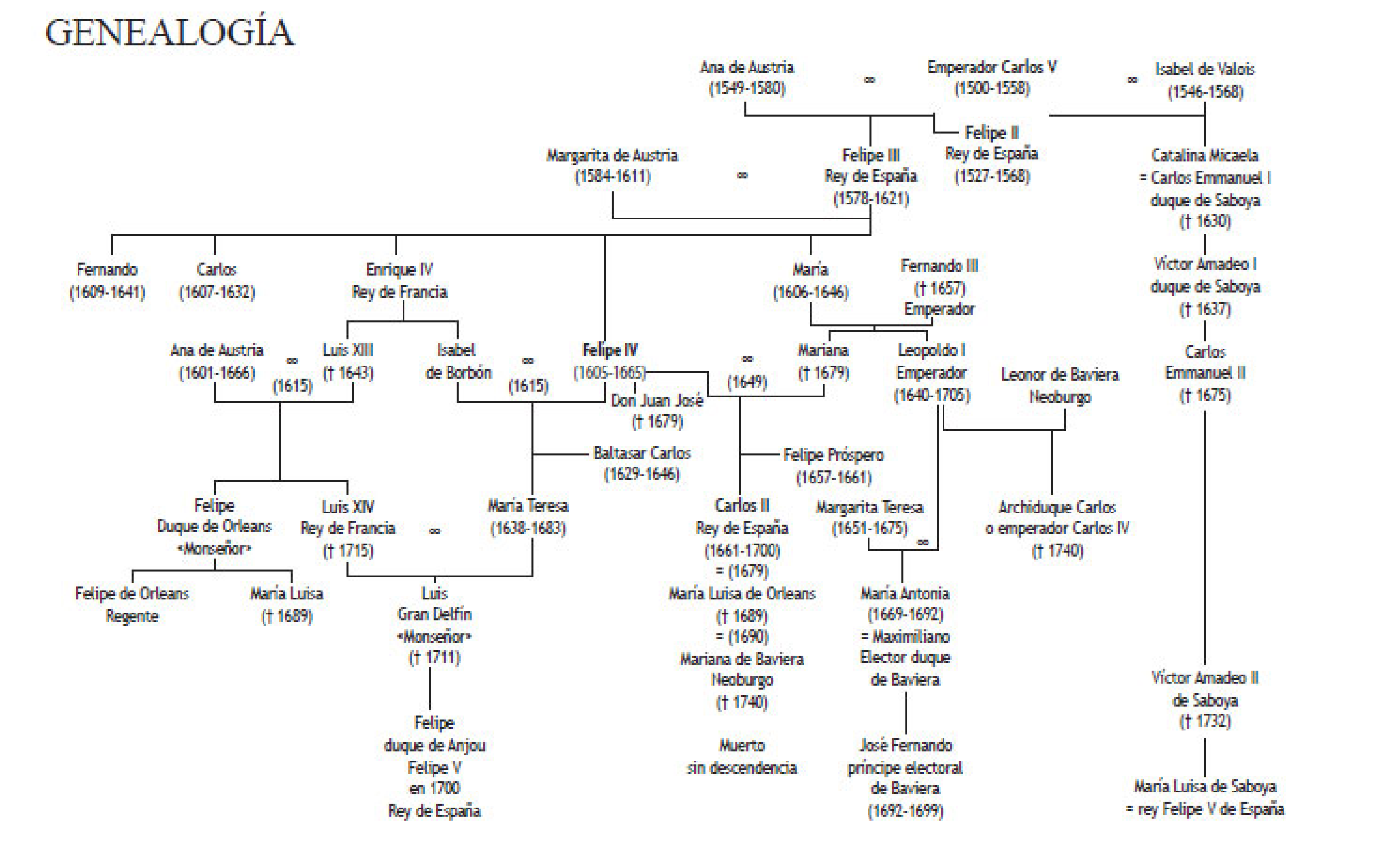
El ejercicio del poder monárquico por Felipe IV se inscribe en un siglo belicoso: ni un solo año de su reinado quedó exento de combates. De 1621 a 1665, la monarquía española está en guerra contra la República de las Provincias Unidas (los holandeses), contra las monarquías danesa y sueca; contra los príncipes alemanes protestantes; contra el rey de Francia; contra los súbditos rebeldes de Cataluña y de Portugal. Sin embargo, a diferencia de su futuro yerno Luis XIV, Felipe IV no fue un rey guerrero: sus aficiones, su piedad y los ideales que expone en su correspondencia y sus anotaciones lo apartan del modelo del rey belicoso; solo las ideas de conservación y de tradición parecen explicar las decisiones militares tomadas en el transcurso de su reinado y que implicaron al conjunto del imperio ibérico.

El ejercicio biográfico a menudo pertenece al mundo de los sentimientos y de las ideas preconcebidas, explicando a veces la admiración, a veces la execración por los grandes hombres. Voltaire inauguró la primera vía en el siglo XVIII con *El siglo de Luis XIV*; Manuel Vázquez Montalbán también utilizó la biografía para mejor maldecir a su personaje con su *Autobiografía del general Franco*. Nuestra opción pretende evitar ambos recursos para dar a conocer al individuo y al colectivo, para dar cuenta de las rupturas así como las permanencias del *habitus*. De ninguna manera se trata de «aceptar tácitamente la filosofía de la historia en el sentido de sucesión de acontecimientos históricos» (Bourdieu) de los cuales el historiador conoce ya el desarrollo, sino de intentar comprender cómo se produce el ejercicio del poder político, a través de qué marcos institucionales, culturales, económicos y estratégicos, y de dimensionar el lugar y la autonomía con los que contaba un soberano atrapado en el corazón del ovillo de las tradiciones adquiridas. Esta es la biografía de un hombre en tanto que testigo privilegiado que permite mostrar —esperemos— un reinado y sus consecuencias.

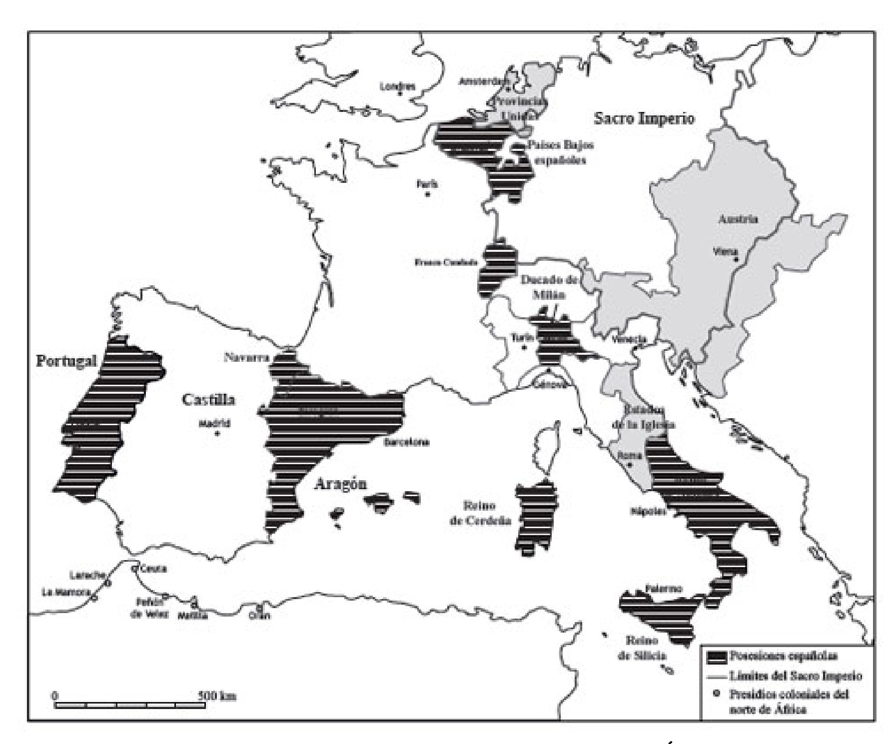
A imagen de una biografía que no puede limitarse a tratar de un solo individuo, este libro constituye también una obra colectiva, síntesis de las discusiones y las reflexiones de las que he podido beneficiarme cambiando impresiones con mis colegas en el transcurso de seminarios, de coloquios y de conferencias estos últimos veinte años, especialmente en Madrid, Sanlúcar, Huelva, Sevilla y, recientemente, Alcalá. Por supuesto, la redacción y la responsabilidad de este libro son de mi total incumbencia, pues este último es el producto de mis lecturas de obras impresas y de fuentes manuscritas; de mis visitas al Museo del Prado y de las reflexiones que estas han alimentado. A este respecto, deseo agradecer la generosa apertura del Museo del Prado a los investigadores. En lo que concierne a los materiales impresos, la ayuda de Charo Moreno siempre me ha resultado valiosa. Este trabajo no hubiera visto la luz sin el apoyo y la amistad de numerosas personas, especialmente Pierre Géal, Alexandra Merle y Marie Salgues. Desde hace casi un cuarto de siglo, André Zysberg me prodiga sus atentos consejos. Daniel Collin ha seguido con amistad y atención las diversas etapas de este manuscrito. A la hora de terminar estas páginas, debo destacar la gran generosidad de Aliocha Maldavsky. En Madrid, el apoyo logístico de la Casa de Velázquez y de su personal ha sido considerable, puesto que ha dado lugar a provechosos reencuentros, especialmente en el transcurso de un ciclo de seminarios celebrados en la primavera de 2013, a cuyo director, Jean-Pierre Étienvre, y a todos los participantes en ellos vaya mi agradecimiento. El apoyo estival y el buen humor de Hélène y Laurent Thieulin Pardo, de Hélène Frison, así como la gentileza de Diana Carrio, de Alistair Malcolm y de Mathias Ledroit me sostuvieron. Por último, quisiera expresar mi reconocimiento al Centre de Recherche d'Histoire Quantitative del CNRS, cuyo director, Jean-Louis Lenhof, así como a Delphine Doutressoulles, Michel Daeffler, Vincent Mi-

lliot y a mi cómplice Stéphane Haffemayer, que no han cesado de apoyar estas investigaciones. La cariñosa presencia de Danièle me ha acompañado durante estos años.

GENEALOGÍA



Ana de Austria (1549-1580)
∞
Emperador Carlos V (1500-1558)
∞
Isabel de Valois (1546-1568)
Felipe II Rey de España (1527-1568)
Margarita de Austria (1584-1611)
∞
Felipe III Rey de España (1578-1621)
Catalina Micaela = Carlos Emmanuel I duque de Saboya († 1630)
Fernando (1609-1641)
Carlos (1607-1632)
Enrique IV Rey de Francia
María (1606-1646)
Fernando III († 1657) Emperador
Víctor Amadeo I duque de Saboya († 1637)
Ana de Austria (1601-1666)
∞ (1615)
Luis XIII († 1643)
Isabel de Borbón
∞ (1615)
Felipe IV (1605-1665)
∞ (1649)
Mariana († 1679)
Leopoldo I Emperador (1640-1705)
Leonor de Baviera Neoburgo
Carlos Emmanuel II († 1675)
Don Juan José († 1679)
Baltasar Carlos (1629-1646)
Felipe Próspero (1657-1661)
Felipe Duque de Orleans «Monseñor»
Luis XIV Rey de Francia († 1715)
∞
María Teresa (1638-1683)
Carlos II Rey de España (1661-1700) = (1679) María Luisa de Orleans († 1689) = (1690) Mariana de Baviera Neoburgo († 1740)
Margarita Teresa (1651-1675)
∞
Archiduque Carlos o emperador Carlos IV († 1740)
Felipe de Orleans Regente
María Luisa († 1689)
Luis Gran Delfín «Monseñor» († 1711)
María Antonia (1669-1692) = Maximiliano Elector duque de Baviera
Víctor Amadeo II de Saboya († 1732)
Felipe duque de Anjou Felipe V en 1700 Rey de España
Muerto sin descendencia
José Fernando príncipe electoral de Baviera (1692-1699)
María Luisa de Saboya = rey Felipe V de España



Las posesiones de Felipe IV en Europa y en el norte de África

Capítulo 1
LA FAMILIA REAL DE FELIPE IV O *LAS MENINAS*

Los rostros de Felipe IV de España y de la reina Mariana presiden el célebre retrato de grupo de las meninas desde el espejo situado en segundo plano, pero pocos observadores se han dado cuenta de ello. En cambio, este cuadro de Velázquez se ha convertido en el emblema de la pintura española, al mismo nivel que el *Don Quijote* de Cervantes, publicado cuarenta años antes, representa el apogeo de la literatura del Siglo de Oro. *Las meninas* sintetizan el cénit del arte de un pintor así como el ambiente del medio monárquico en el cual este pintor no cesó de evolucionar. En nuestros días, la obra no ha hecho más que aumentar la celebridad del artista, mientras que el soberano ha caído prácticamente en el olvido.

El cuadro imposible de Felipe IV

Hace mucho tiempo que los personajes de *Las meninas* fueron identificados. En 1724, Antonio Palomino, el «Vasari español» y primer biógrafo de Velázquez, mencionó los nombres de la mayor parte de las personas representadas: en el centro de la obra, rodeada de un haz luminoso lateral procedente de una ventana, la infanta Margarita, hija menor de los soberanos, visita al pintor en su taller. La rodean dos meninas o damas de honor: una de ellas, María Agustina Sarmiento, le ofrece agua en un búcaro y la otra, Isabel de Velasco, se inclina hacia ella. Detrás de un mastín acostado se encuentran la enana Mari Bárbola y Nicolasito Pertusato, un diminuto bufón, mientras que la dueña Marcela de Ulloa conversa con un hombre, identificado como Diego Pérez de Ascona, un guardadamas. Al fondo, tras la puerta, a contraluz, asoma José Nieto, el aposentador de la reina Mariana, que se ocupaba de la logística necesaria de la casa de la reina. A la izquierda, el pintor Diego Velázquez sostiene la paleta y el pincel.

Esta visita de la infanta, pintada entre 1655-1656, tiene lugar en el taller de Velázquez situado en la Galería del Cierzo del Real Alcázar de Madrid. Sin embargo, el espectador de *Las meninas* se pierde en conjeturas si quiere describir lo que observan Velázquez, la infanta y Mari Bárbola: ¿quién es el protagonista del cuadro en curso de realización? Escritores, historiadores del arte, filósofos y, recientemente, psicoanalistas, han intentado resolver el enigma de esta representación. En su *Viaje a España* (1843), Teófilo Gautier ya se preguntó, al ver *Las meninas*: «¿Pero dónde está el cuadro?». En efecto, el modelo de la tela que pinta Velázquez no aparece en la escena, ya que un espacio, ausente, se encuentra tras el cuadro real: corresponde a un punto de equilibrio centrado sobre el reflejo de la imagen de los soberanos, en el espejo situado en la pared al fondo de la sala. Al espacio triangular compuesto por los puntos de la ventana, de la tela y el retrato real responde un «vacío esencial», según una expresión de Michel Foucault: el vacío de la realidad, opuesto al mundo de la representación de la pintura. En el espacio de la tela, la anomalía es flagrante: ¿Cómo la imagen de la pareja real puede reflejarse puesto que la infanta Margarita e Isabel de Velasco se interponen entre el hipotético modelo real y el espejo en el que se reproduce su imagen?

Jacques Lacan propuso una solución a este enigma pictórico: ¿Y si Velázquez hubiera representado sobre la tela del caballete un modelo del que habría dispuesto ante sí gracias al empleo de un gran espejo? En este caso, ¿el mundo de la representación correspondería al mundo real? La existencia de la imagen de la pareja real en el espejo invalida la hipótesis de Lacan, lo que confirma el carácter de aporía de esta pintura. De hecho, solo la majestad de los reyes ordenaba la representación de la realidad terrestre: ¿sería esto lo que Velázquez quiso significar? Desde finales del siglo XXVII, el pintor Luca Giordano (1634-1705) se refirió a *Las meninas* como «la teología de la pintura».

Más allá de consideraciones filosóficas o iconográficas, el historiador constata que, con esta ejecución, Velázquez dictó una impresionante lección de historia: en el corazón de la meseta castellana, en Madrid, en este que la mayoría de historiadores calificaron de austero palacio real, el más grande de los príncipes de su tiempo desarrollaba su vida cotidiana al ritmo de su afición por las artes. *Las meninas* lo confirman y la representación sobre la tela de los cuadros colgados en las paredes subraya el gusto del rey, al igual que sus visitas en familia al taller del pintor.[1] Una estrecha relación se forjó entre Felipe IV y Diego Velázquez: iniciada treinta años antes, en 1623 culmina en el momento de la realización de *Las meninas*. Palomino escribió que «Esta pintura fue de su majestad muy estimada y en tanto que se hacía asistió frecuentemente a verla pintar y, asimismo, la Reina nuestra señora doña María Ana de Austria bajaba muchas veces y las señoras Infantas y Damas, estimándolo por agradable deleite y entretenimiento».[2] Para resaltar esta relación con el soberano, Velázquez no dudó en retocar la tela un poco después de su finalización, a fin de dibujar sobre sus ropajes la famosa cruz roja de la orden de Santiago, que lo elevaba al estatus de noble. La intimidad entre el pintor y la familia real se ve confirmada por la cantidad de obras que Velázquez consagró a los diversos miembros de la dinastía. En aquel momento, había realizado más de treinta retratos de la familia real, del rey, la reina y los infantes e infantas. De hecho, su trabajo de representación de las meninas no hizo más que prolongar sus investigaciones anteriores, aunque las superó con la realización de este «cuadro imposible»: el del desdoblamiento de la realidad, donde el mundo visible representa lo que no existe —la imagen— y donde solo el mundo invisible existe por la realidad de los modelos. Aquí, el arte de Velázquez se une a las más grandes obras literarias escritas en el Siglo de Oro, a cuyas representaciones Felipe IV de España tanto gustaba de asistir. Este es el caso de *La vida es sueño* (1635), de Calderón

de la Barca (1600-1681) que compartía los interrogantes metafísicos que suscita la propia contemplación de *Las meninas*. Sin embargo, las contingencias materiales distaban de estar ausentes de las preocupaciones del pintor y del rey. La ascensión de Velázquez al seno de la corte constituye un ejemplo de ello, puesto que se representa con la llave de palacio colgada a la cintura.

Por último, *Las meninas* se ajusta a la grandeza de la corte del rey por sus imponentes dimensiones, 318 centímetros de alto por 276 de ancho, lo que explica que la obra se colgase en determinadas salas. En 1666, un año después del fallecimiento del rey Felipe IV, el cuadro apareció en el inventario real junto a otros objetos que habían decorado del despacho del rey en el cuarto bajo de verano del Alcázar. Algunos años antes, en 1659, Velázquez había decorado las tres salas de estos aposentos: el comedor, la cámara y el despacho, y fue este último en el que *Las meninas* fueron inventariadas. Mientras que el renombre del soberano permanecía aún bien establecido, la obra no pareció conocer una celebridad fulgurante. En el transcurso de los treinta y cinco últimos años del siglo XVII que siguieron al reinado de Felipe IV, solo dos viajeros la mencionan: los pintores Félix da Costa en 1696 y Luca Giordano en 1700. Velázquez y su pintura no eclipsaban todavía la reputación del rey, una reputación que solo se eclipsó en los siglos posteriores. No obstante, *Las meninas* fue mencionada a intervalos regulares en los inventarios de 1686, en 1701 y en 1734. A partir de 1724 y de la publicación de *El Parnaso español pictórico y célebre* escrito por Antonio Palomino, se conoce mejor la historia de esta pintura. Para redactar la biografía de Velázquez, Palomino recogió los testimonios de Juan Bautista Martínez del Mazo, pintor del rey y yerno de Velázquez, y de Juan Alfaro. Sin embargo, el historiador no logra rescatar totalmente la obra del olvido en el que permanecía tras la muerte de Felipe IV. Fue preciso esperar a la finalización del nuevo Palacio

Real en 1794, sobre los escombros del antiguo Alcázar, para que *Las meninas* fuera colgada en la sala de representación, en una fecha por otra parte incierta.

El pintor Anton Raphael Mengs (1728-1779), se esforzó en la difusión de la obra, describiéndola como una de las más grandes pinturas de estilo naturalista y mencionando su presencia en la sala de conversaciones del rey en el palacio de Oriente. Más tarde, el cuadro pasó al comedor del rey (la actual antecámara de Gasparini), codeándose con las pinturas de Tiziano.

Así, aun siendo el documento más importante del reinado de Felipe IV, *Las meninas* era muy poco conocida, exceptuando las personas que frecuentaban el Alcázar y después el Palacio Real. Hubo que esperar hasta 1819 y a la apertura del Museo del Prado[3] para que el cuadro empezase a adquirir un cierto renombre, aunque no fue bajo el título de *Las meninas*, sino con el de *La familia de Felipe IV*, que más adelante se convirtió en *La emperatriz infanta de España con sus damas, sus gentes y una enana*, haciendo referencia al matrimonio en 1666 de la infanta Margarita con el emperador Leopoldo I (1640-1705). No fue hasta mediados del siglo XIX, bastante después de la inauguración del Prado, donde se conservaba la tela, en la que esta adoptó su nombre actual. En cuanto a su notoriedad, hubo que esperar a los impresionistas, y en particular al pintor Édouard Manet, para que Velázquez se convirtiera en el «pintor de pintores».[4]

Esta celebridad póstuma de la obra y del pintor, ¿repercutió sobre su protector, el rey Felipe IV de España? ¿Le aseguró la inmortalidad que las obras maestras ofrecen generalmente a aquellos a quienes representan? ¿La protección de las artes le abrió los caminos de la gloria? A juzgar por la celebridad que los siglos posteriores concedieron a Felipe IV, podría pensarse que el rey invirtió en el mecenazgo en vano. El Rey Planeta no era Luis XIV: poco había del glorioso Alejandro en la pintura de Velázquez para inmortalizar a su señor bajo los rasgos del héroe anti-

guo, como Charles Le Brun lo hizo por el Rey Sol. El gusto de Felipe IV por la pintura hubiera parecido más seguro y manifiesto si su silueta a través de un espejo hubiera bastado para imprimir su marca real.

El Alcázar de Madrid

En el momento de la ejecución de *Las meninas*, hacía treinta años que Velázquez vivía en palacio. El pintor residía en el corazón de la monarquía, allá donde se tomaban las decisiones, donde los cortesanos y los consejeros afluían en torno al rey. La sala en la que se desarrolló la visita de la infanta Margarita al pintor podía hacer creer que el edificio era relativamente sombrío, pese a las cuatro altas ventanas que se distinguen en el cuadro; por otra parte, se ha repetido hasta la saciedad que este palacio era severo y oscuro. No obstante, una descripción de 1626, del turinés Cassiano dal Pozzo (1588-1657), que llegó a Madrid en el séquito del cardenal Francesco Barberini, sobrino del papa Urbano VIII, contradice estos lugares comunes:

> Al salir del monasterio de las Descalzas Reales, llegamos, por la calle Mayor, ante el palacio de su majestad que, de frente, ofrece una vista muy hermosa y presenta una arquitectura a la italiana, con grandes ventanas ornamentadas por frontispicios, y son unas 32 o 33 en cada piso, riquísimo de piedra, y sobre la puerta se encuentra un gran balcón, en las esquinas unos resaltos se salen del orden y forman como unas pequeñas torres. Aún no está terminado y se trabaja constantemente en él y la vista sobre la vegetación cercana es magnífica. Sobre el río Manzanares, próximo a palacio, hay un puente soberbio que dispone de una larga vía.[5]

Por parte del nieto de un ministro florentino que vivía en Roma como anticuario y amigo del pintor Poussin, esta descripción de la fachada del Alcázar parece muy aduladora y contraria a la percepción de los visitantes, especialmente de los franceses. Treinta años después de Cassiano, en su *Voyage en Espagne*, Antoine de Brunel afirma que:

> Su palacio está en un extremo de la villa, sobre una altura prácticamente imperceptible; del lado del camino de acceso, se ve un pequeño río que pasa por un lado, donde no hay ninguna casa y comparte un pequeño valle donde se ven algunas plantaciones por las cuales se puede ir a la Casa de Campo, que es un pobre

> edificio de recreo en el que solo hay algunos caminos en un bosque. Sobre este riachuelo, más que río, Felipe II hizo construir un puente ancho y largo, aunque el agua solo moja algunas de sus arcadas. […] No hay nada de magnífico, en la casa del rey, pero no es tan pobre como nos la han representado. Enfrente de ella hay una plaza muy hermosa, y no sería una fachada fea si la construcción fuese un poco más alta y si la torre que le falta estuviera acabada.[6]

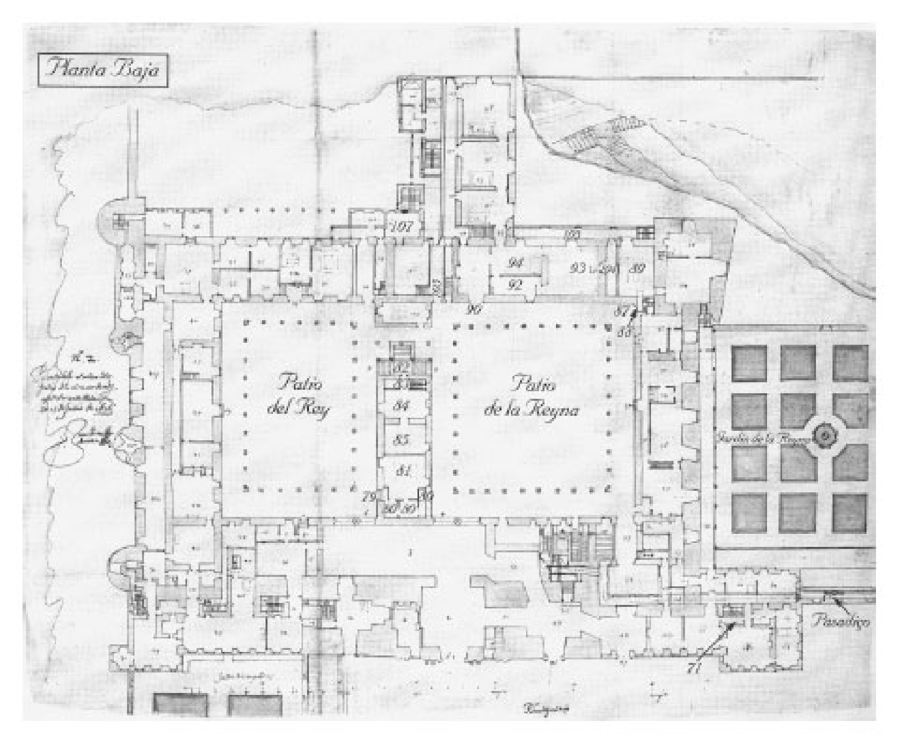
El contraste entre ambas descripciones subraya el desfase cultural que separa a estos observadores tanto en su apreciación de la arquitectura, de la decoración del palacio, como de la vegetación y la naturaleza que le rodeaban. En 1734, el Alcázar fue destruido por un incendio y reemplazado por el actual Palacio real. El Alcázar estaba situado en el extremo de una meseta que domina el río; donde se podía disfrutar de la puesta de sol. El Manzanares siempre había sido objeto de burlas —se decía que era navegable tanto a pie como a caballo— y se había convertido en costumbre silenciar su acondicionamiento. Heredero de la antigua fortaleza musulmana reconquistada por el reino de Castilla y ocupada después por la dinastía real de los Trastámara y al fin la de los Habsburgo, durante mucho tiempo los atractivos del Alcázar, que Cassiano menciona, fueron considerados irrelevantes. No obstante, regularmente se habían llevado a cabo obras de embellecimiento bajo el reinado de Carlos V (1516-1556), cuyo gusto por la arquitectura era conocido, de su hijo Felipe II (1527-1598) que instaló a la corte en el Alcázar, y de su nieto Felipe III (1598-1621). Este encargó importantes modificaciones a Juan Gómez de Mora, quien, en 1626, propuso al joven Felipe IV una reordenación entorno a los dos patios y una abertura en los jardines que daban al Manzanares. El plano del Alcázar sobre el que trabajó Gómez de Mora corresponde a un gran rectángulo dividido por un edificio central, entorno al cual se ordenan los dos patios (el del rey y el de la reina), destinando una extensión de terreno a las cocinas y al alojamiento de determinados miembros de la casa real como, por ejemplo, los pintores.[7] En la planta baja de estos dos patios flanqueados por columnas, los comerciantes instalaron sus puestos en los que vendían todo tipo de ba-

ratijas. Algunos aristócratas que ocupaban cargos curiales residían en el palacio, como Gaspar de Guzmán, condeduque de Olivares y principal ministro del soberano desde 1621 hasta 1643, que disponía de aposentos. Otros, como la marquesa de Heliche, la duquesa de Gandía y la condesa de Lemos también se alojaban allí, puesto que eran gobernantas del infante y camarera de la reina, respectivamente. El ala norte del Alcázar así como el ala contigua en el patio de la reina estaban reservadas a los consejos de gobierno.

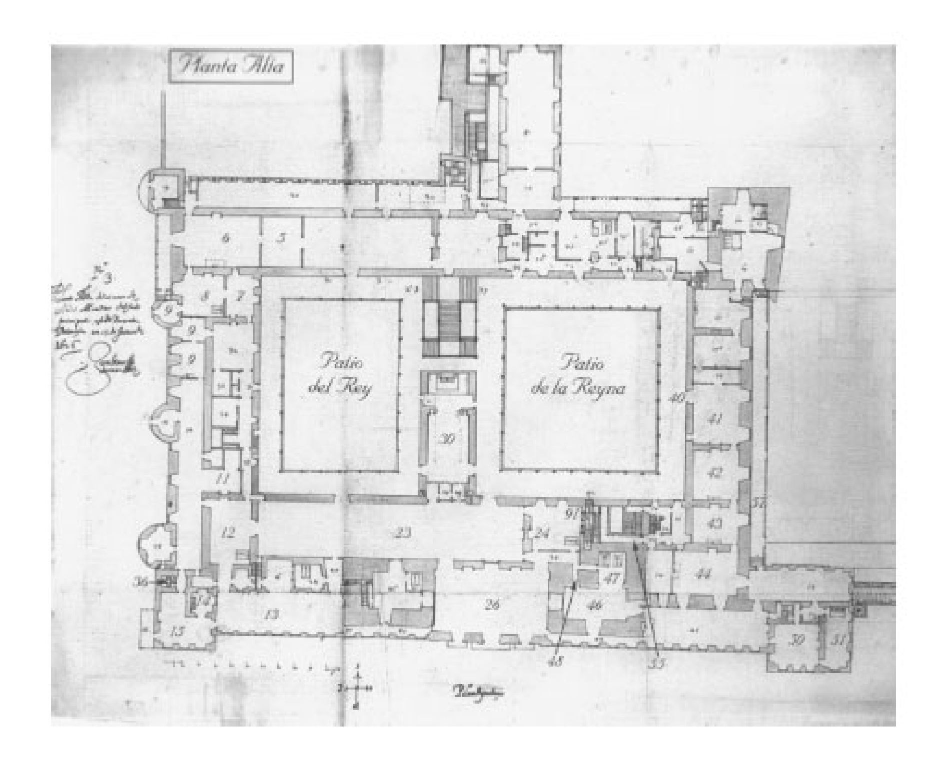
Entre ambos patios, una escalera de caracol permitía al rey acceder a los aposentos de la reina, mientras que debajo de ellos se encontraba la capilla real; todo ello vigilado por la guardia. Por la galería dorada (también denominada salón dorado o salón largo), cubierta de frescos en el siglo XVI, y de retratos en la década de 1640, se accedía a la Torre Dorada en el ángulo sudoeste del Alcázar, donde el rey disponía de un oratorio que había convertido en su lugar de estudio. Desde allí, disfrutaba de una amplia vista sobre la Casa de Campo, la extensa zona boscosa más allá del Manzanares. La reina vivía en el ángulo sudoeste del patio de la reina, después del salón nuevo y su alcoba estaba situada en la Torre de la Reina, y disponía de su propio oratorio. Una larga galería se extendía a lo largo de la fachada sur. Los infantes habitaban en la mitad oriental y en la Torre Bahona, situada en el extremo nororiental; un amplio pasillo a lo largo de la fachada unía sus aposentos a los de la reina. En el ala oeste, la Torre de Francia recordaba que Francisco I estuvo prisionero en el Alcázar en la época de Carlos V, tras ser derrotado en la batalla de Pavía (1525). Bajo el reinado de Felipe IV, la torre alta albergaba la biblioteca real. Para evitar el sofocante calor del verano castellano, los soberanos hicieron acondicionar el Aposento de Verano, que abarcaba dos plantas, con salida al Jardín de la Priora; un aposento cuyas estancias decoró Velázquez, y en el que toda-

vía se encontraban *Las meninas* a la muerte del rey. Según los periodos de la vida del monarca, estas atribuciones variaban con el estatus de aquellos que allí residían.

La riqueza y la abundancia de la decoración del palacio real respondían, en gran medida, al gusto del rey por las artes así como de la increíble acumulación de riquezas artísticas por parte de sus ancestros. Desde principios del siglo XVI, habían reunido obras de los más grandes artistas: Rafael, Bassano, Tiziano, Leonardo da Vinci, Correggio, Hans Baldung, etc. Así, el Salón de Comedias estaba ricamente ornamentado. En la década de 1630, los retratos de los reyes de Castilla y una serie de tapices de la *Conquista de Túnez* recubrían sus paredes. Este Salón era el lugar en el que el rey y la reina cenaban en las grandes ocasiones. La Galería de los Espejos contenía también numerosos tapices y pinturas, mientras que la Galería del Cierzo fue el lugar de trabajo de Velázquez hasta que ocupó una de las habitaciones que quedaron vacantes a la muerte, en 1646, del infante Baltasar Carlos, heredero de Felipe IV. Las nuevas técnicas de realidad virtual nacidas de las aplicaciones informáticas de finales del siglo XX y de principios de nuestro siglo ofrecen una increíble reconstrucción del Alcázar, realizada bajo la dirección del Ministerio de Cultura español: ella nos confirma la riqueza y el esplendor del palacio, su prodigiosa decoración pictórica y las innumerables columnatas que ornaban sus patios, refutando las afirmaciones sobre la austeridad y la negrura de la supuesta fortaleza.[8]



Plano del Alcázar por Paco Mora



El Alcázar no solo era la más importante de las residencias de Felipe IV, sino que también era la sede de los diversos órganos de gobierno de su imperio. Así, en el ala norte y en la adyacente al patio de la reina se celebraban los numerosos consejos en los cuales participaban consejeros y juristas (los letrados), escribanos, ujieres y otros secretarios que contribuían, todos ellos y en grados diversos, a la administración del imperio de Felipe IV. Se desplegaba una actividad incesante y el abundante personal transformaba el Alcázar en el verdadero centro político-administrativo de las posesiones españolas. El rey había heredado una monarquía cuya estructura gubernamental era profundamente original, revistiendo la forma de una polisinodia; es decir, de un gobierno compuesto por diversos consejos que se ocupaban de los asuntos reales. Se contaban una docena de ellos, que examinaban las cuestiones políticas, administrativas, judiciales y religiosas. La yuxtaposición de la administración de la monarquía y de la vida de la corte hacia del Alcázar un palacio muy frecuen-

tado tanto por los cortesanos y los criados al servicio de la dinastía como por los agentes de la administración monárquica. Se calcula que, el la década de 1620, solo el servicio de la reina y de la infanta María requería alrededor de cuatrocientas personas. Ahora bien, el palacio ofrecía unos quinientos alojamientos alrededor de sus dos patios. Si a ello le añadimos los criados, los oficiales de las casas del rey, de la reina y de los infantes, las guardias reales y los agentes administrativos de los numerosos consejos, el Alcázar podía reunir cotidianamente varios miles de personas y parecer una verdadera colmena.

Esta presencia pletórica explica la existencia de escaleras y pasillos escondidos que la familia real empleaba para evitar encuentros inoportunos. Los pasillos secretos, conocidos como pasadizos, eran muy utilizados por el rey y la reina para atravesar el palacio sin ser vistos, a veces para ir a escuchar a los consejeros en las salas donde estaban reunidos. De este modo, Felipe IV pudo asistir discretamente a los trabajos de decoración de su capilla gracias al pasadizo angosto que conducía a san Gil, o bien dirigirse directamente al monasterio de la Encarnación, en las proximidades de palacio.

Poco después de que Velázquez terminase *Las meninas*, en el transcurso de la visita que efectuó en 1659, el mariscal Gramont mencionó en sus memorias la densa multitud que se agolpaba en el palacio para asistir a su entrada en tanto que enviado del entonces victorioso Luis XIV. Gramont destacó la asombrosa majestad de Felipe IV cuando lo vio en audiencia, rodeado de tapices, bordados y obras de arte.[9] Esta majestad que el mariscal experimentó no provenía únicamente del prestigio de las obras exhibidas en palacio, sino también de la organización de la Corte, de su etiqueta y ceremonial. Con ocasión de dicha audiencia, el mariscal quedó impresionado por el carácter hierático del monarca, cuyo rostro le confería una solemnidad suplementaria.[10]

La corte y la etiqueta

Si *Las meninas* atestiguan la cultura literaria, filosófica y religiosa del rey y de su pintor, la profundidad de sus reflexiones sobre la apariencia y la ilusión de la vida, el cuadro, sin embargo, deja perplejo al historiador: la paradoja de un retrato real sin verdadero sujeto real, de un retrato de familia en el que determinados personajes que aparecen no pertenecen a la dinastía, del autorretrato del pintor y de los retratos de los servidores ocupando un espacio desproporcionado con relación a su estatus de criados —un pintor no era más que un hombre de arte mecánico, un trabajador manual; es decir, todo lo opuesto al ideal nobiliario—. Sin embargo, en *Las meninas*, Felipe IV aceptó ser representado en su palacio de una manera apenas visible a la mirada de un espectador no avisado…[11] Se ha subrayado muy poco esta contradicción entre la rigidez de la corte de Madrid (mencionada a menudo por los observadores) y esta familiaridad del pintor y del príncipe en el cuadro.

Sucesor de los duques de Borgoña y de Carlos V, el rey de España cultivaba y disfrutaba de un ceremonial cuya pompa realzaba su majestad. Muchos de sus predecesores eran reacios a utilizar este término que, a su parecer, debía reservarse al único Dios, hasta el punto en que Felipe II hizo publicar un decreto en 1586 en el que se precisaba que nadie debía dirigirse a él llamándole *Magestad*, sino simplemente *Señor*.[12] Felipe IV respetó en parte esta simplicidad, firmando la mayor parte de sus correos y las decisiones que le sometían sus consejos de gobierno con la fórmula «Yo, el Rey». No obstante, para el ceremonial y la etiqueta, empleaba formas ritualizadas de poder. Definida como «el conjunto de reglas que, en una sociedad monárquica, aseguraba, gracias al despliegue de una liturgia social, la grandeza del príncipe y el lugar de cada cual»,[13] la etiqueta era indispensable para regir la sociedad de la corte. Esta especificaba los comportamientos que los cortesanos y las personas al servicio del monarca debían adoptar. Estas reglas y procedimientos estructuraban la vida cotidiana en

torno al rey y aseguraban la buena marcha del palacio: en este sentido, contribuían a la grandeza del soberano. Dichas reglas concernían tanto a las ceremonias oficiales como al cumplimiento de las funciones y ocupaciones rutinarias: del ceremonial y la etiqueta de Madrid se decía que estaban extremadamente desarrollados hasta el punto de transformarse en una verdadera constricción. Por su parte, los visitantes mencionaban la rigidez propia de la corte española. La anécdota divulgada tras la muerte de Felipe III, según la cual el soberano habría sucumbido porque tenía demasiado calor y nadie se atrevió a apagar un brasero sin la presencia del titular encargado de ello es apócrifa pero recuperada y repetida hasta la saciedad por cronistas e historiadores.[14] No obstante, la regularidad de la vida del soberano y el carácter rutinario de la etiqueta tenían como objetivo dar una transparencia pública a la soberanía, lo que explica que un viajero presumía que se podía decir, con un año de adelanto, lo que el rey haría tal día y tal hora, prefigurando las observaciones con las que el duque de Saint-Simon describiría la etiqueta del Rey Sol.[15]

Esta rigidez de la corte española provenía, en parte, de la adopción de la etiqueta borgoñona que se remontaba a Carlos el Temerario, dos siglos atrás. Dicha etiqueta había constituido el modelo de organización de la vida en la corte, antes de ser imitada por los grandes principados.[16] La descripción de la etiqueta realizada por Olivier de la Marche, mayordomo del duque de Borgoña, data de la década de 1470, y fue traducida al castellano a mediados del siglo XVI. Su introducción en Madrid en 1548 planteó el problema de la yuxtaposición de normas de conducta para un monarca que se encontraba a la cabeza de múltiples principados cuyos protocolos, ceremoniales y ritos diferían: ¿cómo fusionar las distintas tradiciones cortesanas?

La monarquía española adaptó la moda borgoñona a las relaciones que mantenía con los medios nobiliarios castellanos. Mediante estos arreglos, el soberano disponía de un medio de control sobre la aristocracia, a fin de mantenerla a su servicio al tiempo que le ofrecía medios de valorización. El recuerdo de las guerras que desgarraron España durante todo el siglo XV estaba muy presente, lo que explica la vigilancia de la nobleza que se ejerció después *via* su instrumentalización política en la vida de la corte. De hecho, en el siglo XVII, los Habsburgo españoles lograron conservar una cierta paz civil dentro de su reino de Castilla, lo que la monarquía francesa no consiguió obtener de su nobleza antes del reinado personal de Luis XIV, en 1661. Esta paz interior, los reyes de España la obtuvieron atrayendo a la alta aristocracia a palacio, al servicio de la dinastía. El conjunto de códigos y de gestos simbólicos contenidos en la etiqueta manifestaba públicamente el reconocimiento por parte del monarca de los rangos, las dignidades y los honores de las grandes casas aristocráticas. Así, el título de Grande, introducido en 1520, se creó para recordar la importancia de los grandes linajes, y tanto la monarquía como los aristócratas estaban muy interesados en la perpetuación de esta alianza política. Al advenimiento de Felipe IV, en 1621, se contaban unos treinta y dos Grandes de España que gozaban de privilegios protocolarios notables y notorios, tales como la ceremonia de cobertura; es decir, el honor de «cubrirse» en presencia del rey y el hecho de que el soberano los llamase «primos». Estos Grandes podían sentarse en la capilla real y tenían entrada libre en el Alcázar, hasta la galería de los retratos. No obstante, el acceso al rey estaba rigurosamente reglamentado, puesto que solo los gentilhombres de cámara podían presumir de él. Más cerca, en el aposento del soberano, solo se admitía la presencia de cardenales, embajadores, virreyes y el presidente del Consejo de Castilla. El acceso a este espacio estaba jerarquizado en dos etapas: de entrada, la habitación próxima al gabine-

te, la cámara, en la que cardenales y embajadores esperaban, y después la antecamarilla, en la que Grandes y prelados se detenían.

Estos reglamentos puntillosos se aplicaban en la vida cotidiana de la corte, que respondía a unos códigos que los cortesanos compartían. El historiador Carmelo Lisón Tolosana ha insistido en la importancia de las relaciones binarias para estructurar este tipo de sociedad cortesana: allá se conjugaban signos como el centro y la periferia, lo unido y lo separado, el delante y el detrás, la izquierda y la derecha, lo próximo y lo lejano, el sentado y el de pie, el cubierto y el sin sombrero, el alto y el bajo, etc. Estas relaciones transcribían en relaciones simbólicas la realidad de las relaciones sociales y políticas dentro de palacio. Y en la medida en que estos ritos concernían a la familia real, su codificación era aún más minuciosa. El ceremonial de las comidas estaba reglamentado con gran precisión, y los oficiales que servían en palacio seguían escrupulosamente estas normas. Se distinguía entre las consignas dadas para la comida pública ordinaria y las que presidían la comida solemne, que señalaba los acontecimientos festivos como el día de Pascua, las bodas de las damas de la corte… En lo concerniente a los oficios domésticos de la corte, se puso en práctica una estricta jerarquía de funciones y de gestos:

> El mayordomo de la semana da la orden la víspera al ujier de sala para que prevenga a los gentilhombres de la boca, y especialmente a aquellos que deben servir para descorchar, verter la bebida y servir el vino. El oficial aposentador sitúa la mesa bajo el dosel delante de la Cámara, instala la silla en la que su Majestad se sentará, y prepara los aparadores para los cubiertos de la panadería, la cava, y el servicio de las frutas según el plan que encuentra después de la esquina derecha entrando por la puerta de la sala pequeña hasta la chimenea.[17]

Estas minuciosas ordenanzas, marco en el que fue educado Felipe IV, sufrieron bajo su reinado diversas actualizaciones; en 1624 y en 1627 primero, después, de 1647 a 1651, una junta de

las etiquetas compuesta de miembros influyentes del gobierno (como el inquisidor general) se esforzó en reformar las reglas vigentes en palacio:

> Cuando yo coma o cene en la cámara o retirado por razones de convalecencia o por otros motivos, los oficiales de boca permanecerán todos cubiertos sin que ninguno de ellos pueda avanzarse más allá de la puerta [de la cámara] en la que yo estaré comiendo, sin situarse allá donde yo les pudiera ver, y desde allá, ordenarán a los ayudas de Cámara lo que cada uno deba hacer en su servicio como se ha dicho más abajo, y el salcier esperará allá para coger los platos de manos del ayuda de cámara, y el sumiller de la boca para recibir el vaso y el búcaro de la mano del gentilhombre de la Cámara.[18]

Los oficios de palacio y las casas reales

La precisión de las normas de comportamiento y la atención prestada a los gestos propios de cada una de las funciones reguladas por la etiqueta se explican, en parte, por la proliferación de los oficios asignados al servicio de la casa real. Por otra parte, la sociedad española, como toda sociedad del Antiguo Régimen, aborrecía las novedades: raras veces suprimía los puestos, las leyes y las reglamentaciones y prefería superponerles nuevos cargos, nuevas decisiones y nuevos comportamientos, lo que permitía mantener la tradición. De ahí que el rey poseyera una muy nutrida servidumbre. Se estima entre 1.700 y 2.000 el número de personas que rodeaban al soberano al inicio de su reinado. Con la introducción de la etiqueta borgoñona, se yuxtapusieron dos casas: una heredada de la casa de Borgoña y otra de la casa de Castilla, cuyo elemento esencial estaba compuesto por las guardias reales. Estas dos casas respondían a estructuras, a ceremoniales y a jurisdicciones diferentes, lo que no facilitaba la gestión de los asuntos de palacio, pero aseguraba el respeto de las tradiciones que el soberano había recibido en herencia.

Así pues, la manera de administrar el palacio parece compleja, lo que puede constatarse por la presencia de oficiales de corte al servicio de la familia real en la puesta en escena de *Las meninas*, especialmente al lado de la infanta: allí se ve al pintor de la corte, al fourrier (aposentador) de palacio, las damas de la casa de la in-

fanta y el guardadamas Diego Pérez de Ascona. A diferencia de la administración de la corte de Francia, donde los principales cargos palaciegos se compraban, los cargos personales del rey de España eran oficiales que ejercían servicios revocables, remunerados por las finanzas reales, puesto que el estado de estas últimas permitía el pago de los gajes. La venalidad de los servicios que había permitido a la corona francesa encontrar considerables recursos financieros desde Francisco I no existía pues en el seno de la corte de Felipe IV. Los oficiales debían fidelidad y servían al rey de buen grado. Todos prestaban juramento según la fórmula siguiente:

> «Juráis de servir bien y fielmente al rey Nuestro Señor en el oficio H de que Su Majestad ha hecho merced, procurando en todo lo que fuere su servicio y provecho y apartando su daño y que si viniera a vuestra noticia alguna cosa que sea contra el servicio de Su Majestad o en daño suyo daréis a mi aviso de ello o persona que la pueda remediar. Así lo juráis. Responde así lo juro, si así lo hiciere les dios os ayude, sino os lo demande responde amen».[19]

Debido a sus cargos en palacio, como pintor del rey a partir de 1623, como ujier de cámara a partir de 1627, como ayuda de cámara desde 1644 y, por último, como aposentador mayor en 1652, Diego Velázquez también tuvo que prestar tal juramento, como todos los servidores reales.

En el seno de la corte, se diferenciaba entre la casa del rey, la de la reina y la de los infantes: todas debían vincularse al servicio de la dinastía, pero la más importante y prestigiosa era, lógicamente, la del rey, la Casa Real. No obstante, una pérdida de control sobre las otras casas principescas podía tener graves consecuencias para el gobierno, dado que los infantes y la reina ocupaban una plaza central en el dispositivo dinástico.

La casa del rey se componía de cinco grandes servicios: la cámara, la caballeriza, la montería, las guardias y la capilla, dirigidas por los oficiales mayores de la Casa Real, ninguno de los cuales aparece en *Las meninas*: ni el mayordomo mayor y el camarero mayor, por la cámara, ni el caballerizo mayor, ni el gran

capellán y limosnero mayor. Sin embargo, todos ellos ocupaban un cargo importante y participaban en el control de acceso al rey. El mayordomo mayor era el equivalente del *grand maître de l'Hotel* del rey, a excepción de la caballeriza y la cámara, y tomaba el juramento de todos los oficiales de la corte. Contaba con la ayuda de cuatro mayordomos, de alcaides de casa y corte (responsables de la policía de la casa), y del aposentador mayor de palacio, quien tenía a sus órdenes a unos diez aposentadores corrientes. Debido a la multiplicidad y a la yuxtaposición de los cargos y los honores, el mayordomo mayor presidía también un tribunal de la casa, el Bureo, que se ocupaba del pago, de la intendencia y de la disciplina en el interior de la corte. Este cargo estaba reservado a los aristócratas procedentes de grandes linajes muy próximos al rey o de personalidades próximas a su privado. Gómez Dávila y Toledo (1541-1616), segundo marqués de Velada, ocupó el cargo de mayordomo mayor durante la juventud de Felipe IV, bajo el reinado de su padre, Felipe III, y hasta su muerte en 1616. Juan Hurtado de Mendoza, duque del Infantado, le sucedió hasta su fallecimiento en agosto de 1624. El primero estaba emparentado con el poderoso linaje de los Toledo, muchos de los miembros del cual habían ocupado puestos cruciales en el imperio ibérico, tales como gobernadores del Milanesado, virrey del reino de Nápoles, etc. El tío del marqués de Velada era el temible duque de Alba (1507-1582), del cual los flamencos sufrieron su violenta represión en los años 1568-1571. Juan Hurtado de Mendoza apoyaba su poder en la riqueza de su esposa que reposaba en el ducado del Infantado, un ducado que disponía de unos 65.000 vasallos.[20] Los titulares de estos grandes cargos curiales estaban, muy a menudo, vinculados a las grandes familias de la península cuyos otros miembros ocupaban frecuentemente cargos de primera línea en el imperio, como diplomáticos, virreyes o gobernadores: la mayor parte de ellos poseían grandes patrimonios territoriales.

En paralelo a la casa del rey y al mayordomo, el gran chambelán (o camarero mayor) tenía la responsabilidad de la cámara del rey; es decir, de aspectos muy diversos de la cotidianeidad del monarca desde que se levantaba, y de sus comidas en las sesiones de trabajo en su gabinete. A partir del reinado de Felipe IV, el papel del camarero mayor se confundía con su equivalente borgoñón, el sumiller de corps. Este vestía al rey, le llevaba sus vestimentas y le seguía en todos sus desplazamientos. Preparaba las audiencias y controlaba la entrada a la Cámara. Para realizar tales funciones, contaba con la ayuda de numerosos servidores reales, algunos procedentes de la casa de Borgoña, como los gentilhombres de boca, los alabarderos que acompañaban al rey a la capilla, los tapiceros, los furrieres, los coperos, panaderos, cocineros, etc. Otros procedían de la casa de Castilla, como el ayudante del mayordomo mayor (mayordomo de la semana, secretario de la mayordomía), los controladores y contables, el ecónomo, los porteros de la cámara…

Por su parte, Velázquez, mucho antes de poder realizar su autorretrato al lado de la infanta, por su modesto —aunque envidiado— cargo de ujier, y posteriormente el más elevado de ayuda de cámara del rey, se procuró una cierta proximidad con Felipe IV. Esta última función revestía un carácter honorífico y bien real. El cargo de ujier de cámara imponía estar presente a las puertas de la antecámara desde las ocho de la mañana en invierno, y desde las siete en verano, hasta que sabía que el rey se había ausentado; el ayuda de cámara servía personalmente al rey y daba acceso a la real persona.

De parecido rango, el oficio de caballerizo mayor estaba relacionado con los servicios de la caballeriza; es decir, a los transportes del rey y de su familia y, especialmente, al parque de carrozas. Un numeroso personal prestaba sus servicios en la caballeriza a las órdenes del caballerizo mayor: caballerizos corrientes, picadores, reyes de armas, trompetas, furrieles, palafreneros,

correos, lacayos, *barlets de sumier* (que se encargaban de los intendencia del rey cuando iba de caza), controladores y contables. Pero, sobre todo, el caballerizo mayor tenía la pesada responsabilidad de los viajes del rey, de sus apariciones públicas y de muchas de sus diversiones. Esta función englobaba otros cargos junto al rey, como los vinculados a la caza, una de las actividades predilectas de Felipe IV. ¿El retrato del montero mayor Juan Mateos, que Velázquez realizó hacia 1632, es una muestra del particular interés del soberano por la caza?

Los guardias reales del rey ocupaban un lugar capital puesto que garantizaban la protección del soberano y de su familia, no solo en el Alcázar, sino también en sus desplazamientos. Su reclutamiento y su composición reflejaban la diversidad de las herencias de los Habsburgo de España y la variedad de los orígenes geográficos que componían el imperio ibérico.[21]

A estas estructuras militares y palaciegas, cabe añadir la Capilla Real, que desempeñó un papel de primer orden durante los reinados de Felipe III y Felipe IV. Perteneciente a la casa de Castilla según algunos historiadores, [22] se regía por las constituciones propias del clero y dependía de su responsable, el capellán mayor. Su jurisdicción era autónoma frente a las demás instituciones palaciegas y constituía una diócesis particular.[23] El capellán de la casa de Castilla ostentaba también el cargo de patriarca de las Indias. Por otra parte, poseía vastas redes en el conjunto del imperio ibérico, elaboradas por el sesgo del tejido eclesiástico que cubría a la monarquía. No obstante, su cometido principal consistía en la dirección de consciencia de la familia real. El capellán mayor podía ser diferente del confesor del rey, pero este último ostentaba también el cargo de limosnero mayor y, por ello, disfrutaba de una posición sin igual junto al soberano por su proximidad, escuchándole, confesándole y dándole la absolución.[24] Estos eclesiásticos participaban en el gobierno, lo que no era propiamente español, puesto que en el mismo momento Ma-

ría de Médicis introdujo en el consejo del rey Luis XIII su propio limosnero, el futuro cardenal Richelieu. Así pues, estas funciones religiosas eran también políticas y, en España, intervenían en tres ámbitos cruciales: en el nombramiento de los beneficios eclesiásticos, es decir, en la atribución de cargos espirituales y financieros de importancia, en las relaciones con Roma y con su enviado en Madrid, el nuncio y, por último, en la administración de la Iglesia española.

La reforma católica favoreció en todas partes un reforzamiento de la posición del confesor: en la corte de España, este no cesó de ver crecer su empresa hasta el punto de convertirse en un elemento capital[25] y de influir en la vida política del imperio en su conjunto. Los reyes de España tenían la costumbre de nombrar a un dominico, y este fue Luis de Aliaga, un protegido del duque de Lerma, el ministro de Felipe III que ocupó el puesto desde 1608 hasta 1621, durante la juventud de Felipe IV. El carácter político del empleo se anclaba en la práctica religiosa, pues el capellán mayor no solo escuchaba al rey en confesión, le daba la comunión, y orientaba a los laicos de la familia hacia una conducta cristiana, sino que participaba también en los órganos de gobierno. Así, Aliaga se dedicaba con empeño a cumplir su misión de conversión de las almas y, en 1609, contribuyó a apoyar la decisión de Lerma de expulsar a la minoría musulmana de España (unos 300.000 moriscos). El confesor insistía en una versión teocrática de la renovación de la monarquía ibérica y apoyaba el ideal de la cruzada; lo que le impulsó a distanciarse de su protector y a contribuir activamente a su caída en 1618.[26] Desde aquel momento, acumuló el título de confesor real y el de inquisidor general, después, no obstante, de haber rechazado el de arzobispo de Toledo, primado de España y, según se dice, el más rico de la cristiandad.

La dirección de consciencia se encontraba pues en el centro de la política de los Habsburgo, no solo en el corazón del Palacio Real, como lo indica la posición de la capilla, entre el patio del rey y el de la reina, sino en el corazón de la vida política. En 1621, a la muerte de Felipe III, Felipe IV revocó y exilió inmediatamente a Luis de Aliaga, nombrando después a Antonio de Sotomayor, que permaneció a su lado hasta 1643; una decisión que marcó un cambio de orientación política.

Paralelamente a esta estructura general de la casa del rey, los diferentes miembros de la familia disponían de sus propios servicios. También aquí las familias nobles intentaban colocar a sus miembros entre las distintas casas de la corte. En 1603, se publicaron unas ordenanzas para institucionalizar y estructurar la casa de la reina: a la cabeza de la misma se encontraba un mayordomo mayor, que dirigía los servicios, junto a otros cargos como la camarera mayor, a menudo una viuda de alto linaje, como Juana de Velasco, viuda del duque de Gandía y hermana de Juan Fernández de Velasco, duque de Frías, gobernador del Milanesado y condestable de Castilla. Esta camarera contaba con la ayuda de otras camareras que, a su vez, tenían a su cargo numerosas dueñas que rodeaban a la reina, de acuerdo con la guarda mayor de damas, para regir las actividades de las mujeres de la casa.

Las meninas constituye un ejemplo de este apego femenino al servicio de las infantas, como lo atestigua la presencia de la dama de honor Isabel de Velasco a la derecha de la infanta. Esta dama contaba aproximadamente unos diez años cuando fue admitida en palacio en junio de 1649, ante la perspectiva de la llegada de la segunda esposa de Felipe IV, la reina Mariana. Además, la madre de esta célebre menina había sido menina de la anterior reina, Isabel de Borbón, entre 1621 y 1633. La presencia de estas mujeres en el cargo duraba hasta su matrimonio.[27] Así, Isabel de Velasco desposó al conde de Fuensalida, y María Agustina de Sarmiento se casó en primeras nupcias con el conde de Aguilar.

A las damas y meninas de la reina se añadían las mozas de retrete o dueñas de retrete, las lavanderas, las lavanderas de boca para el servicio de mesa, etc. En esta casa, los principales puestos eran proveídos directamente por el rey o con su aprobación, puesto que era preciso controlar a un sexo considerado menor, si bien no por ello menos necesario para la filiación. Por consiguiente, determinados servicios de la casa de la reina eran dirigidos por hombres que ocupaban los cargos de confesor, limosneros o mayordomo mayor. Durante la infancia de Felipe IV, en la casa de su madre se contaban tres camareras mayores, 18 dueñas, tres guardas mayores, 84 damas y una treintena de cargos menores, a los que cabía añadir las doce nodrizas (amas de leche) destinadas a amamantar a sus hermanos pequeños, los infantes. De 1615 a 1618, Isabel de Borbón, esposa del heredero Felipe IV, dispuso de una casa más reducida (32 personas) que, no obstante, aumentó rápidamente: en 1620 su servidumbre constaba de 396 personas, de las que un tercio dependía de la cámara (es decir, 112 personas de las que solo cinco eran hombres). Al final del reinado de Felipe IV, en 1665, esta casa de la reina había llegado al punto de reunir 500 personas y de ocupar un lugar destacado entre las partidas de gastos.[28] Otras obras de Velázquez dan testimonio del lugar de estas mujeres al servicio de la reina, como el retrato de una de las damas de honor de la reina Isabel, *Doña Antonia de Ipeñarrieta y Galdós y su hijo Luis*, pintado hacia 1631-1632.

Además de la familia real, uno de los temas predilectos de Velázquez en el seno de palacio eran los enanos y los bufones: *Las meninas* ofrece dos ejemplos con Mari Bárbola y Nicolasico Pertusato, aunque Velázquez realizó muchos otros cuadros para complacer al soberano. Entre estos «animalillos» de la corte, llamados «sabandijas» u oficiales de burlas, conocemos los retratos de *Calabacillas* (pintado en dos etapas, en 1626 y en 1637)[29], de *Pablo de Valladolid* (1633), de *Francisco Lezcano* (1637), de *Sebastián de Mora* (1645), y también el retrato de *El príncipe Baltasar Carlos*

con un enano (1631). Estos bufones no eran exclusivos de la corte de España, puesto que estaban presentes en la mayor parte de las cortes europeas para divertir a los poderosos, aun después del final de la Edad Media. Pero, en España, Velázquez les ofreció la inmortalidad en sus cuadros. El contraste entre el comportamiento de estos bufones y el peso de la etiqueta cortesana sorprendía a los observadores, pues su labor de entretenimiento les conducía, a veces, a transgredir las reglas del ceremonial y a actuar de portavoces de una opinión pública que criticaba las decisiones del gobierno. Felipe IV tenía mucha relación con este entorno, especialmente con su enano Soplillo, pintado en su compañía por Rodrigo de Villandrando, y que su tía Isabel Clara Eugenia le había enviado como regalo desde Bruselas. También sabemos que, cuando era niño, a Felipe IV le afectó mucho la muerte del enano Bonami.[30]

Del «rey escondido» al rey «prisionero de las ceremonias»

Debido a la numerosa servidumbre de la corte, a la abundancia de aristócratas que se encontraban en ella, y a la multitud de consejeros y de ministros que poblaban los consejos, los extranjeros percibían la complejidad de la etiqueta como una peculiaridad española, que no respondía tanto a las constricciones de una organización complicada como a la gravedad, la pompa y el aparato heredado de los Habsburgo, como a una cierta altivez castellana. Diversos historiadores han retomado esta interpretación, puesto que ninguna corte real de la época había alcanzado tal grado de jerarquización y de codificación, a excepción de la de los papas que, no obstante, poseía registros y funciones diferentes. De ahí las observaciones relativas al carácter misterioso de un rey de España calificado de «rey oculto», por una parte, y sobre el hecho de que él mismo habría sido «prisionero de la etiqueta» por otra.

La noción de «rey oculto» atraviesa la historia de la soberanía monárquica:[31] la realeza erigía un misterio que el pueblo «común» no podía disipar; la invisibilidad del rey estaba hecha a la medida de la epifanía real. En el siglo XVI y a principios del XVII, las ceremonias públicas, tales como la entrada de los soberanos en las villas pretendían, de este modo, desvelar la figura monárquica a los súbditos, los vasallos y las autoridades locales. No obstante, esta comunicación se daba en marcos determinados y circunstanciales concretas, controladas y limitadas. En este sentido, las ceremonias no revelaban ninguna contradicción con la noción de «rey oculto». En la sociedad occidental, la expresión remite *de facto* a los arcanos del poder; es decir, a los secretos de los gobernantes en los que no se debe penetrar bajo pena de los peores castigos. Para medir la eficacia de esta ocultación del poder, es necesario pensar que, a los ojos de los contemporáneos, el orden temporal y la constitución social dependían de una facultad divina: los poderes terrenales emanaban de la sola voluntad de Dios. En este contexto, se ha escrito que la persona del rey de España era sagrada y diferente de los demás mortales, hasta el punto de ser calificada de sacrosanta.[32] Las decisiones de Felipe II reforzaron esta percepción: su política exterior y sus orientaciones religiosas se fundaron en la lucha contra los herejes y los infieles, y se concretaron a partir de la batalla de Lepanto contra los turcos (1571); de la Armada Invencible contra la Inglaterra protestante (1588); durante la guerra de las Alpujarras contra los moriscos de origen musulmán en Andalucía (1568-1598), y en el transcurso de la intervención militar en Francia del lado de la Liga católica durante las guerras de Religión (1589-1598).

Con el redescubrimiento humanista de la Antigüedad, a principios del siglo XVI, el lugar cada vez más preeminente otorgado al uso de lo simbólico en el discurso político asoció a este las formas alegóricas a fin de glorificar los poderes políticos principescos. Este desarrollo de la comunicación política contribuyó a

magnificar la dignidad real, al tiempo que favorecía su aislamiento. En España, Felipe II se convirtió en un rey aislado, pese a que los fundamentos teóricos de la monarquía hispánica reposaban en bases diferentes. La instalación de la corte en Madrid, en el centro de una meseta árida, distante de las vías de comunicación de un imperio tan vasto que dirigir, reforzó esta representación del rey lejano, del rey ausente, oculto. La construcción de El Escorial, lejos del mundo urbano, confirmó esta soledad de Felipe II.

¿La cultura política del Renacimiento y el aislamiento monárquico bastan para justificar el uso de esta temática del rey oculto? Los seductores paralelismos efectuados por los historiadores entre los misterios reales y los misterios cristianos confirman esta ocultación del rey? En primer lugar, no puede otorgarse a los soberanos, sin riesgo de exagerar, una sacralización tal. Si las fórmulas contemporáneas para dirigirse al soberano adoptaban esta forma para exaltar su persona, [33] esta sacralidad no existía en los rituales castellano y aragonés, a diferencia de los rituales francés e inglés: el rey no tenía poder de curación, de taumaturgia, y no había nada de sagrado en él.[34] Curiosamente, según el historiador Pierre Mathieu, en los siglos XVI y XVII el rey de Francia, aunque sagrado, era considerado más accesible a sus súbditos y consejeros que el rey de España.[35] Asistimos pues a la paradoja de una monarquía francesa sagrada y próxima a sus súbditos frente a una realeza castellana aislada, distante; es decir, oculta pero desprovista de sacralidad. Por otro lado, la ausencia del rey en muchas de sus posesiones era inherente a la diversidad de las mismas y a su división geográfica: el príncipe, por definición, no podía estar en todas partes a la vez. ¿Pero esto le convierte, sin embargo, en un «rey ausente»? En la concepción orgánica de la monarquía, la configuración política de la sociedad se articulaba a partir del modelo del cuerpo humano con el principio según el cual «el Príncipe es la cabeza del reino y el reino es el cuerpo del

Príncipe». Las analogías ilustran el desgarro de una cabeza alejada de los miembros del reino, lo que explicaría la incapacidad de gobernar de los reyes de España, aun cuando en la realidad virreyes y gobernadores paliaban esta ausencia. Por último, la figura del rey «ausente», «oculto» e «invisible» corresponde a la representación del rey tirano, que quienes despreciaban la monarquía de Felipe IV utilizaron hasta la saciedad puesto que, debido a su poder, la monarquía española tenía muchos adversarios. Los tratados sobre las cualidades del príncipe insistían en el consejo y la escucha del rey como virtudes del buen gobierno, el cual podía actuar después con conocimiento de causa. Al contrario de estas virtudes, la representación del príncipe inaccesible, lejano y aislado de sus súbditos caracterizaba el mal gobierno, que solo podía desembocar en la tiranía. Sin llegar a calificar a Felipe IV de tirano, el hecho que fuera «prisionero de las ceremonias» le habría apartado de las realidades; es decir, de sus súbditos y de la crisis general que afectaría su reinado durante cuarenta años.

Extrañamente, según algunos historiadores, esta separación de sus súbditos le habría proporcionado un estatus casi divino consolidado por su invisibilidad, su inaccesibilidad y su hieratismo. Por estas simples prácticas políticas, el rey habría permitido que su soberanía se ejerciera perfectamente sin tener que aportar pruebas ni demostraciones de su naturaleza sagrada; es así como se interpreta el hecho de que el rey de España nunca hubiera sido representado con esta sacralidad, bien conocida en Francia gracias a los retratos reales «en majestad», de los cuales el de Luis XIV realizado por Hyacinthe Rigaud es el ejemplo más absoluto… En los numerosos retratos de Felipe IV realizados por Velázquez u otros pintores no se ve ninguna corona, cetro ni manto real, pues la majestad iba de suyo. Sin embargo, la ausencia de signos sagrados alrededor de Felipe IV, ¿puede considerarse una demostración convincente de la existencia de esta misma sacralidad?[36]

El 8 de abril de 1605, a las nueve y media de la noche, Felipe Domingo Víctor, futuro Felipe IV, nació en Valladolid: era el primer heredero varón que veía la luz en la casa de Habsburgo española desde hacía más de un cuarto de siglo. Aquel viernes santo confirmó la elección divina de la dinastía: Felipe III, el padre, consagró a su hijo a la virgen de san Lorenzo para la defensa de la ortodoxia religiosa. Sus nombres de pila daban al infante unas filiaciones simbólicas. Si Felipe procedía de su padre y de su abuelo paterno, la decisión había sido discutida, y posteriormente adoptada, tras considerar los nombres de Fernando y Carlos, puesto que «ambos habían sido soberanos felices en nuestros reinos.[37] El nombre de Domingo se le impuso por la devoción que los soberanos profesaban a Domingo de Guzmán (1170-1221), fundador de la Orden de Predicadores, más conocida como la orden de los dominicos. Por otra parte, se le atribuía la fundación de la primera Inquisición. Con esta elección, se evocaba la búsqueda de la pureza religiosa que tanto obsesionaba a la sociedad española desde finales de la Edad Media. ¿La adopción del nombre Víctor tenía como objetivo predestinar al rey a que obtuviera victorias, sabiendo que el conflicto de Flandes duraba ya casi medio siglo? Al menos, el padrino del recién nacido fue el primo Víctor Amadeo del Piamonte, heredero del duque de Saboya (1562-1630), que residía en la corte de España junto a su hermano menor.

Este nacimiento fue celebrado con inmensas manifestaciones de alegría, con fuegos artificiales, repartos de dinero, procesiones y juegos de cañas, y en todas partes doblaron las campanas de las iglesias. Fue considerado como el signo de un renacimiento de la monarquía, habida cuenta de que la dura victoria de Ostende, en los Países Bajos, acababa de producirse después de tres años de terrible asedio. Valladolid vivió cuatro días de júbilo, interrumpidos solamente por un dolor de muelas de Felipe III y por la fa-

tiga de joven madre. El bautismo tuvo lugar el 28 de mayo y reunió a una muchedumbre considerable; no menos de 600 religiosos esperaban en la iglesia dominica de San Pablo que el rey viniera en procesión, en compañía de los príncipes de Saboya, sus sobrinos, de los duques del Infantado, de Alba, de Sesa, de Albuquerque, de Pastrana, del condestable de Castila, del conde de Miranda y de todos los nobles titulados que estaban en la villa, revestidos de sus más bellos y costosos trajes, según el relato del cronista Cabrera de Córdoba (1559-1623). Los presidentes de los Consejos de Castilla, de Aragón, de Italia, de la Inquisición, de las Indias, de las Órdenes y de Hacienda, así como los consejeros, seguían la procesión. Los muros de la iglesia fueron ricamente decorados de tapices, entre ellos la serie de la expedición contra Túnez de Carlos V. El primado de Castilla y arzobispo de Toledo celebró el oficio, asistido del arzobispo de Burgos, de los obispos de Segovia y de Astorga. La madrina fue la hermana mayor del niño, la infanta Ana de Austria, futura reina de Francia, que apenas contaba cuatro años, aunque el joven príncipe piamontés llevaba al niño en la pila bautismal; la pila en la que se bautizó a santo Domingo y que fue trasladada a Valladolid para la ocasión.[38] A esta celebración vallisoletana respondieron innumerables ceremonias y elogios procedentes de las villas y de los cuerpos de todas las posesiones del rey. En sus *Novelas ejemplares,* Miguel de Cervantes (1547-1616) escribe:

Esta perla que nos diste
nácar de Austria, única y sola,
¡qué de máquinas que rompe!
¡qué de designios que corta!
¡Qué de esperanzas infunde!
¡qué de deseos malogra!
¡qué de temores aumenta!
¡qué de preñados aborta!

Desde el corazón de Castilla, la corte irradiaba. La elección de Valladolid como capital se había efectuado temporalmente de 1601 a 1606, en detrimento de Madrid, de lo cual se aprovechó el favorito del rey para asentar su autoridad sobre Felipe III.[39]

Felipe III subió al trono en septiembre de 1598, tras la muerte de su padre Felipe II. Era el único hijo superviviente de cuatro matrimonios. Aunque, con María Manuela de Portugal, Felipe II tuvo al célebre don Carlos, este falleció en 1568. Su segundo matrimonio con María Tudor fue estéril. En cambio, con Isabel de Valois, el rey tuvo dos hijas: Isabel Clara Eugenia (1566-1633) y Catalina Micaela, quien se desposó con el duque de Saboya y dos de cuyos hijos se encontraban en la corte de Valladolid en 1605. De una cuarta unión con su sobrina Ana de Austria (1549-1580), Felipe II tuvo cinco hijos: cuatro niños y una niña. Solo el cuarto de sus hijos sobrevivió, y la madre falleció cuando el infante no contaba más que diez años. Estos matrimonios sucesivos reflejaban la política exterior de la monarquía: al principio orientada hacia Portugal con Carlos V, cuya esposa era portuguesa, después hacia la Inglaterra católica de María Tudor en 1588; después con los Valois con el objetivo de sofocar la herejía protestante en Francia y el iluminismo en España.[40] Tras el fracaso de estas políticas, la última elección matrimonial se ciñió a la esfera familiar de los Habsburgo: Ana de Austria era hija de María de Austria, hija de Felipe II, y del emperador Maximiliano II. Esta consanguinidad evidenciaba la prioridad concedida a la familia y a los intereses dinásticos. Cuando Felipe III sucedió a su padre, quiso imprimir un gran cambio político tras el largo reinado de este último, de 1556 a 1598. Para ello se apoyó en Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, marqués de Denia, que pronto se convertiría en duque de Lerma. La confusión entre las funciones gubernamentales, los cargos en la corte y los oficios personales al lado del rey explica el denominado valimiento, el régimen del valido, cuyo equivalente en Francia es el régimen de

los favoritos y de los principales ministros. Procedente de la aristocracia, Lerma fue un protegido de su tío, el arzobispo de Sevilla, y desde 1592 desarrollaba sus funciones al lado del heredero. Por haberse ganado la confianza del rey, Lerma accedió a las más altas funciones: acumuló títulos y oficios, convirtiéndose en Grande de España en 1599, sumiller de corps y caballerizo mayor del rey. Lerma situó a sus parientes en los puestos clave: al lado de la reina, donde su esposa, y después una de sus hermanas, la condesa de Lemos, desempeñaron el cargo de camarera mayor.[41] En los consejos de la monarquía, introdujo a sus tíos, el cardenal de Toledo y Juan de Borja, y a sus yernos y parientes, los duques del Infantado, de Medina Sidonia y el conde de Miranda. De este modo, gracias a sus redes familiares, Lerma controlaba el acceso al rey y monopolizaba los favores que este distribuía.

Margarita de Austria, la madre del recién nacido, había llegado a España en 1599, a la edad de quince años. Ella era la duodécima hija del archiduque Carlos de Estiria, hijo del emperador Fernando I (1503-1565), y de María, hija del duque de Baviera. Se ha insistido mucho tiempo en el aspecto devoto de su educación, lo que, no obstante, no era ninguna novedad en la familia, aun cuando su celo católico caracterizó incluso su piedad conyugal.[42] La gran proximidad de la pareja real con el convento de las Descalzas reales de Madrid se explicaba por la presencia de la emperatriz María, abuela de los soberanos, que residió en él desde 1582 hasta su fallecimiento en 1603. Aunque el joven Felipe IV no conoció a esa abuela, frecuentaba asiduamente este convento con sus padres y hermanos y hermanas: los infantes residieron allí algunas veces, en caso de enfermedad o por necesidades de su educación. El heredero disfrutaba de esas visitas a las Descalzas, máxime teniendo en cuenta que en ese convento residía la hija menor de la emperatriz María y de Maximiliano II, Margarita de la Cruz (1566-1633), lo que estrechaba aún más los

vínculos familiares y religiosos.[43] Otro gran convento muy cercano al Alcázar acababa de ser fundado por la reina, adoptando el nombre de monasterio de la Encarnación, cuya madre superiora fue Mariana de San José. Durante la infancia de Felipe IV, este monasterio fue el centro de una red de influencias, e incluso de resistencia al duque de Lerma. Tal como ha señalado Isabelle Poutrin, es indispensable tener en cuenta que estos espacios conventuales dependían del mundo de la corte; es decir, de palacio, desde donde se podía acceder directamente al monasterio atravesando un pasadizo. La corte no puede reducirse a la cámara del rey, puesto que los conventos, los jardines y las iglesias eran al menos tan importantes como el palacio. El rey y su familia se encontraban allí muy a menudo; el príncipe y los infantes ocupaban sus días en ellos y las mujeres desempeñaban un papel importante que, hasta no hace mucho, se ha subestimado en exceso.[44]

A estas redes de mujeres vinculadas a la familia y a la casa de la reina se añade el problema de la nacionalidad de las soberanas y de su entorno. Extranjera en la monarquía española, Margarita era de origen germánico. Llegó a España acompañada de numerosos compatriotas, entre ellos su confesor, el jesuita Richard Haller, que conservó a su lado con el pretexto de que le costaba comprender la lengua española, a pesar de que el rey, siguiendo los consejos de Lerma, le había procurado un confesor franciscano, Mateo de Burgos. Entre sus compatriotas, Margarita podía contar también con María Sidonia Riederer, que se casó con el conde de Barajas. A imagen de lo que sucedía en todas las cortes europeas, la casa de la reina parecía un cuerpo extranjero que el poder real intentaba asimilar con la mayor rapidez posible, a fin de que la dinastía disfrutase de una cierta estabilidad y para que las aspiraciones a cargos de los grupos aristocráticos fueran colmadas. Por otra parte, la estrecha relación de la reina con el embajador del emperador, Hans Khevenhüller, acrecentaba las sus-

picacias. Por otra parte, cuando Lerma situó a sus parientes en la casa de la reina para evitar la oposición a su política, las tensiones en la corte aumentaron. Margarita murió en 1611, después de uno de estos partos agotadores a los cuales las reinas estaban particularmente expuestas.[45] Según el relato de Cabrera de Córdoba, ya después del nacimiento de Felipe IV Margarita tuvo fiebre durante tres días —ciertamente una fiebre puerperal— y, para restablecerla ¡la sangraron tres veces en los tobillos! En el plazo de diez años la reina dio a luz ocho veces, entre el 22 de septiembre de 1601, fecha de nacimiento de Ana de Austria, y el 22 de septiembre de 1611, día en el que nació su último hijo. De estas ocho criaturas sobrevivieron cinco, y el heredero creció rodeado de sus hermanos y hermanas. Ana de Austria, la primogénita, era considerada como «el regalo y la distracción» de sus padres, según puede leerse en varios puntos de la obra de Cabrera de Córdoba. Ana fue educada con Felipe, compartió numerosas lecciones, representó comedias y suponía una gran distracción para él. Una hermanita, María, nació el 18 de agosto de 1606, y permaneció junto a Felipe hasta que partió de España en 1629. Su connivencia era grande y María desempeñó un papel importante en la política de la monarquía. El año siguiente, nació Carlos, segundo hijo de la pareja real, que ciertamente fue el que se mantuvo más retirado del seno de la fratría. Un tercer hijo vio la luz en 1609, cuya carrera eclesiástica y sobre todo política conocería un cierto éxito.

La familia de Felipe IV, título de *Las meninas* a finales del siglo XVII, era bastante más numerosa al principio que al final del reinado del monarca. En 1655-1656, la tela no representa de la dinastía más que el reflejo de la pareja y el retrato de la infanta Margarita. No obstante, la familia representaba uno de los elementos fundamentales en el gobierno del imperio ibérico. Los hermanos y hermanas, los tíos y las tías, así como los primos, desempeñaron en su mayor parte un papel en la administración de los nu-

merosos territorios que Felipe IV heredaría en 1621. A título de ejemplo, su tía Isabel Clara Eugenia gobernó los Países Bajos desde Bruselas, a partir de su matrimonio con su primo, el archiduque Alberto. Este había sido educado en la corte de España desde los once años y nombrado cardenal a los dieciocho, dotado del rico arzobispado de Toledo.[46] Por otra parte, poseía ya una importante experiencia política, pues había sido virrey de Portugal desde 1584 hasta 1593.

La educación y el matrimonio del príncipe

Algunos historiadores del arte, como Joel Snyder, han considerado que *Las meninas* trataba, de entrada, de la educación de la infanta: esta pintura sería «un espejo de príncipes», tanto en sentido literal como metafórico.[47] Por otra parte, la fama de los tratados de educación principesca, avivada por el humanismo de Erasmo (*Educación del príncipe cristiano*, 1515), no había dejado de crecer a lo largo del siglo XVI. Autores como Antonio de Guevara, Juan de Mariana o Francisco de Aragón habían escrito sobre el tema. En sus textos describían las cualidades físicas y morales que el príncipe debía adquirir en un momento en el que el interés por lo político constituía un elemento nuevo después de *El príncipe* de Maquiavelo (1513).[48] Tras el concilio de Trento (1545-1563), dominaba una visión cristiana de los asuntos de estado y, por tanto, del príncipe. Por ello, la educación de los soberanos debía adecuarse a las necesidades políticas y al ideal cristiano. Su instrucción moral y física debía ser sólida y pasar por la formación religiosa, por las prácticas devocionales, por el aprendizaje de la lectura y la escritura, por la del dibujo y la música, por la enseñanza de las lenguas, las ciencias y la geografía, sin olvidar el conocimiento de la historia y la práctica de los ejercicios físicos vinculados a la equitación, a la danza, a las armas…

Pese a haber perdido a su madre a la edad de seis años, Felipe conservó una fuerte representación de ella, pues su padre no quiso volver a casarse y transmitió devotamente a sus hijos la ima-

gen virtuosa de su esposa, escribiendo por ejemplo a su hija Ana que: «Margarita es un espejo en el que siempre os debéis mirar».[49] Durante los primeros años del príncipe, fueron las cuentas de la casa de la reina las que incluían los gastos de los niños. Más tarde, el príncipe fue confiado a gobernantas y nodrizas y treinta años después, Felipe IV seguiría muy unido a una de ellas, Ana de Guevara.[50] Las crónicas insisten en las noticias alarmistas a propósito de la salud del pequeño, de sus enfermedades: todos temían que una fiebre se lo llevase, habida cuenta de la importante mortalidad infantil. A cada episodio, diplomáticos y consejeros se inquietaban por la gravedad del ataque; procesiones de imágenes y de reliquias discurrían para parar la crisis, mientras que se protegía a los otros infantes alejándoles del Alcázar, a menudo al convento de las Descalzas.

Cuando el príncipe cumplió los siete años, el dominico Diego de Deza, obispo de Salamanca, fue nombrado su tutor, empezando así su educación. En abril de 1612, el príncipe siguió los cursos con su hermana mayor, Ana, que ya sabía leer y escribir. Otros eclesiásticos de menor rango, como Pedro de Ampudia, Andrés de Miranda y Juan Dávila participaron en la educación de la prole real. Al parecer, las lecciones duraban una hora y, la mayoría de las veces, tenían lugar ya fuera en la cámara, ya en los aposentos reales del convento de las Descalzas, e incluso en la biblioteca escurialense. No obstante, Martha Hoffman señala que los profesores de los infantes empleaban la misma pedagogía con un niño de siete años que con un adulto.

La reina hubiera querido que el confesor Diego de Guzmán enseñase también al príncipe, pero, para sorpresa de la corte, Felipe III impuso su elección en marzo de 1612, nombrando como maestro a Galcerán Albanell. Viudo, este catalán parece haber tenido pocos vínculos con la corte, lo que indicaría la voluntad del rey de librarse de las camarillas. No sabemos mucho de su actividad, aparte de la reputación de la que gozaba por su conocimien-

to de las lenguas orientales y de que su mayordomo, Gaspar Piquero de Meneses, también enseñaba sus conocimientos. Al final de este periplo educativo, en enero de 1621, cuando el príncipe contaba unos dieciséis años, Galcerán Albanell obtuvo una promoción envidiable como arzobispo de Granada.[51]

La formación dispensada por el cronista y cosmógrafo portugués Juan Bautista Labaña (1555-1624), dejó una honda huella en Felipe IV. El cronista reunió para su real alumno una serie de textos de cosmografía y geografía para ayudarle a conocer su imperio, poniendo a su disposición un atlas histórico, mapas de sus reinos y las genealogías de la Casa Real.[52] Felipe IV adquirió una pronunciada inclinación a la historia y a las lenguas, como lo prueba su biblioteca. Para el aprendizaje de la cuestión militar, Felipe recibió un ejército de soldados en miniatura, fabricados en los Países Bajos españoles por Alberto Struzzi, gentilhombre del archiduque. Estos soldados, hechos de madera, con sus armas, su artillería y sus caballos, medían 18 cm de alto, y junto a ellos, recibió también varios modelos de fortalezas. En 1619, este ejército fue desplegado sobre un escenario de corcho, con un amplio cajón para conservar los mapas y los planos, a fin de enseñar el arte de la guerra al príncipe.[53] A partir de 1620, Felipe recibió las enseñanzas de dibujo del pintor Juan Bautista Maíno (1581-1649), que estaba influido por la escuela italiana y el arte de Caravaggio. Este dominico había entrado en el monasterio de san Pedro Mártir cuando el rey le pidió que diera clases a su hijo. Según Julián Gallego, se disponía también de un *San Juan Bautista* dibujado por el propio Felipe IV.[54] La educación musical no fue olvidada y, una vez convertido en rey, Felipe IV siguió siendo un gran aficionado al canto y a la música.[55] En tanto que disciplina cortesana, y con vistas a diversiones posteriores, Felipe aprendió de su maestro de danza Alonso Fernández los rudimentos que le permitieron participar frecuentemente en bailes, en compañía de sus hermanos y hermanas.

Además de estas actividades, el pilar de la educación principesca residía en la religión y en las prácticas devocionales. Flanqueado en todo momento por los clérigos que oficiaban en las casas reales, el príncipe siguió las enseñanzas del capellán mayor, del confesor y de los limosneros que desempeñaron, todos ellos, un papel importante a su lado, así como al lado de sus hermanas y hermanos, hasta que dispuso de su propia casa. Aun así, las instrucciones de Felipe III ilustran el peso de la tradición católica, en la que prima la voluntad de defender la fe por todos los medios, como la Inquisición: en este sentido se erigieron las fronteras intelectuales y religiosas.

¿Cuáles fueron los frutos de esta educación? Felipe IV afirmó que, «aunque sus padres les dieron [a los príncipes] maestros doctos y virtuosos y les ordenaron que estudiasen con cuidado y atención, si no se prestan al esfuerzo y no hallan gusto en las lecciones, es muy difícil instruirles, pues los maestros no osan, ni pueden, usar un gran rigor con tales alumnos. [...] Este ejemplo, puede verse en mí».[56] ¿Debemos ver en ello una muestra de modestia de Felipe IV o la convicción de que su educación no logró hacer de él el príncipe ideal?

Diversas etapas marcaron esta formación del príncipe. El juramento figura entre las etapas más importantes para el heredero del trono de Castilla. El 13 de enero de 1608, la ceremonia reunió en la iglesia de san Jerónimo de Madrid a los Grandes del reino, a los nobles titulados, a los representantes de los reinos de Castilla, a cuatro obispos y seis consejeros para que fueran testigos del juramento prestado al heredero. Al inicio de la ceremonia, el príncipe, que apenas contaba tres años, se puso a llorar al ver la fuente, creyendo que le iban a sangrar, pero le tranquilizaron y se sentó entre sus padres. Este rito de investidura sancionaba la legítima sucesión al trono y, en Castilla, el juramento se producía antes de que el príncipe jurase a su vez ante las Cortes

respetar las leyes del reino. En otros reinos, el príncipe juraba, en la lengua vernácula del país, respetar las leyes locales, los fueros, y solo entonces recibía el homenaje del país.

En enero de 1613, su padre le concedió el Toisón de Oro en el transcurso de una ceremonia: muy contento, el joven Felipe, a sus ocho años, mostró su collar a sus meninas y preguntó si tenía que llevarlo siempre. El confesor le dijo que no, explicándole que el cordero representaba a «nuestro Señor», y que por ello él debía ser un gran cristiano.[57]

Las especulaciones sobre las posibles combinaciones matrimoniales aparecieron desde el mismo momento del nacimiento del príncipe. Poco antes de la muerte del rey Enrique IV, de julio de 1608 a febrero de 1609, Felipe III despachó a Pedro de Toledo, marqués de Villafranca, como embajador extraordinario a fin de discutir las posibilidades de unión matrimonial entre las dos grandes coronas católicas. Si, por parte del rey de Francia, las conversaciones no eran más que un pretexto, del lado español la política de Lerma buscaba establecer una paz católica que permitiera que la monarquía española se recuperase; esto explica el establecimiento de una tregua de doce años entre los Países Bajos españoles y las Provincias Unidas en 1609 y las orientaciones pacíficas del reinado de Felipe III.[58] El asesinato de Enrique IV en 1610 fue interpretado por la monarquía española como un castigo divino: «Por oponerse a la injusticia del rey de Francia con todo el ardor y el valor de demandaba la grandeza de V.M., Dios ha tenido a bien sostener la Santa y derecha intención de V. M. en arrancándole del mundo por el medio que se ha visto, lo que es su justicia, y debe causar una notable admiración y el temor de todos».[59]

La instauración de la regencia de María de Médicis y la voluntad española de recuperación financiera llevaron, en 1612, a la conclusión de un amplio acuerdo que preveía una doble alianza matrimonial uniendo, por una parte, al heredero español Felipe

con Isabel de Borbón y, por otra, a la infanta Ana de Austria al rey de Francia, Luis XIII. Este intercambio mantenía una estricta igualdad entre las dos coronas, largo tiempo adversarias, pero debilitadas en el transcurso de este decenio, una por la minoría de edad de Luis XIII, y otra por la violenta crisis financiera que afectaba a Castilla tras la bancarrota de 1607. Concluido en verano de 1612, el doble contrato matrimonial fue firmado por emisarios de alto rango —el duque de Guisa por el rey de Francia y el duque de Pastrana por el rey de España—. El contrato precisaba la renuncia de Ana de Austria al trono de su padre, pues la ley sálica no se aplicaba en España, a cambio de una dote de 500.000 escudos de oro. Aunque este acuerdo fue motivo de gran alegría a ambos lados de los Pirineos,[60] la celebración de los matrimonios no tuvo lugar hasta tres años después, ya que, en 1612, los futuros esposos no eran más que niños de siete a diez años de edad. Pese a que en 1615 el contexto había cambiado, y el entusiasmo se había enfriado, el intercambio de las princesas Ana e Isabel se efectuó en la frontera franco-española siguiendo un ceremonial que ambas coronas estipularon con todo detalle. Felipe III y la corte de Francia (pero no Luis XIII), acompañaron a las futuras reinas hasta el río Bidasoa. Ana de Austria tendría que volver a desplazarse allí, cuarenta y cinco años más tarde, para acoger a la hija de Felipe IV, su sobrina María Teresa que, como le sucedió a ella en 1615, haría el trayecto de Madrid hasta la frontera para casarse con el rey de Francia, Luis XIV. En 1615 se celebraron ambos matrimonios, uno en Burgos, el otro en Burdeos, donde Felipe y Luis XIII se reunieron con sus esposas. A partir de ese momento, el príncipe dispuso de su propia casa, aunque apenas contaba diez años e Isabel catorce.

Una tercera y última etapa de la formación del heredero tuvo lugar en el transcurso de su único viaje fuera de España, con motivo de la visita oficial de Felipe III a Portugal, de abril a octubre de 1619. Se trataba de un momento crucial, pues la monarquía

portuguesa había sido heredada y conquistada a la vez por Felipe II en 1580, tras la muerte sucesiva de los dos reyes portugueses, Sebastián y el cardenal Enrique. Después de que Portugal rechazase a un último pretendiente a la corona y rival de Felipe II, en 1581 las Cortes de Tomar prestaron juramento de fidelidad a Felipe, después de que él jurase respetar las leyes del reino portugués, mantener separadas las administraciones de las monarquías, no nombrar como virreyes a personas que no pertenecieran a la familia real, ni consejeros que no fueran portugueses y, por último, mantener el monopolio portugués sobre el riquísimo imperio colonial que se encontraba en el corazón del tráfico de especias, desde Goa hasta las Molucas, y desde Guinea hasta Brasil. No obstante, el descontento era evidente en el reino portugués después de que se hubieran cometido varias infracciones, como el nombramiento del conde de Salinas, un castellano, como gobernador, o la multiplicación de las agresiones holandesas contra las colonias portuguesas de Mozambique, de Guinea y de las Molucas. Pese a este descontento, el heredero prestó juramento ante las Cortes celebradas en Évora (Portugal) en el mes de julio de 1619: Felipe IV de España se convertiría más adelante en Felipe III de Portugal y nunca regresó a este país, aun cuando estuviera en juego la pérdida de la corona.

La aparición del conde de Olivares y el inicio del reinado

En 1618, el príncipe tenía trece años; iba a ser reconocido como sucesor de su padre en las dos coronas más poderosas del imperio ibérico y, por tanto, de sus inmensos y ricos imperios coloniales. Felipe había contraído matrimonio con la hija primogénita del rey de Francia, aunque el matrimonio aún no se había consumado. Debido a esta boda Felipe disponía de una casa del príncipe cuyo control se transformó en una apuesta crucial. Una generación antes, Lerma había subido los mismos escalones del poder gracias a su ascendencia sobre el joven Felipe III, quien aceptó el nombramiento de Gaspar de Guzmán como gentilhombre

de la cámara del príncipe. Guzmán era bastante mayor que el príncipe —dieciocho años los separaban— pero ejercería sobre él un fuerte dominio, hasta convertirse en su mentor y su valido durante cerca de un cuarto de siglo.

Gaspar de Guzmán, tercer conde de Olivares, procedía de una rama menor del linaje de los duques de Medina Sidonia. Como en toda familia aristocrática, los condes de Olivares heredaron tanto los sueños de grandeza de sus antepasados como sus querellas. Así, su oposición a la rama principal de los Medina Sidonia era fuerte, hecha de resentimientos.[61] Sin embargo, Enrique de Guzmán, padre de Gaspar, pertenecía a aquella élite internacional que la monarquía española empleaba, distinguía y recompensaba. Enrique se había destacado luchando contra los franceses en la batalla de San Quintín en 1557, acompañó a Felipe II en su viaje a Londres para reunirse con María Tudor y, antes de convertirse en virrey de Sicilia, y después de Nápoles, entre 1591 y 1599, había ocupado el puesto clave de embajador de Felipe II ante el papa. Y fue en Roma donde nació Gaspar de Guzmán, cuyo padrino fue el cardenal Aldobrandini, el futuro papa Clemente VIII (1592-1605). Guzmán solo heredó de su padre el condado de Olivares tras el fallecimiento de sus dos hermanos mayores, en 1604, lo que le condujo a abandonar la carrera eclesiástica para asegurar la perpetuación del nombre familiar. En 1607, convertido en conde de Olivares, Gaspar de Guzmán prosiguió los esfuerzos paternos para obtener el título de Grande de España, pero todo fue en vano. Tras este desengaño, el nuevo conde de Olivares prefirió retirarse a Sevilla, donde permaneció ocho años, declinando los cargos que se le ofrecían hasta que, en 1615, se le propuso ocupar el oficio de gentilhombre de la cámara del príncipe heredero…

La presencia de Olivares al lado del joven príncipe le aseguraría una posición cuyo único equivalente es la de Richelieu (1585-1642) con Luis XIII (1601-1643); entre un soberano du-

bitativo y reservado ante un primer ministro preeminente. En su camino hacia el poder, Olivares se benefició del apoyo de uno de sus tíos, Baltasar de Zúñiga. Este antiguo militar y después diplomático en ejercicio en Francia y en el Sacro Imperio, había traducido los *Ensayos* de Montaigne y estaba casado con una flamenca.[62] Como muchos otros aristócratas españoles, Zúñiga había participado en la concepción de una corte de España como «madre de las naciones».[63] Nacido en Galicia, casado con una mujer extranjera, habiendo ejercido en Flandes, en Francia y en el mundo germánico, Zúñiga reflejaba este carácter de la monarquía española que superaba las simples fronteras de los principados con el objetivo de mejor servir al rey católico. Otros aristócratas como Lemos, Monterrey, Alba, Lerma u Olivares ocuparon responsabilidades en este imperio ibérico, en Europa en las posesiones de los Habsburgo de España —de Bruselas a Palermo, de Lisboa a Milán—, y en América en los virreinatos de la Nueva España, de Perú, en las capitanías generales, en las Filipinas… Además, esta corte atraía a una multitud de extranjeros, vasallos o no del rey católico: portugueses, catalanes y aragoneses de la península, pero también napolitanos, milaneses, genoveses, sicilianos, saboyanos, borgoñones, flamencos, etc., que venían a solicitar la administración monárquica o simplemente a ponerse a su disposición. En este sentido, la corte de Felipe IV sobrepasaba el mero ámbito castellano y español. Por muchos aspectos, la personalidad y la trayectoria de Zúñiga ilustran esta vocación internacional —aun cuando el término «nación» es anacrónico es su sentido actual— de la monarquía de Felipe IV.

Cuando Zúñiga pasó a formar parte del Consejo de Estado, a su regreso del imperio germánico, se exacerbó la lucha política entre Lerma y sus adversarios, algunos de ellos procedentes de su propia casa, como su hijo, el duque de Uceda o su sobrino el conde de Lemos. En octubre de 1618, el valido Lerma tuvo que retirarse, después de haber sido nombrado cardenal. Su hijo,

Uceda, logró mantenerse, no sin muchas dificultades, ante una nueva confrontación con su pariente Lemos, y después con el confesor del rey, Luis de Aliaga. Al final, la capacidad intelectual y política de Zúñiga se impuso. Nombrado preceptor de Felipe IV en vísperas del viaje real a Portugal, dominó el Consejo de Estado y, cuando el 31 de marzo, Felipe III expiró, Felipe IV pidió que se enviasen las llaves a su principal consejero —Baltasar de Zúñiga— para el mayor bien de su gentilhombre de la cámara, tal como esperaba el conde de Olivares…

Capítulo 2
LAS FIGURAS DEL PUEBLO

En el seno de la monarquía española el advenimiento de Felipe IV levantó una inmensa esperanza de cambio. Como en cada sucesión, las poblaciones deseaban olvidar lo más rápidamente posible los errores y los fracasos del reinado precedente y aspiraban a depositar su deseo de renovación en el reinado que se iniciaba. La expectativa de una restauración del poder ibérico en el mundo y el final de las dificultades económicas estaban en el centro de las aspiraciones de los pueblos. Aunque Felipe III había reinado dos veces menos tiempo que su padre, Felipe II, su desaparición dejó en el imperio un sentimiento de debacle política y financiera, ya que la tregua con las Provincias Unidas no había beneficiado a la economía de la península. Más que cualquier otra villa, Sevilla vivió las decepciones de este reinado, por mucho que la presencia extranjera ocupase un lugar principal en su economía. Asimismo, las agresiones contra las colonias españolas eran cada vez más numerosas y perjudicaban al comercio internacional, aun cuando el nuevo continente siempre ofrecía una formidable salida y extraordinarios recursos para España y para la villa en particular; más que en cualquier otro lugar del imperio, esta actividad desbordante iba en paralelo a una gran irradiación cultural. Sevilla se beneficiaba de un dinamismo propio y el conjunto de los grupos sociales urbanos sacaba partido de este enriquecimiento, incluido el mundo de la pintura. Joven sevillano, Velázquez participaría de este dinamismo y contribuiría a su difusión fuera de la ciudad andaluza. Durante este primer periodo, de 1616 a 1623, breve, pero sumamente formativo, pintó varios cuadros que el historiador del arte alemán Carl Justi calificó de «figuras del pueblo».[1] *La cena de Emaús* parece emblemática de este periodo sevillano, y por más de una razón. Por una parte, la obra aporta innovaciones en un ámbito pictórico original, aun reflejando la vida de la ciudad. Por otra, esta pintura tradujo las

interacciones entre la ciudad y los espacios del imperio, especialmente en lo que se refiere a las relaciones que se daban por supuestas entre el mundo de ultramar y la monarquía. Conservada actualmente en Dublín, en el cuadro aparece, como personaje central, una joven criada de origen africano, una mulata, según el título de otra obra de Velázquez que reproduce de manera idéntica esta imagen de la criada, pero desprovista de la escena religiosa de *La cena de Emaús*.

Otras «figuras del pueblo» fueron representadas en este periodo sevillano de Velázquez, e ilustran las potencialidades de la monarquía española y su apertura al mundo, así como las numerosas actividades económicas y sociales que se desarrollaban en la península.

Velázquez, Sevilla y la pintura

Aunque el origen de la celebridad de Velázquez se asocia estrechamente al reinado de Felipe IV, en 1621, los dos hombres aún no se conocían y estaban alejados por los más de quinientos kilómetros que separan Madrid de Sevilla. Sin embargo, sus biografías presentan algunos puntos en común, puesto que ambos pertenecían a la misma generación. Ambos llegaron a la sesentena; el pintor murió en 1660 y Felipe IV solo le sobrevivió cinco años. Sobre todo, se frecuentaron en la corte durante más de un tercio de siglo, con raras interrupciones. No obstante, antes de llegar a Madrid en 1623 y de convertirse en un pintor cortesano, Velázquez estaba ya cómodamente instalado en el mundo sevillano. También se había beneficiado del movimiento de expansión urbana y de la renovación tridentina que afectó a la economía y a la cultura andaluzas, pues recibió importantes encargos de las instituciones eclesiásticas. Primero, en el taller de su maestro, Francisco Pacheco, y después en su propio obrador, Velázquez elaboró su arte, mezclando las aportaciones de la tradición con las innovaciones que se daban en la época.

Velázquez procedía de una familia de modestos letrados; es decir, de juristas, si bien durante mucho tiempo se pensó que su familia pertenecía a la pequeña nobleza de los hidalgos. Esta afirmación proviene del hecho de que, ya enriquecido en la cima de su carrera, el pintor quiso convertirse en caballero de la orden de Santiago, lo que imponía la pertenencia al orden nobiliario que iba de la hidalguía hasta la gran nobleza. Ahora bien, el ejercicio de la pintura formaba parte de esos oficios que no gozaban de gran consideración, que excluían toda nobleza y que remitían a las artes llamadas mecánicas; manuales y, por tanto, viles. Su padre ejerció la profesión de notario eclesiástico y gozaba de una cierta holgura que permitió que Diego accediera a un cierto grado de cultura en el contexto de una sociedad mayoritariamente analfabeta. Su madre, Jerónima Velázquez, provenía de una familia de artesanos y Diego, su primogénito, adoptó su apellido para firmar sus obras. A este primer nacimiento siguió, también en Sevilla, el de siete hermanos y hermanas de los que, en 1624, solo sobrevivían dos. Como todas las artes mecánicas, la pintura requería un aprendizaje profesional en un taller, bajo la dirección de un maestro artesano que perteneciera al gremio de los pintores. Velázquez empezó en el taller del maestro Francisco de Herrera el Viejo, pero no estuvo mucho tiempo allí porque este pintor tenía un carácter «rígido e indigesto» y, según Palomino, era «de poca piedad», lo que, en 1610, llevó al aprendiz a entrar en otro taller: el del maestro Francisco Pacheco. Allí vivió seis años y obtuvo muchas enseñanzas. No solo aprendió a hacer los colores, a fijarlos y a preparar los bastidores de las telas, sino que, sobre todo, se benefició de la inmensa cultura de Pacheco. El maestro le transmitió sus amplios conocimientos para componer los cuadros en todo lo referente a la perspectiva, a las proporciones, a la anatomía, a la geografía, la arquitectura y la aritmética. La enseñanza superó el programa estrictamente profesional del aprendiz, puesto que Pacheco no era un pintor corriente: en Se-

villa, era más célebre por su vasta erudición que por la calidad de su pintura. En 1611, Pacheco conoció a El Greco (1541-1614) y a Vicente Carducho (h. 1576-1638). Relacionado con la buena sociedad gracias a un tío suyo, canónigo de la opulenta catedral, el maestro Pacheco se benefició de numerosos encargos religiosos al tiempo que animaba un cenáculo de intelectuales, admiradores del Renacimiento italiano. Esta academia informal reunía a poetas, filósofos, teólogos, amantes del arte… En 1618, su erudición le llevó a ocupar el cargo de censor de las imágenes, o veedor de imágenes sagradas, ante el tribunal de la Inquisición; es decir, que tenía que examinar la ortodoxia de las mismas, lo que exigía grandes conocimientos teológicos e iconográficos. Durante una gran parte de su vida, Pacheco redactó incluso un tratado sobre *El arte de la pintura*, una obra póstuma (1649), en la que consagró un pasaje a la vida y a la obra de su alumno, convertido en el pintor favorito de Felipe IV. Sin duda muy apreciado por su maestro, Velázquez disfrutó también de la vida intelectual sevillana, lo que le permitió conocer a los sevillanos Francisco de Rioja (1583-1659), y a Juan de Jáuregui (1583-1641) quienes, como él, pasarían largos años en la corte del rey, el primero como bibliotecario, y el segundo como poeta y pintor. En 1617 Velázquez accedió a la maestría y al cabo de un año se casó con Juana Pacheco, la hija de su maestro, cuando él apenas contaba dieciocho años. La joven pareja tuvo dos hijas: Francisca e Ignacia nacidas, respectivamente, en 1619 y 1621. Pese a su juventud, Velázquez empleó a un primer aprendiz, sin duda en su taller:[2] perpetuando el estilo sevillano, pareció instalarse en una vida desahogada puesto que el mercado del arte era particularmente activo en Sevilla, si bien las tendencias innovadoras de la época todavía se dejaban sentir con timidez.

Bien es cierto que, a lo largo del siglo XVI, llegaron a Sevilla las influencias procedentes de Italia y de Flandes, vinculadas en parte a las colonias de marchantes de Génova y de los Países Bajos

que llegaban a la ciudad para hacer fortuna. Aún hoy se sigue debatiendo el peso respectivo de estas dos corrientes. Jonathan Brown afirma que el dinamismo artístico flamenco influyó en la pintura sevillana en mayor medida que el manierismo italiano. Sin embargo, el naturalismo de Velázquez pudo inspirarse en este último. Por otra parte, el gusto por los antiguos y la atracción por los asuntos espirituales reforzaron el despertar de la villa a partir de finales del siglo xvi.[3] Velázquez utilizó un género en boga, el bodegón; es decir, la naturaleza muerta, cuya moda se difundió en la península. Se trataba de dibujar y de pintar frutas, verduras situadas al lado de animales, útiles de cocina, y después de jugar con la luz y los ángulos de visión con el objetivo de explicar una cierta tensión entre lo natural y lo irreal. Este género siguió conociendo una gran fortuna en el transcurso del siglo xvii, y su principal exponente sería Francisco Zurbarán (1598-1664), amigo de Velázquez, que acabó su aprendizaje en Sevilla el mismo año que él.

Ejecutado en Sevilla, entre 1617 y 1622, *La cena de Emaús* asocia la naturaleza muerta, la escena religiosa y la «figura del pueblo» encarnada por la mulata que ocupa el lugar predominante: la asociación de esta tríada es la que fundamenta la originalidad de la pintura. Jugando con la ventana situada en la parte superior izquierda del cuadro, el pintor expone sobre la tela una temática religiosa: Después de la resurrección, Cristo cena en compañía de dos discípulos, sin que estos le reconozcan de inmediato. En algún momento este cuadro sufrió una amputación, debido a la cual solo puede distinguirse uno de los discípulos, pues del otro solo puede verse una mano. A esta amputación cabe añadir que la ventana en la que se desarrolla la escena religiosa permaneció oculta hasta que la tela fue restaurada en 1933. No obstante, una vez restablecido el episodio bíblico, como en todas las demás figuras del pueblo, Velázquez representó aquí, en primer plano y

como personaje central de la tela, a una mujer corriente, una criada, una mulata esclava o liberta, procedente de África, que es lo primero que se ve.

Entre la escasa veintena de pinturas realizadas en Sevilla antes de 1623, ya fuera en el taller de su suegro o en el suyo propio, Velázquez había pintado ya sus *Tres músicos*, que Pacheco inscribió en un género de «figuras ridículas con sujetos variados y feos para provocar la risa»,[4] *Tres hombres a la mesa (El almuerzo)*, donde encontramos utensilios y alimentos sobre una mesa representando las tres edades de la vida, y su *Vieja friendo huevos*, célebre por su naturalismo y la profunda expresión de los rostros que rodean la sencilla comida. Para su *Cristo en casa de Marta y María*, Velázquez realizó otra naturaleza muerta y reprodujo el recurso de la ventana ofreciendo, como en *La cena de Emaús*, una interpretación religiosa de este bodegón. La estructura de *Dos jóvenes a la mesa* emplea la misma técnica que en *El aguador de Sevilla*, con la que comunica al espectador una intensa sensación de veracidad a través de este personaje popular, hasta el punto que fue esta obra la que describió Pacheco en su *Arte de la pintura* para ilustrar las cualidades artísticas de su yerno.

Bien posean un sentido simbólico o religioso, todos estos cuadros muestran elementos de la vida cotidiana sevillana: las principales figuras proceden del pueblo llano, representado con ese naturalismo, con ese realismo que caracterizaría el arte del pintor. Ya en 1868, un aficionado señaló que las obras de juventud de Velázquez estaban «llenas de un realismo tan intenso y vivo que, mientras que el mundo sea mundo, actuarán sobre el espectador con todo el rigor con el que fueron creadas [...]. Las imágenes de Velázquez tienen en común con la fotografía que conmueven el espíritu con una gran sensación de realidad».[5]

En Sevilla, el arte de Velázquez conjugó realismo y figuras populares. Tras su partida hacia la corte de Felipe IV, en 1623, metamorfoseó este arte: siguió empleando las simples imágenes

cotidianas, pero asociándolas a las fábulas mediante figuras alegóricas y mitológicas surgidas de esta misma cotidianeidad. Así lo hizo más tarde con *La fragua de Vulcano*, cuya fuerza mitológica puede incluso hacer creer en el soplo de la fundición, o con *La fábula de Aracne* o *Las hilanderas*, que reproduce con toda precisión el gesto de estas humildes mujeres con su rueca. ¿En qué medida el pintor quiso dar testimonio de la sociedad popular que le rodeaba, describirla y manifestarle su sensibilidad? No se puede aportar ninguna respuesta a esta cuestión, puesto que los documentos y la correspondencia personal de Velázquez ya no existen —si es que existieron algún día—, lo que acrecienta el misterio de su pintura.[6] No obstante, antes de ser distinguido por Felipe IV, Velázquez ilustró esta vitalidad sevillana que manifestaba también el nuevo favorito del rey, el conde-duque de Olivares.

El viaje real a Andalucía[7]

En el transcurso de 1624, el rey visitó Andalucía en su primer viaje fuera del corazón del reino de Castilla, acompañado de Olivares. Felipe IV partió de Madrid el 8 de febrero de 1624, escoltado por las guardias reales. El cortejo estaba compuesto por el infante Carlos, hermano pequeño del rey, de varios grandes de España y nobles titulados, de consejeros y secretarios, seguidos de una multitud de criados y sirvientes.[8] Francisco de Quevedo (1580-1645) también participó en ese viaje, y relató las peripecias de la travesía de la Mancha y de Sierra Morena durante el invierno castellano: «Su Majestad es tan activo que los más días se pone a caballo; y ni la nieve ni el granizo le retiran».[9] Tras quince días de una marcha invernal agotadora y después de haber sido recibido en los dominios del marqués del Carpio, hermano de Olivares, el cortejo llegó a la villa de Córdoba el 22 de febrero. A los dos días de fiestas y regocijos que acogieron al rey, el obispo de la villa añadió una donación de 12.000 escudos de oro a la Corona, que buscaba claramente nuevos recursos, pues uno de

los motivos del viaje era obtener ayuda de las villas después de la sesión de las Cortes. Este donativo de Córdoba no eliminó las dificultades financieras, pero marcó una época para el soberano. En Sevilla, Olivares se mostró como un hijo del país y uno de los primeros ciudadanos de la ciudad, de ahí su deseo de que el rey visitase su provincia, al tiempo que se aseguraba de la seguridad de Andalucía y de la fidelidad de los andaluces.

De hecho, durante sus ocho años de retiro, solo interrumpidos por breves estancias en la Corte hasta 1615, Olivares se replegó en Sevilla, donde tradicionalmente su familia ocupaba cargos importantes, concretamente el cargo honorífico de gobernador del Alcázar. Como la mayor parte de los patricios, Olivares se entregó a una sociabilidad aristocrática hecha de distracciones, a ejercer de protector y de mecenas; buscó la compañía espiritual y erudita e intentó competir con el otro gran magnate de la villa, el duque de Alcalá, que ocupaba el hermoso palacio de la Casa de Pilatos. Según Francisco de Rioja, su apoyo activo a poetas y pintores valió a Olivares la adopción del seudónimo Manlio, en referencia al cónsul romano. Durante su estancia sevillana, Olivares se dedicó también a la poesía, y las reuniones de sus cenáculos se cruzaban con las de la academia de Pacheco. Velázquez todavía era demasiado joven para participar activamente en estas asambleas, o para ser distinguido por su arte. En cambio, bastantes conocidos de Pacheco frecuentaron a Olivares. Estos fueron los años en los que este último constituyó la red sevillana que activaría en los años venideros. Desde el punto de vista intelectual, el canónigo de la catedral de Sevilla Juan de Fonseca y Figueroa, a quien Velázquez ofrecería su lienzo *El aguador de Sevilla*, era uno de los animadores más eruditos de estas asambleas tan cultas. En 1622, se le había otorgado el cargo de sumiller de cortina de la capilla real, un oficio eclesiástico dependiente del capellán. Gracias a su gran cultura, se convirtió en uno de los agentes predilectos de Olivares para reunir —de grado o por fuerza— los

más bellos manuscritos en su biblioteca, la cual, con la de Richelieu y posteriormente la de Mazarino, llegaría a ser una de las más importantes de la Europa del siglo XVII.[10] Otro erudito sevillano, Francisco de Rioja, entraría al servicio de Olivares y sería su bibliotecario particular. Esta actividad le permitiría convertirse, un poco más adelante, en cronista de Felipe IV de 1621 a 1625 y de acceder al consejo supremo del Santo Oficio.

También de Sevilla procedía el autor de uno de los tratados sobre los diplomáticos más conocidos, Juan Antonio de Vera y Zúñiga (1583-1658), que ocupó los puestos de embajador de Felipe IV en Venecia y en Saboya. Pariente de Olivares por parte de madre, vivió en Sevilla en los años 1610-1620, mientras el futuro favorito estuvo allí, lo que determinó su carrera. Caballero de la orden de Santiago desde 1610, Vera sirvió como gentilhombre de boca del rey a partir de 1622.[11] También otras personas fueron reclutadas por su pertenencia a esta comunidad sevillana, como Juan de Jáuregui, que se convirtió en mayordomo de la reina en 1626, y algunos de ellos pertenecían a la élite de la municipalidad de Sevilla, formando parte de los veinticuatro que dirigían la política urbana.

Sevilla era el destino principal del viaje real: el primero de marzo, Felipe IV hizo su entrada pública en la ciudad y residió en el Alcázar. Escuchó las quejas y recibió a las corporaciones y a las diversas autoridades urbanas, entre las que se contaban la municipalidad, los miembros del tribunal de la Audiencia, del tribunal de la Inquisición y del capítulo catedralicio. Además, el rey visitó la ciudad, que aún no conocía. Descubrió la torre de la Giralda y la catedral, observó la navegación y los navíos en el Guadalquivir, entró en la Torre del Oro y remontó el río hasta el convento de las Cuevas, la Cartuja. Asistió a los fuegos artificiales y a las representaciones que celebraban su llegada. Según Carl Justi, el rey no olvidó, sobre todo, reunirse con los artistas a los que apreciaba. También visitó la iglesia jesuita de San Hermene-

gildo, en la que Francisco de Herrera había realizado el retablo del altar. Felipe IV se interesó por este último, sabedor de que había estado perseguido por malversación y que había encontrado asilo en ese lugar sagrado. Felipe IV le diría a Francisco de Herrera que él «era juez y parte», y que «quien posee arte tan elevado no debería malgastarlo; ¿para qué tiene necesidad de oro y plata? Id, sed libre, guardaos tan solo de no volver a caer».[12]

Por su parte, el opulento capítulo de la catedral hizo al rey una donación de 30.000 escudos para sostener la política de la monarquía. Los sevillanos alardearon de su fidelidad al monarca con sus demostraciones de júbilo, y los ediles rindieron honores al soberano. Mientras tanto, Olivares empleó su poder para que la municipalidad accediera a las importantes demandas fiscales de la corona, lo que al final consiguió, puesto que el favorito tenía partidarios dentro de la municipalidad.

Tras abandonar Sevilla, Olivares siguió desempeñando un papel político en la villa. Permaneció vinculado a ella, manteniendo su influencia y desplegando su papel de benefactor. De este modo, no dejó de intervenir en numerosos ámbitos de la urbe. Poco después del viaje real, obtendría una declaración del soberano para aumentar las dotaciones de las cátedras universitarias, puesto que la Universidad de Sevilla no estaba desarrollada a la altura de las dimensiones de la ciudad. En mayo de 1623, el favorito había sido ya ingresado en la universidad «por su auténtica, única y perpetua protección durante su vida, y después de ella a los poseedores de su casa, estado y mayorazgo».[13] Olivares se esforzó para elevar el establecimiento al rango de colegio mayor; es decir, de introducirlo en la élite de las instituciones universitarias.[14] En 1626, hizo edificar en la ciudad un teatro público, el corral de la Montería.[15]

El 13 de marzo de 1624, el cortejo real partió de Sevilla para dirigirse a Doñana, una vasta extensión situada en la ribera derecha del Guadalquivir, que recorría varias decenas de miles de

hectáreas hasta Huelva. Doñana formaba un inmenso terreno en el que la fauna prosperaba: era el lugar ideal para la caza, afición predilecta del rey. Numerosos relatos celebraron la grandeza del acontecimiento y la calidad de la recepción, puesto que Felipe IV sería acogido por el principal de los magnates andaluces, Juan Manuel Pérez de Guzmán, octavo duque de Medina Sidonia (de 1615 a 1636). Este duque solía residir en Sanlúcar de Barrameda, ciudad que controlaba la embocadura del Guadalquivir y, por tanto, el tráfico del río. Sanlúcar pasó de 712 vecinos en 1476 a 1.300 en 1571 y a más de 5.000 en 1645. La capital de los Medina Sidonia se había desarrollado estimulada por su función de emporio comercial y por el paso de la flota de las Indias. Juan Manuel había contraído matrimonio con la hija del duque de Lerma, el favorito de Felipe III, y ocupó el importante cargo de capitán general de la costa andaluza. Desde Sanlúcar, el duque desempeñaba un papel esencial en la defensa de Andalucía y en la protección de las flotas españolas que llegaban de América. En 1580, su padre había sido responsable del conjunto de la costa atlántica y, en el momento de la anexión de Portugal ese mismo año, se puso a la cabeza de los contingentes regionales para ocupar, en nombre de Felipe II, una parte del reino vecino. A partir de 1587 y después de que la flota del inglés Francis Drake atacase Cádiz, en 1591 se decidió la creación de una guardia andaluza, entre Huelva y Sanlúcar.[16] La situación estratégica de los duques de Medina Sidonia se veía reforzada por la proximidad del mundo musulmán. Desde que los españoles conquistaron Larache y Marmora en la costa atlántica de Marruecos, en 1610 y 1614, el duque fue encargado de proveer el aprovisionamiento de las guarniciones para rematar el sistema de defensa en la costa africana.[17] Una de las tareas del duque consistía en vigilar el estrecho de Gibraltar para impedir el paso de las naves holandesas al Mediterráneo ya que, en 1621, la tregua de los Doce Años (1609-1621) no había sido prorrogada. Con ese objetivo, el año

anterior se creó la escuadra del Estrecho, de la cual Medina Sidonia fue nombrado comandante. Entre los cimientos del poder del duque las almadrabas del litoral ocupaban un lugar esencial. Su actividad temporera reunía a miles de hombres para la pesca del atún durante los meses de mayo y junio. Las ganancias obtenidas de esta pesca eran indispensables para la economía local, y se estima que cada año se pescaban unos sesenta mil ejemplares. La casa ducal de Medina Sidonia los esperaba con impaciencia para obtener recursos, hasta el punto que podría decirse que los atunes eran para ella el equivalente de los galeones de América, lo que explica también que, junto al caballo y al toro, el atún se convirtiese en uno de los animales totémicos de la región.[18]

Si la pesca era una de las bases de la pujanza de los duques, la caza representaba una época intensa para la actividad aristocrática. El 14 de marzo de 1624, el duque de Medina Sidonia, enfermo, se hizo reemplazar por su hijo para recibir al rey en su reserva de caza de Doñana. El viaje de la corte culminó con las cacerías en los bosques y las fiestas permanentes que se sucedieron durante cinco días, hasta el punto que las finanzas ducales se vieron seriamente perjudicadas.[19] Afortunadamente para estas, el duque recibió al rey y a su séquito en su palacio de Sanlúcar solo un día.

Felipe IV prolongó su periplo para inspeccionar las costas y sus defensas; se desplazó a Cádiz, Gibraltar y Málaga. Por último, subió hasta Granada, donde permaneció una semana desde el 3 de abril, viernes santo, antes de volver a Madrid, donde el cortejo llegó el 18 de abril de 1624. Con su visita a la Sevilla de Velázquez y de Olivares, el rey de España conoció la villa más fabulosa de la monarquía, donde convergían las riquezas de América y los productos que toda Europa destinaba a las colonias, y donde la población se entremezclaba, como se ve en *La cena de*

Emaús. También de Sevilla la monarquía esperaba la llegada del indispensable dinero fresco que le permitía responder a sus necesidades financieras más urgentes.

Sevilla y la monarquía

Cervantes afirmó: «Sevilla, lugar tan acomodado a las aventuras que en cada calle y tras cada esquina se ofrecen más que en otro lugar alguno». Según Pedro Calderón de la Barca (1600-1681), el autor de *La vida es sueño*, Sevilla «es lugar donde cada noche salen cuentos nuevos», y para Mateo Alemán (1547-h. 1620), ella era la «madre de los huérfanos y refugio de los pecadores».[20]

La antigua capital de la Bética romana, Hispalis, perdió su estatus con las invasiones de los godos; después volvió a ser un centro intelectual de primer nivel en la época de la Isbilla musulmana. La conquista castellana a principios del siglo XIII la situó en el corazón de la Andalucía cristiana y, si bien la reorganización impulsada por los Reyes Católicos refrenó a los grandes aristócratas, especialmente a los Medina Sidonia, por otra parte instaló unas estructuras que perduraban bajo el reinado de Felipe IV, un siglo y medio después. La Inquisición y las devociones cristianas se redefinieron después del concilio de Sevilla en 1478; una universidad fue fundada en 1502 y se instaló un tribunal real, la Audiencia, aunque esta fue sustituida por la existencia en Granada de una cancillería real que juzgaba los procesos de apelación a las causas. Un representante del poder monárquico, el asistente, era el equivalente del corregidor en las villas de Castilla, y presidía el cabildo o ayuntamiento de la villa. Los miembros de este cabildo se repartían entre «veinticuatros» y «jurados», cargos venales y reservados a la nobleza desde 1515.[21] Sevilla presentaba uno de los ayuntamientos más aristocráticos del reino, lo que contrastaba vivamente con la escasa densidad nobiliaria en Andalucía. No obstante, esta nobleza andaluza era sobre todo urbana. El peso de la Iglesia era considerable, y el arzobispo había desem-

peñado un papel esencial en la historia de la península, con su capítulo catedralicio, poderoso y rico, compuesto de canónigos que gozaban de una gran autoridad. La presencia del tribunal del Santo Oficio, situado en Triana, en la orilla derecha de la villa, las numerosas fundaciones conventuales y las cofradías más numerosas completaban el contexto religioso de los sevillanos.

A principios del reinado de Felipe IV, la villa alcanzó su apogeo demográfico: contaba entre 120.000 y 130.000 habitantes, tras haber sufrido importantes cambios en el siglo XVI, pues pasó de unos 60.000 o 70.000 habitantes en 1500; después de 55.000 a 60.000 en 1534; a 109.000 en 1565, para llegar a un máximo de 130.000 habitantes en 1588, en vísperas de la epidemia de peste atlántica que afectó al sur de la península a finales del siglo XVI.[22] En la jerarquía urbana peninsular, a mediados del siglo XVII, Sevilla se situaba justamente después de Lisboa y al mismo nivel que Madrid; a escala europea, si bien París, Londres y Nápoles superaban a la ciudad andaluza, esta podía rivalizar con Venecia y Amsterdam por su número de habitantes y por la magnitud de su comercio, todas ellas formaban parte de estas «ciudades mundo» abiertas al tráfico intercontinental que inauguró la conexión planetaria. Sin embargo, era difícil cuantificar la población sevillana, puesto que la denominada «población flotante» (compuesta por migrantes, sirvientes, gentes de pequeños oficios y extranjeros no afincados), era especialmente densa, pues Sevilla atraía a numerosos aventureros que llegaban en busca de fortuna, de criados en busca de empleo, de inmigrantes seducidos por los elevados salarios que se pagaban en la península, y los emigrantes que querían embarcarse pero que no tenían la licencia de las autoridades para partir hacia América. Entre los caracteres que distinguían a la abigarrada población de la ciudad, llamaba la atención el número de esclavos y libertos que los sevillanos y Velázquez frecuentaban, empleaban y utilizaban, lo que se pone de manifiesto en *La cena de Emaús*.

Los esclavos

La mayor concentración de esclavos de la península Ibérica se encontraba en Andalucía, donde la población de origen servil representaba del 3 al 4 % de los andaluces, y entre el 10 y el 15 % de los sevillanos. Estimada en 6.327 individuos en el censo realizado en 1565, esta población había aumentado, a finales del siglo (unas 7.000 personas en 1600).[23] Con los pocos datos de que disponemos de otras ciudades andaluzas, saltan a la vista importantes variaciones: en Cádiz, en el siglo XVII, entre un 20 y un 25 % de la población serían personas no libres;[24] en cambio, en 1565, solo se contaba un 2 % de ellas en Granada, donde la población servil se mantuvo estable a lo largo del siglo XVII. En esta ciudad, haría falta esperar al siglo siguiente para ver desaparecer de los registros a los esclavos.[25] En Sevilla, se considera que el declive de la esclavitud se produjo con el inicio de la crisis de la economía castellana. La penuria de mano de obra acentuó este descenso y, entre 1631 y 1635, una ordenanza real, varias veces reiterada, impuso la transferencia de todos los esclavos de particulares a las galeras reales, a fin de paliar esta carencia de mano de obra. Sin embargo, la monarquía aceptó que los propietarios recomprasen sus propios esclavos a cambio del pago a la corona de 100 ducados por individuo, procedimiento que acabó estableciendo un impuesto sobre la posesión de esclavos.[26] La esclavitud se mantuvo durante todo el siglo si bien, después de 1640 y de la secesión del reino portugués, las fuentes de aprovisionamiento se agotaron.

Un gran número de esclavos sevillanos eran domésticos, esclavos «de casa» y realizaban las tareas cotidianas al servicio de sus señores.[27] Sin embargo, podían encontrarse esclavos que trabajaban fuera de las casas de sus patrones, en los talleres, en los puertos, en el barrio del Arenal y en las fábricas de jabón como mano de obra. Por otra parte, a veces los empleaban para los trabajos más duros, como fue el caso de «los negros de Su Majestad» o el

de «los moros del rey» en las minas de plata de Guadalcanal y en las de mercurio de Almadén, en las que la esperanza de vida era muy reducida y las condiciones de trabajo atroces. La vida de estos esclavos difería totalmente de la de los esclavos de la ciudad, que a veces podían vivir de sus ganancias.[28] No obstante, muchas corporaciones los rechazaban, como la de los carpinteros, por ejemplo, pero la propia Iglesia consideraba que el esclavo tenía libertad para casarse, sin admitir ningún obstáculo a este derecho. A menudo, los señores sevillanos se inquietaban por la salud espiritual de sus esclavos, lo que da a entender que sentían un cierto interés por ellos. De hecho, las relaciones entre amos y esclavos no tenían mucho que envidiar a las relaciones de los sirvientes libres con sus empleadores. En época de crisis, desaparecían la mayor parte de las protecciones para esta población flotante, que se encontraba en una situación de gran precariedad por la pérdida de empleo y quedaba sin asistencia.

Los esclavos provenían de tres fuentes. Por una parte, un cierto número de moros habían sido capturados tras las incursiones cristianas por el Mediterráneo; estos eran el equivalente en las costas españolas de aquellos a quienes se denominaba «los cristianos de Alá»;[29] es decir, los cristianos hechos prisioneros a consecuencia de las razias berberiscas en las costas andaluzas y de los ataques a los navíos cristianos, y a quienes se obligaba a renegar de su fe original. Cristianos y berberiscos se libraban a esta actividad lucrativa de capturar infieles. Los «cristianos de Alá» son bien conocidos por los historiadores gracias a las fuentes relativamente abundantes sobre su cautividad en Berbería, debido a la actividad inquisitorial que se encargaba de examinar las conversiones y la ortodoxia de la fe de los renegados. Por añadidura, dos órdenes religiosas, los mercedarios y los trinitarios, se consagraban a comprar la libertad de los cristianos cautivos en tierras del islam y dejaron documentos sobre los aspectos económicos de esta actividad. Por otra parte, entre los esclavos de España se

encontraban numerosos «musulmanes de Cristo». Algunos de ellos podían proceder de la comunidad morisca deportada en el transcurso de la guerra de Granada, allá por el 1500, después entre 1568 y 1570, o incluso de la expulsión de 1609-1610. Una segunda fuente procedía del comercio negrero de África, que revitalizó el mercado de esclavos de Sevilla, alimentado por los armadores portugueses de Lisboa. Por último, una tercera fuente provenía de los movimientos migratorios nacidos de los circuitos comerciales que se extendían hasta América, lo que explica que un determinado número de esclavos negros criollos fueran traídos a España por los colonos españoles.[30]

Las ventas se efectuaban sobre las gradas de la catedral, y después en la lonja de Sevilla, donde también se podía alquilar, intercambiar, regalar y liberar a los esclavos. Así, en 1634, en su testamento, el comerciante Miguel Cid mencionó que dejaba 15.000 ducados «en esclavos, servicio de plata, joyas, mobiliario y otros bienes muebles», sin indicar ninguna diferencia entre los esclavos y las demás pertenencias.[31] El análisis del precio de mercado de los esclavos, realizado por Alexis Bernard, sobre el siglo XVII sevillano, muestra que los jóvenes adultos y las mujeres eran los más buscados y más caros. Si a principios del siglo XVI el berberisco era el más cotizado, progresivamente fue dejando de serlo en beneficio de los esclavos africanos, ya a finales de siglo. En todos los casos, la compra de esclavos representaba una gran inversión en un mercado principalmente local. La falta de mano de obra y la subida generalizada de los precios provocaron el aumento del precio de los esclavos, y pronto solo la élite pudo adquirirlos.

Sin embargo, en Sevilla, al menos durante la juventud de Velázquez, no parece que hiciera falta pertenecer a una casta dirigente para poseer esclavos. En el *Corpus Velazqueño*, que reúne los documentos auténticos sobre el pintor, se encuentra un certificado de bautismo a nombre de María, calificada de «esclava de

Juan Rodríguez de Silva», el padre de Diego, el pintor; también constaba que el padrino de la niña esclava era un tal Melchor de Sanabria, y el cura mencionó el parentesco espiritual que vinculaba al padrino con la niña bautizada…[32] En el caso de la mulata pintada por Velázquez, como en el de numerosos esclavos, la calificación de la joven es difícil, ya que el término «esclavo» aún estaba mal definido en los documentos. Las fuentes de archivo utilizan los términos «pardo» y «loro» para designar a los esclavos y, cuando algunos de ellos se beneficiaban de la liberación, del ahorramiento, obtenían una carta especial, la carta de ahorría protocolizada. Según Ignacio Camacho, la población mulata, ya fuera libre o emancipada, podía representar hasta el 16 % de la población sevillana.

La ciudad y el mundo

En la Sevilla de Velázquez y de Olivares, la presencia extraeuropea confirmaba la vitalidad de la península desde finales del siglo XV, sobre todo la de la corona de Castilla y de los reinos que dependían de ella. A lo largo del siglo XVI, la expansión colonial se acompañaba de un acusado crecimiento demográfico y de un importante enriquecimiento económico. Sevilla simbolizaba este considerable desarrollo por el número de sus habitantes, por la extensión geográfica de sus límites urbanos y por el comercio que circulaba por la ciudad.

Si Lisboa y Amberes, su puerto de redistribución en el norte de Europa, se habían convertido en los almacenes del imperio colonial portugués, Sevilla se convirtió en el pulmón de la monarquía hispánica y en la puerta de salida obligada de los productos europeos destinados a las Américas. Después de la partición del mundo entre los dos reinos ibéricos efectuada en Tordesillas en 1494, las riquezas convergían por el Tajo y el Guadalquivir hacia estas dos metrópolis ibéricas. La decisión castellana de imponer un monopolio comercial y de establecerlo en Sevilla transformó las relaciones entre la monarquía y el resto del mun-

do. La incorporación de los descubrimientos extraeuropeos al reino de Castilla constituyó el fundamento del monopolio español con sus colonias. Todas las mercancías y todos los hombres que se enviaban o que procedían de las colonias debían pasar por Sevilla; quedaron también excluidas las otras coronas y súbditos del imperio ibérico, por no mencionar a los extranjeros no vasallos del rey de España: solo el reino de Castilla disfrutaba de libre comercio con las colonias por la vía sevillana.[33] Para que esta exclusividad colonial se convirtiera en realidad, los Reyes Católicos crearon instituciones desde principios del siglo XVI para que administrasen este monopolio comercial, instituciones aún activas en el siglo XVII, si bien habían experimentado algunas modificaciones. Entre estas instituciones, la Casa de Contratación fue instaurada en 1503 para controlar el conjunto del comercio con las Indias y para constituir una especie de «agencia real encargada de administrar los nuevos descubrimientos».[34] Esta Casa de Contratación autorizaba a los navíos a zarpar hacia las colonias, no sin antes inspeccionarlos, organizando tres visitas de registro de los equipajes, de los pasajeros y de las mercancías que partían hacia América o que de allí procedían. Por la intermediación de esta institución, la monarquía vigilaba las exportaciones y las importaciones, al igual que las migraciones relativas a las colonias. También dependían de sus competencias otros ámbitos, como el de la gestión de los bienes de los súbditos fallecidos en las Indias. La función de la Casa de Contratación superaba ampliamente el simple papel de la Cámara de Comercio, puesto que depositaba las mercancías, servía de oficina de aduanas, de arsenal, de oficina de emigración, e incluso de escuela de cartografía. De hecho, era obligado saber navegar a lo largo de los 90 kilómetros del Guadalquivir que separaban Sevilla del mar; conocer bien el arte de la navegación transatlántica y, sobre todo, tener conocimientos de geografía de las costas americanas.

Aunque la gestión cotidiana se efectuaba desde Sevilla, en 1524 hubo que crear un consejo especial, el Consejo de Indias, para aliviar la carga de la Casa de Contratación. Este consejo se reunía con el rey para establecer la legislación de las colonias, nombrar a sus administradores en los ámbitos judiciales, administrativos, militares y religiosos, todo lo cual deja entrever la amplitud de sus competencias. En la propia Sevilla, en 1539, se creó un consulado que cumplía diversas funciones: la de tribunal especial o Audiencia de la Casa, para juzgar los asuntos que concernían a la Casa de Contratación; el de corporación de los comerciantes transatlánticos para organizar la profesión y, por último, el de Cámara de Comercio para administrar los intereses locales. Los agentes de esta Casa de Contratación no cesaron de aumentar a medida que lo hacía el tráfico transatlántico, la extensión de los descubrimientos y la necesaria administración de los mismos, que constantemente era preciso adaptar a las nuevas realidades de América. Tesoreros, escribanos, contables, visitadores, inspectores, secretarios, archiveros, recaudadores… se afanaban en el puerto de Sevilla, ya fuera para percibir los derechos de entrada y de salida siguiendo una lista establecida de mercancías, y para el registro de las naves y de los hombres que partían o llegaban para verificar las licencias reales. Para financiar los gastos vinculados al ejercicio del monopolio, la monarquía encargó al Consulado de Sevilla, y ya no a la Casa de Contratación, que fiscalizase la navegación y el comercio con el objetivo de ofrecer buenas condiciones de navegación a los galeones españoles y después, poco a poco, para asegurar la denominada carrera de Indias. Se fijó una tasa denominada «avería» (*ad valorem*), que gravaba los cargamentos del comercio de las Indias. En el momento de su creación, esta tasa se fijó en un 4,5 %, porcentaje que no dejaría de aumentar debido a los riesgos crecientes vinculados a la

navegación y a las permanentes necesidades financieras de la monarquía. A mediados del reinado de Felipe IV, en 1631, la avería alcanzó la impresionante tasa del 36,5 %.[35]

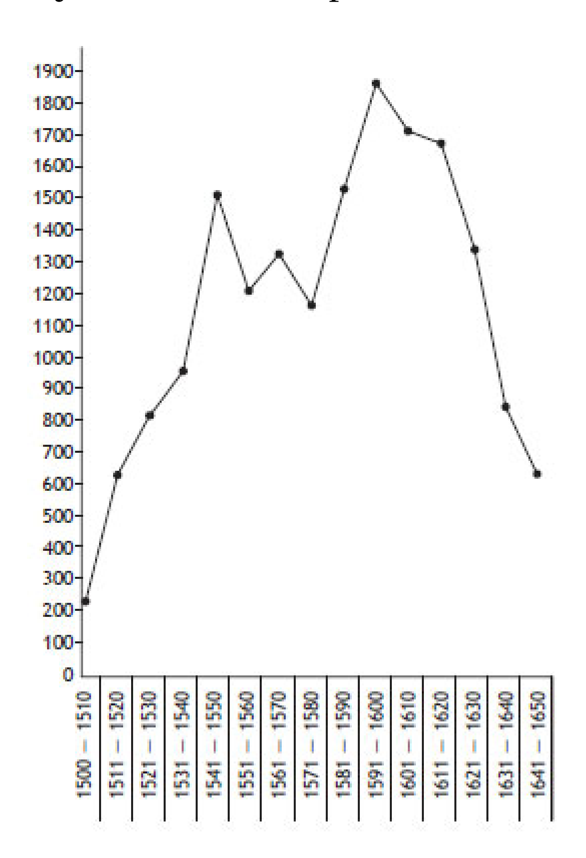
De hecho, esta carrera de Indias parecía relativamente segura durante la primera mitad del siglo XVI, puesto que las naves raramente se arriesgaban a ser abordadas por potencias hostiles. Más adelante, la ruta de las Indias se convirtió en el blanco de corsarios y piratas extranjeros, especialmente de los franceses, en un primer momento;[36] después, a partir de los años 1565-1570, de los ingleses, los más conocidos de los cuales son John Hawkins y Francis Drake y, por último, de los holandeses, quienes desde la rebelión de 1566 y más aún desde la ruptura de la tregua de los Doce Años en 1621, atacaban a los galeones españoles que se dirigían a Sevilla y también, a veces, a los convoyes militares que los escoltaban. Muy pronto, para evitar estos ataques, la circulación naval fue reglamentada y la legislación y las prácticas marítimas mejoradas bajo la égida de la Casa de Contratación, de acuerdo con la monarquía, que adoptó el sistema de flotas agrupadas desde los años 1561-1566. Además, cada año, se formaban dos flotas para dirigirse a las Indias: la primera bogaba hacia la Nueva España, se trataba de la flota con destino a las Antillas, a Honduras y a México; y no disponía de una gran escolta. La segunda se dirigía hacia tierra firme; es decir, hacia el continente americano, y esta era la llamada «flota de galeones», pues iba acompañada de barcos de guerra hasta Portobelo y Cartagena de Indias, en Panamá y Venezuela. Desde allí, esta flota de galeones podía llegar al puerto peruano de Callao, en el Pacífico, de donde la nao de China zarpaba hacia Manila y las Filipinas para comerciar con el Imperio Medio…



Las rutas marítimas españolas en el siglo XVII

Se fijaron calendarios para los transportes y las duraciones de las travesías: las flotas debían invernar en América, después se reunían en Cuba y regresaban agrupadas hasta Sevilla bajo la protección de las naves de combate. De hecho, la monarquía castellana estaba muy atenta a estas flotas y a su llegada a España, puesto que, como escribió Lope de Vega, uno de los autores predilectos de Felipe IV: «dos veces al año llega el sustento de toda España».[37] Estas flotas transportaban los preciosos metales extraídos de las minas de oro y plata de Perú (Potosí), y de México (Zacatecas, Guanajuato…). Una vez que las cantidades desembarcadas habían sido registradas en la Casa de Contratación, y

después enviadas a la Casa de la Moneda (o, al menos, las cantidades que se habían declarado oficialmente), la monarquía aplicaba el viejo uso medieval de la percepción de una quinta parte (el quinto). Este se trataba del derecho del soberano de retener la quinta parte de un botín de guerra.[38] En el contexto de la extracción de metales preciosos, la práctica del quinto explica el interés de la monarquía por conocer y asegurar los movimientos de las flotas de América. En su monumental tesis, Pierre y Huguette Chaunu reconstruyeron los movimientos del puerto de Sevilla, cuya gráfica, que mostramos a continuación, esquematiza las principales enseñanzas: podemos apreciar el gran crecimiento del tráfico transatlántico, que se inicia en la primera década del siglo XVI con cerca de 200 navíos y que se duplica un siglo más tarde, bajo el reinado de Felipe III.



Número de navíos en la ruta de las Indias de Castilla por década (1500-1650)
Gráfico procedente de P. y H. Chaunu, Seville et l'Atlantique, París, 1955-1959, vol. 6, págs. 160-167.

No obstante, a partir de 1610 se observa una disminución notable del tráfico marítimo; descenso que no cesó de acelerarse en el siglo XVII. Cuando, en 1621, Felipe IV sucedió a su padre, se produjo una fuerte ralentización de estos movimientos, que afectaron de lleno al comercio colonial que la competencia extranjera amenazaba. Al pesado sistema de convoyes de la flota y de los galeones que refrenaba los transportes marítimos, se unían las crecientes amenazas de los adversarios de la monarquía de Felipe IV, sobre todo después de reanudarse la guerra contra las Provincias Unidas en 1621 por tierra y por mar.

Desde hace mucho tiempo, la afluencia monetaria debida a la importación de los metales preciosos de América se considera una de las causas de las «carestías» del siglo XVI y, concretamente, del elevado coste de la vida en España. Ya Jean Bodin atribuyó la responsabilidad de esta inflación que corroía a los principados de Europa por la llegada masiva de metales preciosos de América y a la acumulación de masa monetaria que esta había provocado. La medida y la cuantificación de las remesas de metales preciosos a la monarquía española han sido objeto de numerosos intentos de evaluación, puesto que estas no solo influyeron grandemente a la economía española, sino al conjunto de la economía europea.[39] Así, las políticas de Felipe IV estaban condicionadas por estas llegadas de oro y plata. Desde principios del siglo XX, los historiadores se han esforzado en cuantificar el número real de las llegadas a Sevilla, de las que eran para la monarquía y de las destinadas a los particulares. Los cálculos recientes de Carlos Álvarez Nogal confirman la infravaloración sistemática de las llegadas de metales preciosos y la gráfica que ha elaborado corrobora uno de los orígenes de la grave crisis financiera de la monarquía:

el fuerte descenso de los recursos metálicos provenientes de América, y esto pese a que las entradas siguieron manteniendo un alto nivel durante más tiempo del que se había creído.

Estos flujos financieros considerables no solo fueron acompañados de un aumento de las transacciones comerciales, sino también de incesantes movimientos migratorios de España hacia América, que se tradujeron en una emigración de la población; es decir, en una colonización, lo cual condujo a la creación de nuevas sociedades fuera de la península y fuera de Europa, aun cuando seguían siendo dependientes. Aparecieron nuevas categorías sociales, como la de los criollos, término que al principio tenía un carácter peyorativo y que se empleaba para designar a los españoles nacidos en las propias Indias y, a consecuencia de ello, afectados por el deletéreo clima tropical de las colonias… Es muy difícil hacer una estimación cuantificada de estas partidas, puesto que no solo hay que tener en cuenta las licencias otorgadas por las autoridades monárquicas —subestimadas—, como tampoco puede fundarse en el número de personas que partieron desde Sevilla, pues existían otros lugares de embarque más o menos autorizados. Según Magnus Mörner, aproximadamente 200.000 personas emigraron durante la primera mitad del siglo XVII, principalmente una población masculina, adulta y joven.[40] Aunque no puede considerarse que esta emigración fuese una sangría para Castilla, teniendo en cuenta su población de seis millones de habitantes a principios del siglo XVII, se trató de una pérdida de sangre joven que se produjo en un periodo de descenso demográfico, a partir de la década de 1610.

En estos movimientos migratorios, el número de españoles volvían a la metrópoli como «americanos», después de haber hecho o no fortuna: les llamaban los peruleros, en una época en la que el término Perú aún designaba toda la América del Sur y, a veces, toda la América latina (con la Nueva España y las Antillas). A pesar de estos movimientos poblacionales, la abrumadora

mayoría de los súbditos de Felipe IV, a imagen de su soberano, no habían oído hablar de las colonias más que por los relatos que les habían contado. En Madrid, el Consejo de Indias y el monarca se veían constantemente requeridos por los pedigüeños para obtener un cargo, una licencia o simplemente el favor de un puesto de escribano, de una licencia de importación o exportación, o de emigración.

Con la representación de la sirvienta mulata, *La cena de Emaús* es uno de los reflejos de esta existencia de diversas poblaciones en Sevilla. A excepción del retrato de su esclavo mestizo, Juan de Pareja, no se encuentran otros signos de la existencia de las colonias en las pinturas de Velázquez. Sus «figuras del pueblo» pertenecen, esencialmente, al mundo peninsular, especialmente andaluz y castellano.

Las figuras del pueblo, la sociedad y la economía

Los historiadores, y más aún los historiadores del arte, son reacios a utilizar la pintura como testigo de un pasado superado:[41] el poder creador del arte trascendería el testimonio y anularía todo valor demostrativo más allá de la obra, lo que le privaría de cualquier estatus documental. Sin embargo, con *Las hilanderas*, *La forja de Vulcano* o *El aguador de Sevilla*, por ejemplo, Velázquez expuso elementos extraídos de la sociedad en la que vivía; las utilizó transcribiéndolas y transformándolas con su enorme creatividad.[42] Por esta razón conoció el éxito ante sus contemporáneos y, en concreto, ante Felipe IV. Abordadas en el ámbito artístico y en la filosofía, las «figuras del pueblo» aclaran también algunos elementos de la sociedad española, como los marcos intelectuales del entorno del rey o la imposición de la realidad en el imaginario creador.

El mundo de las artes mecánicas

La fábrica de tapices que se encontraba en la calle Santa Isabel de Madrid estaría en el origen del cuadro de Velázquez *Las hilanderas*, conocido también como *La fábula de Aracne*.[43] Los historiadores coinciden en considerar que esta tela, que perteneció a Pedro de Arce, un cortesano coleccionista, es ligeramente anterior a *Las meninas*. Tras el trabajo cotidiano, mecánico y manual de estas obreras que aparecen en primer plano, sobre toda la amplitud del cuadro, se encajan diversos planos para ordenarse en tres representaciones: la de las nobles sobre el estrado; la de Palas y Aracne y la del tapiz con la reproducción de *El rapto de Europa*, resultante de una copia de Rubens de un lienzo de Tiziano y bien conocido por Velázquez.[44] Las figuras principales en primer plano son dos hilanderas de tejido que se encuentran contrapuestas: una de ellas de espaldas, vestida con un vestido claro, la cabeza descubierta, el cuerpo inclinado y la mano izquierda tendida para coger el hilo que retira de la devanadera; la otra, de una edad avanzada, la cara de frente, con un vestido oscuro, emplea el huso y la rueca, mientras hace el gesto de girarse hacia otra mujer a su izquierda, que resulta casi simétrica a una quinta mujer a la derecha de la devanadora. Diego Angulo ha demostrado la reutilización de formas tomadas de Miguel Ángel, pero los gestos rutinarios de las obreras, los útiles y los objetos propios que utilizan en la fábrica, pertenecen al ámbito del mundo del trabajo en la sociedad española del Siglo de Oro. En segundo plano, la presencia de dos mujeres nobles transforma la interpretación social del lienzo, lo que confirma el tercer plano, con Palas y Aracne, mientras que el dibujo del tapiz en el cuarto y último plano ofrece una nueva interpretación de carácter alegórico. Esta pensada composición refleja el profundo conocimiento de la cultura clásica del pintor, en este caso la fábula de Aracne relatada por Ovidio en la *Metamorfosis*. La pintura de Velázquez se muestra una vez más original por su cultura elitista y por su objeto, decididamente popular y anclado en su tiempo.

Concretamente, la representación de *Las hilanderas* corresponde al lugar capital del sector textil en la actividad económica de las sociedades del Antiguo Régimen.[45] La especialización de España principalmente en la lana y, a menor nivel, en la seda, acompañó el fuerte crecimiento que Castilla conoció durante dos siglos, en el xv y, sobre todo, en el xvi. El mundo rural y el mundo urbano se beneficiaron por el desarrollo de estas actividades ya que, por una parte, en el origen de la explotación de la lana se encontraba la crianza de rebaños de una determinada raza, mientras que, por otra parte, el medio urbano contribuyó a la transformación de la materia prima en los talleres y en los gremios.

En el mundo rural mediterráneo, la organización de la trashumancia era indispensable para llevar el ganado a los pastos de estío. Esta trashumancia estaba en el origen de una institución singular nacida en Castilla, denominada la Mesta. Esta asociación agrupaba a los grandes propietarios de rebaños y disponía de organismos propios, entre los cuales un consejo, el Honrado Consejo de la Mesta; de privilegios y de jurisdicciones particulares, financieras y judiciales, reconocidas por la monarquía desde 1273, bajo el reinado de Alfonso X. Esta Mesta prosperó hasta finales del siglo xvi gracias a la explotación de una lana de muy buena calidad, la de las ovejas merinas. En cambio, los conflictos no cesaban de estallar en el mundo rural entre los agricultores locales y los grandes propietarios de rebaños. La multiplicación de estos conflictos tenía que ver con el paso de los rebaños, que a menudo comportaban la destrucción de cosechas y barbechos colectivos, lo que provocó numerosos procesos. Bajo el reinado de Felipe IV, el declive de la Mesta ya había comenzado y la cría de ganado ovino experimentaba una regresión; después de contar con tres millones de cabezas en la primera mitad del siglo xvi, los rebaños disminuyeron un tercio en un siglo, hasta llegar como máximo a dos millones de cabezas.[46] Debido a este descenso

el precio de esta lana merina no cesó de aumentar, como también lo hicieron los conflictos que tenía la Mesta, acusada de todos los males, y el primero el de haber causado la ruina de pequeños agricultores y el empobrecimiento de los pueblos de Castilla: la Mesta habría sido una de las causas de la ralentización económica. En 1631, en el contexto de tres malas cosechas sucesivas después de las sequías, se multiplicaron las defensas apasionadas de la cría tradicional contra la asociación de la Mesta.[47] Al propio tiempo, las exportaciones de lana disminuyeron, pasando de 3.105 toneladas por año durante el periodo 1610-1615 a 2.750 toneladas en los años 1620-1625 y, por último, a 1.840 toneladas por año en 1664-1670.

Estas imágenes de mujeres representadas en *Las hilanderas*, trabajando la lana con los instrumentos indispensables que eran el huso, la rueca y la devanadera, eran sumamente familiares para los contemporáneos de Felipe IV; para transponer una escena mitológica de la fábula de Aracne, Velázquez utiliza representaciones comunes a este trabajo textil de las obreras dentro de una fábrica, trabajo que también se realizaba en el taller o en el hogar familiar. Lo que ya no era tan corriente es que un pintor del rey se atuviese a pintar obreras, aunque el de las hilanderas era un tema utilizado a menudo.[48]

No obstante, pese a la recesión económica que sufrió el reinado de Felipe IV, la actividad textil siguió estando presente en la vida cotidiana. La mayor parte de los documentos notariales (los inventarios después de un fallecimiento, la composición de los ajuares de boda…), mencionan con todo detalle los tejidos, precisando la materia de la que estaban hechos (lana, seda, lino…), el color, el uso de las telas, etc. El desarrollo de los tintes (el carmín de cochinilla, la granza, cultivada en Castilla) iba en paralelo a la fabricación y a la difusión de los tejidos. La actividad proporcionaba numerosos empleos, especialmente en las dos grandes regiones textiles, en torno a Logroño, Soria y Segovia en el

norte del reino de Castilla, donde sobre todo se realizaban paños de calidad media y baja en el ámbito del hogar familiar, al que los comerciantes proporcionaban la materia prima. El segundo núcleo se encontraba más al sur, en torno a las ciudades de Cuenca, Toledo y Córdoba, donde principalmente se producían tejidos de alta calidad. Aunque ya desde los primeros años del reinado de Felipe IV la competencia extranjera, sobre todo francesa, amenazó el mercado textil, este sector siguió siendo uno de los elementos fundamentales de la economía española. La cultura y el trabajo de la seda eran tradicionales en los antiguos reinos musulmanes de Castilla, Granada, Murcia, Valencia y Málaga, así como en la corona de Aragón, en Alcañiz y Caspe. Sin embargo, de este trabajo se ocupaban principalmente las poblaciones moriscas. Con la expulsión de 1609, este sector quedó debilitado por la marcha de estos productores, pero aun así la actividad siguió siendo importante, como lo atestigua la existencia de millares de oficiales dedicados a tejer la seda en Toledo, Granada, Valencia y Córdoba. Generalmente, las autoridades municipales y monárquicas vigilaban la organización de los gremios que regulaban la producción de la seda. En Córdoba, las ordenanzas de este gremio no dieron una configuración definitiva al oficio hasta 1625 y, en Barcelona, en 1624 se repasaron los reglamentos que regían el gremio de los tintoreros de la seda, puesto que las operaciones eran complejas y era preciso preservar la calidad.[49]

En los talleres se efectuaban otras actividades económicas, como el trabajo del cuero, de los metales… También había fábricas, tales como la ya mencionada fábrica de tapices Santa Isabel, en Madrid. Los escasos centros mineros concentraban un enorme número de trabajadores, entre las cuales las ya citadas minas de Almadén, célebres porque en ellas se producía el mercurio necesario para la amalgama con la que se extraían los metales preciosos a partir de los minerales de oro y plata de América. En Sevilla, y en las provincias vascas, los arsenales y la construcción na-

val requerían el reagrupamiento de numerosos trabajadores. No obstante, los principales modos de producción correspondían esencialmente a estructuras precapitalistas, del taller y del trabajo doméstico en el contexto del hogar, ya fuese rural o urbano.

Sociedad urbana y mundo rural

Por lo general, el poder monárquico estaba atento a los gremios, a su estructuración y funcionamiento, ya que estos constituían uno de los fundamentos de la actividad económica y el pilar social de la estabilidad urbana. La organización gremial se basaba en el principio del privilegio y del monopolio productivo de los artesanos que estaban agremiados en estos organismos; es decir, en las asociaciones de productores. Los municipios favorecían esta estructuración social porque permitía controlar la calidad de los productos y el precio de los mismos, vigilar las condiciones de trabajo de los miembros de los gremios —ya fueran maestros, oficiales o aprendices— y de verificar su buena moralidad y la ortodoxia de sus prácticas religiosas. De hecho, los gremios estaban unidos a las cofradías que rendían homenaje a los santos patrones protectores de los oficios y de las parroquias. En tanto que organismo social, estos gremios participaban en las procesiones de la comunidad urbana y costeaban las acciones de asistencia mutua. Estos principios organizativos excluían toda injerencia de la competencia económica que hubiera constituido una amenaza para el equilibrio social de la villa. El organismo municipal reposaba sobre este equilibrio encaminado al bien común.

Según las ciudades, los gremios eran más o menos numerosos y disponían de más o menos poder frente a los ayuntamientos y los representantes de las autoridades monárquicas y señoriales. En Murcia se contaban una treintena de estas corporaciones que reglamentaban los diferentes oficios. En Granada, existían dieciocho gremios que organizaban el acceso a la maestría en los oficios; el gremio de sederos era uno de los más importantes de

este mercado textil que se encontraba rigurosamente regulado por la corona. Esta percibía una tasa, la renta de la seda, sobre las ventas de seda en bruto cuyo montante habría sido equivalente a los ingresos obtenidos de las Indias. Todo productor debía ceder su producción al mercado real de la alcaicería.[50] En Sevilla, otros oficios, como el de pintor, pertenecían *de facto* a un gremio; es decir, que no eran libres y debían responder a las condiciones establecidas por los gremios, lo que no era el caso en Toledo, donde el ejercicio de la profesión de pintor era libre, no estaba reglamentado. En Sevilla, Francisco Pacheco, suegro de Velázquez, era uno de los principales actores del gremio de pintores, en cuyo seno fue admitido Velázquez, después de su aprendizaje, en 1617.

En la mayor parte de las ciudades la organización gremial arbitraba los conflictos que se producían en el seno de cada oficio —entre maestros y obreros, entre aprendices y maestros y entre los oficios—, a fin de eliminar toda competencia y de disminuir las tensiones urbanas. Esta pertenencia al mundo gremial estaba estrechamente relacionada con el acceso al derecho de burguesía; es decir, a la ciudadanía. Este derecho otorgaba a sus miembros los privilegios propios del mundo urbano, especialmente en el ámbito fiscal y en el del abastecimiento, lo que permitía distinguir a los ciudadanos de los campesinos. La complejidad de la organización territorial hacía que determinados burgos dispusieran del título de villa; es decir, que se les habían concedido privilegios, mientras que otros burgos no eran más que lugares, sin organización propia, dependientes de villas «exteriores» y que no disponían de ayuntamiento. Ante a estos burgos y a estas villas, los pueblos y aldeas del mundo rural y las parroquias rurales eran unidades administrativas y económicas sometidas al mundo urbano.

Entre estas villas, el caso de Madrid era singular, puesto que era a la vez la corte del imperio español, la capital del reino de Castilla y una de las ciudades más grandes de España. Los gremios de oficios no disponían de una influencia política que hubiera podido competir con el poder real. En cambio, gozaban de una cierta autonomía en cuanto a las cuestiones sociales y económicas. La presencia de miles de cortesanos favorecía la existencia de un mercado de lujo como motor del consumo urbano, lo cual entrañaba el desarrollo de los oficios y al auge de la ciudad.[51] El temor a los tumultos explicaba también el abastecimiento específico y privilegiado de la capital, que el poder monárquico no cesaba de orientar, aun siendo dependiente de las estructuras del Antiguo Régimen. De hecho, la multiplicidad de jurisdicciones y la existencia de numerosos privilegios fragmentaban la villa. En 1641, se contaban unos 82 almacenes de productos libres de impuestos, las llamadas despensas, de las cuales 43 estaban controladas por los nobles, trece por los diplomáticos (entre los cuales, el nuncio), seis por establecimientos hospitalarios y, el resto, 22, estaban en manos de instituciones religiosas o de particulares.[52] De esta manera, la villa y la monarquía perdían estos recursos fiscales, puesto que los impuestos sobre los productos de consumo escapaban al erario público. En 1625, la construcción de una nueva muralla alrededor de la villa no pudo resolver la cuestión. No obstante, las instituciones monárquicas se esforzaban para mantener su autoridad sobre la ciudad, en parte en detrimento de las instituciones municipales que quedaban eclipsadas en su propio terreno. El adagio «Sólo Madrid es corte» y «es la corte» apuntaba a excluir a las corporaciones de la gestión política de la capital, puesto que la policía, en la acepción tradicional del término, estaba garantizada por los alcaides de corte; es decir, por una institución que incorporaba en un mismo espacio la villa y la corte.[53]

Como los grandes municipios de Castilla, la villa de Madrid estaba presidido por un corregidor, nombrado por cuatro años a propuesta del Consejo de Castilla. Por tanto, dependía directamente del rey y debía presidir una asamblea municipal, el cabildo, constituido por cuatro regidores, que participaban en el control de las calles a través de la milicia, pero cuyo poder en materia judicial quedaba reducido a los asuntos menores. Bajo Felipe IV, más de la mitad de estos ediles eran nobles, hidalgos, lo que ya exigía un reglamento anterior…

En las otras villas castellanas, las autoridades municipales también estaban sometidas a la presencia del corregidor, este representante de la monarquía cuya institución se remontaba al siglo XIII y que siempre había sido reforzada, primero por los Reyes Católicos, y más adelante después de la gran revolución de las comunidades. En las villas andaluzas, la función del corregidor podía ser asumida por el asistente, aunque el poder del que disponían era similar. En Sevilla, el consejo municipal también había perdido progresivamente en beneficio del asistente y, después de 1515, todos los miembros de los dos colegios que componían el consejo debían pertenecer a la nobleza: veinticuatros o regentes y jurados se diferenciaban por el hecho de que estos últimos solo tenían una voz consultiva. El peso de la autoridad monárquica en las villas no impedía que los municipios desempeñaran un papel esencial de estructuración del espacio y de mediación entre los diferentes grupos que los constituían; en sus relaciones con el poder real, los consejos de las villas castellanas contribuían a la percepción de recursos de la corona. Por otra parte, la venalidad de los cargos era la regla para los oficiales municipales, lo que alimentaba las finanzas monárquicas.[54] Alejadas de Madrid y de la corte, estas administraciones municipales constituían los engranajes esenciales para la gestión del territorio y para las relaciones con el mundo rural, hasta el punto en que se podría hablar de «monarquía de las repúblicas urbanas» en razón de la

adhesión de los cabildos a su identidad urbana y del peso de las ciudades del imperio ibérico.[55] No obstante, esta complementariedad entre el rey y sus ciudades no impedía las relaciones de dependencia.

Dichas relaciones, que se daban en el reino de Castilla, diferían en otros territorios sometidos a la soberanía de Felipe IV. En el reino de Aragón, ya fuera en el principado de Cataluña o en el reino de Aragón propiamente dicho, el proceso de control era más complejo y permitía una mayor autonomía de las autoridades locales. En Barcelona, el Consejo de Ciento representaba la asamblea de los cabezas de familias y reunía 144 miembros, divididos en cuatro grupos: el de los «ciudadanos honrados» (lo que era equivalente a la nobleza), el de los comerciantes de la cámara consular; el de las corporaciones de artistas (farmacéuticos, notarios…), y el de los oficios manuales (sastres, zapateros…). Los consejos renovaban cada año la mitad de sus miembros según un procedimiento denominado «insaculación», puesto que los nombres se ponían en un saco y un niño se encargaba de extraerlos. Entre los cinco consejeros que dirigían la asamblea, tres de ellos procedían invariablemente del grupo de los «ciudadanos honrados», es decir, del patriciado barcelonés, y solo uno pertenecía, alternativamente, a las artes o a los oficios materiales. Por tanto, la representación de los elementos populares siempre era menor. En el reino de Aragón, la ciudad de Zaragoza utilizó también este procedimiento de insaculación para ofrecer a las oligarquías locales una participación en el poder municipal. De hecho, Zaragoza monopolizaba las principales funciones urbanas en detrimento de los demás centros urbanos aragoneses como Huesca, Barbastro, Calatayud y Teruel.[56] Fuera de España, en las posesiones de Sicilia, Nápoles, Flandes y del Milanesado, las principales ciudades seguían siendo administradas según las cos-

tumbres locales tradicionales, que los gobernadores y virreyes enviados por Felipe IV se esforzaban en interpretar según los intereses del monarca, lo que podía entrañar ciertos conflictos.

La importancia del mundo rural apenas es perceptible en los testimonios pictóricos de Velázquez, no más que en el caso de la mayor parte de los pintores en activo en la corte de Felipe IV. Este mundo campesino solo ocupa un lugar secundario respecto de las actividades consideradas mucho más nobles y próximas al soberano. Por añadidura, la ciudad y la sociedad urbana formaban una pantalla entre el espacio curial y las realidades rurales, que simplemente se atravesaban en el transcurso de los viajes reales y durante las monterías principescas. Sin embargo, la inmensa mayoría de los súbditos de Felipe IV residían en el campo y vivían de los recursos que obtenían de la tierra. En Castilla, estos súbditos de Felipe IV eran hombres libres, lo que no impedía que dependieran de una jurisdicción señorial o eclesiástica. Podían poseer sus propias tierras, lo que era corriente en Galicia, y no tanto en Castilla la Nueva y en Andalucía. No obstante, estos campesinos propietarios de tierras debían pagar los impuestos reales y los censos vinculados a la jurisdicción señorial. Estos pagos les distinguían por una parte de los nobles y, por otra, del mundo urbano, por lo cual estas personas no privilegiadas recibían el calificativo de pecheros; es decir, de contribuyentes.

Dentro de este mundo rural existía una enorme diversidad social y demográfica. ¿Qué tenían en común los grandes terratenientes en la rica «tierra de campos», productora de cereales, que disponían de sus explotaciones agrícolas, los propietarios de numerosas cabezas de ganado, los agricultores que alquilaban sus propiedades a otros campesinos y los numerosísimos jornaleros que solo tenían trabajos temporales —en la estación de la siega, en la de la recogida de la aceituna— y debían buscar ingresos complementarios en actividades no agrícolas, como las pesquerías andaluzas y vascas, o en la producción artesanal en el marco

del hogar familiar? De hecho, la movilidad de las capas más pobres del mundo rural explica la estrecha imbricación entre el mundo urbano y el mundo rural, y la presencia de una población marginal importante, compuesta de mendigos, vagabundos y pícaros, y cuyos efectivos aumentaban a cada crisis económica.[57] Además, las especificidades climáticas de la península Ibérica modelaban las producciones y las formas de aprovechamiento agrícolas condicionadas por la sequía estival de Castilla y de los territorios meridionales; estas condiciones climáticas obligaban a modos de cultivo específicos y a adaptaciones culturales como era el caso de las huertas, en Murcia y en el país valenciano. En cambio, en otras regiones se adoptaron las prácticas de irrigación, el regadío. Desde el punto de vista geográfico, desde la sentencia de Guadalupe en 1486, los payeses catalanes gozaban de una libertad personal que les emancipaba del dominio del señor, mientras que más al sur, en el país valenciano, la presión nobiliaria era una de las más fuertes de la monarquía puesto que la jurisdicción otorgaba a los señores justicieros el derecho de vida y muerte de sus vasallos.[58]

La nobleza

Durante mucho tiempo, una de las principales causas del retraso económico de los países mediterráneos fue atribuida a la fascinación de estas sociedades por el tipo de vida nobiliario. En Francia, y sobre todo en España, el valor cardinal no era el dinero y el trabajo, sino la ociosidad y el desprecio al trabajo manual. Estos dos elementos explicarían la pereza propia de estas regiones y su ausencia de toda acumulación primitiva de capital, acumulación que pudo permitir el despegue económico que otros países conocieron. Si el liberalismo de los dos últimos siglos ha insistido repetidamente en estas supuestas «constantes culturales» del mundo latino, una interpretación cuyos ecos aún se dejan sentir, la historiografía reciente ha puesto en tela de juicio estas claves interpretativas, sosteniendo que en ningún caso los análi-

sis económicos pueden separar el contexto cultural, es decir, los valores de una sociedad, de las consideraciones sobre la producción y el consumo.[59] Ahora bien, las sociedades del Grand Siècle en Francia y más aún del Siglo de Oro español no pueden comprenderse prescindiendo de su historia. En la península Ibérica, debido a que la monarquía se construyó sobre las bases de la Reconquista y de la oposición al islam y al judaísmo, el pensamiento económico adoptó las normas cristianas modeladas a partir de los valores medievales y ello en el contexto dinámico de los descubrimientos de ultramar. Desde entonces, no sorprende que los valores compartidos de esta sociedad difieran completamente de las interpretaciones actuales.

En *Las hilanderas*, nos encontramos con una fórmula de inversión social muy del gusto de Velázquez. Como en *La cena de Emaús*, cuyo primer plano ocupa una sirvienta, o en *Las meninas*, en la que una gran parte del lienzo está consagrada al pintor y a su pintura, *Las hilanderas* ponen en primer plano a las obreras, a las artes mecánicas, mientras que los personajes más nobles de la tela (Cristo sentado a la mesa, el reflejo de la pareja real en el espejo y las mujeres nobles admirando el tapiz), se ven relegados a un segundo plano. Esta separación del espacio de lo «común» con el de la nobleza se reflejaría también en la presencia de Palas con casco (Atenea), diosa de los artesanos, ante un contrabajo que encarnaría la música, es decir, un arte liberal y, por tanto, noble.[60]

Estas oposiciones de apariencia noble a los plebeyos estructuraban la sociedad española de Felipe IV, mucho más que los conceptos de fortuna y de éxito social. Las distinciones eran evidentes en función de la naturaleza de los oficios, ya fueran mecánicos o no. En cambio, prescindiendo de esto, los contemporáneos divergían a la hora de calificar como nobles determinados valores: una confusión evidente rodeaba el papel del dinero. Sabemos que, en el siglo precedente, Teresa de Ávila (1515-1582) afirmó:

> Tengo para mí que honor y dinero casi siempre andan juntos, y que quien quiere honra no aborrece dineros, y que quien los aborrece que se le da poco de honra. Entiéndase bien esto, que me parece que esto de honra siempre trae consigo algún interés de rentas o dineros, porque por maravilla hay honrado en el mundo si es pobre; antes, aunque lo sea en sí, le tienen en poco.[61]

Uno de los poemas de Quevedo llevaba por título «Poderoso caballero es don Dinero», para subrayar cuán grande era el poder del dinero en España bajo el reinado de Felipe IV, hasta el punto de entrar en la nobleza con el título de caballero. Para estos autores, el lugar y la función del dinero solo tenían sentido si se los relacionaba con los criterios religiosos y los valores sociales. Si aceptamos el pago de impuestos como criterio discriminatorio, como así se practicaba en Sevilla,[62] por otra parte, la nobleza pagaba los impuestos urbanos como toda la población, lo que hace que el historiador se pregunte por el sentido de la nobleza.[63] Algunos nobles poseían señoríos con derechos señoriales y correspondientes, pero otros no poseían tales derechos puesto que los burgueses adinerados podían comprar los señoríos puestos a la venta aunque no pertenecieran a la nobleza… aunque tenían la esperanza de que sus descendientes fueran admitidos en ella. Así, el dinero desempeñaba un papel muy importante en la economía de la nobleza, cuando las rentas señoriales vinculadas a la posesión de señoríos (impuestos sobre las transacciones, sobre los cambios de propiedad, sobre los molinos, peajes y aranceles sobre los bienes de las personas, el censo, el ejercicio de la justicia señorial, etc.) ayudaban a la aristocracia a disfrutar de sus rentas, a las cuales se añadían los arrendamientos de tierras al campesinado, la percepción de impuestos por cuenta de la monarquía, que no disponía de muchos medios para percibir estos derechos, y los ingresos provenientes de inversiones económicas y financieras: nos encontramos pues muy lejos de los estereotipos del noble ocioso y despilfarrador. Entre estas rentas de los grandes nobles, uno de los mejores ejemplos es el caso de las pesquerías de atún, las almadrabas, recursos indispensables de los duques de

Medina Sidonia. Por otro lado, la compra de bonos de la deuda pública, los juros, se demostró muy lucrativa, mientras que otros colocaban sus fondos en inversiones comerciales en los navíos que iban al Nuevo Mundo. Este era el caso de los duques de Medinaceli, de Escalona, del Infantado, de Frías o de los condes de Benavente, que practicaron con provecho estas actividades.

Desde el punto de vista geográfico, la distribución de la nobleza conoció grandes variaciones tras los siglos de conquista católica contra la España musulmana. En la parte septentrional de la península dominaba una multitud de pequeños nobles, con hidalgos que sobrevivían y caballeros que vivían honorablemente. La mayor parte de los vascos eran tenidos por nobles (y por tanto exentos de pagar impuestos). En Asturias, la densidad nobiliaria seguía siendo elevada mientras que, descendiendo progresivamente hacia el sur, cuanto más proximidad a los lugares conquistados, menor era la densidad de nobles. Para los reyes de Castilla, de Aragón y de Portugal, los territorios meridionales fueron, de entrada, fuentes de gratificación para los combatientes de la conquista. De este modo, disponían de medios humanos para organizar y estructurar estos espacios recientemente conquistados en su nombre. Las tierras ganadas se transformaron, por una parte, en grandes señoríos nobiliarios y, por otra, en espacio privilegiado para la monarquía, que encontró en ellas nuevos recursos. Una profunda convergencia de intereses entre los monarcas y la nobleza marcó estas guerras de conquista contra el islam español, el cual, más de un siglo después de la toma de Granada (1492), seguía impregnando profundamente la geografía social de la España de Felipe IV.

En la cúspide de la jerarquía nobiliaria, los Grandes de España y los nobles titulados —unas 250 familias al principio del reinado— no compartían las mismas preocupaciones materiales que la multitud de hidalgos del norte de la península. Esta aristocracia obtenía también sus recursos de la merced real, que tendía a re-

compensarles atribuyéndoles rentas reales por un periodo definido y cargos en el seno de los territorios del imperio ibérico. Ahora bien, la mayor parte de estos cargos eran onerosos y requerían gastos suntuarios. Así, todos los embajadores de Felipe IV procedían de la alta nobleza, aunque a menudo se tratase de jóvenes que se quejaban constantemente de los gastos que entrañaba el servicio real. En 1632, Cristóbal de Benavente y Benavides escribió a Olivares:

> «Señor lo que padecí en la peste (en Venecia) lo que gasté sustentando tres casas, dieciséis mil ducados que me costó salvar a mi mujer e hijos enviándola sola pasando mil peligros [después no fueron los míos ni el gasto menores] lleváronse turcos mi plata, joyas y vestidos, todo esto me tiene inútil al servicio; he representado a Vuestra Excelencia que no tengo hacienda que he gastado el dote de mi mujer.»[64]

Ante este tipo de quejas, el cardenal Zapata, miembro del Consejo de Estado de Felipe IV, respondió que «era un inconveniente muy grande que los embajadores, que tanto cuestan a V. M. en mercedes que reciben cuando se van a ocupar su puesto, quieran volver con tanta rapidez». Estas observaciones sobre los embajadores nobles de Felipe IV pueden extenderse a la mayor parte de los oficiales importantes del imperio español, principalmente reservados *de facto* a la nobleza: el objetivo principal de las quejas era obtener el reconocimiento de los méritos, por medio de títulos y de gratificaciones materiales.

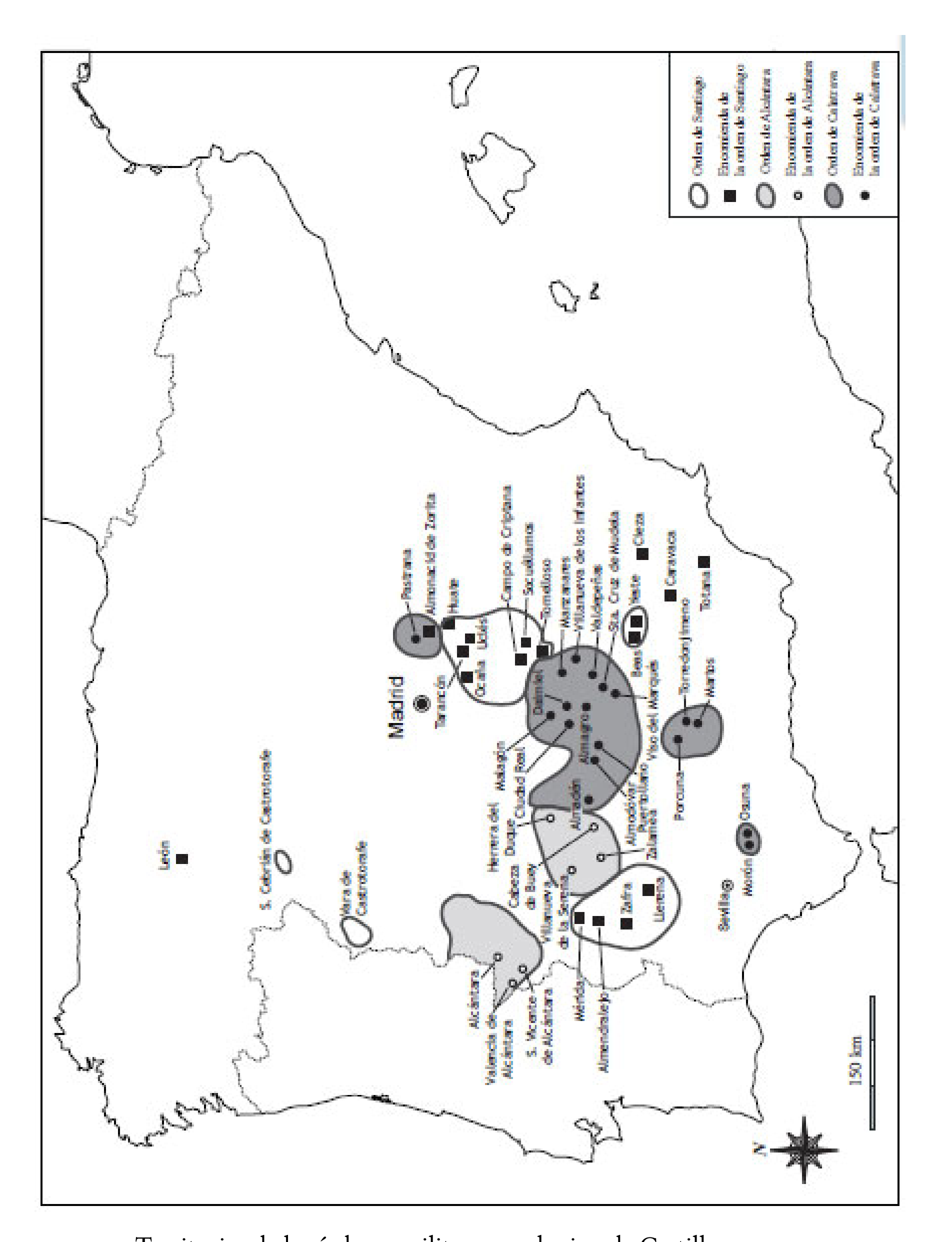
Una de las herramientas privilegiadas de las que disponía la monarquía para recompensar a esta nobleza consistía en la concesión de hábitos de caballeros y comendadores de las antiguas órdenes militares. En Castilla, las órdenes de Calatrava y de Santiago fueron fundadas respectivamente en 1158 y en 1170, algunas décadas después de la creación de la orden del Temple. Aunque, en el siglo XVII, la conquista militar contra el islam ya no tenía sentido en la península Ibérica, las órdenes militares conservaban una gran relevancia en la sociedad española pues durante cuatro o cinco siglos habían acumulado numerosas encomiendas,

las cuales habían sido dotadas de territorios, pues en tanto que señores, estos caballeros podían financiar sus expediciones militares contra los moros.

Así, la orden de Calatrava, la más antigua, contaba con 54 encomiendas que, en total, equivalían a unos ingresos anuales de 110.000 ducados. Estos comendadores eran señores de decenas de pueblos, y la orden de Calatrava había sido propietaria de las minas de Almadén. Corona independiente hasta la unión matrimonial de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, Aragón poseía su propia orden de caballería, la orden de Montesa, creada en 1319 y cuyos objetivos eran idénticos a los de las órdenes del reino de Castilla, y aunque su poder era menor, su influencia fue grande en el reino de Valencia, con el denominado Maestrazgo. No obstante, la orden más prestigiosa fue la de Santiago, el santo patrón del reino de Castilla y que disponía de los medios más importantes con 84 encomiendas, por un valor de 230.000 ducados anuales.[65] Por último, el reino de Portugal poseía también su orden de caballería con la orden de Cristo, que poseía numerosos bienes. Así, Felipe IV podía distribuir estos hábitos de caballeros y de comendadores para recompensar a sus fieles servidores.

Tras la desaparición de los reinos musulmanes de la península, los soberanos ibéricos obtuvieron del papa, más o menos de buen grado, la dirección de estas órdenes militares, cuya gestión fue confiada a un Consejo de Órdenes en Madrid desde 1489. Sus competencias eran muy amplias, puesto que se ocupaba de las causas civiles y criminales de todos los caballeros y de sus vasallos, de la visita a los conventos, de las encomiendas, de los hospitales y colegios de las órdenes. En total, incluía tres ciudades (con municipio), 221 villas y 75 burgos. El conjunto de las rentas de las tres órdenes, de Santiago, Calatrava y Montesa ascendía a 440.000 ducados anuales. Una gran parte de estos beneficios se empleaba en recompensar a los nobles que habían servido a la

monarquía, ya fuera en funciones políticas, militares, religiosas o curiales. Así, nombrado miembro del Consejo de Estado tras su retorno de la embajada de España ante el emperador, el tío de Olivares, Baltasar de Zúñiga, obtuvo el prestigioso título de comendador mayor de León de la orden de Santiago. En 1621, el embajador español en París, el marqués de Mirabel, reclamó, a guisa de compensación por sus desembolsos, una encomienda para su hijo por un valor de 3.000 ducados.[66]



Territorios de las órdenes militares en el reino de Castilla

Valentín Vásquez de Prada (dir.), *Historia económica y social de España*, t. 3, Los siglos XVI y XVII, Madrid, Confederación española de cajas de ahorro, 1973

El interés de pertenecer a una de estas órdenes militares, cuya función guerrera había desaparecido, no era únicamente financiero. De hecho, una vez más, los honores, la dignidad y el dine-

ro se confundían para definir a la nobleza. Una de las condiciones principales para la concesión de un hábito de caballero de Santiago, de Calatrava o de Montesa residía en la nobleza del candidato. Para ser miembro de una orden, era necesario ser hidalgo, nacido de un matrimonio legítimo y no tener ninguna huella judaica, ni de pertenencia al islam, y menos aún de adhesión a la herejía protestante. Más que los ingresos, este era el estatus del hidalgo, del cristiano viejo, que otorgaba a un hombre una reputación de dignidad y de honor; y de este modo huía también de la plebe y a la impureza religiosa. Felipe IV utilizó esta distribución de hábitos para recompensar a sus servidores, teóricamente nobles todos ellos, En el caso de la orden de Santiago, el número de caballeros pasó de 168 miembros entre 1616-1620 a 515 entre 1621-1625.[67]

No obstante, algunos beneficiarios de esta gracia real podían agradecer a la corona efectuando una donación, que era generosa por su parte y a menudo indispensable para obtener este favor. Todo ello da a entender que esta práctica enmascaraba una forma de venalidad de la concesión de la caballería y, en consecuencia, de la nobleza misma.

Entre los ilustres beneficiarios de estos favores reales descubrimos a Don Diego de Velázquez, artífice de su fortuna, dignísimo pintor de cámara del Señor Felipe IV, del cual recibió tantas gratificaciones que apenas podemos enumerar las más notables: ujier de cámara, después ayuda de cámara y mayordomo mayor de palacio y, sobre todo, caballero de la orden de Santiago.[68]

Esta concesión del título de caballero de Santiago fue esencial en la trayectoria social de Velázquez, que accedió a la nobleza no sin dificultad y engaño, como indican los testimonios de la investigación que llevó a cabo el Consejo de las Órdenes en 1658-1659.[69] Ahora bien, los historiadores del arte coinciden en que

el pintor había terminado *Las meninas*, lo que no impidió a Velázquez retocar su tela para añadirle esa cruz roja de caballero de Santiago sobre el busto de su autorretrato.

Que Felipe IV otorgase la nobleza a su pintor de corte no era un hecho extraordinario. Según Palomino, otros, menos célebres que él y menos apreciados por el rey, se beneficiaron del mismo acceso a las órdenes militares, por ejemplo el pintor sevillano Juan Cano de Tabira. Sin embargo, la carrera de Velázquez fue ejemplar, después de su partida definitiva de Sevilla, en 1623, hasta el ejercicio de las altas responsabilidades en la corte del rey, en Madrid. El encuentro de los dos hombres alimentaría su gloria.

Capítulo 3
FELIPE IV: ¿UN REINADO DE PLACER?

velázquez no pudo introducirse en la corte en su primer viaje a Madrid, en la primavera de 1622, sino que tuvo que esperar al segundo para lograr este objetivo. Sin embargo, la primera tentativa no fue en vano pues, provisto de las recomendaciones de Juan de Fonseca y Rioja, su paisano sevillano que acababa de ser llamado a la corte, Velázquez pintó el retrato de uno de los más grandes poetas españoles del Siglo de Oro: Luis de Góngora (1561-1627). Este último vivía en la corte desde hacía más de diez años y disfrutaba de una prebenda de la catedral de Córdoba. Sin embargo, pese a la calidad del cuadro y al renombre del poeta, Velázquez no consiguió introducirse en el medio cortesano. Tendría que esperar un año, hasta la primavera de 1623, para ser invitado de nuevo a Madrid gracias a la red sevillana de Olivares, el privado que, según el testimonio de Pacheco, ya le habría distinguido. En aquella época, Felipe IV, cuya afición por la pintura y el dibujo eran bien conocida, tenía a su servicio cinco pintores de corte. La desaparición de uno de ellos, Rodrigo de Villandrando (1588-1622), dio a Olivares la ocasión de reforzar su mecenazgo, de consolidar sus contactos andaluces y de situar al lado del soberano a un hombre que estaría en deuda con él. La realización del retrato de Fonseca[1] abrió rápidamente las puertas de palacio a Velázquez. Primero esta tela fue mostrada a un miembro de la casa del infante Fernando, Gaspar de Bracamonte, futuro conde de Peñaranda, que inauguró también una brillante carrera al servicio de la monarquía, y que admiró tanto el lienzo que su entusiasmo ganó al infante:

> Un hijo del conde de Peñaranda de la Casa del Infante le llevó [a Velázquez] a palacio, y en el intervalo de una hora, todos vinieron a verle, el rey y los infantes y esta fue la mayor prueba de consideración que pueda haber. Se le encargó realizar el retrato del Infante, mas pareció conveniente empezarlo después del de Su Majestad, aunque no pudo hacerse con mucha premura debido a la importancia de las ocupaciones reales. De hecho, lo terminó el 30 de agosto de 1623, a satis-

facción de Su Majestad, de los infantes y del condeduque, quien afirmó que nadie había hecho jamás un retrato del rey hasta aquel día. Todos los que vieron el cuadro pensaron lo mismo. También hizo, de paso, un boceto el príncipe de Gales, quien le dio cien escudos.[2]

Después de esta obra, Velázquez fue nombrado pintor del rey el 6 de octubre de 1623, y empezó su carrera en la corte con 20 ducados al mes de gajes, un montante superior al que se asignaba a los otros pintores. Este nombramiento no implicaba más obligaciones específicas que la ejecución de los trabajos necesarios solicitados por el rey o por la Junta de Obras y Bosques; unos trabajos que podían consistir en tareas de decoración, de copias de obras maestras, de renovación, pero también en obras de creación. Por lo general, el interés principal del cargo tenía que ver con el prestigio del título, que atraía los encargos de una clientela aristocrática, lo que suponía unos ingresos complementarios muy útiles para los pintores, puesto que en la corte el pago de los gajes era muy irregular. Por otra parte, según nos cuenta Francisco Pacheco, el rey también habría otorgado a este último el derecho exclusivo de representarle… Desde entonces, podemos suponer que los otros cinco pintores del rey —Sebastián Morán, Vicente Carducho, Eugenio Caxès, Bartolomé González y Francisco López— no apreciaron mucho que aquel joven de veinte años, recién llegado a la corte, disfrutase de tales privilegios y de unos estipendios superiores a los suyos. Con todo, cabe dudar de las afirmaciones de Pacheco. En cambio, los retratos realizados por Velázquez influyeron en el juicio de los historiadores sobre Felipe IV. Pese al escaso número de retratos reales pintados por Velázquez y conservados hasta nuestros días —se cuentan nueve en los treinta y siete años que el pintor pasó en la corte—[3] el aspecto físico de Felipe IV ha guiado su interpretación del carácter real. Tanto si era joven, como en el retrato de 1624, o «mayor», es decir, quincuagenario, como en el retrato de 1656, se reconoce el rostro del rey por su aspecto prognato, heredado de su bisabuelo, el emperador Carlos V; además, su colgante labio infe-

rior se ha interpretado como un signo de un carácter indolente, de sensualidad exacerbada, mientras que su mirada lejana reflejaría su desinterés por los asuntos de Estado si bien, en el siglo XVII, esta era una de las figuras de la impasibilidad propia del soberano…[4] De joven, Felipe IV parecía blando; ya mayor, parecía desengañado, hasta el punto de que en un artículo muy citado sobre la etiqueta en el Alcázar, uno de los historiadores más renombrados se preguntaba sobre si Felipe IV de España tenía personalidad…[5]

El rey sensual

Esta imagen de indolencia se acompaña de otras consideraciones sobre la sensualidad del rey, dos rasgos característicos que marcarían todo el reinado de Felipe IV. A excepción del estudio de Robert Stradling, muy pocos análisis escapan a este estereotipo que relaciona el carácter real con los fracasos militares y políticos del reino. Estos lugares comunes fueron repetidos hasta la saciedad en España debido a las necesidades de la política interior del país y, en el extranjero, por las miradas condescendientes hacia la península Ibérica. Este es el caso del historiador francés Michel Devèze: «“El rey galante”, como le llaman en España, tenía un instinto de “sultán polígamo”: tuvo todo tipo de amantes, jóvenes, mujeres o viudas, grandes damas, actrices o sirvientas».[6] Por su parte, Martin Hume, el primer historiador anglosajón de España, que utilizó fuentes de primera mano a finales del siglo XIX, pensaba que las cualidades de Felipe IV «se veían comprometidas de un lado por su pereza; por otro, por este amor al placer al que solo oponía una resistencia impotente: también fue, toda su vida, juguete de sus privados y esclavo de sus pasiones»;[7] y comparó al rey Felipe IV no con un sultán otomano, sino con un emperador romano calificado como «decadente»: Heliogábalo.

¿El cuadro *La Venus del espejo*, pintado a escala real por Velázquez entre 1644 y 1650, sería un ejemplo esta inclinación real por la lascivia, característica que algunos, fuera de España, extienden a sus compatriotas, sometidos a un clima deletéreo?[8]

De la diosa desnuda al rey sensual: las colecciones reales y el desnudo

Es importante señalar que *La Venus del espejo* de Velázquez no perteneció a las colecciones reales, sino que era propiedad de Gaspar de Haro, marqués del Carpio, gran amante del arte y coleccionista cortesano. También sabemos que Velázquez realizó otras pinturas de desnudo, entre las cuales una *Venus acostada,* mencionada en el inventario de sus propios bienes, y una *Mujer desnuda* que fue propiedad del pintor Domingo Guerra Coronel. Otros dos cuadros suyos, uno de *Adonis y Venus* y otro de *Psique y Cupido*, decoraron el Salón de los Espejos del Alcázar hasta su desaparición en el incendio del palacio, en 1734.[9] *La Venus del espejo* confirma la carga emocional vehiculada por las pinturas de desnudo en cualquier época. Por ejemplo, en la National Gallery de Londres, el 14 de marzo de 1914, esta misma *Venus del espejo* fue víctima de una violenta agresión cometida por una mujer, que la rasgó con un puñal…[10]

Esta incursión en el siglo xx permite comprender mejor que en el Siglo de Oro español, en un momento en el que la angustia religiosa por la salvación de las ánimas y la condenación por el pecado original dominaban los espíritus, la existencia de representaciones de este tipo solo podía alarmar las consciencias morales de los cristianos.

La existencia del desnudo como género pictórico pone de manifiesto una ambigüedad radical que atraviesa el mundo católico mediterráneo. Las imágenes y el uso de las mismas eran algo aceptado, pero debían ser controladas —a diferencia de lo que sucedía en gran parte del mundo musulmán, que rechazaba la imitación de toda creación viviente, y a diferencia también del

mundo protestante, que repudiaba la sacralidad de la imagen—. Para el catolicismo reformulado después del concilio de Trento,[11] la imagen reviste dos aspectos. Por una parte, constituye un instrumento y un vector de evangelización. Su alcance pedagógico es evidente y su capacidad de comunicación de los sentimientos y las pasiones, conocidas desde la Antigüedad, se utiliza porque la representación en imágenes da acceso a sentimientos espirituales inaccesibles para la mera razón, como ya se ha señalado a propósito de la poesía y de la música. Para un católico, ¿cómo no compartir ante una soberbia representación del dolor de Cristo y ante la emoción de una imagen de la Pasión? ¿Cómo no estremecerse ante las descripciones aterradoras de los tormentos del infierno de algunos pintores, que actúan como prosélitos y pedagogos? A esta dimensión pedagógica, que asociaba sentimientos y creencias para ofrecer a los fieles los medios para orientar su fe, se añadía una modalidad singular de la representación iconográfica: la heredada de la civilización griega. Dicha modalidad greco-romana o, mejor dicho, el redescubrimiento de esta modalidad por el Renacimiento y el humanismo, así como la adaptación de la misma por las sociedades de los siglos XVI y XVII, afirma que el hombre es la medida de toda representación: en el arte, el cuerpo humano, desvestido y desnudo, se sitúa en el centro de las principales obras admiradas, asimiladas y posteriormente superadas por las de Miguel Ángel o Tiziano en el transcurso del siglo XVI. Esta ambigüedad de la representación de las pasiones transcritas por las imágenes pertenecen a la cultura iconográfica de Occidente.

No obstante, esta cultura plantea un grave problema ya que el hombre, en la imagen del desnudo, se encuentra vinculado al propio tiempo a la creación divina y al pecado original. En el curso de la vida de Felipe IV de España, se produjo una tensión similar, y muy en concreto para el rey, que aparecía escindido entre la realidad del poder monárquico y la de la vida cotidiana

del hombre. Muy a menudo el rey pudo escuchar al trinitario Simón de Rojas clamar contra aquellos que, «por una belleza desnuda, […] viven en una pasión desordenada por la lascivia y dan tesoros».[12] Sin embargo, este mismo Simón de Rojas, cuya reputación de santidad era conocida, ocupaba en la corte el puesto de confesor de la reina Isabel de Borbón desde su matrimonio en 1615. De Rojas mantuvo unos vínculos muy estrechos con el monarca y ciertamente con Velázquez quien, en 1624, le rindió un homenaje pictórico pintando su cuerpo difunto.[13]

De hecho, la condena moral recaía bastante más sobre la lascivia del desnudo pintado que sobre el desnudo mismo. A menudo, se insistía en el hecho de que el desnudo traducía la idea de despojamiento y que ofrecía a la mirada una imagen de pureza, de virginidad y de amor celestial.[14]

Entre la impudicia, condenada por todos, y la búsqueda de pureza original evocada por la desnudez, la sociedad del Siglo de Oro eligió vías diversas en función de las clases sociales que la constituían. De hecho, el desnudo como género pictórico fue poco representado en la producción iconográfica del Siglo de Oro; solo las colecciones pertenecientes a las élites sociales, principalmente la aristocracia, reunían tales obras. Los grandes nobles coleccionistas se aprovechaban a menudo de sus altas responsabilidades en el seno del imperio ibérico, fuera de la península, como virreyes, embajadores o gobernadores de plaza para enriquecer sus colecciones de obras italianas o flamencas de pinturas de inspiración mitológica, donde el desnudo, masculino y femenino, estaba ampliamente representado.[15]

Las pinturas reales no eran ajenas a esta apertura estética. Ya Carlos V y Felipe II legaron a sus sucesores algunas de las obras maestras del género, cuyos autores eran italianos como Tiziano (*Venus y Adonis*, *La Venus del Pardo*, etc.), o Correggio (*Leda y el cisne*, *Dánae*, etc.). Con Felipe IV, Rubens ocupó un lugar esencial, que el rey consideró de entrada como tal, dada la acusada

querencia de este pintor por el desnudo mitológico. Si este género fue apreciado por Felipe IV, la opinión social y el juicio moral contrarios a sus gustos acentuaron las críticas al respecto, unas críticas en las que diversos historiadores reincidieron. Esta reputación de «rey sensual» fue difundida desde su reinado. El antiguo ayo del rey en la Corte, Galcerán Albanell, quien favoreció la caída del duque de Lerma y que fue recompensado por ello con la sede episcopal de Granada, no dudó en escribir una carta muy crítica contra el conde-duque de Olivares, que fue muy difundida, y en la que denunciaba al privado por llevar al rey a las expediciones nocturnas de carácter sexual en los bajos fondos de la capital.[16] De manera indirecta, a finales de la década de 1620, Teresa Valle de la Cerda amonestó al rey por su mala vida.

De la ilusión a la realidad

De creer a Albanell, la celebridad de *La Venus del espejo* correspondería a esta reputación de Felipe IV, por considerar que el soberano era un erotómano guiado por sus sentidos hasta el punto de frecuentar la noche en busca del placer hasta los lugares más recónditos de Madrid. Según el historiador alemán Ludwig Pfandl, Felipe IV era «un Hércules para el placer y un impotente para el gobierno»,[17] y para el historiador español José Deleito: «Toda clase de mujeres eran buenas para su erótico deporte: doncellas, mujeres casadas y viudas, grandes damas, sirvientas de palacio, burguesas, actrices, menestralas, y hasta las "tusonas" y "cantoneras", como entonces se decía a las que hacían tráfico profesional de su cuerpo». Desde el Alcázar a la mancebía, pasando por el corral de comedias, no había fronteras para sus ardores; pero sus preferencias iban más a las mujeres humildes que a las linajudas.[18]

Así, la atracción por el sexo condujo a Felipe IV a frecuentar mujeres de la plebe y a otras, de dudoso origen religioso, prefiriéndolas a las grandes damas, lo que da testimonio de la decadencia moral del soberano, de una adicción que le condujo a

aceptar un desclasamiento social y religioso derivado de estas compañías, con el único objetivo de satisfacer sus necesidades carnales… Este estereotipo de un Felipe IV guiado por sus pulsiones pretendía imponer una imagen negativa del soberano español y, en parte, proviene de los testimonios de viajeros franceses. Así, en 1655, Antonio de Brunel escribió:

> El desarreglo de este príncipe duró mucho tiempo, y fue tal, que le hacía caer lo mismo sobre la meretriz más tirada que sobre la más reservada dama. Por eso los males que siguieron a ese desbordamiento no respetaron su persona, y sufrió la mayor parte de los que convierten en larga amargura el placer de un momento. Todos conocen lo que se ha publicado de tanto en tanto llegando al fin de su vida a causa de sus languideces [*sic*]. Pocas personas saben que si era un ardiente enamorado, no era de los más liberales. [19]

No obstante, este género de testimonios escabrosos se repitió y utilizó en cada uno de los momentos de crisis política en el seno de las monarquías, así como en las épocas de tensiones polémicas entre príncipes durante las crisis europeas. A los groseros panfletos difundidos a cuenta de Felipe IV para denunciar el comportamiento pernicioso del privado —el conde-duque de Olivares— respondían en Francia las *mazarinadas* no menos groseras sobre la regente Ana de Austria y las supuestas relaciones íntimas que esta habría mantenido con el cardenal Mazarino durante la Fronda.[20]

Para mejor valorar estos deslices sexuales, a estos supuestos excesos reales cabe asociar la profanación religiosa, que es lo que la crítica pretendía a propósito de uno de los mayores escándalos del reinado de Felipe IV: el del convento de San Plácido de Madrid. Se decía que, en este monasterio femenino, Jerónimo de Villanueva, un secretario muy afín a Olivares, había mostrado al rey una joven belleza. Inmediatamente seducido, Felipe IV se propuso entrar en contacto con la joven monja gracias a uno de estos pasadizos subterráneos que llevaban directamente al convento. Sin embargo, la madre superiora fue advertida a tiempo gracias a la confesión de la pecadora quien, presa de remordimientos, aceptó participar en una macabra puesta en escena: dejó

que el rey llegase a su celda, donde ella estaba dentro de un ataúd, «con los ojos cerrados, las manos sobre el pecho y un crucifijo entre sus dedos […] Aterrorizado, Felipe se dio a la fuga», pues, además de estar obsesionado, el soberano actuó con cobardía.[21] No obstante, si el escándalo del convento de San Plácido tuvo lugar, sus lances fueron muy distintos de los que relató el historiador Martin Hume a finales del siglo xix, como ha demostrado Carlos Puyol Buil. Para comprender mejor este asunto de posesión monástica, en el que se mezclan sexo y poder, podemos comparar este suceso con una historia que tuvo lugar en Francia en esa misma época, la de las endemoniadas de Loudun.[22] Mucho más que una cuestión de depravación de las élites dirigentes, se trataba de una transposición de las luchas políticas en las que los intereses religiosos coincidían con las facciones en las cortes y donde los conventos eran instrumentalizados por los grupos antagónicos.[23]

No se trata de negar las relaciones extraconyugales de Felipe IV quien, como la mayor parte de los soberanos, mantenía numerosas aventuras fuera del matrimonio. Ciertamente, estas prácticas contrastaban con las de su cuñado Luis XIII, pero algunas décadas después Luis XIV, yerno de Felipe IV, seguiría su ejemplo. El rey de España hubiera podido considerar la vitalidad de su propio suegro, Enrique IV, si este último no hubiera sido asesinado en 1610. De hecho, el acento puesto sobre de la vida personal del monarca respondía al deseo de fomentar la idea de decadencia que caracterizaría a este reinado. Con este objetivo, las luchas políticas de la corte han sido analizadas en función de una interpretación unívoca y moral. Una interpretación que hay que poner en tela de juicio puesto que, con independencia de quien fuese el soberano, los historiadores muy difícilmente disocian el espacio privado del espacio público durante el Antiguo Régimen, sobre todo en el caso de la vida cortesana que, ante todo, era representación. En el caso de la vida de Felipe IV, los tes-

timonios de diplomáticos confirman esta confusión. Así, la afirmación del embajador veneciano Domenico Zane según la cual Felipe IV tuvo treinta y dos bastardos ha sido repetida durante muchas veces por los historiadores…[24]

Pues bien, el primer amor extraconyugal documentado de Felipe IV se remonta a sus veinte años, cuando conoció a la marquesa de Charela.[25] Famosa por su belleza, la joven dama estaba emparentada con el almirante de Castilla; el rey alejó al padre poniéndole al mando de las galeras de Italia. Esta relación se prolongó hasta que la amante real falleció al dar a luz, en 1626.[26] A finales de la década de 1620, Felipe IV mantuvo una relación con doña Constanza de Ribera y Orozco, una dama de honor de su esposa, Isabel de Borbón. Después se le atribuyeron numerosas relaciones con mujeres extranjeras, tales como la duquesa de Chevreuse, de paso en la corte de Madrid en 1637, y con otras muchas mujeres, cuya identificación es muy difícil de precisar. Estas fantasías permitieron escribir que «estos encuentros galantes, a menudo esporádicos, llenaron toda la existencia del rey».[27]

Sin embargo, la relación más notoria fue la que el rey mantuvo con una actriz de teatro, célebre por su talento y su belleza a pesar de su juventud, María Inés Calderón, llamada la Calderona. Los relatos posteriores al reinado de Felipe IV coinciden una vez más, pese a las fuentes poco numerosas y no del todo fiables.[28] De creerlas, el rey quedó prendado de la actriz al verla actuar e inmediatamente la convocó a sus aposentos.

Sin embargo, estas relaciones extraconyugales atribuidas al soberano y comentadas hasta la saciedad, ocupan un lugar irrelevante en la sociedad de la época: ninguna favorita dispuso de un espacio político, social o cultural específico, ni obtuvo ningún privilegio. *La Venus del espejo* de Velázquez no tradujo en ningún caso la existencia en la corte de España del equivalente de una Gabrielle d'Estrées (incluso sin su hermana). ¿Esta falta de estatus de las amantes reales proviene de una interiorización más pro-

funda de la noción del pecado de la carne? ¿Debe atribuirse al peso de los confesores reales en la conciencia de los soberanos? ¿A los conceptos de soberanía y de poder que se tradujeron de manera diferente en Francia y en la monarquía ibérica? ¿Podemos creer al italiano Gregorio Leti cuando afirma que la Calderona rechazó el título de favorita que el rey le ofreció?[29] Fuera como fuese, es preciso constatar que ninguna de las amantes de Felipe IV adquirió un peso político específico. En cambio, sus hijos naturales pudieron gozar de ciertas ventajas.

Entre estos «treinta y dos hijos naturales» atribuidos a Felipe IV, conocemos el rostro de dos de ellos gracias a las pinturas de la época. El primero fue el fruto de sus amores con la Calderona: este hijo nació el 7 de abril de 1629, convirtiéndose en el primer bastardo real. En memoria del hijo natural de Carlos V, Felipe IV quiso que tomase el nombre de don Juan de Austria. No obstante, el niño fue reconocido mucho más tarde, en 1642. Sobre este nacimiento de don Juan José se sumó una leyenda según la cual, a petición de María Calderón, los dos niños fueron cambiados al nacer: al hijo legítimo de Isabel de Borbón, Baltasar Carlos, por el bastardo, don Juan José.[30] Al margen de esta anécdota, el «nuevo» don Juan desempeñaría un papel político considerable durante los treinta años posteriores a su reconocimiento. De doña Constanza de Ribera y Orozco, Felipe IV tuvo un hijo, Alonso Enríquez de Guzmán y de Orozco (1631-1692), conocido por el nombre de fray Alonso de Santo Tomás. En 1646, a la muerte del heredero, Baltasar Carlos, Felipe IV intentó legitimarle y recibirle en la corte, pero el joven rechazó la propuesta y prefirió tomar el hábito dominico.[31] Nacieron ocho hijos naturales más, muchos de los cuales fallecieron a temprana edad, y las hijas que sobrevivieron se hicieron monjas.

Los autores que narraron la sensualidad supuestamente desenfrenada de Felipe IV solían ser extranjeros en la península (franceses, italianos e ingleses), y a menudo sus relatos fueron posteriores al reinado del rey. Cuando estas informaciones provienen de autores españoles, se trata generalmente de una instrumentalización, consciente o inconsciente, de la sexualidad real con fines políticos, bien fueran inmediatos y relacionados con las luchas de facciones bajo el ministerio de Olivares o a más largo plazo, como un juicio histórico del absolutismo atribuido a los Habsburgo de España, por ejemplo. Ahora bien, Gregorio Marañón subrayó, justamente, que «los franceses se escandalizaban de las costumbres sexuales disolutas de España, mientras que, en España, Francia era el teatro de todas las licencias».[32] El ejemplo de las indumentarias de las reinas ilustra estas formas opuestas: vemos a las francesas con vestidos muy escotados frente a las españolas, a las cuales no se les toleraba ninguna abertura indumentaria que permitiera mostrar el cuello o la garganta. En cambio, al menos en la corte de España, las relaciones entre hombres y mujeres seguían abiertamente las prácticas galantes, la más conocida de las cuales era el galanteo.

Estudiado entre otros por Margarita García Barranco,[33] el galanteo se asemeja a un código de conducta honorable de las relaciones entre ambos sexos, cuyo objetivo aspiraba a forjar alianzas matrimoniales entre las damas recluidas y los cortesanos. Esta galantería adoptaba el modelo patriarcal de ofrecimiento de protección por parte del hombre fuerte a la débil mujer. Además, este galanteo constituía un medio agradable de pasar el tiempo cortejando, puesto que los galanes podían ser tanto hombres solteros como casados que a menudo pertenecían al entorno real. Así, ciertas damas tenían unos galanes que las seguían en sus desplazamientos montados en los estribos de su carroza. No obstante, ellas estaban sometidas a la mirada vigilante de la camarera mayor o de las dueñas de honor. Repetidas veces la monarquía

quiso limitar esta práctica del galanteo pues, extrañamente, no siempre perseguía el matrimonio y su objeto podía desplazarse hacia el amor cortés. Bajo el reinado del padre de Felipe IV, en 1603, se exigió en primer lugar que los galanes no se prodigaran tanto, excluyéndolos de los trayectos de las damas. No obstante, solían estar presentes incluso con ocasión de las comidas públicas de los soberanos, y ello a fin de que los jóvenes de buena familia pudieran conocer a una dama honorable. Esta última podía recibir tarjetas y regalos en el marco de esta galantería. Durante su reinado, Felipe IV también quiso limitar esta práctica y en 1638, hizo prohibir que los galanes fueran a caballo. Y, al final del mismo, se decidió que el galanteo estaba vedado a los hombres casados.[34] Pese a todo, un año después de la muerte de Felipe IV, en 1666, se produjeron muchas denuncias por la presencia de galanes en los pasillos de palacio… lo que contrasta singularmente con la reclusión femenina que preconizaban las etiquetas reales.[35] Por esta razón el mayordomo mayor reclamó medidas para establecer esta reclusión y condenó los excesos, merecedores del exilio de la Corte para los galanes y del aislamiento para las mujeres declaradas culpables de conducta deshonesta.

Hubo que esperar a 1688 para que el galanteo fuera totalmente prohibido en palacio. De hecho, este comportamiento supuso que las mujeres volvieran a participar en la vida cortesana de la que teóricamente estaban excluidas por el poder masculino, un poder establecido por las etiquetas. Algunos momentos privilegiados favorecían la expresión de estos vínculos particulares, como las fiestas y los espectáculos, en los que se trababan relaciones.[36] Evidentemente, esta galantería de palacio llamaba vivamente la atención de los visitantes extranjeros, pues contrastaba radicalmente con la austeridad de las costumbres de la corte y el peso de la moral católica tridentina. Los contemporáneos ironizaban sobre estas prácticas. Juan de Zabaleta, que ya había condenado la posesión de pinturas de desnudo, critica este galanteo

en su libro *El Día de fiesta por la mañana y por la tarde*, en el que consagró un capítulo a describir los galanes perfumados, afeitados, calzados, que iban a la iglesia y fijaban su mirada en las gobernantas, temiendo su vigilancia.[37] Para Zabaleta, se trataba de denunciar esta conducta que fomentaba el adulterio y el engaño en la Santa Iglesia, pues el autor pertenecía a esta corriente regeneracionista que deseaba prohibir las costumbres disolutas.

¿Debemos buscar una relación entre el galanteo y los galanes de monjas o zánganos de amor, cuyo prototipo literario fue elaborado por uno de los más grandes autores españoles que vivía en la corte? En su novela *El Buscón* (1626), Francisco de Quevedo narró las andanzas de estos galanes y las peripecias que corrían para lograr sus fines. Para comprender este género literario y las prácticas que describen, es preciso recordar que el 34 % de las hijas de los ediles municipales de Madrid, en el siglo XVII, acababan siendo monjas.[38]

Se comprende mejor por qué los viajeros franceses emitían unos juicios tan severos sobre las costumbres españolas; sin embargo, el historiador tiene derecho a preguntarse por las costumbres que prevalecían en el reino de Francia, puesto que si la existencia de *Sigisbée* adoptaba formas distintas de las que se usaban en España, también se manifestaba un poder femenino. Era notorio que las mujeres de la alta aristocracia seguían comportamientos que no pueden calificarse de autónomos, pero cuyo motor dependía menos de la autoridad masculina que en el periodo precedente, especialmente en los años de la Fronda en las décadas de 1640-1660, como demostró Sophie Vergnes en el caso de las «amazonas de la Fronda».[39] Por otra parte, las vestimentas de las mujeres de la corte resultaban chocantes a los enviados españoles y a las jóvenes francesas que, al llegar a la península, cambiaban sus vestimentas por otras indumentarias más sobrias. Pe-

ro, sobre todo, «las alcobas de las preciosas», que recibían recostadas en sus camas a eruditos y poetas en su propia habitación ¿tenían estas preciosas mucho que envidiar al galanteo castellano?

La familia

Isabel de Borbón

Tres años mayor que Felipe IV, Isabel llegó a España en 1615, a los doce años. Ella encarnaba las esperanzas de renovación de la dinastía al menos tanto como su joven esposo. En el imaginario colectivo, ella sucedía a otra princesa francesa, Isabel de Valois, hija de Enrique II y de Catalina de Médicis, hermana de tres reyes de Francia (Francisco II, Carlos IX y Enrique III), que fue esposa de Felipe II de España después del tratado de Cateau-Cambrésis en 1559, destinado a poner fin a las guerras de Italia entre las dos potencias. Hasta la década de 1630, la hija primogénita de Isabel de Valois y de Felipe II, Isabel Clara Eugenia, siguió ocupando un lugar central en el dispositivo español al frente de los Países Bajos españoles, mientras la hija menor, Catalina Micaela, era duquesa soberana de Saboya.[40] De hecho, el doble matrimonio de Ana de Austria y de Isabel de Borbón con Luis XIII y Felipe IV, en 1615, materializó un cambio de orientación política de Felipe III, puesto que tradicionalmente la dinastía privilegiaba las alianzas matrimoniales con la rama menor de los Habsburgo en el Sacro Imperio Romano Germánico. La llegada de Isabel interrumpió estas alianzas en el seno de la familia, habida cuenta que Enrique IV y María de Médicis provenían de ramas alejadas de los tronos. Los historiadores han mencionado abundantemente este tema de la juventud, de la salud y de la sangre nueva que la bella Isabel de Borbón habría aportado a Madrid. Esto permitiría paliar las supuestas taras de su esposo, heredero de numerosos matrimonios entre consanguíneos. Felipe IV habría acumulado los defectos de la dinastía reinante: apatía, consanguinidad y decadencia. La connotación moral, y tal vez patriótica en el caso de los historiadores franceses, llega hasta la apariencia física de

Isabel: la regeneración procedía de una mujer, y de una mujer venida de Francia, ¿no nos recuerda a Juana de Arco? Esta interpretación *a posteriori* y muy subjetiva de los acontecimientos recogió, sin ningún espíritu crítico, los testimonios de los contemporáneos, aun tratándose de españoles, como el de Calderón de la Barca, para quien Isabel era «la más bella, la más pura, más fragante flor, la flor de lis, la reina de las flores».[41] Los cuadros de Velázquez evocan esta juventud en el transcurso de las décadas de 1620-1630. Un retrato ecuestre pinta a Isabel montando un caballo blanco al paso; su majestad se ve subrayada por la larga falda que lucía, bordada en oro, con sus armas y sus iniciales.[42]

Al igual que su esposo, la reina compartía la pasión de las élites cortesanas por las fiestas, la danza, el teatro y otros divertimentos que animaban la vida del Alcázar y en las otras residencias reales. Su reinado, de 1621 a 1644, año de su fallecimiento a la edad de cuarenta y dos años, se divide en tres etapas: la de su recepción en Madrid a finales de la década de 1620, en la que se la considera como la princesa bien recibida,[43] como la reina bienamada. A finales de la década de 1620 hasta mediada la década de 1630, se abre un nuevo periodo, cuando ya han transcurrido más de diez años de matrimonio y en el que se asiste al agotamiento de la esposa que se convierte en madre, lo que le hace acceder a la nueva posición que se asienta en su capacidad procreadora. Por último, a medida que la presión de las guerras aumentaba y que la crisis económica, financiera y política se acentuó hasta amenazar el paisaje festivo de la vida cortesana, Isabel ganó un nuevo estatus ante sus súbditos. Los autores de la época la incorporan entonces a la genealogía imaginaria y soñada de España: la de las Isabel, estas soberanas que, cada vez, levantan la monarquía ibérica.[44]

Durante la primera década de este reinado, la Corte fue el centro de increíbles diversiones, que no fueron igualadas hasta algunas décadas después, tal vez, en la corte de Versalles. Si el

primer año se vio ensombrecido por el duelo de Felipe III y el alumbramiento de una niña que murió a las pocas horas de nacer, después las fiestas se multiplicaron, ya fuera en la corte, en la capital, en las otras residencias reales, así como en las ciudades del imperio, en honor de la familia reinante. Las recepciones de embajadores y de príncipes extranjeros, los nacimientos de las familias próximas, el anuncio de las victorias militares obtenidas por las tropas de la monarquía, el éxito de las canonizaciones en Roma de santos españoles o las festividades más alegres del calendario litúrgico eran siempre ocasión de suntuosos regocijos y de magníficas celebraciones. Isabel era una de las protagonistas de estos acontecimientos que deslumbraban a los visitantes. Además, la propia reina se adaptó a la moda española del galanteo, según una anécdota mil veces contada que mezcla la política y lo sentimental, la fiesta y el drama. Se ha insistido mucho en este episodio que implicó a Juan de Tassis, conde de Villamediana, galán de la reina en la época de las fiestas celebradas en el palacio de Aranjuez en la primavera de 1622, la organización de las cuales la reina le había confiado. Exiliado en el reinado precedente, Villamediana tenía una fuerte personalidad, lo que puede explicar que le acusasen de haber puesto sus ojos en la reina en los famosos jardines de palacio. Pues bien, poco tiempo después de esas fiestas, el 21 de agosto de 1622, en pleno Madrid, Juan de Tassis fue apuñalado en el interior de su carroza por un hombre que logró escapar. Se atribuyó el asesinato a los celos del rey, denunciando la complicidad de Olivares en el mismo, puesto que Villamediana escarneció en sus poesías al privado real. Las críticas de las costumbres castellanas realizadas por los viajeros extranjeros y la difusión de las mismas por el romanticismo del siglo XIX hicieron el resto para popularizar este suceso. Así, Martin Hume escribió que, desde el verano de 1621, en el transcurso de una corrida celebrada en honor al rey, Villamediana se presentó como el galán de la reina.[45] Si bien muchos de estos hechos no

son creíbles y la mayor parte de los testimonios fueron posteriores y a menudo ajenos a los acontecimientos, es interesante señalar dos elementos que ilustran esta peripecia de la vida de la reina Isabel: por una parte, las festividades ocupaban un lugar central en la sociabilidad cortesana, ya fuera en forma de poesías, de justas oratorias, de corridas, de danzas o de ballets. No obstante, cuando estas actividades implicaban demasiado a las soberanas, la sociedad curial las toleraba mal, lo que diferencia los comportamientos de las reinas de los de sus esposos.[46] Por otra parte, esta anécdota coincide con la afrenta que sufrió Ana de Austria durante su encuentro en Amiens con el marqués (y muy pronto duque) de Buckingham en 1625, confirmando esta fragilidad de las reinas en el engranaje monárquico: ellas representaban uno de los eslabones débiles que favorecían la desestabilización del poder real.

No obstante, la reina, sobre todo cuando es de origen extranjero, solo adquiere una verdadera legitimidad con la procreación, gracias al nacimiento de hijos, preferiblemente varones.[47] Ahora bien, Isabel de Borbón fue una esposa fecunda. El 14 de agosto de 1621, dio a luz a una hija, María Margarita, que solo vivió unas horas. Dos años después nació una segunda hija, que solo sobrevivió un mes. El 21 de noviembre de 1625, Isabel alumbró una tercera niña a la que la muerte se llevó menos de dos años después, el 21 de julio de 1627, mientras que una cuarta hija nació el 30 de octubre de 1627, y fue bautizada con el nombre de Isabel, aunque no vivió más que unas pocas horas.[48]

Esta sucesión de nacimientos, a la cual se une un falso embarazo de la reina, ilustra la terrible mortalidad infantil, y sobre todo perinatal, que caracterizaba las sociedades del Antiguo Régimen. No obstante, el 17 de octubre de 1629, Isabel tuvo la fortuna —como princesa— de traer al mundo a Baltasar Carlos, el heredero tan esperado. El acontecimiento dio lugar a formidables rego-

cijos que se sucedieron en las diferentes partes del imperio ibérico, a medida que les llegaba la noticia, incluso en las zonas más alejadas de España, en América y en Asia.[49]

Este nieto de Enrique IV de Navarra y de Felipe III de España parecía robusto, y varias pinturas de Velázquez dan testimonio de esta salud. El príncipe es representado una vez «ataviado»,[50] como todos los jóvenes niños, en pie, [51] para un retrato ecuestre[52] que subraya su dignidad, o en una sesión de equitación, por ejemplo.[53] Con no poca rapidez las Cortes de Castilla fueron convocadas al convento de los jerónimos para prestarle juramento cuando aún no tenía tres años;[54] esta ceremonia permitía pensar que la sucesión dinástica estaba asegurada, tanto más porque los dos tíos del príncipe, Carlos y Fernando, sostenían al niño. Baltasar Carlos recibió esta educación principesca que su padre adquirió veinte años atrás y, a la edad de trece años, el príncipe fue dotado de su propia casa y servidumbre.[55] Para Felipe IV, esta descendencia aseguraba en primer lugar su sucesión. Esta le daba también una ventaja añadida en las negociaciones internacionales por la perspectiva de una alianza matrimonial. Cuando, en junio de 1646, el fortalecimiento de la unión de las dos ramas de los Habsburgo —de Madrid y de Viena— se convirtió en algo esencial para las orientaciones políticas de Felipe IV, a medida que los escenarios militares se multiplicaban, Baltasar Carlos fue prometido a su prima, la archiduquesa Mariana, para estrechar los vínculos de parentesco. En el mismo momento, y acompañado de su padre, el heredero viajó a Navarra y a Aragón, donde las Cortes de estos dos reinos le prestaron juramento y él, por su parte, juró respetar sus fueros. Sin embargo, durante este desplazamiento, el joven se puso enfermo y las sangrías que le administraron los médicos no lograron librarle de la muerte, que se lo llevó el 9 de octubre de 1646.[56]

En esta fecha, su madre, Isabel de Borbón, ya había fallecido —dos años antes, el 4 de octubre de 1644— a causa de una crisis de erisipela que la asfixió.[57] Tras el nacimiento de Baltasar Carlos, en 1629, ella aún tuvo otras dos hijas: en enero de 1635, Mariana Antonia, que no superó los dos años, y después, el 20 de septiembre de 1638, María Teresa que, de los ocho hijos que Isabel de Borbón trajo al mundo, fue la única que llegó a la edad adulta, y que en 1660 desposaría a su primo Luis XVI.

Los hermanos y la hermana de Felipe IV

Los infantes María, Carlos y Fernando desempeñaron un papel importante al lado de la pareja real, no tanto por sus actividades en el seno de los consejos de la monarquía como porque fueron elementos de la vida cortesana y actores de la escena europea. Al igual que el rey, no conocieron mucho a su madre, muerta en 1611; la hermana mayor, María, apenas contaba entonces cinco años, Carlos solo tenía cuatro y Felipe dos. La infanta María, a la que los retratos de Velázquez distinguen por su cabellera de un rubio veneciano y su tez muy clara,[58] participó a menudo en la animación de la corte con la reina y en compañía de sus hermanos, pues ella también apreciaba las diversiones. Como toda princesa del Antiguo Régimen, representaba un activo para la política exterior por su disponibilidad en el mercado matrimonial. En su persona se cristalizó una extraña y extraordinaria aventura, que a veces se ha interpretado desde una perspectiva romántica.[59] Acompañado de su favorito Buckingham, el príncipe de Gales Carlos Estuardo, hijo de Jacobo I de Inglaterra y de Escocia, llegó de incógnito a Madrid el 17 de marzo de 1623, bajo el nombre de Smith. Esta llegada imprevista a un país extranjero del príncipe heredero de uno de los principales reinos europeos vulneraba todos los usos protocolarios vigentes. Este viaje resultó aun más sorprendente habida cuenta de que la Inglaterra protestante había mantenido unas relaciones muy conflictivas con la España católica. No obstante, el joven príncipe de

Gales (nacido en 1600) vino a Madrid a buscar a la que consideraba como su joven novia: la infanta María, hermana del rey Felipe IV. Ya se habían entablado las negociaciones, pese a las diferencias entre ambos países, que durante mucho tiempo se consideraron irreductibles, como demuestran los recuerdos de los episodios de la Armada Invencible (1588) o de la conspiración de la pólvora (1605). Sin embargo, la oposición entre España e Inglaterra no había sido sistemática: es preciso recordar que Enrique VIII desposó a Catalina de Aragón y Felipe II a María Tudor. El cisma religioso, sancionado por Isabel I (1558-1603), fue una época de confrontación que, con todo, no impidió que en determinados momentos se entablasen negociaciones bilaterales para el mayor beneficio de ambas monarquías.

Sin embargo, en 1623, las relaciones bilaterales eran más complicadas que lo que suponía el príncipe de Gales. Con los inicios de la guerra de los Treinta Años (1618-1648) en el continente, los aliados protestantes de Londres se encontraban en muy mala situación, especialmente el elector del Palatinado, Federico V, que acababa de ser expulsado de sus posesiones por las tropas católicas del imperio, apoyadas por los Habsburgo. Ahora bien, Federico era yerno del rey de Inglaterra y cuñado del príncipe Carlos. Desde luego, un proyecto de alianza matrimonial no era del todo incongruente, puesto que Madrid soñaba que la Iglesia de Inglaterra volviera al redil de la Iglesia católica, convencido de que el protestantismo solo reinaba por el terror. Si las negociaciones podían acelerar esta reunión, el Consejo de Estado se inclinaba por esta apertura, puesto que un acercamiento angloespañol permitiría establecer un mejor equilibrio ante el reino de Francia.[60] Esto explica que Londres y Madrid acordasen iniciar las conversaciones en las cuales intervino un extraño personaje: Endymion Porter. Antes de convertirse en secretario de Buckingham y de llegar a Inglaterra, Porter, en su juventud, fue educado en España y fue paje de Olivares,[61] lo que favoreció su em-

pleo como intermediario entre el príncipe de Gales y el embajador español, el conde de Gondomar, que ya se había ganado la confianza de Jacobo I.[62] Teóricamente, de creer a Porter y al príncipe Carlos, las dificultades religiosas se habían solventado, augurando el éxito de las negociaciones matrimoniales, lo que confirmó el enviado veneciano en Londres, Alvise Vararesso, quien anunció al Senado el matrimonio entre María y Carlos. Así, al príncipe Carlos solo le quedaba hacer un viaje, que emprendió, para cerrar los últimos detalles. Ahora bien, el anuncio de la presencia en Madrid del príncipe de Gales asombró vivamente a los españoles, que no sabían nada de ello. No obstante, pusieron buena cara y, diez días después, organizaron una entrada extraordinaria de su huésped. En esta ocasión, las leyes suntuarias dictadas como medida de economía se suspendieron y se concedieron amnistías.[63] Durante estas jornadas de alborozo, la capital fue el teatro de múltiples espectáculos, de comedias, de juegos, de mascaradas, de una corrida real en la Plaza Mayor, en la que participaron los Grandes de España; los fuegos de artificio celebraron la amistad entre los monarcas españoles y el heredero de los tronos inglés y escocés. Aunque inesperada, esta recepción fue espléndida y se prolongó durante toda la estancia, a un ritmo un poco menos vivo, pero con una cadencia sostenida, lo que no dejó de complacer a la pareja real.[64] Entre las múltiples muestras de consideración, los soberanos y el príncipe intercambiaron presentes de gran valor: las donaciones «en pintura y colores» que recibió Buckingham ascendieron a casi 40.000 ducados, puesto que le obsequiaron con el cuadro *La Virgen del Pardo*, de Tiziano.[65] Una de las consecuencias de este viaje fue la de reforzar el interés del príncipe por la pintura ante las inmensas colecciones que los Habsburgo poseían. Esta estancia principesca inauguró una auténtica política de coleccionismo en la isla puesto que, en 1623, todavía no existían auténticas colecciones, sino algunos centenares de telas, mientras que la Casa Real española

poseía cerca de dos mil. Fue durante este viaje que el príncipe de Gales adquirió, entre otras, la *Madonna* de Durero, pero no logró adquirir los manuscritos de Leonardo da Vinci que poseía el coleccionista Juan de Espina.[66]

Pese a todas las celebraciones, las negociaciones fracasaron por muchas razones: debido de la imposible restitución del Palatinado al imperio, a que resultaba imposible conceder la libertad de conciencia a los católicos ingleses, y esto a pesar de las concesiones de Jacobo I, o también a causa de la dispensa que Roma hubiera tenido que otorgar.[67] El «amor» del príncipe Carlos por la infanta María, según los términos a menudo utilizados para describir este extraño viaje, fue vencido por las contingencias políticas, lo cual, de entrada, no era muy original.

Tras este episodio «romántico», la infanta permaneció célibe varios años en la corte española, en la que seguía ocupando una posición estratégica que autorizaba a la monarquía a proyectar alianzas. Además de participar con sus hermanos en las ceremonias públicas y en los regocijos que estaban a la orden del día en la vida de la corte, María constituía un activo considerable en un momento en el que el conflicto de la guerra de los Treinta Años adquiría una importancia cada vez mayor en las relaciones entre las grandes potencias. Ahora bien, a los éxitos españoles en el terreno militar respondía la desconfianza de las potencias extranjeras, en particular la del gobierno de Richelieu, lo que aceleró el acercamiento de las dos ramas de los Habsburgo para hacerle frente. Se concluyó un acuerdo de matrimonio por poderes en septiembre de 1628, para unir a la infanta María con su primo, el archiduque Fernando de Hungría: podemos imaginarnos el contraste entre el caballeresco y romántico viaje del príncipe de Gales cinco años antes y este matrimonio por poderes en una corte transformada por un contexto financiero y político alterado. Por si fuera poco, Felipe IV estuvo indispuesto durante la ceremonia en la que representaba a su primo Fernando. La infanta

no llegó a Viena hasta 1630, tras un largo periplo que la llevó a Barcelona y a Nápoles, y en el transcurso del cual Velázquez pintó su retrato. En la corte del emperador, María fue una madre fecunda y apreciada por sus súbditos: una de sus hijas, Mariana, desposaría a su vez a un Habsburgo de España, ya no a su primo el príncipe Baltasar Carlos, que falleció demasiado pronto, sino a su propio tío, Felipe IV. Como les ocurrió a muchas princesas, María falleció en Linz el 13 de mayo de 1646, después de un ataque de apoplejía, sin jamás haber visto de nuevo España.

El retrato del infante Carlos realizado por Velázquez data de los años 1626-1628.[68] El pintor lo representa de pie, vestido de negro, sujetando con su mano derecha uno de sus guantes y con la mano izquierda su sombrero negro. Solo el rostro del hermano pequeño de Felipe IV está iluminado, lo que destaca su palidez, mientras que sus cabellos, su pronunciada mandíbula y sus labios ponen de manifiesto el parecido entre ambos hermanos. En el cuello, el cordón de caballero de la orden del Toisón de Oro indica su pertenencia a la élite, y su solo su estatura más recia, o más varonil (que su bigote acentúa), distingue a Carlos de Felipe IV, pese a ser dos años menor. Al igual que su hermana y que el benjamín Fernando, Carlos pasó su infancia y su juventud en la corte, a la sombra de su hermano. Participó en las diferentes actividades que este le imponía, desde la educación común a la asistencia a las fiestas dadas en honor del príncipe de Gales o de otros grandes personajes que estaban de paso. El embajador veneciano Alvise Mocenigo describió la personalidad del infante Carlos en estos términos:

> Es tan reservado en el hablar y observa tal sumisión hacia su hermano, del que nunca se separa un paso, que no se sabe cuáles son sus aficiones. Los mismos nobles que asisten al rey una semana, sirven al infante la siguiente. Come con S. M., le sigue a todas partes como una sombra. Solo le deja cuando el rey examina las consultas y despacha con el conde-duque. Vive, en suma, en una prisión perpetua.[69]

Este retrato se aleja de los estereotipos que circulaban sobre los infantes de España, puesto que la historia de los últimos siglos de la Edad Media había dejado el recuerdo de príncipes agitados, tanto en Castilla como en Aragón, envueltos en peligrosas empresas contra su pariente establecido en el trono. Ante esta amenaza para la estabilidad monárquica que representaban los infantes, el sistema de corte organizado alrededor de Felipe IV logró aniquilar toda voluntad de oposición, al menos en el caso de Carlos, el mayor de los dos infantes, y que falleció a los veinticinco años, durante el verano de 1632.

Fernando, el benjamín, permaneció más tiempo al lado de Felipe IV y de Isabel; fue él quien rindió los mayores servicios a la monarquía. Destinado al clero por su padre, aunque jamás fue ordenado sacerdote, en 1619-1620, a la edad de diez años, obtuvo el arzobispado de Toledo y el capelo cardenalicio, de ahí que se le designase con la expresión de cardenal-infante. La diócesis de Toledo era el obispado más vasto de España, y el beneficio eclesiástico el mejor dotado, pues reportaba unos 250.000 ducados.[70] Esta función procuró a Fernando unos recursos importantes a la vez que, dada su pertenencia al clero, lo neutralizaba políticamente. Sin embargo, fue el miembro de la familia que estuvo más presente en la escena política, el más activo de la dinastía, y quizá el de mayor peso en la corte, como se puso de manifiesto en 1627, cuando el rey enfermó. Aunque en aquella fecha ya era un adulto, Fernando tropezó con el obstáculo del conde-duque de Olivares, que le prohibió el acceso a los aposentos de Felipe IV, expulsándole de ellos para poder ocupar él solo el lugar junto al rey. En aquella época, Felipe IV no tenía aún heredero,[71] por tanto, los infantes eran, lógicamente, los únicos que podían recoger la herencia de la monarquía. Ante este peligro, Olivares utilizó a Fernando como un instrumento de su política septentrional, enviándole al lado de la gobernadora de los Países Bajos españoles, su tía Isabel Clara Eugenia, para recibir más tarde la

sucesión como gobernador de las provincias septentrionales.[72] El cardenal-infante alcanzó la celebridad en noviembre de 1634, gracias a la victoria decisiva de las tropas católicas en la batalla de Nördlingen, contra los suecos. Sin embargo, nunca desempeñó un gran papel en España, y murió en Bruselas el 9 de noviembre de 1641.

Durante la primera década del reinado de Felipe IV, el cardenal-infante permaneció al lado de sus hermanos, contribuyendo al ambiente festivo de la corte y apreciando las diversiones y las mascaradas, y se hizo construir una residencia en la Zarzuela, en los bosques de la Casa de Campo, frente al palacio del Alcázar en la otra ribera del Manzanares. En ella Fernando protegió las artes, y allí fue donde se representaron las primeras óperas en la corte española (1629). Los retratos del cardenal-infante son numerosos y realizados por pintores célebres, como Rubens o Van Dyck. Paradójicamente, aunque el entorno del cardenal-infante fue el que descubrió los talentos de Velázquez, este solo pintó de él un retrato, vestido de cazador.[73]

Las fiestas

La lectura de los escritos de los contemporáneos revela las increíbles ganas de fiesta que imperaron en la primera parte del reinado de Felipe IV. Toda ocasión —religiosa, familiar, militar y política— era propicia para transformar un acontecimiento en una amplia celebración colectiva que se concretaba en ritos comunitarios festivos: tras la canonización de Ignacio de Loyola, de Isidro, de Teresa de Ávila y de Francisco Javier, en 1622; para acoger al príncipe de Gales en 1623; por el matrimonio de la hija del favorito (la marquesa de Helice) con el marqués de Toral en 1624 y para anunciar el nacimiento de una infanta en 1625.[74]

Algunas de estas celebraciones dieron lugar a realizaciones efímeras, como las construcciones temporales edificadas para la ocasión, como arcos de triunfo, carros, pirámides y otras moda-

lidades decorativas más o menos imponentes.[75] Otros procedimientos recurrían al empleo de luces y alumbrado, hasta llegar a los fuegos de artificio, mientras que para la música, la danza, la poesía y el teatro se recurría y se valoraba el uso de maquinarias que pudieran crear un mundo extraordinario en el que el espectáculo de la magnificencia y la liberalidad reales se conjugaba con lo mágico y lo maravilloso. Estos fastos permitían que la comunidad alardease de su fervor religioso y de su lealtad a la dinastía. En este aspecto, la fiesta barroca elaboró una escenografía que pretendía superar los meros rituales cortesanos para obtener la adhesión de las gentes. Medios de comunicación y de comunión a la vez, los promotores de las fiestas eran los poderes políticos y religiosos que instilaban su ideología en las obras que encargaban, ya fueran teatrales, arquitectónicas o escenográficas. Estas prácticas contribuyeron a reforzar el dominio de aquellos poderes que constituían y consolidaban su legitimidad mediante la participación colectiva en las celebraciones propuestas. Si Felipe IV y su familia, residente en Madrid, promovía las fiestas en la capital, la fiesta barroca pertenece a estas prácticas colectivas difusas a las cuales recurrieron el conjunto de las ciudades del imperio, cada una a su nivel, para asentar sus bases sociopolíticas. Una geografía festiva en torno al culto real hermanó los lugares más dinámicos del imperio —las capitales de los reinos y los principados, las capitales de los virreinatos, las ciudades comerciales más opulentas, etc.— con los lugares más atrasados de la monarquía para delimitar los contornos de las posesiones del rey católico.[76]

Algunas formas festivas son bien conocidas, como los juegos de cañas, que consistían en carreras-persecuciones a caballo a cargo de varias cuadrillas de caballeros, cada uno de los cuales debía alcanzar a su adversario lanzándole una caña o un junquillo. El equipo ganador era el que eliminaba del terreno a todos sus adversarios. A estas formas derivadas del torneo, que pueden con-

templarse en un cuadro de atribución dudosa que ilustra las fiestas de 1623 en la Plaza Mayor,[77] se les une otra forma de combate, la de la corrida.

Los toros ocupaban un lugar hasta entonces inigualado cuyo lustre, pompa y aparato explican que la corrida se considerase una verdadera fiesta real. Con Felipe IV, los tratados de tauromaquia se multiplicaron para responder a entusiasmo por este ejercicio. En principio se trataba de un arte caballeresco, si bien ya desde el siglo XVII encontramos toreros retribuidos a los que llamaban toreadores de banda.[78] Las corridas más prestigiosas se denominaban ordinarias o extraordinarias. Las primeras las organizaba el consejo municipal, el cabildo, a sus expensas y en la capital; estas tenían lugar durante la fiesta del santo patrón de la ciudad, san Isidro, y también los días de san Juan y de santa Ana.[79] Las corridas extraordinarias se celebraban por iniciativa de la Casa Real, y dependían de las fiestas y conmemoraciones de la corte. Estas se distinguían por ser más lujosas; las casas de la Plaza Mayor se engalanaban con tapices, y los balcones se reservaban a las élites sociales, mientras que la plaza albergaba a unos 50.000 espectadores. Bajo Felipe IV, todo acontecimiento era un pretexto para concluirlo con una corrida de toros: el nacimiento de los príncipes, matrimonios, canonizaciones, la llegada de personajes importantes… En España, durante el reinado de Felipe IV se celebraron cincuenta y dos corridas reales, veintidós de las cuales tuvieron lugar en la capital; la primera en 1623, en honor del príncipe de Gales, y la última para celebrar el nacimiento del primer hijo el rey, Felipe Próspero, en 1658. Las noticias sobre cada corrida se difundían y comentaban en el conjunto de las posesiones españolas.

No obstante, en esta España barroca la comedia era uno de los espectáculos más apreciados y ciertamente el más notable por las modalidades de su representación, por su contenido intelectual y sus concepciones formales. La comedia española unía lo cómico

y lo trágico, y los bufones de comedia a los nobles; al contrario que el teatro francés, solo respetaba la unidad de la acción. No es posible resumir la abundante producción teatral del Siglo de Oro: se estima entre 10.000 y 15.000 el número de piezas escritas en un siglo, dos terceras partes de las cuales se han perdido.[80] El Siglo de Oro español no se limita al *Don Quijote* de Cervantes (1547-1616), pese a la calidad intrínseca de esta obra, contemporánea de otro gigante de la escritura, William Shakespeare (1564-1616). Lope de Vega había escrito ya su *Arte nuevo de hacer comedias* (1609) y sus numerosísimas obras le valieron la celebridad. Además, la metáfora teatral imprimió a este siglo su incertidumbre, reflejando la importante obra espiritual de los maestros españoles. La fuerza del distanciamiento se expresa poderosamente para subrayar las distorsiones de la vida terrenal bajo diferentes formas, tanto temporales (y, por tanto, sociales) como espirituales (religiosas). A *El gran teatro del mundo* (1655), de Calderón de la Barca, respondió con mayor modestia el *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid* (1623), de Gil González Dávila. La pujanza de las producciones literarias españoles y de los espectáculos que se derivaron de ellas reside en su capacidad de «elaborar una representación completa de lo real, el mundo del teatro convirtiéndose en el teatro del mundo».[81] Reagrupadas en el término de comedia se encuentran temáticas muy distintas. Algunas de ellas fueron heredadas de la época medieval, otras son de inspiración histórica y se centran en la historia de la península, como la obra de Guillén de Castro, adaptación de las viejas baladas medievales, los romances, que escribió *Las mocedades del Cid*. Algunas siguieron manteniendo un corte caballeresco; otras tenían un fuerte componente social, aunque no pusieran en cuestión el orden establecido. Así, gracias a *Fuenteovejuna*, obra de Lope de Vega representada en 1619, el nombre de este pequeño pueblo andaluz se hizo célebre, puesto que un levantamiento rural de carácter antiseñorial tuvo lugar en esa villa tras una procla-

ma real en 1476; es decir, en el contexto de guerra civil entre los Reyes Católicos y los partidarios de Juana la Beltraneja. Este pueblo estaba sometido a la autoridad del comendador Fernán Gómez de Guzmán quien, después de muchas exacciones, fue asesinado por la muchedumbre. A la pregunta «¿Quién mató al comendador?», la respuesta de los habitantes fue: «Fuenteovejuna, señor», y a la pregunta «¿Quién es Fuenteovejuna», la respuesta proverbial fue: «Todo el pueblo, a una».[82] La fuerza moral que evoca la escena explica el éxito de la obra.

Un considerable número de obras revestían también un carácter religioso; eran los autos sacramentales. Se trata de un teatro religioso compuesto de piezas —en su mayoría cortas— cuyo objetivo es la representación en escena las «alegorías versificadas de los principales dogmas católicos: Encarnación, Redención, Eucaristía, Resurrección, Trinidad».[83] Esta producción, integrada por obras que querían ser edificantes desde el punto de vista religioso, ofrece al mismo tiempo una reflexión moral, a veces de gran actualidad, sobre el bien y el mal; la fuerza y la debilidad; la libertad y el pecado… La mayor parte de los grandes autores del Siglo de Oro —Tirso de Molina, Calderón de la Barca, Lope de Vega…— se dedicaron a este tipo de obras en razón de la imposición de estas temáticas en la España católica y de los encargos que recibían de instituciones tales como la municipalidad de Madrid. Calderón definió el auto sacramental en estos términos: «Sermones / puestos en verso, en idea / representable cuestiones / de la sacra Teología».[84] Para concluir, al principio la comedia española fue ciertamente muy burlesca, a imagen de *El burlador de Sevilla*, de Tirso de Molina. Sin embargo, a menudo no tenemos presente que, a nuestros ojos de lectores del siglo xxi, obras como *La vida es sueño*, de Calderón, superan ampliamente el espacio-tiempo del Siglo de Oro.

Esta bulimia de espectáculos y tal pasión por el teatro afectaban a toda la sociedad, desde el pueblo llano de las villas —que, a falta de edificios específicamente dedicados al teatro, asistía a esos espectáculos en una especie de patios habilitados al efecto, las corralas—,[85] hasta la corte real, en la que cortesanos y soberanos encargaban las representaciones personalizadas, a menos que estas no sirvieran para exponer el «teatro del mundo», como con motivo de la entrada del príncipe de Gales en Madrid, donde se dispusieron diversos escenarios, los tablados.

El piadoso Felipe III fue el primer Habsburgo que se entregó a esta pasión por el espectáculo, empleando para ello el Salón Grande del Alcázar. A veces, la familia real y los cortesanos participaban directamente, como comediantes aficionados, en piezas que se representaban en la Corte, como en *El premio de la hermosura* o *El amor enamorado*, de Lope de Vega, en 1614.[86] No obstante, el teatro de corte representaba ante todo los intereses de las personas que encargaban las obras:[87] en 1625, Calderón escribió *El sitio de Breda* para celebrar la grandeza de la política del conde-duque de Olivares, a petición suya. Algunos años después, Quevedo escribió *Cómo ha de ser el privado*, donde nombraba a su héroe Valiseros, anagrama de Olivares. Como en la pintura, el uso de la mitología ofrecía un vocabulario específico al mundo de la corte: con este circunloquio, a imagen de *El laberinto de Creta*, de Lope de Vega, la mitología sirvió para conferir una aureola de gloria al soberano (1621). Sin embargo, como hemos visto, Felipe IV podía salir de palacio para asistir a otros espectáculos, y su gusto por la bella actriz apodada la Calderona no disminuyó en nada su inclinación por este arte.

Pese a esta disposición, ninguna de las residencias reales poseía un teatro de corte antes de 1640. Hasta la construcción del coliseo en el palacio del Buen Retiro, se actuaba en las salas de palacio o en los grandes jardines, lo que no impedía en absoluto el empleo de importantes dispositivos escénicos, de maquinarias

complicadas, que los ingenieros italianos tan bien sabían montar, de escenografías imitando la naturaleza (grutas, montañas, ríos…), que a menudo iban acompañadas de música, danza y poesía.

La caza: un arte real

Entre los retratos de la familia real, Velázquez representó, ataviados como cazadores, y sucesivamente, a Felipe IV, al cardenal-infante y al príncipe heredero Baltasar Carlos. Lo príncipes posaron solos, con un arma de fuego en la mano y en compañía de un perro tumbado sus pies —o de dos, en el caso de Baltasar Carlos—. En segundo plano lo ocupa una naturaleza poco humanizada, en la que montañas y árboles constituyen los elementos principales del paisaje. A estos retratos de caza, realizados en la misma época, entre 1632 y 1635, podemos añadir una *Cabeza de ciervo*, atribuida a Velázquez y conservada en el Museo del Prado.

La escasa producción pictórica de Velázquez no nos documenta mucho sobre el lugar de la caza en la cultura cortesana española; no obstante, esta constituía una de las actividades privilegiadas de Felipe IV.[88] Esta pasión cinegética, compartida por la mayor parte de los monarcas, alcanzó unas proporciones inigualadas en la primera mitad del siglo xvii en el seno de las cortes de Madrid y de Francia; Luis XIII, cuñado de Felipe IV, pasó muchos momentos dedicado a la caza y, entre otros, dio su confianza al oficial de su volatería, el futuro duque de Luynes. Esta actividad revestía caracteres diversos, que proporcionaban un panorama sociopolítico de las prácticas cinegéticas. Así lo recordaba Cervantes en su *Don Quijote*:

> El ejercicio de la caza de monte es el más conveniente y necesario para los reyes y príncipes que otro alguno. La caza es una imagen de la guerra; hay en ella estratagemas, astucias, insidias, para vencer a su salvo al enemigo; padécense en ella fríos grandísimos y calores intolerables; menoscábase el ocio y el sueño, corrobóranse las fuerzas, agilízanse los miembros del que la usa, y, en resolución, es ejercicio que se puede hacer sin perjuicio de nadie y con gusto de muchos; y lo

mejor que él tiene es que no es para todos, como lo es el de los otros géneros de caza, excepto el de la volatería, que también es solo para reyes y grandes señores.[89]

La caza como sustituto de las prácticas de guerra, por el empleo de la astucia, de la fuerza y de la voluntad de vencer, reúne la exigencia de las cualidades que se asignan al soberano, y ello explica las distinciones entre los diversos tipos de caza: la del jabalí en las montañas y las monterías, la caza con la ballesta (la ballestería), la caza con aves de presa, equivalente a la halconería (la cetrería), o la captura de pájaros con ardides engañosos, (las chucherías). No obstante, aunque las capturas más bellas eran las de la montería, se adoptó la caza en la tela cerrada para conservar las bestias en el interior de la reserva de caza, lo que ilustra el cuadro *Felipe IV en la caza del jabalí* o *La tela real* —que algunos historiadores del arte atribuyen al yerno de Velázquez, del Mazo—, en la que se observa un gamo prisionero en la tela que forma un vasto rectángulo, mientras que, sobre un estrado, las damas (entre las cuales se encuentran tres religiosas) asisten al espectáculo; también se ha creído identificar a la reina, al rey y al privado Olivares. Los preparativos de estas cazas eran imponentes, pues había que cerrar una parte del terreno con unas bandas de tela de cáñamo, un recinto en el que se hacía entrar a la presa tras depositar grano en él para atraerla. En la época de Felipe IV, las telas eran importadas de Flandes, y el coste de semejante preparación del coto de caza era muy elevado. Una vez cerrado el terreno, se elegía un espacio de combate instalando una contratela de doble espesor y talando todos los árboles de los alrededores. Entonces era el momento de «entablar la batalla» contra el jabalí; es decir, de arremeter contra él espada en mano o bien, como en *La tela real*, trocar la espada por la lanza de madera a fin de alejar a los jabalíes de los caballos y de agotar a las bestias: el cazador a pie, acompañado por la jauría de dogos, podía entonces luchar contra el animal.[90]

Esta afición por la caza se tradujo también en una política de recursos que pasaba por la gestión de las residencias reales. Estas dependían de la junta especial de gobierno, la Junta de Obras y Bosques reales. Creada en 1545, esta junta tenía todas las competencias sobre las residencias y los dominios, entre los cuales el Alcázar de Madrid, los de Sevilla, Toledo y Segovia; el palacio del Pardo, pronto el del Buen Retiro así como el parque de la Casa de Campo, etc. Esta junta congregaba a los personajes importantes de la Casa Real, como el mayordomo mayor y el caballerizo mayor, los responsables de las monterías, los presidentes de los Consejos de Castilla y de Hacienda, así como al personal subalterno: un secretario, un escribano, un contable, dos porteros y un alguacil… Aunque los dominios reales eran muy reducidos en Aragón, los castellanos agradaban sobremanera a Felipe IV por su riqueza cinegética.

Así, las más bellas reservas de caza se encontraban en el parque de la Casa de Campo, frente al Alcázar, y en El Pardo, en su prolongación hacia Aranjuez, pero también cerca del Escorial, en el término de Valsaín. El Pardo era un viejo pabellón de caza remozado por Carlos V, y fue en gran parte destruido por un incendio en 1604. Tenía la forma de una pequeña fortaleza con cuatro torres de ángulo y rodeado de un foso. Felipe III lo transformó y Felipe IV mandó reformar el edificio en 1636, añadiéndoles unos aposentos en la Torre de la Parada, concebidos por el arquitecto real Juan Gómez de Mora.[91] En su interior, el rey hizo cubrir los muros con cuadros de Rubens y de diversos pintores.[92] En las inmediaciones de El Pardo se encontraba la Zarzuela, pabellón que el cardenal-infante acababa de hacer construir y en la que el rey se albergaría numerosas ocasiones después de sus monterías.

El mantenimiento de estas residencias, la preparación y la organización de las cacerías, la magnificencia de las recepciones y de los ceremoniales, así como la multiplicidad de diversiones

ofrecidas a los súbditos con motivo de las principales celebraciones, contribuyeron durante mucho tiempo a describir al rey Felipe IV de España como el rey despilfarrador por excelencia: Jonathan Brown afirma que los gastos anuales de la corte española en el siglo XVII representaban un millón de ducados, es decir, cerca del 10 % de los recursos medios de la monarquía:[93] este montante es enorme si lo comparamos con los gastos de la corte de Luis XVI en vísperas de la Revolución francesa, que ascendían a un 5% de los recursos. De hecho, el papel de la corte como instrumento de dominación fue enormemente desarrollado en la época de Felipe IV. Los cuantiosos gastos relacionados con las diversiones han sido a menudo percibidos por historiadores y políticos como los atributos inútiles de la ociosidad monárquica, condenables en esencia. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que, a falta de un espacio público formado y estructurado por los medios de comunicación y por los medios portadores de opinión, las fiestas y las ceremonias representaban elementos clave para el «hacer creer» y el «hacer ver», que todo poder necesita, lo que hace imprescindibles estas prácticas para irrigar las sociedades antiguas. Teniendo esto en cuenta, ¿podemos considerar la actividad de Felipe IV a partir del único punto de vista de un soberano ocioso y diletante, consagrado al placer de las diversiones, de los juegos, de las mujeres? La función monárquica ¿no residía en esta exposición pública de la corte y del poder real? Esta exposición pública se regía por los valores dominantes de la sociedad del Antiguo Régimen. Las representaciones teatrales también estaban estrictamente reglamentadas y solo tenían lugar en determinados momentos del año, en función no solo del calendario litúrgico, sino también de los acontecimientos que podían golpear a la monarquía (duelos, enfermedades…). Desde su ascensión al trono, Felipe IV dictó leyes suntuarias para reducir el tren de vida de la Corte y de mejorar las finanzas de la monarquía. Así, en 1621, Felipe restableció una Junta de Reformación

para reducir[94] el consumo de productos de lujo, limitar los gastos y reformar las costumbres. A esta Junta se sumó una Gran Junta de Reformación encargada de acentuar esta austeridad. Sin embargo, la llegada extraordinaria del futuro rey Carlos I de Inglaterra tuvo como consecuencia la suspensión de estas decisiones.[95] No obstante, se tomaron algunas medidas, entre las cuales el cierre de las casas que no se frecuentaban y la prohibición de llevar gorguera, esta especie de adorno carísimo que se llevaba alrededor del cuello en beneficio de la golilla, menos dispendiosa.

A este lujo de la corte y a los gastos excesivos se añade una tercera crítica al soberano, acusado de pereza en los asuntos. No obstante, la lectura de las notas de los distintos consejos del rey, especialmente del Consejo de Estado, demuestra que Felipe IV leyó los documentos, que anotaba a menudo. Hace ya más de un siglo que el historiador y hombre de estado español Cánovas del Castillo demostró que Felipe IV trabajaba concienzudamente, citando el pasaje escrito por el rey del epílogo a su traducción de Francesco Gucciardini:

> Me pareció lo más a propósito leer todas las cartas y despachos que mis Ministros de fuera y de dentro del Reino me escriben, que aunque es verdad que cuando los Consejos envían las consultas sobre ellas vienen sumarios de lo que contienen, no me satisface con la corta noticia que ellos dan. Así quise (aunque con trabajo doblado) conseguir el fin al que encamino mis acciones, pues cuanto más noticias cobrase, mejor podré cumplir con la carga que tengo sobre mis hombres. También quise leer a la letra y por mi persona, sin valerme de secretario para ello, aunque es lícito y usado el hacerlo.[96]

¿La infravaloración de la actividad política de Felipe IV por parte de numerosos historiadores proviene de la acusada personalidad de su privado, el conde-duque de Olivares, al igual que sucedía al otro lado de los Pirineos, donde se considera que Luis XIII participó poco en la elaboración de las orientaciones políticas, dejándolas en manos de su mentor Richelieu? ¿O bien el fas-

to de la corte española y la abundancia de las diversiones han mantenido en la sombra las diversas obligaciones ligadas a la administración del imperio ibérico?

Capítulo 4
LA CABEZA DEL GOBIERNO: EL CONDE-DUQUE DE OLIVARES

Al contrario de lo que sucede con Felipe IV, su favorito Olivares fascina a los historiadores. Dos monumentales monografías de historia política le fueron consagradas en el siglo XX, ambas con la intención de tratar *in extenso* la historia de un ministro que captó la voluntad del rey y dirigió la monarquía española durante prácticamente un cuarto de siglo.[1] No obstante, el poder de este primer ministro —o valido— dependía de la sola voluntad de un soberano que aún reinaría durante veinte años después de la caída de su valido. Desde entonces se ha hecho necesario un estudio de Felipe IV, si bien, hasta el momento, su biografía política difícilmente ha encontrado lugar en las estanterías de las bibliotecas, más allá de las anécdotas picantes ya mencionadas y cuyo valor está en tela de juicio. A imagen de la relación desigual de pareja que formaban Richelieu y Luis XIII, la personalidad de Olivares eclipsó pues la de Felipe IV. Estas analogías entre Francia y España son tan manifiestas que otras dos obras se han interesado en los paralelismos entre ambos ministros,[2] pero ninguna se ha inclinado por los dos soberanos, quienes, no obstante, detentaban la única legitimidad. Ciertamente, existen diferencias entre Luis XIII y Felipe IV, y entre sus esferas de soberanía: la inmensidad y la riqueza del imperio ibérico son inconmensurables con las del reino de Francia; la vasta cultura de Felipe IV es el fruto de una herencia y de una educación que le permitieron comprender a los autores del Siglo de Oro, a los pintores, escritores o músicos, mientras que Luis XIII apreciaba sin duda las artes, en parte gracias a María de Médicis, pero prefería con mucho los placeres físicos de la caza. Por último, el reinado de Luis XIII fue principalmente absorbido por el gobierno de Richelieu

mientras que el de Felipe IV fue mucho más allá del ministerio de Olivares. No obstante, la política de ambos ministros condensa y compromete una gran parte del reinado de su soberano.

El retrato ecuestre de Olivares por Velázquez

Por sus dimensiones (313 cm × 239 cm), este gran cuadro de Velázquez, conservado en el Museo del Prado y que representa al conde-duque de Olivares a caballo, ilustra la voluntad de imponer una imagen del privado. Esta pintura, que pertenece a un género artístico muy extendido —el retrato ecuestre—, se relaciona con una cultura compartida entre las élites intelectuales y políticas. De hecho, después de que en Roma se redescubriera la estatua ecuestre de Constantino, que en realidad se reveló como la de Marco Aurelio y que Pablo III hizo desplazar en 1538 al nuevo Capitolio proyectado por Miguel Ángel, pintores y escultores se apoderaron de la asociación entre el caballo y el caballero para transformarla en una metáfora política con el objetivo de explicar las cualidades del buen gobierno. El caballo apoyado en sus patas traseras, las delanteras elevadas en corveta y la estabilidad del caballero subrayan el dominio del hombre sobre el animal, su pericia en el arte ecuestre y, sobre todo, insisten en su carácter frente a la fogosidad del animal; la habilidad del caballero demuestra su aptitud para adiestrar al caballo, y, por ello, sus capacidades para conducir y dirigir una comunidad humana. Durante largo tiempo, la equitación se consideró como una escuela de la templanza, indispensable para aprender a gobernar. En los libros de emblemas, que tan apreciados eran en el Renacimiento y la época barroca, el caballo encarnaba las pasiones desbocadas que solo el caballero avisado podía controlar por sus virtudes intrínsecas y por un conocimiento adquirido a fuerza de experiencia y de paciencia que le permitían sujetar las riendas.

El retrato ecuestre remitía a una triple referencia: a la época imperial romana, por medio del primer modelo de estatua de este género, la del emperador cristiano Constantino; a la época

medieval con el caballero cristiano que combatía por la justicia y mostraba su valor; y, por último, al buen gobierno, puesto que al animal se le identificaba con el cuerpo del reino; es decir, con los súbditos, un animal colectivo que el caballero a la cabeza del reino debía, en suma, gobernar.

Este retrato de Olivares pertenece pues a un registro iconográfico ya utilizado por los predecesores de Velázquez: Rubens pintó retratos ecuestres del duque de Lerma, de Giancarlo Doria, del duque de Buckingham y del rey, durante su estancia en la corte de Felipe IV, en 1628. Antes del retrato ecuestre de Olivares, Velázquez había pintado ya un cuadro de este género en 1625, con Felipe IV como modelo, una obra que después se perdió. La fecha del cuadro de Olivares es controvertida, algunos ven en él una ilustración de la victoria militar española de Fuenterrabía en 1638, cuando las tropas francesas fueron obligadas a levantar el sitio de la villa fronteriza; en cambio, otros se inclinan por una realización más temprana.[3] Según la fecha, las interpretaciones del cuadro divergen y, a veces, se expresan con lirismo. Para Carl Justi:

> El arrogante ministro quería aparecer como un general que muestra a miles de soldados en camino hacia la gloria, poniendo en peligro su propia vida. Con rica armadura de damasquinado dorado, sombrero ancho con airón y banda roja bordada en oro,[4] se abalanza hacia el fondo montando, en correcta corveta, un caballo roano andaluz. Ha salido del bosque a un lugar donde la visa se extiende sobre la amplia llanura, en la que ya han entablado combate tropas de caballería. ¿Se trata de una exhortación al combate como lo recalca el bastón de mando? Del pueblo que hay tras el campo de batalla se alzan nubes de humo. Más tarde, se quiso ver en ellas un símbolo del fuego que había atizado para la desgracia de España. Quevedo lo veía como a Nerón sobre la Roma en llamas.[5]

La descripción de esta pintura tiende a mostrar a Olivares como un primer ministro comandante, combatiente, al tiempo que sugiere la oposición y las protestas que tuvo que afrontar durante su gobierno. El bastón que Olivares sostiene en su mano sería el atributo del caballerizo mayor del rey, mientras que, en su sombrero, una banda roja indica que ocupaba el puesto de capi-

tán general de las tropas. Sin embargo, como buen cortesano próximo al círculo andaluz de Olivares, Velázquez solo deja ver un lado del rostro del privado, cuyo aspecto físico corpulento, la piel oscura, la inclinación de su espalda encorvada —lo que, para sus aduladores, hacía de él un nuevo Atlas— y los ojos negros e impenetrables se perciben con mayor claridad en otras tres pinturas en busto y en pie del conde-duque realizadas por Velázquez,[6] y que se añaden a este retrato ecuestre de grandes dimensiones que aspiran a imponer al espectador esta rotunda presencia.

Bien mirado, el retrato ecuestre de Olivares resulta simétrico al del rey, como el de Lerma pintado por Rubens responde al de Felipe III. Si el privado no era el *alter ego* del rey, su representación al menos lo da a entender.

Olivares y su entorno

Una de las principales cualidades de Olivares residía en su capacidad de rodearse y vincularse a sus colaboradores o, mejor dicho, a sus amigos. En primer lugar, se ganó la estima del rey cuando este no era más que el heredero al trono, y supo conservarla después. Esta estima le permitió recibir el calificativo de privado, el que se encuentra próximo al rey. A veces, Olivares fue calificado de valido, el que puede ejercer el poder en nombre del soberano. Los historiadores no se ponen de acuerdo en si estos dos términos son equivalentes o si hay matices que permiten distinguirlos. A menudo en vez de valido o privado[7] se emplean los términos de ministro o de primer ministro; incluso favorito, para designarlos, mientras que se habla del ejercicio del poder por parte del favorito en términos de valimiento o de privanza. Aunque España había conocido ya a los validos, especialmente en el siglo XV, por lo general se considera que las monarquías de finales del XVI y de la primera mitad del XVII habían llegado a un estado de evolución y modernización tales que —en comparación con la Edad Media— el soberano tuvo necesidad en un mo-

mento dado de delegar sus poderes —que no su soberanía— en una persona que dispusiera de influencia suficiente en las provincias ante las élites financieras y aristocráticas para ahorrarle las tareas inmediatas de gobierno; esta necesidad se tradujo en la monarquía francesa por el gobierno de Richelieu y más tarde por el de Mazarino; en la monarquía inglesa por el casi monopolio de Buckingham en el consejo del príncipe y, en la monarquía española, por la omnipresencia de Lerma y después de Olivares.[8]

Estos favoritos atraían, por una parte, a una muchedumbre de clientes que acudían a mendigar puestos y favores, pero, por otra, podían suscitar el descontento de los que se encontraban excluidos de tales favores y de las redes que les eran próximas. La mayor parte de los motines, de las «emociones» populares en Europa, respondían a la consigna: «Abajo el mal gobierno y viva el rey», que gritaba la muchedumbre encolerizada.[9] Una monja, que se convirtió en la confidente de Felipe IV en la segunda parte de su reinado, calificó a los favoritos de «malos dedos».[10] Percibido como un doble del rey, el valido parecía también a menudo como un mediador entre una soberanía demasiado alejada de sus súbditos, debido a la acumulación de sus posesiones, y de los súbditos que esperaban acceder al rey, que le deseaban más próximo. Toda una literatura política que le fue favorable insistió en este papel de intermediario del primer ministro.[11]

Es difícil definir el lugar de Olivares en la monarquía española, puesto que los tratados sobre el ministro repiten sin cesar que «un privado es idéntico a un amigo particular, y como la amistad ha de ser entre iguales, parece que no puede existir entre vasallos o súbditos y su rey y señor».[12] Esta contradicción explica la tensión que rodea al favorito; la ascensión del duque de Lerma y del conde-duque de Olivares se produjo en el marco de la casa del príncipe heredero: tanto el uno como el otro captaron la confianza principesca, para obtener después el monopolio del acceso al rey (gracias al cargo de mayordomo mayor, por ejemplo), y,

también, para recoger las gracias y las mercedes que provenían de la monarquía. Esta captación, que los historiadores posteriores a la Revolución francesa calificaron de corrupción y de enriquecimiento personal, ofrecía al favorito los medios para practicar una política a escala de la monarquía, tanto material (lo que explica su enriquecimiento), como socialmente. Así, en 1625 Felipe IV concedió al conde de Olivares el título de duque de Sanlúcar. Como precisaba Diego Saavedra Fajardo: «La privanza no solo es una gracia [real], aunque también un oficio» y, por tanto, de una tarea que impone deberes.[13]

Partiendo de esta situación, a Olivares le era indispensable constituir redes de apoyo, ganar amistades y respaldarse en un entorno. Ya vimos cómo la red andaluza permitió a Velázquez acceder a la Corte, en 1623 y, a Olivares, situar un pintor sevillano de calidad cerca del soberano. En esta política de gobierno, la elección de los hombres era crucial para estructurar las redes y las relaciones de amistad, que podían desembocar en el clientelismo. El recurso a los vínculos familiares era primordial; así, los cuñados de Olivares desempeñaron un papel importante: el conde de Monterrey fue presidente del Consejo de Italia (en 1622), y después consejero de Estado (en 1624), embajador en Roma y posteriormente de Nápoles (1631-1636); Diego de Haro, padre de Luis de Haro, fue gentilhombre de la cámara del rey. Algunos primos contribuyeron a enriquecer estas redes, como Diego de Mexía, futuro marqués de Leganés. Estos vínculos se vieron reforzados por la alianza matrimonial trabada en 1625 entre Ramiro de Guzmán, marqués de Toral (y futuro duque de Medina de las Torres), y María, marquesa de Eliche e hija única de Olivares;[14] estos vínculos entre el conde-duque y su yerno perduraron tras la muerte de la heredera, aunque fue al sobrino, Luis de Haro, a quien correspondieron los bienes de Olivares. Además, Haro fue uno de los compañeros de infancia y juventud de Felipe IV, y después uno de sus gentilhombres de cámara, hasta que

se convirtió en ministro después de la destitución de Olivares, en enero de 1643.[15] El apoyo de sus cuñados y primos fue esencial para el ministro. Ya el apoyo de Baltasar de Zúñiga, su tío, había sido indispensable y le permitió entrar al Consejo de Estado en 1622. Los títulos y los cargos que el valido acumulaba —capitán general de caballería, tesorero de la corona de Aragón, alguacil y gran escribano de la Casa de Contratación de Sevilla, alcalde perpetuo de los alcázares y arsenales reales de Sevilla, caballerizo mayor en la corte, sumiller de corps y gentilhombre de palacio, gran canciller de las Indias… hacían necesario delegar el poder en hombres de confianza, ya fueran Grandes de España o simples letrados (licenciados en derecho). El progresivo acaparamiento de las principales instituciones por las «criaturas» de Olivares, según la expresión de la época, le aseguró un dominio completo sobre los engranajes políticos de la monarquía.

Además de los Grandes del reino que ocupaban los cargos prestigiosos en el imperio ibérico (virreinatos, gobiernos, consejeros de Estado…), apoyarse en hombres de un segundo círculo era indispensable para Olivares, concretamente para investir los consejos de secretarios fieles, pues los secretarios eran, de hecho, las manos insignificantes que redactaban las actas, enviaban las misivas según las órdenes recibidas, transmitiendo al rey y al valido las peticiones, y por sus manos circulaba toda la correspondencia. Que los validos controlasen a los secretarios no era nada nuevo, y el duque de Lerma abusó de ello, primero con Pedro Franqueza,[16] y después con Rodrigo Calderón. Este último fue el primer chivo expiatorio del cambio de régimen. Detenido desde enero de 1621, fue interrogado y torturado y finalmente ejecutado en la Plaza Mayor.[17]

A sus allegados de la época sevillana Olivares añadió a su confesor Hernando de Salazar, jesuita y profesor de teología en Alcalá de Henares, que participó en numerosas juntas convocadas sobre temas diversos, con lo que Salazar pudo resumir los esfuer-

zos reformadores de Olivares.[18] José González, un licenciado de la cancillería de Valladolid, que apoyó a Olivares en sus trámites para obtener el título ducal, se convirtió sucesivamente en procurador de la Cancillería Real de Valladolid, procurador de la Sala de Alcalde de Casa y Corte, procurador del Consejo de Castilla y, posteriormente miembro de este consejo.[19] Juan de Villela, que poseía una gran experiencia en la administración de las Indias, reunió durante un tiempo los dos cargos de secretario de Estado.[20] Después de su fallecimiento en 1630, Jerónimo de Villanueva, protonotario de la corona de Aragón, y que constituía uno de los eslabones de Olivares en esa corona, le reemplazó antes de convertirse en secretario del Consejo de Estado, dirigiendo los dos secretariados organizados geográficamente con Pedro de Arce y Andrés de Rozas.[21] Por último, Antonio Carnero coordinaba estos esfuerzos como secretario de Olivares para el servicio del valimiento. De forma similar, Olivares supo utilizar a los antiguos opositores del duque de Lerma, como Baltasar Álamos de Barrientos, hombre muy longevo, puesto que empezó su carrera bajo Felipe II; Felipe III le envió a prisión, donde escribió su *Tácito español*, siendo después liberado y convirtiéndose en una especie de «guía espiritual» para Olivares,[22] ocupando cargos importantes en los consejos.

Fuera de la administración, Olivares utilizó escribanos para completar su dominio sobre el gobierno y sobre la opinión pública.[23] Entre ellos, determinados autores desempeñaron un papel especial. Olivares empleó a Juan de Vera, futuro conde de la Roca, un sevillano que escribió la historia del valimiento; después llamó a su lado a un italiano, Virgilio Malvezzi, que redactó una semblanza del privado. Con Francisco de Quevedo (1580-1645), Olivares se vinculó a uno de los más grandes hombres de letras del Siglo de Oro. Educado en los jesuitas, estudió en Alcalá de Henares, licenciándose después como doctor en teología, Quevedo era a la vez persona de gran cultura, pues do-

minaba lenguas antiguas y modernas, y un hombre de intrigas. Antes de ser empleado por Olivares, estuvo vinculado al duque de Osuna, virrey de Sicilia y después de Nápoles. Las peripecias de los servicios secretos le condujeron, en 1616, a atravesar Francia en el transcurso de una misión, siendo apresado por los protestantes.[24] También se vio implicado en un proceso por malversación de fondos secretos cuando Olivares consiguió trabar relación con él. Pero ¿se podía utilizar a una personalidad como Quevedo? Autor de *Política de Dios*, que dedicó a Olivares cuando se publicó la primera parte del libro, Quevedo expuso claramente en él sus orientaciones: política y religión debían estar estrechamente unidas; un católico solo podía hablar de la «razón de religión» y debía repudiar la «razón de Estado», que él asimiló a los políticos, cuyo prototipo fue Poncio Pilatos y cuyas características eran bien conocidas: disimulo, incredulidad y ateísmo.[25] Partidario radical de la misión católica universal de España, Quevedo serviría la política de Olivares hasta principios de los años 1630, cuando la actitud juzgada demasiado flexible del ministro hacia los marranos, los judíos portugueses, empezó a ser perceptible.[26] La obra *Execración de los judíos*, de Quevedo, representó uno de los elementos de ruptura.

Las relaciones de Olivares con Lope de Vega fueron más apacibles, sobre todo porque el dramaturgo ya era célebre en 1621; así, dedicó su *Premio de la hermosura* a Olivares, glorificó una de las tres victorias militares conseguidas por España con su pieza titulada *El Brasil restituido* y, por último, contribuyó también a las fiestas organizadas por la monarquía con la ayuda de Olivares. No obstante, no sabemos sobre cual de los dos hombres recayó el prestigio, puesto que el escritor se encontraba ya en el cénit de su arte.

Gobernar y administrar el imperio

Cuando Baltasar de Zúñiga tomó el poder en 1629 y la pujante silueta de Olivares ya se adivinaba detrás de su tío, se advirtió una voluntad de transformar las condiciones del ejercicio de la política. Tal como Felipe IV mencionó más tarde, en una carta dirigida en 1647 a María de de Ágreda, su confidente, su concepción de la dignidad real descartaba la idea de que el soberano se ocupase personalmente de comprobar si las órdenes habían sido bien ejecutadas: a tal efecto disponía de un valido. No obstante, Felipe IV explicó la razón por la cual este valido logró ocupar tanto espacio: «El haber heredado yo estos reinos de dieciséis años y entrado en este caos [del gobierno] con las cortas noticias que en aquella edad se tienen, fue causa (y a mi parecer lícita entonces) que me fiase de ministros y que a algunos les diese más mano de lo que parecía conveniente».[27] Durante esta época a la que los historiadores han denominado la primera modernidad del Estado (*Early Modern History*), en un momento en el que la complejidad de la administración del reino y de los intereses de la Corona empezaba a ser problemática, se soñaba incluso en disociar soberanía y gobierno, a fin de que el rey solo se ocupase de las gracias y el privado de la ejecución de las decisiones,[28] aunque esto no se aplicó demasiado.

La herencia de la primera modernidad: la administración real

Desde los Reyes Católicos, la administración de Castilla gozaba de una cierta modernización, situación de cuyos sucesores se beneficiaron. Desde 1480 se había establecido una cancillería en Valladolid, y una segunda fue instituida en Granada en 1505: ambas conservaban el sello real, publicaban y hacían aplicar los decretos como las leyes de la monarquía para hacer justicia en nombre de los soberanos. Como sucedía en los parlamentos del Antiguo Régimen en Francia, las cancillerías instruían los recursos a las sentencias de los jueces ordinarios que dependían de su jurisdicción. En el escalón inferior, a lo largo de los siglos xv y xvi se crearon las audiencias para mejorar el entramado adminis-

trativo de la corona, subordinadas por posibles recursos a la Cancillería.[29] Los cargos del personal de las audiencias y de las cancillerías no eran venales, y aún menos hereditarios, lo que distingue radicalmente la administración castellana de la administración francesa. Por último, para ascender a la judicatura se exigían una serie de condiciones, como ser licenciado, tener más de veintisiete años, ser «cristiano viejo», no ejercer ningún cargo en su lugar de origen, etc.; todas estas condiciones tenían como objetivo mejorar el servicio al rey.[30]

De hecho, la autonomía de estos organismos administrativos era menor bajo los Habsburgo de España que bajo los Borbón en Francia, pese a que tenían competencias diversificadas, como la policía (abastecimiento, vigilancia); la administración (libramiento de cartas ejecutorias, es decir, de certificados de hidalguía o de nobleza) y de justicia.[31] La imagen ecuestre de la dirección del gobierno por un valido —como la que Velázquez pintó para Olivares— correspondía a una realidad más patente en Castilla que en cualquier otro lugar.

La ausencia de venalidad de los oficios en estas instituciones castellanas permitía al poder monárquico controlar la transmisión de los cargos. El Consejo de Castilla y su cámara efectuaban las verificaciones necesarias, mientras que en Francia, tras la instauración del impuesto de la *paulette*[*] en 1604, la monarquía perdió en gran medida la posibilidad de elegir a sus oficiales a causa de esta venalidad.

Una segunda herencia de los Reyes Católicos confirmaba esta modernidad: la administración española exigía a sus funcionarios un procedimiento de control de sus actividades al término de su misión. En 1500, este procedimiento *a posteriori* entró en vigor para supervisar a los corregidores, nombrados por el Consejo de Castilla, que dirigían los municipios de las grandes villas.[32] Poco a poco, todos estos oficiales públicos fueron sometidos a este «juicio de residencia» que les obligaba, al final de su

mandato, a permanecer en el territorio de su jurisdicción durante un tiempo determinado para responder de las responsabilidades que ostentaron y de las consecuencias de su gestión. Un juez denominado «de residencia» y nombrado por el Consejo, visitaba al funcionario para verificar que no había habido ni enriquecimiento ilícito, ni abuso de poder del oficial sobre los administrados de la jurisdicción real. Escuchaba las quejas de los particulares que hubieran denunciado posibles abusos; se les pedía que rindieran cuentas; se celebraban interrogatorios y se podía escuchar a los testigos. Al parecer, este procedimiento de control también estuvo vigente en Cataluña.[33] Por su parte, Felipe IV escribió que él había dictado una ley de inventarios para que los funcionarios públicos declarasen su patrimonio al tomar posesión del cargo a fin de evitar, una vez más, todo enriquecimiento personal en detrimento de los súbditos: también en esto, la administración monárquica española bajo el reinado de Felipe IV podía parecer moderna.[34]

No obstante, la aplicación de este procedimiento provocó numerosos problemas de jurisdicción debido a los conflictos de competencias y de recobros jurisdiccionales. Pero, sobre todo, la cuestión de la distancia y de los retrasos era estratégica para la administración y la gestión de este primer imperio globalizado de la historia humana. ¿Cómo controlar a un virrey en la Nueva España o en Perú cuando solo era posible reunirse con él después de varios meses de viaje? La mala disposición a colaborar con los enviados reales era frecuente, pues el visitante o el juez de residencia podía parecer un intruso, desconocedor de las realidades locales, de las estructuras sociales, la competencia entre los poderes (episcopales, jurisdiccionales, militares…); a veces, estos jueces podían incluso ser manipulados por facciones opuestas al gobierno del virrey. ¿Cuántos de ellos murieron en tránsito por enfermedad, accidente o por los golpes de los adversarios?[35]

No obstante, Felipe IV disponía de un instrumento de control de sus agentes. La lectura de los archivos españoles sorprende al historiador por su increíble precisión: la calidad de la administración era tal que daba la impresión de conocerlo todo, de supervisarlo todo, de un verdadero «Estado totalitario» anticipado, según Nathan Wachtel. Dos ejemplos ilustran esta eficacia. En el ámbito diplomático, los embajadores de Felipe IV, la mayor parte provenientes de linajes aristocráticos, estaban sometidos a un control financiero regular, teóricamente cada seis meses, aunque la verificación de la Contaduría mayor podía ser más espaciada. Pues bien, esta Contaduría encontró alguna irregularidad en las cuentas del marqués de Mirabel, embajador en Francia de Felipe IV entre 1620 y 1632 y pariente del conde-duque de Olivares, puesto que el montante de los regalos que hizo a Ana de Austria no correspondía a ningún justificante…

En un ámbito totalmente diferente, los servicios secretos españoles vigilaban muy estrechamente la diáspora judía, y la colaboración entre las diversas administraciones del imperio ibérico permitía localizar a los heterodoxos, e incluso de hacerles confesar, para mejor servir la política exterior de Felipe IV; todo un sistema de interrogatorios, de archivos, de circulación de informes y de vigilancias se extendía en la península Ibérica, en Europa y en América.[36]

Ante semejante perfeccionamiento de la burocracia, se plantea la cuestión de la eficacia de los dispositivos. La meticulosidad de la administración era tal que produjo un número considerable de informes y expedientes que desbordaban las cargas de los oficiales, aunque no siempre tuvieron consecuencias. La lectura de las correspondencias entre diplomáticos y el Consejo de Estado ofrece numerosos ejemplos de correos que pudieron poner en un aprieto a los agentes del rey: llegados demasiado tarde, en demasiada cantidad, quizá estos despachos estorbaron más que favorecieron la ejecución de la política monárquica. Es conocido el so-

brenombre de «rey papelero» por el que se conocía a Felipe II. La lectura del testimonio de Felipe IV sobre su oficio de rey confirma este punto de vista. A sor María de Ágreda, le escribió:

> Yo, sor María, no rehúso trabajo alguno, pues como todos pueden ver, estoy continuamente sentado en esta silla, con los papeles y la pluma en la mano; viendo cuantas consultas se me hacen en esta corte.[37]

Diez años antes, en un texto igualmente muy personal, el rey confirmó el peso de esta actividad de rey administrador, de rey gestor, incluso de rey funcionario:

> Enviaba papeles trabajados por mí y escritos de mi mano a algunos tribunales y materias de consideración e importancia, deseando que en todo se encaminasen los negocios al mayor servicio de Dios y bien de estos reinos que fuese posible; que esta es la verdadera obligación de un príncipe, y lo que debe ejecutar. Después de los seis años de mi reinado, para conseguir más enteramente el fin que tengo dicho, quise tomar trabajo que despachar por mí solo, y aun sin secretario que me las leyese, todas las consultas del Gobierno y provisiones de oficios y puestos de los reinos que competen a estas coronas.[38]

Estos testimonios insisten en el respeto del rey hacia las instituciones preexistentes, pese a la desbordante abundancia de las mismas. Y subrayan el lugar central otorgado al funcionamiento de los consejos y a las consultas; esto es, a los informes que producían para que el rey tomase decisiones.

La polisinodia y la gobernanza del imperio ibérico

En un texto escrito en la década de 1630, Felipe IV explicó también cómo había podido asistir a los diferentes consejos que dirigían el imperio sin perturbar su desarrollo con su presencia:

> Interpuse otro medio eficaz para mis noticias, y de más fruto para mi gobierno, que fue abrir en los tribunales y consejos unas ventanillas dispuestas de manera que no me pudiesen sentir entrar, y con unas celosías tan espesas, que, después de entrado tampoco pudiesen tomar noticia de mi existencia allí, con lo cual iba a oír en estos Consejos continuamente las mayores materias, y también allí podía oír lo que por ventura en otra parte no se atreverían a decirme.[39]

Esta discreta asistencia del rey a los consejos subraya la importancia otorgada a este temprano sistema de polisinodia y a la libertad de expresión de los consejeros, que eran llamados por el monarca a reunirse para deliberar las soluciones a adoptar. Este

sistema heredado de sus predecesores estaba marcado por el peso de la rutina: los días y horas de reunión de cada consejo estaban fijadas, y esta sorprendente máquina burocrática, compuesta de gran número escribanos, secretarios, consejeros, tenía sus costumbres y generaba una multitud de avisos, memorias, informes y otras misivas.

Entre los numerosos consejos del rey, solo uno de ellos no tenía competencia temática ni territorial, sino competencia universal, y abordaba los asuntos del conjunto de las posesiones del imperio ibérico: este era el Consejo de Estado, que «es el mar donde vienen a parar los mayores secretos y los más grandes misterios de la monarquía».[40] Fundado por Carlos V en 1526, este Consejo estaba presidido por el soberano.[41] Núñez de Castro, que lo situó por encima de todos los demás consejos, precisó que en él no había miembros de derecho ni un número preestablecido de consejeros, y que el orden de intervención se efectuaba según la antigüedad.[42] Los consejeros prestaban juramento ante el decano del Consejo, y en él abordaban las relaciones entre príncipes, los vínculos entre las posesiones, los asuntos de la guerra y de la paz, de la diplomacia y del espionaje. El Consejo de la Guerra emanaba lógicamente del Consejo de Estado y su cometido era organizar el esfuerzo de guerra de la monarquía, elemento central de un reinado en el cual no cesaron los conflictos militares. De hecho, los asuntos de la guerra, como el Consejo, estaban integrados en los asuntos de Estado. En cuanto al Consejo de Estado, parecía lógico que abarcase la mayor parte de los ámbitos y, sobre todo, que constituyese la única institución común al conjunto de las posesiones del imperio ibérico.

No obstante, el Consejo de Castilla, calificado por el rey como «mi Consejo», tenía una importancia primordial, puesto que era el engranaje central de la organización de la corona de Castilla. Esta corona estaba compuesta por los reinos de Castilla, de León, de Jaén, de Córdoba, de Sevilla, de Granada, de Navarra,

de los señoríos vascos y del principado de Asturias, y constituía el corazón del imperio. Su Consejo de Castilla era el más antiguo de todos, y representaba una especie de tribunal supremo para los recursos y, al propio tiempo, velaba por la administración de la corona. Su presidente era el personaje principal de la administración real, pues presidía las Cortes de Castilla y participaba en el Consejo de Estado. Aunque sus actividades fueron tempranamente codificadas (a finales del siglo xv) y que su división en cámaras respondía a consideraciones administrativas, siguió siendo bajo el reinado de Felipe IV una pieza central del edificio institucional, como lo atestigua el hecho de que Olivares lo dejase mucho tiempo sin presidencia, aunque no por ello logró reducir su poder. En sesiones plenarias, que se celebraban los viernes, el Consejo de Castilla elaboraba los marcos legislativos que a continuación el rey convertía en edictos, y examinaba las peticiones que le presentaban los agentes del reino. Las cinco cámaras juzgaban los abusos de los tribunales eclesiásticos, los recursos sobre los privilegios de los nobles, los litigios sobre los fideicomisos, los contenciosos que emanaban de la Corte, ocupándose también de comprobar las cuentas y los juicios de residencia.[43] Una de las cinco cámaras, la Cámara de Castilla, se desvinculó de este consejo para convertirse en autónoma en el transcurso del siglo xvi; sus competencias explicaban el interés general por los asuntos que trataba, a saber, todas las cuestiones de los patronatos, de los nombramientos en los ámbitos eclesiásticos y administrativos; de los problemas de los mayorazgos; de la legitimación de los niños; de las universidades, de las villas, de la creación de títulos de nobleza, e incluso de las cartas de naturalización… También proveía los puestos de las dos cancillerías y de las audiencias. En resumen, esta cámara disponía de competencias muy amplias que se aplicaban al conjunto de la corona de Castilla.

El Consejo de Hacienda se ocupaba de los recursos y de los gastos de la corona de Castilla, donde Felipe IV residía; su actividad era esencial para la organización y la administración de la monarquía. Sin embargo, a medida que la soberanía se ampliaba a otros territorios, el Consejo de Hacienda se vio en la obligación de poner en marcha una política financiera, ya no a escala de la mera corona de Castilla, sino del imperio ibérico. Cuando negociaba los préstamos ante los banqueros europeos, era en nombre de Felipe IV y no solo de la corona; es decir, del reino de Castilla.

Desde principios del siglo XVI, en Consejo de las Órdenes administraba los bienes procedentes de las tres grandes órdenes militares surgidas de la Reconquista, puesto que el papa concedió la libre administración de las mismas al rey de España, y la cámara de Castilla nombraba a las personas que disfrutaban de los bienes de las órdenes, los encomenderos. Un Consejo de la Cruzada percibía las tasas (las «Tres Gracias») cuyo montante podía equivaler, a veces, al de las llegadas de los metales preciosos desembarcados en Sevilla.[44]

Por otro lado, Felipe IV disponía de dos consejos especialmente importantes: el Consejo de Indias y el Consejo de la Suprema Inquisición, cuya existencia explica que la institución inquisitorial dependía no tanto del poder eclesiástico como de la voluntad de los soberanos. En efecto, el inquisidor general que la dirigía ejercía todos los poderes que el papa le había delegado para perseguir a los criptojudíos y otros heterodoxos; sin embargo, el nombramiento de este inquisidor general dependía exclusivamente de la elección del rey.

Otros consejos con vocación geográfica rodeaban a Felipe IV, que permanecía en Castilla, en Madrid. El objetivo de los mismos era el de permitir que los organismos que dirigían las diversas posesiones mantuvieran el contacto entre el rey ausente y sus agentes en los territorios de los que era soberano.

Así, Felipe IV heredó el Consejo de Aragón, el más antiguo de todos, creado en 1494 por Fernando el Católico, que solo residió allí de manera intermitente. El ámbito territorial de este consejo estaba constituido por los reinos de Valencia, de Aragón, de Mallorca, de Cerdeña y por el principado de Cataluña. No obstante, las leyes de cada una de las posesiones eran distintas, y las competencias del consejo variaban de un territorio a otro.[45] Compuesto de un personal (un vicecanciller, cinco regentes, un tesorero general, secretarios y un procurador) vitalicio y de origen aragonés, fue durante mucho tiempo el único órgano que unificaba todas las posesiones aragonesas.[46] Este consejo debatía los asuntos de la corona de Aragón, nombraba a los representantes de la monarquía en estos territorios y examinaba los recursos de los asuntos tratados por las audiencias de Valencia y de Mallorca. El protonotario Jerónimo de Villanueva, uno de los hombres de confianza de Olivares, ejerció este cargo esencial en tanto que responsable de las negociaciones entre los territorios que dependían del Consejo de Aragón y el gobierno del imperio.[47] Sus competencias abarcaban los reinos y los virreinatos, los asuntos eclesiásticos y las cuestiones militares y financieras que se planteaban. Además, disfrutaba de la preeminencia sobre los demás consejeros y tenía el sello.[48]

Creado en 1555, en Consejo de Italia fue desgajado del Consejo de Aragón, lo que contrarió a los consejeros aragoneses, que no apreciaron mucho que la monarquía dominada por Castilla quitase de su ámbito de competencias unos dominios conquistados en los siglos XIV y XV por los ejércitos de los soberanos aragoneses. Así, los reinos de Nápoles y de Sicilia, al igual que el Milanesado, dependían ahora del Consejo de Italia, lo que generó un cierto rencor de los aragoneses. Según Manuel Rivero, el Consejo de Italia se formó alrededor de un grupo formado por virreyes y gobernadores instalados en los territorios italianos conquistados o heredados. Como en el caso del Consejo de Aragón,

sus competencias estaban limitadas por el respecto a las leyes locales y concernían principalmente a los asuntos relacionados con las mercedes reales, con los nombramientos (como los gobernadores de provincias de estos diversos reinos) y con los procesos en materia fiscal. En cambio, sobre el terreno, los virreyes de Sicilia y de Nápoles, junto al gobernador de Milán, mantenían una correspondencia asidua con el Consejo de Italia y el Consejo de Estado. Para dirigir los asuntos de estos territorios, la composición en el seno del consejo estipulaba el mantenimiento del equilibrio entre españoles e italianos; un presidente español y seis regentes (dos por el reino de Nápoles, un español y un napolitano, dos por el reino de Sicilia, un español y un siciliano, y dos por el ducado de Milán, un español y un milanés, etc.).[49]

Según la metáfora ecuestre empleada por Velázquez, Olivares sujetaba con fuerza las riendas del gobierno, en el que imponía a sus parientes y clientes. Así, entre 1622 y 1653, el presidente del Consejo de Italia fue el conde de Monterrey, cuñado del favorito; una presidencia entrecortada de interinidades ya que el conde ocupaba también puestos clave en Roma y en Nápoles.

Este esquema administrativo y político de la dirección del imperio ibérico se repitió en los demás territorios agregados progresivamente, tanto si lo fueron por derecho de conquista (las Indias), por herencia (los Países Bajos españoles), o por herencia y conquista (Portugal, en 1580). El Consejo de Flandes, llamado también Consejo de Flandes y de Borgoña, apareció más tarde, en 1588, después de la secesión de las provincias del norte (Holanda, Zelanda…), y que Madrid siempre se negó a reconocer, lo que supuso la continuación de la llamada guerra de los Ochenta Años (1568-1648). Por su parte, el Consejo de Portugal fue instituido en 1583 para permitir que las élites portuguesas estuvieran cerca del rey, sabiendo que los acuerdos de Tomar, en los que se reconoció a Felipe II de España como rey de Portugal, insistían en la importancia del «derecho indígena» y remarcaban su

voluntad de un «exclusivismo regnícola».[50] Estas declaraciones significaban que el Consejo de Portugal y los agentes del rey debían pertenecer al reino de Portugal; que los textos debían ser escritos en portugués y que las decisiones del Consejo de Portugal en Madrid, para ser aplicables, debían ser registradas por los tribunales portugueses. En Lisboa, el virrey de Felipe IV estaba asistido por un Consejo de Estado del reino portugués, y su secretario ocupaba un puesto clave; no obstante, entre 1621 y 1640, los secretarios del Consejo de Estado en Lisboa y el secretario del Consejo de Portugal en Madrid fueron parientes próximos de Olivares: Miguel de Vasconcelos y Diogo Soares.[51] De esta manera, el conde-duque completó su control de los engranajes espirituales. Según la metáfora iconográfica del buen caballero empleado por Velázquez, Olivares dirigía hábilmente el aparato administrativo del imperio.

Esta organización compleja, que entrecruzaba consejos y secretariados, necesitaba por tanto un personal formado y competente —los letrados, estos juristas formados en las universidades — y un importante trabajo administrativo. Sin embargo, debido a la multiplicidad de estos consejos, regularmente aparecían conflictos de competencias entre estos organismos. Una de las soluciones consistía en superarlos mediante la creación de nuevas estructuras, de carácter temporal, que emergieron progresivamente a partir de la segunda mitad del siglo XVI. Tales estructuras se multiplicarían bajo los reinados de Felipe III y de Felipe IV. Las juntas de gobierno, creaciones específicas, *ad hoc* y temporales, se formaron en un principio para resolver un problema sin tener que movilizar la pesada maquinaria administrativa de la monarquía. Estas juntas podrían compararse a las comisiones creadas por los gobiernos reunidos que les asignan una reflexión colectiva, a veces con el objetivo real de resolver un problema políticamente inoportuno; otras veces para cortocircuitar las instituciones tradicionales y, a menudo, cuando se deseaba situar a los

amigos y «criaturas» cerca del poder. Por último, dentro de estas juntas la monarquía española podía disponer también de la venta de oficios, lo que le aportaba algunos recursos complementarios.[52] Así pues, una creación razonable de estas juntas podía permitir resolver rápidamente ciertas dificultades. En cambio, su multiplicación entrañó automáticamente la confusión de poderes y los conflictos de competencias. No obstante, Olivares favoreció la formación de las mismas con el objetivo de eliminar las resoluciones divergentes y de neutralizar a los opositores.

En 1617, al final del reinado de Felipe III, se creó una Junta de armada para acelerar el rearme naval. A principios del reinado de Felipe IV, se instauró una junta extraordinaria para juzgar un caso grave, denominada la Junta de Proceso, que condenó a muerte a Rodrigo Calderón en octubre de 1621. Para poner de manifiesto la ruptura con los gastos fastuosos, se creó la llamada Junta de Reformación, y después, en 1625, una Junta Grande de competencia, para eliminar los conflictos jurisdiccionales. Ante la situación militar que se agravaba, se constituyó una Junta Grande. A fin de saber si Felipe IV podía ayudar a los protestantes franceses contrarios al poder de Richelieu, se constituyó una Junta de Teólogos. Para financiar los proyectos militares se estableció una Junta de Coronelías, etc.[53]

Por su título, la obra dirigida por Christian Hermann, *Le Premier Âge de l'État en Espagne*, insistía en la formación y el perfeccionamiento de las instituciones de las que la corona de Castilla, después los reinos de España y por último el imperio ibérico, se dotaron progresivamente en el transcurso de los siglos XVI y XVII. Según las conclusiones del historiador Jaime Vicens Vives, esta primera modernidad del Estado desembocó, para administrar la inmensidad, en una paradójica concentración máxima de poder en la cumbre y a una penetración mínima del mismo en la base.[54]

Las asambleas representativas y el pactismo

Para acompañar el afán de regeneración y de reforma de la sociedad española, en 1621 se convocaron las Cortes del reino de Castilla a fin de mostrar la voluntad de ruptura política que Felipe IV y su valido se proponían impulsar. En todas las posesiones existían asambleas representativas, herencia medieval de los derechos y deberes de consejo, de ayuda y de quejas de los cuales disponían los súbditos. Estas asambleas se llamaban de manera distinta según los territorios: Cortes en Castilla y Portugal; Juntas Generales en Galicia, Asturias, Álava y Vizcaya; Corts en Cataluña; Parlamentos en los reinos de Nápoles, de Sicilia y de Cerdeña; Estados Generales en los Países Bajos y el Franco-Condado. Para este tipo de representación se elegía a individuos pertenecientes a grupos sociales relevantes para materializarlos cerca del rey: a menudo la nobleza, o el grupo de servidores del rey, es decir, de oficiales, pero también el clero y a veces incluso los comerciantes. Por consiguiente, no se trataba en absoluto de representar al pueblo de manera proporcional, sino más bien de representar de manera desigual —eligiendo a los mejores— el conjunto del grupo, y esto en interés del «bien común»; es decir, de la cosa pública, de la *res publica*.

A esta desigualdad representativa se añadían prerrogativas muy diversas, que variaban según los territorios: el soberano y las Cortes no disponían en todas partes de los mismos derechos y deberes. En Castilla, tras prestar juramento al heredero, la Cortes seguían siendo el pilar de las leyes fundamentales. No obstante, el poder monárquico conservaba una fuerte influencia: él era quien las convocaba y no podían iniciar sus tareas sin su presencia. Como la mayor parte de los monarcas, Felipe IV esperaba muchos menos consejos y quejas de los representantes de sus súbditos que ayudas por su parte, es decir, los subsidios; lo que explica las relaciones a menudo tensas entre el poder monárquico y las asambleas representativas, especialmente las Cortes.[55] No obstante, en Castilla, aunque el rey podía prescindir de la

aprobación de las Cortes para recaudar subsidios, la noción de negociación entre las partes seguía intrínsecamente vinculada a la concepción de la autoridad política. Parecía indispensable que los miembros de las Cortes —los procuradores— pudieran presentar al soberano las dificultades del reino e informarle de los problemas de los que tenían conocimiento. Fue también mediante estos intercambios que la monarquía, en tanto que organización viva, pretendía reforzar la legitimidad de la institución real. Como en toda sociedad tradicional, la representación jamás era individual, sino que pasaba por los organismos que actuaban como portavoces de la voluntad y de la expresión colectiva. Sin embargo, en Castilla, esta expresión colectiva se redujo progresivamente, hasta el punto que a partir de 1538 la nobleza y el clero dejaron de enviar representantes, puesto que las peticiones de subsidios no les concernían. Solo algunas villas poseían representantes que asistían a las Cortes. Bajo el reinado de Felipe IV, eran dieciocho las que tenía voz y voto para dar consejo y ayuda y presentar las quejas al rey.[56] Estas ciudades se encontraban entre las más importantes del reino; y aunque sus delegados procedían a menudo de la aristocracia, a pesar de ello pretendían representar el «bien común» no solo de las «repúblicas urbanas», sino también de las provincias, en las que los pueblos y villas no disponían de ninguna representación. Durante mucho tiempo se ha considerado que estas Cortes empezaron su declive desde el siglo XVI, que sus protestas eran vanas y poco escuchadas. No obstante, se ha demostrado que los delegados de las villas recibían los mandatos y que no podían sobrepasarlos, lo que explica en gran medida el poder de negociación de las Cortes a la hora de conceder ayudas financieras al soberano. Esta negociación desbordaba las Cortes para atravesar diversas instituciones: así nacieron las contradicciones entre los consejos, que podían oponer el Consejo de Hacienda al Consejo de Castilla, por ejemplo, o bien favorecer la expresión de oposiciones a las medidas propuestas por el

valido.[57] Por otra parte, el peso de los subsidios acordados por las Cortes de Castilla no cesaba de augmentar, alcanzando el 60 % de los ingresos reales durante el reinado de Felipe IV.

En la corona de Aragón, los órdenes que estructuraban la sociedad en cuerpos participaban en las Cortes: se les llamaba los brazos o estamentos. El brazo eclesiástico y el de las villas contaban con representantes, mientras que el brazo noble estaba a veces doblemente representado, por la nobleza y por los caballeros. La distribución de los votos variaba enormemente y, en determinados territorios de esta corona, gracias al control real sobre los nombramientos eclesiásticos y sobre determinadas villas, el poder monárquico vio reforzado su peso. Sin embargo, estas diferentes Cortes de la corona de Aragón se caracterizaban generalmente por una mayor atención al consentimiento de las asambleas representativas. Estas emitían sus quejas, los *greuges* cuando las infracciones se producían contra las leyes del reino (o del principado, en el caso de Cataluña), lo que *de facto* comportaba procedimientos de negociación, ralentizando la aplicación de las decisiones reales, protegiendo las libertades locales, bloqueando el voto de subsidios y limitando también la capacidad de acción de la monarquía.

La periodicidad de las convocatorias de las asambleas era muy variable según los territorios del imperio ibérico. Podían estar reguladas, como en el reino de Nápoles, donde el Parlamento era convocado cada dos años hasta 1642 aunque en esa fecha dejó de reunirse, pues se había convertido en el órgano exclusivo de la nobleza y de la villa de Nápoles, sabiendo que ni la una ni la otra contribuían a los impuestos, que se votaban bajo la fórmula de donativos…[58]

Tras estas asambleas representativas se encontraban modos de funcionamiento político muy diferentes, que reflejaban los distintos conceptos de poder. En determinadas posesiones, el rey veía sus facultades legislativas muy limitadas por las libertades

tradicionales (los fueros o *fors*), de los cuales las asambleas se consideraban las guardianas y que se remontaban a tiempos inmemoriales.[59] En otros lugares, como en el reino de Castilla, el rey disponía de este poder y poseía una soberanía plena, que no compartía con las Cortes. Estas distinciones están en la base de lo que se ha denominado el pactismo, para designar la noción de contrato que, en un reino, vinculaba al rey y a sus súbditos.[60] En las tres provincias vascas, se aplicaba el derecho castellano si no entraba en contradicción con las libertades locales, los fueros, a pesar de que Guipúzcoa, Álava y Vizcaya pertenecían a la corona de Castilla. En los territorios de la corona de Aragón, los reinos de Aragón y de Valencia, así como el principado de Cataluña, fundaban su derecho sobre el reconocimiento de las leyes por parte de los soberanos desde su ascensión al trono. La dinastía de los Habsburgo, recogiendo esta herencia, continuó esta práctica, en función de la cual, con la mano sobre la Biblia o sobre un misal, el rey juraba respetar los fueros. Así lo hizo Felipe IV durante su viaje a Aragón, a principios de 1626, aunque en el transcurso del mismo se hicieron patentes las tensiones entre las decisiones autoritarias de la monarquía y los fueros aragoneses. Cada vez más las instituciones específicas y originales ponían de manifiesto esta diferencia entre la corona de Castilla, por una parte, y el reino de Aragón, el principado de Cataluña y el reino de Valencia por otra. En Aragón, en 1591 tuvo lugar una vigorosa intervención militar de Felipe II, violando los fueros aragoneses, a fin de capturar a un opositor político: Antonio Pérez. El levantamiento de la villa, cuya represión entrañó la ejecución de quien encarnaba las libertades de ese reino y la supresión de su cargo de justicia mayor. Pese a ello, los fueros se mantuvieron y Felipe IV juró respetarlos. En el principado, la imposición de los *usatges* condujo a un mayor reconocimiento de la legislación catalana por parte de las autoridades monárquicas, anulando todo mandato real de carácter legislativo que fuese contrario a una dispo-

sición de los *fors*. En caso de duda, la Audiencia de Barcelona era el único organismo habilitado para resolver. El reino de Valencia disponía de sus propias libertades, (los *furs*) que el soberano debía respetar, aunque la oposición valenciana a Felipe IV era menos vigorosa que en el principado.

Por lo demás, en los territorios de la corona de Aragón las autoridades locales ejercían su propia autoridad, siguiendo el principio enunciado por el historiador Jaime Vicens Vives. Así, en Cataluña, en un comité permanente de las Cortes, una diputación (la *diputació*) reunía seis personas, dos por orden, de los cuales tres de ellos recibían el nombre de *diputats*. El cargo se ejercía durante tres años y la presidencia recaía siempre en el diputado eclesiástico. Sobre todo, esta diputación representaba los intereses de la comunidad catalana, la Generalidad. Esta controlaba a los representantes del rey y ejercía la dirección fiscal una vez que las Cortes hubieran votado el subsidio al rey. Por último, su nombramiento se efectuaba mediante un curioso procedimiento: la insaculación, es decir, un sorteo en el que se introducían en un saco las seis papeletas con los nombres de los diputados y se elegía uno al azar.

Estos distintos elementos contribuyen a explicar la dificultad que para Olivares representaba sujetar las riendas de un gobierno en el cual, contrariamente a la metáfora pictórica de Velázquez, el animal no bastaba para representar y contener simbólicamente la diversidad y la riqueza del imperio. Entre la voluntad de reforma anunciada a principios del reinado y la diversidad de las instituciones preexistentes en las posesiones de esta monarquía profundamente heterogénea, las tensiones se amplificarían poco a poco a causa de estas distintas tradiciones. Además, a ello se añadía el problema de un soberano que únicamente residía en el reino de Castilla, a diferencia de sus predecesores, especialmente de su bisabuelo Carlos V, que no cesó de recorrer sus territorios. En la sede de la Diputación de Zaragoza, en el palacio de la Ge-

neralidad en Barcelona, en el seno de los tribunales de audiencias de las quince provincias napolitanas, la presencia del soberano estaba representada por los retratos que se encargaban a pintores artesanos; unos cuadros que se colgaban para recordar a la vez la fidelidad de sus súbditos a su príncipe natural y la protección de las leyes por parte del príncipe.[61] A la inversa, en el nuevo palacio de Madrid que se edificaría en la década de 1630, en el Buen Retiro, las series de retratos de soberanos permitían a Felipe IV remarcar la legitimidad de su sucesión a la cabeza de este vasto imperio heterogéneo.

Dirigir un imperio mundial

Primer imperio globalizado, el ibérico era un imperio que había «estallado» desde el punto de vista de las leyes en vigor, de las lenguas que se hablaban en él, de las monedas que había en curso, de las aduanas y los peajes que lo fragmentaban, de las normas de gobierno de cada uno de los principados y, por supuesto, de la diversidad de climas y de vegetación que se encontraban en él. El único punto en común de los miembros de este imperio era que todos tenían el mismo soberano, Felipe de Habsburgo, si bien con títulos diferentes: rey, duque, conde o príncipe. Así, Felipe IV de Castilla era, al mismo tiempo, Felipe III de Portugal y también Felipe III de Sicilia. Esta aglomeración de posesiones sobre una sola cabeza, pero con títulos diferentes, era difícil de entender. Los historiadores actuales proponen emplear expresiones que, a falta de mejor definición, la califican de monarquía heterogénea o monarquía agregativa.[62]

Los territorios más antiguos de este imperio se encontraban en Europa, concretamente en Borgoña. Carlos V definió al Franco-Condado como «el patrimonio más antiguo de la casa de Borgoña», desde que la otra parte, la ducal, había sido restituida a los reyes de Francia. A finales del siglo XV, este núcleo borgoñón se incrementó con los territorios flamencos, donde nació el monarca Carlos V. Si Felipe II vivió algún tiempo en Bruselas, su hijo

Felipe III y su nieto Felipe IV jamás estuvieron allí, a pesar de las numerosas evocaciones de un posible e indispensable viaje. Desde 1579, las diecisiete provincias flamencas estaban divididas entre los Países Bajos españoles, católicos y fieles a los Habsburgo,[63] y las Provincias Unidas, protestantes y rebeldes.[64] Estas últimas pusieron en jaque al imperio ibérico durante veinticinco años y, en 1609, este último se vio obligado a aceptar una tregua de doce años (1609-1621) con los rebeldes. Desde 1598, las provincias católicas de los Países Bajos españoles —precursores de Bélgica— estaban sometidas al gobierno de los archiduques Isabel Clara Eugenia (hija de Felipe II) y de su esposo Alberto. Aunque la tregua aportó la paz a esa región y permitió a la monarquía ahorrar recursos, los Países Bajos españoles fueron víctimas del cierre del río Escalda por parte de los holandeses, lo cual se resintió la economía, especialmente la de Amberes. Por otra parte, la guerra había generado un profundo dinamismo en las Provincias Unidas, especialmente en el ámbito marítimo: Amsterdam se aprovechó de este impulso durante la tregua para beneficiar a los mercados que Amberes ya no podía asegurar, fundando en 1602 la Compañía de las Indias Orientales (VOC), y después, en 1621, la Compañía de las Indias Occidentales (WIC). En Madrid, durante la juventud de Felipe IV, la tregua acordada gracias al impulso del duque de Lerma se tornó en una terrible humillación para la nueva generación, puesto que hubiera debido ser reparadora para la economía del reino. Los avances de los holandeses en los mares y la ausencia de mejoras económicas orientaron el nuevo reinado hacia una reanudación del conflicto. En los Países Bajos españoles, el gobierno de los archiduques fue reparador, y el catolicismo, al que la población se sentía muy vinculada, se reforzó con nuevas estructuras y de nuevas congregaciones nacidas de la reforma tridentina. La presencia de una gobernadora de sangre real ofrecía a los súbditos garantías de protección, mientras que los privilegios de las provincias perma-

necían intactos. No obstante, la monarquía española mantuvo junto los archiduques a un diplomático que participaba en el gobierno de los Países Bajos españoles, y también a las tropas, cuyos principales oficiales fueron nombrados por el Consejo de Guerra en Madrid.[65] La muerte del archiduque Alberto 1621, y puesto que la pareja no tuvo ningún hijo, anunció un pronto retorno de los Países Bajos españoles al imperio ibérico bajo la soberanía directa de Felipe IV. En 1633, Isabel Clara Eugenia falleció y le sucedió su sobrino, el cardenal-infante Fernando, que permaneció allí hasta su muerte en 1641. Pese a la riqueza de estas provincias, e incluso de su opulencia si las comparamos con Castilla, la contribución de estos Países Bajos al coste del imperio fue limitado debido a la existencia de privilegios urbanos y provinciales que fueron respetados. Italia constituía la pieza central de la monarquía; en el siglo anterior, las poderosas compañías de tercios de Carlos V y de Felipe II combatieron y vencieron a los franceses en sus pretensiones sobre Italia. En Sicilia y Cerdeña, el rey de Aragón estaba representado por un virrey, institución que el rey de España aplicó a Nápoles, reino conquistado contra los partidarios de la alianza francesa. Los consejos de gobierno de estos reinos asistían al ejecutivo (el Consejo colateral en Nápoles, el Sacro Colegio en Sicilia, el Consejo secreto en Milán), en colaboración con el virrey. En Lombardía se mantuvo la estructura ducal y el rey de España era el duque de este principado, y el Senado de Milán seguía juzgando en última instancia fundándose en las leyes y libertades tradicionales del ducado. Sicilia y Nápoles representaban los centros de operaciones de las tropas del imperio en el Mediterráneo; la flota y las galeras tenían allí su base; transitaba el comercio y circulaban las informaciones relacionadas con la Berbería y el imperio otomano. El Milanesado constituía la «plaza de armas» de la monarquía, donde se reunían las tropas para seguidamente alimentar los lugares en los que se libraba la guerra de los Treinta Años entre los Ha-

bsburgo y los príncipes protestantes alemanes aliados con las Provincias Unidas.[66] Aún en Italia, las guarniciones en Toscana, Orbetello, Longone, Porto Ercole… garantizaban la seguridad de las rutas militares, mientras que desde 1528 se mantenía la alianza con la República de Génova para mayor beneficio de ambas partes: Madrid disponía de las galeras de la Dominante, bajo el mando de los Doria, y del apoyo de la banca de San Giorgio, mientras que Génova disfrutaba de la ventaja de negociar con los territorios europeos de Felipe IV.[67] Por último, Italia jugaba un papel que superaba su mera dimensión geográfica. Así, cuando desde Barcelona el cardenal-infante se disponía a dirigirse a Italia, intentó obtener de su hermano el prestigioso título de vicario general de Italia; un título que inevitablemente evocaba al Imperio romano y la persona encargada de administrarlo en caso de vacante de la sede imperial. Hizo falta toda la habilidad del confesor del infante Fernando para que este último partiera de Barcelona hacia Génova sin que Felipe IV se hubiera comprometido a otorgarle dicho título.[68]

El reino portugués conservaba también todas sus particularidades (leyes, monedas, lengua…) y, durante los primeros años del reinado de Felipe IV, fue dirigido por un colegio de gobernadores portugueses y después por virreyes portugueses hasta que, en 1635, Margarita de Mantua, prima del rey, fue nombrada virreina y capitana general del reino. Felipe IV solo designó como virreyes a portugueses o a personas de sangre real, respetando así el acuerdo concluido en las Cortes de Tomar en 1581. Sin embargo, la tregua de los Doce Años debilitó al imperio portugués frente a los holandeses. También en Lisboa, el cambio de reinado de 1621 fue un momento de esperanza en la renovación puesto que las amenazas que pesaban sobre ese imperio, desde Guinea a Brasil, de las Molucas a Ormuz y Goa, no cesaban de crecer. En el mes de mayo de 1621, la toma de Ormuz por una

flota anglo-persa fue un auténtico mazazo que se confirmó tres años más tarde, en mayo de 1624, con la toma de Bahía, en Brasil, por parte de los holandeses.

Último elemento el imperio ibérico, las posesiones de ultramar, conquista del siglo XVI, no cesaron de agrandarse y de perfeccionar su administración tras la instauración de virreinatos, en México (Nueva España) en 1525 y en Perú en 1542, con sede en Lima. Surgieron nuevas sociedades, fruto de la yuxtaposición, del mestizaje y, en menor medida, de la fusión de poblaciones indias, europeas y de los contingentes de serviles. Las estructuras institucionales de la metrópolis, económicas, sociales, religiosas o políticas fueron transplantadas y se adaptaron según las especificidades propias. A la consolidación de los virreinatos de la Nueva España y de Perú se unieron doce audiencias que seguían el modelo español, la última de las cuales fue la Audiencia de Manila, en Filipinas, creada en 1583, que dependía del virreinato de Nueva España. Estas audiencias constituían la máxima autoridad judicial en América, y los recursos solo podían presentarse ante el Consejo de Indias; también constituían la más alta instancia administrativa supliendo, e incluso compitiendo, con el poder del virrey. Allí, Felipe IV heredó también un entramado institucional, que no dejó de evolucionar a medida que se producían las migraciones, de la extensión de las conquistas, de la exploración del continente y de su explotación.[69] No obstante, uno de los principales problemas de esta conexión del mundo por parte de los españoles residía en el dominio del espacio-tiempo, debido a las distancias y a los difíciles recorridos que caracterizaban las rutas que unían las posesiones.

Una élite globalizada

La gestión de este imperio planteaba la cuestión del dominio sobre espacios de una magnitud jamás alcanzada: era necesario proveer y, a menudo formar, letrados, administradores, diplomáticos y gobernadores, desde la base administrativa hasta la

máxima jerarquía de las audiencias y de los virreyes. Recientemente dos de estas categorías de administradores han sido objeto de un renovado interés y proporcionan las claves para comprender el funcionamiento de este primer imperio globalizado. Por una parte, el mundo de la diplomacia ha suscitado investigaciones innovadoras; y, por otra, el mundo de los virreinatos, sobre el que se han realizado numerosos estudios.

En cuanto se refiere a los diplomáticos, sobre todo en relación con el mundo europeo, la figura del tío de Olivares, Baltasar de Zúñiga, parece un ejemplo perfecto de esta élite española que circulaba en Europa. Nacido en 1561, en Galicia, era el segundo varón de la prestigiosa familia de los condes de Monterrey; su hermano mayor, Baltasar de Zúñiga, ocupó los virreinatos de Nueva España y de Perú durante once años (1595-1606). Siguió sus estudios universitarios en Salamanca, donde se encontraban los prestigiosos colegios mayores, participó como militar en la expedición e Portugal en 1580, y después en la de la Armada Invencible en 1588.[70] Tras esta experiencia en el ejército, se reunió en Roma con su cuñado, el conde de Olivares, que ocupaba el puesto de embajador ante el papa, lo que permitió que Zúñiga se introdujese en los asuntos diplomáticos. Su carrera diplomática empezó con un puesto modesto, en la Bruselas del 1600; después en París, en 1603 y, por último, al lado del emperador en el Sacro Imperio, hasta 1617, fecha en la cual fue llamado al Consejo de Estado, donde se opuso a la política de Lerma. Si la corte de Madrid constituía la «madre de las naciones», las naciones europeas fueron el terreno experimental de los «Señores del Mundo».[71]

En cuanto a los virreyes, su estatus de *alter ego* del soberano, Felipe IV, les ofrecía unas posibilidades increíbles, pues se encontraban a la cabeza de territorios y sus funciones equivalían, a la vez, a la de rey, gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia. Ciertamente, los consejos en Madrid hubieran podi-

do limitar sus prerrogativas; no obstante, las distancias les proporcionaban una enorme libertad de acción, provocando numerosos conflictos con la sociedad local. Aunque en la Nueva España las revueltas étnicas fueron limitadas durante el reinado de Felipe IV, no ocurrió lo mismo en Perú, donde las numerosas disputas demuestran la existencia de estas tensiones. El caso del virreinato del marqués de Gelves, Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, en México, ayuda a comprender la formación de esta élite y las condiciones en las que ejercieron la autoridad. Gelves nació en Valladolid, hacia 1560, y descendía de Grandes de España. Fue nombrado capitán de las guardias españolas en la Corte, después gentilhombre de la Cámara de rey, corregidor asistente de Sevilla (la mayor ciudad española) en 1599, capitán general en el Milanesado, virrey de Aragón de 1610 a 1621 y después virrey de la Nueva España hasta que, en 1624, un motín apoyado por el arzobispo de México llevó a la Audiencia a deponerlo.[72] No obstante, a su regreso a España, Gelves fue llamado a participar en el Consejo de Estado, en el que ocupó una plaza de consejero hasta su fallecimiento en 1636.

¿Los administradores de la envergadura de Gelves o de Zúñiga, españoles miembros del imperio ibérico al servicio de una soberanía que superaba enormemente Castilla y la mera península, fueron los últimos testigos de la grandeza de un Siglo de Oro, que se vería desaparecer entre los años 1630 y 1640?[73] La existencia de esta élite gestora del primer imperio globalizado es incontestable, a diferencia de sus modalidades de dominación. Dicha élite estuvo siempre conectada a la gran red que partía de la «madre de las naciones», la corte de Madrid. Esto se comprueba, por ejemplo, en la correspondencia entre los secretarios de gobierno en Flandes y el entorno de Olivares. El historiador Jesús Antonio Cid ha estudiado las vicisitudes de los retratos de Olivares utilizados como obsequio diplomático al uso de los altos funcionarios; en julio de 1637, el secretario del cardenal-infante

solicitó a Madrid un retrato de medio cuerpo «de un pintor que dicen se llama Velázquez o Bázquez»; el 22 de julio de 1638, el mismo secretario refirió a Olivares el incidente que sucedió en la aduana de Vitoria, donde se retuvo un retrato del valido destinado a Richelieu.[74] A la circulación de los funcionarios del imperio en los diversos territorios se unía la circulación de su representación.

La propia estructura de los virreinatos ayudó a la consolidación de la monarquía ibérica al tiempo que se mantenía la autonomía de la mayor parte de las posesiones, respetando sus libertades y sus privilegios cuando estos existían con anterioridad, y adaptando las leyes de Castilla sobre el terreno en los virreinatos de América.[75] Estos virreinatos favorecieron la difusión de la imagen del rey, la formación y la extensión de clientelas locales cuya ascensión y empleo constituían uno de los elementos importantes que irradiaba la «madre de las naciones». La atracción de las élites locales se efectuaba también mediante las casas reales de los virreyes y las virreinas, gracias al ceremonial y a las precedencias, así como por la creación de un espacio político que estructuraba la liturgia del poder del rey ausente encarnado por el virrey.[76] Así, en Milán, los gobernadores disfrutaban de la condición de vice-duque, y disponían de una casa ducal cuya utilización facilitaba su patrocinio. Pues bien, esta casa, fundada por los Visconti y modificada por los Sforza, permitió que en el Milanesado se mantuviera la colaboración con la nobleza lombarda y los vasallos de la llanura padana. Como en los demás territorios, la existencia de una corte alimentaba la ficción de que nada había cambiado después de la partida de los duques y la instauración de la nueva dinastía de los Habsburgo.

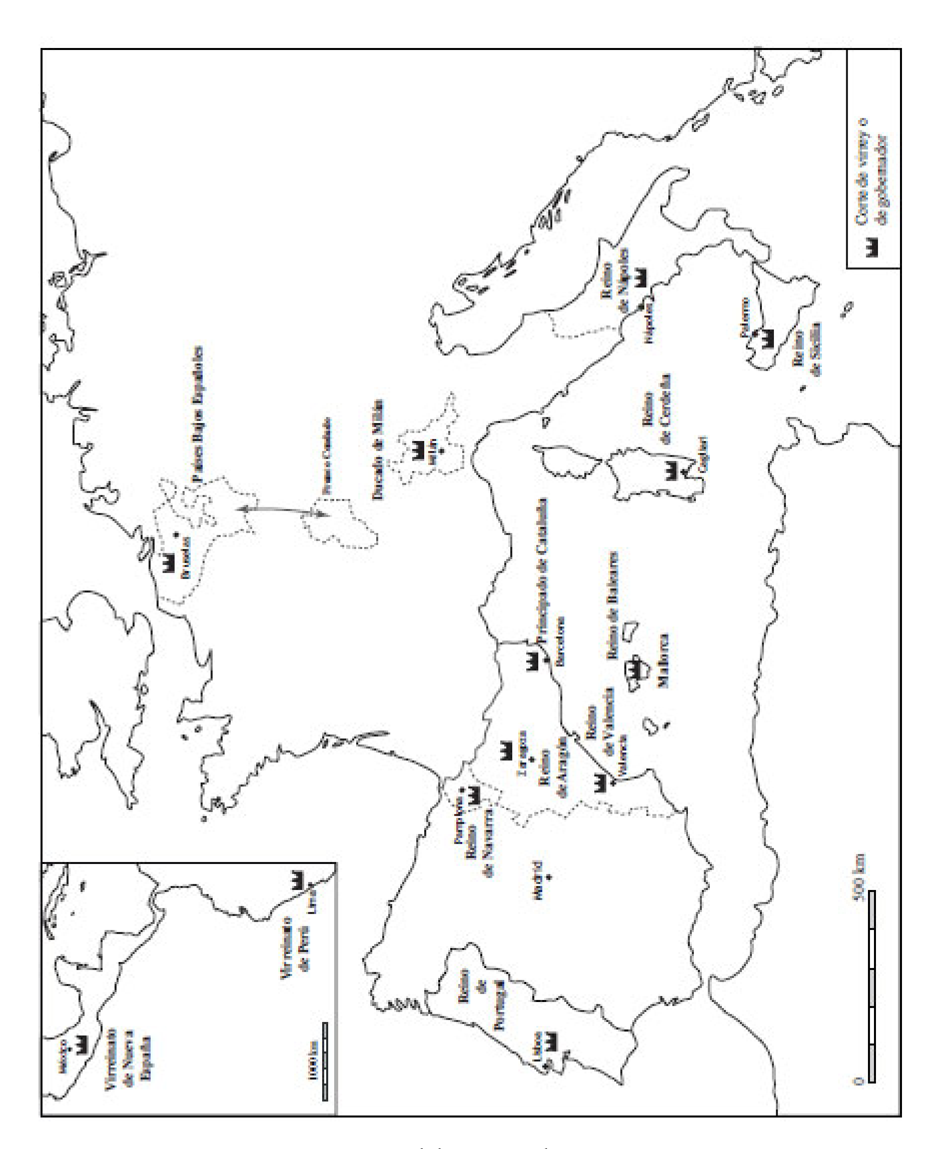
En las posesiones de Felipe IV, esta autonomía de diversos grados del mundo curial fuera de Castilla (en Barcelona, Lisboa, Zaragoza, Valencia, Palma, Palermo, Nápoles, Cagliari, Milán, Bruselas, México y Lima) invierte radicalmente las perspectivas

sobre el dominio español en Europa. El tema de la opresión española en los territorios controlados por la monarquía de Felipe IV ha sido enormemente desarrollado con fines políticos por las ideologías nacionalistas del *Risorgimento* y del fascismo italianas. Sin embargo, esta opresión está ahora en tela de juicio, hasta el punto de que algunos califican la monarquía de Felipe IV de «monarquía policéntrica».[77] No obstante, la primera parte del reinado de Felipe IV bajo el gobierno de Olivares fue interpretada como una clamorosa manifestación del absolutismo centralista de Castilla; es decir, de una voluntad de afirmación, si no de dominación, del centro castellano sobre las posesiones periféricas.

Reformar la «madre de las naciones»

La voluntad de restaurar la grandeza de España respondía al constante declive de su componente principal: Castilla. Los autores del siglo XVII no dejaron de evocar esta pérdida de influencia de la monarquía católica, la crisis de los valores cristianos en un mundo donde la «razón de Estado» ganaba terreno, los avances de las potencias enemigas y la decadencia de la idea católica. El empleo de esta idea de decadencia dependía de entrada de una representación religiosa, cultural e ideológica que respondía a un entorno intelectual. A las generaciones combatientes del concilio de Trento les sucedieron los pensadores barrocos influidos por la corriente neoestoica, cuyo representante más eminente fue Justus Lipsius, y que se inspiraba en Séneca y en Tácito: las virtudes de la prudencia, del disimulo, pero también del desprendimiento, incluso del desengaño, ocuparon un lugar cada vez mayor, de lo que son ejemplo la traducción al español de Montaigne, realizada por Zúñiga, y la producción intelectual de Baltasar Gracián a mediados del siglo XVII.[78] No obstante, el empleo de esta idea de decadencia aplicada a toda una sociedad condujo a una visión peyorativa y sin matices de su evolución histórica, condenando en un mismo conjunto lo político, lo cultural, lo religioso y lo

económico.[79] Esta representación proporcionó armas al combate político, que la temática de la leyenda negra española había abonado. Sin embargo, en muchos ámbitos, el Siglo de Oro español floreció durante una gran parte de este siglo xvii, a semejanza de las obras teatrales de Calderón o de las pinturas de Velázquez. Si bien desde finales del siglo xvi, una parte de la península sufrió una pausa en su crecimiento demográfico, el reino de Castilla parecía el más afectado: los textos de los contemporáneos describen esta despoblación cuando, por su parte, en diciembre de 1624, Olivares puso por escrito en un memorial secreto dirigido a Felipe IV: «La despoblación grande que ha habido obliga a particular atención en la reparación de este daño».[80]



Los virreinatos del imperio ibérico

A este miedo, los numerosos combates políticos y militares del reinado de Felipe II añadieron las bancarrotas cíclicas (1557, 1575, 1596, 1607), lo que reforzó la creencia en la decadencia de la monarquía e incrementó la producción de memoriales que instaban a reformarla. Los letrados que redactaban estos avisos fueron tachados de arbitristas, pues proponían remedios, arbitrios, para enderezar la situación de su país. Como en Francia,

estos individuos no siempre eran agentes del rey, y las soluciones que sugerían al Consejo (sobre todo al Consejo de Hacienda) aspiraban también a obtener una remuneración personal.[81] La caricatura de estos personajes, a veces estrafalarios, aparece en *El coloquio de los perros*, de Cervantes, que les ridiculiza, por ejemplo, con la propuesta de hacer ayunar a los hombres de catorce a sesenta años una vez al mes para poder economizar. Otros arbitristas buscaban explicaciones a la crisis, como hizo Caxa de Leruela, quien, en 1627, vio en los excesos de la trashumancia de los ovinos una de las causas del debilitamiento del equilibrio demográfico.

La idea de reforma se impone pues a los espíritus y a los gobiernos. Tras más de una década de *Pax hispanica* (1609-1621), sin mayores conflictos y sin grandes gastos de guerra, la insuficiencia de los ingresos fiscales constituyó siempre el principal problema para esta regeneración. Puesto que cada territorio «debía vivir de lo suyo», según sus propios recursos, el rey hubiera debido proveer sus propios gastos con los ingresos de su hacienda. Sin embargo, la dinámica del imperio ibérico se situaba en el extremo opuesto de esta visión autárquica y medieval de la economía, una visión que prevaleció bajo el Antiguo Régimen. El universalismo cristiano de los Reyes Católicos, los ideales de conquista y de Reconquista, las expectativas de un mesianismo imperial propio de la dinastía de los Habsburgo descartaban esta concepción tradicional de la economía. Concretamente, en el imperio la carga fiscal estaba repartida de manera desigual: una gran parte de los recursos provenía del reino de Castilla, mientras que el respeto a las libertades de los demás reinos entrañaba una imposición moderada.[82] Esta última consistía en la concesión de subsidios al rey mediante el voto gracioso de las asambleas representativas (el llamado «servicio» en España y «donativo» en las posesiones italianas). Castilla, el reino más poblado de España, asumía lo esencial de la carga fiscal y percibía de sus súb-

ditos impuestos y tasas ordinarias, como las alcabalas. En el origen, esta tasa sobre las transacciones no concernía a los nobles, ni a los agentes del rey, ni al clero, ni a algunas villas: solo los pecheros, los plebeyos externos a las villas exentas, contribuían. Sin embargo, para asegurar unos ingresos fijos, la monarquía negoció con las Cortes de Castilla un abono, denominado encabezamiento. Por otro lado, las aduanas proporcionaban otros ingresos ordinarios (aduanas portuarias con el almojarifazgo; aduanas terrestres entre los diversos reinos, los puertos secos), y se recaudaron tasas sobre los rebaños (llamadas de servicio y montazgo). Ante la insuficiencia de estos recursos ordinarios, fue necesario recurrir a impuestos extraordinarios. La monarquía retuvo las $2/9$ partes de los diezmos eclesiásticos (las tercias) y obró de la misma manera con los otros ingresos de la Iglesia, con la aprobación, siempre difícil de alcanzar, de Roma, de ahí el nombre de las «Tres Gracias» (subsidio, cruzada y excusado): estas gracias podían representar unas aportaciones equivalentes a las sumas obtenidas por los metales preciosos de América. En el ámbito fiscal «extraordinario», generalmente reiterado, los ingresos de las órdenes militares procuraban importantes recursos que igualaban a las rentas provenientes de América, con el «quinto» y los envíos de metales a la Corona. Además, a la donación que el reino hacía normalmente al rey (el servicio) y que las Cortes aceptaban tradicionalmente, se unían nuevas donaciones extraordinarias. Estas donaciones se producían después de circunstancias terribles, como el fracaso de la Armada Invencible que supuso la institución de un servicio de ocho millones y se transformó en el impuesto de los «millones» al cual todos contribuían (salvo los franciscanos), y que las Cortes controlaban por medio de una comisión.

Pese a estos impuestos, los ingresos fiscales seguían siendo insuficientes, puesto que numerosos recursos estaban ya comprometidos y arrendados a cambio de los pagos inmediatos en efec-

tivo. Sin nuevos recursos, la monarquía tuvo que recurrir al crédito público, bajo la forma de títulos de rentas, denominados «juros»; que pagaban intereses a cambio de un capital. Cuando estas medidas no bastaban, el «asiento»; es decir, el dinero fresco y disponible de los financieros, procuraban liquidez rápidamente, pero a un interés aún superior al de los juros (8-10 % frente al 5-7%). Entre los últimos recursos, cuando la deuda pública de la monarquía ya era muy importante, se encontraba el de la suspensión de pagos, encaminada a buscar un acuerdo con los acreedores y obtener un «desempeño»; es decir, una liberación para disminuir la deuda pública. Por último, desde los últimos años de Felipe III, las Cortes autorizaron la acuñación del vellón, una moneda de cobre de poco valor, una mala moneda que, si se utilizaba masivamente, competía con la buena moneda, acuñada con metales apreciados.[83]

Todas estas medidas financieras repercutían esencialmente en Castilla, lo cual no quiere decir que las otras posesiones no se vieran afectadas: sabemos de las enajenaciones de jurisdicciones reales en el reino de Nápoles, por ejemplo, y de las tentativas de aumentar los servicios en Aragón, pero el esfuerzo principal recaía en ella.

La voluntad reformadora empezó por el reino de Castilla, pero no fue más allá de asociar las Cortes, que sin embargo deseaban tal reforma desde que Felipe IV las convocó por primera vez, en junio de 1621. Prefiriendo la vía de una Junta de Reformación (1622), el gobierno de Olivares propuso directamente a las villas dos grandes medidas. Por una parte, la creación de una red financiera basada en la percepción de una vigésima parte (un 5%) de las rentas superiores a los 2.000 ducados a fin de sostener la agricultura, el comercio y la industria. Por otra parte, la sustitución de los millones, que afectaban a los bienes alimentarios, por un reparto entre las 15.000 villas y pueblos de Castilla para sustentar un ejército compuesto por 30.000 hombres, cuya re-

muneración era de seis ducados por mes.[84] No obstante, las villas no aceptaron que las Cortes fueran dejadas de lado, y Olivares decidió decretar, el 10 de febrero de 1623, veintitrés artículos reformadores, después de convocar de nuevo a las cortes, que fueron consagradas casi exclusivamente a las cuestiones económicas y fiscales,[85] y él mismo se hizo nombrar representante de Madrid. De esta manera, disponía de un medio de presión sobre los representantes de las villas. Como su intento de imponer su programa fracasó, el conde-duque obtuvo a cambio de su abandono cerca de cinco millones de ducados, de los que dos de ellos eran el servicio para los dos años siguientes. Durante estas Cortes de 1623, la elaboración de un documento sobre la recaudación y los gastos de Castilla indicaba el montante de los gastos por puestos: los de las fronteras y guarniciones (presidios), los de la flota de guerra, la construcción naval, las guardias y la artillería, así de como las fortificaciones ascendía a 2,9 millones de ducados, mientras que los gastos de la administración (Consejo, audiencias y cancillerías) representaban 300.000 ducados; los gastos de los embajadores 150.000 ducados; las casas reales, la capilla, las guardias reales y los edificios y bosques un millón de ducados. Por último, los ocho millones de deudas representaban 400.000 ducados de pago de intereses. Este total de gastos ascendía a 4,9 millones de ducados, mientras que los cinco millones otorgados no tenían en cuenta los ingresos provenientes de las Indias y de las «Tres Gracias» sobre la Iglesia de España.[86] Sin embargo, la monarquía debía dirigir una política de restauración, no solo a escala de Castilla, sino a escala europea, incluso mundial.

A estos efectos, Olivares se esforzó de realizar no solo una reforma financiera, como la de 1623, sino también un proyecto de reforma militar. En una carta de diciembre de 1625 dirigida al virrey de Aragón, Fernando de Borja, le dijo que «deseaba elegir bien el camino por el que se podría lograr que los reinos de S[u] M[ajestad] sean uno para todos y todos para uno» y sabía que

«aunque no se trata más que de una unión de armas, sin alteración de las leyes y gobierno, siendo numerosos los reinos y los humores diferentes, tienen la costumbre de hacer difícil lo inexcusable».[87] Para ello, esbozó una política de reclutamiento militar no solo para la corona de Castilla, sino a escala del imperio ibérico. Esta política preveía el reclutamiento de contingentes de cada uno de los territorios; así, Cataluña hubiera debido proporcionar 16.000 hombres; el reino de Aragón, 10.000; Castilla, 44.000; los reinos de Nápoles y de Portugal, 16.000 cada uno; Flandes, 12.000; el Milanesado, 8.000; los reinos de Sicilia, de Valencia y cada una de las islas del Mediterráneo y del océano Atlántico, 6.000.[88] Esta política centralista se propuso en 1625, es decir, cuatro años antes de que se reanudasen los conflictos con las Provincias Unidas, cuando el apoyo a los primos Habsburgo del Sacro Imperio empezó a ser cada vez más importante tras la defenestración de Praga (1616) y los inicios de la guerra de los Treinta Años.

Esta política de Olivares se vio coronada por el éxito; la monarquía de Felipe IV estaba en su cénit. Los éxitos militares de 1625, verdadero *annus mirabilis*, demostraron la precisión de la política de reputación adoptada desde 1621 para enderezar el imperio ibérico. La habilidad del caballero Olivares para montar su caballo, para gobernar los pueblos y guiar a los reinos de su rey se puso de manifiesto con brillantez en los teatros del mundo, después de la expulsión de los holandeses de la colonia portuguesa de Bahía el 1 de mayo de 1625, de la rendición de Justino de Nassau y de sus holandeses en Breda, el 5 de junio de 1625, y del revés infligido a las fuerzas navales anglo-holandesas durante su abortado intento de desembarcar en Cádiz.

Capítulo 5
DE BREDA A LA CRISIS GENERAL

En 1633, en su epílogo a su traducción de las *Guerras de Italia*, de Francesco Guicciardini, Felipe IV explica su elección:

> Movióme también a escribir esta parte, ver lo que se parecen aquellos tiempos a éstos en que estamos [de las guerras de Italia], en la parte que mira a guerras, a ligas y a otros movimientos generales de Europa, que en estos doce años de mi mandato se han alcanzado, que, como he dicho, son, no solo parecidos, sino que hay mucho que aprender de aquéllos, que observar y ejecutar en éstos.[1]

El cuadro de *Las lanzas* o *La rendición de Breda*, de Velázquez, es testigo de esta fascinación por el arte de la guerra. Felipe IV sitúa el oficio de las armas en el primer rango de las profesiones, justo delante de las letras,[2] y la obra que realizó su pintor favorito expone lógicamente uno de los acontecimientos más gloriosos del reino, en un momento en el que, no obstante, las condiciones del ejercicio de la hegemonía eran cada vez más sombrías. Este encargo a Velázquez data de 1634, y debía ornar el Salón de Reinos del nuevo y suntuoso palacio real del Buen Retiro, en Madrid, a fin de exponer una de las victorias más notables del reinado de Felipe IV, durante la guerra de los Ochenta Años contra las Provincias Unidas.[3] La victoria de Breda tuvo lugar en 1625, y Velázquez pintó *Las lanzas* casi diez años más tarde, en un género que no le resultaba familiar: la pintura de batalla.[4] Ese mismo año, en Nördlingen, las tropas de Felipe IV obtuvieron la última gran victoria de los tercios que, unidos a sus aliados imperiales, aplastaron a las fuerzas protestantes los días 5 y 6 de noviembre; Rubens celebraría esta victoria con la pintura titulada *El cardenal-infante Fernando de Austria en la batalla de Nördlingen*, que se conserva en el Museo del Prado. Sin embargo, pese a estas dos victorias en casi diez años de intervalo, siempre se piensa en la necesidad de la guerra y en los medios de obtener la concordia de los pueblos.

Breda: el tiempo de las victorias

Historia de un cuadro – historia de un asedio

Este encargo de *Las lanzas* aspiraba a magnificar los ejércitos católicos más que a ilustrar un acontecimiento pasado, aunque fuera glorioso. No obstante, su objetivo principal era ornamentar la gran sala del palacio del Buen Retiro, sala que ocupaba una gran parte del ala norte de palacio, que medía 34 metros de largo, 20 de ancho y 8 de alto. Esta sala fue inaugurada en la primavera de 1635. El techo, decorado con los veinticuatro escudos de los reinos de la monarquía, daba su nombre a la sala. En uno de sus extremos se encontraban los retratos ecuestres de Felipe III y de Margarita de Austria; en el otro, los de Felipe IV, Isabel de Borbón y Baltasar Carlos, pintados por Velázquez. De este modo, tres generaciones de la monarquía estaban juntas: el rey vigente, su difunto padre y su hijo y heredero. Entre los grandes cuadros de batallas y sobre las ventanas bajas de la sala, las pinturas mitológicas relacionaban, de manera alegórica, al rey con los héroes y los dioses antiguos mediante las representaciones de Hércules consistentes en diez pequeñas obras de Zurbarán que permitían resaltar el valor de la acción de los Habsburgo.[5] Sobre los muros norte y sur de la pieza, doce grandes escenas de batallas realizadas por los pintores del rey ilustraban las principales victorias de la monarquía entre 1622 y 1634, entre ellas las victorias del *annus mirabilis* 1625: *La rendición de Breda*, por Velázquez; *La defensa de Cádiz* frente a los ingleses, por Zurbarán; *La recuperación de Bahía*, por Maíno; *El socorro de Génova*, por Antonio Pereda, y *La expulsión de los holandeses de San Juan de Puerto Rico*, por Eugenio Cajés. Entre las siete pinturas restantes, una de Jusepe Leonardo representa la victoria de Spínola en Juliers, en 1622; tres de Vicente Carducho describen las del duque de Feria en Rheinfelden, en Brisach y en Constanza; de Gonzalo Fernández de Córdoba en Fleurus en 1622, y una de Félix Castello muestra *La recuperación de la isla de San Cristóbal*. Por último, una

pintura (posteriormente perdida) de Eugenio Cajés ilustraba la toma de la isla de San Martín por el marqués de Caldereita en junio de 1633.

Desde el punto de vista del historiador, entre estas doce telas, la de Velázquez se distingue por varias razones. Su composición parte de un ocho puesto en horizontal, lo que permite centrar la mirada del espectador sobre el jefe magnánimo situado en el centro, Ambrosio Spínola, ante el cual el vencido general holandés, Justin de Nassau, se inclina para entregarle la llave de la villa, una llave que tras la cual se ve un segundo plano compuesto por soldados que desfilan vestidos de colores claros. En lugar de coger la llave, Spínola posa su mano sobre el hombro del general adversario. Ya el pintor Maíno, en su *Recuperación de Bahía*, lejos de mostrar una arrogancia victoriosa, ponía de manifiesto las heridas nacidas de la guerra. En los tres planos horizontales de *Las lanzas* destacan, empezando desde la lejanía, un cielo atormentado en el que se recortan las famosas lanzas de los piqueros; un segundo plano muestra la villa fortificada de Breda y la imbricación en el paisaje del agua, con ríos y humedales que se mezclan con la tierra, mientras que el primer plano y principal concentra la atención de los espectadores en el contingente de soldados de ambos bandos y, en el centro del lienzo, los dos generales, separados por una bandera blanca con la cruz de san Andrés.

Entre los elementos notables de esta pintura destaca la presencia de Ambrosio Spínola. Nacido en 1569 en Génova, una república aliada de la monarquía española, procedía de una de las familias patricias más poderosas de la ciudad. Ya su padre, Nicolás Spínola, había prestado notables servicios a la monarquía y desposó a la hija del príncipe de Salerno, uno de los aristócratas más importantes del reino de Nápoles. No obstante, como muchos genoveses, los Spínola fueron ante todo hombres de negocios y banqueros que financiaron la política de Madrid. Si el menor de los Spínola, Federico, sirvió a los ejércitos del duque de Farnesio

en Flandes, a finales de la década de 1580, Ambrosio Spínola empezó dedicándose a las finanzas: manejaba los caudales familiares cuando empezó el sitio de la villa de Ostende, en los Países Bajos, en 1601. Este asedio fue uno de los más largos y más terribles de la época; tuvo en vilo a toda Europa y causó un gran número de víctimas, más del lado de los sitiadores que del de los asediados.[6] Fue la época en la que los soldados se amotinaron, debido a la dificultad de encontrar fondos para pagarles y a que estaban mal alimentados y no estaban acuartelados, de manera que solían vivir en el país.[7] Ambrosio se reunió con su hermano en Flandes y, al morir Federico antes de terminar el sitio en 1603, el banquero tomó el relevo financiando una parte de las operaciones militares. Esta iniciativa le aseguró la dirección de operaciones frente a las tropas de las Provincias Unidas de Mauricio de Nassau y a los sitiados de Ostende, aunque no por ello los militares castellanos dejaron de mofarse de ese banquero inexperto y, por añadidura, genovés.[8] No obstante, el 22 de septiembre de 1604, la ciudad se rindió a Spínola, que se convirtió en el hombre clave de España para los asuntos militares españoles en Flandes hasta su fallecimiento en 1630. En los Países Bajos españoles, Spínola representó a Felipe IV ante los archiduques Isabel y Alberto, a los que ayudó a acordar la tregua de los Doce Años. En 1621, como numerosos dirigentes de la monarquía española, Spínola constató que esa tregua solo había beneficiado a las Provincias Unidas, cuyo poder marítimo y comercial se duplicó a expensas de las villas de Flandes y del comercio ibérico. Con la reanudación de la guerra, en 1621, Spínola se convirtió en marqués de Balbases y Grande de España, ocupando de nuevo la dirección militar de los Países Bajos españoles. Primero consiguió la victoria en Juliers en febrero de 1622, lo que celebraba una pintura de Jusepe Leonardo en el Salón de Reinos, al lado de *Las lanzas*. A continuación, con el sitio de Breda, el conflicto dio un giro, y las tropas, las sumas y los medios movilizados alcanza-

ron nuevas cotas.[9] Las descripciones de la época nos hablan del «laberintos de trincheras» que rodeaba la villa, reforzada con 37 fuertes, 96 reductos y 45 baterías que formaban una doble circunvalación, el conjunto elaborado para cerrar el sitio de la ciudad al tiempo que se interceptaba la llegada de la ayuda holandesa. La rendición de la villa de Breda confirmó el valor militar de Ambrosio Spínola.

El ejército de Felipe IV

Este episodio militar hizo resurgir claramente los elementos característicos del ejército y de la política de Felipe IV. En primer lugar, existía una evidente capacidad de la monarquía para movilizar las fuerzas en su imperio. Pese a todas las afirmaciones sobre la decadencia de España, Madrid conservó su supremacía militar durante esos años. Por otra parte, en realidad, sus tropas eran poco españolas, pues tenían un carácter multinacional. En 1624, los jefes militares ante Breda procedían de distintos horizontes del imperio, como el florentino Giovanni de Médicis, el barón de Balançon, mariscal de campo de los borgoñones, el conde de Isamburg por los alemanes, o el conde Henri de Berghes, pariente de los Nassau. En torno a Breda, el ejército contó con 85.389 soldados, de los cuales 22.267 eran valones, 21.062 alemanes, 4.127 borgoñones, 8.212 italianos, pero solo 7.354 españoles, y también participaron 3.926 ingleses.[10] No obstante, aunque el ejército de Felipe IV era multinacional, no formaba un crisol en el que las naciones se hubieran unido, pese a las aspiraciones del condeduque de Olivares, pues, si bien el ejército de Flandes estaba constituido por seis naciones (valones, españoles, italianos, borgoñones, alemanes y británicos), estas eran administrativamente independientes, de manera que, por ejemplo, un español no podía dar órdenes a un alemán. Pese a todo, la mayor parte de los soldados pertenecían al imperio de Felipe IV, pues los puros mercenarios aún no eran muy numerosos antes de 1640.[11] Más bien se trataba de una yuxtaposición de naciones

del imperio ibérico en el seno del ejército que de una defensa colectiva de una entidad reconocida. Además, al igual que todos los ejércitos de la época, era difícil retener a los soldados en sus compañías, dadas la irregularidad de los pagos de las soldadas y las durísimas condiciones de vida, ya que las epidemias diezmaban frecuentemente las tropas. No obstante, los motines eran raros después de 1607, e incluso cuando se reanudó la guerra en 1621. ¿La ausencia de motines se compensaba con un aumento de las deserciones?[12] Sea como fuere, la rapiña y el merodeo eran endémicos en el país bajo, como lo atestiguan los grabados de Jacques Callot, que representó también el sitio de Breda. Globalmente, estos años del reinado de Felipe IV estuvieron marcados por la escasez de soldados, lo que contribuyó al fuerte incremento de las soldadas: la paga a la hora del reclutamiento pasó de tres escudos en la segunda mitad del siglo XVI a diez escudos en 1641 y a 28 escudos en 1647.

A este incremento del coste de las tropas se añadía el aumento de los gastos vinculados a la construcción y al mantenimiento de las fortificaciones. Dado el profundo movimiento de transformación de las condiciones de combate que el uso cada vez más masivo de la artillería había desencadenado, el siglo XVI presenció la emergencia del arte de las fortificaciones: los ingenieros, principalmente italianos, trabajaron para construir en el imperio ibérico —en las fronteras, en las ciudades portuarias del Mediterráneo— unas plazas inexpugnables, en las que los bastiones estaban protegidos por glacis, los fosos rodeaban las plataformas, los «muros de cortina» fueron derruidos y construidos en ladrillo para amortiguar el impacto de las balas de artillería. La poliorcética, es decir, el arte de asediar las ciudades, no cesó de progresar y obligó a multiplicar los trabajos de asedio, de trincheras, a excavar túneles para impedir que los asediados fueran socorridos, mientras que aumentaban las necesidades de los sitiadores para cercar la villa y ellos mismos se fortificaban para interceptar toda

llegada de ayuda; de hecho, la guerra de sitio impuso inversiones crecientes y el empleo de mayor número de soldados. Estos elementos explican que los gastos militares aumentasen sustancialmente, lo que parcialmente ilustra el segundo plano del cuadro de Velázquez, *Las lanzas*, donde se adivinan las líneas de fortificaciones en estrella de Breda, protegidas por el mar y los ríos, así como por los diques que formaban las murallas frente a los asaltantes, pero también la muchedumbre de soldados que aparecen apretados en el cuadro.

A veces calificados como una «revolución militar»,[13] estos cambios transformaron las modalidades de reclutamiento de los soldados. La organización tradicional del ejército en tercios reposaba sobre un reclutamiento por comisión (conducta), a fin de que un capitán pudiera proceder al alistamiento en áreas concretas; este documento real, que emanaba del Consejo de Guerra, lo acreditaba ante las autoridades locales, estipulando la duración y el destino de las tropas.[14] No obstante, este reclutamiento por comisión disminuyó durante los inicios del siglo XVII y se multiplicaron los asientos (los contratos), por los que la monarquía pagaba una suma a un asentista (un financiero) a cambio del reclutamiento de los soldados con la promesa de pagarles sus sueldos. Los asientos permitían a la monarquía evitar una administración directa del empleo militar, ofreciendo una cierta flexibilidad y mayor rapidez en el reclutamiento. Fue por medio de estos asientos que Spínola intervino al principio en los asuntos militares españoles, si bien esta práctica solo estaba extendida a una pequeña parte de la península Ibérica.[15] No obstante, ante la falta de soldados se pusieron en marcha medidas coercitivas que se aplicaban con frecuencia, sobre todo desde 1620 y principalmente en perjuicio de los pobres, los vagabundos y los prisioneros. La coacción fue utilizada sobre todo para el reclutamiento en la marina y para las galeras, cuyos galeotes se repartían entre esclavos, presidiarios condenados a trabajos forzados y remeros asala-

riados, los llamados buenaboyas.[16] Catorce años después de Breda, en 1639, la formación de la armada de Oquendo se efectuó en parte mediante el alistamiento forzoso de padres de familia de la región de La Coruña.

Esta escasez de tropas explica los intentos de reforma emprendidos por Olivares, entre las cuales la Unión de Armas, a la que anteriormente ya hemos aludido y que fue presentada al Consejo de Estado en noviembre de 1625, en el cénit de la hegemonía militar española, tras las victorias del *annus mirabilis* sobre todos los escenarios militares —italiano (Génova), español (Cádiz), americano (Bahía) y septentrional (Breda)—. Este proyecto aspiraba a mermar a los rebeldes holandeses gracias a una incontestable superioridad numérica de las tropas españolas mientras que, al propio tiempo, la supremacía militar castellana era cada vez menos manifiesta y que aumentaban las dificultades de reclutamiento: la Unión de Armas pretendía la solidaridad de los territorios que, hasta el momento, no eran más que elementos yuxtapuestos y cuya carga principal recaía sobre el reino más poblado, Castilla. De haberse llevado a término, la proporcionalidad propuesta por Olivares en la Unión de Armas hubiera permitido obtener la supremacía militar. No obstante, el proyecto suponía la colaboración de las élites locales para que se hicieran cargo de los costes de fortificación, para la manutención y el adiestramiento de las milicias locales y las guarniciones y para el reclutamiento de soldados, cuyo número estimado se basaba, probablemente, en censos muy antiguos.[17] En 1626, el viaje de Felipe IV a Aragón tuvo, como objetivo principal, obtener la aprobación de las Cortes de los distintos territorios de la corona aragonesa: las Cortes de Aragón fueron reunidas en Barbastro; las catalanas en Barcelona y las valencianas en Monzón. Las cortes aragonesa y valenciana otorgaron los fondos y los hombres a regañadientes, pero los representantes catalanes rechazaron participar en la Unión de Armas. Este resultado pone de manifiesto, por una

parte, la existencia de una tendencia centralizadora de la monarquía de Felipe IV, pues esta reforma pretendía que las diversas partes del imperio contribuyeran en igual proporción, y una concepción del imperio entendido como un todo dirigido por el rey, cuando en realidad estaba compuesto de diversas partes juntas. Por otra, esta visión confirmaba el peso de los principados regionales en el imperio ibérico y su rechazo a las cargas colectivas y al aumento de las tasas fiscales.

El segundo problema para librar la guerra de Flandes dirigida por Spínola provenía de la dispersión de los territorios, lo que creaba serias dificultades tanto para el desplazamiento de las tropas como para la logística. En general, la cuestión de las comunicaciones era crucial para la gestión y la supervivencia del imperio ibérico. Para las fuerzas navales de ultramar, lo cual ya resultó complicado con la carrera de Indias y el sistema del convoy, esta distancia de la metrópolis entrañaba importantes consecuencias militares. Así, uno de los fracasos más importantes de la monarquía residió en la pérdida, por primera vez en su historia, de una parte de su flota en la bahía de Matanzas, en Cuba, capturada por el almirante holandés Piet Heyn, que representó entre uno y dos millones de ducados (8 de septiembre de 1628). Esto se produjo en un momento especialmente crítico para la monarquía, que el año anterior había declarado una bancarrota.

En cuanto a las fuerzas terrestres, la dispersión de las posesiones en Europa occidental no dejaba a Madrid más que dos rutas para alimentar los campos de batalla de Flandes y de Alemania: ya fuese la ruta marítima, desde la costa atlántica española (Cádiz o La Coruña) hasta Flandes (Dunquerque u Ostende), o la ruta terrestre, a la que Geoffrey Parker denominó el «camino español». En el primer caso, los navíos cargados de infantería afrontaban un segundo enemigo, las tempestades, que fueron el principal adversario de la Armada Invencible en 1588. No obstante, la flota española siguió dominando la ruta marítima hasta la fla-

grante derrota sufrida en la batalla de las Dunas, en 1639, puesto que los navíos que la componían transportaban unos 9.000 soldados.[18] La ruta por tierra era más segura, pues los malos vientos no podían dispersar las tropas, pero era bastante más larga, pues pasaba por Italia, desde el Milanesado, para franquear después los puertos alpinos para reunirse con las fuerzas católicas de Alemania o del Franco Condado. Así, en los dos últimos casos, el riesgo provenía de una posible ruptura de las comunicaciones entre la península y las fuerzas armadas del imperio. En el mar, esta ruptura podía provenir, principalmente, de las flotas inglesa y holandesa y, por tierra, por las fuerzas del rey de Francia e incluso del duque de Saboya, que cortaban el camino español en Saboya, en Alsacia o en el Franco Condado. Por contra, la monarquía francesa percibía este camino como un peligro de cerco por parte de los Habsburgo. Este riesgo explica la alianza mantenida por Richelieu, sucesiva o simultáneamente, con las potencias protestantes europeas de las Provincias Unidas y de Alemania, o de Dinamarca y Suecia.

Tras la defenestración de Praga, en la que dos enviados del emperador Fernando II fueron arrojados por la ventana de palacio en 1618, estalló el conflicto de índole religiosa en el imperio germánico. La aproximación de las dos ramas de los Habsburgo, ya entablada en 1617, fue confirmada para hacer frente a los protestantes de Bohemia. Pese al apoyo imprudente que el elector palatino Federico, yerno de Jacobo I de Inglaterra, prestó a los bohemios aceptando la corona imperial, los protestantes fueron vencidos en la batalla de la Montaña Blanca (8 de noviembre de 1620), el emperador del Sacro Imperio cedió Alsacia a España a cambio de su ayuda militar. En 1619, dos tercios, de Flandes y de Lombardía, le fueron enviados para socorrerle; al año siguiente, los tercios mandados por Spínola ocuparon el Palatinado, controlando el Rhin y las comunicaciones entre Italia y los Países Bajos.

Como en cada gran éxito militar de los Habsburgo, las potencias europeas temieron que esta victoria favoreciese las pretensiones de la rama española a la monarquía universal. Ahora bien, la monarquía francesa no intervino, como tampoco lo hizo la inglesa. No obstante, el rey luterano Cristian IV de Dinamarca se implicó en la guerra con el apoyo de uno de los impulsores de la misma, el conde Ernst von Mansfeld, y al lado de un rebelde: Gábor Betlen, príncipe húngaro que se rebeló contra la autoridad imperial. Pese a la experiencia militar de Mansfeld y de la apertura de diversos teatros de operaciones y de la organización de los daneses, las fuerzas coaligadas contra los Habsburgo fueron sucesivamente derrotadas hasta que Cristian IV se comprometió a no intervenir más en el estado germánico en la paz de Lübeck, en 1629.

Este periodo danés de la guerra de los Treinta Años dio lugar a un ambicioso proyecto de Olivares en 1626: el de hacer de la zona báltica un espacio comercial que arruinase a los holandeses y les tomase por la retaguardia si Madrid podía obtener el apoyo de los católicos de Polonia, puesto que, por su parte, el rey Segismundo III deseaba reconquistar Suecia. Esta sorprendente «operación báltica», como la calificó el historiador José Alcalá-Zamora, hizo que Felipe IV de España y su consejo soñasen en extender su dominio sobre la zona septentrional de Europa, transfiriendo las escuadras de Dunquerque al mar Báltico y asfixiando al comercio holandés para el mayor beneficio de Flandes, y ello con la complicidad de los primos del Sacro Imperio, que acababan de ocupar el puerto de Mecklemburgo.

Este sueño báltico se fue al traste con la bancarrota de 1627, a partir de la cual las finanzas genovesas abandonaron a la monarquía española, pues no podían seguir el ritmo de los gastos no satisfechos. A esta bancarrota de 1627 se añadió al año siguiente la pérdida de los galeones de América en Matanzas, lo que agudizó el caos financiero en el que se encontraba España y, sobre todo,

Castilla. Así, aunque a partir de 1628 los Habsburgo parecían totalmente hegemónicos en los escenarios militares europeos, una crisis regional iba a poner al descubierto las debilidades estructurales de la monarquía.

Las difíciles relaciones franco-españolas

«La conjunción de las dos grandes luminarias de la Tierra»[19]

Con el repliegue, la doble alianza matrimonial entre los Borbón y los Habsburgo se mostró con toda su singularidad: por primera vez en estas relaciones bilaterales, los matrimonios se acordaron al más alto nivel después de un conflicto, sin ningún tratado que las ratificase. Frutos de una alianza voluntaria, nacidos en un contexto pacífico, los intercambios de Ana de Austria y de Isabel de Borbón hubieran debido presagiar unas nuevas relaciones entre las dos grandes potencias católicas y habrían puesto fin a la rivalidad de ambas monarquías, pero esta orientación pacífica apenas duró una década. Los primeros años confirmaron una cierta colaboración, se cerraron acuerdos con nuevas cláusulas sobre la frontera pirenaica cuando los montañeses se disputaban los pastos y los rebaños. El embajador español en París ayudaba frecuentemente a la joven reina de Francia, y la presencia de Ana de Austria constituía uno de los elementos de la política exterior de Madrid, y por ello era preciso velar para que su situación en la corte de Francia fuese confortable. La protección de la pareja real formaba parte de los objetivos españoles ante las amenazas que le hacían correr las divisiones y levantamientos de los aristócratas franceses, aunque al propio tiempo eran esperados (en virtud de la máxima según la cual un vecino debilitado es preferible a un vecino poderoso), y temidos, puesto que los enfrentamientos armados venían, en principio, del partido del príncipe de Condé que amenazaba a la pareja real; además, se sospechaba que los protestantes representaban un peligro para el catolicismo en Francia. Tampoco los españoles escapaban a otras consideraciones, puesto que Luis XIII había heredado de su pa-

dre, Enrique IV, unos sentimientos cuando menos ambivalentes hacia los españoles y, en consecuencia, hacia su suegro, Felipe III, y su cuñado, el futuro Felipe IV; prueba de ello son las relaciones tempestuosas entre Ana de Austria y el rey. La reina Ana tuvo que esperar varias décadas para que sus súbditos franceses le profesaran una estima comparable a la que disfrutaba la reina Isabel en Madrid. Las relaciones entre Luis XIII, su madre María de Médicis y la reina también inquietaban en Madrid. En 1616, el embajador en París escribió: «Todas las cosas de la vida están sujetas a accidentes», dando a entender que las relaciones entre la madre, el hijo y la nuera seguían siendo buenas pero, al cabo de un tiempo, las «guerras de la madre con el hijo», que enfrentaron a María de Médicis y a Luis XIII, pusieron en un aprieto al Consejo de Estado español, que no sabía si tomar partido entre una madre considerada favorable a la religión católica y un rey que ya estaba alcanzando la plena soberanía. En estos años, la diplomacia española encajó un fracaso, pues en 1619 no pudo impedir el acuerdo de matrimonio entre Cristina de Francia, la segunda hija de Enrique IV y María de Médicis, y el príncipe heredero del Piamonte, Víctor Amadeo. Tal alianza podía presagiar el retorno de los ejércitos del rey de Francia a la península italiana, lo que Madrid quería evitar a cualquier precio. Las consecuencias de este acercamiento franco-saboyano de 1619 se materializarían poco después, primero en 1635 con el tratado de Rívoli entre Saboya y Francia, y después en 1637, con la regencia de Cristina de Francia.

El principal objetivo de la política española consistía en evitar toda injerencia del rey de Francia en los asuntos de la casa de los Habsburgo. Ahora bien, estos asuntos no cesaron de extenderse en el continente europeo (militarmente en el Sacro Imperio con el control de Alsacia, y en Italia, donde establecieron guarniciones y tercios), en el Atlántico con la escuadra de Dunquerque, Olivares contemplando la posibilidad de intervenir en la zona

del Báltico… El Consejo de Estado no se decidía a utilizar el arma de la discordia francesa: en el transcurso de las guerras de Religión que se reavivaron en 1621, 1625-1626, y después en 1627-1629, se tomaron las decisiones de apoyar al rey de Francia y a la religión católica, en tal medida que, en 1627, zarpó una flota española destinada a ayudar a Luis XIII a luchar contra los rocheleses y los ingleses, aplicando el tratado de Madrid, aunque la flota llegó demasiado tarde.[20]

Así, durante los primeros años del reinado de Felipe IV se practicó una política católica, pese a algunas fuertes tensiones periféricas. La principal de ellas concernía a la alianza franco-saboyana y las cuestiones del «camino español». La crisis de la Valtelina ilustra los desafíos relacionados con el paso de los Alpes, entre el Milanesado y el Tirol, y con la logística para alimentar las zonas de conflicto septentrionales. Este valle católico bajo la soberanía de los grisones protestantes se había sublevado y, en 1622, obtuvo el apoyo de las fuerzas españolas que lo ocuparon y abolieron la autoridad de los grisones. Este pequeño valle fue el inicio de un cambio en las relaciones franco-españolas, pues poco después de su llegada a la cabeza del gobierno francés, Richelieu decidió intervenir para debilitar a España. En 1624-1625, lo hizo ocupar por tropas grisonas y francesas dirigidas por el marqués de Coeuvres, con el apoyo saboyano, valle que de todas formas tuvo que restituir en 1626 después del tratado de Monzón.[21] Esta aparente indecisión en las acciones de las dos potencias reflejaba una desconfianza recíproca creciente, pero ninguna de ambas monarquías deseaba entrar en un conflicto directo para el cual carecían de medios. En Francia, Richelieu se enfrentaba con las discordias francesas y, en España, Olivares veía como el imperio soportaba con dificultad el coste ya pesado de las intervenciones militares. Los tratados de Madrid de 1627,

y después de Groleau, firmado cerca de La Rochelle en julio de 1628, ilustran la resolución de ambas potencias de no dar nada por concluido, sino de ganar tiempo.[22]

Este año 1627 marca un punto de inflexión. En España y en Francia, la toma de conciencia de la fragilidad del poder real sobrevino cuando ambos soberanos enfermaron. En ninguna de las dos monarquías los reyes tenían un heredero directo. En Madrid, Isabel y Felipe habían tenido tres hijas, todas ellas fallecidas a temprana edad, mientras que en Francia Ana y Luis esperaban en vano un nacimiento. En caso de enfermedad fatal de Felipe IV, el infante Carlos, que contaba veinte años, sucedería a su hermano. Sin embargo, Olivares desconfiaba de Carlos, que le parecía débil y manipulable,[23] mientras que el cardenal-infante, al que se consideraba más dinámico, pertenecía al estado eclesiástico. En Francia, el heredero al trono era el hermano del rey, Gastón de Orleans. Su oposición a Luis XIII y a su favorito Richelieu se inició con su matrimonio, después de las relaciones que había mantenido en las conspiraciones de Chalais y de Vendôme. A ambos lados de los Pirineos, la salud de los reyes era objeto de todas las atenciones. Así, el Consejo de Estado español estudiaba las consecuencias de una posible regencia de Ana de Austria en Francia, y el marqués de Mirabel, embajador en París, transmitió a Madrid un aviso anónimo que le informaba del objetivo preparado para Gastón de Orleans: casarlo con su cuñada en caso de fallecimiento de Luis XIII.[24]

Esta fragilidad de ambas monarquías en 1627 coincidió con uno de los pocos momentos de apertura favorables a la conclusión de una paz. A principios del año, tras un intercambio de prisioneros entre las Provincias Unidas y el comisario de la archiduquesa Isabel, los diputados de las Provincias Unidas propusieron una tregua. Esta perspectiva de cese de las hostilidades fue objeto de una discusión del Consejo de Estado, mostrando la diversidad de opiniones sobre las bases de un posible acuerdo. Esta

reunión tuvo lugar el 1 de agosto de 1628.[25] Ahora bien, el 26 de diciembre de 1627 el duque de Mantua falleció. Su capital era una villa opulenta, y su ducado una encrucijada en el norte de Italia, mientras que el marquesado de Monferrato, que le pertenecía, estaba imbricado entre el ducado de Saboya, el ducado de Milán y la república de Génova. La sucesión ducal fue disputada entre un pretendiente francés, Carlos de Gonzaga, hijo del duque de Nevers, que acababa de desposar a la heredera, y un pretendiente cliente y vasallo de la rama menor de los Habsburgo, Ferrante, duque de Guastalla. Este conflicto sucesorio de Mantua hizo que ambas monarquías se enfrentasen en tierra italiana en unas condiciones terribles: Luis XIII asediaba ya La Rochelle, lo que redujo sus fuerzas, mientras que el gobierno de Felipe IV acababa de suspender los pagos en Castilla, lo que desorganizó sus finanzas y, por tanto, el pago de sus tropas. Las peripecias de Casale, asediada por las fuerzas imperiales aliadas de Madrid y abastecida por las tropas francesas que franquearon peligrosamente los Alpes durante el invierno de 1628-1629, constituyeron uno de los episodios memorables del encarnizamiento de ambas potencias para conservar su influencia en el norte de Italia. La guerra de Mantua movilizó a los más grandes generales de la época: Carlos Manuel, duque de Saboya, se aprestó a combatir esperando hacerse con Monferrato; Ambrosio Spínola fue destinado a tomar el mando de las tropas españolas; Matías Gallas (1584-1647) y Octavio Piccolomini (1599-1656) dirigieron las tropas imperiales a las órdenes del conde de Collalto, mientras el marqués de Créquy y el mariscal de Toiras dirigieron las fuerzas francesas de Casale. Los dos primeros perecieron en el transcurso de la guerra, el duque de Saboya el 29 de julio, y el vencedor de Breda abandonó el asedio de Casale el 4 de septiembre, para morir el 25 de ese mismo mes. La llanura del Po estaba entonces devastada por la espantosa epidemia de peste de 1628-1630 que diezmó el norte de Italia, circunstancia que sirvió de contexto

histórico al escritor romántico Alessandro Manzoni para su novela *Los novios*. Poco antes de que se acordase una tregua, la ciudad de Mantua sufrió un saqueo atroz a manos de las tropas imperiales (el 15 de julio de 1630).

Durante esta guerra de Mantua, las tensiones belicistas aumentaron cuando, en marzo de 1629, Fernando II de Habsburgo proclamó sin consultar con nadie un edicto de Restitución en virtud del cual los protestantes debían devolver los bienes católicos de los que se habían apoderado en… 1555. Esta medida impidió toda reconciliación en el imperio germánico. También surgieron otras dificultades: en septiembre de 1629 los holandeses tomaron la ciudad de Bois-le-Duc en los Países Bajos españoles y, en enero de 1630, la región de Pernambuco, en el Brasil portugués. La renuncia de Cristian IV de Dinamarca a aliarse con los príncipes protestantes hubiera podido dar lugar a una hegemonía total de los Habsburgo en el norte, pero la conquista de Stettin por el rey luterano Gustavo Adolfo de Suecia, el 20 de julio de 1630, aniquiló las victorias obtenidas anteriormente.

Así, los sacrificios de las poblaciones, el alza de la presión fiscal, la pérdida de mercados en productos para suministrar a América y, sobre todo, el ideal cristiano de paz y concordia se encontraron definitivamente inmersos en una imbricación cada vez más estrecha de los distintos conflictos que desgarraban la Europa de esta primera mitad del siglo XVII.

Aunque la empresa de la guerra de Mantua fue ruinosa bajo todos los aspectos para la España de Felipe IV, la monarquía francesa experimentó también grandes dificultades. Ciertamente, la intervención en Italia permitió eliminar los peligros de un dominio de los Habsburgo, y la instauración de Carlos de Gonzaga como duque de Mantua fue un éxito. Además, la aparición de los ejércitos de Gustavo Adolfo de Suecia alivió a los príncipes alemanes aliados de Francia y permitió posponer hasta más adelante cualquier intervención militar directa. Sin embargo, la

situación interna del reino de Francia nada tenía que envidiar a la de Castilla. La oposición nobiliaria comenzaba a manifestarse cada vez con mayor intensidad a medida que aumentaba la autoridad del favorito, apropiándose de la gracia real y poniendo en tela de juicio los privilegios nobiliarios. Tras la conspiración de Chalais (1626) y la ejecución de Montmorency-Bouteville (1627), culpable de haber infringido el edicto sobre los duelos, se sucederían las conjuraciones de Montmorency (1632), del conde de Soissons (1641), y la del marqués de Cinq Mars (1642). En el seno de la familia real, los desacuerdos sobre las relaciones que debían mantenerse con la casa de Austria desembocaron en graves disputas que constituyeron una amenaza para la existencia del reino. La esposa, la madre y el hermano de Luis XIII preconizaban una actitud favorable a la alianza católica española; los dos últimos huyeron un tiempo del reino, y Richelieu les acusó de mantener un doble juego, de adoptar ambas posturas. Aun sin legitimidad por falta de posteridad, la reina Ana de Austria seguía siendo considerada en la corte como una española. La «conspiración» de Chalais la aisló un poco más e incrementó la vigilancia de su entorno, aunque España no tuvo nada que ver en esta confusa historia. El exilio a Lorena de su confidente, la duquesa de Chevreuse, preludió una serie de exilios fuera del reino de Francia. Los embajadores españoles en París no apoyaban estas partidas, y las observaban inquietos por la posición cada vez más precaria de la reina. En el transcurso de la guerra de Mantua, su marido, Luis XIII, le pidió que escribiera a su hermano, Felipe IV, para que consintiera en la investidura del duque de Nevers. El embajador Mirabel, prevenido por la propia reina, informó al Consejo de Estado español que él había aconsejado a la reina que obedeciera y que escribiese semejante carta.[26] Ana de Austria manifestó su postura de acuerdo con el embajador español y le advirtió de las intenciones francesas sobre la cuestión de la monarquía católica. La jornada de las Dupes (10 de noviembre de

1630) debilitó aún más su posición, puesto que muchos de sus allegados fueron obligados a refugiarse en las posesiones de su hermano Felipe IV. Solo el nacimiento de Luis Dieudonné («dado por Dios»), el 5 de septiembre de 1638, daría una cierta legitimidad a la reina, a falta de la confianza de Luis XIII.

La reina madre, María de Médicis, representó uno de los pilares de la política bilateral entre 1610 y su muerte en el exilio, en Colonia, en 1642.[27] Diversos estudios subrayan el papel eminente que desempeñó en estas negociaciones hasta su exilio. Tras su confinamiento en Compiègne después de la jornada de las Dupes, Felipe IV encargó al abad saboyano Scaglia, en mayo de 1631, que negociase en Londres una liga de los yernos (Carlos I de Inglaterra, Víctor Amadeo de Saboya y Felipe IV de España) para obtener su liberación. Pero María de Médicis se escapó dos meses más tarde, antes de que estos hubieran tenido tiempo de concertarse. María encontró refugio en los Países Bajos españoles y, pese a la situación comprometida que su presencia entrañaba, la infanta Isabel Clara Eugenia le dispensó una buena acogida, y encargó a Rubens que hiciera de intermediario ante la refugiada. Emisarios de la reina madre fueron enviados a España; no obstante, a los ojos de Madrid su concurso era bastante menos precioso que el que su hijo menor, Gastón de Orleans, podía aportar.

Entre 1629 y 1635, el heredero al trono de Francia encontró refugio en tres ocasiones en las posesiones de Felipe IV o de sus aliados, lo que dio una ventaja considerable a Madrid. El Consejo de Estado sugirió a Felipe IV que favoreciera estos «disgustos» de Gastón de Orleans por la política del cardenal. En mayo de 1634 se firmó un tratado secreto entre el heredero de Luis XIII y las autoridades españolas para la provisión de 15.000 soldados para que intervinieran militarmente en Francia. No obstante, en esta fecha, la guerra de los Treinta Años se encontraba en un momento crucial que impuso nuevas relaciones entre ambas monar-

quías: Gastón de Orleans tuvo que cambiar de nuevo de campo y volvió a Francia. Desde entonces, hizo recaer sobre su madre las causas de su desavenencia con su hermano Luis XIII.

De la guerra ideológica a la lucha armada

Una de las consecuencias de la guerra de Mantua fue la de volver a poner en cuestión las dos rutas que alimentaban las zonas de combate de las tropas españolas. El camino de los Alpes se había alargado puesto que las tropas debían rodear una parte del norte de Italia, pasando aún más al este. A su vez, la vía marítima estaba amenazada por las conquistas holandesas y suecas. La toma de Maastricht por los holandeses y la batalla de Lützen en 1632 confirmaron las amenazas que pesaban sobre las vías de comunicación, aun cuando el rey Gustavo Adolfo encontró la muerte en dicha batalla. La partida del cardenal-infante Fernando a la cabeza de tropas de refresco permitió que Madrid se recuperase después de los fracasos militares de los años 1627-1633 en Alemania y en los Países Bajos españoles. El hermano de Felipe IV tuvo que reemplazar a su tía, la infanta Isabel Clara Eugenia, fallecida en diciembre de 1633. En 1634, remontando Italia hacia el norte, sus tropas tenían el triple objetivo de salvar a la Alemania católica, de despejar la ruta terrestre española y de reforzar el flanco de Flandes que amenazaba con ceder. El 6 de septiembre, en la batalla de Nördlingen, los tercios compuestos principalmente por veteranos aplastaron a las fuerzas suecas, y con ello Madrid se aseguró la ruta terrestre. En el mismo momento, el 31 de octubre de 1634, el emperador Fernando II firmó un acuerdo de confederación con Felipe IV, duplicado con un acuerdo secreto en el que prometía su total apoyo.

La lectura de la correspondencia del embajador español en París, Cristóbal de Benavente, muestra que, en el segundo semestre de 1634, ambas monarquías sabían que el enfrentamiento era inevitable. El 27 de diciembre, Olivares propuso un plan con vistas a una guerra contra la monarquía francesa en el cual un

ejército dirigido por Felipe IV en persona atravesaría la frontera pirenaica mientras que un ataque a Alemania y la apertura de un tercer frente en el Mediterráneo pondrían a la Francia de Luis XIII contra las cuerdas.[28] A finales del mes de marzo de 1635, las tropas españolas ocuparon la ciudad episcopal de Tréveris.[29] Luis XIII siguió el parecer de su consejo «para vengar la afrenta recibida como consecuencia del arresto de un príncipe que se encontraba bajo su protección»,[30] lo que le condujo a plantear un ultimátum que fue presentado en Bruselas. El cardenal-infante lo rechazó el 4 de mayo de 1635: empezaba así la guerra franco-española, que duraría veinticuatro años. La preparación de la población para la guerra había empezado ya por ambas partes. Un libro ya antiguo, pero no por ello menos relevante, de José María Jover analiza los enfoques teóricos e intelectuales del bando español para legitimar el combate contra la monarquía francesa; indica cómo ambas partes estaban dispuestas a ello y subraya el impacto de la declaración de guerra sobre la evolución del pensamiento político español.[31]

De hecho, los gobiernos de Richelieu y de Olivares disponían de escribanos para difundir sus ideas y propiciar una recepción favorable a sus orientaciones. Por ejemplo, Olivares instaló en Madrid una junta de historiadores para oponerse a los argumentos franceses. Dirigida por Francisco de Calatayud y compuesta por «criaturas» del valido, entre las que se contaban Juan Adam de la Parra, Juan de Palafox y Mendoza, Jusepe de Napoli, Guillén de la Carrera y Francisco de Rioja, la junta debía redactar una historia destinada a ser publicada en francés, en castellano, en latín y en italiano para desvelar al mundo las calumnias francesas. Aunque esta junta jamás concluyó su trabajo, muchos de sus miembros tomaron la pluma para alimentar la polémica contra la monarquía francesa. Entre los polemistas españoles más notables se contaban Guillén de Contrera, Céspedes y Meneses y Pellicer de Tovar. El primero, un universitario sevillano que ha-

bía dirigido el consejo de gobierno en Milán, redactó el *Manifiesto de España y Francia*, y en él declaraba: «El odio y la pasión perturban el entendimiento y son veneno para la razón»,[32] refutando punto por punto los argumentos de la declaración francesa; el segundo escribió un texto erudito y vehemente, *France tomprée et France instruite* (*Francia engañada, Francia respondida*, 1635). En cuanto a Pellicer, ocupó el puesto de cronista de Castilla, y respondió con una *Defensa de España*, texto cuyo eco fue inmenso y al cual dio continuación con *El anti-católico de Estado y lágrimas de Europa*, en 1639. Este título subraya la violenta oposición a la razón de Estado, oposición común a estos autores. Otros se unieron a la polémica, como Quevedo, que en fecha desconocida escribió *Visita y anatomía de la cabeza del cardenal Richelieu*.[33] No obstante, el más célebre fue ciertamente Jansenius, quien, en su *Marte Francés* respondió a las *Questions décidées sur la justice des armes des rois de France, sur les alliances avec les hérétiques ou infidèles* (1634), en la cual Besian Arroy justificó la política exterior de Richelieu.[34] Jansenius explicó su condena de la agresión francesa con un resumen sobrecogedor: «¿Cuál es el origen de esta tragedia, sino una insolencia? ¿Cuál es su medio, sino el furor y la locura? ¿Cuál es su objetivo y su intención, sino el robo y el sacrilegio?».[35]

En las posesiones de Felipe IV, la campaña de libelos que siguió a la declaración de guerra denunciaba una guerra injusta librada contra la monarquía católica, y se acusaba al gobierno de Richelieu (pero no a Luis XIII) de engaño, de disimulo y, sobre todo, de loca ambición, lo que caracterizaba el temperamento francés. Para muchos libelistas españoles, la declaración de guerra de mayo de 1635 no revestía las formas requeridas, pues antes hubiera debido haber una explicación, y después una demanda de reparación tal como preveía el tratado de Vervins de 1598. Además, el heraldo que llevó la declaración a Bruselas, D'Alençon, no tenía la acreditación necesaria, lo que explica que

el cardenal-infante le hiciera regresar a Francia sin haberle dado audiencia. Guillén añadió que el estatuto del cardenal-infante en los Países Bajos no permitía declararle la guerra a España, y que esta guerra se convirtió en una «guerra defensiva, santa y religiosa» para la monarquía católica.[36] Estos argumentos dan cuenta globalmente de una estrategia defensiva y de una visión más moral que política de las relaciones entre los príncipes, es decir, entre los Estados, y marcan la diferencia entre dos concepciones del ejercicio del poder. Sin embargo, aunque no es necesario exagerar la modernidad del pensamiento político de Richelieu, muchos estudios han aludido a su profunda vinculación con el catolicismo; el pensamiento favorable a los Habsburgo siguió profundamente impregnado de escolástica, aun cuando dejaba entrever un escepticismo que desembocó en un cierto pesimismo ante el poder divino y a la expresión de su voluntad terrena a la hora de regir los destinos. Para Jansenius, «toda guerra de los Estados contra el rey de España es una guerra de religión en su comienzo, en su progreso y en su fin. Por consiguiente, no está permitido reforzarla mediante alianzas ni socorros», concluyendo: «Venid aquí, políticas, que rendís idolatría al Estado».[37]

Los enemigos del rey católico no cesaron de denunciar esta utilización de la religión para imponer sus decisiones. Desde la revuelta de las Provincias Unidas en 1566, la retórica de los adversarios a España pretendía desacreditar todo argumentario religioso de este género, para mejor sostener que el objetivo oculto de los Habsburgo no era otro que establecer una monarquía universal. A partir de este razonamiento, cuyo desarrollo se remonta a las guerras de Religión en Francia y a las Provincias Unidas, se elaboraron identidades opuestas a la ambición española. Por ejemplo, la propaganda, la denuncia del tiranicidio y de la violencia militar permitieron a los holandeses crear su propia identidad contra un soberano acusado de tiranía.[38] ¿Debemos ver en la polémica de 1635 uno de los momentos importantes de la cons-

trucción de la leyenda negra; es decir, de lo que los españoles percibieron como una crítica «negativa, sistemática, feroz, unánime, que intentaba destruir a España?».[39]

A la guerra de los Ochenta Años (contra las Provincias Unidas), a la cual se había yuxtapuesto la guerra de los Treinta Años (contra los príncipes protestantes del Sacro Imperio), se añadía ahora un tercer gran conflicto: la guerra franco-española. Curiosamente, no fue la monarquía de Felipe IV la que conoció los primeros disgustos militares, sino más bien la monarquía francesa. Las tropas del «muy cristiano» estaban mal preparadas e incluso hubo que apelar a la nobleza feudal y a los hombres libres, siguiendo la vieja costumbre medieval de llamar a las armas para engrosar las filas de los nobles poco aguerridos. Por el contrario, entre 1635-1639, las principales fuerzas españolas fueron concentradas —es decir, inmovilizadas— en el sur de los Países Bajos españoles.[40] Esto explica sus éxitos militares de los primeros años de enfrentamiento. Con todo, los ejércitos de Luis XIII avanzaron primero en los Países Bajos españoles, llegando hasta las cercanías de Bruselas, aunque después tuvieron que replegarse por falta de apoyo logístico. Al año siguiente, 1636, las tropas procedentes de los Países Bajos españoles, reforzadas por las de Piccolomini y las de Tomás de Saboya, invadieron el reino de Francia por la Thiérache. A la cabeza de las mismas, el cardenal-infante anunció en un manifiesto su intención de no pretender otra cosa que obtener la paz, solicitando a los buenos franceses que le ayudaran. Las tropas se acercaron rápidamente a la capital y asediaron Corbie, a escasos 150 kilómetros de París. Del 4 al 12 de agosto se multiplicaron las ordenanzas excepcionales, prescribiendo que todos los hombres sin empleo y con armas se fueran a enrolar. La plaza de Corbie capituló el 15 de agosto, y la caballería del flamenco Jean de Weerdt devastó la Île-de-France, mientras que las rutas de Chartres y de Orleans se llenaron de carros. A finales del mes de agosto, entre las fuerzas españolas

empezó a escasear el pan y empezaron a retirarse. Con 50.000 hombres armados, las tropas de Luis XIII recuperaron Corbie el 10 de noviembre de 1636. El año siguiente, en 1637, cuando *El Cid* de Corneille se jactaba ante la corte de Francia del coraje español, en las provincias bullían de levantamientos, ya fuese a causa de las levas de hombres, de la rapiña de los soldados o las revueltas populares que se oponían a los excesos fiscales. En 1638 se reanudaron las campañas militares en diversos frentes; el asedio de Saint-Omer por las tropas francesas fracasó; en Italia, las fuerzas del marqués de Leganés tomaron Vercelli, y la península Ibérica quedó una vez más fuera del escenario de la guerra gracias al fracaso de las fuerzas de Condé en el sitio de la villa fronteriza de Fuenterrabía. Desde julio de 1638, este asedio hacía temer lo peor en caso de capitulación para la protección del territorio español, cuando una flota de socorro procedente de La Coruña fue derrotada en Guetaria.[41] Así pues la victoria de Fuenterrabía supuso un profundo alivio para la monarquía, que la celebró con fiestas. Olivares consiguió temporalmente hacer recaer los laureles de esta victoria sobre su persona.[42] No obstante, las Cortes de Castilla, que acababan de ser convocadas, así como la nobleza, tanto en la Corte como fuera de Madrid, multiplicaron los signos de descontento, e incluso los miembros del entorno del rey daban muestras de una cierta exasperación.

El aumento de las protestas

A medida que avanzaba el valimiento de Olivares, el reino se hundía cada vez más en la guerra. En 1621, el compromiso con el rey constituía el único escenario militar de España; rápidamente se añadió la lucha contra los rebeldes de las Provincias Unidas, victoriosa en una primera época, pero cada vez más onerosa, como lo muestran el sitio de Breda y la formación de flotas fuertemente armadas. La intervención en la guerra de Mantua en 1629-1630 creó un nuevo frente de guerra, mientras que al propio tiempo los recursos de la monarquía se agotaban. La inter-

vención sueca en Alemania hizo aún más pesadas las cargas militares y financieras. Por último, en vez de desembocar en negociaciones, la victoria de Nördlingen abrió una nueva confrontación con el reino de Francia, que llevó directamente al adversario a las puertas de la península. A pesar de la multiplicación de los conflictos, del aumento irreflexivo de los gastos vinculados a ellos y de las pérdidas humanas y materiales, la monarquía de Felipe IV podía parecer intacta, pero en realidad estaba profundamente quebrantada.

El esfuerzo solicitado a las Cortes parecía cada vez más difícil de obtener. En 1621, la monarquía escuchó los discursos reformadores, como el del diputado de Granada, Lisón y Viedma,[43] sin tomarlos verdaderamente en cuenta, prefiriendo actuar sin su consejo o sin su control. En 1623, la discusión sobre las reformas propuestas por la Junta de Reformación puso de manifiesto los profundos desacuerdos, y el gobierno prefirió asegurarse la concesión de servicios importantes más que reformar las modalidades de retención. Con la Unión de Armas, Olivares se enfrentó a las posesiones no castellanas de la monarquía en 1626, que expresaron sus reticencias durante las Cortes de los reinos de Aragón y de Valencia, mientras que las Cortes catalanas la rechazaron. El fracaso de la Unión de Armas —cuando el coste humano de las guerras era cada vez más elevado— obligó a encontrar otras soluciones para reclutar a los hombres. Entre ellas, se reactivaron las milicias en la península, especialmente en la costa meridional, pues estaban operativas tras las primeras amenazas inglesas en 1596; también se produjeron levas masivas, como después de la crisis de julio de 1625 cuando se temía un ataque marítimo inglés. Debido a ello también en 1625 se reformó la organización de las milicias, y habida cuenta de que la monarquía se sumergía en la guerra, las milicias acabaron siendo un modo normal de reclutamiento en Castilla.

En 1631, se requirió la contribución de la nobleza mediante el establecimiento del impuesto de las lanzas para los titulares de los señoríos (feudos), que debían desembolsar una suma proporcional a sus ingresos y que correspondían al mantenimiento de cinco hombres equipados y armados para ir a la guerra. Este impuesto, cuya vigencia se fijó en seis años, fue prorrogado… En 1632, los Grandes tuvieron que reclutar su propio regimiento a su coste (las coronelías).[44] Entre estos gastos militares impuestos por el gobierno, la compra de caballos para el transporte y para la caballería ocupaba un lugar considerable, incluso para las guerras de sitio. En su cuadro de *Las lanzas*, Velázquez sitúa en primer plano, a la derecha, detrás de Spínola, un caballo, pese a que escaseaban en los ejércitos y su precio se había disparado.[45] El mismo año 1632, los nombramientos a las funciones públicas fueron gravados con la media anata, que consistía en el pago de un montante de seis meses de gajes por parte del beneficiario, una suma ingresada a una Junta general de la media anata, que dependía del Consejo de Hacienda. De hecho, este gravamen afectaba a los regidores y recuperaba así una forma de venalidad de los cargos municipales que se extendió principalmente en el siglo XVII. Además, esta media anata gravaba también la mitad de los ingresos de todos los oficiales durante su primer año de ejercicio, incluyendo los que se encontraban en la Corte, incluso si eran eclesiásticos.

Desde el punto de vista financiero, la monarquía se aplicó rápidamente a procurarse liquidez para pagar a las tropas. El recurso constante a los banqueros genoveses hacía depender a la monarquía de un grupo de financieros, que empezó a no poder alimentarla suficientemente, puesto que disponía en abundancia de juros cuyo valor era incierto. En el contexto político y militar de los años 1625-1626, estos elementos explicaron la suspensión de pagos de 1627 con la transformación de la deuda a corto plazo en deuda a largo plazo. Olivares sustituyó a los genoveses por los

financieros marranos, es decir, por judíos portugueses, si bien ello presentaba problemas con la ortodoxia religiosa que la Iglesia y la sociedad española preconizaban.

Por último, a medida que se reducían los márgenes de maniobra, las Cortes de Castilla fueron convocadas y solicitadas, primero en Madrid, a finales de enero de 1632, y después mantenidas hasta 1636 puesto que la monarquía quería llevar a buen término las reformas fiscales que la media anata dio a conocer. Las negociaciones permitieron obtener del reino 24 millones de ducados por seis años, restableciendo los servicios y aumentando diversos impuestos. En 1638, las Cortes fueron convocadas de nuevo y, ante la crisis que provocó el sitio de Fuenterrabía, en un arranque de apoyo a Felipe IV, aceptaron toda una serie de tasas y de subsidios.[46] Ahora bien, aunque la peligrosa situación de la monarquía favoreció un resultado positivo a las peticiones de 1638, estructuralmente, el descontento no cesaba de extenderse y de difundirse en los diferentes estratos de la sociedad española.

La protesta de los nobles

Los primeros en manifestar su propuesta fueron los nobles. Esto era bastante lógico, puesto que primero la toma de posesión del gobierno por parte de Baltasar de Zúñiga, y después el valimiento de Olivares, eliminaron a algunos grupos nobiliarios de las esferas de la corte. Las grandes familias aristocráticas del reinado precedente, emparentadas con el duque de Lerma, quedaron al margen de los favores reales, como los Sandoval (la familia de Lerma) y, en menor medida, los Mendoza.[47] Los que envidiaban los puestos que el conde-duque ofrecería a sus allegados, los excluidos de los consejos y los que fueron alejados de la corte, enseguida se consideraron mal recompensados. En sus inicios, Olivares deseaba que solo Felipe IV, que contaba diecinueve años de edad, pudiera distribuir las mercedes reales y conceder los favores propios de su función, lo cual atestigua un pasaje del

gran memorial que le envió para perfeccionar su instrucción como soberano. No obstante, rápidamente Olivares utilizó los favores royales para sus propios fines, para mostrar su agradecimiento a parientes y servidores que, a su modo de ver, estaban al servicio de la monarquía. Por otra parte, en una sociedad cortesana organizada en función de la prelación y del apego al rango, su ascensión fulgurante y su ascendiente sobre el rey contrariaron a más de un miembro de los grandes linajes de la aristocracia.

A esta tensión entre la nobleza cortesana y el valido se añadió progresivamente la multiplicación de las exigencias financieras solicitadas por el gobierno del conde-duque, a la cual la aristocracia tuvo que responder, ya fuera a propósito de las lanzas, de la formación de regimientos de coronelías por parte de los Grandes, de las peticiones de suministros de armamentos o simplemente de una petición financiera recurrente.

El caso de las coronelías impulsó a algunos Grandes de España a oponerse al gobierno.[48] En 1634, el duque de Pastrana hubiera tenido que reclutar 1.500 hombres para formar un regimiento destinado a defender la monarquía. El duque respondió que la monarquía ya le debía sumas importantes y que sus acreedores le perseguían, y que por ello no podía reclutar ese regimiento. Por su parte, el duque del Infantado explicó que le había sido imposible reclutar esta coronelía a sus expensas, puesto que ya estaba muy endeudado —por más de 100.000 ducados, sin contar 800.000 ducados de hipotecas— y que, por esta razón, vivía retirado en Buitrago.

En octubre de 1634 otros aristócratas, como el almirante de Castilla, el conde de Oropesa y el condestable de Castilla fueron confinados en sus tierras, ya fuera porque también se habían negado a reclutar su coronelía, ya fuese tras el conflicto que enfrentó a Olivares y a Fadrique de Toledo, que acabó con la detención de este último. Para forzar a la nobleza a cumplir con sus obligaciones, Olivares impulsó la creación de una Junta de Obediencia

«para castigar a quienes desatienden su obediencia a las órdenes del rey, lo que les mantiene en un temor respetuoso».[49] Esto impulsó a los parientes del linaje de los Toledo, con el duque de Alba al frente, a boicotear las fiestas de la corte en el recién inaugurado palacio del Buen Retiro, en cuya Sala de las Batallas, como hemos visto, se expondrían las grandes victorias militares, entre ellas la de Breda con la figura en primer plano de Spínola. Por este boicot, el duque de Alba fue exiliado a sus tierras, así como sus allegados: su hermano, el duque de Fernandina (exiliado a Orán), el conde de Oropesa y el condestable de Navarra.

Gregorio Marañón interpreta la posición de Olivares respecto a los Grandes de España en términos de rencor contra la aristocracia y de su elección a favor de los letrados, lo que explicaría la «huelga de los Grandes».[50] De creer el relato sobre la caída del valido que escribió el embajador de Módena en la corte de Felipe IV, los aristócratas abandonaron el servicio al rey hasta las vísperas de la caída de Olivares, a finales de 1642:

> … ninguno de ellos se encontraba en las cenas [del rey]; no lo acompañaban a cazar, y también eran pocos los que iban con él a las capillas. Lo que se señaló como una cosa extraordinaria, fue ver que el día de Navidad el conde de Santa Coloma fue el único que se encontraba en la Capilla en los bancos de los Grandes. Cuando el conde empezó a perder las buenas gracias de su señor, le hicieron ver al Rey el poco respeto que los Grandes tenían por su Majestad, no sirviéndole en la Corte como tenían por costumbre.[51]

En un estudio de las pinturas y de la disposición de las mismas en el Salón de Reinos, Richard Kagan interpreta de manera original las relaciones de poder con la aristocracia. Señalando que en once de las doce victorias que estaban expuestas Olivares no aparecía, aunque el palacio del Buen Retiro fue obra suya para divertir al soberano, Kagan se pregunta por esta ausencia y su significado. En efecto, la mayor parte de estas pinturas fueron realizadas en 1634, año en el que las tensiones entre el conde-duque y los Grandes llegaron a su apogeo. No obstante, en el centro de la mayoría de estos cuadros quien encarna la victoria es un miembro de la aristocracia: es el caso de Breda con Spínola, que

se había convertido en Grande de España y de quien se conocen las desavenencias políticas con el valido; representando las tres victorias de Rheinfelden, Brisach y Constanza aparecía el duque de Feria, que no era muy amigo de Olivares, al igual que por la recuperación de la isla de San Cristóbal aparecía Fadrique de Toledo, que fue exiliado de la corte por Olivares. Desde entonces, estas pinturas próximas a la figura ecuestre del rey serían el equivalente de los doce trabajos de Hércules, siendo este héroe un vasallo del rey. De esta forma, el rey y la aristocracia componían un espejo del cuerpo político de la monarquía.[52]

La protesta popular

Tras la revuelta de los comuneros en 1519-1521, apenas había habido oposición entre las poblaciones castellanas. La mayor parte de las protestas tenían que ver con los reinos agregados, como el reino de Aragón en 1591, o con las categorías de súbditos españoles, como los moriscos granadinos en la que se conoce como la guerra de Granada. A diferencia de la monarquía francesa, en la que los siglos XVI y XVII se produjeron numerosas revueltas populares tras la irrupción de la fiscalidad monárquica en la economía del Antiguo Régimen, en España, y no solo en Castilla, la lucha contra los impuestos adoptaba a menudo otras formas de resistencia que entraban en el ámbito de lo parajudicial, como el bandolerismo, sobre todo en Cataluña. La oposición a las reformas de Olivares se tradujo también en profecías, frecuentes y numerosas en la monarquía española, a las cuales las poblaciones se adherían porque respondían a sus expectativas y porque a veces emanaban de personas dotadas de alguna autoridad. Este era el caso de la monja de Carrión, Luisa de la Ascensión, que tenía dotes de visionaria. Su reputación no cesó de extenderse, sobrepasando el entorno de su monasterio hasta llegar a las élites urbanas, sociales y políticas. Mientras que la Inquisición se interesaba en su caso para examinar su ortodoxia, a sus plegarias se atribuyó el embarazo de la reina Isabel de Borbón después de varios falsos

alumbramientos. Felipe IV y otros personajes de la corte mantuvieron contactos con esta monja. Enclaustrada en las clarisas de Valladolid, sor Luisa falleció en 1636. El lugar de los místicos y el papel de los conventos en la circulación de estas expectativas escatológicas se perpetuaron bajo el reinado de Felipe IV, como lo subrayan las primeras visiones ubicuas y los arrebatos de sor María de Ágreda durante la década de 1620. El asunto del convento de San Plácido también pone de manifiesto la proximidad de lo religioso, de la mística y de la política, y los procesos inquisitoriales ilustran el miedo social a la brujería, al criptojudaísmo y a toda forma que pusiera en peligro la salvación colectiva.[53] En aquellos momentos, los rumores afectaron a Jerónimo de Villanueva, un allegado de Olivares, mientras que a su vez el valido tendía a limitar la acción del Santo Oficio.

En general, la interpretación de los acontecimientos terrenales mezclaba lo sobrenatural y lo político. Así, a propósito de la erupción del Vesubio, cerca de Nápoles, Matías de Novoa escribió:

> Todas estas ruinas y desgracias observadas por muchos hombres doctos y sabios que dicen que Dios quería acabar con esta monarquía porque no es el éxito en las tierras de otros príncipes lo que se espera, sino las derrotas en las nuestras: sobre nuestros mares, capturas y pérdidas de flotas; en Nápoles, esta emanación tan terrible; el incendio de la plaza en la Corte de Madrid; la invasión de los ejércitos confederados para vencernos —siniestros éxitos— la falta de todo, la miseria, la calamidad, la esterilidad de los años y los infinitos tributos.[54]

De manera más concreta, y quizá menos profunda que las expectativas y las interpretaciones escatológicas de las poblaciones, algunos movimientos de protesta se manifestaron sobre las cuestiones de fiscalidad. En Vizcaya, el rumor a propósito de una decisión de gravar la sal y de aplicar un monopolio sobre su extracción y distribución produjo motines en esa provincia, exenta de estos impuestos que estaban vigentes en el reino de Castilla; estos motines se hicieron en nombre de la defensa de las libertades locales. Durante dos días, de 20 al 22 de octubre de 1632, una parte de la población se acuadrilló para protestar contra estas de-

cisiones. Al propio tiempo, las manifestaciones apuntaban muy directamente a la oligarquía urbana que dirigía la villa de Bilbao.[55] Ante los peligros de contagio que podían entrañar estos motines, el consejo del rey decidió adoptar una actitud conciliadora y aseguró el mantenimiento de los fueros, aunque a continuación puso en marcha una política represiva.

El conde-duque, que había sabido comprar las plumas de escritores de talento para difundir sus acciones ante los súbditos del rey, conoció a su vez las dificultades para mantenerlos a su servicio. La más célebre fue la del escritor Francisco de Quevedo, que sirvió a Felipe IV y participó en su viaje a Andalucía en compañía de Olivares. Quince años más tarde, el 9 de diciembre de 1639, Quevedo fue arrestado en Madrid en casa de su amigo, el duque de Medinaceli, y sus papeles fueron confiscados. Pellicer señaló que «el populacho hablaba de ello de maneras diferentes: los unos decían que Quevedo escribió sátiras contra la monarquía; otros, que hablaba mal del gobierno», y de mencionar un rumor de contactos con el enemigo francés.[56] Quevedo permaneció encarcelado hasta junio de 1643. Las leyes de censura se endurecieron y se añadieron a la opresión fiscal: el régimen de Olivares era odiado por un número creciente de súbditos, una situación en la que nada tenía que envidiar a la de su enemigo Richelieu en Francia. Estos sentimientos se manifiestan, por ejemplo, en la *Historia de Felipe IV* escrita por Matías de Novoa, que fue ayuda de cámara de Felipe III y de Felipe IV durante cuarenta y cinco años.

La oposición de la Corte

Como es lógico, la corte del rey representa el lugar donde las decisiones del monarca y de sus consejos debían aplicarse y en el que la obediencia debía ser absoluta. Aunque parte de la nobleza abandonó la corte, ya fuera porque la obligaron a exiliarse o porque preferían alejarse de un ministro omnipresente, los consejos permanecían y seguían el orden periódico y rutinario de las se-

siones de trabajo en las que presidentes, consejeros y secretarios se reunían. No obstante, ante la multiplicación de juntas *ad hoc*, se produjo un cierto distanciamiento, pese a la pertenencia simultánea de varios consejeros a diversas comisiones. La institución polisinodial se encontró como mínimo debilitada por el nuevo sistema de gobierno. La autoridad eclesiástica, que era una de las autoridades a las que Felipe IV escuchaba, pasaba por la capilla del rey, y dependía del confesor y de los predicadores. El estudio de Fernando Negredo del Cerro ha puesto de manifiesto la diversidad de estos predicadores en la corte y de las órdenes religiosas a las cuales pertenecían. Hasta en 1627, año en el que el rey enfermó, las relaciones entre la corte y estos eclesiásticos eran buenas. Sin embargo, la primera supo mostrar un cierto distanciamiento hacia un predicador como el jesuita Jerónimo Florencia, demasiado cercano al infante Fernando. En 1629, se tomó la decisión de exiliar a un capellán mercedario, Francisco Boil, porque sus orientaciones no agradaban. Además, algunos clérigos cercanos a Olivares perdieron la confianza del valido, entre ellos su propio confesor, Hernando de Salazar, el limosnero del rey, el padre Cogolludo, y también el dominico Esteban Rodríguez, que había suscitado la cuestión de las inmunidades eclesiásticas.[57]

Una de las principales oposiciones en la corte procedía de la reina Isabel. Aunque ella no podía manifestarse abiertamente, muchos autores mencionan tal oposición. En 1642, cuando Felipe IV visitó Aragón para arengar a las tropas, el peso político de la reina se vio reforzado y su prestigio entre la población aumentó. La interpretación del representante del duque de Módena de la caída de Olivares insiste abundantemente en el papel de la reina en la oposición al valido. Según Guidi, la poca estima que le mostró el valido y el hecho de que su esposa, la condesa, fuera la primera dama de la reina le hicieron «experimentar todas las desgracias de una miserable esclava».[58] Sin embargo, la condesa de

Olivares no fue nombrada camarera mayor de la reina hasta 1627, seis años después de que su marido asumiera el cargo de primer ministro[59] y, por cierto, conservó su puesto hasta mucho después de la caída de su consorte. Las interpretaciones sobre la influencia y el papel de la reina requieren unas matizaciones de las que carece el testimonio de Camillo Guidi.[60]

Al titular su capítulo «La conspiración de las mujeres», Gregorio Marañón recupera el análisis del diplomático de Módena para moderarlo. Guidi atribuye un papel importante en la caída de Olivares a otras dos mujeres: por una parte, «Dios quiso después para secundar sus primeros principios unir aún a su autoridad la sencillez de una dama llamada doña Ana de Guevara, que en otro tiempo fue nodriza del rey» y a quien Olivares había expulsado de palacio.[61] En el momento crucial de la decisión de Felipe IV de apartar o de conservar a Olivares, Ana de Guevara llegó inopinadamente a palacio, y se postró a los pies del rey. También se mencionó a una tercera mujer para ilustrar esta oposición femenina al valido: Margarita de Saboya, hija del duque de Saboya Carlos Manuel y de la infanta Catalina, prima de Felipe IV. Margarita había ocupado el virreinato en Lisboa, donde en gran medida fue suplantada por el secretario de Estado Vasconcelos, que gozaba de toda la confianza de Olivares. La revolución de Lisboa en diciembre de 1640 la obligó a volver a España, donde, debido a sus desacuerdos con Olivares, fue relegada a Ocaña.

Aunque desde finales de la década de 1620 empezaron a manifestarse los descontentos por el gobierno de Olivares, estos se vieron reforzados por los diversos reveses militares, políticos y económicos; a medida que los obstáculos se multiplicaban, las críticas y las oposiciones se consolidaban y el valido se volvió cada vez más autoritario. En el caso mencionado de las tres mujeres cercanas a Felipe IV en la corte, o que formaron parte de ella, no se les atribuye ninguna acción política contra el condeduque hasta después de 1640. El desastre naval de la flota del almirante

Oquendo en 1639 —flota cuyo objetivo era eliminar las armadas enemigas y asegurar la vía marítima a las tropas que iban a Flandes— presagió el fracaso de la marina española y, solo de 1638 a 1640, España perdió más de cien barcos, una docena de almirantes y cerca de 20.000 soldados, lo cual equivalía al crecimiento natural anual de Castilla.[62] Muy lejos de la victoria de Breda de 1625 y de sus celebraciones posteriores, el fracaso militar era patente, aun cuando el territorio peninsular todavía estaba intacto y las fuerzas de los Países Bajos españoles seguían resistiendo a los ejércitos enemigos.

Las revoluciones ibéricas de 1640

La insurrección catalana

El 7 de junio de 1640, día del Corpus, varios miles de insurgentes catalanes entraron en Barcelona y marcharon sobre el palacio real de donde el virrey, un noble catalán de rango medio, Don Dalmau de Queralt, conde de Santa Coloma, había logrado escaparse para intentar abandonar la ciudad por mar. Atrapado en la playa, fue masacrado por los sublevados. Esta ejecución del *alter ego* del rey proseguía una sucesión de tensiones que se habían exacerbado entre la monarquía española y el principado de Cataluña. Antes de 1635 y del principio de la monarquía francesa, el principado se negó a contribuir a la defensa del imperio ibérico en los términos propuestos por el proyecto de la Unión de Armas en 1625, y después se resistió a las peticiones efectuadas ante las Cortes catalanas que se celebraron de 1626 a 1632. Las libertades (*fors*), juradas por el soberano ante esta asamblea, estipulaban que no podían introducirse nuevas leyes si estas entraban en conflicto con dichos *fors*, motivo por el cual se habían rechazado las propuestas. Tras la entrada en guerra de la monarquía francesa, la amenaza directa de guerra se cernía sobre Cataluña y el Rosellón, y el propio territorio del principado estaba amenazado por los ejércitos de Luis XIII. No obstante, el recuerdo de las exacciones cometidas por las tropas españolas du-

rante su trayecto para dirigirse a Italia reavivó la adhesión catalana a los *fors*. Estos estipulaban que las tropas reclutadas en Cataluña no podían combatir fuera del principado; que solo podían reclutarse para defender el país y que no podían alojarse a los hombres de guerra a expensas de las poblaciones. Ahora bien, toda la dificultad consistía en impedir que las fuerzas francesas conquistaran plazas de la corona de Aragón, al tiempo que se respetaban los *fors*. La masacre y el saqueo de la ciudad catalana de Palafrugell por las tropas del rey católico que habían sitiado Leucate fue atroz y durante el verano de 1638 toda la provincia se hizo eco de lo ocurrido. Para reconquistar Salces, fortaleza del Rosellón ocupada por las tropas de Condé en julio de 1639, los ejércitos españoles, la mitad de ellos catalanes, sitiaron la fortaleza, que capituló en enero de 1640. Pese a esta victoria, la conducta de la soldadesca fue terrible contra los catalanes, a quienes se les impuso que alojasen a los soldados, de lo cual nos da testimonio Pellicer.[63] Poco a poco desertores, bandidos de las montañas, payeses expoliados por los soldados y jornaleros sin empleo, no teniendo nada que perder, se sublevaron contra las tropas y extendieron su cólera a las propiedades de los nobles. En marzo de 1640, un diputado de la nobleza y dos consejeros de la municipalidad de Barcelona protestaron ante las autoridades monárquicas, siendo por ello encarcelados contraviniendo las libertades locales. Las violencias y los resentimientos se acumularon durante toda la primavera y, el 22 de mayo, miles de *segadors* (segadores) marcharon sobre Barcelona para liberar a los detenidos. El 7 de junio, la intrusión armada de esta muchedumbre abigarrada en la capital catalana acabó con la ejecución del virrey Santa Coloma.

Estos acontecimientos respondían a una escalada de violencia por parte de las diversas autoridades de Cataluña, dada la competencia existente entre los agentes del rey (virreinato, audiencia, inquisición) y las autoridades del principado (la Generalidad

y el Consejo de Ciento, el ayuntamiento de Barcelona), pues cada institución procuraba ampliar sus competencias a expensas de las demás. En Cataluña la administración real era débil, y el poder local fuerte.[64] Una vez eliminado el virrey a manos del «populacho», las élites catalanas tuvieron que enfrentarse a la elección de situarse a la cabeza del movimiento rebelde para poderlo controlar y así estar en posición de fuerza para negociar ante la monarquía, o bien de afrontar el desorden social con peligro de sus vidas. Eligieron la primera solución, lo que constituyó el primer paso hacia la ruptura de Cataluña con Madrid, al tiempo que el autoritarismo de Olivares se reforzaba. Dos días después de conocer los sucesos del Corpus, diversas personalidades fueron convocadas por Olivares y ello desembocó en la formación de una Junta de Inteligencias de Cataluña[65] que desplegaría su actividad en una provincia desgarrada. En el mes de agosto de 1640, se tomó la decisión de enviar un ejército bajo el mando del marqués de Los Vélez para reprimir la insurrección. Durante este tiempo, el 2 de septiembre, las Cortes catalanas fueron convocadas, y el canónigo Pau Claris asumió la dirección del movimiento en su calidad de presidente de la Generalidad. Sin embargo el principado no disponía de una verdadera organización defensiva más allá de las tradicionales milicias, generalmente muy poco experimentadas. Por otra parte, la rebelión no gozaba de unanimidad en Cataluña. Según los grupos sociales, según las instituciones y los lugares, las reacciones sobre la conducta a seguir eran divergentes. Una gran parte de la aristocracia y del episcopado permanecieron fieles a Felipe IV y se exiliaron fuera de Cataluña, mientras que la mayor parte de la nobleza urbana (los *ciutadans honrats*) y del clero se unieron a la revuelta.

El uso del término «revuelta» plantea problemas, ya que, para definir la identidad catalana y sus relaciones con el conjunto de España, el debate político actual influye en las elecciones semánticas: ¿Se trató en 1640-1652 de una «guerra de secesión», de una

«guerra de separación», de una «guerra de los *segadors*», de una «revuelta catalana», de una «revolución catalana», acaso de una simple «rebelión provincial» o de una «rebelión» en el sentido estricto de la palabra?[66] Los términos tienen un sentido, y una secesión tiene unas consecuencias muy distintas de las de una rebelión o una revolución.

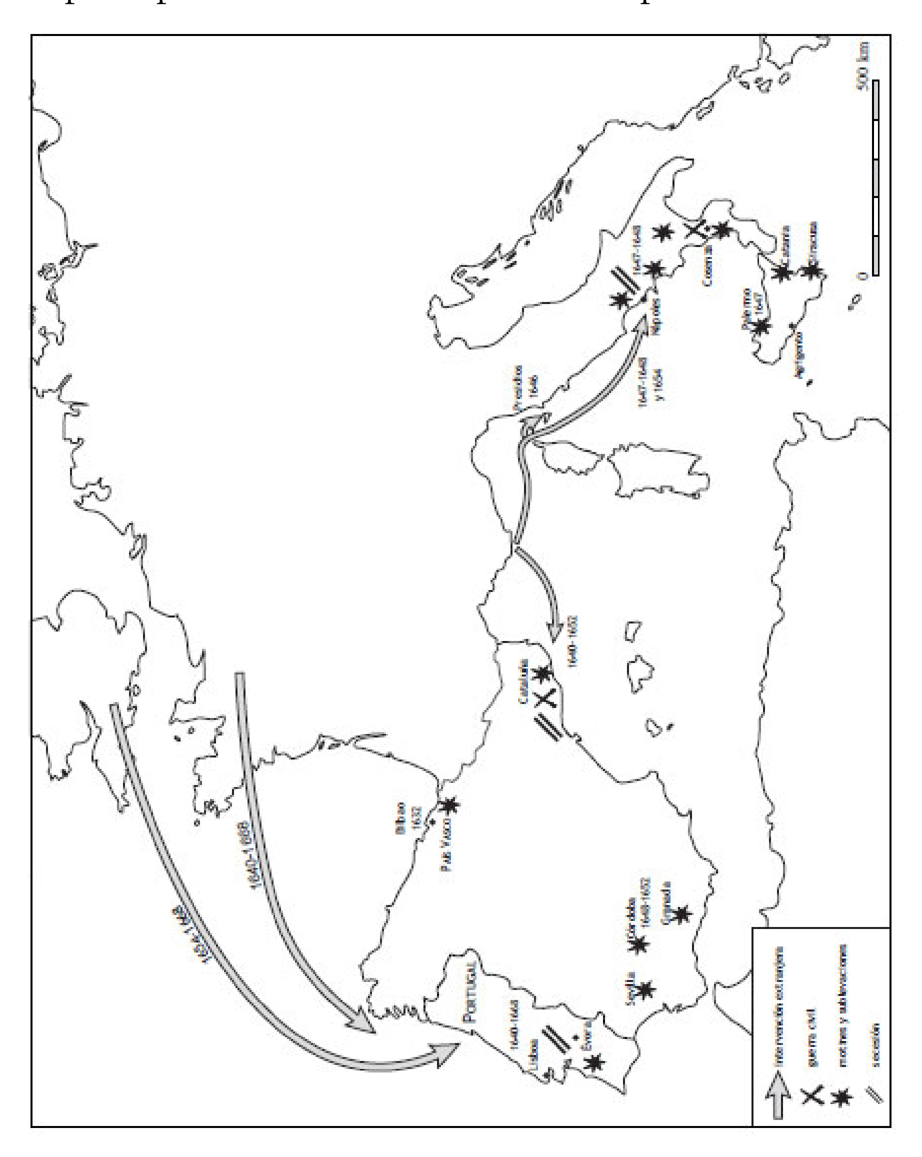
Sin embargo, los sublevados no aspiraban a la independencia del principado, sino a negociar en una posición favorable ante la monarquía, y contaban con utilizar el levantamiento en este sentido. No obstante, en septiembre de 1640, tuvieron que tomar rápidamente una determinación ante la inminente llegada de las tropas. De entrada, proclamaron una república bajo protección francesa; después, las Cortes catalanas juraron fidelidad a Luis XIII, aunque las fuerzas de Los Vélez se encontraban contenidas a las puertas de Barcelona. En enero de 1641, se cerró un pacto y Luis XIII se convirtió en conde de Barcelona, con lo cual los catalanes cambiaron de monarca. Cuando los franceses asumieron la dirección de las tropas franco-catalanas contra las de Felipe IV; cuando Luis XIII nombró un virrey francés, cuando se impusieron las levas de las tropas, cuya financiación y alojamiento corrían a cargo de los catalanes…, esta «liberación» no tuvo verdaderamente mucho que envidiar a la «opresión» castellana, habida cuenta de que la monarquía de los Borbón estaba bastante menos acostumbrada a negociar con las asambleas representativas que la monarquía de Felipe IV.

La secesión del reino de Portugal

La separación del reino portugués se produjo seis meses después de los acontecimientos de Barcelona por un asesinato, el de un secretario de Estado, y por una destitución, la de la virreina Margarita de Saboya: ambos sucesos tuvieron lugar el mismo día, el 1 de diciembre de 1640. Pese a estas coincidencias cronológicas las causas de la secesión portuguesa diferían profundamente de las de Cataluña.

En primer lugar, el reino de Portugal disponía de un imperio mundial desde hacía un siglo, administrado y explotado por sus propias instituciones. Aunque al inicio de su reinado, Felipe III de Portugal (Felipe IV de España) estuvo investido de una esperanza de restauración de la potencia lusitana, la realidad de los ataques holandeses, ingleses y franceses contra el imperio entre 1621 y 1640 dieron al traste con ella. El historiador del imperio portugués Sanjay Subrahmanyam llega incluso a calificar la década de 1630 como «la década de los desastres» para las colonias orientales.[67] En 1624-1625, los holandeses ocuparon Bahía, se instalaron en Pernambuco a partir de 1630, tomaron São Jorge da Mina en el golfo de Guinea en 1637 y amenazaron las posiciones de Ceilán y Malaca. El comercio marítimo se hundió, el tonelaje se dividió por 2,5 desde el periodo comprendido entre 1610-1620 y el de 1630-1640,[68] lo que implicó una fuerte caída de los ingresos de la corona. Para compensar estas pérdidas y para hacer frente a los compromisos militares del imperio ibérico, incluido el imperio portugués, se tomaron diversas medidas. Algunas de ellas iban en contra de las leyes portuguesas, especialmente las relacionadas con la financiación de la *Nao da Índia* (el convoy de los navíos en el océano Índico), después con la obtención de un tributo anual para financiar la defensa del imperio, equivalente portugués de la Unión de Armas.[69] Margarita de Saboya, viuda del duque de Mantua, fue nombrada virreina en 1634 para que avanzase en estos asuntos. Paralelamente estallaron las revueltas contra la presión impositiva, primero en Évora en 1637, y después las protestas se extendieron a las regiones meridionales del Alentejo y del Algarve. Algunos aristócratas portugueses hicieron observar que la revuelta debía mucho al gobierno tiránico instaurado en Lisboa y dirigido por Miguel de Vasconcelos, un allegado de Olivares. El contingente de tropas llegadas de Castilla permitiría someter la villa de Évora, y la proclamación de una amnistía real favoreció el retorno al orden. Pe-

ro el virreinato de Margarita se tambaleaba, juzgado demasiado débil con los portugueses por Madrid y demasiado ligado a Olivares por Lisboa, y un verdadero malestar nació en el seno de la nobleza que residía en Portugal y a la que le repugnaba tomar las armas para reprimir el movimiento contra los impuestos.



Las revueltas de la monarquía ibérica en la mitad del siglo XVII

El 1 de diciembre de 1640 por la mañana, un grupo de gentilhombres entró en el palacio real de Lisboa y apuñaló al secretario de Estado Vasconcelos, «criatura» de Olivares. Esos hombres tiraron su cadáver por la ventana, al tiempo que la virreina Margarita era informada de su destitución; los conjurados se dispersaron por la ciudad al grito: «¡Viva el duque de Braganza, rey de este reino», cuando el arzobispo organizó una procesión. Todas las autoridades cercanas al poder castellano fueron depuestas, lo que permitió al nuevo rey, Juan IV, entrar en Lisboa el 6 de diciembre de 1640 sin efusión de sangre, como lo precisa la propaganda de Braganza:

> En todo el reino, la paz fue perfecta. No hubo tumulto ni sedición. Una empresa tan grande entraña alguna desgracia: antes que numerosas víctimas, ¿no es la sangre de Jesucristo la que pagó el precio? Él salvó la tierra con el único precio de su sangre, y por ello él hizo de nuestro reino un reino. Si no hubo más que uno, este fue precipitado tras el homenaje de las alturas y precipitado en el mar de su ruina [Anotado al margen:] Fue Miguel de Vasconcelos, este otro Sejano y Tirano.[70]

Extraña revolución que instauró al nuevo rey —Juan de Braganza, cuñado del duque de Medina Sidonia y descendiente del rey Manuel de Portugal (1495-1521)—, quien quiso vincular su legitimidad con el pasado empleando el término «restauración» y que insistió en la ausencia de participación popular: una monarquía legítima no podía depender de las emociones de las muchedumbres; por el contrario, esta debía afirmarse únicamente por el valor de los gentilhombres del país, a los que la leyenda llamaría los «cuarenta fidalgos», aunque solo cuatro de los conjurados procedían de la nobleza.[71]

A imagen del movimiento nacido en Cataluña seis meses antes del de Portugal, la definición de la naturaleza del cambio político entraña importantes consecuencias sobre la percepción histórica de la nación. El término de «restauración» en Portugal sobreentiende que existía una anomalía que representaba (y que quizá representa todavía) la unión de la península Ibérica bajo un mismo soberano. Estos sesenta años de 1580 a 1640 fueron mu-

cho tiempo considerados como un tiempo de opresión extranjera, la de los castellanos sobre el pueblo portugués, percepciones enteramente dependientes de las ideologías nacionalistas que les utilizaron y les reforzaron en los siglos XIX y XX.

La adversidad golpeaba pues al imperio ibérico: desde hacía mucho tiempo la guerra de los Ochenta Años debilitó el cuerpo de la monarquía; la guerra de los Treinta Años y la alianza con el emperador no fueron suficientes para acabar con la herejía; los fracasos militares y el inicio de la guerra franco-española agotaban los recursos del imperio. Por último, la sublevación catalana y la secesión portuguesa en la península Ibérica prefiguraron incluso la próxima descomposición de la monarquía católica que la conspiración del principal magnate de Andalucía, el duque de Medina Sidonia, pariente de Olivares, confirmaría el año siguiente.[72] El balance del valimiento de Olivares parecía catastrófico, y el rey había dejado gobernar a su mentor.

¿En qué medida Felipe IV participó en las decisiones que tomaba la monarquía? Llegado al trono en su adolescencia, a los dieciséis años, estuvo a punto de morir en 1627, cuando el imperio ibérico conocía sus mayores éxitos. Al contrario de numerosas descripciones de un rey abúlico, al que solo guiaba el placer —lo que, por otra parte, no rechazaba—, y auténtico juguete en manos de Olivares, otras descripciones, también numerosas, muestran a un soberano concienzudo, dedicado a su trabajo, que pasaba las horas en su despacho y que se esforzaba en informarse y en escuchar los muchos consejos que le daban. R. A. Stradling quiso pensar que Felipe IV soñaba ya en separarse de Olivares y que ya se produjo un primer distanciamiento tras la crisis de 1628-1629, aun reconociendo que no hay indicios que permitan afirmar o invalidar este punto de vista. Cuando menos, las dos revueltas de Cataluña y de Portugal obligaron a Felipe IV a abandonar Madrid —contra las opiniones de Olivares y de sus consejeros—[73] en la primavera de 1642 y de ponerse a la cabeza

de sus tropas en Aragón: era la primera vez, después de la batalla de San Quintín en 1557, que un rey español se ponía al frente de su ejército. ¿Fue entonces o mucho antes que el rey y la reina adquirieran una mayor autonomía y que, uno u otro, llegasen a la conclusión de que tenían que separarse del conde-duque?

En septiembre de 1642, Perpiñán se convirtió en la primera gran plaza de la monarquía en caer; cuatro meses más tarde, Barcelona abrió sus puertas a las tropas francesas del mariscal de La Mothe Houdancourt. En el mismo momento, el 4 de diciembre de 1642, fallecía el valido francés Richelieu, dejando a Luis XIII un reino tan arruinado por las exacciones fiscales como el de su cuñado. De regreso a Madrid, en Navidad, Felipe IV esperó dos semanas antes de transmitir un mensaje a Olivares mediante el cual le concedía el permiso escrito que tan a menudo él le había pedido de retirarse de la corte; después, el rey emprendió el camino del Escorial para no reencontrarse con su antiguo favorito.

Capítulo 6
ITALIA, TEATRO DEL MUNDO

¿Qué elemento del retrato del papa Inocencio X (1644-1655) explica el lugar considerable que este cuadro ocupa en la historia del arte occidental desde su realización en Roma en 1650 hasta nuestros días? Transfigurado por una serie de obras del pintor inglés contemporáneo Francis Bacon, el rostro sanguíneo del papa Inocencio X, nacido Giovanni Battista Pamphili, ha fascinado a generaciones de pintores y ha merecido gran número de admiradores. En efecto, se trata de un retrato no convencional del sucesor de Pedro en el trono apostólico, si bien se sitúa en la línea de una rica tradición pictórica inaugurada por los más grandes pintores del Renacimiento. Las anécdotas a propósito de este lienzo son innumerables; y realzan la idea de «genio» artístico cuyas menciones más antiguas, familiares a los españoles del Siglo de Oro, se remontan a los artistas de la Antigüedad como Apeles, unido a la gloria de Alejandro Magno, o Zeuxis. Si de las obras del primero se decía que los pájaros chocaban con las uvas pintadas, del retrato de Inocencio X pintado por Velázquez se afirma que los criados del pontífice se excusaban por molestarle al entrar en el aposento en el que el lienzo estaba colgado, confundiendo al personaje real del papa con su representación. El naturalismo de la realización del sevillano se impone, y esta fue su impronta original dentro de un género bien identificado desde el Renacimiento: el retrato de los príncipes de la Iglesia. El cuadro fue pintado durante el segundo viaje de Velázquez a Italia, que se prolongó desde marzo de 1649 hasta mayo de 1651, en el que el pintor tuvo tiempo de familiarizarse con las obras maestras del género conservadas en Roma, entre las cuales los lienzos de Rafael y de Tiziano, considerados como las cumbres de la pintura, especialmente los retratos de Julio II y de León X realizados por el primero, y de Pablo III por el segundo. Diego Velázquez debió de conocer ya a Giovanni Battista Pamphili, su modelo,

cuando este ocupaba la nunciatura en Madrid; es decir, cuando representaba los intereses y la jurisdicción del papa ante Felipe IV, entre 1622 y 1625. A petición de este último, el nuncio y futuro papa transmitió incluso a Roma una petición de dispensa para que el pintor pudiera disfrutar de los 300 ducados de renta de un beneficio eclesiástico que el rey le había concedido, y del cual nunca ocupó el cargo. El nuncio Pamphili obtuvo esta dispensa para quien, un cuarto de siglo más tarde, le haría célebre gracias a su retrato.[1]

La atracción por Italia seguía siendo un tropismo cultural esencial para el conjunto de las monarquías y de las élites europeas, especialmente en España, donde el amor de Felipe IV por la cultura le condujo hacia el mundo latino. Además de este tropismo cultural, las posesiones heredadas o conquistadas reforzaban el vínculo, ya estrecho, de la península Ibérica con Italia, sobre la cual Felipe IV reinaba por medio de administradores italianos y españoles en lugares diferentes y con distintos títulos. A estas filiaciones culturales y políticas, cabe añadir la dimensión de las relaciones del imperio ibérico con la Ciudad Eterna, la *Urbs*, la «ciudad de las ciudades»; es decir, el escenario privilegiado del mundo católico, dotado de su propio alcance universalista y del carisma ligado a la herencia apostólica. Asimismo, la figura de Inocencio X, de quien el pintor sugiere su carácter poco acomodaticio, deja entrever las relaciones complejas y a veces conflictivas que mantenían ambas penínsulas y los dos soberanos, tanto en los ámbitos políticos como religiosos. Por último, el tropismo italiano se ejerció sobre Velázquez en dos fases, puesto que efectuó sus viajes en su calidad de pintor, pero también por cuenta de Felipe IV, que nunca viajó a esa península. El rey enviaba a sus agentes, entre los cuales se encontraba el pintor, con el fin de aplicar su política y de satisfacer sus aficiones.

El tropismo italiano

¿En qué medida la existencia del retrato de Inocencio X constituyó un indicador de las relaciones que los españoles y la corte de Madrid mantenían con la corte pontificia? Sabemos que las guerras de Italia enfrentaron a las tropas francesas con las españoles y que, con Guicciardini y Maquiavelo, constituyeron el crisol del pensamiento político europeo. Al propio tiempo, lo que en los siglos XVI y XVII se denominaba en Italia la *Pax hispanica*, designaba la soberanía del rey de España sobre los cuatro grandes principados de Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Milán. Por el contrario, la influencia de la cultura italiana en España o, mejor dicho, su dominio, era mucho menos conocido. No obstante, el testimonio de Felipe IV lo pone de manifiesto con toda claridad:

> En hablar bien la lengua italiana puse mayor fuerza [que en el aprendizaje de las lenguas portuguesa, aragonesa, catalana y francesa] por lo que he dicho de los reinos que me tocan, y por ser aquella parte de Europa tan ilustre como se sabe, y haber salido de aquellas provincias tan grandes sujetos en todas profesiones, y también por ser la más usada y casi vulgar en Alemania y en todos los estados hereditarios de ella, que por tantos títulos y tantas razones de sangre me tocan. Y confieso también que me pudiera mover tanto escrito, tan elegante y digno de ser leído, que, cuando no hubiera las razones referidas, por solo entender bien los libros italianos se pudiera aprender la lengua con gran cuidado. Juzgué por lo más esencial para conseguir el saberla, no estando en edad ni ocupación de aprenderla desde sus principios medianamente, traducir algún libro, pues con este ejercicio se consigue gran noticia, y ningún otro camino hay que tanto aprovecha para hacerse dueño de ella; y así me encerré con la historia del Guichardino, en que escribe los sucesos de Italia desde el año de 1494 hasta el de 1532, y con un vocabulario muy aventajado de aquella lengua.[2]

Para Felipe IV, la afición por el aprendizaje de las lenguas respondía de entrada a la necesidad de conocer y comprender a los súbditos de sus diversas posesiones, ya fueran de Portugal, de Cataluña, de los Países Bajos españoles o del Milanesado. No obstante, el monarca dio una clara prioridad al italiano sobre todas las demás lenguas, y su elección de *La Historia de Italia* atestigua el interés por lo político en ese país y los esfuerzos del soberano para comprender el funcionamiento del ejercicio político primero en el mundo italiano y en sus numerosos principados. Esta relectura de Guicciardini, que inspiró a Montaigne y a Bo-

din, ¿fue para Felipe IV el equivalente de la relectura iconográfica de Rafael y de Tiziano para Velázquez? Su principal gramática —política y artística, incluso lingüística— siguió siendo italiana, en la medida en que esta le permitía analizar las relaciones complejas en el espacio italiano entre el papa y los principados, así como las guerras de Italia, y entre ambas penínsulas desde el pontificado de Urbano VIII, predecesor de Inocencio X. En el ámbito político y más allá de él, la cultura italiana proporcionó las claves a los contemporáneos; ella hizo inteligible lo bello, proporcionando sus principios y sus cánones estéticos. Bajo el reinado de Felipe IV la pintura veneciana, en particular, se convirtió en el «paradigma de la perfección».[3]

Esta influencia considerable de Italia sobre la cultura política y las artes españolas se ejerció durante más de un siglo, desde Alonso Berruguete, que trabajó con Miguel Ángel antes de volver a España a trabajar para Carlos V, pasando por la inmensa influencia de Tiziano sobre los gustos del emperador y de su hijo Felipe II, hasta los pintores italianos que este último empleó para la decoración de El Escorial. El propio suegro de Velázquez, Francisco Pacheco, había vivido en Italia y fue uno de los admiradores más fervientes del arte italiano, lo que sin duda influyó en las obras de su yerno. Por su parte, Felipe IV, eligió como pintores de su corte a tres italianos, entre los cuales Vicente Carducho y Angelo Nardi, que ocupó este cargo a partir de 1627 y al que Palomino calificó de alumno de Veronese. En el mundo de la pintura, el tropismo italiano fue mucho más importante en la Corte que en la villa de Madrid, pues esta última albergaba unos quinientos pintores locales en activo, y el grupo más numeroso de pintores extranjeros no procedía de Italia, sino de Flandes.[4] Probablemente existió una cierta rivalidad entre españoles e italianos, como refiere Núñez de Castro, que dedicó una veintena de páginas de su obra a la gloria de Madrid —*Sólo Madrid es Corte* — después de las comparaciones con la Ciudad Eterna.[5]

En las relaciones entre las dos penínsulas, Vicente Carducho describe otros aspectos de la atracción romana. A las bellas cosas dignas de admiración, en sus *Diálogos de la pintura* (1633) añadió: «Entré en Roma, Cabeça del mundo, Silla Apostólica y originaria del santísimo Vicario de Christo Redentor nuestro, verdadero sucessor de San Pedro, Archivo de las Artes, Tesoro de la Antigüedad, y docta Academia de la Pintura».[6] Como muchos de sus contemporáneos, en esta atracción por Roma, Carducho asociaba el peso de la Antigüedad, es decir, de los modelos de lo bello, y la proyección religiosa de la capital de la cristiandad latina. No obstante, en el momento en el que lo escribió, la cuestión de la lucha confesional entre católicos y protestantes estaba muy presente en los conflictos de la guerra de los Ochenta Años contra los rebeldes heréticos de la Provincias Unidas y de la guerra de los Treinta Años contra los príncipes luteranos y calvinistas de Alemania.

También para Lope de Vega, el lugar privilegiado de Italia no se situaba únicamente en un plano estético y religioso:

> Observad (dijo el Loco) que si a un hombre le fuera posible, había de procurar nacer en Francia, vivir en Italia y morir en España; el nacer por la Nobleza Francesa, que siempre ha tenido Rey de su Nación, y nunca se ha mezclado con otro; el vivir, por la libertad y fertilidad de Italia, y el morir, por la Fe, que en España es tan segura, Católica y verdadera.[7]

Estos estereotipos de Lope de Vega sobre las diversas naciones trasmitían la imagen de una Italia en la que «se vivía bien» gracias a la libertad de sus habitantes y a la fertilidad de la tierra. Al propio tiempo, el ideal religioso no parecía caracterizarla, pues de creer a Lope, España era el lugar privilegiado de la espiritualidad y de la preparación para la muerte. Pese a la presencia de los sucesores de san Pedro, en España era generalizada la convicción de que la «verdadera fe» ya no se encontraba en Roma, sino más bien en la península española. Este distanciamiento desempeñó un papel importante desde finales del siglo XVI en las relaciones conflictivas entre el rey y los diferentes supremos pontífices.

También bajo el reinado de Felipe IV las tensiones fueron frecuentes, con Urbano VIII (1623-1644) y, en menor medida, con Inocencio X y Alejandro VII (1655-1667).

Así, el retrato de Inocencio X constituye a la vez un homenaje a la pintura italiana, una superación de la misma por el arte de Velázquez y una ilustración de las relaciones entre las culturas de las penínsulas italiana y española.

Durante toda la primera parte del reinado de Felipe IV, Roma siguió siendo el «teatro del mundo», al menos del mundo católico, y la figura del papa —ya fuera Urbano VIII, reputado francófilo, o Inocencio X, reputado hispanófilo— conservó su autoridad. Para la mayor parte de las tareas de gobierno, los dirigentes laicos de los principados católicos recibían la dispensa y la bendición del pontífice. No obstante, cada victoria ganada en Roma por la diplomacia y los prelados súbditos del rey de España se transformaba en un triunfo que valía más que los combates victoriosos en el terreno militar, hasta el punto que se podía replantear la célebre pregunta: «¿El papa, cuántos tercios?». Los reyes de Francia y de España supieron emplear este escenario católico internacional para proclamar *urbi et orbi* su propio poder terrenal.

Roma, teatro del mundo

El 12 de marzo de 1622, el papa canonizó a cuatro españoles y a un florentino (Felipe Neri, fundador de la Congregación del Oratorio). Para la España de Felipe IV, estas canonizaciones constituían la justa recompensa a una monarquía que no había dejado de apoyar la reforma católica. Los decretos del concilio de Trento habían adquirido fuerza de ley en el reino y, mediante estas canonizaciones, Roma reconoció ante el mundo el poder y el dinamismo del catolicismo ibérico, y le proporcionó una mayor legitimidad habida cuenta de que al principio del reinado de Felipe IV se emprendieron nuevos combates por la fe. Esta au-

téntica «apoteosis del catolicismo español», según la expresión de Alain Milhou, se produjo tres años antes de que el *annus mirabilis* marcase la apoteosis militar española.

Una mística, un asceta, un misionero y un campesino españoles —«personas del común»— fueron las protagonistas de estas canonizaciones de 1622. Teresa de Ávila (1515-1582) se hizo célebre por una espiritualidad que le permitió entrar en contacto con lo divino, una de cuyas experiencias fue la transverberación, una especie de éxtasis terrenal que el escultor Bernini, contemporáneo de Velázquez, inmortalizó en mármol en una impresionante escultura realizada durante el pontificado de Inocencio X. Fundadora de conventos carmelitas, a mediados del siglo XVI, Teresa escribió *Camino de perfección* y *El castillo interior*, trazando en ellos la nueva vía española de la espiritualidad católica.

El vasco Ignacio de Loyola (1491-1556), desempeñó un papel muy importante en el impulso de la reforma católica. Con la organización de una nueva compañía religiosa, la Compañía de Jesús (1540), ofreció al mundo romano un instrumento de combate original para asegurar el predominio de la fe católica en aquella época enturbiada por las proposiciones luteranas y calvinistas y por las incertidumbres religiosas. Un poco antes que Teresa, Ignacio fue también uno de los más grandes reformadores de las prácticas espirituales: favoreció la ascesis y desarrolló la pedagogía de la fe. Los jesuitas se convirtieron en la punta de lanza de los seminarios y los colegios, esas nuevas escuelas creadas en la dinámica de la reforma tridentina que abundaron en la Europa católica desde finales del siglo XVI y durante el siglo XVII. Los jesuitas de Ignacio encarnaron la vitalidad del catolicismo español y el vigor del vínculo que les unía a la sede romana. Mediante la canonización de Francisco Javier (1506-1522), los jesuitas ibéricos fueron de nuevo honrados por Roma, puesto que este estrecho colaborador de Ignacio de Loyola personificó la obra misionera en ultramar. Nacido en Navarra, partió a evangelizar los te-

rritorios portugueses de Asia, desde Goa hasta las Molucas, desde donde viajó hasta llegar a Japón a mediados del siglo XVI. Por tanto, Roma pudo contar con los súbditos de la monarquía española para emprender su gran reforma religiosa y su expansión mundial.

En 1622, España fue ensalzada a ojos de toda la cristiandad. Solo la personalidad de Isidro Labrador no parecía realzar esta apoteosis tridentina, pues el nuevo santo era un humilde campesino castellano, fallecido en el siglo XII, religiosamente redescubierto en el siglo siguiente, y posteriormente actualizado al gusto de la época en el siglo XVI para convertirse en santo patrón de la villa de Madrid. Así pues, Isidro siguió una bella carrera *post-mortem*.[8] No obstante, entre los cuatro españoles canonizados en Roma, solo Isidro se singularizó por su escasa aportación religiosa, y durante su proceso de canonización se hicieron valer las cualidades taumatúrgicas de su cuerpo incorrupto. De hecho, tras este último personaje, se trataba de magnificar la monarquía española mediante una fuerte identificación con el santo castellano y, más aún, de glorificar Madrid y la propia Castilla.[9]

El carácter «político» de estas canonizaciones en grupo se hacía patente en el caso de Teresa de Ávila, si bien esto concernía menos a las relaciones bilaterales entre Roma y Madrid que a las relaciones de fuerza en el seno de la monarquía hispánica; incluso en el seno de las élites de la corona de Castilla.[10] De hecho, fueron estas Cortes las que, en 1617, intervinieron a favor de Teresa para que ella fuese la patrona de España. No obstante, esta asamblea estaba compuesta por laicos, lo que acarreó una controversia jurídica sobre sus competencias en materia religiosa. A ello se añadió un conflicto de carácter teológico que atravesaba los grupos religiosos y las diversas élites a propósito de las tendencias llamadas inmaculistas: ¿Se debía defender el dogma de la concepción sin pecado, inmaculada, de la Virgen María? Ante las dudas de los dominicos, los carmelitas defendían las posiciones

inmaculistas representadas por el culto a santa Teresa y sostenidas por diversas órdenes religiosas entre las cuales se contaban jesuitas, franciscanos, cartujos y mercedarios. Además, la voluntad de promover a Teresa como nueva patrona del reino de Castilla se efectuaba a expensas de los partidarios de la advocación tradicional de España a Santiago. No obstante, a principios del siglo XVII, el escepticismo sobre la veracidad de la vida legendaria de este santo arraigaba entre capas cada vez más amplias de la sociedad española.[11] En del entorno de Felipe IV, la oposición a Teresa seguía manifestándose incluso después de la canonización de 1622. Aunque Olivares era favorable a la santa de Ávila, Francisco de Quevedo se oponía firmemente a ella, pues prefería a Santiago, santo tutelar de la monarquía y símbolo de la Reconquista católica. El matamoros, soldado de Cristo, había dado la fuerza a los guerreros de Dios de la Reconquista, una fuerza que recordaba el grito de guerra: ¡Santiago y cierra, España! Quevedo prefería Santiago a Teresa, esa descendiente de conversos. Por su parte, el historiador Joseph Pérez interpreta esta disputa entre inmaculistas y partidarios de Santiago en términos de rivalidades sociales, especialmente entre el mundo de las armas y el de las letras.[12]

Por lo menos, con estas cuatro canonizaciones españolas, el espectáculo de la victoria moral de la monarquía se impuso en toda la cristiandad latina, con independencia de las discrepancias en el seno de las órdenes, los grupos sociales y los territorios. No caben equivocaciones, pues las celebraciones fueron grandiosas en Roma, así como en las principales villas de la monarquía, y tuvieron un eco rotundo en toda la cristiandad; la expresión «teatro romano» no fue solo una metáfora, pues en Roma se erigieron diversos escenarios y edificios efímeros para celebrar las ceremonias de canonización.[13]

En la capital romana, y hasta en los bastidores de la curia, las principales potencias católicas mantenían grupos de presión, verdaderos intrigantes cuya misión era proteger los intereses de sus señores y de sus súbditos, así como velar para que las decisiones del papa no fueran en contra de la política de sus soberanos. Estos grupos se reclutaban principalmente entre los eclesiásticos, miembros de órdenes y de congregaciones representadas en Roma. Las distribuciones de pensiones y de regalos hacían maravillas a la hora de obtener apoyos, y la monarquía ibérica de Felipe IV fue especialmente pródiga en pensiones y gratificaciones destinadas a los prelados romanos.[14] Así, en el caso de la canonización de Isidro Labrador, el apoyo del papa Pablo V Borghese le fue literalmente arrancado puesto que él hubiera preferido limitarse a una simple beatificación, como fue el caso el 14 de junio de 1619. Y es que el sobrino de Pablo V, Marcantonio Borghese, iba a convertirse en Grande de España.[15]

Los procedimientos de nombramiento de los cardenales respondían a situaciones similares, en las que Roma intentaba mantener un equilibrio entre las potencias, mientras que estas intentaban aprovecharse de su posición ante el papa para conseguir un ascendiente. La existencia de cardenales protectores constituye un ejemplo de la vida política internacional que se desarrollaba en la Roma barroca de la primera mitad del siglo XVII.[16] Para los poderes temporales, se trataba de designar un protector de sus intereses en el seno de la curia. Nombrado por el rey, siguiendo los consejos del embajador en Roma y del valido en Madrid, el cardenal protector se convertía en mediador entre el papa y el soberano para los asuntos religiosos, y sustituía al embajador en las instancias a las que este no tenía acceso (congregaciones, consistorio, cónclave…). Durante el reinado de Felipe IV, en Roma se asistió a los enfrentamientos constantes de franceses y españoles para acrecentar su influencia. Así, en 1626, el sobrino del papa Urbano VIII, Francesco Barberini, se propuso convertirse en

protector de la monarquía española, lo que entrañó las vivas y vanas protestas del embajador de Francia, Philippe de Béthune. En 1633, los franceses se esforzaron en revertir la situación nombrando al hermano del papa, Antonio Barberini, cardenal protector de los asuntos de Francia en la curia, pues estaban descontentos con el cardenal Mauricio de Saboya que les representaba entonces. De hecho, a lo largo del reinado de Luis XIII la situación se deterioró porque el número de cardenales de nacionalidad francesa en la curia no cesó de disminuir debido a la reducción de los nombramientos, pero también debido a que muchos de los prelados franceses no residían en Roma, e incluso algunos de ellos vivían fuera de Italia.

Además, la situación podía incluso empeorar, como después de la elección del papa Inocencio X en 1644, cuando el cardenal protector francés votó por Giovanni Battista Pamphili, candidato de compromiso, pero aún así candidato español al trono de san Pedro… Mazarino exigió al cardenal protector la restitución del documento que acreditaba su nombramiento, ¡y que eliminase el escudo francés de la fachada de su palacio![17]

Una de las principales riquezas de la Iglesia católica y de sus órdenes provenía de la posesión de inmensos bienes llamados de «manos muertas». Esto significa que, teóricamente, la Iglesia no podía vender ni alienar las donaciones de los fieles que recibía como ofrenda. Esta acumulación multisecular de bienes materiales estuvo ya en el origen de grandes controversias medievales sobre la pobreza, como las que mantuvieron las órdenes mendicantes de franciscanos y dominicos, y el debate se prolongó durante todo el siglo XVI. Desde el punto de vista de las autoridades laicas, esta acumulación de riquezas por parte de la Iglesia azuzó la codicia y los soberanos adquirieron la costumbre de negociar directamente con Roma el derecho de presentar los titulares a la dirección de los más altos cargos eclesiásticos dentro de sus territorios. Aunque en Francia esto adoptó la forma del galicanismo

por la Pragmática Sanción de Bourges (1438), después del concordato de Bolonia que permitía al rey presentar a los titulares de importantes beneficios eclesiásticos (1516), en España los Reyes Católicos lograron obtener un derecho de «patronato universal»; es decir, el derecho a presentar a los titulares de los beneficios episcopales y de los beneficios más importantes. Desde entonces, los papas no tenían más que confirmar los nombres propuestos por los soberanos.[18] Además de este patronato propio de las coronas de Castilla y de Aragón, el sumo pontífice otorgó otras libertades al rey de España. En el reino de Granada recientemente conquistado, el rey podía elegir libremente a los titulares de todos los beneficios eclesiásticos. Desde Alejandro VI (1492-1503) y los Reyes Católicos, en las Canarias y en América se aplicó el derecho de conquista, lo que suponía que los soberanos españoles disfrutaban de un derecho general de presentación a todos los beneficios eclesiásticos seculares y de la percepción de un noveno de los diezmos.[19] Desde la corte de Madrid, el patriarca de las Indias controlaba estas presentaciones reales a los beneficios eclesiásticos en el seno de las coronas españolas con la ayuda de los distintos consejos competentes. Desde 1574, este mismo patriarca de las Indias añadió a este puesto el de confesor del rey, lo que ponía de manifiesto la estrecha imbricación de los asuntos espirituales y las cuestiones temporales a la cabeza de la monarquía, y la confusión entre los asuntos religiosos y los asuntos de Estado, que, en el siglo XVII no se distinguían.

Por último, el nuncio intervenía como actor central en las negociaciones entre Roma y Madrid en su calidad de representante del papa ante Felipe IV. Su función equivalía a la de embajador del papa, aunque se diferenciaba de ella por los asuntos que trataba, pues concernían al ámbito temporal y a la esfera espiritual de la Iglesia. Debido a ello, la nunciatura actuaba en diversos ámbitos: jurídicos, financieros, fiscales, diplomáticos o simplemente de carácter privado cuando se trataba de matrimonios, bautizos

y testamentos. En Castilla, el nuncio poseía un poder de intervención en los asuntos internos de la Iglesia, pues sus atribuciones jamás fueron claramente delimitadas por un concordato antes del siglo xviii. Así, desde finales del siglo xvi, este representante del papa acumulaba diversas funciones, como la de recaudador de tributos que cargaba Roma (sobre los despojos de los eclesiásticos difuntos y sobre las rentas de los beneficios vacantes); tenía derecho a visitar las iglesias metropolitanas, colegiatas y monasterios; podía juzgar a los clérigos seglares y regulares de España, y disponía del poder de absolución. Entre otras muchas prerrogativas, recibía los recursos de queja de los estudiantes de los distintos colegios mayores y de las universidades españolas. Como en España los tribunales eclesiásticos ejercían una amplia jurisdicción sobre el clero, sobre las posesiones de la Iglesia, sobre los asuntos matrimoniales independientes de los tribunales civiles en primera instancia y en recurso, estos casos podían depender del nuncio. Existía un procedimiento mediante el cual la justicia real intervenía en estos asuntos eclesiásticos, el «recurso de fuerza», equivalente al «recurso de queja» en la Francia del Antiguo Régimen, con el cual la justicia real (es decir, las cancillerías, las audiencias o los consejos) debía pronunciarse sobre la competencia de los tribunales eclesiásticos en caso de amenazas al orden o de abusos por su parte. Se trataba pues de un conflicto jurisdiccional entre Roma y la monarquía que autorizaba a un particular a recurrir a una sentencia pronunciada por un juez eclesiástico ante un tribunal real. Esta limitación de las libertades eclesiásticas en España respondía a la creciente voluntad de centralización de la monarquía,[20] aunque esta práctica del «recurso de fuerza» solamente existía en Castilla…

A las diversas funciones de los nuncios en Madrid, cabe añadir la de la diplomacia. Una vez nombrados, los nuncios recibían las instrucciones pontificias que describían la situación política, la postura y las orientaciones que Roma deseaba dar en sus relacio-

nes con la monarquía de Felipe IV, así como los cometidos que el representante de Roma iba a asumir. En 1639, el boloñés Cesare Facchinetti se mantuvo tres años en la nunciatura de Madrid ante Felipe IV, y desempeñó una función parecida a la que su tío Pamphili, el futuro Inocencio X, ejerció quince años antes. Facchinetti recibió instrucciones para preparar una liga antiturca con el apoyo de Madrid para oponerse a las amenazas otomanas. ¿Esta propuesta era seria o se trataba de una maniobra de diversión, puesto que, en 1639, la monarquía de Felipe IV se encontraba al borde del precipicio tras la sucesión de desastres militares que acababa de sufrir, entre ellos el de la flota del almirante Oquendo, y en un momento en el que las revueltas secesionistas de Barcelona y de Lisboa estaban a punto de estallar?[21]

En el ámbito cultural, los nuncios se distinguían por la transmisión, difusión y protección de las artes. En este aspecto, la legación del cardenal Francesco Barberini, enviado a Madrid por su tío Urbano VIII en 1626, tuvo importantes consecuencias en los intercambios entre ambas penínsulas, así como para Felipe IV, que encontró en ello el medio de enriquecer y mantener sus colecciones. Esta delegación permitió que el pintor del rey, Velázquez, se reuniera con los agentes activos y los interlocutores adecuados en Italia.[22] Numerosos participantes en esta legación extraordinaria, como Giovanni Battista Pamphili, Giovan Giacomo Panzirolo (que llegó a ser cardenal), o Giulio Rospigliosi (futuro papa Clemente IX, desde1667 hasta 1669), ocuparon sucesivamente la nunciatura ante Felipe IV y se convirtieron en mediadores entre Roma y Madrid. Los tres favorecieron los viajes y las estancias en Italia de Velázquez, que también pudo contar con el apoyo de otros miembros del séquito del legado Barberini: así Cassiano dal Pozo, veinte años después, en 1646 en Roma, recibió una carta de Rospigliosi, entonces nuncio en Madrid, solicitándole que facilitase un viaje de Velázquez a Roma.[23]

Sin embargo, la práctica de la diplomacia bilateral daba prioridad al escenario romano, no solo porque la abundancia de las representaciones diplomáticas de los príncipes ofrecía un marco soñado para difundir la propaganda monárquica, y no porque en Roma se multiplicasen las posibilidades de negociación entre diplomáticos, sino más bien porque el cometido de los embajadores consistía en «servir, honrar y reverenciar» al papa, que era «el representante de Dios en la tierra». De hecho, el carácter universalista del discurso imperialista de la España de Felipe IV era inseparable de una sacralización del sumo pontífice, pese a todos los conflictos que enfrentaban a ambas potencias: si los reyes de España querían ser el brazo armado de la verdadera fe, estaban obligados a aceptar el carácter sagrado de la sede apostólica. En consecuencia, determinadas embajadas en Roma se presentaban como «embajadas de obediencia» con ocasión de las entronizaciones pontificias, y no tenían otra finalidad que «demostrar la sumisión y la obediencia al representante de la divinidad».[24] Este fue el caso de la embajada del VI conde de Monterrey para representar a Felipe IV ante Gregorio XV, elegido en febrero de1621.[25] La elección de Manuel de Zúñiga y Fonseca para esta misión puso de manifiesto el fuerte componente familiar en el ejercicio del poder y en el mantenimiento de las relaciones diplomáticas, puesto que Monterrey y Olivares se habían casado cada uno con la hermana del otro, y ambos eran sobrinos de Baltasar de Zúñiga. Muy joven aún, Monterrey desempeñó su primera gran misión al servicio de Felipe IV con esta «embajada de obediencia». Debido a este aspecto reverencial respecto a Roma, el rey de España se puso al servicio de la defensa de la fe: sus ejércitos eran los que combatían por Cristo y por la salvación de los hombres: «Así —afirmaba Monterrey al papa— perpetuamente, se pide altos y continuos sacrificios a nuestros Estados para la exaltación de la Santa Madre Iglesia y de la vida y prosperidad de sus sumos pontífices».[26]

La importancia del puesto de embajador en Roma pone de manifiesto que Monterrey se hallaba en la cumbre de la carrera diplomática. Si, para los acontecimientos extraordinarios, para representar al rey se elegía a parientes procedentes de casas próximas al soberano, para las embajadas ordinarias la selección se efectuaba primero entre los diplomáticos experimentados que accedían así a uno de los puestos clave de la monarquía católica. El cardenal Gaspar de Borja ocupó el puesto en 1621, y después asumió de manera interina el virreinato de Nápoles para encargarse después de la embajada de España en Roma. Este diplomático descendía de dos papas, como Alejandro VI Borgia, de un santo (el tercer general de los jesuitas canonizado en 1625) y del hijo del duque de Gandía; en total, pasó veintidós años en Italia, la mayor parte de ellos en Roma. Alrededor de los embajadores de Felipe IV los cardenales españoles (como el cardenal Gabriel Trejo), los subvencionados por Madrid, el cardenal protector y a veces los embajadores extraordinarios enviados por el rey estaban todos afincados en Roma, y constituían el núcleo duro del «partido español», al que determinados napolitanos llamaban la Consulta de España que se enfrentaba a la Consulta francesa.[27]

En 1623, la elección de Urbano VIII constituyó una derrota política para Felipe IV en una Italia donde la *Pax hispanica* apenas estuvo contestada en el principio de su reinado, salvo por la monarquía francesa debido a las crisis de la Valteline y por la agitación saboyana. Los nombramientos sucesivos para la embajada de Roma del marqués de Los Vélez, de los condes de Siruela y de Oñate, de los duques del Infantado y de Terranova subrayan la importancia de este puesto en el teatro político. Para asegurar su rango, los embajadores españoles en Roma percibían los gajes más elevados de todas las representaciones de Felipe IV en el extranjero, puesto que pertenecían a grandes linajes aristocráticos y disfrutaban de una sólida experiencia política. Así, el conde de

Oñate subió uno a uno los peldaños de la carrera diplomática antes de acceder a la embajada en Roma, y después al virreinato de Nápoles.

Estas redes tejidas entre Roma y la monarquía española seguían canales diversos, como los de las embajadas y la nunciatura; ellos abrazaban las carreras eclesiásticas que a veces conducían hasta la cima de la Curia, de las congregaciones y de las órdenes, incluso a la púrpura cardenalicia. No obstante, estas redes pasaban también por unas formas de sociabilidad que rebasaban los rígidos marcos de las instituciones para difundir una cultura más variada y más vasta, englobando las prácticas y los comportamientos destinados a poner en contacto a los individuos vinculados al auge de la erudición, a la práctica del mecenazgo, a la protección de las bibliotecas y al enriquecimiento de las artes. Velázquez y su modelo, Inocencio X, fueron sendos productos de estas redes institucionales y de sus normas de socialización que mantenían correspondencia y favorecían los encuentros en el seno de la Europa barroca.[28] Los viajes del pintor del rey a Italia, y sobre todo a Roma, reflejan esta riqueza cultural y el interés que Felipe IV tenía en ella.

El primer viaje a Italia de Velázquez: Roma, 1630

El tropismo italiano no esperó a las estancias romanas de Velázquez, ni a su realización del retrato de Inocencio X para influir en sus facultades. El principal testimonio, el de Pacheco, insiste en el lugar de la naturaleza en la obra de Velázquez, que se inspiró en la influencia italiana provocada por Caravaggio. Así, Velázquez fue marcado por el naturalismo, lo que actualmente determinados historiadores del arte como Jonathan Brown ponen en tela de juicio. Las obras contenidas en su biblioteca dan cuenta de estas influencias, pues en ella no menos de un tercio de los libros estaban escritos en italiano o eran de autores italianos.[29]

Tras su llegada a la corte de Madrid y su nombramiento como pintor del rey, en 1623, Velázquez no dejó de beneficiarse del entorno de Felipe IV y de la protección que este le ofrecía. En 1627, obtuvo el cargo de ujier de la cámara del rey; es decir, que entraba en la proximidad inmediata del soberano. Esta función le obligaba a estar presente en las puertas de la antecámara real desde las 8 de la mañana en invierno y de las 7 en verano, hasta que, por la tarde, era informado de la partida del rey. El ujier dependía del mayordomo mayor de la casa del rey. Además de los gajes, entre las ventajas del cargo, Velázquez se benefició de un alojamiento en la Casa Real, desde 1625 exactamente y, a diferencia de su estatus de pintor del rey que estaba vinculado a la Junta de Bosques y Obras, dependía directamente de la casa del rey. Sin embargo, este nuevo estatus no eliminaba el retraso en los pagos, que eran muy frecuentes.

Gracias a esta proximidad, Velázquez conoció a uno de los más grandes maestros del arte barroco de la reforma católica: Pedro Pablo Rubens. En la década de 1620, este súbdito de los Países Bajos españoles se encontraba en la cima de su arte; residía en Amberes, donde se hizo edificar un suntuoso palacio a la italiana, lo que no dejaba de ser original en la capital flamenca. En su juventud, Rubens dejó los Países Bajos en 1600 para formarse en el crisol italiano, donde permaneció ocho años. Conoció al duque de Mantua y entró a su servicio como pintor de la corte. En 1603, enviado a España para supervisar el envío de presentes, realizó el retrato ecuestre del duque de Lerma, valido de Felipe III, y aprovechó su estancia para copiar obras maestras italianas propiedad de la corte. Veinticinco años después, volvió a España para efectuar una visita diplomática que duró nueve meses.[30] Felipe IV no apreció mucho que su tía Isabel Clara Eugenia, la gobernadora de los Países Bajos, delegase en un simple pintor como representante de los intereses de la monarquía española para proyectar una aproximación con la monarquía inglesa:

> Creo deber decir a Vuestra Alteza que he visto con mucho disgusto que se haya encargado como Ministro de tan grandes negocios a un pintor, lo que, como es fácil de comprender, resulta ofensivo para esta Monarquía, cuya reputación ha de sufrir si hombre de tan pocas obligaciones es Ministro con quien tienen que hablar los embajadores y hacer proposiciones de tal importancia. Pues si la parte que hace la propuesta no ve impedimento en la elección de intermediario, e Inglaterra no haya inconveniente en que éste sea Rubens, los que existen por nuestra parte son más considerables.[31]

Esta anécdota recuerda la poca consideración social de la que disfrutaban los pintores, aunque fuesen los más grandes, e incluso pese a la inclinación de Felipe IV por las artes. ¿El encuentro con Rubens, que tuvo lugar en agosto de 1628, modificó la opinión del rey? Seducido por las cualidades del flamenco, Felipe IV multiplicó los encargos para sus colecciones. Por supuesto, Velázquez aprovechó la prolongada estancia de Rubens para conocerle e intercambiar conocimientos sobre su arte, y los dos hombres fueron juntos a visitar el Escorial. Se han podido identificar las influencias del maestro sobre su joven colega, como el recurso a la mitología, que aparece por vez primera en el cuadro *Los borrachos*, obra que agradó mucho a Felipe IV. En la corte, el impacto de Rubens fue importante y, después de esta estancia española, Lope de Vega, que aludió al pintor siete veces en su obra, le calificó cada vez de «gran poeta de los ojos», «émulo de Apeles» e incluso como «el nuevo Tiziano».[32]

Rubens partió de Madrid en abril de1629; ¿tuvo esta partida alguna incidencia en la decisión de Velázquez de viajar a Italia dos meses más tarde? Estos dos ejemplos de viajes de pintores subrayan la importancia que revestían las circulaciones internacionales y las conexiones que se daban en Madrid, de las cuales pudo beneficiarse la España de Felipe IV y, especialmente, sus élites. Aunque la misión concreta confiada a Velázquez sigue siendo desconocida, pese a los rumores sobre sus potenciales actividades de información y de espionaje,[33] la principal fuente sobre su periplo italiano procede de Antonio Palomino, según el cual Velázquez, provisto de dos años de salarios, partió con la autori-

zación y el apoyo de Felipe IV. El valido, el conde-duque de Olivares, le habría proporcionado una ayuda suplementaria de unos doscientos ducados de oro, así como una medalla con el retrato de Felipe IV.[34] Así pues, dotado de cartas de recomendación ante los diplomáticos de los diversos estados italianos, los miembros del partido español en Roma y los contactos que hubiera podido establecer con anterioridad, Velázquez partió hacia Italia en agosto de 1629, desde Barcelona. Efectuó una travesía que lo llevó a Génova en compañía del general Ambrosio Spínola, a quien ensalzaría algunos años después en *Las lanzas*. Spínola se dirigía al norte de Italia para asumir el mando de los ejércitos de Felipe IV en el conflicto de Mantua contra la monarquía francesa. A su llegada a Génova, Velázquez fue acogido en el espléndido palacio de los Spínola, que albergaba numerosas obras maestras de Van Dyck, Rubens y de numerosos pintores italianos; posteriormente se dirigió a Venecia, pasando ciertamente por Milán y atravesando el norte de Italia, al que una epidemia de peste devastaría a partir del mes de octubre. Velázquez fue alojado en la embajada de España por el diplomático Cristóbal de Benavente y Benavides, cuya correspondencia diplomática explica las difíciles condiciones de su cometido en una república hispanófoba. Velázquez pudo contemplar las obras de tres pintores admirados en Madrid —Tintoretto, Veronese y Tiziano— y copiarlas. A su regreso a España, ofreció a Felipe IV una de estas réplicas, que representaba *La última cena*, de Tintoretto. Después, Velázquez fue acogido en Ferrara por el gobernador pontificio que no era otro que el antiguo nuncio en Madrid, el cardenal Giulio Sacchetti, un coleccionista y mecenas florentino que protegió a Pietro di Cortona, y más adelante participó en la célebre peregrinación al santuario de Nuestra Señora de Loreto[35] para llegar por fin a Roma, donde permaneció un año. En la Ciudad Eterna, fue hospedado por el antiguo legado extraordinario del papa en Madrid, el cardenal Francesco Barberini, sobrino de Ur-

bano VIII, quien, de creer a Palomino, le propuso alojarse en el palacio del Vaticano, dejándole las llaves de algunas estancias. No obstante, Velázquez se mudó del Vaticano y obtuvo del embajador español Manuel Zúñiga y Fonseca, conde de Monterrey, la posibilidad de habitar en la villa Médicis, que entonces pertenecía a los mínimos y dependía del gran duque de Toscana. El pintor vivió allí algo más de dos meses, hasta que, encontrándose enfermo, se vio obligado a bajar a vivir a la embajada de España, en el palacio Monaldeschi que el conde de Monterrey acababa de adquirir sobre la *Platea trinitatis*, plaza que adoptó el nombre de Plaza de España en la segunda mitad del siglo XVII.[36]

La ciudad de Roma en la que Velázquez residió se encontraba en plena efervescencia. Por una parte, las tensiones políticas en el seno de la ciudad seguían siendo numerosas: en ellas se oponían diversas facciones cardenalicias, estructuradas alrededor de las cortes principescas y de grandes familias patricias, de mayor o menor rancio abolengo. Fuera de la ciudad, los estados pontificios eran fronterizos con espacios en los que los conflictos enfrentaban a fuerzas contrarias; en el norte de la península, los movimientos de tropas proseguían la guerra de Mantua; numerosas fuerzas militares francesas, españolas, italianas e imperiales estaban concentradas, y no se encontraban muy lejos de los estados pontificios. Las secuelas del trauma posterior al saqueo de Roma de 1527 por las tropas del antepasado de Felipe IV, Carlos V, seguían estando muy presentes en el espíritu de los romanos. Pese a los intentos de mediación pontificia, en las cuales el joven Julio Mazarino tomó una parte activa, el ruido de las armas inquietaba a los romanos.

Por otra parte, los pontificados de Urbano VIII y de Inocencio X se esforzaron en restaurar el lustre que Roma perdió con la Reforma protestante y en hacer de tal manera que la ciudad recuperase su estatus de capital de la cristiandad.[37] Dichos esfuerzos se tradujeron en un nuevo dinamismo urbano que suscitó

vastas obras y numerosos trabajos de urbanismo. Tal vez en contra de la voluntad de los habitantes, los papas forjaron una capital en trance de convertirse en el centro de la cultura barroca, Roma disfrutó pues de una doble transformación espacial, urbanística y religiosa. En su calidad de *caput mundi*, la ciudad quiso deslumbrar al mundo para demostrar la capacidad del cabeza de la Iglesia para reunir a los católicos. Las calles y las plazas, las iglesias y las fuentes fueron objeto de acondicionamientos y decoraciones que conformaron la nueva Roma barroca; en 1629, la Ciudad Eterna se dotó de un «ornato monumental» mediante la creación de un decorado, hasta el punto de convertirse en «la Ópera de los papas» en palabras de Henri Foncillon.[38]

Entre los testimonios que simbolizan el poder de Felipe IV en Roma, el lugar de España resumía una situación singular en este teatro del mundo. En 1620, la monarquía española tomó posesión de este espacio para establecer en él su embajada ante la Santa Sede en un palacio renacentista modificado por el arquitecto Francesco Borromini (1599-1667). A partir de 1625, este lugar acogería el palacio de la Congregación para la Propagación de la Fe erigido por Bernini y Borromini y, en 1629, la fuente de la Barca (la *Barcaccia*), edificada según los planos del padre de Bernini, Pietro, a petición del papa Urbano VIII; la alegoría de la barca era evidente para todos, pues representaba a la vez el curso del sol y el vaso místico de la Iglesia. Además, la Piazza di Spagna se encontró dominada por la potencia francesa representada por la iglesia de la Trinità dei Monti, que estaba administrada por las autoridades francesas y que fue construida a iniciativa de los reyes de Francia a finales del siglo xv y a principios del xvi. Este dominio monumental de la Trinità dei Monti sobre la plaza de España reflejaba la rivalidad de las dos potencias sobre la escena romana.[39]

¿Con qué estado de ánimo Velázquez vivió y trabajó en Roma? ¿Cómo experimentó las transformaciones urbanas y las tensiones políticas subyacentes? El historiador no dispone de ningún rastro personal del pintor que nos hable de sus sentimientos en estos años en los que Roma ocupaba el corazón de la escena artística y de la política europea. Hubiera podido decidir inventar un diario que el artista hubiera podido escribir o una correspondencia que hubiera podido mantener. Esto es lo que hizo Carl Justi en su imponente biografía de Velázquez, hace más de un siglo. Ante la ausencia de fuentes, decidió inventárselas. Para exponer lo que el historiador creyó percibir de la increíble riqueza de Roma en 1630, redactó un falso «verdadero diario» de Velázquez, en el que se relatan sus encuentros, sus impresiones romanas y sus actividades. Además, Justi recoge la información muy reveladora pero no corroborada, según la cual Velázquez pasó, en nombre de Felipe IV, un encargo de doce cuadros a los más grandes pintores vivientes de Roma, entre los cuales se encontraban Nicolás Poussin, Pietro di Cortona, Bernini, Guercino, Domenichino, Valentin de Boulogne…[40] Por su parte, aunque no se imaginó ningún testimonió, Yves Bonnefoy se esforzó en esbozar, en su libro *Roma 1630*, el retrato de esta increíble capital de las artes que reunió a los principales espíritus creadores de aquella generación mencionada por Carl Justi: el español Velázquez, el italiano Bernini (1598-1680) y el francés Nicolás Poussin (1594-1665). La presencia en Roma de este último respondía, después de 1640, a las preocupaciones de Richelieu y de Luis XIV, parecidas a las de Felipe IV por Velázquez. Convertido en pintor del rey, Poussin fue encargado de enriquecer las colecciones reales mediante la compra de antigüedades (bustos, esculturas y otros objetos), con la realización de copias y por la adquisición de piezas con la ayuda de los diplomáticos y del partido de su rey: la rivalidad franco-española se ejercía una vez más sobre el teatro romano.

En Roma, Velázquez y Poussin no se contentaron con coleccionar y adquirir obras para sus reyes, pues también pintaron. En el caso del español, Palomino asegura que *La fragua de Vulcano* y *La túnica de José* fueron pintadas durante este periodo romano, lo que confirmaría el recurso a la mitología en el primer cuadro y el tratamiento pictórico de los torsos desnudos en el segundo. A su regreso, Velázquez ofreció estos dos lienzos a Felipe IV, quien les hizo gran aprecio. Por otro lado, otras tres obras que datan de esta primera estancia han llegado hasta nosotros, lo que no es mucho.

Antes de volver a España, Velázquez pasó de Roma a Nápoles, como el héroe de la novela *El licenciado Vidriera*, de Cervantes, para quien «a la admiración que traía de haber visto a Roma, añadió la que le causó ver a Nápoles, ciudad, a su parecer, y al de todos cuantos la han visto, la mejor de Europa y aun de todo el mundo».[41] En esta ciudad, bastante más importante que Roma por su población —era la principal ciudad de Europa y del imperio español—[42] Velázquez volvió a ver a la infanta María, por quien el príncipe de Gales fue a Madrid en 1624. Desde el mes de agosto de 1630, la infanta se encontraba en Nápoles, tras haberse desposado por poderes, el año anterior, con su primo Fernando, rey de Hungría y emperador del Sacro Imperio a partir de 1636. En Nápoles esperaba que la violenta epidemia de peste que asolaba el norte de Italia remitiera. El pintor aprovechó este encuentro para retratar a la infanta, un cuadro que, a su retorno a España, ofreció a Felipe IV. Según Palomino, el reencuentro entre el rey y su pintor fue muy caluroso tras esta corta estancia en el reino de Nápoles. Velázquez tendría que esperar dieciocho años antes de poder regresar a Italia.

«La Italia española»

Esta fórmula de «la Italia española», creada hace dos siglos, no pertenece al vocabulario del XVII; incluso en Madrid, los territorios italianos de Felipe IV eran llamados por sus nombres origi-

nales: el ducado de Milán, los reinos de Nápoles, de Cerdeña, de Sicilia… Ocasionalmente aparecía el término «provincia», pero únicamente en una determinada literatura, a modo de resumen. En cambio, el recurso a la expresión «libertad italiana» formaba parte de un discurso polémico que enfrentaba a adversarios y partidarios de Felipe IV: para estos últimos, determinados príncipes italianos reclamaban estas libertades con el objetivo de favorecer sus intereses particulares.[43]

Sin embargo, el uso de la expresión «Italia española» daba a entender una administración única, o un único modelo administrativo, cuando jamás existió ninguna uniformidad «española» en esos territorios.[44] Ciertamente, las estructuras diplomáticas se repetían en cada una de estas posesiones. Por ejemplo, Giovanni Battista Pamphili, el futuro Inocencio X y modelo de Velázquez, antes de ser nuncio en Madrid ante el rey de Castilla y Aragón, fue nuncio entre 1621 y 1624 ante el virrey de Nápoles, donde tenía que afrontar todas las cuestiones que concernían al reino de Nápoles y la Santa Sede.

Así, para cada uno de los cuatro grandes principados italianos, Felipe IV era el príncipe representado por los virreyes (y, para el Milanesado, por un gobernador), que ejercían la autoridad soberana de acuerdo con las instituciones, respetando las leyes locales, y con los Consejos de Italia y de Aragón (por el reino de Cerdeña), cuya sede estaba en Madrid. Esta construcción heteróclita traducía la diversidad de los procesos que llevaron al poder a los predecesores de Felipe IV en estas posesiones, unos procesos específicos en cada territorio. En el ducado de Milán y en el reino de Nápoles, la conquista resultó de las guerras de Italia de finales del siglo XV y de la primera mitad del XVI, cuando los Valois y los soberanos aragoneses (cuyo heredero fue Carlos V) se enfrentaron. En Milán, el ducado fue legado al emperador a la muerte sin descendencia del duque Francesco Sforza en 1535; en Nápoles, la renuncia de Francisco I en 1544 permitió a Carlos V

suceder al rey de Aragón a la cabeza de este reino, al igual que en el de Sicilia. Sin embargo, los reinos de Sicilia y de Cerdeña no le fueron disputados y Carlos V los recibió directamente en herencia sin tener que recurrir al ejército.

Esta compleja elaboración se veía reforzada por la importancia de la presencia pontificia en las estructuras políticas y eclesiásticas de estos estados, especialmente en lo concerniente a los reinos de Sicilia y de Nápoles. Los soberanos de estos dos reinos debían prestar el homenaje de vasallaje al papa, es decir, que Felipe IV, como rey de Sicilia y de Nápoles debía aceptar esta muestra de subordinación a Roma, lo que subrayaban las embajadas de obediencia de los diplomáticos del rey en la ciudad eterna. Para ello, los embajadores españoles participaban en una ceremonia especial que dotaba de una mayor autoridad al sumo pontífice frente a España. En el más importante de estos reinos, Nápoles, la ceremonia del palafrén se renovaba todos los años, el 29 de junio, día de san Pedro, y se materializaba con un caballo de posta (una hacanea) que el rey de Nápoles regalaba al papa.[45]

A esta soberanía limitada por el vasallaje monárquico en Nápoles y Sicilia se añadía un poder extraordinario de Roma sobre las jurisdicciones eclesiásticas de los territorios italianos, lo que daba la medida de la herencia medieval y de la lucha que enfrentó a Roma a los poderes seculares. A gran diferencia del regalismo español y, sobre todo, del patronato universal de América, los nombramientos a los beneficios eclesiásticos escapaban en su mayoría a Felipe IV como príncipe de estos Estados para dejar un margen bastante más grande a Roma que, frecuentemente, nombraba obispos y arzobispos, abades y priores de los monasterios más ricos, y disponía de un gran poder jurisdiccional sobre el conjunto del clero.[46] La vasta reestructuración romana de la Curia y la organización eclesiástica de las congregaciones desde finales del siglo XVI correspondían a las tendencias centralizadoras de la monarquía pontificia, que aspiraba a rivalizar aún más con

las potencias laicas de la península. En consecuencia, los virreyes y gobernadores poco podían controlar a los clérigos de sus posesiones. Solo las fundaciones reales de establecimientos eclesiásticos respondían sin problema a los mandatos de las autoridades seculares. Entre las doce provincias que componían el reino de Nápoles, Madrid solo podía conceder los beneficios eclesiásticos a veinticuatro obispos de los ciento veintisiete que había y a siete de los veintiún arzobispos, es decir, apenas a una quinta parte de ellos, mientras que un gran número de diócesis estaban presididas por obispos nombrados por Roma, a menudo como una gratificación pontificia otorgada a los miembros de la Curia.[47] En Nápoles, Ascanio Filomarino accedió en 1641 a la púrpura cardenalicia y al arzobispado de la mayor ciudad del imperio ibérico por voluntad del papa Urbano VIII, que lo sabía próximo a su familia: él le confió la defensa de las «libertades» de la Iglesia de Nápoles ante las usurpaciones de los poderes laicos que representaban los virreyes de Felipe IV, cometido que el cardenal cumplió concienzudamente durante un cuarto de siglo, de 1641 a 1666. Aunque la situación era distinta en el arzobispado de Milán —una de las diócesis más ricas de Italia— el papa nombró también al arzobispo. No obstante, tuvo la precaución de elegir en una familia carcana a la corona española. Desde Carlos Borromeo, la defensa tradicional de la jurisdicción eclesiástica por parte del episcopado contribuyó a mantener unas relaciones tempestuosas con el gobernador del Milanesado, como fue el caso con el arzobispo de Milán, Alfonso Lita (1652-1679).[48]

Que el papa nombrase los grandes beneficios eclesiásticos no siempre favorecía la calidad del episcopado y de los responsables de las órdenes regulares. En general, estos clérigos que a veces servían a la curia no solían frecuentar sus circunscripciones y la calidad pastoral se resentía por ello. De hecho, las cuantiosas rentas procedentes de la Iglesia escapaban al control de la corona española e iban a alimentar los recursos de los estados pontifi-

cios. En los reinos de Sicilia y de Cerdeña, Felipe IV disponía sin embargo de un arma institucional temible: una inquisición dotada de los mismos poderes que la Inquisición española; es decir, que solo dependía de la voluntad del rey. En cambio, los predecesores de Felipe IV, pese a sus reiterados intentos, no lograron imponer una inquisición al estilo español en el reino de Nápoles o en Milán, como tampoco en los Países Bajos españoles. Así pues, los clérigos pertenecientes a estas diócesis dependían de los tribunales eclesiásticos tradicionales y por ello disponían de la posibilidad de recurrir a Roma en los dominios italianos.

El aspecto financiero de estas relaciones hispano-romanas revistió un carácter central bajo los pontificados de Urbano VIII e Inocencio X. Sicilia seguía siendo el granero del imperio, donde los barones controlaban a las poblaciones rurales mientras que la industria y los negocios en villas como Catania, Mesina y Palermo producían bienes y servicios de gran calidad. En Nápoles, las guerras de Italia habían renovado la aristocracia que ocupaba las provincias y que acostumbraba a vivir en la capital, en la que hizo edificar palacios increíbles.[49] Se solía decir que Nápoles era «las Indias de España», el «Potosí de Europa», e incluso «la residencia de los dioses».

En el imperio español, el virreinato de Nápoles constituía lógicamente una de las cumbres de la carrera administrativa para la élite. Dicho virreinato proporcionaba una influencia considerable a su titular, y no es que el gobierno de Milán —«plaza de armas» de la monarquía y ducado de una gran riqueza— o el virreinato de Sicilia no fueran importantes, sino muy al contrario, pero el virreinato de Nápoles ofrecía recursos muy superiores. El caso napolitano ejemplifica la naturaleza de las relaciones mantenidas por Madrid con los territorios italianos, así como las tendencias, los éxitos y los fracasos de la política de Felipe IV. Entre 1631 y 1638, Monterrey, el cuñado del valido Olivares, pasó de la embajada en Roma, en la que había acogido a Velázquez, al vi-

rreinato de Nápoles. En Roma, en conde de Monterrey supo negociar sus propios intereses y los de su rey Felipe IV. Durante su embajada, habiendo admirado la *Ofrenda a Venus* y *La bacanal de los andrios* en casa del coleccionista Niccolò Ludovisi, un pariente del papa Gregorio XV que no quiso cedérselas a título personal, Monterrey logró negociar el intercambio del feudo de Piombino, en la Toscana, a cambio de estas dos pinturas, lo que agradó mucho a Felipe IV, y que actualmente se conservan en el Museo del Prado. Esta política artística de Monterrey fue llevada a gran escala posteriormente, en Nápoles. El conde protegió al pintor español José Ribera y multiplicó los encargos para decorar el palacio y los jardines del Buen Retiro en Madrid. Para este palacio, centro de las diversiones de la corte, se recibió el cargamento de una cuarentena de navíos procedentes de Nápoles y repletos de obras de arte de Artemisia Gentilleschi, de Massimo Stanzione, de Ribera, de Poussin, del Domenichino…, así como de plantas enviadas para los jardines reales.[50] Según las observaciones del francés Jean-Jacques Bouchard, confirmadas por el representante de Florencia y por el inglés Arthur Hopton:

> [la galería del Palacio real edificada por el arquitecto Domenico Fontana] fue llenada por el conde de Monterrey con una infinidad de bellos originales de Rafael y de Tiziano, entre otros excelentes pintores, que consiguió en Nápoles y en Roma. También amuebló ricamente sus aposentos, en los que abundaban las vajillas de plata. Asimismo formó una pequeña biblioteca, llena de buenos libros, entre los que incluso había libros de franceses.[51]

El sucesor de Monterrey en el virreinato de Nápoles, Ramiro de Guzmán, duque de Medina de las Torres, había desposado a la hija de Olivares, de la que enviudó. Su nombramiento en Nápoles respondía, como de costumbre, a un objetivo económico-político y aspiraba a captar para la monarquía española una de las herencias feudales más ricas de la península italiana: la de Anna Carafa (1607-1644), princesa de Stigliano y sobrina del papa Clemente VII. Ella poseía uno de los feudos más importantes en el reino de Nápoles y había heredado el ducado estratégico de

Sabbioneta, en la Italia septentrional, en el cruce de caminos entre Milán y la llanura del Po, entre Parma y Mantua. Así pues, Anna Carafa y el duque de Medina de las Torres contrajeron matrimonio con la promesa de que este último estaría al frente del virreinato. Entre los ejemplos de los abusos de este último, el más célebre fue el del exilio del superior del monasterio de Santo Domingo en Nápoles para obtener la famosa tela pintada por Rafael, *La Virgen del pez*, que ofreció a Felipe IV. Siempre bajo este mismo virreinato, Anna Carafa aprovechó su posición para comprar tierras y jurisdicciones al dominio real napolitano para engrandecer sus posesiones señoriales. Su prematura muerte en 1644 acentuó el resentimiento de los contemporáneos ante lo que muchos consideraban un pillaje, habida cuenta de que Monterrey se disponía a volver a España con numerosas cajas de objetos adquiridos en el reino y multitud de regalos para Felipe IV y para su villa de Salamanca a fin de adornar su palacio y el convento de los agustinos que él patrocinaba. Tras la caída de Olivares en 1643, los virreyes perpetuaron esta práctica de proveer las necesidades artísticas del rey. A finales del reinado de Felipe IV, el virrey Peñaranda adquirió también una parte de la colección del marqués de Serra, un genovés, para ofrecérsela como presente a su soberano, lo que le permitió enviar a Madrid las telas *Venus, Apolo y Cupido*, de Aníbal Carracci y *Cristo portando la cruz*, de Guido Reni, a fin de enriquecer las colecciones reales.[52]

Al «pillaje» artístico de las posesiones italianas se añadió un «pillaje» económico. De hecho, el esfuerzo financiero exigido tras la creciente implicación de la monarquía española en los conflictos que se produjeron durante la década de 1630 concernía también a las posesiones italianas, quizá las más opulentas económicamente y las menos afectadas por los estragos de los combates. A diferencia de Cataluña y de Portugal, los reinos de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, así como el ducado de Milán, soportaron importantes retenciones y medidas extraordinarias que re-

vistieron diferentes formas. Por una parte la fiscalidad compuesta principalmente por impuestos, denominados gabelas, afectaron a los productos de primera necesidad, como la harina y las frutas —que incluían las verduras— y a materias primas tales como la seda. Arrendadas a los partidarios, es decir, a los financieros, estas gabelas eran mal soportadas por la población, sobre todo porque muy a menudo las retenían agentes extranjeros que las habían adelantado a la monarquía. Este era el caso de muchos genoveses que vivían en Nápoles, donde pueden constatarse ejemplos de ascensiones sociales fulgurantes en el seno de la sociedad napolitana, mientras se acentuaba una inflación de títulos nobiliarios en el reino y en el conjunto de las posesiones de Felipe IV.[53] El caso de Bartolomé de Aquino es bien conocido. Partidario de la monarquía y de una capacidad financiera extraordinaria, fue «el testaferro del capital de las baronías», según Rosario Villari. Entre 1636 y 1644, cerró contratos (asientos), por un montante de 17 millones de ducados, un total que superaba en mucho los gastos anuales de la monarquía. Bartolomé de Aquino acumuló los tratados de finanzas y arrendó las gabelas sobre la sal, el aceite, la harina e incluso la seda. Este enriquecimiento le permitió comprar su primer feudo nobiliario en 1637, en tierras de Otranto, y después, en 1640, adquirir el Estado de Caramanico, en los Abruzzos, y en 1644 recibió de Felipe IV el título de príncipe. Otros genoveses invirtieron en las deterioradas finanzas públicas de las posesiones italianas de Felipe IV, cuya rentabilidad era elevada, aunque no carente de riesgos. Algunos portugueses, muchas veces conversos de origen judío, siguieron una trayectoria similar.[54] Otras inversiones remunerativas eran posibles en estos reinos, pues la monarquía se encontraba financieramente en una situación desesperada. Entre estas inversiones, podemos mencionar las enajenaciones de jurisdicciones reales a los nobles, como Anna Carafa. Estas enajenaciones se multiplicaron en todos los territorios italianos, desde el Milanesado hasta el

reino de Sicilia, reforzando la alianza política entre la monarquía —mediante los virreyes y gobernadores— y las aristocracias neofeudales; regiones enteras pasaron de manos de la potencia monárquica a las de los barones, y el proceso se aceleró bajo Felipe IV.[55] Las regiones de Calabria y Basilicata se convirtieron en los «océanos de tierras feudales» donde los señores extranjeros, a menudo españoles como los Ávalos y los Cárdenas, o genoveses como los Spinelli y los de Aquino, ocuparon posiciones considerables. La política de ventas de bienes públicos aumentó el peso de una feudalismo ya muy presente y que no dejaba de crecer, del cual los archivos conservan innumerables testimonios. A estas enajenaciones de lo común, se añadía el aumento numérico de la nobleza.

Las manifestaciones de xenofobia se manifestaron ante la creciente presión fiscal y la transferencia de obras de arte italianas a otras comarcas, mientras aristócratas y financieros extranjeros se aprovechaban de los territorios y de los beneficios eclesiásticos de las posesiones italianas de Felipe IV. Estos ataques contra los extranjeros tenían también como blanco a los que habitaban en otras provincias italianas y, más en general, a todos los que no habitaban en la «región»; es decir, que el término extranjero incluía a menudo a quien simplemente no era de la villa o de la zona colindante a ella. Así, sicilianos, napolitanos, milaneses y sardos eran extranjeros los unos para los otros, y lo mismo sucedía con los genoveses, los romanos, los venecianos, etc. En cuanto a los niños de parejas hispano-italianas, a menudo de madre italiana y de padre español, eran calificados de jenízaros, calificativo muy peyorativo puesto que aludía a los niños cristianos raptados por los turcos. No obstante, la mayor parte de estos territorios que conservaban sus leyes, sus instituciones y su soberano (que compartían) se mantuvieron fieles a Felipe IV. En el Milanesado, la colaboración de las élites locales, especialmente de la nobleza, contribuyó a que el ducado siguiera fiel a Felipe IV, a pesar de las

grandes exigencias financieras y de la presencia de tropas.[56] En Nápoles, cuando las fuerzas armadas de la flota enviada por Richelieu amenazaron el litoral del reino en 1640, el gobierno les hizo frente con el apoyo de la población, y como faltaban soldados y los efectivos de las guarniciones de las fortalezas eran insuficientes para rechazar al enemigo, el virrey decidió apoyarse en los barrios de la ciudad para reclutar las compañías cuyo mando no recayó en la nobleza napolitana, sino en jefes surgidos de los barrios populares: esta movilización napolitana impidió el desembarco francés.

En esta fecha, en 1640, la situación de la monarquía de Felipe IV devino cada vez más vulnerable, puesto que las secesiones catalana en junio y portuguesa en diciembre abrieron dos nuevos teatros de conflicto, esta vez en la península. En cambio, en Italia, la muerte de Urbano VIII liberó a las posesiones españolas en Italia de un enemigo de España, máxime teniendo en cuenta que Inocencio X aparecía como un hispanófilo moderado desde que ocupó la nunciatura de Madrid. Cuando se anunció esta elección, una de las acciones de Madrid fue la caza de los «barberinos» en los territorios italianos; es decir, se expulsó a los italianos francófilos y partidarios del antiguo papa. Los sobrinos del difunto Urbano VIII encontraron refugio en Francia cuando sus bienes en el reino de Nápoles fueron confiscados.

Las revueltas sicilianas y napolitanas

La mayor parte de las revueltas y de las revoluciones se producen durante las coyunturas económicas difíciles. El alza de los impuestos y la venta de jurisdicciones reales solo constituían uno de los elementos de una orientación más general, la «tendencia» que marcaba una verdadera inversión de la coyuntura de las economías mediterráneas. Durante el largo y favorable siglo xvi, la población se duplicó, pero la producción de cereales no aumentó en la misma proporción, lo que hacía presagiar unos tiempos más difíciles. Además, las mutaciones comerciales que siguieron

a las nuevas orientaciones del negocio mundial no compensaban estas distorsiones. Por último, una violenta crisis afectó también al artesanado, especialmente al mundo de los sederos entre las décadas de 1620-1640, y los reinos de Nápoles y de Sicilia se vieron especialmente perjudicados: Pier Luigi Rovito estima que, en Calabria, el precio de la seda cayó un 50%.[57]

Aunque la concentración urbana en Sicilia era una de las más importantes de Europa (Palermo sobrepasaba los 100.000 habitantes y Mesina se aproximaba a esa cifra), ambas ciudades se diferenciaban considerablemente, pues la primera era la capital política, el lugar de concentración de la aristocracia y de la comercialización de la producción de cereales, mientras que la segunda disfrutaba del dinamismo vinculado al negocio y al trabajo de la seda. La oposición entre la Sicilia occidental exportadora de granos y consumidora de tejidos frente a la Sicilia oriental productora de seda y consumidora de cereales contribuía al equilibrio inestable de la isla.[58] A finales de 1646, frente a las malas cosechas sucesivas, el municipio de Palermo decidió mantener el precio del pan, aunque disminuyendo su peso a fin de mantener el nivel de los ingresos fiscales de una villa ya fuertemente endeudada por las exigencias monárquicas.[59] El 20 de mayo de 1647 estalló un primer tumulto de carácter frumentario y la cólera se dirigíó hacia los responsables del abastecimiento de la villa; atacaron la prisión y liberaron a los presos. El segundo día de amotinamiento, los manifestantes apuntaron al municipio, destruyeron algunos puestos de cobros de gabelas y prendieron a dos oficiales de tasas y de pesos. Dirigidas por un molinero, las revueltas reclamaban la abolición de otros impuestos sobre el vino, el trigo, el aceite, la carne y el queso, al grito de: «¡Viva el rey, abajo el mal gobierno y las gabelas!» El virrey, don Pedro Fajardo Zúñiga y Requesens, marqués de Los Vélez, cedió; desde el 21 de mayo, accedió a las reivindicaciones de los manifestantes, amnistiando a los amotinados e introduciendo dos representantes

de las corporaciones en el Senado de Palermo. Otras ciudades sicilianas como Catania, Módica, Agrigento, Caltanisetta, Siracusa o Randazzo conocieron violencias populares a finales de mayo de 1647, violencias que mezclaban el descontento antifiscal, las protestas contra el hambre y el sentimiento antioligárquico y antinobiliario. Lo que sucedió más a menudo fue que el pueblo llano empobrecido participó en las acciones más radicales, secundado a veces por los miembros de las corporaciones e incluso, en ciertos casos, por magistrados o miembros del clero cuyas situaciones materiales, económicas y sociales eran variables. Sin embargo, en Catania y en Palermo, el clero jugó un papel moderador. En Catania, fue un noble, Bernardino Paternó, quien se puso a la cabeza del movimiento. Se gritaba: «¡Viva el rey de España, abajo las gabelas!», pero la que estaba en el punto de mira era la constitución urbana y los amotinados pretendían también una mejor representación política de los denominados populares; es decir, el mundo de las corporaciones y de los barrios frente a la nobleza urbana tradicional. De hecho, raras eran las villas que, como Mesina, conservaban una representación de los gremios en el municipio. En Catania, al igual que en Palermo y en otras muchas villas, las reivindicaciones apuntaban a la supresión de los tributos, a la representación paritaria con la nobleza y también, frecuentemente, a la restitución de los dominios que la monarquía había enajenado.

El virrey propuso recibir en Palermo a una delegación de los sublevados de Catania con ánimo de negociar, pero, desde finales del mes de junio, se inició una reacción. Se puso precio a la cabeza de Paternó y la represión golpeó duramente a muchos dirigentes, cuyo jefe fue asesinado cuando intentaba huir. En Palermo, el virrey se aprovechó de un momento de reflujo de la protesta para detener, juzgar y ejecutar a numerosos sublevados, mientras que en el mes de julio entró en vigor una reforma del municipio, con un Senado compuesto por cuatro gobernadores

y dos jurados populares. Ante la constatación de las deudas abisales de la ciudad, el municipio decidió establecer numerosos impuestos sobre la carne, el tabaco y también sobre las ventanas, los caballos, los carros y sobre las personas acomodadas y los negociantes: esto representaba una ruptura respecto a las contribuciones que, normalmente, solo soportaban las capas populares. Entonces la noticia del levantamiento napolitano del 7 de julio de 1647 llegó a Sicilia, y los rumores de la ejecución de los sublevados de Palermo aceleró el desencadenamiento de una nueva protesta el 15 de agosto, y que fue dirigida por Giuseppe d'Alessi, que acababa de llegar de Nápoles. Nombrado capitán del pueblo, d'Alessi tomó el control de la villa mientras que el virrey huía. No obstante, rápidamente, ante el déficit financiero de los insurgentes, los medios moderados apoyaron al mundo nobiliario y a las instituciones monárquicas cuando los medios más radicales pidieron medidas de urgencia. D'Alessi fue asesinado al término de una conjuración que permitió recuperar el control pero no una vuelta atrás, pues se instauró una delegación de las nuevas gabelas, en la cual participaron las gentes del pueblo, sobre todo de los gremios.

En Nápoles, el proceso de activación de la revuelta siguió un camino clásico: un día estival de mercado en un barrio muy popular de la villa, mientras se palpaba la tensión por los precios, el anuncio del establecimiento de una nueva tasa por parte del municipio impulsó a una banda de jóvenes, apoyados por mujeres, a saquear las oficinas de los recaudadores de gabelas y a llamar a la movilización gritando: «¡Viva el rey, abajo el mal gobierno»! El 7 de julio de 1647, esta protesta se transformó en una gigantesca manifestación a medida de la mayor villa del imperio. Esta se dirigió hacia el palacio real, dirigida por un joven pescador proveniente de las capas más humildes, Tomasso Aniello, llamado Masaniello, congregando a un gran número de personas. Desarmaron a los guardias de palacio; el virrey Rodrigo Ponce de León,

duque de Arcos, consiguió escapar a la suerte corrida por el virrey Santa Coloma en Barcelona, huyendo por un laberinto para alcanzar la guarnición española en el imponente castillo de San Telmo que dominaba la ciudad. También abandonó a la venganza el palacio real, en el que «todas las ventanas» fueron destrozadas. Durante los días siguientes, los sublevados tomaron el control de la villa, a excepción de las tres guarniciones. Empezaron las negociaciones entre los rebeldes, dirigidas por Masaniello, aconsejado por un viejo jurista, y el virrey. Estas desembocaron en una serie de artículos que formaron un acuerdo-marco (las «capitulaciones») entre el virreinato y los amotinados, cuyo contenido indica las orientaciones y las motivaciones de los manifestantes. Por una parte, estos se reivindicaban de Carlos V y Felipe IV y obtuvieron la supresión de los impuestos indebidos sobre los fielatos, los derechos del sello y la gabela de los frutos. Se acordó la exclusión de los financieros y se proclamó una amnistía: los galeotes que habían cumplido su pena debían ser liberados, los contrabandistas que se habían aprovechado de los acontecimientos para escaparse de la prisión no debían ser perseguidos. Por otra parte, los artículos ponían de manifiesto las preocupaciones ya no económicas, sino políticas, como el primer artículo del acuerdo, que estipulaba el retorno a la representación paritaria en la gestión del municipio de Nápoles y la elección del representante de la población noble de la villa (el elegido del pueblo). Se reconoció el derecho del pueblo de Nápoles a tomar las armas en caso de que el virrey no respetase las cláusulas. Concluido el 13 de julio de 1647, el acuerdo fue respetado con dificultad por un virrey que solo esperaba la posibilidad de poder reprimir la rebelión. Si bien el 16 de julio Masaniello fue asesinado con el pretexto de megalomanía y locura, la protesta redobló su vigor y, con los sederos a la cabeza, se multiplicaron las manifestaciones, tomando una vez más el palacio real que el virrey había vuelto a abandonar. En Nápoles, el 3 de agosto, se vieron

entre 300 y 500 estudiantes, según los autores, que tomaron las armas para pedir que se limitasen los costes de las matrículas para estudiar, dejar de pagar las misas y las propinas a distribuir. El mismo día, fueron los mendigos los que desfilaron armados para reivindicar que les dieran las limosnas cerca de determinados conventos. También los eclesiásticos salieron armados a las calles, incluso algunos querían formar una compañía de sacerdotes, a lo que el arzobispo Filomarino se opuso. Estos clérigos reivindicaban la atribución prioritaria de los beneficios eclesiásticos a los napolitanos y la exclusión de los clérigos extranjeros. A principios de septiembre se cerraron nuevos acuerdos, que una vez más el virrey prometió respetar durante un *Te Deum* oficial en la catedral.

Uno de los elementos notables de esta revuelta reside en su carácter antinobiliario y antiseñorial, más que antiespañol. De hecho, en Nápoles, la voluntad de paridad entre la nobleza registrada en la villa y las representaciones de los veintisiete barrios, así como la exigencia de una elección libre del representante del pueblo constituían los cimientos sobre los cuales se apoyaban las reivindicaciones. En las doce provincias del reino de Nápoles, el anuncio de la revuelta en el corazón de la capital se conjugaba con los rumores sobre la represión en Sicilia, lo que entrañó un estallido de violencia en el mundo rural y en las ciudades regionales, una violencia comparable al Gran Terror desencadenado por la Revolución francesa, en la que decenas, incluso centenares de castillos fueron asaltados por los campesinos; los señores que no fueron asesinados tuvieron que huir; los incendios pretendían destruir la guarida en la que estaban consignados los impuestos de los campesinos. La dureza de la aristocracia era denunciada por doquier, especialmente la de la nueva nobleza arribista que compraba las jurisdicciones reales que la monarquía de Felipe IV les vendía. También se encontraron diversas formulaciones de proyectos de constitución para una república napolitana, lo que

hizo escribir, no sin razón, que la revuelta del reino de Nápoles era una «revolución constitucional»[60] e incluso, para Benedetto Croce, «la primera revolución legal».[61]

Aunque en septiembre de 1647 se volvió a cerrar un acuerdo, el virrey esperaba la llegada de refuerzos militares, ya que Nápoles carecía de fuerzas armadas, pues todas estaban movilizadas en Cataluña, en Flandes y a lo largo de la frontera francesa. Finalmente, el 5 de octubre apareció en la bahía de Nápoles una armada española comandada por el hijo natural de Felipe IV, don Juan José, que bombardeó sin descanso la villa rebelde con el concurso de las tres fortalezas en poder de las guarniciones del virrey. Tres meses después de iniciarse la revuelta, los insurgentes decidieron romper con Felipe IV y proclamaron la república napolitana. De hecho, en el reino se inició una guerra civil, en la que se enfrentaban los partidarios del orden antiguo (una gran parte de la nobleza, una fracción del clero, algunos leguleyos, las guarniciones y agentes españoles) contra los partidarios de una ruptura con la monarquía española y con el dominio feudal de los aristócratas.

Para asegurarse la victoria, y al igual que en Cataluña, los rebeldes recurrieron a la adversaria de España, la monarquía francesa. Sin embargo, el italiano Mazarino temía los cambios de alianzas, como las Vísperas sicilianas le habían enseñado, y solo apoyó moderadamente una revuelta que se inspiraba más en la república de las Provincias Unidas que en el principio monárquico. En el marco de esta república napolitana los insurgentes buscaban un protector, como los revolucionarios ingleses encontrarían poco después; los napolitanos republicanos vieron así como un aventurero hacía su entrada en Nápoles, proclamándose *stathouder* (gobernador) y protector de la república. Por sus declaraciones y por su origen, el duque de Guisa se impuso a los rebeldes. Sin embargo, para hacerse aceptar, prometió una ayuda de la monarquía francesa que jamás llegó. Soñaba con hacerse con un

reino y, para lograr su objetivo empleó todos los medios, incluido un terror que recuerda que la radicalidad de los movimientos revolucionarios se juega en tiempos muy cortos —durante los cuales los cambios intervienen en las cronologías cuya unidad es la semana, incluso el día— y en medios de coerción extremos, puesto que actúan en tiempos de violencias intestinas, de guerras civiles, hasta el punto en que los partidarios de la revuelta sintieron repugnancia por los cambios y por la radicalidad de la dictadura que Guisa intentaba imponer. El comandante de las tropas españolas, don Juan José, comprendió la importancia de practicar una política moderada, y propuso una amnistía general y concedió a los insurgentes sus principales reivindicaciones. Al final, prefiriendo la tutela monárquica a la de un dictador extranjero como Guisa, muchos capitanes de los barrios de Nápoles abrieron las puertas de la villa a las tropas y nobles españoles. La ciudad fue reconquistada el 6 de abril de 1648, y las provincias depondrían las armas poco después.

¡Paradójica victoria de la monarquía de Felipe IV, que no logró vencer por las armas, pero cuyas fuerzas consiguieron hacerse aceptar por las poblaciones rebeldes! En Nápoles, como en otras posesiones, el peso de la tradición monárquica era más fuerte que el deseo de cambio, lo que ilustra la función de la imagen paternal y protectora del rey. Por otro lado, la monarquía francesa y sus aristócratas tenían muchas dificultades para pasar por libertadores en Cataluña y en Nápoles: *de facto*, la centralización monárquica y la concepción social parecían aún más exigentes que el pactismo español, pese a los incumplimientos autoritarios de Olivares suscitados por la guerra.

A mediados del siglo XVII, la mayor parte de las sociedades occidentales conocieron graves problemas, vinculados por una parte a la coyuntura económica y militar y, por otra, a la inestabilidad ideológica que sacudía el orden tradicional de las monarquías cristianas, como también lo demuestran las revoluciones

inglesa de Cromwell y la de la Fronda en Francia. De hecho, en la primera mitad de ese siglo, el orden establecido había introducido el problema de las guerras, de la opresión fiscal y de la centralización monárquica que derivaba de ellas, y las revueltas intentaron presentarse como la solución a esos problemas. Uno de los ejemplos más manifiestos concierne al papel desempeñado por Roma en las rebeliones, y en concreto por Inocencio X. Señor feudal del rey de España por los reinos de Nápoles y de Sicilia, este papa se guardó bien de responder a las apremiantes peticiones de socorro que le enviaron los insurgentes napolitanos, pese a la protección que formalmente les debía. Desde que en los Estados de la Iglesia se anunció la revolución napolitana, las autoridades romanas se asustaron. Una manifestación tuvo lugar en Roma el 10 de agosto de 1647, y aquel día Inocencio X se vio rodeado de una multitud de jóvenes que reclamaban vivamente la abolición de las gabelas. Incluso hay testimonios escritos de que en la Ciudad Eterna circulaban rumores según los cuales se buscaría un «Masianello romano» para que se pusiera al frente de la protesta. Ante estas amenazas de desestabilización, la reacción del gobierno pontificio fue «de prohibir, bajo pena de muerte y de confiscación de bienes, que ninguna persona escribiera o enviara la relación de los hechos ocurridos en Nápoles por motivos políticos y para no dar mal ejemplo al pueblo romano».[62]

El poder pontificio incluso llegó a emplear la violencia militar para ampliar sus pretensiones monárquicas, no solo contra sus súbditos sino con el objetivo de practicar una política de conquista territorial como la que practicaban los poderes temporales. Urbano VIII, y después su sucesor, Inocencio X, dirigieron dos guerras en Italia, llamadas las guerras de Castro, para recuperar ese pequeño ducado vecino de los Estados de la Iglesia que fue creado por Pablo III Farnesio en 1537 para su hijo. Este pequeño ducado era un estorbo para la influencia pontificia, lo que en 1641 llevó a las tropas del papa Urbano VIII a invadirlo. A

modo de represalia, Roma fue amenazada por las fuerzas enemigas (Parma, Módena, Saboya, Venecia), que temían una posible hegemonía pontificia. Urbano VIII fue obligado a aceptar una paz humillante, poco acorde con la santidad de la sede apostólica. Algunos años después, a pesar de tener una orientación distinta, hispanófila, Inocencio X retomó el combate de su predecesor para ocupar el ducado de Castro. Como señala el historiador Paolo Prodi: «En el periodo de transición de la *respublica christiana* al sistema europeo de los Estados, la monarquía papal contribuyó a "abrir los ojos" sobre la política europea y fue parte integrante y activa de la construcción de este sistema».[63] Si Urbano VIII se oponía a las ambiciones de la monarquía de Felipe IV, Inocencio X aceptó las mismas realidades, militares como en Castro, o políticas como en Nápoles cuando los sublevados le pidieron ayuda en nombre de esa *respublica christiana*.

Realizado después de las revueltas italianas, ¿el retrato del papa Inocencio X refleja este nuevo rostro de la monarquía pontificia? Elegido en el transcurso de un cónclave especialmente agitado, en el que las facciones hispanófila y francófila se desgarraban en el contexto de una crisis monárquica que el fracaso de la primera guerra de Castro y el nepotismo de los Barberini habían acentuado, Inocencio X pareció ser el candidato de consenso, especialmente a ojos del gobierno del cardenal Mazarino. Sin embargo, desde su ascensión al trono, el nuevo papa borró todas las trazas del pontificado anterior con el apoyo del partido español; puso en marcha procesos judiciales contra los familiares de Urbano VIII y contra las malversaciones que habían cometido; en 1646, las propiedades de los Barberini en los Estados de la Iglesia y en Roma fueron confiscadas. Al abstenerse de socorrer a los insurgentes de la república de Nápoles y de apoyar a los «secesionistas» de la península Ibérica, permitiendo incluso el paso a las tropas reclutadas para combatir a los rebeldes de las provincias de Apulia y de los Abruzos, la monarquía pontificia de Inocencio X

mantendría relaciones menos conflictivas con Felipe IV. El segundo viaje de Diego Veláquez se inserta en este contexto. Aunque el pintor del rey abandonó de nuevo la corte madrileña para viajar a Italia, esta vez partió con la misión de reunir pinturas y esculturas originales, antigüedades y otros objetos valiosos para decorar los palacios reales. El resultado de su misión es elocuente: Velázquez hizo embarcar, para Felipe IV, y en diversos envíos, unas cuatrocientas cincuenta cajas conteniendo un gran número de objetos de arte. Una vez más, el rey había proporcionado a su pintor numerosas cartas de recomendación destinadas a diversas autoridades políticas y diplomáticas en toda Italia. Con relación a su primer viaje de 1629-1630, el estatus social del pintor era más elevado, haciendo de él un agente oficial y reconocido del rey de España. Estos elementos favorecieron el éxito de una misión que no era fácil, puesto que Roma había creado un equipo de comisarios y de conservadores de la ciudad que velaban para impedir las exportaciones de obras de arte y de antigüedades con el objetivo que la capital conservase su patrimonio. Llegado a Génova en marzo de 1649, con Juan de Pareja, su esclavo (y asistente), Velázquez recorrió Italia para visitar las colecciones y buscar las obras que pudiera seleccionar en Venecia, Bolonia, Florencia, Bolonia, Milán, Módena, Nápoles… En Roma, su actividad no solo se limitó a la búsqueda de obras de arte para enriquecer las colecciones de Felipe IV, sino que mantuvo una vida social que le permitió, especialmente, ser admitido en el seno de la Academia de San Lucas. Pero, sobre todo, pintó diversos retratos importantes, entre los cuales el de Pareja, que fue expuesto en el Panteón, y sabemos que el modelo fue libertado después de esta estancia italiana.[64] Por último, Velázquez pintó el retrato del papa Inocencio X, quien posó para él a finales de 1649. No solo se inscribió en la continuidad de los pintores a los que tanto admiraba, sino que transformó sus enseñanzas logrando revelar el carácter de Inocencio X mediante la expresiva re-

presentación de su carácter atrabiliario, como un reflejo de las relaciones complejas que mantenían el mundo español y el teatro romano, hechas de vasallaje, de rivalidad y de piedad.

Capítulo 7
DEL DESASTRE DE LA MONARQUÍA A LA SALVACIÓN DE LAS ALMAS: LAS VÍAS DE SALVACIÓN

Algunos de los textos de Felipe IV, además de su traducción de la *Historia de Italia* de Guicciardini, transmiten las huellas de la piedad interior y de las angustias religiosas propias de este siglo barroco escritas por uno de los principales monarcas de la época. Las numerosísimas cartas de la correspondencia personal que Felipe IV mantuvo con algunos particulares, algunos de ellos desconocidos por las personas de la corte y de los círculos del poder, permiten esbozar los sentimientos y los comportamientos vinculados a lo que nosotros denominamos la vida privada.[1] Aunque reducida por la etiqueta y el ceremonial de la corte, el rey tenía vida privada y estas correspondencias ofrecen numerosos atisbos de ello: duelos, matrimonios, victorias, etc. Felipe IV envió centenares de cartas sobre todo a mujeres, por demás poco numerosas, a las que el rey comenzó a escribir para compartir sus sentimientos a partir de la década de 1640; es decir, en los momentos de violentos cambios políticos, de desgracias familiares y de derrotas militares que supusieron un duro golpe para la monarquía católica.

Felipe IV: entre la piedad y la devoción

En la primera carta, del 4 de octubre de 1643, que dirigió a una de sus confidentes privilegiadas, sor María de Ágreda, Felipe IV expuso su pensamiento profundo sobre el sentido de los acontecimientos que acababa de vivir como soberano, a su regreso a Zaragoza, la capital del reino de Aragón, tras haber sitiado la villa de Lérida al frente de sus tropas sin haber obtenido su capitulación:

> Desde el día que estuve con vos, quedé muy alentado por lo que me ofrecisteis á nuestro Señor por mí y por los buenos sucesos de esta Monarquía, pues *el afecto con que os reconocí entonces á lo que me tocaba, me dio gran confianza y aliento*.

Yo, como os dije, salí de Madrid sin medios humanos, fiando solo en los divinos, que son los únicos para conseguir lo que se desea. Nuestro Señor ha empezado á obrar en mi favor, trayendo la flota [de las Indias][2] y socorriendo a Oran[3] cuando ménos la aguardábamos; con que he podido disponer estas armas (aunque con gran trabajo y tardanza, por la escasez del dinero); de modo que espero empezarán á obrar esta semana. Yo, aunque suplico á Dios y á su Madre Santísima que nos asistan y ayuden, *fio muy poco de mí, porque es mucho lo que le he ofendido y ofendo, y justamente merezco los castigos y aflicciones que padezco*.

Por la frontera de Portugal nos infestan los rebeldes portugueses, obrando contra Dios y su rey natural. Las cosas de Flándes están en gran aprieto y riesgo de una sublevación, si Dios no entra por medio con el remedio; y estas cosas de este Reino, aunque con mi presencia han mejorado algo, temo que, si no tenemos algún buen suceso que aliente á estos naturales, se han de desanimar y tomar alguna resolución muy dañosa para esta Monarquía. Sin duda los aprietos son muchos y grandes, y tras esto os confieso que no es lo que más me aflige, *sino tener por cierto que esto nace de tener enojado a nuestro Señor; y como Él sabe que deseo desenojarle y cumplir con mi obligación en todo, quisiera que si por algún camino llegáis á entender qué es su santa voluntad que yo haga para aplacarle, me lo escribáis aquí; porque yo ando con deseo de acertar y no sé en qué yerro*. Algunos religiosos me dan á entender que tienen revelaciones, y que Dios manda que castigue á éstos ó á aquéllos y que eche de mi servicio á algunos. Bien sabéis vos que en esto de revelaciones es menester gran cuidado, y más cuando hablan estos religiosos contra algunos que verdaderamente no son malos ni les he reconocido nunca cosa que parezca pueda dañar a mi servicio, y juntamente aprueban á otros que no tienen buena opinión en su modo de proceder, y que el sentir universal de ellos es que son amigos de revolver y poco seguros en la verdad.

Espero que me cumpliréis la palabra que me disteis, y me hablaréis con toda claridad como a confesor, pues los reyes tenemos mucho de ellos, no rigiéndoos por las voces del mundo, que estas no suelen ser muy verdaderas por los fines de los que las mueven, sino solo por la inspiración de Dios ante quien protesto (y acabo de recibirle) que en todo y por todo deseo cumplir con su santa ley y con *la obligación en que me ha puesto de Rey, y espero de su misericordia se ha de doler de nosotros y ayudarnos á salir bien de estas aflicciones*. El mayor favor que podré recibir de su bendita mano *es que el castigo que dá á estos reinos, me lo dé á mí*, pues soy yo quien lo merezco y ellos no, que siempre han sido y serán verdaderos y firmes católicos.

Espero que me habéis de consolar con vuestra respuesta, y que he de tener en vos una verdadera intercesora con nuestro Señor para que me ayude y alumbre, y me saque de los trabajos en que hoy me hallo.

Zaragoza, a 4 de octubre de1643

Yo, el Rey.[4]

En esta primera carta se desvelan muchos de los rasgos del carácter de Felipe IV. En diversas partes de la misma se transmite una falta de confianza, que el historiador percibe también en

otros correos destinados a la modesta monja. Así, el rey afirma no confiar en sus propias oraciones y pide la ayuda de sor María para este cometido pero, sobre todo, está convencido de vivir en estado de falta permanente, lo que le sitúa en una posición de absoluta culpabilidad ante Dios. Quince años antes, en 1628, ya el pintor Rubens escribió, a propósito de Felipe IV:

> Solo [el rey] despierta mis simpatías. La naturaleza le ha dotado de todos los dones del cuerpo y del espíritu, puesto que en mi comercio cotidiano con él, he aprendido a conocerle bien; él sería capaz de gobernar en cualquier circunstancia, si no se hiciera tan poca confianza y no se fiase tanto de los demás.[5]

De hecho, Felipe IV posee una aguda consciencia cristiana de la caída y la decadencia que afligieron a la condición humana tras el pecado original. La impotencia del hombre sobre la Tierra le parece total frente a la omnipotencia del Cielo: él mismo, como rey, y los reinos que dependen de él se encuentran totalmente sometidos a la voluntad divina. Diversos historiadores interpretaron la afirmación de Felipe IV en la que decía que «es mucho lo que he ofendido y ofendo al Señor» como una alusión a su amiga por correspondencia de una vida disoluta, como una alusión a sus supuestos excesos. Ahora bien, en esta misma carta, señala que «no sé en qué yerro», lo que indica que, para el cristiano, lo más difícil es acceder al conocimiento de la palabra y la voluntad divinas. Por esto necesita verdaderos intercesores a fin de poder obedecer a las leyes celestiales.

En el caso de Felipe IV, en esta concepción temporal, el enfoque religioso domina todo pensamiento: la política no existe con independencia de la religión y la vida terrenal solo tiene valor de cara al mundo celestial que ha de venir, lo que explica las dificultades que experimentaba el monarca para concebir las denominadas «materias de Estado» y, por eso mismo, para comprender esa razón de Estado que la Iglesia católica condena desde la época de Maquiavelo. A la vista de su correspondencia privada, para Felipe IV el ámbito temporal no tiene ninguna autonomía frente

a las potencias espirituales.[6] Las instrucciones de Felipe III (1598-1621) a su hija Ana de Austria subrayan esta concepción política de la monarquía de los Habsburgo:

> Primeramente, deveis siempre encaminar vuestro ser a la voluntad de Dios, y someter vuestros deseos y acciones a su santa voluntad, teniéndolo delante en todo lo que hizieredes, ò deixaredes de hacer (porque otros respetos que estos no han de caber en coraçon de Reyes) de cuya mano recibimos la Corona que tenemos, y con el buen uso della esperamos recebir otra mayor en el Cielo, en cuya comparación es nada esta de la tierra. Y así, por ella, por ningún caso os aveis de poner a peligro de perder la que Dios os tendrá preparada, y mirad que no hay mejor razón de Estado, que mirar por el del Cielo.[7]

Para interpretar las revueltas que agitan sus reinos, Felipe IV no emplea ninguna de las categorías contingentes que nos son familiares, ya sean económicas, sociales o políticas… El análisis que efectúa recurre continuamente a los términos escatológicos que designan el juicio divino y el fin del mundo en estrecha relación con el castigo que Dios eligió para hacerle expiar sus faltas.[8] Hombre devoto, Felipe IV «tiene por cierto que esto [las revueltas] nace de tener enojado a nuestro Señor». Y en su calidad de príncipe justo, que soporta el peso de sus responsabilidades, desea que «el castigo que dá á estos reinos, me lo dé á mí». En cambio, si los rebeldes son el instrumento de Dios para castigarle, sus fundamentos son ilegítimos puesto que el orden divino lo ha situado a la cabeza del imperio ibérico: de hecho, condena a los rebeldes «que obran contra su Dios y su Rey natural», ya éstos se encuentren en Portugal, en Cataluña, en Flandes o, algunos años después de esta carta, en Sicilia, en Nápoles o en Andalucía. Todos son culpables de poner en tela de juicio el orden querido por Dios en la Tierra.

La pintura de Velázquez, *Cristo en la cruz*, conservada en el Museo del Prado, recuerda que el tiempo terrenal es un tiempo de sufrimiento que anuncia la venida de otro: el de la Redención; es decir, el paso de la vida a la muerte, el tiempo de la liberación: «La muerte no la conocéis, y sois vosotros mismos vuestra muerte, tiene la cara de cada uno de vosotros y todos sois

muertos de vosotros mismos; la calavera es el muerto y la cara es la muerte, y lo que llamáis morir es acabar de morir».[9] En la cultura de la reforma católica tridentina, esta fascinación por la muerte se explica mediante la representación de las vanidades, por la presencia de las calaveras sobre los lienzos y de otros símbolos propios de la época. Con su *Cristo en la cruz*, Velázquez combina estos diversos aspectos en los que aparecen a la vez el mundo de las tinieblas y el sufrimiento del cuerpo carnal. El naturalismo del pintor prescinde de los objetos de las vanidades, que están fuera de lugar en la Pasión de Cristo, y la hace resplandecer aún más aquí gracias a su dominio de la técnica del contraste entre el segundo plano en sombras y la luz que irradia del Cristo. Veláquez se acerca en esta obra a la que se ha denominado pintura tenebrista: los elementos de la fe tridentina practicados por el rey y su pintura concurren aquí para insistir en las penalidades de la vida terrenal.[10]

Sin embargo, esta pesadumbre debe matizarse tanto en el caso del rey como en el de la pintura de Velázquez. De hecho, el sentido trágico de la vida se refleja principalmente en los escritos íntimos de Felipe IV posteriores a 1640. En su *Epílogo* a la traducción de Guicciardini, fechada en 1633, no se encuentra ninguna expresión tan rotunda de esta obsesión por la caída y el castigo divino. Bastante más animoso, Felipe IV expuso allí las razones que le impulsaron a emprender tal traducción, aun estando tan cargado de pesadas responsabilidades, así como la utilidad de la empresa para su oficio de rey. En la producción pictórica de Velázquez que ha llegado hasta nosotros, la pintura religiosa es limitada y, entre la quincena de cuadros de este género, muy pocos de ellos fueron realizados mientras el pintor estuvo en activo en la corte de Felipe IV. La mayor parte de las obras de este género fueron realizadas durante el periodo sevillano, para instituciones religiosas, y son anteriores al nombramiento que le permitió entrar al servicio del rey, en 1623. Después de esa fecha, el

servicio real y el de la corte demandaron la realización de lienzos que glorificasen a la dinastía mediante la representación del monarca y su familia, y esto es a lo que Diego Velázquez se dedicó esencialmente. No obstante, en su obra encontramos algunas pinturas exclusivamente religiosas, como *La Inmaculada Concepción*,[11] cuya temática pone de manifiesto lo que estaba en juego, desde el punto de vista político y religioso, con la cuestión del patronazgo del reino de Castilla, así como *La adoración de los Reyes Magos*, obra realizada el mismo año,[12] o el *Cristo contemplado por el alma cristiana* pintado hacia 1626-1628.[13] Diversas obras religiosas se aproximan a la pintura de bodegones, tal como hemos comentado a propósito de *La cena de Emaús*. Otras nos recuerdan el talento como retratista del pintor, como el lienzo de 1620 que representa a *La venerable madre Jerónima de la Fuente*.[14] Por otro lado, este cuadro confirma el dinamismo misionero español, puesto que esta monja franciscana de Toledo de sesenta y dos años iba a embarcarse para evangelizar las Indias cuando Velázquez pintó su retrato, dotándola del arma más terrible: el crucifijo.[15] Cronológicamente, el *Cristo en la cruz* aparecería como una excepción, y fue el fruto de un encargo recibido a principios de la década de 1630; es decir, anterior a las crisis que agitaron la monarquía. No obstante, los contemporáneos tenían la certeza de que la culpa del hombre y el poder de la voluntad divina condicionaban los destinos de una monarquía que intervenía en los campos de batalla extranjeros para defender la verdadera fe. Según ellos, y también para Felipe IV, lo religioso estaba en el corazón de la cosmogonía política. Todos estaban convencidos de que la capacidad de moverse sobre la Tierra dependía únicamente del Cielo. En este sentido, Dios recompensa a cada uno por sus méritos y le castiga por sus culpas, y el rey no escapaba a estas duras leyes divinas. Ahora bien, en España, el conjunto de los dirigentes compartían la convicción de vivir un periodo de decadencia y declive, cuya causa principal no podía ser otra que la

desobediencia a las órdenes de Dios, lo que explica en gran medida los arrebatos religiosos de esa mitad de siglo. En cambio, los actos de fe eran celebrados magníficamente, y se festejaban las victorias en tanto que manifestaciones divinas del reconocimiento de España como brazo armado de la Iglesia católica. Aunque en sus pinturas más célebres, como el cuadro de *Las lanzas*, Velázquez parece quedarse al margen de este género de consideraciones, también él participó en esta exaltación de la dimensión religiosa de la dinastía. En *El arte de la pintura*, Francisco Pacheco relata que su yerno era criticado por los demás pintores del rey, acusándole de que lo único que sabía ejecutar con brío eran los retratos. Velázquez tuvo que participar en un concurso con Vicente Carducho, Eugenio Cajés y Angelo Nardi con un tema decidido de antemano: la celebración de la expulsión de los moriscos de España decretada por Felipe III en 1609. El jurado que debía decidir quién era el vencedor estaba compuesto por el arquitecto Giovanni Battista Crescenzi y Juan Bautista Maíno. En la pintura que Velázquez presentó, el rey estaba de pie en el centro, con armadura y traje blanco. A su derecha, una alegoría de Hispania vestida a la romana, sentada en un trono, llevando en la mano derecha escudo y lanza, y en la izquierda espigas. Siempre según Pacheco, con este lienzo Velázquez dio prueba de su arte y el fallo le fue favorable. La tela fue situada en el Salón de los Espejos, junto al retrato de Carlos V pintado por Tiziano. Como muchos otros cuadros, este desapareció en el incendio del Alcázar en 1734.[16]

La expulsión de los moriscos, obra fechada en 1627, y *Cristo en la cruz*, pintado a principios de la década de 1630, pertenecen al periodo victorioso del reinado de Felipe IV.[17] Sin embargo, a partir de finales de esa década empiezan a acumularse las derrotas, que desembocaron en los desastres militares que golpearon al imperio ibérico. Por si fuera poco, en ese mismo periodo la familia real sufrió numerosas desgracias.

Los años de duelo

Conocido popularmente como el cardenal-infante tras suceder al primado de Toledo en 1619, el hermano de Felipe IV, el infante Fernando, falleció el 9 de noviembre de 1641 en Bruselas. Situado al frente del gobierno de los Países Bajos españoles, en los que sucedió a su tía Isabel Clara Eugenia, rápidamente se ganó el aprecio de sus súbditos ya que, después de su llegada de Italia, combatió y venció a las fuerzas suecas en septiembre de 1643 en Nördlingen: así, el camino español quedaba despejado, la Alemania católica salvada de la amenaza protestante y la presencia católica en los territorios de Flandes reforzada. Además, el cardenalinfante encarnaba el dinamismo y la lucha de una dinastía por la defensa de la fe. Fernando aseguró la sucesión de su tía, pues era un príncipe de sangre real y, por sus cualidades militares, era el garante de la seguridad de esos territorios, habida cuenta de que había llegado a amenazar la capital francesa, en 1636, con la ocupación de Corbie. La hospitalidad que dispensó a María de Médicis y a Gastón de Orleans, ambos huidos del gobierno de Richelieu, le hacía aparecer como un príncipe generoso y protector, y su recurso al mecenazgo y a las puestas en escena con motivo de las entradas principescas contribuyeron a difundir esta imagen. A partir de 1637, la conquista —¡que tanto simbolismo encerraba!— de Breda por las fuerzas de Federico Enrique de Nassau y, al año siguiente, la de Brisach, acrecentaron la fragilidad de la dominación española, mientras que el fracaso de la flota de Oquendo en 1639 redujo las posibilidades de ayuda por vía marítima. En aquel mismo momento, en Madrid, la política del cardenal-infante se veía cuestionada y las instrucciones que recibía solo le otorgaban una autonomía muy limitada para gobernar. Al propio tiempo, el debilitamiento de Castilla, así como las revueltas catalana y portuguesa de 1640, impusieron al gobernador general de los Países Bajos la necesidad de encontrar en Flandes los recursos necesarios para contribuir a su

defensa. Así pues, su desaparición en 1641 privó a la monarquía de un mando militar prestigioso de sangre real. Por si fuera poco para la dinastía, esta desaparición solo dejaba como único heredero varón al joven Baltasar Carlos. De hecho, de los cuatro hijos de Felipe III que llegaron a la edad adulta, solo sobrevivieron Felipe IV y su hermana María, que en 1630 partió hacia el Sacro Imperio para desposar a Fernando III, y que se convirtió en emperatriz en 1637.

De los ocho hijos nacidos de Isabel de Borbón y de Felipe IV, la mayoría de ellos falleció antes de alcanzar la mayoría de edad. En 1641, a la muerte de su tío, el cardenal-infante Fernando, solo dos infantes seguían con vida: Baltasar Carlos, nacido el 17 de octubre de 1629, y su hermana pequeña, la joven María Teresa, nacida el 20 de septiembre de 1638. Estos dos hijos fueron los protagonistas de numerosos retratos, sobre todo por parte de Velázquez. Tras un quinto aborto, en la primavera de 1644, Isabel enfermó, sufrió una recaída al comenzar el otoño y falleció el 6 de octubre de 1644.[18] La muerte de la reina afectó profundamente a Felipe IV, que compartió sus sentimientos con María de Ágreda, después de un poco más de un mes de esta desaparición:

> Desde que Dios nuestro Señor fue servido de llevarse para sí a la Reyna, que haya gloria, que deseando escribiros; y la ternura grande con que me hallo y los negocios continuos que se ofrecen, me han estorbado a ello. Yo me hallo en el estado más apretado de dolor que puede ser, pues perdí en un solo sujeto cuanto se puede perder en esta vida, y si no fuera por saber (según la ley que profeso), qué es lo más justo y acertado lo que nuestro Señor dispone no sé qué fuera de mí. Esto me hace pasar mi dolor con resignación entera a la voluntad de quien lo dispuso, y os confeso que he habido menester mucha ayuda divina para conformarme con éste golpe.
>
> É querido pediros que me encomendéis muy de veras a Dios en este trabajo en que me hallo, y que me ayudéis a suplicarle me conceda que sepa ofrecérselo y aprovecharme de él, como más me convenga para mi salvación, pues estos desengaños muestran bien que no hay otra cosa a que apelar: y bien se ha visto en esta ocasión, pues habiendo nuestro Señor dado a mis armas tan feliz campaña en este año en Cataluña,[19] y habiéndose visto manifiestamente que su sola mano poderosa ha sido la que ha obrado, pues los medios humanos ni el trabajo de mi persona, que he puesto con el deseo del descanso de mis vasallos, no hubiera sido suficiente para conseguir una mínima parte de lo que se ha alcanzado; y cuando pa-

recía que había llegado la ocasión de gozar destos frutos, y descansar en mi casa con la compañía de la Reyna (a quien tanto amaba) y de mis hijos, fue esto tan al contrario que hallo dolor, pena, congoja y ternura, ocasionada de la mayor pérdida que podía haber.

Ellos son justos juicios, y así, no debemos hacer más que conformarnos con la divina voluntad y bajar la cabeza. Lo que me aflige aún más que esta pérdida es juzgar que está enojado nuestro Señor, pues los castigos son tan rigurosos; y que cuando más deseo cumplir con su santa ley y con las obligaciones de mi oficio, parece que no debo de acertar a hacerlo; pero bien sabe su Divina Majestad que no omito nada que juzgo sea de mi obligación, si bien como hombre frágil debo de faltar en mucho. Pedid muy de veras a nuestro Señor, en vuestro nombre y el mío, se duela de mí y destos reinos, encaminándome a lo que fuere mayor servicio suyo, y bien dellos pues sabe que en ninguna parte está más pura la religión católica que en esta Monarquía y que nos dé una paz, que sin ella creo que acabaremos de perdernos todos, y la Cristiandad peligraría sumamente. También os pido le encomendéis estos dos ángeles que me ha dado por hijos, para que los críe en su santo servicio y los conserve en él, alumbrándome a mí para que les dé el estado que más les convenga.[20]

Al final de esta carta, Felipe IV aseguraba también a su correspondiente que sus embajadores en Roma apoyaban las negociaciones para obtener el reconocimiento de la Inmaculada Concepción de la Virgen. Sin embargo, como el joven príncipe Baltasar Carlos parecía vigoroso y de buena salud, capaz de asegurar la sucesión de un rey que aún no había llegado a la vejez, lo esencial seguía siendo la dinastía. Las aficiones del joven príncipe por la caza eran conocidas y un cuadro de Velázquez revela su inclinación por la equitación. El retrato del infante esbozado por el francés Antoine de Brunel lo describe como un ser cruel y depravado, lo que parece confirmar una visión de María de Ágreda.[21] Ahora bien, el infante había sido objeto de todos los proyectos: alrededor de su persona se habían esbozado alianzas y las negociaciones abrieron nuevas perspectivas a la monarquía de Felipe IV. Incluso se contempló la posibilidad de un matrimonio con la hija de Carlos I de Inglaterra, María. Ante la urgencia de una aproximación entre las ramas de los Habsburgo, cuya unión podía parecer más frágil tras la desaparición del cardenal-infante, se emprendieron gestiones para reforzar los vínculos familiares con un matrimonio en el seno de la dinastía, entre la sobrina de

Felipe IV, Mariana, y Baltasar Carlos. La perspectiva de negociaciones con las Provincias Unidas amenazaba la unidad católica que cimentaba ambas ramas. Solo una unión entre el heredero del inmenso imperio ibérico y la hija de la pareja imperial podía consolidar la casa de Habsburgo y salvar la monarquía, y este matrimonio entre los primos Mariana y Baltasar Carlos constituía la solución a estos problemas. Tras un viaje a las Cortes de Aragón en marzo de 1645, ante las cuales juró respetar los fueros y fue reconocido como príncipe heredero, Baltasar Carlos tuvo problemas de salud. En la primavera siguiente, Felipe IV conoció la noticia de la muerte de su hermana, la emperatriz María, madre de Mariana: «Desde nuestra infancia, siempre hemos vivido en gran armonía y nuestro afecto no ha hecho más que aumentar con la edad», escribió Felipe IV a su confidente.[22] Poco después que su padre, el infante Baltasar Carlos tomó la pluma para anunciar a María de Ágreda la confirmación de su matrimonio con su prima: «Tengo la buena esperanza de que su Divina Majestad hará de nosotros una pareja feliz: no hay nada mejor que yo pudiera soñar. Os pido que supliquéis al Señor para que así sea, y que él nos proteja».[23] Al año siguiente, el infante emprendió un viaje a Navarra para ser reconocido por las Cortes, pero enfermó en Zaragoza y sucumbió el 9 de octubre de 1646.

La monja intentó ofrecer a Felipe IV el consuelo de la religión y de su capacidad visionaria, escribiéndole que el difunto príncipe se le había aparecido en diversas ocasiones. En el transcurso de una de estas apariciones, el infante le encargó que le transmitiera a su padre, el rey, el siguiente mensaje:

> Sor María, Dios se ha valido de mi muerte para mostrar la verdadera sabiduría y el arte de gobernar cristianamente esta monarquía. Una de las razones por las que el Todopoderoso precipitó mi muerte a tan temprana edad fue que el infierno hubo conciliábulos contra mí, dándose instrucciones para que empezara a perderme y a distraerme por los vicios y las prácticas depravadas que me habrían hecho indigno de la gracia divina y hubieran hecho de mi un mal rey que gobernaría sin el temor de Dios. Ya el demonio había elegido y señalado a varias personas por manos de las cuales habría ejecutado sus fines malignos, si la Providencia

> de Dios no los hubiera interrumpido apresurando mi muerte. Y si mi hermana, la infanta, no hubiera sido educada en el temor de Dios y no le hubieran dado personas que la encaminasen y la enseñasen con cuidado, se hubiera podido temer que le sucediese lo que a mí me ha ocurrido: porque la Casa de Austria ha sido elegida y señalada por Dios para ser el pilar y el amparo de la Iglesia, y para que por su mediación, la santa fe del Evangelio se propague por el mundo.[24]

En cinco años, Felipe IV perdió a su hermano, a su mujer, a su hermana y a su hijo. Como descendencia legítima solo le quedaba la pequeña infanta María Teresa, de ocho años de edad, única y frágil heredera de un imperio compuesto por varias decenas de coronas que se extendía por cuatro continentes. Humanamente la dinastía parecía diezmada, mientras que Ana de Austria soñaba ya con hacer valer los derechos de su hijo a la sucesión.[25] Política y militarmente, las revueltas seguían vivas y la monarquía no lograba sofocar unas rebeliones que, al año siguiente, afectarían a una parte de Sicilia y a todo el reino de Nápoles.

Tras estos elementos que parecían confirmar el fracaso del reinado de Felipe IV, la última palabra del infante transmitida por la visión de sor María de Ágreda —según la cual la monarquía seguía siendo el pilar inquebrantable de la fe católica y el amparo de la Iglesia— enunciaba un principio identitario que conformaba el núcleo de la política dirigida por Felipe IV. Las instituciones contribuyeron a consolidar estos fundamentos, estableciendo cómo debían ser los comportamientos cotidianos de los súbditos y después sus creencias, hasta llegar a las prácticas que permitían explicar tales comportamientos. Eran muy pocos los súbditos de Felipe IV que no se adherían a la fe católica, a sus ritos y a sus instituciones, muy pocos los que podían escapar de todo ello, pues tanto la población campesina como la de las ciudades, las élites urbanas y la aristocracia de la corte, temían el infierno y la contaminación herética y vivían a la espera escatológica de la muerte. La creencia en la intercesión entre el mundo terrenal y el celestial contribuyeron a forjar una cultura fuerte.

En esta época de mediados del siglo xvii, en la que las primeras reflexiones de espíritu racional veían la luz en el norte de Europa, la fe y las prácticas del catolicismo ibérico no cesaban de extenderse y de penetrar en nuevos espacios geográficos gracias a un dinamismo propio que mantenía el poder de las instituciones, que se reclamaban a la vez de Dios y del rey.

El peso de las instituciones

Desde hacía siglos, los monarcas de la península Ibérica se habían dedicado a proteger la religión católica, apostólica y romana. Para ello, emprendieron su propia cruzada, lucharon contra los moros y vencieron a los reinos de al-Andalus. A finales de la Edad Media, en 1492, los Reyes Católicos decidieron expulsar de sus territorios a los judíos, a quienes se consideraba un pueblo deicida responsable de la muerte de Cristo. Con el apoyo de Roma, que en 1494 les otorgó este título de Reyes Católicos por sus méritos en la lucha contra los infieles, los monarcas dotaron a sus reinos de tribunales inquisitoriales para defender la «fe verdadera». Esta política de defensa de la ortodoxia católica se prolongó en el siglo xvi con la persecución incansable de los herejes luteranos y calvinistas así como de sus variantes iluministas, los llamados «alumbrados». En el vértice de este entramado político-religioso se encontraba el monarca, lo cual Felipe IV no dejaba de subrayar puesto que, en sus cartas, se designaba como el principal responsable de las culpas que el Cielo quiso castigar.

Así, el soberano desempeñaba un papel importante en el ámbito político-religioso, pues nombraba a gran parte de los altos cargos del clero de las iglesias de España y de las Indias y presentaba a Roma los candidatos a los principales obispados de la monarquía. Sus consejos, que él designaba, incurrían a menudo en conflictos jurisdiccionales entre órdenes religiosas y en temas religiosos relacionados con la monarquía, como la disputa en torno al patronazgo de Santiago. Así fue como el rey decidió suprimir el voto de Santiago, un impuesto que afectaba al reino de

Castilla y alimentaba la diócesis del santo protector de España.[26] Por encima de todo, el rey de España era a la vez el garante y el responsable de la institución político-religiosa depositaria de la ortodoxia, el Santo Oficio, es decir, la Inquisición.

La Inquisición al estilo español

A través del nombramiento real del inquisidor general, que presidía el Consejo de la Suprema Inquisición, el soberano controlaba la institución puesto que su consejo dirigía y coordinaba la actividad de los tribunales inquisitoriales que cubrían la península en diversos distritos: Sevilla, Toledo, Granada, Córdoba, Cuenca, Valladolid, Murcia, Llerena, Logroño, Santiago de Compostela, Zaragoza, Valencia, Barcelona y Mallorca. Además, la jurisdicción del consejo se extendía a otras posesiones, en los reinos de Cerdeña y Sicilia (Palermo) en Italia, en las islas Canarias y en las Indias, sin omitir los tres tribunales que ya habían sido establecidos en México, Cartagena de Indias y Lima. Este Consejo de la Suprema Inquisición juzgaba las apelaciones de todos los procesos relativos a la fe que hubieran podido examinar los tribunales de estos distritos. Ahora bien, estos consejeros del inquisidor general eran, ante todo, consejeros reales y pertenecían a la administración del rey, al igual que todos los demás miembros de un consejo de gobierno.

La creación de un tribunal de la Inquisición y posteriormente de un consejo del soberano se remontaba, respectivamente, a 1478 y a 1483. En la época de Felipe IV, Núñez de Castro precisa las finalidades de ambas instituciones: «Defender y preservar la fe católica en estos reinos […] contra los herejes, los moros, los judíos y los apóstatas de la fe». Cada tribunal de distrito se componía de inquisidores secundados por una administración de procuradores, alguaciles, recaudadores, calificadores y consultores. Todos debían ser letrados y no tener ascendencia judía. Los procedimientos en materia de fe ilustran la complejidad de la administración judicial bajo los Habsburgo: «Los tribunales inqui-

sitoriales no podían detener a sacerdotes, religiosos, caballeros de órdenes militares o personas nobles sin informar de ello al Consejo de la Suprema. Los tribunales de distrito debían dar cuenta cada mes al Consejo de Estado y al Consejo de Hacienda». Siempre según Núñez de Castro, «el gobierno del Consejo de la Suprema y de los demás tribunales inquisitoriales es en todo punto admirable y excepcional por el secreto, la obediencia y la rectitud con la que administra la Justicia [...]. En España, más de veinte mil familiares, que son los ministros, se ocupan de prender a los delincuentes. El Consejo [de la Suprema] se reúne todos los días laborables tres horas por la mañana, y dos las tardes de los martes, jueves y sábados, sabiendo que, estos tres días, asisten a las reuniones dos consejeros de Castilla».[27]

El verdadero poder del Santo Oficio estaba en manos de Felipe IV, puesto que el inquisidor general dependía de él. Entre 1621 y 1665, el rey designó a cuatro inquisidores generales que se sucedieron al frente del Consejo de la Suprema Inquisición: Andrés Pacheco (1621-1626), Antonio Zapata Mendoza (1626-1632), Antonio de Sotomayor (1632-1643) y Diego de Arce Reinoso (1643-1665). Estos inquisidores generales reunían al Consejo que, a su vez, nombraba a los inquisidores de los tribunales de distrito. Dentro de cada distrito, se utilizaba una red de informadores para desenmascarar a los heterodoxos. Siempre bajo el reinado de Felipe IV, Núñez de Castro evaluó en unos veinte mil el número de familiares de la Inquisición, siendo estos quienes ayudaban a los tribunales de distrito en su persecución de las diversas formas de heterodoxia. Dichos agentes gozaban de un cierto prestigio social vinculado a su función. Si bien al principio los familiares eran agentes voluntarios y benévolos situados junto a los inquisidores y solo dependían de la autoridad del tribunal, disfrutaban no obstante de una serie de ventajas como las exenciones fiscales y de un privilegio de jurisdicción que hacía que no pudieran ser juzgados por otros tribunales que no

fueran los de la Inquisición. También en este caso se exigía de los familiares que fuesen cristianos viejos, es decir, que sus ascendientes no hubieran sido condenados por la Inquisición, que no tuvieran rastro alguno de sangre judía, aunque fueran conversos, y esto otorgaba a los familiares una reputación de «limpieza de sangre». Sin embargo, este cargo llegó a resultar tan atractivo que acabó siendo venal y, aunque la venta del mismo fue provechosa, el Consejo de la Suprema se vio obligado a limitar la venalidad de esta función, pues, como sucede con todo indicador de identidad social, el grupo de familiares tendía a restringir el acceso a estos cargos para consolidar mejor sus prerrogativas. En Sevilla, el suegro de Velázquez, Francisco Pacheco, perteneció a esta élite religiosa; su principal función consistía en verificar que las representaciones iconográficas se ajustasen al texto sagrado y al dogma católico: el tribunal de Sevilla contaba con la vasta cultura de Pacheco para asegurar la conformidad religiosa de las imágenes.[28] En 1599, la Inquisición sevillana contaba con unos sesenta y nueve familiares a su servicio. Para llegar a ocupar este puesto, dichos familiares tuvieron que desembolsar sumas importantes para financiar los costes de las investigaciones destinadas a probar su origen católico, hasta el punto que se estima que esta barrera financiera constituía uno de los elementos de la distinción social que caracterizaba a la «familiatura».[29] A los familiares y a los inquisidores se sumaban los comisarios, benévolos y voluntarios, que servían de relevo. Generalmente, se trataba de sacerdotes o de religiosos de alto rango, eran personas importantes. En principio, habían sido seleccionados por su conocimiento y su virtud, y tenían que reemplazar al inquisidor cuando este no podía desplazarse. Así, recibían las declaraciones de los testigos y efectuaban las pesquisas necesarias. Estas características propias de la Inquisición se mantuvieron en las Indias, si bien una vez trasplantadas allá donde la distancia, la diversidad de los pueblos, las formas de la aculturación y las adaptaciones sincréti-

cas de las prácticas religiosas planteaban gran número de problemas.[30] En las zonas portuarias de la península, los comisarios de la Inquisición velaban para evitar la introducción de libros heréticos que pudieran contaminar la fe católica, y también perseguían a los moriscos y a los conversos.

Durante el reinado de Felipe IV, al igual que en los de sus predecesores, la Inquisición actuaba también fuera del territorio ibérico, a modo de servicio de espionaje, para salvaguardar los intereses de la monarquía sobre todo en las zonas en las que las comunidades de la diáspora judía de origen ibérico estaban presentes. Este fue el caso de Ruán, en la Francia de 1633, donde comerciaban los marranos y para los cuales el Consejo de la Inquisición envió a un agente provisto con las instrucciones del inquisidor general.[31] Bajo Felipe IV, el Santo Oficio se ocupaba incluso de velar para que los diplomáticos, sus bienes y su personal no pudieran desarrollar cualquier propaganda herética que amenazase la pureza de la fe.[32]

Esta Inquisición «al estilo español», como se la conocía por estar controlada por el rey de España, acumulaba las funciones de la justicia y las de la policía; su jurisdicción se extendía al conjunto de la península Ibérica, y era la única institución común que podía juzgar en última instancia en los reinos de Aragón, de Castilla y de Sicilia. Tras un periodo de intensa actividad a finales del siglo XV y a principios del XVI, en los que se produjo una violenta represión contra los conversos —los judíos que se veían obligados a convertirse al cristianismo— a mediados del siglo XVI la Inquisición modificó su orientación, centrándose principalmente en los herejes luteranos y en las sectas iluministas, aunque no por ello dejaron de perseguirse otras desviaciones religiosas. Una geografía de los procesos por brujería subraya la diversidad de situaciones en la península a finales del siglo XVI y principios del XVII. A la atonía de los tribunales inquisitoriales de Sevilla y Toledo en materia de brujería respondía el celo del tribunal de

Galicia, hasta el punto que el Consejo de la Suprema tuvo que atemperarlo. Durante la infancia de Felipe IV, la represión de la brujería también fue bastante activa en las provincias vascas.[33] Esta represión podía revestir también un carácter político, como cuando corrió el rumor de que la bruja María Álvarez había dado una poción que el rey debía consumir mediante una dama de la corte para permitir que Olivares conservase su dominio sobre el rey.[34]

Junto a las desviaciones religiosas, los delitos de sodomía, bestialismo, bigamia, blasfemia y solicitación representaban una parte importante de los procesos llevados a cabo por los tribunales inquisitoriales. El objetivo era desplegar una gran actividad que asegurase el control social de las poblaciones y garantizase la ortodoxia de la fe y de las conductas. Como en el caso de la brujería, las disparidades geográficas eran perceptibles. Así, la distribución de la represión de la homosexualidad entre los tribunales reales y los tribunales inquisitoriales no era idéntica en los dominios de Aragón y los de la corona de Castilla; aunque siempre hubo represión, no eran las mismas instituciones las que se encargaban de ella.[35]

Los censos (padrones) aparecidos en el siglo XVI, se generalizaron en el reinado de Felipe IV: los curas de las parroquias debían inscribir en los registros la presencia o la ausencia de confesión y de comunión de sus feligreses.[36] A este control de los fieles por parte de los sacerdotes se superponía la vigilancia a estos por parte de la Inquisición. De hecho, las denuncias de los buenos católicos afectaban tanto a los clérigos como a los laicos. Uno de los delitos más frecuentes era el que se conocía con el nombre de *solititatio in confessione* o *solicitantes ad turpiam* mediante el cual el sacerdote se aprovechaba de la confesión para abusar de los penitentes. Los tres lugares privilegiados en los que se cometía este delito eran el confesionario, la alcoba de la mujer enferma y en cama, y el convento de monjas.[37] Especialmente en el sur de An-

dalucía, y sobre todo en los puertos de Cádiz y de Sevilla, la cuestión de la bigamia se planteaba debido a la partida hacia las Indias de poblaciones masculinas importantes, y cuyo corolario era la presencia en dichos puertos de una población femenina solitaria y abandonada. La ignorancia de la situación y del destino del marido que había emigrado hacía temer a las esposas abandonadas que su pareja había fallecido. Y si no había perecido, la bigamia las acechaba si este se había «vuelto a casar». A su vez, la esposa podía cansarse de esperar un improbable retorno. Así pues, la bigamia constituía una de estas prácticas desviadas que eran objeto de procesos inquisitoriales.

Con estas diligencias en busca de prácticas heterodoxas, la Inquisición constituía un instrumento de primer orden para contribuir al arraigo de los dogmas católicos, como el del sacramento del matrimonio, para imponer la moralidad tridentina a las poblaciones y, de este modo, homogeneizar la sociedad hispánica.

Durante el reinado de Felipe IV, estos delitos de desviación fueron la causa de una parte no insignificante de los procesos, a la vez que progresivamente disminuían las persecuciones vinculadas a la intrusión extranjera y a sus amenazas, ya se tratase de riesgos procedentes de moriscos o de protestantes cuyo proselitismo supusiese una amenaza para el territorio.[38] En cambio, las investigaciones contra los marranos, los judíos de origen portugués, no cesaron de aumentar desde la década de 1630. De entrada, estas investigaciones se centraron en las actividades fraudulentas, principalmente las vinculadas al contrabando, que fue una de las consecuencias de la guerra económica que se extendió en paralelo a la apertura de nuevos escenarios militares. Debido a los bloqueos económicos que la monarquía española intentaba imponer a sus enemigos holandeses, y según el estado de las relaciones bilaterales con sus adversarios franceses e ingleses, los marranos tenían la posibilidad de obtener importantes beneficios.

Para ello soslayaban las prohibiciones relativas al comercio poniendo en contacto de manera ilegal a compradores y vendedores, productos y mercados. Paradójicamente, como señala López Belinchón, este tráfico fraudulento era muy útil a la monarquía pues, por una parte, le abastecía de productos que ella misma había prohibido, aunque los necesitase y, por otra, multaba a los que transgredían esas prohibiciones cuando, gracias a la Inquisición, lograba apoderarse de ellas. Las visitas de los comisarios de la Inquisición a los puertos podían suponer grandes rendimientos para el rey.

Además, desde finales de la década de 1620, los financieros marranos no habían dejado de sostener la monarquía española tras el repliegue de los financieros genoveses que siguió a la bancarrota de las finanzas españolas en 1627. Este cambio de fuentes de financiación —de los genoveses a los marranos— respondía a la mutación geográfica de los flujos comerciales del Mediterráneo al Atlántico.[39] En 1627, el conde-duque de Olivares obtuvo el apoyo de estos financieros marranos, que a su extensa red comercial unían su capacidad para aportar fondos a una monarquía siempre falta de liquidez. A cambio, en 1626 se proclamó una amnistía para los que hubiesen abrazado el judaísmo antes de esa fecha. La promesa de que la Inquisición no confiscaría los préstamos efectuados con los asientos (los contratos) con el Consejo de Hacienda alivió a este grupo de financieros marranos. De esta manera, e incluso después de la crisis de la década de 1640, lograron proveer a Madrid de oro y plata, y los seis financieros más importantes de entre ellos aportaron varios millones de ducados al tesoro real. Sin embargo, la colaboración que Olivares había logrado mantener con los marranos reforzó su impopularidad en la península durante toda la década de 1630. No obstante, Felipe IV suscribió esta política y, según R. A. Stradling, la proximidad de los marranos con las élites culminó con la amistad del rey con Manuel Cortizo, un converso procedente de una familia judía

originaria de Lisboa. Cortizo participó en las fiestas del Buen Retiro y en la animación de las mismas. Además, logró convertirse en familiar de la Inquisición, lo que ilustra la venalidad de determinados cargos en la sociedad ibérica.[40] Debido a esta proximidad de los marranos con el valido, e incluso con el rey, el movimiento antijudío recobró su vigor y se apoyó en los que se oponían a Olivares y, puesto que al valido lo sostenían los marranos, los contrarios al ministro los podían denunciar. Gracias a ello, la Inquisición se convirtió en uno de los instrumentos de combate político, de ahí la recuperación de la actividad contra los judíos portugueses a partir de la década de 1640.

Ante la diversidad de los delitos —judaísmo, islamismo, herejía protestante, relapso, solicitación, homosexualidad, brujería, bigamia—, se aplicaban penas diversas, que iban desde una simple multa, pasando por la túnica de la infamia hasta el verdugo. Según la categoría de las sentencias, los acusados de delitos religiosos —objeto del juicio de la Inquisición— podían ser liberados por falta de pruebas; reconciliados con la comunidad católica a cambio de medidas de penitencia, o bien relajados, es decir, librados al brazo secular que seguidamente aplicaba la pena dictada por la Inquisición. Estos relajados disponían hasta última hora de un confesor, lo que les daba la posibilidad de evitar el suplicio de ser quemados vivos, sustituyéndolo por el de la aplicación del garrote.

En el transcurso de las grandes ceremonias expiatorias, las víctimas participaban en las manifestaciones de fe, más conocidas por el término «autos de fe». Estas sesiones públicas y solemnes ponían de manifiesto la adhesión de la comunidad a la fe católica y exponían a todos el orden social por el sistema de las prelaciones: los diversos estamentos institucionales seguían unas reglas estrictas y el lugar reservado a cada uno de ellos correspondía a su estatus en la sociedad. Los reconciliados sufrían formas de penitencia pública, debían pagar una multa, a veces cumplir pena

de galeras o de prisión y se exponían a la posible confiscación de sus bienes. El sambenito, nombre que recibía la túnica de la infamia, conservaba el recuerdo de estas condenas, y los reconciliados asistían a los autos de fe revestidos de dichos sambenitos, una especie de casacas amarillas. Estas simbolizaban un arrepentimiento y por ello eran expuestas en las iglesias parroquiales, con el nombre de los condenados, sirviendo así como testimonios de la infamia. No obstante, en el siglo xvii, estas túnicas desaparecieron poco a poco de las iglesias.

Por otra parte, los autos de fe solemnes fueron cada vez más raros, pues aun constituyendo auténticas demostraciones de poder no por ello costaban menos caros, ya que su puesta en escena resultaba sumamente onerosa. Así, en el siglo xvii, los autos tuvieron lugar principalmente en las iglesias, como en Sevilla, y no en la gran plaza de San Francisco. Se desarrollaron autos de fe «privados y particulares» —los llamados «autillos»— que evitaban congregar muchos asistentes, pues en ellos no se convocaba a las autoridades civiles y religiosas y, por tanto, no era preciso poner en marcha el sistema ceremonial y sus innumerables prelaciones. Entre 1600 y 1700, y debido a la falta de dinero, en la capital andaluza solo tuvieron lugar cuatro autos de fe generales, en comparación con los veintidós que se desarrollaron entre 1560 y 1599.[41] No obstante, las sentencias se hacían públicas en esta ceremonia, y los relajados eran entregados al verdugo fuera de la ciudad.

Felipe IV y la Inquisición

La actitud que Felipe IV adoptó respecto a la Inquisición fue la de un católico fiel y respetuoso con las instituciones que había heredado de su padre; la voluntad personal del soberano solo tenía sentido si se inscribía dentro de la comunidad religiosa. La Inquisición, habiendo sido uno de los pilares de la formación de la España católica creada por sus antepasados, los Reyes Católicos, poseía desde entonces toda su legitimidad, pues pertenecía

al patrimonio de la monarquía. Ella había impedido el contagio protestante en la península y por esta razón constituía un arma para la defensa de la santa fe. Así lo concebía el padre de Felipe IV, y cuando Ana de Austria partió hacia Francia en 1615, le recomendó que instituyera la Inquisición en ese país si algún día tenía oportunidad de ello.[42] Sin embargo, diversas observaciones de Felipe IV permiten ver ya no dudas sobre la Inquisición, sino una cierta contención en cuanto a su utilización en ciertos casos.

En primer lugar, con respecto a las manifestaciones sobrenaturales; desde su primera carta a María de Ágreda, que antes hemos mencionado, escribió: «Bien sabéis vos que en esto de revelaciones es menester gran cuidado». Felipe IV estaba convencido de que las revelaciones y las profecías requerían profundos análisis y verificaciones, pues podían ser instrumentalizadas, lo que le había enseñado el ejercicio del poder. La observación dirigida a María de Ágreda la cual, a su vez, tenía visiones, ciertamente hacía referencia a dos presuntos profetas que se encontraban en los círculos de la corte a principios de la década de 1640: los padres Francisco Chriboga y Francesco Monteroni. El primero anunció que una imagen de Cristo le había avisado de que la campaña militar de 1642 sería un fracaso si un cierto ministro seguía ocupando su lugar; el segundo, que era napolitano y había accedido a la envidiable posición de confesor del nuevo presidente del Consejo de Castilla, Juan Chumacero, presagiaba que la monarquía se desagregaría y que las revueltas se extenderían si no se remodelaba rápidamente el gobierno.[43] Este tipo de predicciones, en aquellas fechas, resultaban bastante transparentes y apuntaban directamente al valido Olivares: ¿subrayaba esto el hecho de que Felipe IV mantuviera tanta distancia con el pensamiento mágico? En el mismo momento, en octubre de 1643, el inquisidor general Sotomayor adoptó un distanciamiento similar, escribiendo a Felipe IV: «Aquí tienen lugar un gran número de profecías, pero no creo en los profetas que las inventan porque sueñan que

hay enfermedades que la Iglesia ya ha padecido».[44] Estas alusiones a las predicciones correspondían a los crecientes rumores que acusaban a Olivares de haber hechizado al rey. Y al ministro se le asociaron asuntos de brujería, especialmente el relacionado con Leonorilla y con María Álvarez, que habrían ayudado a Olivares en este proyecto, un asunto que no dejo de reaparecer entre 1627 y 1643. Además, la reputación de Olivares como protector de brujos se popularizó, llegando a su apogeo en el siglo XVIII. Otros casos de brujería habían sido denunciados anteriormente, como el de Jerónimo Torres en Zaragoza, de quien se decía que trataba con el demonio.[45]

Al igual que su inquisidor general, Felipe IV no se adhería a este mundo mágico, pese a su piedad y a su sólida fe en el dogma católico. El rey no parecía disfrutar demasiado en las ceremonias inquisitoriales puesto que solo participó una vez en un auto de fe, celebrado en Madrid en 1632. Se trataba de condenar a portugueses judaizantes, acusados de herejía y de ofensa a la imagen de Cristo. Según el testimonio de unos niños, estas personas se habrían reunido para flagelar una imagen del hijo de Dios, y siete de ellas fueron quemadas vivas.[46] El asunto del convento de San Plácido y el tratamiento dispensado por el rey a Jerónimo de Villanueva confirma esa circunspección del Felipe IV. Si el rey estuvo implicado en el escándalo de este convento madrileño por cuestiones de costumbres, como sostiene Hume y de lo que dudan numerosos historiadores,[47] la continuación del asunto confirmó esta frecuente reserva del rey hacia las acusaciones realizadas fuera de los marcos institucionales. Protonotario de Aragón, secretario de varios Consejos y hombre de confianza de Olivares y del rey, Jerónimo de Villanueva fundó con la mujer a quien amaba, doña Teresa de la Cerda, el convento de las benedictinas de La Encarnación Benita, más conocido como el convento de San Plácido. De acuerdo con su enamorado, Teresa tomó el hábito y pronunció los votos perpetuos. En 1623, en

pleno arrebato místico de amor espiritual, la pareja dotó al establecimiento conventual. Convertido en responsable de los fondos secretos de la monarquía y participante en la financiación de la decoración del palacio del Buen Retiro con la compra de centenares de obras,[48] Villanueva también encargó a Velázquez una pintura para «su» convento de San Plácido, el *Cristo en la cruz*, y así lo realizó el pintor del rey procurando a las monjas una gran representación de la Crucifixión. Antes de este encargo, en 1626, las religiosas fueron poseídas por extrañas manifestaciones espirituales que el prior, Francisco García Calderón, calificó de endemoniamiento. Pese a que el fundador, Jerónimo de Villanueva, quería correr un velo de silencio sobre estos acontecimientos, la Inquisición intervino y las declaraciones de las religiosas ante los comisarios revelaron otros escándalos, que se acercaban a ciertas prácticas libidinosas y a las doctrinas alumbradas. Detenidas en la prisión inquisitorial de Toledo, las religiosas no pudieron beneficiarse inmediatamente de la protección de Jerónimo de Villanueva, pese a que rápidamente se desvanecieron las sospechas en su contra. Hubo que esperar a 1638 para que las religiosas pudieran regresar a la vida conventual después de cumplir leves penitencias.

No obstante, el asunto fue grave en más de un aspecto. El capellán de las religiosas, el benedictino fray García las exorcizó y permaneció con ellas día y noche con el pretexto de posesión. Según los testimonios recabados por los inquisidores, estos hechos habrían durado tres años y afectado a veintiocho monjas. El descubrimiento de estas conductas planteó otras graves cuestiones, ya que la pareja real había frecuentado el convento, y a su vez el valido Olivares había mantenido correspondencia con la novia espiritual de Villanueva, su hombre de confianza. Por último, en una de sus cartas, Teresa de la Cerda había hecho saber su desaprobación por la conducta del rey con la Calderona. En cuanto a Villanueva, a quien Puyol Buil califica de «el segundo

hombre más poderoso de la monarquía española», a cuya iniciativa se debió la edificación del convento y al que su palacete estaba adosado, en su calidad de patrón había obtenido una dispensa del general de la orden para entrar en San Plácido. Ante los intereses que estaban en juego en el proceso, en un primer momento la investigación concluyó con la imposición de unas condenas relativamente ligeras. Las cosas no hubieran ido más lejos si, en aquellos años, la lucha política y las violentas críticas en contra de Olivares no hubiesen aprovechado estas acusaciones contra él y su protegido Villanueva. Sin embargo, cuando Olivares cayó, Villanueva logró mantenerse algún tiempo pues, tras la retirada del primero, Felipe IV le destituyó del despacho universal para ofrecerle una de las dos secretarías de Estado. Hubo que esperar a finales del mes de agosto de 1644 y a que la Inquisición le detuviera para que Felipe IV le retirase su protección. Desde aquel momento Villanueva perdió el poder, y fue encerrado durante tres años en la prisión de la Inquisición de Toledo. A pesar de todo, solo se le infligieron penas relativamente benignas: el exilio de Madrid y una multa, unas penas que no aceptó y que le llevaron a presentar un recurso de apelación a Roma, donde la Santa Sede le dio en gran parte la razón y moderó la sentencia.

De este episodio del convento de San Plácido resaltan dos elementos: el primero, el lugar de la Inquisición en los engranajes gubernamentales y, el segundo, la personalidad del soberano Felipe IV. La cuestión del lugar que ocupaba el sistema inquisitorial en el seno del gobierno de la monarquía estaba en un punto que algunos consideraron como el «canto del cisne» de esta institución y que iba a entrar en decadencia. De hecho, el asunto del convento de San Plácido sacó a relucir las principales fobias de la sociedad española: el miedo al embrujamiento y al criptojudaísmo, y el profundo arraigo de la idea de honra. Ahora bien, según la Inquisición, el gobierno y la monarquía a la cabeza, marcaban distancias con algunas de estas fobias, como era el caso de la bru-

jería. Mucho más que una cuestión de costumbres, el proceso inquisitorial revestía un carácter muy político: Olivares y su entorno estaban directamente en el punto de mira por sus contactos con las monjas, al tiempo que su gobierno tendió a reforzar la centralización de la institución inquisitorial y a acentuar su control político. En aquella época se asistió a una multiplicación de visitas en los distritos y, después de 1647, todas las sentencias de condena (de «relajación», según el término inquisitorial), sin excepción, tuvieron que someterse al Consejo antes de su ejecución.[49] ¿La detención y el proceso de Jerónimo de Villanueva en 1644 hubieran tenido lugar sin la derrota política de Olivares y, consecuentemente, sin la sustitución del inquisidor general Sotomayor, en 1643, por el jurista Diego de Arce? Por último, comparándolo con otra célebre apelación a Roma de un juicio de la Inquisición —el de Bartolomé Carranza—, el recurso presentado por Villanueva demostró la degradación internacional del prestigio de España, habida cuenta de que Roma no confirmó la sentencia.

La reacción personal de Felipe IV en este asunto no carece de interés. Por una parte, mantuvo su confianza en el secretario mientras este no fue detenido ni acusado por la Inquisición, corroborando así una vez más su voluntad de continuidad y la fidelidad que demostró en muchas ocasiones, y pese a la caída de Olivares, mantuvo a Villanueva en su puesto. Al contrario de lo reiterado por la tradición, Jerónimo de Villanueva no era «un hereje, un ateo o un vulgar hechizado», sino más bien un hombre de su tiempo, que se encontraba en la cúspide del poder y practicaba una fe en la línea de la reforma católica, lo cual ha destacado Carlos Puyol Buil. Cuando se anunció la detención de Villanueva, en septiembre de 1644, Felipe IV escribió de su puño y letra desde Zaragoza: «Alguna novedad me ha hecho haberse ejecutado esta prisión sin habernos dado cuenta de ella antes, a mi, a la Reyna [regente en Madrid], siendo don Geronimo ministro de

dos tribunales y secretario de estado en cuyo poder están los papeles de mayor importancia de estos Reynos». También expresó su irritación por una medida que afectaba al funcionamiento y a los secretos de la monarquía. No obstante, tras haber manifestado esta inquietud, especialmente por los documentos que estaban en poder de Villanueva, el rey proseguía el escrito diciendo: «Pero ya no es tiempo para más que para ordenar a ese Consejo [de la Inquisición], que en esto y en todo lo que tocare obre sin mas fin que del mayor servicio de nuestro Señor y exaltación de nuestra Santa fe católica, que este es mi mayor deseo y su único instituto».[50]

Felipe IV fue puesto a prueba personalmente por la Inquisición en un último asunto: el de su correspondiente, sor María de Ágreda, sospechosa e interrogada por los inquisidores del distrito de Logroño por su práctica religiosa equívoca. Las primeras investigaciones sobre María de Ágreda se remontaban a 1631, a propósito de sus discursos sobre las conversiones de los indios en México en los que se ponían de manifiesto sus propias facultades de ubicuidad. Las investigaciones se reanudaron en 1635, tomándole declaración a la monja y, por último, en 1649. La investigación a María de Ágreda por el tribunal inquisitorial la eximió de toda herejía o brujería: «Sor María es católica y fiel cristiana, bien fundada en nuestra santa fe, sin ningún género de invención, ni ninguna añagaza que el demonio haya inspirado en ella».[51] Aunque hacía cinco años que mantenía una estrecha correspondencia con Felipe IV, quien en sus cartas la había calificado varias veces de «amiga mía», la investigación de la que fue objeto por parte de la Inquisición logroñesa solo provocó en el rey una reacción epistolar de apoyo en lo que él consideraba como una prueba que el Cielo enviaba a «su amiga», reafirmando con ello el lugar central que todo cristiano debía otorgar a la fe y a la confianza en lo divino.

La moderada participación de Felipe IV en los autos de fe así como la confianza mostrada reiteradamente a Jerónimo de Villanueva y a María de Ágreda, e incluso su proximidad con determinados conversos reconocidos como Manuel Cortizo, subrayan una piedad singular propia de determinadas élites políticas de la época. Al distanciamiento manifiesto de Felipe IV, se une un gran respeto por las instituciones heredadas de sus antepasados. ¿Acaso sus reflexiones políticas y filosóficas procedían de las lecturas de sus contemporáneos, como Guicciardini, y de los Antiguos, como Salustio y Tito Livio, o tal vez de los textos estoicos de Tácito y Lucano? Cuando menos, la escritura de Felipe IV contrasta profundamente con la prosa barroca de Olivares. Aunque la adhesión a los fundamentos religiosos de la España católica y especialmente a sus instituciones es total, no por ello dejan de expresarse diferencias, propias de las élites, a propósito de las creencias y las prácticas sociales. El ejemplo más claro de ello tiene que ver con la actitud respecto a la idea de la «limpieza de sangre»; es decir, con relación a la creencia en la transmisión de la identidad religiosa a través de las generaciones y a sus aplicaciones. Evidentemente, tras esta idea no había ningún tipo de consideración biológica o racial, lo cual era imposible en aquella época, sino nociones sociológicas ligadas al linaje y al parentesco.[52]

La monarquía y la «limpieza de sangre»

En el entorno sevillano de Olivares, dos de sus protegidos solicitaron y obtuvieron un hábito de las órdenes militares: Juan de Jáuregui, poeta y pintor, vinculado a Cervantes, a quien retrató, y Diego Velázquez, llamado a la corte de Madrid por el conde-duque. El primero ocupaba el cargo de gentilhombre de la reina y, poco después, en 1626, fue recompensado con el hábito de la orden de Calatrava, pertenencia que equivalía a nobleza y a limpieza de sangre. Sin embargo, Jáuregui procedía de una familia de comerciantes conversos, es decir, de judíos sevillanos

convertidos al catolicismo. En la misma Sevilla, en 1627 se inició una campaña contra su admisión en la orden en la que se denunciaban sus orígenes judíos, una campaña que se prolongó durante más de diez años.[53]

En el caso de Diego Velázquez, que en 1658 obtuvo el hábito de la orden de Santiago, se exigieron las mismas pruebas y los amigos del pintor juraron que no tenía sangre judía y que tampoco había ejercido oficios mecánicos, es decir, manuales, incompatibles con la nobleza. Y como la pintura formaba parte de estas artes mecánicas, los testigos, entre los que se contaba el pintor Angelo Nardi, confirmaron que el pintor no vivía de ello y, así, que su nobleza era real.[54]

Esta exigencia de limpieza de sangre se remontaba al siglo xv, y era contemporánea de la emergencia del concepto y algo posterior a los pogromos que acababan de culminar en la península a finales del siglo xiv, especialmente los de 1391. La búsqueda de un chivo expiatorio de los infortunios de la época apuntaba al pueblo judío, acusado de deicidio, cuyas infamias se transmitían de padres a hijos, de generación en generación. A consecuencia de ello, la búsqueda de pureza no dejó de reforzarse en el siglo xv y sobre todo en el xvi, convirtiéndose en una verdadera obsesión en el xvii. Esta limpieza consistía en demostrar la ausencia de antepasados judíos y, en menor medida, musulmanes o herejes. La ausencia de «sangre» infiel o hereje autorizaba a llamarse cristiano viejo. La sociedad, en primer lugar las capas populares, valoraban esta noción por su voluntad de distinguirse de otros grupos sociales y así afirmar una identidad propia en una época de pérdida de referencias que correspondía a la desestabilización provocada por las crisis políticas y económicas. Esta adhesión a la limpieza de sangre permitió que la mayoría de la población se identificase con un sistema de contravalores que reforzaba una condición social y, por ello, en una superioridad: la de la estirpe de los cristianos viejos. En el transcurso de las luchas intestinas

de las oligarquías urbanas, apareció una codificación para la redacción de unos estatutos de limpieza de sangre cuya aplicación apartaba de los cargos oficiales a quienes no podían demostrar su ascendencia de cristianos viejos. Desde entonces, los estatutos se convirtieron en un arma de combate para socavar el poder municipal, para obtener y consolidar una posición social o para adquirir alguna ventaja no vinculada al valor o a la fortuna, sino al origen religioso. En 1449, Toledo, cuya comunidad judía había sido muy importante, se convirtió en una de las primeras villas que adoptaron este estatuto. El ejemplo toledano se propagó en toda España y numerosas instituciones emplearon estatutos semejantes, como las cofradías, las órdenes militares, los colegios mayores, diversas corporaciones, etc. Este movimiento de segregación cobró tanta importancia y adquirió tal vigor que los jesuitas, el igualitarismo de cuyo fundador, Ignacio de Loyola, no podía discutirse, ratificaron a su vez los estatutos de limpieza de sangre a finales de siglo xvi. Las universidades de Valladolid y de Salamanca cerraron sus puertas a todos los descendientes de judíos y a los hijos de los condenados por la Inquisición. Esta última institución participó en la difusión de este comportamiento discriminatorio puesto que sus miembros y los familiares también debían aportar pruebas de limpieza de sangre.

A medida que se fueron adoptando estos estatutos, los cristianos nuevos se vieron excluidos de la vida social y relegados a desempeñar determinadas funciones. Desde un punto de vista estrictamente religioso, el concepto de «cristianos nuevos» no era adecuado, puesto que el bautismo purificaba al nuevo cristiano.[55] No obstante, ante las conversiones masivas de finales del siglo xv, se empezó a dudar de la buena fe de los numerosos conversos que preferían practicar clandestinamente su culto y mantener una apariencia cristiana. Este criptojudaísmo acentuó la desconfianza de la sociedad respecto de los cristianos nuevos. Ahora bien, estos también podían convertirse de buena fe y solo

una pequeña minoría de la segunda y tercera generaciones seguían practicando la ley de Moisés. Entre los descendientes de conversos más célebres se cuentan Teresa de Ávila, que durante el reinado de Felipe IV se convertiría en la patrona de España y, sobre todo ¡el propio conde-duque de Olivares! De hecho, Gaspar de Guzmán tenía un antepasado de origen judío, Lope Conchillos, secretario del rey Fernando de Aragón a finales del siglo XV. Aunque Olivares dejó creer que era cristiano viejo, sus opositores no se llamaron a engaño y redoblaron sus ataques contra los judíos, los conversos y otros marranos de origen portugués.[56]

Estos ascendientes conversos —naturalmente no reconocidos— de algunos Grandes de España les habrían asimilado a los cristianos nuevos si no hubieran tenido el poder y la fortuna capaces de hacer olvidar esta realidad. De hecho, estos estatutos de limpieza de sangre eran más flexibles de lo que el esquema discriminatorio puede hacer pensar. Por una parte, no todas las instituciones se vieron afectadas por ellos y algunas se negaron a instituirlos, como los dos tercios de los capítulos diocesanos. Por otra, el uso de estos estatutos de limpieza de sangre tenía la finalidad de efectuar una cierta selección social de las élites. El factor de la limpieza de sangre actuaba como un medio para eliminar las competencias políticas y comerciales o, sencillamente, a un rival.[57] El funcionamiento de los estatutos se asemejaba a un verdadero *numerus clausus* social, para restringir la entrada en el grupo haciendo creer en una comunidad imaginaria. Por el contrario, la capacidad de soslayar estos estatutos mostraba el poder de quien se empleaba en ello, como ilustra el caso de Cortizo, pues este converso acabó siendo familiar de la Inquisición.[58] En el caso del conde-duque de Olivares ni siquiera fue necesario soslayar este obstáculo, ya que el poder de su parentela lo dispensaba de ello lo que, por ejemplo, hizo que cursase sus estudios en los colegios mayores en los que, teóricamente, se aplicaban tales estatutos.

La actitud de la monarquía respecto de los estatutos de limpieza de sangre se reveló equívoca: ni condenó ni aprobó aquello que, muy a menudo, no era de su competencia. En su propio ámbito, no adoptó ningún estatuto de limpieza de sangre para emplear a los agentes reales. No obstante, el Consejo de Castilla registraba los estatutos de las instituciones que se lo solicitaban, sobre todo en el siglo XVI. Sin embargo, muy pronto los estatutos fueron combatidos por las élites intelectuales (Francisco de Vitoria, el padre Mariana o Baltasar Gracián), a quienes les parecían ignominiosos porque marginaban a buenos católicos. El principio del reinado de Felipe IV había dejado entrever una esperanza de reforma en 1621, año en el que se reunió una junta para modificar los estatutos de limpieza de sangre, y se promulgó una pragmática para limitar los abusos de las investigaciones al efecto. Sin embargo, el texto acabó siendo papel mojado.[59] La existencia de estas investigaciones era objeto de todas las atenciones: la elaboración del testimonio, *pro o versus*, se convirtió en algo esencial para las carreras y, sobre todo, para la reputación de las familias. Los libros manuscritos (los libros verdes o libros del becerro) llegaron a ser verdaderos «antinobiliarios» por denunciar a las familias nobles de «sangre impura». Estos libros circularon secretamente a finales del siglo XVI y a principios del XVII hasta que, en 1623, el gobernador decidió hacer quemar los ejemplares de estos libros por el escándalo que causaban.[60]

Los principales inquisidores generales también manifestaron su oposición a estos estatutos. En 1622, el nombramiento de Andrés Pacheco como inquisidor general apuntaba a una voluntad de limitación de los mismos; en 1626, un memorial a propósito de los conversos estudiado por el Consejo de la Suprema constataba que «hoy no se encuentra un solo converso que persevere en su error».[61] Otros autores jesuitas apoyaron estas tesis, como Fernando de Valdés, que dedicó a Felipe IV su *Memorial para suprimir o limitar los estatutos de limpieza*, publicado en 1632.

No obstante, la caída de Olivares debilitó a los adversarios de los estatutos de limpieza de sangre. El conde-duque estaba demasiado vinculado a los conversos y a los financieros marranos que constituían unos chivos expiatorios perfectos para explicar la crisis. La bancarrota de 1647 acentuó el descarrío de una cuestión social candente que dividía a los órdenes y a las instituciones e incluso al propio gobierno. Aunque Felipe IV había pedido que no se inquietase a los marranos a causa de la secesión de Lisboa en 1640 para evitar designarlos como responsables, la crisis reforzó la corriente xenófoba.[62] De creer las cifras de un estudio sobre la Inquisición de Cuenca, los procesos instruidos contra los cristianos nuevos, muy poco frecuentes en la década de 1640 (19 de 148 procesos inquisitoriales), se multiplicaron (154 de 231 procesos inquisitoriales entre 1650 y 1660).[63] La secesión de Portugal, la caída de Olivares y, por último, la bancarrota de 1647 favorecieron esta ola de persecuciones contra los judíos de origen portugués. Prueba de ello es el auto de fe de Toledo en 1651, celebrado en un momento en el que la Inquisición recobraba un nuevo vigor.

¿Cómo comprender la actitud de Felipe IV? Ante este proceso contra los marranos, el soberano no intervino o, cuando menos, no tuvo los medios o la voluntad para modificar estas orientaciones. R. A. Stradling plantea la hipótesis de que se trató de una concesión real ante el virulento presidente del Consejo de Castilla, Juan Chumacero. No obstante, es necesario señalar que el soberano consideraba que lo que había sido establecido, lo que sus predecesores le habían legado, al igual que el conjunto de instituciones que estructuraban a monarquía, pertenecían todas ellas a un patrimonio que se debía conservar, modificar, ampliar y transmitir intacto para mayor gloria de la religión y de la monarquía. Su actitud hacia los súbditos allegados a él, como María de Ágreda o Jerónimo de Villanueva, constituyen indicios de ello. Por otra parte, la capacidad de penetración y de reproducción

que emanaba de las instituciones —en el caso del reinado de Felipe IV, la Inquisición y los estatutos de limpieza de sangre, por ejemplo— no debe subestimarse, sino más bien al contrario.[64] Este poder de las instituciones explica la perpetuación de las ideologías y de las jerarquías sociales, de los prejuicios y de los consensos. Unas palabras de Edmund Burke nos ayudan a describir el pensamiento político de Felipe IV: «Nuestra Iglesia es el primero de nuestros prejuicios, y no es un prejuicio desprovisto de razón, sino que encierra una sabiduría profunda y extendida».[65]

Las voces femeninas

La devoción religiosa de Felipe IV y de sus súbditos hacia la Inmaculada Concepción solo podía compararse con la importancia que se otorgaba al Corpus Christi. Pese a que se conservan relativamente pocas pinturas religiosas de Velázquez, estos dos temas se encuentran no obstante representados en la obra del sevillano: el primero por una *Inmaculada* fechada en 1619, y el segundo indirectamente por el *Cristo en la cruz*. Para conmemorar la presencia real de Jesucristo en el sacramento de la Eucaristía, la festividad del Corpus no dejó de desarrollarse en el siglo XVI, hasta el punto de convertirse en el momento en el que los estamentos de la sociedad se reunían en una procesión triunfal centrada en el Corpus Christi. Según un orden de prelación rigurosamente establecido, esta procesión congregaba a los miembros del clero, a las oligarquías municipales, a los gremios y al pueblo llano en torno al símbolo del sacrificio de Jesús y de la comunión. Al propio tiempo, la procesión revestía un carácter barroco por la presencia de rituales extra-religiosos, como la Tarasca, una especie de larga sierpe articulada hecha de madera y de tela que paseaban por las villas de Madrid, Granada, Sevilla, Toledo, Valencia…[66]

En cuanto a la Inmaculada Concepción, en su correspondencia con María de Ágreda, Felipe IV mencionó los esfuerzos que sus diplomáticos desplegaban en Roma para obtener el reconocimiento de la Concepción sin pecado de la Virgen:

> Con la elección del nuevo Pontífice [Inocencio X] ha llegado el caso de hablar en el punto de la definición de la Concepción Purísima de Nuestra Señora; y no penséis que me he descuidado en esto, pues están ajustados los papeles por las personas más doctas destos Reynos, y el embajador que envío a dar la obediencia a Su Santidad, lleva muy encargado tratar vivamente desta materia, y de mi parte se harán todos los esfuerzos que fuere posible por conseguir lo que tanto deseo; que si yo tuviera la dicha de ser medio para hacer este servicio a Nuestra Señora, viviera y muriera con el mayor consuelo del mundo; y ofrezco de muy buena gana a sus pies mi vida, si con ella se hubiere de conseguir esta dicha; que aunque haya sido y soy muy malo, siempre he tenido particular devoción con la Reyna del cielo; y espero que por su medio e intercesión de conseguir la salvación de mi alma, el acierto en el gobierno destos Reynos y la paz y quietud de la Cristiandad.
>
> Acordaos de enviarme los libros que faltan de la vida de Nuestra Señora, que aunque estoy muy ocupado, no faltará algún ratillo en que pueda leerlos.[67]

Entre los esfuerzos de Felipe IV en favor de la Inmaculada, la convocatoria y los trabajos de una junta denominada Junta de la Concepción a partir de octubre de 1643, debían desembocar en la adopción del dogma por parte del reino. En 1656, el rey despachó una gran embajada «inmaculista» a Roma para que trabajase en favor de la proclamación de este dogma. No fue hasta final del reinado, en 1661, que Felipe IV obtuvo del papa Alejandro VII la bula *Sollicitudo ómnium ecclesiarum* en la que se precisaba que el alma de María «desde el primer instante de su creación y de su infusión en el cuerpo, ha sido, por una gracia y un favor especiales de Dios, en consideración a los méritos de Jesucristo su hijo, Redentor del género humano, plenamente preservada intacta de la mancha del pecado original».[68] El carácter maternal de la intercesión se encontraba plenamente justificado y la sociedad ibérica, con su soberano al frente, podía otorgarle su apoyo en los ámbitos religiosos.

La actividad de las cofradías, las oraciones de las órdenes monásticas, cuyo poder no había dejado de crecer desde el siglo XVI, y la actividad pastoral desplegada por las diversas congregaciones religiosas en el seno de la monarquía aspiraban a preparar la salvación de las almas cristianas en el momento de la muerte y a asegurarles su tránsito al más allá. Esta expansión de la espiritualidad católica española era manifiesta en América, de lo cual nos ilustra Velázquez con el retrato de la *Madre Jerónima de la Fuente*. Lejos de Madrid y de las disputas que oponían a las facciones próximas al poder, lejos de las peleas entre las órdenes y de las rivalidades a propósito del patronazgo del reino, los religiosos y religiosas como Jerónima de la Fuente fomentaban la pujanza misionera de la Iglesia militante en los mundos no europeos. No es que los clérigos de fuera de la península estuvieran exentos de las divisiones que conocía el corazón de la monarquía, puesto que la competencia entre las órdenes también era acusada, pero el objeto de la misma se transformaba con el contacto con otras realidades. Al menos, bajo el reinado de Felipe IV el impulso misionero continuó, se reforzó, e hizo converger la dinámica de la «globalización ibérica» con la afirmación de «la Europa de los devotos».[69] Al mismo tiempo, la Iglesia católica española reforzó su personalidad en estrecha colaboración con la monarquía, pues nadie podía ir a las Indias sin la autorización real, lo que planteaba un grave problema a los misioneros de Roma y de otros países católicos. Además, desde 1629, los prelados de las posesiones castellanas (y, por tanto, de las Indias) debían jurar su lealtad a la corona. De este modo, los intentos pontificios de adentrarse en el Nuevo Mundo —con la creación de la Congregación para la Propagación de la Fe en 1622— tropezaban con la poderosa monarquía de Felipe IV.[70]

Las mujeres constituían unas de las vías esenciales para la salvación. Lejos de Jerónima de la Fuente, en el seno mismo de la familia real, varios miembros de la dinastía tomaron el hábito re-

ligioso. La tía de Felipe IV, la infanta Isabel Clara Eugenia (1566-1636), adoptó el hábito de las clarisas en 1621 al fallecer su esposo, el archiduque Alberto, aunque siguió gobernando los Países Bajos españoles en nombre de su sobrino; algunos años después, en 1625, Rubens pintó su retrato ataviada con esa indumentaria. Después de la tía abuela, la emperatriz María (1528-1603), retirada en el convento madrileño de las Descalzas Reales (que fundó otra hija de Carlos V, Juana de Austria), fue su hija, Margarita de la Cruz, una prima del rey, la que pronunció sus votos en 1584. Esta vivió en Madrid hasta su muerte en 1633. En el convento recibía a sus parientes, escribía a los de la corte de Viena y escuchaba a los jesuitas a los que ella apoyaba.[71] La devoción y las vocaciones femeninas constituyeron uno de los indicios de la reforma católica a la que se adhirió la familia real de los Habsburgo de España y de Austria. Estas devociones y vocaciones abrazaban el movimiento espiritual de la sociedad española. Las entradas en los conventos de las hijas procedentes de las élites sociales fueron muy numerosas, como ya hemos señalado en el caso de la oligarquía madrileña. Unas maneras de vivir similares a las de las beguinas del norte de Europa se manifestaron en España, donde las mujeres laicas se consagraron a la vida religiosa, tomaron los hábitos y vivieron en comunidad, como las monjas terceras, que actuaban de este modo con la aprobación del obispo. Estas devotas, llamadas beatas, representaban una corriente original de la renovación católica de la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII, y algunas de ellas alcanzaron renombre por su piedad y su misticismo. Este fue el caso de Marina de Escobar (1554-1633), hija de un jurista y nieta de un médico de Carlos V. Por la gracia de la oración, y por una cierta ascesis —pues vivió mucho tiempo confinada en una habitación oscura— sor Marina desplegó una gran actividad caritativa que le permitió fundar en Valladolid la primera comunidad constituida de agustinas recoletas de España en 1637. Se dice que tuvo visiones

que iban acompañadas de símbolos monárquicos: la corte celestial modelaba la corte real, y la expresión «el gran rey de su Majestad» designaba a Cristo, que portaba una corona real, y los ángeles eran sus embajadores:

> He visto a Dios nuestro Señor sentado en un trono real ataviado con unos ropajes y una corona como las de un Emperador, que misteriosa y gravemente escribió con su sangre lo que yo había ganado en virtud de esta sangre por esta comunión, de la manera en la cual un rey terrenal firma un privilegio y una merced otorgadas a uno de sus vasallos por su sola liberalidad.[72]

En los escritos de los místicos, la analogía entre la corte celestial y la corte terrenal se vio reforzada por la importancia cada vez mayor que cobraron los acontecimientos militares a medida que aumentaba la inversión de la monarquía en los conflictos de la guerra de los Treinta Años. Los términos elegidos empezaron a ser los de la lucha entre las fuerzas del bien y del mal, lo cual transcribían los inquisidores:

> Así mismo, ella dijo que después de que el rey de Suecia pasase a Alemania y comenzase a hacer la guerra a los católicos, esta sierva de Dios tuvo el deseo de matarle para que por su muerte fueran evitados los males y la ruina que amenazaban a la cristiandad; pero a pesar de ello encomendó su alma a Dios y le pidió que no permitiera la perdición de un hombre a quien su Majestad había otorgado tan nobles cualidades naturales.[73]

Otras «aventureras de lo sobrenatural» (como las denomina I. Poutrin), conocieron experiencias parecidas que fueron ampliamente difundidas en el seno de la sociedad española, como las de Luisa de la Ascensión, que alcanzó la notoriedad por sus éxtasis, sus estigmas y sus dones de curación. Al igual que Marina de Escobar, Luisa de la Ascensión estuvo próxima a los medios cortesanos,[74] y se la conocía con la expresión «la religiosa de Carrión». Su reputación aumentó hasta el punto de recibir la visita de los reyes Felipe III y Margarita. No obstante, la Inquisición, inquietándose por posibles desviaciones, abrió un proceso que acabó prohibiendo la veneración de las reliquias de la religiosa y la difusión de su biografía.[75]

En la península se extendió una tradición española de escritura devocional femenina entre las órdenes religiosas más activas de la reforma católica; una tradición de la que Teresa de Ávila fue su principal exponente. La escritura de estas mujeres, aun enmarcada en el mundo masculino de los confesores y controlada por la institución inquisitorial, compartía las preocupaciones de la sociedad española pese a las especificidades propias del mundo de las religiosas. Esta convergencia, rodeada de sospechas y de temor ante una posible autonomía femenina, contribuyó a que las voces de estas mujeres se convirtieran en una de las mediaciones hacia la Salvación. La redacción en forma de libro de sus experiencias se tradujo en obras que a veces conocieron un gran éxito, como el *Camino de perfección* o *El castillo interior*, de Teresa de Ávila, o *La Mística Ciudad de Dios*, que María de Ágreda escribió entre 1643 y 1645. Uno de los intereses de este libro es la atención que le prestó Felipe IV en el transcurso de la abundante correspondencia que mantuvo con la monja tras su encuentro en julio de 1643. Ella se convirtió en su confidente gracias al intercambio de 644 cartas que duró más de veinte años, entre 1643 y 1665.

Nacida en 1602, en la frontera entre Aragón y Castilla, María siguió los pasos de sus padres: su madre y sus dos hermanas se hicieron monjas y sus dos hermanos franciscanos; en cuanto su padre, tras una curación milagrosa, entró en el monasterio de San Antonio de Nalda.[76] En este contexto donde lo maravilloso estaba muy presente, María tomó el hábito en 1620 y adoptó el nombre de María de Jesús. Siguió las vías místicas que la llevaron a la mortificación, los éxtasis, los arrobos y la ubicuidad. Estos fenómenos milagrosos le dieron un renombre cierto puesto que, antes de conocer a Felipe IV, ella ya había obtenido el apoyo de miembros importantes de la aristocracia española, como el de los marqueses de Villena y de Leganés, de los duques de Villahermosa y de Alburquerque, de las condesas de Chinchón, de Feria,

etc. También mantenía correspondencia con el virrey de Aragón, Fernando de Borja, y con Giulio Rospigliosi, nuncio del papa en España y futuro Clemente IX (1600-1669).

Tras su paso por Ágreda durante el verano de 1643, Felipe IV buscó el apoyo de la monja que, por sus plegarias y su piedad, le pareció que disponía de los medios para interceder ante el Cielo, medios de los cuales el rey se sentía desprovisto. No obstante, el rey fijó las reglas de esa correspondencia: «Yo os escribo en una mitad de la página para que vuestra respuesta venga en la otra mitad en la misma hoja, y os pido que vos no transmitáis nada de esto a ninguna persona».[77] Las cartas no debían quedar en manos de la religiosa, para así conservar el secreto de su correspondencia. Sin embargo, siguiendo los consejos de su confesor,[78] María de Ágreda hizo copia de las cartas. Asimismo, varios miembros de su entorno fueron informados de esta relación epistolar privilegiada, lo que el rey comprendió cuando le advirtieron de que el duque de Híjar, acusado de conspiración, se valió de la religiosa, aunque la exculpó.[79] Si bien el monarca prolongó esta correspondencia con María de Ágreda, esto le hizo adoptar un cierto distanciamiento, como pone de manifiesto el proceso inquisitorial al que fue sometida la religiosa. Además, sabía que ella corría el riesgo de ser objeto de manipulación debido a su proximidad con el rey. A su vez, sor María escribió a Francisco de Borja diciéndole que jamás había pedido nada al rey o a sus allegados, y que jamás le pediría ningún favor.[80]

La relación epistolar entre esta «mujer ignorante», como ella se calificaba, y el soberano más poderoso pone de manifiesto la estrecha relación de Felipe IV con la religión y su necesidad de buscar una intercesión. No obstante, como señala Consolación Baranda Leturio en su introducción a algunas de estas cartas, la correspondencia posee una connotación política durante un primer periodo que se prolonga hasta el asunto del duque de Híjar y el proceso inquisitorial. La religiosa procura informarse y, a su

vez, informa a algunos de sus allegados. La principal crítica política que se desprende de sus cartas reside en su condena de la existencia del valido en el gobierno real. Después de 1648, la religiosa siguió insertando en sus escritos referencias tomadas de santa Teresa de Ávila, cuya obra había leído tiempo atrás, así como observaciones sobre el providencialismo, la caridad, la clemencia y la paz, que ella deseaba en aquellos tiempos confusos: en esos casos empleaba un estilo más literario y desarrollaba sus comentarios doctrinales. Por su parte, Felipe IV se explicaba en un estilo simple y uniforme, con pocos detalles concretos. Estas cartas informaban sobre las enfermedades, la peste, los tumultos (como los de Nápoles en 1647-1648 o los de Córdoba, que se mencionan en los escritos del 24 de mayo y del 2 de junio de 1652); del envío a Flandes de su hijo natural legitimado, don Juan José (carta del 29 de febrero de 1656)… Estos intercambios epistolares fueron poco numerosos en 1643 y 1644, si bien aumentaron en el momento de la crisis de la monarquía y de la prueba de los duelos sufridos por el rey, prolongándose hasta el fallecimiento de la religiosa. Esta conversación a distancia nos ofrece de Felipe IV una imagen de calma y de profunda devoción. El soberano informa a su confidente y se dirige a ella con el ánimo de recibir una ayuda espiritual inseparable de la vida terrenal. En cambio, no alude demasiado a los divertimientos y a las fiestas en la corte, lo que contrasta con la correspondencia intercambiada con la condesa de Paredes. Esta última se retiró al convento de carmelitas de Malagón, tras haber casado a sus dos hijas y ocupado el cargo de gobernanta de la infanta en la corte de Madrid. Luisa de Paredes era una aristócrata, lo que le distinguía de María de Ágreda, y había disfrutado de una gran proximidad con la difunta reina Isabel. Al menos hasta 1660, siguió manteniendo correspondencia con la infanta María Teresa, quien se convertiría en reina de Francia y esposa de Luis XIV.[81]

Capítulo 8
LOS CAMINOS DE LA PAZ

Diecisiete años separan la batalla de Rocroi (1643) del encuentro en la isla de los Faisanes que selló el final del conflicto franco-español. Hicieron falta veinticinco años para que los reyes de Francia y de España ratificasen el tratado de los Pirineos que sus ministros Luis de Haro y Julio Mazarino concluyeron en 1659, un año antes del encuentro de los monarcas. Esta «foto de familia»[1] proviene del segundo cartón de una serie de catorce tapices sobre *La historia del Rey* destinada a la manufactura de los Gobelinos. Este dibujo es el fruto de la colaboración entre dos pintores de Luis XIV, el célebre Charles Le Brun, director de la manufactura, y Adam Frans Van der Meulen, un pintor flamenco que en aquella época gozaba de una cierta notoriedad en París. La parte central del tapiz representa a seis personas, entre las que se encuentran los dos reyes, tío y sobrino (Felipe IV y Luis XIV), saludándose. A su alrededor, del lado francés, a la izquierda, están el duque de Anjou, hermano del rey, su madre, Ana de Austria y su ministro, el cardenal Mazarino; y, del lado español, a derecha, vemos a Luis de Haro, valido de Felipe IV, a su hija María Teresa y a un caballero de Santiago. Sorprendentemente, la tradición identifica a este caballero con el pintor Diego Velázquez y son muchas las veces que se menciona su presencia con motivo de la entrevista, como lo indicaba, por ejemplo, el sitio de internet de la embajada de Francia en Madrid en verano de 2013.[2] Sin embargo, la mayor parte de los especialistas coinciden en afirmar que si bien el pintor asistió a esta entrevista en su calidad de aposentador mayor de Felipe IV, de ningún modo podía pertenecer al privilegiado grupo de los veinte asistentes representados en el tapiz, todos los cuales eran del más alto rango y pertenecientes al círculo más inmediato del entorno real.[3] Pero, sobre todo, en el contexto de una sociedad tan jerárquica como las del Antiguo Régimen, cuesta imaginar que un pintor se en-

contrase tan cerca de los soberanos y de la futura reina de Francia en el retrato oficial de un acontecimiento tan importante. En cambio, la interpretación errónea de este cartón presenta la ventaja de insistir en la buena relación existente entre Felipe IV y su pintor, habida cuenta de que, en las memorias, Velázquez eclipsa a menudo el recuerdo del rey de España. Sin embargo, a veces la realidad es menos expresiva que los vestigios que tenemos de ella, aunque no hay duda de que Velázquez, en su calidad de aposentador mayor, desempeñó un papel notable en esa ceremonia aun sin estar presente en ella.

Este encuentro de la isla de los Faisanes pondría fin a un difícil capítulo de crisis políticas, sociales y económicas que ambas monarquías acababan de sufrir. Su agotamiento material era tal que incluso se había dejado sentir en las cortes reales. Las dos estuvieron a punto de ver cómo su régimen se disgregaba ante las amenazas exteriores y las revueltas interiores. A causa de estas derrotas militares y ante el abismo financiero al que las arrojaron las guerras, sus súbditos a duras penas podían soportar las retenciones fiscales, el alojamiento de los soldados y la penuria que les asolaba. Ya se tratase de la Fronda en Francia (1648-1652), de las secesiones en el imperio ibérico o incluso de la revolución parlamentaria inglesa, durante esos años las monarquías estuvieron en peligro. Tanto para Felipe IV y su ministro Luis de Haro como para Luis XIV y Mazarino, el camino hacia la paz de los Pirineos fue muy largo, tortuoso y complicado, prolongándose durante más de quince años. Para Madrid, este camino pasaba por resolver conflictos antiguos, como el de la guerra de los Ochenta Años con las Provincias Unidas y el de la guerra de los Treinta Años con los príncipes protestantes de Alemania, conflictos que llegaron a su fin gracias a los dos tratados de la paz de Westfalia que se firmaron en 1648. El camino pasó también por los intentos de controlar y reprimir las revueltas y las revoluciones de Cataluña y Portugal después de 1640, de Nápoles y Sicilia en

1647-1648 y de Andalucía entre 1648 y 1652. Por último, cabe señalar que los protagonistas representados en este tapiz ocuparon puestos clave a partir de la década de 1640, y fueron a la vez actores y espectadores de las convulsiones que agitaron a sus monarquías.

Entre convulsión y recuperación

El gobierno sin Olivares

Tal como su entorno deseaba, el 17 de enero de 1643 Felipe IV agradeció sus servicios al conde-duque de Olivares y le autorizó a retirarse fuera de la corte. Cuando el rey fue al convento de las Descalzas Reales para ver a su prima, la abadesa Margarita de Austria, esta le preguntó quién sería su nuevo valido, y él le respondió que, de ahora en adelante, «mi favorito es mi reina».[4] Se dice que la difusión de esta réplica complació a la gran nobleza, lo que favoreció el regreso a la corte de una parte de sus miembros que, hasta el momento, habían dejado de asistir a las ceremonias reales para manifestar su oposición a Olivares. Esta elección alegró también al pueblo llano que vivía mal la política fiscal del conde-duque, especialmente la brutal política deflacionista emprendida desde el mes de septiembre de 1642, que disminuyó en una cuarta parte el valor de las monedas en circulación. No obstante, aunque el rey se desplazó a Aragón para ponerse al frente de sus tropas, los éxitos militares seguían sin llegar. Cierto es que, en el mismo momento, el enemigo francés se encontraba desestabilizado por las conspiraciones de la aristocracia, como las del conde de Soissons en 1641, de Cinq-Mars en 1642, y por la muerte del cardenal Richelieu que tuvo lugar un mes antes de la caída de Olivares. Sin embargo, esta nueva circunstancia no modificó radicalmente la estructura del gobierno español. Una semana después de la partida de Olivares, Felipe IV hizo saber a su consejo que prescindiría de ministro principal. Algunos meses más tarde, en una carta del 16 de octubre de 1643, el rey confió a María de Ágreda que estaba resuelto a rom-

per con la anterior manera de gobernar, confirmándole que no quería tener un valido. El rey participaba con asiduidad en todos los asuntos, presidía el Consejo de Estado y se dedicó a leer, anotar y discutir los memoriales que se le dirigían. Para que le ayudasen en sus tareas, Felipe IV convocó una junta, denominada Junta de Conciencia, en la que situó a su nuevo confesor, fray Alonso de Santo Tomás, quien sustituía a Antonio de Sotomayor. La misión de esta junta consistía en deliberar sobre la legitimidad de las nuevas contribuciones fiscales que habían sido instauradas; a saber, la media anata de impuesto sobre los ingresos de los oficiales, las modalidades de recursos de la Inquisición y las tasas que pesaban sobre los eclesiásticos.[5] Paradójicamente, para estudiar la supresión de las juntas superfluas entre las treinta que existían, en 1643 se creó una junta suplementaria para la reforma de las juntas.[6]

No obstante, Felipe IV no sustituyó al personal político que le acompañaba desde el valimiento de Olivares y al que este último había colocado, formado y favorecido. Aunque el rey se libró de su principal ministro, conservó a los clientes y a los parientes que poblaban sus consejos. Así, Jerónimo de Villanueva permaneció en su puesto hasta que la Inquisición puso su mirada en él. También sucedió lo mismo con José González, que participó en la detención de Quevedo en 1639, y que contribuiría a su liberación en la primavera de 1643. En su mayor parte, los parientes y aliados del conde-duque continuaron en el gobierno. El inamovible conde de Monterrey, Manuel de Fonseca y Zúñiga, primo y cuñado de Olivares, conservó la presidencia del Consejo de Italia, y solo la muerte, en 1653, le arrebató esa presidencia a la que fue nombrado en 1622. Además, Monterrey fue miembro del Consejo de Estado y ocupó en Italia los cargos más prestigiosos del imperio ibérico. El otro cuñado de Olivares, Diego López de Haro, quinto marqués del Carpio, era gentilhombre de la cámara de Felipe IV desde 1621; lo cual favoreció a sus hijos: el

primogénito, Luis de Haro, fue compañero de infancia del rey y siempre se mantuvo cercano a él. Durante más de veinte años, estuvo en la órbita de su tío Olivares, si bien, a la caída de este, se alineó con los demás miembros del clan que ocupaban cargos electos en la corte y en el gobierno. Más adelante, en 1660, en la isla de los Faisanes, Luis de Haro aparecería como la encarnación de la política española, a lo cual se debe su presencia en el tapiz de Le Brun y de Van der Meulen, entre Felipe IV y su hija María Teresa. Sin embargo, inmediatamente después de la caída de Olivares y durante los años que siguieron a ella, la posición de Luis de Haro no estuvo muy clara, pues aunque estuvo muy próximo al rey, jamás dispuso del poder de un valido tal como lo conocieron el duque de Lerma con Felipe III y Olivares en la primera parte del reinado. Haro era bastante más reservado que sus tíos, incluso tímido; la actividad política de su entorno familiar más cercano le reservó una situación más modesta que la que ocuparon los validos precedentes.[7] Uno de sus tíos, García de Haro, conde de Castrillo, participó también en el gobierno como miembro del Consejo de Castilla y después del Consejo de Estado. Además, durante dos décadas, entre 1632 y 1653, Castrillo dominó el Consejo de Indias, y a continuación ocupó el virreinato de Nápoles, entre 1653 y 1658.

Frente a ellos, el duque de Medina de las Torres, Ramiro Núñez de Guzmán, hacía de contrapeso, aunque cuando al producirse la retirada de Olivares se encontraba todavía en Nápoles. Al principio, Ramiro fue el pariente pobre de Olivares, pero sus afortunados matrimonios le permitieron consolidar su poder: de marqués de Toral pasó a ser marqués de Eliche al casarse con la hija de Olivares en 1625. Elevado al título de Grande de España y de duque de Medina de las Torres cuando ella murió, desposó en segundas nupcias a Anna Carafa, princesa de Stigliano, una de las primeras fortunas del reino de Nápoles, y fue virrey de este reino desde 1636 hasta que fue llamado a la corte en 1644. De

hecho, tras la caída de Olivares, Luis de Haro y el conde de Monterrey se opusieron a Medina de las Torres por motivos personales y patrimoniales. Era preciso saber quién, el yerno, el sobrino o el cuñado y primo recibiría la herencia de Olivares, quien falleció poco después de exiliarse, en julio de 1645: esta decisión entrañó largos y costosos procesos de los que finalmente el beneficiario fue Luis de Haro.[8] Bien es cierto que la seguridad del duque de Medina de las Torres contrastaba con el carácter timorato de Luis de Haro. A su regreso de Italia, esta seguridad, unida a la convicción de que él sería el encargado de sustituir a Olivares al frente de los consejos, hizo que Medina de las Torres cayera en desgracia ante Felipe IV, situación que se prolongó hasta 1647.[9]

Otros parientes siguieron desempeñando un papel importante, como el primo de Olivares, Diego de Mexía, marqués de Leganés, Grande de España y yerno del prestigioso general difunto, Ambrosio Spínola, vencedor de Breda. Felipe IV mantuvo igualmente en sus puestos a gran parte de los consejeros en activo, entre los cuales los más antiguos y experimentados eran el cardenal Borja y el conde de Oñate padre, quienes fallecieron en 1645 y 1644, respectivamente. El hijo de Oñate desempeñaría una gran carrera al servicio de la monarquía. Un súbdito portugués de Felipe IV, protegido de Olivares, Francisco de Melo, se convirtió en gobernador de los Países Bajos españoles en sustitución del cardenal-infante Fernando. De Melo se distinguió al frente de las tropas españolas que tomaron Lens en 1642, aunque fue vencido por Condé en Rocroi.

Este gobierno sin valido ha sido interpretado de distintas maneras por los historiadores; según algunos, el monarca se aprovechó de la ausencia de un primer ministro para mantener el equilibrio de las facciones, absteniéndose de escoger a un nuevo valido para situarse mejor en la posición de árbitro; otros señalan que la situación apenas había cambiado puesto que el rey, en vez

de estar sometido a un solo hombre (Olivares), ahora se encontraba dominado por varios…[10] En este último análisis, volvemos a encontrar los elementos de un Felipe IV abúlico, dominado por sus sentidos y a menudo descrito como perezoso. Ahora bien, como ya hemos mencionado, otros historiadores consideran que Felipe IV trabajaba unas seis horas al día.[11] En cualquier caso, la posición de don Luis de Haro no alcanzó jamás las cimas que Olivares ocupó durante su valimiento. No fue hasta la víspera del encuentro en la isla de los Faisanes, en 1659, que el rey lo calificó de primer ministro, aunque antes de esta fecha Luis de Haro era un elemento esencial del gobierno. En 1647, Felipe IV escribió a María de Ágreda: «La persona que he elegido ha sido educada conmigo, la conozco bien y tiene muchas cualidades, trabaja duro y es persona de buena fe».[12] Esta semblanza elogiosa de Haro, que le concede una posición superior a la de sus predecesores, no impidió que, a partir de 1643, otros muchos consejeros desempeñasen un papel importante en el gobierno del imperio a medida que el vivero de hombres de Estado empezó a renovarse. Por ejemplo, durante la década siguiente, los marqueses de Fuensalida, de Velada o el conde de Peñaranda fueron llamados a cumplir las funciones esenciales en la política española, al frente de posesiones estratégicas y en el transcurso de negociaciones diplomáticas.

Sin embargo, lo más urgente era encontrar respuestas a la disgregación que hacía peligrar al imperio con escisiones en el seno mismo de las posesiones peninsulares, lo que fue una de las causas de la caída de Olivares.

Salvar el imperio

Desde finales de 1640, dos posesiones en el corazón de la monarquía española, Portugal y Cataluña, estaban sublevadas contra la autoridad de Felipe IV. Para el poder real, la dificultad residía en ponerse de acuerdo en lo que era más prioritario: la elección recayó en Cataluña, donde se decidió concentrar los principales

esfuerzos militares y financieros. En aquel territorio, los insurgentes no contaban con mucho apoyo de la nobleza local, parcialmente partidaria de Felipe IV. No obstante, rápidamente obtuvieron la protección de la monarquía francesa en 1641, aunque pronto se comprobó que era un apoyo gravoso. Enviadas por Richelieu, las tropas entraron en Barcelona a principios del año 1642. Ante este nuevo peligro, Felipe IV se negó a seguir el parecer del Consejo de Estado y de Olivares, y se dirigió personalmente a Aragón para dirigir las tropas realistas en la empresa de reconquistar Cataluña. Ya en el pasado el rey había deseado ponerse al frente de sus ejércitos, aunque todos le disuadieron de ello. Su presencia no dio un vuelco a la situación: en 1642, la campaña militar fue desastrosa, el ejército francés se apoderó de la villa de Lérida, a medio camino entre Barcelona y Zaragoza, la capital de Aragón. En los años siguientes, Felipe IV volvió a participar en campañas militares. Durante tres meses, en 1644, sus tropas sitiaron Lérida. Instalado en una aldea cercana a Fraga, esperando la conclusión del asedio, el rey fue pintado por Velázquez, que le había seguido. Este retrato del rey es el de un comandante de guerra, con su bastón de mando y sosteniendo su sombrero en la mano izquierda. Los acontecimientos confirmaron esta representación puesto que, un mes más tarde, de 30 de julio de 1644, las fuerzas castellanas recuperaron Lérida. Felipe IV hizo su entrada solemne para volver a jurar que se respetarían las libertades catalanas: el retrato de Fraga fue enviado a Madrid para exponerlo en la iglesia de San Martín, de la parroquia de los catalanes.

En el curso de los años siguientes, Mazarino designó al conde de Harcourt como virrey de Cataluña con el objetivo de tomar Lérida pero, en 1646, cosechó un nuevo fracaso. En 1647, el encargado de las operaciones fue el príncipe de Condé, sin mayores resultados. Los reveses franceses en Cataluña llevaron a Mazarino a relegar el escenario catalán a un segundo plano; compren-

dió que las fuerzas armadas no doblegarían a la monarquía española y, en consecuencia, redujo los efectivos militares franceses. Este movimiento de retirada se vio acentuado por los inicios de las protestas parisinas en la primavera de 1648, que desembocarían en la Fronda y en su propagación en provincias, dejando desabastecidas a las fuerzas catalanas rebeldes: a su vez, Madrid se aprovechó de las divisiones internas de su vecino y se encontró en posición favorable para emprender la reconquista de Cataluña. Uno de los argumentos en favor del retorno del vasallaje de los catalanes a Felipe IV consistía en invocar la caída de Olivares, posterior al levantamiento, pues se podía pretextar que la tiranía del «mal ministro» había llegado a su fin y que, a partir de entonces, podían instaurarse nuevas relaciones con el rey. Este planteamiento encontró cada vez más eco en el principado a medida que las revueltas se debilitaban y que los apoyos franceses que recibían cada vez eran más escasos. Además, un soldado francés aliado de los catalanes insurgentes entrañaba las mismas limitaciones que un soldado castellano. De hecho, ambos eran ocupantes a cargo de las poblaciones, ya fueran catalanas, francesas o castellanas. Por otra parte, el gobierno de Mazarino en Cataluña no dudó en violar las libertades locales catalanas cuando las circunstancias lo exigían, reproduciendo unos métodos autoritarios de los que Olivares no habría renegado.

Por último, en 1648, la firma de la paz de Westfalia liberó a Felipe IV de las amenazas holandesas sobre los Países Bajos españoles. A las victorias militares de los realistas en Cataluña respondió un derrotismo creciente en el principado, donde las divisiones debilitaron a los sublevados, y donde soplaban vientos de capitulación. En 1650, la villa de Tortosa, en el Ebro, fue reconquistada, y en 1651 se puso sitio a Barcelona. Por lo demás, durante esos años, los males que aquejaban a Cataluña y a España se redoblaron, tanto a causa del alojamiento de los soldados como a la escasez que pronto se convirtió en hambruna, que aparecieron

a medida que los precios aumentaban vertiginosamente. Así, la moneda catalana del escudo doble de oro que valía 56 sous en 1640 pasó a 100 sous en 1646, a 180 en 1650 y a 240 en 1651.[13]

A estas pruebas se unió la epidemia de peste que se abatió sobre las poblaciones y diezmó sobre todo el sur de la península, aunque el principado también se vio afectado por la plaga. Asediada por tierra y por mar, agotada y hambrienta, la capital envió emisarios a don Juan José, hijo natural de Felipe IV, para discutir las condiciones de una rendición. Hábilmente don Juan José ofreció una amnistía a los sublevados, excluyendo únicamente a los dirigentes de la Cataluña bajo protectorado francés, y confirmó las libertades —los *fors*— catalanes. El 13 de octubre de 1652, Barcelona abrió sus puertas a las tropas del rey, lo que puso fin a una secesión que duró doce años.

El arreglo de la secesión catalana confirma una de las características principales del Antiguo Régimen, en España y en numerosos principados contemporáneos, a saber, la coexistencia de diversas fuentes de autoridad. De hecho, la diversidad de las leyes y su heterogeneidad de una posesión a otra, así como en el mismo seno de cada territorio, condujeron a considerar las libertades locales —los derechos— como privilegios, lo que, en el sentido etimológico del término significa «leyes particulares» (*privilegium*: ley que concierne a un particular). El apego a estas leyes particulares constituía uno de los fundamentos de las identidades comunitarias, en este caso de la identidad catalana. A mediados del siglo XVII, esta identidad tropezaba con lo que durante mucho tiempo se ha denominado el absolutismo monárquico,[14] que en la realidad respondía a las necesidades fiscales de las monarquías de financiar sus empresas de expansión militar. En Francia y en España, estas exigían contribuciones cada vez más gravosas sobre los súbditos. Ahora bien, la corona de Castilla no gozaba de fueros protectores —a excepción de las provincias vascas— y sufría el yugo fiscal de la monarquía. La ausencia de estas leyes particu-

lares no favoreció el surgimiento de un proceso de cristalización comunitaria en torno a los fueros, como sucedió en Cataluña. Las revueltas andaluzas de los años 1648-1652 ilustran la inexistencia de este sentimiento identitario «andaluz» que hubiera permitido la formación de una comunidad, lo que explica las violentas reacciones a la opresión fiscal y a la crisis frumentaria de aquellos años.[15] Por otro lado, bloqueada entre dos grandes potencias cuyas leyes particulares protegían a pocos súbditos de la voracidad del poder real,[16] la situación geopolítica de Cataluña aumentaba los riesgos de opresión por parte de los monarcas vecinos poco habituados a tener en cuenta las especificidades de las leyes que protegían a estos territorios, ya fuera el monarca francés, como entre 1642 y 1652 y en 1714, o castellano, como bajo Felipe IV durante el gobierno del conde-duque de Olivares.

La secesión napolitana matiza esta interpretación de las revueltas y de los sentimientos identitarios cristalizados en las leyes particulares. El reino de Nápoles jamás había conocido la ley española o castellana; vivía bajo sus propias leyes y poseía unas instituciones y una moneda específicas (como sucedía en Cataluña, en Flandes…). Fue el rechazo a la sobreimposición fiscal lo que estuvo en el origen de la revuelta. Sin embargo, este rechazo se metamorfoseó en una guerra social y una guerra civil en la que, muy a menudo, la población más pobre, compuesta por los lázaros de las villas y por los campesinos, se levantaban contra los poderosos. No fue hasta octubre de 1647, tres meses después de la insurrección, que la flota española al mando de don Juan José bombardeó la ciudad en nombre de la soberanía de Felipe IV, lo que provocó que los napolitanos perdiesen su fidelidad al rey de España. No obstante, cuando el duque de Guisa quiso imponer una dictadura aristocrática, como si se tratase de un protector o estatúder, los napolitanos anticiparon la actitud de los

barceloneses, sin sufrir las penalidades de un asedio, y prefirieron aceptar una amnistía de Felipe IV, aun con todas las limitaciones que ello comportaba.

Solo la revuelta portuguesa continuó después de 1652. Las interpretaciones sobre el origen y la naturaleza de la secesión portuguesa, que ya hemos mencionado en otro lugar, son contradictorias: por un lado, se considera que fue un golpe de Estado de un puñado de aristócratas contra la virreina, «un levantamiento casi unánime en favor de un descendiente de la antigua y gloriosa dinastía de los Avís» y, por otro, que fue impulsado por la «pasión nacional».[17] Hábilmente, los partidarios del duque de Braganza se guardaron mucho de mencionar cualquier voluntad de cambio o de introducción de novedades, si es que tal cosa pudo motivarles en algún momento. Muy al contrario, dirigieron sus esfuerzos a subrayar que restauraban a una antigua dinastía contra la «usurpación» de los Habsburgo, aunque Felipe II descendía de la rama mayor de los reyes de Portugal. Además, a diferencia de las situaciones en Nápoles, en Barcelona y en Sevilla, el «populacho» no desempeñó ningún papel como impulsor de la insurrección, lo que tranquilizó a los aliados franceses, holandeses e ingleses del nuevo poder portugués. De manera más prosaica, Felipe IV y sus consejeros prefirieron otorgar su prioridad a la reconquista de Cataluña, permitiendo que el reino de Juan IV de Braganza se organizase y obtuviera las ayudas procedentes de Francia, de las Provincias Unidas y de Inglaterra. Durante esta década de 1640, solo algunas tropas castellanas vigilaron la frontera de Extremadura, dirigidas primero por el conde de Monterrey y después por Juan de Garay, entre 1641 y 1644. No obstante, en esta frontera desamparada las relaciones de fuerza se invirtieron, siendo desfavorables a las tropas españolas hasta el punto que los ejércitos de Juan IV lograron apoderarse de plazas del otro lado de la frontera, como en septiembre de 1643, con la toma de Valverde, cerca de Badajoz. Hasta mediada la década de

1650, los generales que se sucedieron —el napolitano Torrecuso, el marqués de Leganés, yerno de Spínola, y otros— se esforzaron en proteger el territorio español de posibles ataques, pero no pretendieron reconquistar Portugal.

La situación internacional y la paz de Westfalia

En el escenario septentrional, los territorios de la herencia borgoñona que formaban los Países Bajos españoles de Felipe IV permanecieron intactos y fieles, aun a pesar de la siniestra derrota naval de Oquendo, en las Dunas, en 1639, cuya consecuencia fue la interrupción de los suministros por vía marítima, pese al gobierno interino en Bruselas de un noble portugués, Francisco de Melo, que sucedió al cardenal-infante hasta 1644, y a pesar de la derrota de Rocroi, donde los temibles tercios españoles fueron vencidos por las tropas del joven duque de Enghien (futuro príncipe de Condé). Estas posesiones rechazaron los asaltos franceses a sus fronteras meridionales y también los ataques holandeses en la otra frontera, si bien, en 1645, Bruselas y Amberes estuvieron un momento a punto de caer. La sustitución de Francisco de Melo por otro infante de Portugal, el marqués de Castel Rodrigo, asistido por un general italiano victorioso, Ottavio Piccolomini, favoreció esta estabilización. No obstante, la causa principal que permitió este mantenimiento del imperio ibérico fue el acercamiento económico y diplomático entre Holanda y Madrid. De hecho, España constituía un mercado interesante para las Provincias Unidas, que abastecían a la península de muchos productos y contribuían a la circulación de los bienes en su calidad de «transportistas marítimos» pese a la guerra entre ambas potencias.[18] Por una parte, el cierre del estuario del Escalda desde hacía medio siglo y, a consecuencia de ello, la ruina del comercio internacional antuerpiense, constituían una ocasión de enriquecimiento que los comerciantes holandeses deseaban ver perdurar. Por otra, mucho antes de la firma de la paz de Westfalia en 1648, las Provincias Unidas esperaban ante todo evitar una

posible hegemonía de la monarquía francesa y aún más su vecindad en vez de la lejana soberanía española, lo que hubiera amenazado el equilibrio de fuerzas. Las Provincias Unidas deseaban que los Países Bajos españoles resistieran a las tropas de Luis XIV, aún menor de edad. Un apoyo holandés demasiado importante a la monarquía francesa hubiera amenazado con destruir el equilibrio europeo que presenció el nacimiento de las Provincias Unidas. Estas decisiones anticiparon las que se tomaron algunas décadas más tarde contra Luis XIV, entonces ya mayor de edad, y contra su política expansionista. Para Madrid, estas nuevas consideraciones presentaban la ventaja de conservar la herencia borgoñona a menor coste.

Las cuestiones de ultramar revestían una importancia especial para Madrid y Amsterdam no solo a causa de la llegada de convoyes portadores de metales preciosos, sino por la apertura de nuevos mercados muy rentables para el comercio internacional. Se ha subrayado que en el transcurso de los dos siglos de convoyes españoles en los océanos Atlántico y Pacífico, los ataques victoriosos contra la flota española fueron raros, más allá de dos capturas completas de navíos, una en Matanzas por parte de los holandeses en 1628 y la otra en Tenerife por parte de los ingleses en 1657.[19] Sin embargo, los rivales de Felipe IV se esforzaron en competir con la influencia ibérica: los holandeses se implantaron en Bahía, aunque fueron expulsados en 1625. La experiencia se repitió y se asistió al nacimiento de un Brasil holandés durante dos décadas, alrededor de Pernambuco y de Recife, con las implantaciones bátavas a partir de 1630. No obstante, el Portugal de los Braganza recuperó su influencia en estos territorios de América con la expulsión de los holandeses en 1645. Por su parte, los españoles rechazaron la expedición inglesa de Thomas Gage sobre las islas Barbados, impulsada por Oliver Cromwell, y expulsaron a los holandeses de las salinas de Araya. En cambio, el establecimiento de una factoría holandesa en Curaçao perduró

después de 1634, al igual que los asentamientos franceses de Guadalupe y de la Martinica a partir de 1635. Tuvieron lugar otras implantaciones extranjeras, generalmente en las islas que eran conocidas como las «islas menores» (las pequeñas Antillas), que el naturalista José de Acosta (1540-1600) calificó como «periferias de las tierras de las Indias»,[20] sobre todo en las Barbados. Por último, Madrid asistió impotente a la instalación de los ingleses en Jamaica en 1655 y de los franceses en Santo Domingo. En el Caribe, bucaneros, filibusteros y piratas ya habían empezado a establecerse constituyendo entidades territoriales, aunque en cualquier caso no suponían una verdadera amenaza para los convoyes españoles y las colonias hispánicas.[21]

La situación militar europea, el estado de agotamiento de las poblaciones en el interior de la monarquía española y las dificultades financieras internacionales impusieron a Felipe IV la necesidad de entablar conversaciones. En 1644 empezaron las negociaciones con los Estados Generales; unas conversaciones que el general Ambrosio Spínola ya había deseado veinte años atrás. No obstante, la imbricación de los conflictos, la multiplicidad de los protagonistas y la diversidad de los intereses en juego complicaron la búsqueda de una solución global a escala europea: ¿Cómo encontrar soluciones satisfactorias para todos los actores de los conflictos en el Sacro Imperio, en los Países Bajos españoles, en las Provincias Unidas, en Francia, en Italia, en España…? En este sentido, el encuentro en la isla de los Faisanes fue bastante más limitado y la elaboración de la paz se desarrolló en el marco exclusivo de las conversaciones bilaterales, y esto más de una década después de la apertura de las negociaciones generales de Westfalia.

Dada la complejidad de las cuestiones a resolver, se decidió seguir procedimientos de negociación según las fronteras religiosas de los estados europeos. A tal efecto, se organizaron dos conferencias de conversaciones: una, en Münster, reunió a las poten-

cias católicas y al nuncio pontificio Chigi; otra, en Osnabrück, convocó a las potencias protestantes suecas, alemanas y holandesas. Esta separación según el ámbito religioso significaba dejar de lado los dos pilares de la cristiandad medieval —Roma y el Sacro Imperio— demostrando así el fracaso del proyecto político-religioso secular elaborado por los Habsburgo de España desde Carlos V. Jamás había sido tan grande la distancia entre los objetivos de guerra españoles y la realidad de las negociaciones. No solo hubo que abandonar la idea del retorno de las Provincias Unidas a la égida de los Habsburgo, lo que ya se había conseguido en la década de 1610, sino también abandonar a los católicos de estas regiones, admitir la legitimidad de los protestantes de las Provincias Unidas, aceptar el cierre del estuario del Escalda y presenciar el declive de la economía flamenca ante los vecinos holandeses a quienes se les otorgaron numerosas concesiones comerciales. Por otra parte, el primo del Sacro Imperio firmó su paz con la monarquía francesa, al propio tiempo que los príncipes de los territorios de Alemania se beneficiaron, en su mayor parte, de una mayor autonomía ante el emperador. Por último, con el tratado de Westfalia, la unidad familiar y la comunidad de intereses que vinculaban a los Habsburgo se rompieron y la monarquía española se encontró sola ante la monarquía francesa.

A diferencia de las conversaciones que tuvieron lugar en 1659 en la isla de los Faisanes entre Mazarino y Luis de Haro, la dimensión intelectual de los negociadores españoles en Münster ilustra la medida del desencanto que se apoderaba de España. Entre estos negociadores un diplomático, Diego Saavedra Fajardo (1584-1648), contribuyó a esta dolorosa aceptación de la política española de la realidad internacional. La distancia entre las esperanzas y las expectativas españolas por una parte —explicada a menudo en tono melancólico por Felipe IV en sus cartas a María de Ágreda— y la realidad política y militar europea, fundada en el pragmatismo de los estados y sus dirigentes, por otra, acrecen-

tó el sentimiento de desengaño. En el libro que publicó en 1640, *Idea política de un príncipe cristiano*, y que conoció un gran éxito, Saavedra desarrolló un escepticismo asociado a una gran sencillez expositiva. Así, aconseja al príncipe (Baltasar Carlos) e insiste en lo necesario que es para este huir de los principios universales. En cambio, le desaconseja que gobierne «por el ejemplo» y subraya la incertidumbre fundamental del destino humano debido al carácter fortuito de las circunstancias, al papel de la fortuna y al carácter propio del ser humano. Para Saavedra, el hombre de Estado debe ser flexible y adaptarse a las necesidades de la época. Por este motivo no se abstiene de utilizar la expresión «razón de Estado» que remite sin embargo a Maquiavelo.[22] Madrid aún pudo alegrarse de no haberlo perdido todo en Münster ya que, por ejemplo, los enviados catalanes y portugueses no lograron que las potencias negociadoras reconocieran sus secesiones. De hecho, en un libro póstumo titulado *Locuras de Europa*, Saavedra fue el primer pensador español que renunció a las pretensiones de la monarquía católica y que desarrolló un profundo pacifismo. En su *Empresa XXIV*, se muestra totalmente contrario a Quevedo: «La guerra es una violencia contraria a la razón, a la naturaleza y a la finalidad del hombre, el cual Dios creó a su imagen y le dio poder sobre las cosas, no para que las destruya con la guerra sino para que las conserve; no lo creó para la guerra, sino para la paz».[23] Por muchos aspectos, el pensamiento de Diego Saavedra Fajardo coincide con el espíritu filosófico de su contemporáneo, el jesuita Baltasar Gracián (1601-1658), sobre todo en su común adhesión a la idea de prudencia y a la voluntad de adaptación al mundo. Para Gracián, «hanse de procurar medios humanos como si no hubiese divinos, y los divinos como si no hubiese humanos»,[24] lo que cuestionaba numerosos presupuestos característicos de la España de Felipe IV. El carisma ibérico y su mesianismo político-religioso desaparecieron entre los escombros de las guerras, tanto más rápidamente cuanto las cam-

pañas fueron desfavorables a Madrid, como en agosto de 1648, cuando las fuerzas españolas fueron vencidas en Lens ante las tropas de Condé.

La conclusión de la paz con las Provincias Unidas y la explosión de la Fronda en París ofrecieron un nuevo respiro a la monarquía de Felipe IV, un respiro que duraría más de una década antes de que los dos reyes, sus ministros y sus parientes se encontrasen en la isla de los Faisanes.

¿El declive de las fiestas?

Durante la década de 1640, los duelos por las muertes producidas en la familia real, las insurrecciones y las derrotas militares ensombrecieron la vida festiva que la corte mantuvo desde principios de la década de 1620 hasta finales de la de 1630. La construcción del Buen Retiro y las prodigiosas fiestas que allí se celebraron dan prueba de ello durante la primera parte del reinado. Cierto es que hubo una tímida voluntad de reforma de los gastos de la corte, que se concretó con la instauración de una Junta de Reformación. Dicha junta promulgó las leyes suntuarias favoreciendo así la austeridad de las costumbres, por ejemplo con la ley de 1623 que prohibía las mancebías. No obstante, estas medidas no se aplicaron con rigor y la joven monarquía tuvo numerosas ocasiones de sustraerse a la ejecución de estas normas. Así, la recepción del príncipe de Gales tuvo la ventaja de aplazar la entrada en vigor de la prohibición de lucir indumentarias lujosas…

Con la década de 1640 el contexto, tanto en la corte como en el exterior de la península, se transformó, y se produjo un recrudecimiento de las posturas moralizantes que pretendían luchar contra la corrupción y las conductas disolutas, recrudecimiento al que los predicadores y las órdenes religiosas ofrecieron sus plumas y sus voces. Esto se conciliaba también con una percepción de las clases populares asimiladas a los vicios, entregadas a la pereza, a la afición a las tabernas, al juego… Esta recuperación

moralizante coincidió con un periodo de crisis aguda y una situación internacional favorable a las tensiones morales: así, en otoño de 1642, en Inglaterra, el puritanismo parlamentario prohibió las representaciones teatrales e hizo cerrar las salas de juego.

Las cartas a María de Ágreda ilustran la convicción de los contemporáneos de Felipe IV según la cual existía una estrecha correlación entre el estado moral de los hombres y su destino. En Madrid, los llamamientos apremiantes a la reforma de las costumbres encontraron un cierto eco en la sociedad. En la corte, por ejemplo, Juan Chumacero encarnaba a estos partidarios del orden moral. Sus críticas contra los fastos desarrollados en el palacio del Buen Retiro hicieron que fuera enviado ante el papa durante diez años, hasta su retorno a Madrid y su nombramiento como presidente del Consejo de Castilla en marzo de 1643, tras la caída de Olivares.[25] Con sus 150.000 habitantes y su corte, la villa-capital aparecía entonces como el arquetipo de la ciudad parásita, la Babilonia moderna, que absorbía los raros excedentes que el mundo rural lograba producir. Para el comercio, Madrid era «el gran tarro de miel del siglo XVII»[26] (I.A.A. Thompson): los productos de lujo llegaban en abundancia, provenientes de numerosos sectores tales como la orfebrería, la joyería, la tapicería, la ebanistería, las sederías, los oficios de arte… Paradójicamente, en aquellos siglos del Antiguo Régimen en los que predominaba la escasez de bienes, jamás se había visto una afluencia y un consumo semejante de productos de lujo: era una «fiesta del consumo, un paroxismo de la acumulación de riquezas», como lo describe Bartolomé Bennassar.[27] La moda llegó a invadirlo todo, lo que explica que las leyes suntuarias pretendieran limitar el alarde del lujo y la multiplicación de los gastos improductivos. En 1623, las golillas, los alzacuellos almidonados, debieron reemplazar a las onerosas gorgueras que se llevaban alrededor del cuello y cuya importancia indicaba el estatus social. En abril de

1639 se prohibieron los amplios vestidos de las damas con sus verdugados ensanchados por la arquitectura en polisón de los guardainfantes que se ponían bajo las faldas y de los cuales Lope de Vega escribió que transformaban a las mujeres en altares:[28] la anchura del vestido blanco que lucía la infanta María Teresa en el encuentro en el Bidasoa en 1660 ocupa un espacio equivalente al de los dos reyes en la escena representada por Le Brun, ilustrando el espacio y la forma que estos guardainfantes proporcionaban a los guardapiés de las mujeres. Sin embargo, antes de 1660, aun en el paroxismo de los accesos rigoristas y proteccionistas, las leyes suntuarias no lograron desterrar totalmente el comercio de los productos de lujo. El propio poder real otorgó numerosas excepciones a estas restricciones prescritas por la ley mediante la concesión de licencias a cambio de dinero contante y sonante, lo que proporcionaba unos beneficios sustanciosos al presupuesto de la monarquía. Cuando estas licencias no existían, el mecanismo de transgresión dependía de prácticas sociales ligadas a la distinción, permitiendo que los poderosos —en su mayor parte aristócratas— accedieran a los mercados del lujo. Finalmente, en un periodo de crisis económica, como en los años 1646-1647, la utilidad de tales medidas contra el consumo suntuario fue puesta en tela de juicio porque penalizaban a los centros de producción, especialmente a las villas sederas de Sevilla y Granada, ya castigadas por la violenta epidemia de peste que afectó a Andalucía.

El rigorismo moral en el ámbito indumentario, y más en general en el consumo suntuario, tuvo su equivalente en lo relativo a las diversiones. Con respecto al teatro, a la supervisión de las obras y de las puestas en escena por parte del Consejo de Castilla se unió la idea de que las comedias eran las responsables del estado moral de la sociedad, un estado moral que originaba la cólera divina. Las polémicas sobre la existencia de la escena teatral no

eran nuevas en el mundo cristiano, puesto que ya habían conocido un recrudecimiento con las reformas religiosas del siglo XVI, tanto en el mundo protestante como el católico.[29]

En España, la muerte de Isabel de Borbón, en octubre de 1644, tuvo como consecuencia la suspensión de las representaciones teatrales durante seis meses, hasta abril de 1645, lo que correspondía al tiempo de luto. No obstante, la medida fue prorrogada y la prohibición se prolongó hasta 1651. Ante la presión del Consejo de Castilla y de los responsables de las obras, Felipe IV aprobó dicha suspensión. En marzo de 1646, escribió a María de Ágreda:

> Quanto puedo hago por evitar ofensas públicas y escandalosas de nuestro Señor, pues reconozco verdaderamente que quanto más le ofendamos más armas damos a nuestros enemigos; y ahora actualmente se han dado órdenes para reformar los trajes en las mujeres y en los hombres y para que cesen las comedias, por parecer que destas causas proceden parte de los pecados que se cometen.[30]

En este año de 1646 la prohibición afectó incluso a los autos sacramentales, unas obras religiosas de carácter alegórico que ilustraban e inculcaban los dogmas de fe a los espectadores. No obstante, la representación de los mismos fue autorizada de nuevo al año siguiente. Asimismo, en 1646, la infanta María Teresa y diecisiete damas pudieron bailar ante el rey. Al final, después de tres años sin espectáculos, los impuestos sobre las representaciones teatrales que servían para financiar los hospitales municipales, se encontraban tan reducidos que dichos hospitales no disponían de ingresos suficientes para atender a las necesidades de los más pobres en un momento en el que la crisis económica y demográfica llegaba a su apogeo, tras varias malas cosechas sucesivas. La municipalidad de Madrid, a la que se le pidió que contribuyera a la financiación de la entrada de la nueva reina Mariana, propuso pagar una parte de estos gastos por medio de los recursos que le podría proporcionar la reapertura de los teatros… Parece que la oposición de la mayoría de los consejeros de Castilla impidió que volvieran a abrirse en esa fecha, pese al apoyo de

uno de los responsables de la vigilancia de las obras.[31] En mayo de 1648, se volvió a dotar el puesto de superintendente de los festejos a iniciativa de Luis de Haro, a quien se le había encargado organizar la recepción de la nueva reina. A su vez, esta se convirtió en una espectadora asidua de las comedias que se representarían en su honor en la corte de Madrid.

Así, tras varios años de prohibición, la sociedad española se reconcilió progresivamente con las representaciones teatrales, pues la reapertura tuvo lugar por motivos caritativos. El anuncio de la llegada de la reina Mariana estimuló la producción de holganzas. Además, el contexto había cambiado: si el cierre de los teatros coincidió con los reveses militares, los lutos en la familia real y, más en general, con una sociedad azotada por la peste y la crisis, su reapertura coincidió con las primeras victorias reales contra los sublevados (1647, Sicilia, 1648, Nápoles) y con el nuevo matrimonio del rey. De hecho, la necesidad de apaciguar la cólera divina ya no era tan urgente y la presión devota disminuyó, hasta el punto de que las fiestas y los regocijos llegarían al máximo a finales de la década de 1650, cuando se produjeron los nacimientos regios.

Tras las horas de gloria vividas por Guillén de Castro (1569-1631), de las cuales el lector francés del siglo XXI conoce *Las mocedades del Cid* (1618) que inspiraron a Corneille, la muerte de Lope de Vega en agosto de 1635, cuyos funerales madrileños emparentaron con los funerales nacionales, y el fallecimiento de otro grande del teatro español —Tirso de Molina (1583-1648) — hubieran debido entrañar el declive del teatro español, sobre todo después del violento ataque acerca de sus peligros. Sin embargo, pese a la desaparición de Tirso, inventor del mito de don Juan, nada de eso ocurrió. Como señala Jean Canavaggio, la comedia encontró un segundo aliento especialmente gracias a la obra de Calderón de la Barca (1600-1681).

De extracción noble, este último tuvo una vida agitada. Implicado en un caso de homicidio en 1621, y más tarde en una pendencia sucedida en un convento de monjas, en 1629, se convirtió en padre de un hijo natural en 1647. Poco después fue ordenado sacerdote, si bien solicitó a las autoridades eclesiásticas y monárquicas que le autorizasen a proseguir su obra dramática. La apertura de los teatros le permitió seguir empleando todo el abanico de recursos dramáticos que habían labrado su éxito, y se aplicó a su arte para «elaborar las formulaciones más agudas de los avatares —esperanzas, contradicciones y frustraciones— del heroísmo aristocrático».[32] Calderón ya se había visto elevado al rango de caballero de la orden de Santiago y combatió en Cataluña antes de tener que regresar a Madrid. Durante el segundo periodo del reinado de Felipe IV, sus obras tuvieron por marco la corte real, donde fueron representadas en el teatro del coliseo del palacio del Buen Retiro, en el salón dorado del Alcázar y en el pequeño teatro del palacio de la Zarzuela. Los ingenieros italianos desarrollaron toda una tramoya y, cada vez más a menudo, estas puestas en escena iban acompañadas de fragmentos musicales. Por su parte, Agustín Moreto (1618-1669) desplegó con mucho éxito sus trucos teatrales para la escenografía de obras que respondían tanto al registro cómico como al religioso. Así, desde principios de la década de 1650, el teatro español del Siglo de Oro se reconcilió con su público, a la vez popular, cortesano y aristocrático. Los actores regresaron a los escenarios y algunos de ellos alcanzaron renombre gracias a la interpretación de diversos papeles. El más famoso de ellos fue ciertamente Juan Rana, cuyo verdadero nombre era Cosme Pérez. Presentado a Felipe IV por la actriz María Calderón, madre de don Juan José, hijo natural del rey, Juan Rana conservó la protección real durante todo el reinado.[33] Este actor perteneció sucesivamente a diversas compañías y solía interpretar papeles de marido engañado, de hombre de identidad sexual incierta, como explica Peter

Thompson en *Juan Rana le triomphateur: un acteur gay de l'âge d'or espagnol*.[34] La nueva reina, Mariana, asistió con placer a estas representaciones teatrales en las que Rana actuaba.

Esta pasión por el teatro, por la escenografía y por la música era compartida a ambos lados de los Pirineos. Para la entrevista en la isla de los Faisanes en 1660, Mazarino hizo llamar a sus artistas: «Su Eminencia, que trajo su música italiana y a los mejores intérpretes de este arte, ofreció un concierto durante dos horas a don Luis [Luis de Haro]» Uno de los mejores testimonios sobre este encuentro de 1660 fue escrito por Atto Melani (1626-1714), un cantante lírico del séquito del cardenal Mazarino, presente durante la entrevista.[35]

Mariana de Austria[36]

La entrada de la nueva reina de España el 15 de noviembre de 1649 era esperada con impaciencia por los madrileños. De hecho, el nuevo matrimonio de Felipe IV había sido anunciado desde hacía tres años, pero las cuestiones logísticas no habían dejado de aplazar su conclusión y retrasar el viaje de la joven a España, mientras que el rey, que entonces tenía cuarenta y cuatro años, hacía cinco que había enviudado. En vida de su hijo Baltasar Carlos, Felipe IV no se planteó un segundo matrimonio, pero tras la muerte del heredero en 1646 la necesidad del mismo se impuso, puesto que el único sucesor de su inmenso imperio era una infanta que aún no tenía diez años, la futura reina María Teresa. La preocupación por la salud de la infanta y por la de su padre, el rey, era grande, pues ellos eran los únicos supervivientes de la numerosa familia real en la década de 1620, de ahí la que se percibiese con toda claridad la urgencia de un nuevo matrimonio. Desde el anuncio de la desaparición de Baltasar Carlos, el emperador germánico ofreció a Felipe IV que desposase a su hija Mariana, que hasta entonces había estado prometida al infante. Nacida en 1634, hija de la emperatriz María y de Fernando III, Mariana era sobrina de Felipe IV y se convertiría en su esposa.

Estos matrimonios consanguíneos, que resultan chocantes en las sociedades occidentales actuales, eran más frecuentes en el contexto de la sociedad principesca y, especialmente, en el seno del linaje de los Habsburgo. Ya en 1568, tras el fallecimiento de Isabel de Valois, su tercera esposa, Felipe II se decidió a desposar a su sobrina, Ana de Austria (1549-1580), que le dio su único heredero varón: Felipe III, padre de Felipe IV. Ana de Austria era hija del emperador Maximiliano II (1527-1576) y de María de Habsburgo (1528-1603), hermana de Felipe II, la cual, al enviudar en 1582 volvió a Madrid y se retiró en el convento de las Descalzas Reales. La necesidad de concentrar las fuerzas familiares y de reforzar sus vínculos aspiraba a evitar el riesgo de extinción biológica de la dinastía manteniendo una fidelidad y una reciprocidad dinástica.[37]

Las consiguientes negociaciones con la corte imperial se concluyeron rápidamente y, a principios de 1647, se publicó el acuerdo con la voluntad de Felipe IV, a pesar de a los consejos en contra del Consejo de Estado. En cambio, pasaron más de dos años hasta que la reina llegó a la península Ibérica. El rey explicó a su confidente que una de las causas principales del retraso del viaje de la joven esposa residía en «la falta de caudal en la que nos encontramos el emperador y yo».[38] Sin embargo, estos obstáculos no impidieron que el 21 de diciembre de 1647, pese a la ausencia de la reina Mariana, la corte festejase alegremente su aniversario con una mascarada y con canciones, en las cuales participó la joven infanta María Teresa.[39] En el verano de 1648, Felipe IV pidió a Velázquez una copia del retrato de Mariana destinado a la condesa de Paredes.

En todo caso, el ceremonial español exigía una cierta magnificencia: el rey envió a Mariana una joya de pedida en prenda de matrimonio valorada en 80.000 ducados. Por fin, la nueva reina abandonó la capital del Sacro Imperio el 13 de noviembre de 1648,[40] siendo acogida en Trento por una prestigiosa comitiva

española enviada por el rey, y después desembarcó en Denia porque los puertos rebeldes de Cataluña estaban cerrados para los navíos reales. Allí la esperaban numerosos Grandes de España para acompañarla en su viaje por la península. A principios de octubre de 1649, tras once meses de viaje, la nueva reina de España se reunió por fin con su esposo, Felipe IV, acompañado de su importante séquito, en la villa de Navalcarnero, cercana a Madrid. Según Martin Hume, se eligió este lugar para los desposorios reales puesto que como la costumbre prescribía su exención fiscal, la pérdida de ingresos para la corona sería muy reducida… [41] Aunque la anécdota no está demostrada, tiene el mérito de subrayar las dificultades financieras de los Habsburgo, tanto en Viena como en Madrid.

Un mes después, el 15 de noviembre, Mariana hizo su entrada en Madrid. Para celebrarla, los regocijos en la capital fueron considerables, habida cuenta de que con ellos terminaban los años de austeridad y de lutos que habían ensombrecido la década. Lorenzo Ramírez Prado fue encargado de organizar el programa iconográfico y de seleccionar los artistas y las obras para el espectáculo efímero de esta entrada real a fin de festejar el cortejo que atravesó la villa desde el palacio del Buen Retiro hasta el del Alcázar. Los relatos del acontecimiento mencionan los cuatro arcos de triunfo que representaban los cuatro continentes, las estatuas mitológicas con contenidos simbólicos, como la de Hércules, asimilado al Dios Sol e identificado con Felipe IV, mientras que a Mariana se la asoció con la diosa romana de la Aurora, el momento de la luz naciente y presagio de la futura progenie.[42]

Educada para convertirse en reina de España, Mariana se convirtió en Madrid en la representante de la rama menor de los Habsburgo. Durante toda la década siguiente, Mariana actuó en favor de su padre, el emperador Fernando III, y después del de su hermano, Leopoldo I, en tanto que mediadora ante su mari-

do, tal como explica Laura Oliván a partir de diversos elementos de la correspondencia de la reina. Por ejemplo, su padre, el emperador, le escribió:

> He recomendado los asuntos de los dichos condes [Fugger] a mi hermano [Felipe IV], no solamente por cartas, sino también oralmente por medio de mis embajadores para que les haga justicia y les pague lo que se tiene acordado […], y recurro a vuestra dilección y os pido con un paternal afecto que hagáis lo posible para que sean atendidas y reparadas las quejas, daños y restituciones sufridas por los dos hermanos [los condes Fugger].[43]

Debido a sus orígenes vieneses, la reina mantenía estrechas relaciones con el embajador imperial en Madrid. Con sus peticiones de protección a los súbditos del emperador en la península, Mariana desempeñaba una función intercesora ante el rey. Como las reinas anteriores, su casa acogió numerosos cargos prestigiosos, a semejanza de la del rey, desde la camarera, el caballerizo mayor y las damas de la cámara… Incluso antes de su llegada, Isabel de Velasco, representada a la derecha de la infanta Margarita María en el cuadro de *Las meninas*, fue nombrada dama de la reina, en julio de 1649. En noviembre de ese mismo año, desde su entrada en Madrid, el duque de Terranova, Diego de Aragón, se convirtió en su caballerizo mayor. Como vimos en un capítulo anterior, los efectivos de la servidumbre de la reina Mariana eran aún mayores comparándolos con los de la reina Isabel de Borbón, y eso pese a la penuria que amenazaba al palacio. En su casa, la reina protegió a «sus» gentes y favoreció la carrera de las mismas ante su real esposo, mediante la otorgación de cargos y con la concertación de matrimonios ventajosos. Por último, para convertirse plenamente en soberana, Mariana debía traer al mundo a los infantes de España. En el transcurso de quince años de vida conyugal nacieron cinco infantes, pero solo dos de ellos alcanzaron los veintiún años: Margarita María, nacida el 12 de julio de 1651, futura emperatriz, y Carlos II, nacido el 6 de no-

viembre de 1661, sucesor de Felipe IV. Con motivo de cada uno de estos nacimientos se organizaron fiestas para celebrar el feliz acontecimiento.[44]

Otras muchas ocasiones importantes que se produjeron en esta década del reinado de Felipe IV y de Mariana dieron lugar a regocijos públicos, como fue el caso de las victorias militares: cuando las tropas realistas volvieron a entrar en Barcelona bajo el mando de don Juan José, el 11 de octubre de 1652, la rendición de la villa rebelde fue celebrada en Madrid con música, iluminaciones, la instalación de fuentes de las que manaba vino y con mascaradas. Estas celebraciones madrileñas se repitieron como un eco en las principales villas de Castilla, en las que los municipios y los distintos estamentos organizaron fiestas.[45]

En el seno de la familia real, Mariana consolidó su posición de reina gracias a su maternidad, mientras que el único hijo varón de Felipe IV que sobrevivía, don Juan José, encarnaba las victorias militares de las tropas realistas sobre los súbditos rebeldes, en Nápoles en 1648, y después en Barcelona, en 1652. Dos de las principales revueltas que hicieron tambalear el imperio se terminaron por fin, ofreciendo un respiro a la monarquía de Felipe IV y modificando sus perspectivas políticas. Exangüe después de un año de asedio, desde agosto de 1651 hasta octubre de 1652, la capital catalana se encontraba asolada por los asaltos y diezmada por la penuria alimentaria y una epidemia de peste. La guerra de secesión en el seno mismo de la península, que se prolongó durante doce años, dejó en la memoria de los catalanes unas huellas que perduran hasta nuestros días, tanto más cuanto sesenta años después de esta derrota otro rey, venido de Madrid, esta vez con el apoyo de las tropas francesas, entró en Barcelona, vencida y violentamente castigada una vez más: fue entonces cuando el principado perdió todas sus libertades tradicionales (los *fors*) y le fue aplicada la misma política autoritaria que se practicaba contra los castellanos.[46]

Victorias militares y nacimientos reales ofrecieron a la monarquía un nuevo impulso: el 28 de noviembre de 1657, la llegada al mundo de otro heredero varón, el infante Felipe Próspero, concluyó este año de celebraciones. Durante el embarazo de la reina las fiestas apenas cesaron; con motivo de los cincuenta y tres años del rey se organizó un baile de máscaras con todo tipo de tramoyas. Para divertir a la reina encinta durante aquel verano tórrido, el lago del palacio del Buen Retiro acogió una galera de tamaño natural «para que la reina sintiera menos incomodidad por el embarazo, el cual pasó felizmente», señaló el embajador toscano en la corte de España.[47] En el transcurso de ese verano, el escenógrafo florentino Baccio del Bianco falleció y su cargo fue ocupado por Francisco Ricci. La influencia artística italiana en la corte seguía siendo considerable, especialmente en lo referente a las diversiones, las ceremonias y los decorados de las mismas. Como señala María Luisa Lobato, el año 1657 fue rico en festividades. El lugar del teatro cortesano en las fiestas reales se afirmó en enero con la representación de *El golfo de las sirenas* de Calderón; el actor Juan Rana actuó en esa obra, inspirada en la *Odisea*, en la que las trampas tendidas a Ulises ponen de manifiesto las dificultades humanas frente al mundo de las apariencias. Ante la pareja real y la corte, este texto fue presentado en el palacio de la Zarzuela, después de un banquete, siendo el conjunto financiado por el marqués de Eliche, hijo del valido Luis de Haro. Estas fiestas se prolongaron todo el verano para acabar con los regocijos por el nacimiento de Felipe Próspero.[48]

Por amor al arte

Tras la llegada de Mariana y debido a una coyuntura política y militar menos desfavorable al imperio español, la corte y la capital recuperaron el gusto por las diversiones que asociaban teatro, puesta en escena, decorados, tramoya, música o pintura. El caso de Francisco Ricci es el ejemplo de un artista polivalente que trabajo bajo dos reinados, el de Felipe IV y el de su hijo Carlos

II. Italiano de origen, primero se forjó en el oficio junto a Vicente Carducho, de quien fue aprendiz, para acceder progresivamente a los encargos artísticos de la corte y, por último, al estatus de pintor del rey, en 1656. Al propio tiempo, y en su calidad de director de comedias, siguió realizando las escenografías de las representaciones teatrales con sus complejas tramoyas. En 1659 Ricci contribuyó a la realización del Salón de los Espejos del Alcázar, bajo la dirección de Velázquez, y después a la decoración de la cúpula de la iglesia del convento de San Plácido; para los historiadores, su obra más célebre sigue siendo el cuadro *Auto de fe en la Plaza Mayor de Madrid*, pintado en 1683 por encargo del Consejo de la Inquisición. Felipe IV no había dejado de fomentar las artes incluso en los momentos más difíciles de la crisis económica, política y militar. El viaje de Velázquez a Italia, de 1649 a 1651 es un ejemplo de ello, pues gracias a él Felipe IV esperaba enriquecer considerablemente sus colecciones. Para ello, dispuso recursos especiales, administrados por sus secretarios más fieles —Antonio de Aroztegui y Pedro de Contreras, después Jerónimo de Villanueva, Andrés de Rozas y, por último Fernando Ruiz de Fonseca—. Estos recursos estaban garantizados por los fondos especiales de la monarquía dedicados a gastos secretos. No solo los diplomáticos, los virreyes y los miembros de la administración financiaban de este modo la ejecución de operaciones subterráneas, tales como la corrupción de agentes extranjeros, el pago de sicarios para eliminar a adversarios o a enemigos, o la financiación de las campañas de difamación, sino que el soberano empleaba estos fondos para sus diversiones, otorgando pensiones y gratificaciones a sus enanos, a los actores, a autores (como Calderón), a los músicos de la capilla y también a pintores como Velázquez, que recibió una pensión anual de cien escudos de oro procedente de estos fondos.[49]

A escala europea, para la adquisición de lienzos de los maestros más reputados, Felipe IV competía con los soberanos de los grandes principados: las rivalidades europeas se ejercían plenamente en el coleccionismo principesco, elemento de prestigio y de magnificencia inspirado en las cortes italianas de finales del siglo XV. Felipe IV gozaba de una ventaja sobre sus rivales: la de poseer una red de virreyes, de gobernadores, de diplomáticos e incluso de pintores que le indicaban las oportunidades. En el transcurso de su reinado, diversas ventas en las almonedas saltaban a las crónicas por los excesos a los que se entregaban vendedores y compradores. Así, en 1627, la venta de numerosas obras del *studiolo* (gabinete de estudio y de curiosidades) de Isabel de Este (1474-1539) en el palacio de Mantua fue muy disputada, aunque Carlos I de Inglaterra consiguió adquirir gran parte de la colección de los Gonzaga. A la muerte de Rubens, en 1640, el cardenal-infante se mostró atento al devenir de las obras de calidad, que el pintor flamenco poseía en abundancia.[50] En general, las turbulencias políticas eran momentos favorables, no solo por la movilidad social, sino también por la circulación de los patrimonios y, por tanto, de las obras de arte. Entre las numerosas consecuencias de la revolución inglesa, las «almonedas del siglo» empezaron a partir del otoño de 1649.[51] En diversas ventas llegaron a subastarse unos 1.570 cuadros procedentes en su mayor parte del embargo de las colecciones de tres cortesanos, denominados «el grupo de Whitehall» (el conde de Arundel, el duque de Buckingham —sus descendientes— y el duque Hamilton, ejecutado en marzo de 1649). Compradores ingleses, franceses, holandeses, alemanes, suecos, flamencos… se disputaron estas obras. Cínicamente, en 1653, el embajador francés Antoine de Bordeaux escribió a Mazarino: «El estado de los asuntos domésticos de esta casa [los Arundel] les hará vender a un buen precio si se les compra mucho» y, en su inventario, precisaba que los vendedores eran «católicos y estaban endeudados» y que «necesitaban

dinero».[52] Ciertamente, en Francia, el patrimonio del cardinal Mazarino se había visto profundamente mermado por los frondistas que no dudaron en poner precio a sus bienes, empezando por su biblioteca y sus colecciones. Sin embargo, en 1653, el cardenal se esforzó en la recuperación de estas últimas. De hecho, comparado con sus dos grandes competidores en el mercado del arte —el rey de Inglaterra y el rey de Francia—, Felipe IV disfrutaba de una posición bastante más favorable puesto que, por parte inglesa, Carlos I fue decapitado en Londres en enero de 1649 y su hijo, el futuro Carlos II, se encontraba en el exilio; y del lado francés, el pequeño Luis XIV tuvo que huir de París por Saint-Germain y el cardenal Mazarino abandonó Francia para dirigirse a Alemania (1651). Y todo ello dio ventaja a las colecciones de Felipe IV. El embajador español en Inglaterra, Alonso de Cárdenas, siguiendo atentamente la dispersión de las colecciones reales y aristocráticas, estaba al acecho de las oportunidades para su soberano y para Luis de Haro, su ministro, a los cuales enviaba informes mensuales sobre las ofertas londinenses. De este modo, advirtió a Madrid de que la venta de una parte de la colección Arundel (los Howard), se produciría en Holanda. Gracias a esta información, y de acuerdo con Bruselas, Madrid despachó a un pintor a las Provincias Unidas para que examinase las telas, lo que permitió, en 1654, la adquisición de veintiséis pinturas, sobre todo venecianas, entre las cuales se contaban cuatro lienzos de Tiziano y ocho de Veronese… En cuando a las colecciones reales inglesas, fueron vendidas en almonedas durante varios años. Entre los compradores nunca se vio a representantes de príncipes extranjeros, pues hubiera resultado embarazoso realizar buenos negocios sobre los despojos de Carlos I y pagar dinero a los enemigos de la monarquía. No obstante, en Londres, Cárdenas actuó bajo mano, empleando testaferros ingleses, para aumentar las colecciones españoles que se enriquecieron con la *Sagrada Familia*, de Rafael; con *El Lavatorio*, de Tintoretto y tam-

bién de la *Alocución del marqués del Vasto a sus soldados* y de los retratos los de once *Emperadores romanos* de Tiziano. Por su parte, el pintor y diplomático Balthazar Gerbier adquirió *Carlos V con un perro*, también de Tiziano, que Felipe IV ofreció a Carlos I durante su visita a Madrid en 1623, cuando solo era príncipe de Gales. Alonso de Cárdenas logro recomprar esta obra a Gerbier por una suma que se desconoce.

El amor al arte de Felipe IV era uno de los elementos de la distinción propia a las élites sociales, unida a una particularidad española, incluso castellana, la de la dilatación de estas formas de existencia, como señala Bartolomé Bennassar a propósito de la «explosión artística», de la «fastuosidad del lenguaje» o del consumo de productos de lujo.[53] Imitación del mecenazgo real e inversión improductiva a la vez, el coleccionismo aristocrático alcanzó unos niveles que no fueron igualados después. Las principales casas constituyeron sus colecciones gracias a las compras de lienzos y de los encargos realizados a los pintores que permitían asentar su poder. Evidentemente, Italia representaba una de las fuentes primordiales para saciar esta avidez; los altos cargos en el imperio eran las ocasiones inesperadas para alimentar esta estrategia y proveer de obras maestras a las galerías aristocráticas. Este era el caso del duque de Alcalá, nombrado virrey de Nápoles, que mantuvo estrechas relaciones con los medios artísticos, encargando por ejemplo diversas obras a José de Ribera, que desarrollaba su actividad en la ciudad. Alcalá fue también uno de los promotores de los *bamboccianti*, poco apreciados en Roma pues sus autores —a raíz de Pieter Van Laer, llamado el Bamboche— llevaban una vida aislada de las costumbres romanas. A la muerte del duque, en 1637, tuvo lugar en Génova una almoneda de sus colecciones, venta que puso en el mercado del arte 144 pinturas, 42 de ellas religiosas y 72 profanas; obras de pintores como Tiziano, Ribera, Gentileschi, Reni y también Guercino.[54] Alcalá fue superado por su sucesor en Nápoles, el conde de Monterrey,

Manuel de Zúñiga y Fonseca, cuñado de Olivares, que antes había servido como embajador en Roma de 1628 a 1631, después como virrey en Nápoles, entre 1631 y 1637. Durante los años pasados en Italia, sirvió de agente al rey (con el envío de las *Bacanales* y de la *Ofrenda a Venus* de Tiziano), protegió y sostuvo a los más grandes artistas, como al Domenichino, Lanfranco, Ribera… De regreso a España, su mudanza hasta Salamanca se compuso de un convoy de más de cien carros, que transportaban cajas de mármoles, de rejas de bronce, de pinturas, esculturas… mientras que su residencia en Madrid, cerca del Prado, y a la que había hecho llamar al arquitecto Juan Gómez de Mora, era ya famosa por su galería. A su muerte en 1653, las obras pasaron a su viuda y después a Luis de Haro, marqués del Carpio, su sobrino y también el de Olivares. Ciertamente, Haro poseía la colección de arte más importante de España después de la del rey, y entre las obras que poseía se contaba *La Venus del espejo*, de Velázquez.[55]

El valido de Felipe IV podía rivalizar ampliamente con el ministro francés en tanto que coleccionista, pues Luis de Haro reunió las herencias de tres de las principales casas, las de los Monterrey, los Medinaceli y los Olivares. Antes del encuentro de los reyes, Mazarino y Haro mantuvieron una serie de reuniones en 1659, para determinar las condiciones de la paz entre las dos monarquías, en las que la rivalidad artística no estuvo totalmente ausente.

Más en general, Felipe IV mantuvo su interés por los edificios y la decoración, e hizo emprender la construcciones de nuevas dependencias principales. La primera de ellas en el Alcázar, para cuya ornamentación Velázquez intento traer a Pietro di Cortona pero, ante el rechazo de este pintor, a finales de la década obtuvo la colaboración de dos artistas boloñeses, Angelo Colonna y Agostino Mitelli. Se renovaron y remodelaron diversos espacios, de los cuales el más prestigioso fue el Salón de los Espejos, termi-

nado para la recepción del conde de Gramont en otoño de 1659, siendo un marco majestuoso e imponente calificado por B. Bennassar como una «obra maestra ilusionista», en el que se efectuó la petición oficial de matrimonio de María Teresa. La segunda obra se realizó en El Escorial, que nunca dejó de ser una residencia real. Después de haber acogido a Mariana en Navalcarnero en octubre de 1649, Felipe IV se dirigió allí con su joven esposa antes de efectuar su entrada en Madrid. Poco antes, en 1647, el rey organizó el traslado de los restos mortales de Isabel de Borbón y de Baltasar Carlos al panteón familiar, en el corazón del Escorial, y se impuso el objetivo de acabar el mausoleo de los Habsburgo, pues deseaba poder reposar en él.[56] Se realizaron otros trabajos, especialmente en la sacristía de la basílica y en la cripta. Uno de los principales artífices de estas modificaciones y, sobre todo, de la decoración de estas edificaciones, fue Diego Velázquez, quien no había dejado de progresar en su carrera en la corte, pues el rey le fue otorgando nuevos oficios, cada vez más prestigiosos. A su regreso de Roma, en la primavera de 1651, Velázquez fue nombrado aposentador mayor de palacio, lo que equivalía a furrier general de la corte. Bartolomé Bennassar compara su cargo al de un director de Bellas Artes, similar al que algunos años después ocuparía un Charles Le Brun en la corte de Luis XIV. No obstante, este oficio excedía ampliamente sus competencias artísticas, puesto que también era responsable de la logística de los desplazamientos y de los alojamientos del rey con su séquito, como fue el caso del periplo real de 1660 para dirigirse al encuentro de la isla de los Faisanes. Velázquez alcanzó así la cúspide de su carrera de cortesano, de la que a menudo se ha dicho que le importaba más que la de pintor.

Aunque se ha hablado de la amistad que profesó a Velázquez, de las largas horas que pasó con el artista y del interés que manifestó por sus obras, Felipe IV no solo fue un admirador del sevillano. En su correspondencia, varias críticas al pintor ponen de

manifiesto su descontento respecto de aquel a quien nombraría caballero de la orden de Santiago. En 1650, mientras Velázquez estaba en Italia siguiendo sus órdenes, Felipe IV se impacientaba por su retorno, escribiendo al embajador español en Roma: «Y pues conocéis su flema [de Velázquez] es bien que procuréis no la execute en la detención en esa Corte [de Roma], sino que, al contrario, apresure la conclusión de su misión y parte lo antes posible, de tal suerte que a finales de mayo o a principios de junio pueda regresar a estos reynos».[57] En 1653, fue a la condesa de Paredes a quien el rey se quejó: «Los retratos procuraré que vayan presto, aunque no me atrevo a poner punto fijo porque Velázquez me ha engañado mil veces».[58] El reproche no era nuevo; el embajador de Módena, Fulvio Testi, escribió a Olivares: «Velázquez hace el retrato de Vuestra Alteza, que será admirable. Pero también tiene el defecto de los grandes artistas, esto es, que nunca termina y nunca dice la verdad».[59] Pese a estos defectos y a las tareas administrativas cada vez más absorbentes, es durante esta década que Velázquez realiza sus más grandes obras, como *Las meninas* y *Las hilanderas*, mientras que Felipe IV manifestaba la grandeza de su mecenazgo al percibir la inteligencia de los cuadros de su pintor, menos ocupado en mostrar la grandeza del «nuevo Alejandro» que sería el rey que a tomarlo como modelo en obras de un nuevo género.

Sorprendentemente, Velázquez no se agotó tanto en la realización de su obra artística como en su dedicación a un trabajo desaforado en la corte. Se vio acosado por la organización material de las conferencias de paz en la isla de los Faisanes entre el cardenal Mazarino y Luis de Haro, que duraron de agosto a noviembre de 1659, y sobre todo por la preparación del periplo de Felipe IV y de la infanta desde Madrid hasta la isla en junio de 1660.

Hacia el tratado de los Pirineos (1659) y la entrevista en la isla de los Faisanes (1660)

Iniciada en 1635, la guerra franco-española se prolongó durante la década de 1650, simultáneamente al conflicto hispano-portugués. Aunque las secesiones napolitana y catalana habían llegado a su fin, y aunque la guerra de los Ochenta Años con las Provincias Unidas concluyó con la paz de Westfalia, todavía quedaban importantes escenarios militares, en los Pirineos, en la frontera septentrional de Artois y de Flandes y en algunos territorios italianos. Las fuerzas de Felipe IV no lograron aprovechar la debilidad de la monarquía francesa durante la Fronda (1648-1652), como tampoco el rey de Francia se benefició de las secesiones en el imperio ibérico. La revolución inglesa complicó un poco más el juego de las alianzas tradicionales y la expresión de las rivalidades principescas, puesto que ambas monarquías, la francesa y la española, no negaron su colaboración a la república de Cromwell, y Felipe IV fue el primero en reconocer a la Commonwealth del regicida protestante. Ahora bien, a partir de 1653, Cromwell decidió que Inglaterra se opusiera a las Provincias Unidas y a España, rivales coloniales y marítimos, más que a la Francia de Mazarino con la cual el protector firmó un primer acuerdo en 1655. No obstante, el año 1652 presenció una mejora de la situación militar del bando español con la toma de Barcelona, la de Dunquerque, perdida desde 1646, y de la inexpugnable fortaleza de Casale en el Monferrato italiano, enclave geoestratégico de la Italia del norte;[60] en 1656, el príncipe de Condé, enfrentado a Mazarino y por ello caído en desgracia, consiguió la brillante victoria de Valenciennes contra las tropas de Luis XIV.

Hacía años que las dos monarquías habían realizado intentos de aproximación para llegar a un compromiso que pusiera fin a los conflictos; la paz de los Pirineos fue una creación lenta cuyos resultados no se materializaron hasta 1658, aunque la necesidad de la misma y los esfuerzos para llegar a ella habían empezado hacía más de diez años por la vía de mediadores y diplomáticos

de horizontes diversos, como Hugues de Lionne y Antonio Pimentel.[61] Entre los escollos, la cuestión del perdón para el príncipe de Condé, condición fijada por Madrid, y la de la sucesión del imperio ibérico figuraban en el centro de las negociaciones. Esta última se vio resuelta en parte por el nacimiento de Felipe Próspero, el heredero tan esperado, el 20 de noviembre de 1657; un nacimiento que abría la posibilidad de un matrimonio entre la infanta María Teresa con Luis XIV sin perjudicar los derechos hereditarios de las coronas españolas, lo que teóricamente una renuncia pública iba a ratificar.[62] Ese mismo año se firmó una alianza ofensiva franco-inglesa que amenazaba directamente las posesiones españolas de ultramar y europeas. Tras la captura de la flota de las Indias por el almirante inglés Blake en abril de 1647, y después de la toma de Mardyck por Turena, restituida a los ingleses en octubre, llegó 1658, *annus horribilis* para Felipe IV, hasta el punto que Luis de Haro escribió: «Me encuentro con la carga de resucitar a cuerpo muerto, muerto desde hace más tiempo de lo que se podría pensar allá [en Madrid]».[63] En junio de 1658 se produjo la pérdida de Dunquerque y la derrota de la batalla de las Dunas, en la que las tropas españolas comandadas por Condé y don Juan José fueron diezmadas. Entonces se impuso la apertura de negociaciones bilaterales, réplica de las dirigidas por Lionne en 1656, aunque con una correlación de fuerzas absolutamente inversa. Pese a esta inversión, hizo falta la amenaza de un matrimonio de Luis XIV con una princesa saboyana para obligar a Felipe IV y a su Consejo de Estado a negociar, después de cinco días de intensos debates internos. En el mismo momento, las tropas españolas dirigidas por Luis de Haro sufrieron pérdidas considerables en Elvas, Portugal (junio de 1659).

La negociación de los ministros

El marco de la escena pintada en el cartón de Le Brun es excepcional en muchos aspectos. Elegida como el lugar idóneo para las negociaciones entre Haro y Mazarino en 1659, y al año siguiente para la entrevista de los reyes, la isla de los Faisanes fue el teatro de una sorprendente escenografía que aspiraba a hacer saber y a hacer ver la nueva armonía que reinaba entre los soberanos y, del lado francés, el paso de una hegemonía a otra.[64] Por parte de aficionados al teatro como Felipe IV y su sobrino Luis XIV, y teniendo en cuenta la participación activa de Velázquez, el mayor pintor de la época, esta expresión barroca pone de manifiesto la sofisticación de las relaciones entre los príncipes, relaciones que no pueden asimilarse a un mero acuerdo internacional, puesto que las naciones no podían incidir en nada de lo que los reyes decidían, sobre todo en función de sus intereses dinásticos.[65]

Para esta puesta en escena, el lugar elegido fue primordial: la isla de los Faisanes estaba situada a medio camino entre la orilla derecha francesa y la orilla izquierda española del Bidasoa, equidistante de ambas monarquías; el río que separa Hendaya y Fuenterrabía había sido ya utilizado por negociadores franceses y españoles durante la entrevista de Urtubia, el 23 de abril de 1463, entre Luis XI y Enrique IV de Castilla, y el 13 de marzo de 1526, en unas circunstancias menos favorables a la monarquía francesa la cual, después de la derrota militar de Pavía, fue obligada a aceptar que Carlos V impusiese el intercambio de Francisco I por sus dos hijos, que fueron conservados como rehenes durante varios años.[66] A los protagonistas de la entrevista de 1660, el Bidasoa les recordó el 9 de noviembre de 1615, cuando las princesas española y francesa —Ana de Austria e Isabel de Borbón— fueron intercambiadas para ir a casarse, la primera, con el joven Luis XIII y, la otra, con el príncipe de Asturias y futuro Felipe IV.[67] Sin embargo, la isla se situaba paradójicamente al margen de las dos monarquías, a unos 550 kilómetros de la resi-

dencia de Felipe IV y a más de 700 de las de Luis XIV. Este emplazamiento fronterizo contribuyó a la puesta en marcha de unos medios logísticos hasta entonces inigualados para asegurar el desplazamiento de los ministros, de las cortes y de sus soberanos en una época en la que las distancias a recorrer exigían un tiempo considerable. Más que meros viajes de unas cortes, se trató de verdaderas expediciones, habida cuenta de que las negociaciones se prolongaron bastante más tiempo del que pensaban los dirigentes, especialmente los franceses.

En agosto de 1659, Luis XIV salió de su capital, pensado que las negociaciones concluirían con mayor rapidez… Pero no regresó a París hasta un año más tarde, en agosto de 1660, acompañado de la infanta María Teresa. Este retorno a París constituyó el último episodio de la puesta en escena teatralizada de la paz, que culminó con la célebre entrada en la capital el 26 de agosto.[68]

Por último, entre los actores, se nota la ausencia por primer vez de uno de los protagonistas tradicionales: «Se ha firmado esta Paz sin convocar al Papa y sin tan siquiera mencionarle», escribió el primer historiador de este tratado, Galeazzo Gualdo.[69] La exclusión de Roma del ámbito de las negociaciones franco-españolas continuaba la que ya tuvo lugar con motivo de la paz de Westfalia, diez años antes, con la diferencia, no obstante, de que los actores de la paz de los Pirineos eran ambos católicos.

Diversos autores han relatado con todo detalle las veinticuatro conferencias entre Luis de Haro y Mazarino. En ellas descubrimos los entresijos de una política con un solo negociador por parte francesa, Mazarino, que no se remitía a un consejo o a un monarca para acordar las concesiones, exigir las compensaciones o rechazar seguir debatiendo, si bien mantuvo correspondencia con la corte, sobre todo cuando esta residía en Burdeos en el otoño de 1659. Se manifiesta aquí un funcionamiento que algunos atribuyen a la llamada monarquía «absoluta», en la que un

solo hombre decide el porvenir de la misma. Durante estas conferencias, Mazarino manifestó una cierta impaciencia, que llegó hasta el punto de encolerizarse el 25 de septiembre con Luis de Haro, quien le respondió con su «flema habitual» (G. Gualdo Priorato). El que negociaba era un Mazarino físicamente debilitado: tal vez sus violentos ataques de gota le forzaban a querer abreviar la negociación, causa posible de la decisión precipitada de enviar a Madrid al mariscal duque de Gramont como embajador extraordinario para que pidiera la mano de la infanta, y eso mucho tiempo antes de que concluyeran las negociaciones.[70]

Los debates tuvieron lugar en español, y el castrado Melani precisa que «el cardenal habla siempre en español porque D [on] Luis no entiende el francés y poco el italiano, y estas tres lenguas son familiares por igual a S[u] Eminencia».[71] También en este sentido, el cardenal gozaba de una cierta superioridad.

A la relativa impaciencia de Mazarino respondía la paciencia de Luis de Haro: ¿quizá esto nos muestra el resultado de la estrecha relación existente entre el valido, el Consejo y el rey para decidir las propuestas emitidas como resultado de las conferencias bilaterales? Esta correspondencia pone de manifiesto todo lo que estaba en juego en la paz de los Pirineos, que trascendía el marco peninsular para afectar a todo el imperio ibérico. Al fin, el 25 de noviembre: «Los dos ministros se han visto hoy en la isla por vigésimoquinta y última vez, y no ha sucedido nada más digno de mención que el testimonio afectuoso del mutuo placer que justamente experimentaban por haber llevado a buen puerto un asunto tan importante y tan arduo».[72] Poco después, en su testamento, Mazarino reservó a su interlocutor un cuadro de *Flora* pintado por Tiziano.[73]

El acuerdo firmado el 7 de noviembre de 1659 constaba de 124 artículos, entre los cuales había cláusulas territoriales importantes. En ellas se sancionaba la adquisición del Artois, del Rosellón y de la Cerdaña por parte de la monarquía francesa, aunque

los límites resultaban imprecisos puesto que se encargó a una comisión la tarea de efectuar la delimitación fronteriza, lo que tuvo consecuencias.[74] Once plazas en Flandes y en Pinerolo, en el Piamonte italiano, fueron abandonadas por la monarquía española. En Alsacia, Brisach en la orilla derecha y Philippsbourg correspondieron al rey de Francia. En cambio, la Lorena fue restituida a su duque, pero sin el ducado de Bar, ni tampoco el condado de Clermont, Stenay, Dun y Jametz, mientras que Nancy estaba desmantelada y se reconocía el derecho de paso a las tropas del rey de Francia. La solución del asunto del príncipe de Condé ocupaba diversos artículos: a cambio del reconocimiento de sus errores, monseñor el príncipe obtuvo la restitución de sus bienes y recuperó honores y dignidades, entre ellas la de primer príncipe de Francia, así como el cargo de gobernador de la provincia de Borgoña.

No obstante, aún más que las cláusulas territoriales, el acuerdo de alianza matrimonial contenido en el tratado subraya la importancia de las concesiones de Felipe IV, quien se vio obligado a ofrecer a su hija mayor, María Teresa, a su sobrino el rey de Francia. Por añadidura, este matrimonio se celebró con de una dote de quinientos mil escudos a cambio, ciertamente, de que la infanta renunciase a sus derechos sobre la corona española, puesto que esta se transmitía también por las mujeres. Según Atto Melani, «[Mazarino] dedujo que la adquisición de la infanta es más importante que cualquier otra, pues no puede negarse que, en el caso de que faltasen descendientes varones, ella es la verdadera heredera de los Estados de su padre».[75] Este punto fue tanto más crucial cuando, en octubre, durante las conferencias de paz entre Mazarino y Luis de Haro, uno de los dos hijos de Felipe IV falleció, dejando como único heredero varón al pequeño infante Felipe Próspero, de poco más de un año de edad, y sus dos hermanas, las infantas María Teresa y Margarita Teresa:[76] ello con-

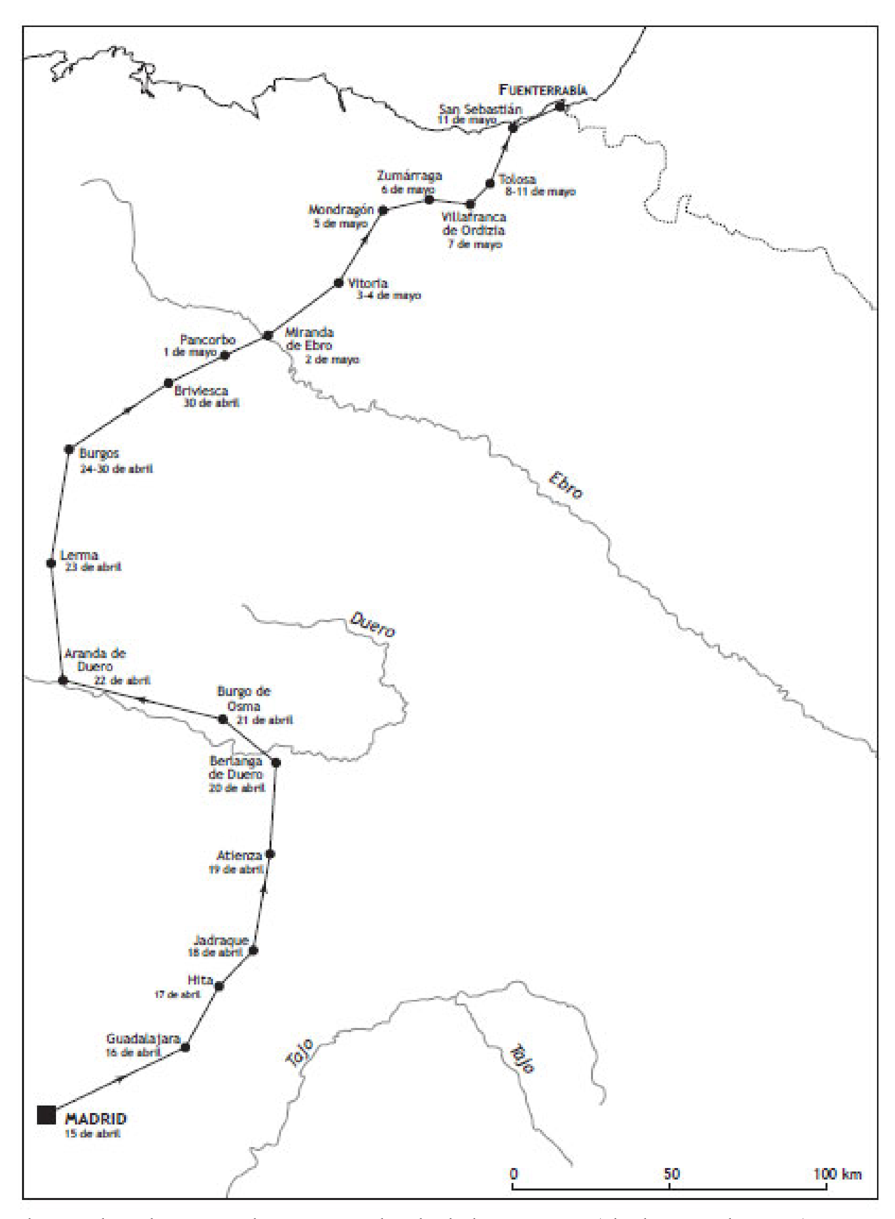
firmaba el alcance de esta cláusula matrimonial en los acuerdos del tratado de los Pirineos, cuarenta años antes de que estallase la guerra de sucesión de España (1701-1714).

Después de que los dos ministros firmasen el tratado se desarrolló un segundo acto en la isla de los Faisanes en la primavera de 1660, en el que los dos soberanos se reunieron para prestar el juramento de respetar el tratado y, en el caso de Felipe IV, para acompañar a su hija María Teresa, así como para reencontrarse con su hermana Ana de Austria, a la que no veía desde 1615.

La entrevista de los reyes: 6 y 7 de junio de 1660

Más que los viajes de los ministros, los desplazamientos reales constituían verdaderas expediciones. Aunque la comitiva francesa se encontraba en el sur del reino, creyendo que las negociaciones concluirían con mayor rapidez, el periplo parecía complicado. Del lado español, la complejidad era aun mayor debido a la pompa propia de la monarquía de Felipe IV y a la edad del rey. Fatigado por el tiempo, Felipe IV estaba afectado por las desapariciones familiares. A diferencia de Luis XIV, un joven de veintidós años, el rey de España ya no gozaba del dinamismo de la juventud. Para desplazarse a la isla de los Faisanes a entregar a su hija, debió recorrer más de 500 kilómetros, lo que su estado de salud no soportaba bien.[77] La Corte aplazó el viaje hasta después del invierno de 1659, ya que el relieve muy montañoso de la península no se prestaba a los desplazamientos invernales. La organización del mismo fue confiada al responsable de la logística de la corte, Diego Velázquez, que preparó las etapas, los alojamientos y las provisiones de las casas que acompañaban al rey, una pesada responsabilidad para un hombre ya mayor que acababa de superar los sesenta años. Velázquez partió antes de que la corte abandonase Madrid, con algunos artesanos; visitó las veintitrés villas que el cortejo debía atravesar a la ida y las veinticinco villas del trayecto de retorno para asegurarse de que todo estaría previsto.

Para recorrer ese trayecto se invirtió más de un mes: habiendo abandonado Madrid el 15 de abril de 1660 para dirigirse a la frontera, Felipe IV y la infanta llegaron a San Sebastián el 11 de mayo. El trayecto estuvo jalonado de paradas en los palacios de cortesanos, como en Guadalajara en casa del duque del Infantado, en Berlanga en la del duque de Frías, o en Lerma. Cuando no fueron los palacios, fueron los conventos los que retuvieron al cortejo, como el monasterio benedictino de Sopetrán, cerca de Hita, o el monasterio premostratense de La Vid, cerca del Duero. En el santuario de La Aguilera, el rey y su hija se recogieron ante la sepultura de san Pedro Regalado. Las corridas de toros, los fuegos artificiales y las danzas divirtieron al inmenso cortejo al tiempo que las poblaciones pudieron ver a su soberano.



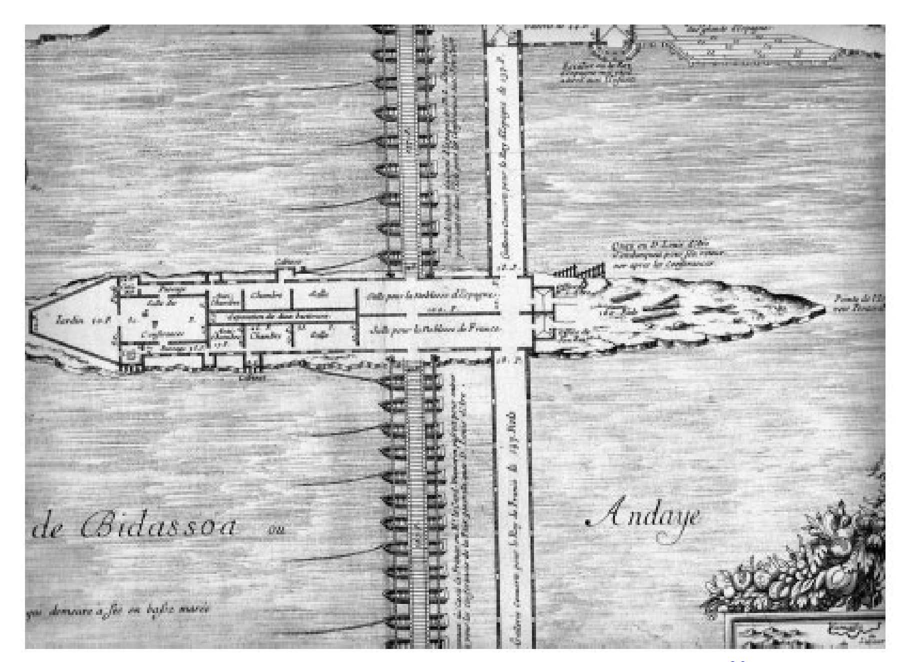
El viaje de Felipe IV y de su corte a la isla de los Faisanes (abril-mayo de 1660)

Del 11 de mayo al 1 de junio, ambas cortes estuvieron frente a frente: el rey de España y la infanta residían en San Sebastián, mientras que la corte de Francia se instaló en San Juan de Luz. Por parte de España, Velázquez participó en la verificación de las instalaciones del pabellón de la isla de los Faisanes, que recupera-

ron las rígidas disposiciones previamente fijadas por los negociadores. No obstante, para la decoración, se trajeron tapices de Madrid, y el célebre plano de la isla de Sebastián Pontault de Beaulieu inmortaliza esta organización.[78]

La entrevista revistió un alcance que durante mucho tiempo los contemporáneos consideraron inigualable. La unidad de lugar reforzó esta impresión: la isla de los Faisanes se convirtió en un «lugar de memoria» no solamente debido a la importancia de los protagonistas que se reunieron en ella, desde los ministros a los soberanos, sino por los testimonios, de Velázquez a Le Brun, que contribuyeron a dar esplendor al acontecimiento, del ceremonial y de los dispositivos minuciosos y originales que fueron adoptados habida cuenta de la neutralidad de la isla, del doble paso sobre los dos puentes, de las dobles salas, pero sobre todo de la glorificación que se hizo posteriormente.[79]

La personalidad de los actores y determinadas situaciones en las que se encontraban autorizan a atribuir a los protagonistas los sentimientos que generalmente la historia diplomática, militar o institucional prohíbe mencionar. Aquí, la imagen de un padre que abandona a su hija en manos de un soberano extranjero victorioso; allá, una reina envejecida que ve resurgir su pasado. Medio siglo separa los matrimonios de 1615 y de 1660, medio siglo durante el cual la reina Ana de Austria estuvo separada de su familia y de su hermano, contra la cual ella libró la guerra en su calidad de regente del reino de Francia. A esta separación se superpone la imagen de Felipe IV, padre ya de cierta edad que se resigna a separarse de su hija mayor, fruto de su primer matrimonio. Estas imágenes románticas juegan con la continuidad del lugar y utilizan las prácticas diplomáticas de la época. A esta efusión de sentimientos que atañen a la mayor parte de los actores, la realidad opone la existencia de una minuciosa y protocolaria preparación de los encuentros reales por ambas partes.

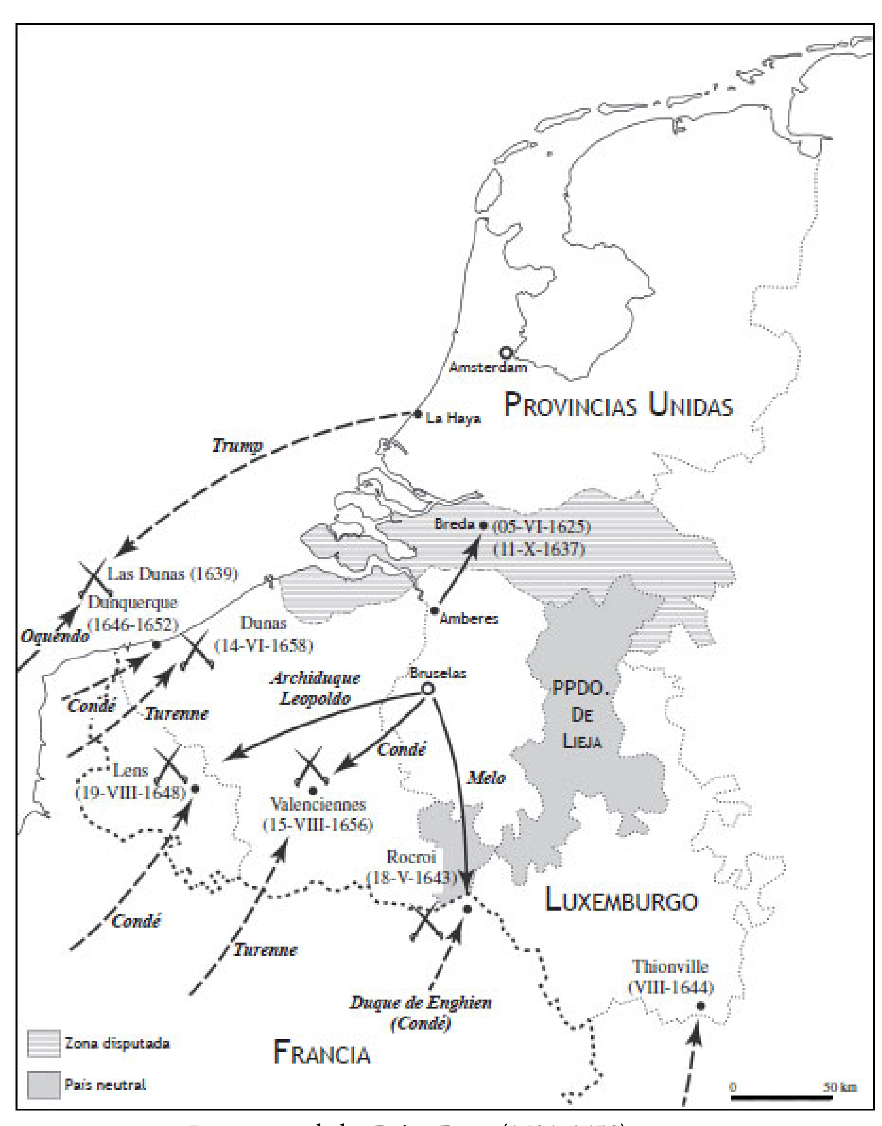


Estampa del pabellón para el intercambio, por Sébastien Pontault de Beaulieu[80] (detalle)

Tal como muestra el grabado de Sébastien Pontault, el pabellón había sido ampliado con respecto al año anterior, según un acuerdo entre el barón de Batteville, gobernador de San Sebastián, y con monseñor d'Artagnan por parte del rey de Francia: para ello, cada parte aportó dos pórticos con las armas de las dos monarquías.

Desde el punto de vista de la puesta en escena, Velázquez se ocupó de la decoración de la parte española, y aun cuando no se había previsto ningún programa, reunió obras notables.[81] Lo mismo sucedió por parte francesa, en la que predominaba la acumulación de temas, ya fuesen romanos, mitológicos o bíblicos. La principal diferencia entre los acondicionamientos elaborados por las dos partes residía en el color de las paredes: blancas del lado español, totalmente recubiertas de tapices del lado francés, lo que para el Borbón daba una idea de la profusión.

El desarrollo de las entrevistas reales del 6 y 7 de junio de 1660 es bien conocido; pero es importante insistir aquí sobre todo en la colisión voluntaria habida en el gran teatro del mundo de la isla de los Faisanes entre la gran historia y la anecdótica, entre el proceso de construcción del Estado moderno y el carácter patrimonial y personal de las monarquías del Antiguo Régimen, lo que queda inscrito en el imaginario colectivo. La imagen de la escena final de este «teatro de la paz» fue la de los llantos: llantos de júbilo por el retorno a la concordia, llantos por la perspectiva de nuevas separaciones familiares, llantos por el reencuentro entre la hermana y el hermano, llantos por la perspectiva de nuevos desgarros entre ambas monarquías, pues las sucesiones estaban lejos de estar aseguradas.



Las guerras de los Países Bajos (1621-1659)

[…] a las dos del mediodía, la entrega de la Muy Cristiana reina de Francia tuvo lugar como sigue: […] Ellos fueron solos a la sala de conferencias un largo momento. Enseguida, abrieron la puerta de los hombres, y entraron los Grandes de uno y otro lado. Presentaron sus homenajes y los propios reyes les nombraban conforme iban entrando. Cuando la reina fue a despedirse de él y a besar su mano, su padre la abrazó, y todos se deshicieron en torrentes de lágrimas. La reina madre era la que más tiernamente lloraba, el rey de Francia y el duque de Aiguillon hacían lo propio. Solo nuestro rey no lloró, cosa ciertamente extraña cuando nadie podía dejar de enternecerse ante este espectáculo. La reina de Francia intentó aún dos veces despedirse de su padre, sin poder resignarse a verlo separarse

de ella. Por último, llegó el momento de partir y, a su paso, los cinco ayudas de cámara que éramos, le rogamos que nos tendiera su mano como medio de acompañarla; y quitándose el guante, nos la tendió, toda bañada en lágrimas.[82]

Capítulo 9
EL MENDIGO Y EL REY

En 1660, en lo esencial, las grandes catástrofes de los años precedentes llegaron a su fin. La guerra de los Treinta Años terminó con la pérdida de las Provincias Unidas y el mantenimiento de los Países Bajos españoles en la fe católica bajo la soberanía de Felipe IV; Cataluña y el reino de Nápoles habían vuelto a la obediencia del rey; los ataques anglo-holandeses contra las colonias habían mermado las posesiones coloniales, pero lo esencial seguía fiel a la corona de Castilla. Solo la guerra de Portugal se prolongaba, agotando las últimas fuerzas de la monarquía. No obstante, estos últimos años de reinado anunciaban el fin del Siglo de Oro, aun cuando el imperio planetario subsistió más de un siglo y que algunos grandes nombres de la cultura española siguieron produciendo obras maestras, como Murillo, que falleció en 1682, o Calderón de la Barca, en 1681. Después de la paz de los Pirineos y del encuentro en la isla de los Faisanes, la generación nacida entre1590 y 1610, la de Felipe IV, desapareció.

La muerte del pintor

El 6 de agosto de 1660 falleció el pintor del rey y aposentador mayor de palacio, Diego Velázquez. Transcurridos tres meses contados después de la entrevista en la isla de los Faisanes, sucumbió quien había asumido en la corte española la organización del largo viaje de Madrid a la frontera para efectuar uno de los intercambios matrimoniales más cruciales de la historia diplomática. Este fue ciertamente el más alto y prestigioso de los encargos que tuvo que desempeñar a lo largo de su vida, y quizá el más agotador. Tal como indican su certificado de defunción y el desarrollo de sus funerales, un gran cortesano acababa de morir. De ello dan fe los títulos de caballero y aposentador, así como el hábito de caballero de la orden de Santiago. Durante la inhumación, este hábito sirvió de sudario a su cuerpo que fue expuesto

en la iglesia de San Juan Bautista de Madrid. Aunque Felipe IV no asistió a sus exequias, anteriormente envió al patriarca de las Indias, el arzobispo Alonso Pérez de Guzmán, a que asistiera al moribundo en sus últimos momentos. En el entierro, los caballeros de la orden, gentilhombres de la cámara del rey, llevaron el féretro a hombros mientras que la música de la capilla real sonaba solemnemente.[1]

Apenas una semana después de la desaparición de Diego Velázquez, su esposa Juana expiró. El inventario de los bienes fue levantado por los albaceas testamentarios designados por el pintor: su yerno, el pintor Juan del Mazo, y su amigo Gaspar de Fuensalida; el taller que había ocupado en las dependencias del rey contenía numerosos cuadros, algunos pertenecientes al rey y a la espera de ser restaurados. Además, el alojamiento de la pareja en la Casa del Tesoro, adyacente a la fachada oriental del Alcázar, fue objeto de un inventario durante dos semanas.[2] La relación de bienes propiedad de la pareja que vivía con holgura, disponiendo de abundante platería y joyas, muchas de las cuales habían sido regaladas al artista como las dos medallas de oro, donadas por Inocencio X en 1650 y en 1651. No obstante, esta opulencia no sitúa a Velázquez al nivel de la fortuna de un Rubens o un Tiziano, que eran auténticos empresarios del arte, pero le distingue de algunos contemporáneos como Zurbarán, que acabó su vida empeñando sus bienes, o de Ribera, que conoció dificultades financieras; y también de Alonso Cano, que a su muerte dejó una larga lista de acreedores.[3]

Si en casa de los Velázquez el desahogo era manifiesto, podemos suponer que, pese a su reputación de artista, solo raras veces debía mencionarse su primer oficio, prefiriendo enunciar sus cargos más prestigiosos. Así, su empleo de pintor de la corte no fue mencionado en su certificado de defunción, como tampoco en sus funerales.[4] Esta discreción sobre la formación primera de Velázquez corresponde ciertamente a sus deseos ya que, en la Espa-

ña del Siglo de Oro, el reconocimiento social pasaba bastante más por el ennoblecimiento y las funciones curiales que por el genio artístico.

Otros sevillanos, como Esteban Murillo (1617-1682), Francisco de Zurbarán (1598-1664, nacido en Extremadura, pero formado en Sevilla), y Alonso Cano (1601-1667), elevaron la pintura española a su cénit. Debemos unir a ellos a José de Ribera (1591-1652), un español que se fue a vivir a Nápoles, lo que explica su sobrenombre italiano, el Españoleto, cuyos lazos con España siguieron siendo muy fuertes porque estaba estrechamente vinculado a los encargos aristocráticos y reales.

Velázquez mantuvo relaciones con todos estos pintores, e incluso a veces les protegió gracias a sus relaciones con la corte, sobre todo por medio de encargos de la Junta de Obras y Bosques, que se ocupaba del mantenimiento y de la decoración de las residencias del soberano. De este modo, pudo abrirles el libro de pedidos de los palacios reales, y también les recibió en su propia casa. Este fue el caso de Alonso Cano, un conocido que había sido aprendiz en el taller de Pacheco al mismo tiempo que Velázquez, y con el cual pudo haber colaborado antes de que Cano firmase él mismo sus primeras obras en 1624. En 1638 y 1640, ya instalado en Madrid, Alonso Cano fue designado padrino de los dos nietos de Velázquez.[5] En cuanto a Francisco de Zurbarán, él también se desplazó a Madrid y se benefició del encargo para el Salón de las Batallas del palacio del Buen Retiro, para el que realizó *La Defensa de Cádiz*, así como *Los trabajos de Hércules*. Más adelante, en 1658, se instaló definitivamente en la capital, donde continuó su actividad como pintor hasta su fallecimiento en 1664. En el transcurso de la investigación emprendida por el Consejo de las Órdenes para conceder a Velázquez el hábito de caballero de Santiago, Zurbarán fue una de las personas, junto con Alonso Cano, que dieron fe de su nobleza, asegurando que él no había vivido jamás de su pintura, lo que hubiera ido en su

contra. Quizá Ribera fue el que estuvo más alejado de la corte y de Velázquez, pero si consideramos al virrey como un *alter ego* del soberano, permaneció muy cercano a los círculos del poder. Además, puede ser que los dos hombres se encontraran durante la estancia napolitana de Velázquez, quien además poseía obras de Ribera. Poco antes de su muerte, en 1658, el pintor recibió y albergó a su paisano, el sevillano Murillo, y le hizo de guía por las colecciones reales.[6] También en el ámbito de la pintura, desde el principio del reinado de Felipe IV, la red sevillana funcionaba, continuando después de la caída de Olivares, bajo el cual se había expandido.

Todos estos pintores españoles nacidos en Sevilla, a excepción del valenciano Ribera, participaron del apogeo de la pintura del Siglo de Oro. Ellos contribuyeron a enriquecer las colecciones reales y aristocráticas, beneficiándose del mecenazgo del rey y de los grandes cortesanos, lo que tal vez Velázquez favoreció. Su obra aprovechó el dinamismo del Nuevo Mundo que ejerció un seguro efecto de arrastre en el mundo sevillano, como indican las sumas que Murillo esperaba percibir tras haber enviado algunos cuadros a la Nueva España (México), donde se abrieron escuelas de pintura en las que empezaron a formarse nuevos pintores quienes, a su vez, alimentaron conventos e iglesias con escenas religiosas, así como los palacios de los descendientes de los conquistadores. A mediados del siglo XVII, Cano, Ribera, Murillo, Zurbarán, Velázquez y algunos otros compartieron elecciones estéticas características de esta edad de oro del arte español: por una parte, ellos integraron una relación singular con lo natural (los retratos de Velázquez se inspiran en modelos vivos); por otra parte, asimilaron las aportaciones del claroscuro desarrollados desde Caravaggio, hasta el punto de parecer insistir en los aspectos sombríos, incluso tenebristas, de su arte. Una parte de las obras de Zurbarán y de Ribera reflejan claramente esta tendencia, especialmente en el género religioso. Estas se inscriben en el

juego de una luz puesta en relación con la oscuridad para acentuar en el espectador la emoción de la escena representada. Los mejores ejemplos de ello son los cuadros de Cristo en la cruz, que cada uno de estos pintores realizó sucesivamente en distintas fechas, aunque todos ellos recurrieron a esta técnica que Velázquez empleó en su propia representación de la Crucifixión.[7]

Por otro lado, la temática de las obras se explica tanto por el poder de las personas que las encargaban como por la religiosidad de los pintores. Se comprende así el escaso número de pinturas de carácter religioso de Velázquez y el lugar crucial que este tipo de obras ocupan en los demás pintores del reinado de Felipe IV: Cano, Ribera, Zurbarán y Murillo. Las funciones que Velázquez desempeñaba en la corte explican los encargos recibidos y la realización de retratos —sobre todo de la familia real— si bien las instituciones religiosas sevillanas desempeñaron un gran papel al principio de su carrera y seguían siendo fundamentales para las obras de Cano, Zurbarán y Murillo; basta con recordar las numerosas representaciones de la Inmaculada Concepción que este último pintó.

Además de la pintura religiosa, las naturalezas muertas (los bodegones), muy presentes en el periodo sevillano de juventud de Velázquez, tienen continuidad en la obra de Zurbarán. No obstante, lo más notable reside en la persistencia de la temática de las «figuras del pueblo», que se repite en estos pintores, como en Velázquez en su juventud; Ribera, que vivió en la villa más populosa de Europa, en Nápoles, pintó *La vieja usurera* (1638) y *El patizambo* (1642); Murillo, *Niño espulgándose* (h. 1645), *Niños comiendo uvas y melón* (h. 1645-1646), *Vieja comiendo gachas con un niño y un perro* (h. 1650), *Vieja despiojando a un niño* (h. 1670-1675), *El joven mendigo* (h. 1645), *Dos niños jugando a los dados* (h. 1670-1675), *Jóvenes jugando a los dados* (h. 1675), etc. ¿Qué explicación dar a esta abundancia de cuadros representando al pueblo llano de las villas? ¿Podemos constatar a partir de ello que en la

pintura española de las décadas de 1640-1680 aparecen más personajes populares que antes? ¿Sería significativa una comparación con otros pintores no españoles de la misma época? ¿En la España de Felipe IV, podemos establecer una correlación entre la presencia de estas «figuras del pueblo» y la permanencia de las crisis económicas, sociales y demográficas? ¿El examen de las «figuras del pueblo» realizadas por Velázquez en su juventud permitiría constatar una diferencia en sus representaciones con las que se efectuaron en los años de crisis, entre 1640 y 1660? De hecho, a principios de siglo, Velázquez pintó principalmente gentes de oficios, tales como sirvientas, hilanderas, aguadores… mientras que, a partir de 1640, las «figuras del pueblo» se metamorfosearon a menudo en retratos de niños y de pobres: ¿Debemos pues atribuir estas figuras a lo que el antiguo director del Museo del Prado, Federico Sopeña, denomina «el humanismo popular»,[8] es decir, a una inspiración intelectual procedente del siglo XVI en la cual la preocupación caritativa hacia los desposeídos constituía uno de los motivos de la reflexión, lo que explicó en su momento Luis Vives (1492-1540)? ¿O bien debemos pensar que las condiciones sociales de existencia se modificaron en el transcurso del reinado de Felipe IV, abriendo a las categorías humildes, a medida que la crisis que las mantenía en los márgenes de la vida social se amplificaba, hasta el punto de ser calificados de pícaros en Andalucía y de *lazzari* en Nápoles? El aspecto piojoso del joven mendigo y las características físicas del patizambo de Ribera no bastan ciertamente para responder a estas preguntas, aunque, en el mejor de los casos, ofrecen indicios; las respuestas a estas preguntas precisan estudios más profundos en los que intervengan historiadores e historiadores del arte para analizar las condiciones de producción de las obras y las elecciones de los temas por parte de los peticionarios de los cuadros así como por parte de los pintores.

Por lo menos, el año 1660, el de la muerte de Velázquez, no marca aún el fin de esta extraordinaria fecundidad española del arte del Siglo de Oro, pues le sobrevivieron algunos de sus contemporáneos, entre ellos Murillo, que aportó una mirada nueva sobre el mundo. En cambio, el fallecimiento de Velázquez, nacido en 1599, ilustra la desaparición progresiva de la generación nacida alrededor de 1600: de Felipe IV, nacido en 1605; de Calderón de la Barca, nacido en 1600; de Cano, nacido en 1601; de Zurbarán, nacido en 1598, y de Ribera, nacido en 1592.

Penurias y epidemias

Desde el punto de vista demográfico, económico, político y social, las mutaciones materiales de las dos décadas centrales del siglo xvii fueron considerables; las crisis afectaron duramente a las sociedades europeas, con especial intensidad en la península Ibérica. Los cuadros de los pintores arriba mencionados no disimularon completamente los estragos de la crisis, mientras que una ola de epidemia de peste se añadió a las dificultades que la monarquía ya tenía. Andalucía y otras regiones peninsulares como Cataluña se vieron afectadas por este cataclismo que agravó las conmociones políticas y militares que ya vivían. Las repetidas bancarrotas de la corona castellana multiplicaron las dificultades económicas; acentuaron el aumento de los precios y favorecieron la desconfianza monetaria, y el conjunto de estos factores afectó fuertemente a la sociedad: tanto los más pobres como los privilegiados se vieron afectados por la penuria y por la inflación. A modo de ejemplo, Velázquez acababa de morir cuando la Junta de Obras, que le abonaba su renta de 1.000 ducados anuales por orden de la corte, pidió al rey que no reasignase este montante porque las cajas estaban vacías…[9]

Los *Avisos* de Jerónimo Barrionuevo se hicieron eco de estas penurias que se convirtieron en crónicas desde finales de la década de 1630, incluso en el propio seno de la corte de Felipe IV.

En 1655, relataba el diálogo entre el rey y un maese de campo irlandés que logró que se le concediera una audiencia para obtener las sumas que había avanzado para pagar a sus soldados:

> «Vosté me debe mucho y no me ha dado nada. Vosté quiere gente y no da dinero. Vosté no la tendrá y perderá todo, porque no paga.»
>
> Es cosa ésta cierta, que pasó como lo digo, y que se halló Montes de Oca y otro ayuda de su Cámara presentes, y que el Rey no pudo contener la risa, poniéndose la mano sobre el labio al irse, diciéndole:
>
> «Pues quede vosté con Dios, que no le pienso hablar más, que veo que á todo se hace sordo.»[10]

A esta anécdota que ilustra el desenfado del soberano corresponden realidades bastante más sombrías sobre la penuria reinante en su corte. En diversas ocasiones, Barrionuevo menciona estos problemas que concernían también al mundo más privilegiado: en noviembre de 1657, «come el Rey pescado todas las vigilias de la Madre de Dios, y en el de la Presentación [de Jesús al Templo] no tuvo que comer más que huevos y más huevos, por no tener los compradores un real para prevenir nada».[11] Al año siguiente, «el Proveedor y Veedor de la Casa Real le dijeron a D. Juan de Góngora no tenían dinero de ningún modo para sustentar la Casa Real, que se dice gasta cada mes 50.000 ducados, y que como no pagaban a nadie, no les querían fiar nada».[12] Esta falta de dinero en la corte de España no era tan original como pudiera parecer porque, en aquel mismo momento, la corte de Francia experimentaba problemas similares; el reino del otro lado de los Pirineos viviría una de las peores crisis alimentarias del siglo durante la crisis del Advenimiento (1661).

Tanto en España como en Francia, la época de mediados del siglo XVII se vio enturbiada no solo por las empresas dinásticas de los reyes y los príncipes, por sus intervenciones militares, por sus alianzas ofensivas y por sus políticas represivas, sino también por la multiplicación de catástrofes naturales. Los contemporáneos fueron muy sensibles a ellas, en proporción inversa a sus esperanzas de un mundo de abundancia. Las malas cosechas se suce-

dieron a intervalos regulares, en 1629-1631, en 1649-1652 y en 1659-1662. La mayor parte de ellas se debieron a las sequías propias del clima mediterráneo en una gran parte de la península, a las plagas de langostas o incluso a los veranos demasiado húmedos. Actualmente, el historiador utiliza todos los datos a su disposición para intentar reconstruir esos fenómenos climáticos: los *livres de raison* o dietarios, llevados al día por los contemporáneos, las ceremonias religiosas destinadas a obtener la clemencia divina para que el cielo proporcionase un tiempo favorable o incluso las fechas de los permisos para iniciar las vendimias constituyen elementos que ayudan a determinar la importancia de los episodios climáticos calamitosos en un tiempo en el que las temperaturas no podían medirse porque no había termómetros. Así, sabemos que entre 1617 y 1638, en la región de Cáceres, las procesiones tuvieron lugar un año de cada dos a causa de la sequía y, un año de cada tres, a causa de las plagas de langostas. Para todo el siglo XVII en su conjunto, la documentación del municipio de esta villa menciona tres años de precipitaciones excesivas, veintisiete de sequías graves y veintitrés de sequías un poco más moderadas; es decir, casi un año de cada dos…[13] En otros lugares, como en Cataluña, a mediados del siglo XVII se sucedieron variaciones climáticas bastante acusadas, con un aumento notable de las sequías durante la década de 1630-1640, a las cuales sucedió un agravamiento de las precipitaciones especialmente calamitosas,[14] asociadas a las nevadas abundantes, a las olas de frío o a las inundaciones. En sus *Avisos*, Barrionuevo dio cuenta repetidas veces de estos episodios climáticos, especialmente en los inviernos de 1654-1655 y de 1657-1658. Con un cierto humor explica que cierto día Felipe IV, que normalmente se levantaba a las ocho de la mañana, se volvió a acostar debido al frío que hacía.[15]

Las calamidades naturales aceleraron y amplificaron el ciclo de depresión económica y demográfica en varias regiones y durante varias décadas: Castilla la Vieja, Cataluña y el reino de Valencia

sufrieron profundamente estos repliegues. En general, se estima que las zonas periféricas se vieron afectadas con menor violencia que la Castilla central, e incluso algunos de ellos se beneficiaron de la extensión de nuevas producciones, como la del maíz en el País Vasco a partir de la década de 1630, lo que permitió a este último resistir mejor a los episodios lluviosos. No obstante, en otras zonas, como el reino de Valencia o el de Aragón, también periféricos en relación a Castilla, las crisis climáticas se sumaron a la herencia de la expulsión de 1609, que hizo que decenas de miles de moriscos tuvieran que abandonar la península, lo cual entrañó unas consecuencias nefastas para la economía española.

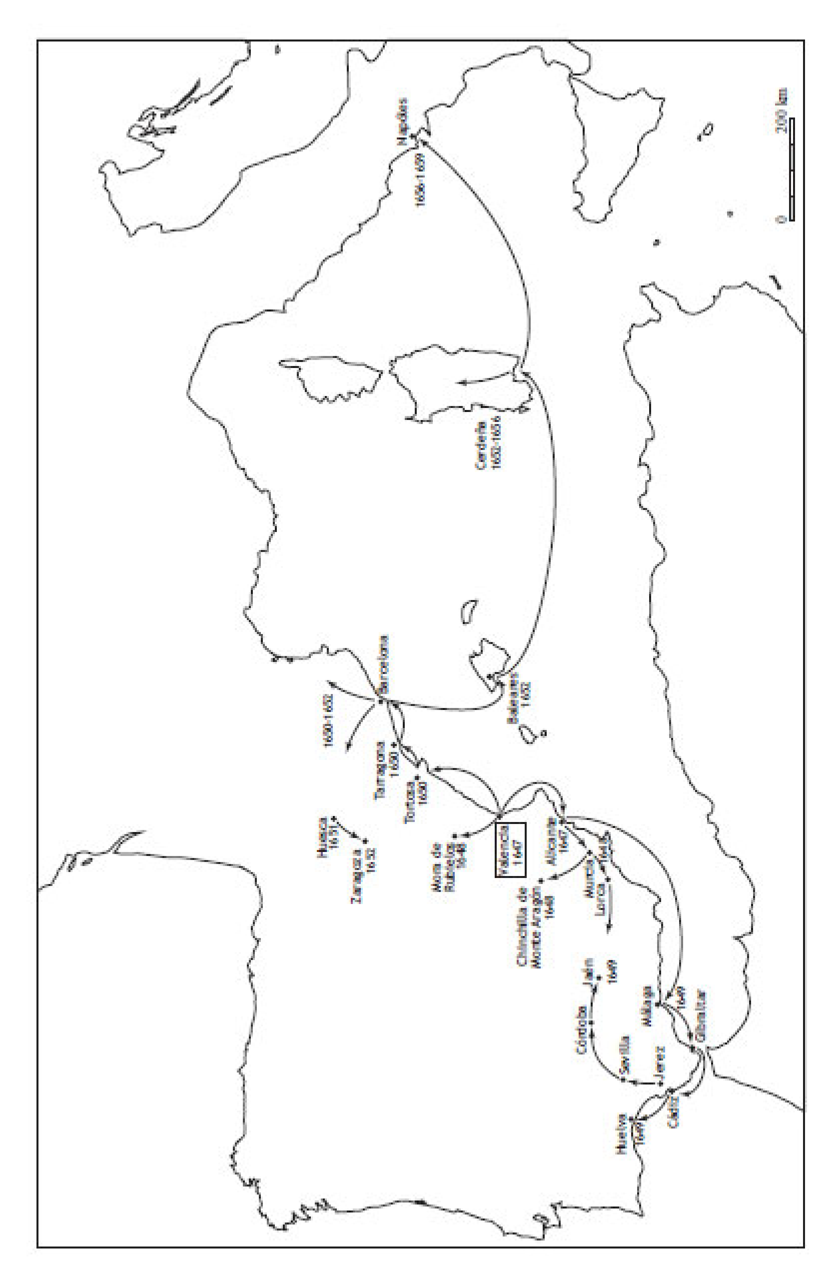
Lógicamente, todas estas calamidades provocaron las penurias, pues favorecieron la aparición de la escasez, de la malnutrición y de las carencias alimentarias de las poblaciones que, a su vez, ya se encontraban debilitadas y por tanto más vulnerables a las enfermedades y a las epidemias y, por todo ello, se daban todas las condiciones para provocar unas crisis demográficas de gran magnitud.

La última gran peste en Castilla tuvo lugar entre 1597 y 1602, y en Cataluña entre 1589 y 1592, siendo ambas anteriores al reinado de Felipe IV, aunque entrañó unas pérdidas humanas considerables, estimadas aproximadamente en un 15 % de la población.[16] De hecho, los efectivos de la población peninsular se estancaron a partir de esa fecha, poniendo fin a un crecimiento demográfico de más de un siglo que acompañó a los movimientos de expansión colonial en el imperio ibérico.

De 1629 a 1632, la peste milanesa se expandió con una violencia extrema en el norte de Italia, y se extendió hasta alcanzar el sur de Francia, en el Rosellón, causando más de 4.000 víctimas en Perpiñán. Sin embargo, no parece que afectase a la península Ibérica, lo que contrastaba con la situación catastrófica del ducado de Lombardía, del que Felipe IV era también el soberano y, más en general, con las terribles pérdidas que sufrió el norte

de Italia. En esa región se sumaba la plaga de los ejércitos con la guerra de Mantua. Los conocimientos históricos sobre la gran peste siguiente, la de 1647-1652, son aún más precisos, puesto que distinguen el origen, el desarrollo y las consecuencias de esta epidemia. Procedente de la villa de Valencia en España, quizá incluso de Argel, la plaga se difundió en dos direcciones, hacia Andalucía y hacia Cataluña. En 1647, afectó a Alicante. Al año siguiente, la peste alcanzó por un lado a Murcia y, por otro, a Málaga. En 1649 se vieron afectadas las villas de Cádiz, Jerez, Córdoba, Sevilla y Jaén. No obstante, la peste se paró en los límites de Castilla la Nueva y de Extremadura, aunque a partir de 1650 se esparció en el reino de Aragón. Barcelona, Zaragoza, Tortosa e incluso Huesca fueron violentamente atacadas por la plaga, aunque estas ciudades y sus zonas rurales ya soportaban los males de la guerra de Secesión y sus cortejos de desgracias. Los soldados en movimiento actuaban como vectores de la peste, propagándola en el seno del principado. En 1652, la enfermedad cruzó el mar, para llegar a las islas Baleares y después afectar al reino de Cerdeña. Por último, cuatro años más tarde, y quizá con una violencia hasta entonces inigualada, Nápoles, la mayor villa mediterránea, fue diezmada: de los 250.000 habitantes con lo que contaba, después de la epidemia no habían sobrevivido más que unos 80.000 o 100.000 personas: la peste supuso realmente un «azote de Dios», un castigo divino, y así fue como la interpretaron los contemporáneos. Un terrible y soberbio cuadro del pintor napolitano Domenico Gargiulo, llamado Micco Spadaro, ilustra este cataclismo urbano: los cuerpos cubren literalmente la villa que no lograba evacuar los cadáveres mientras que los servicios sanitarios del virrey eran incapaces de controlar la tragedia. Con esta representación de la peste, el pintor dio cuenta de aquel acontecimiento traumático. No obstante, este lienzo de Spadaro, *La peste de 1656*, se integra en un tríptico que ofrece claves interpretativas de las calamidades naturales y políticas. Tres cuadros

cronológicamente coherentes representan las tres catástrofes que sacudieron la capital napolitana durante esos últimos veinticinco años:[17] el 16 de diciembre de 1631, una erupción del Vesubio y un terremoto habían, por suerte, perdonado a la ciudad y por ello se celebró una procesión, lo que representa la tela *La erupción del Vesubio*. Un segundo cuadro de iguales dimensiones y estructura muestra *La revuelta de Masianello* de 1647; en él se ve al joven pescador que está a la cabeza de los sublevados napolitanos levantarse contra el poder del virrey nombrado por Felipe IV. Por último, el último lienzo describe *La peste de 1656*. En el curso de las desgracias napolitanas de mediados del siglo XVII, Spadaro representó sucesivamente el seísmo natural, la revolución política que invirtió el orden natural y la epidemia de peste: para quienes pretendían leer en el destino, estos tres acontecimientos constituían signos evidentes del desorden de los tiempos contemporáneos.



La epidemia de peste mediterránea (1647-1659)

El orden de las calamidades se puede invertir, pero no por ello cambiarían las conclusiones morales y políticas. Así, por ejemplo, en Córdoba, la epidemia de peste de 1649-1650 acabó con más de 13.000 personas de las 40.000 que poblaban la villa. Ello

produjo una profunda crisis urbana nacida de la inestabilidad económica, social y, en consecuencia, política, consecutiva a la desagregación de los tejidos sociales y familiares. Los motines agitaron la ciudad en 1652, y el prelado jugó un papel apaciguador. En esta fecha, se contaban 1.774 tejedores de seda: treinta años más tarde, apenas quedaba una cincuentena.[18] Sin embargo, los estragos de la peste fueron aún más violentos en Sevilla, donde casi la mitad de la población no sobrevivió a la epidemia; en 1649, la ciudad pasó de cerca de 125.000 habitantes a 70.000. La villa nunca se recuperó verdaderamente, puesto que, a finales del siglo XVIII, su población oscilaba entre 75.000 y 85.000 habitantes:[19] la edad de oro de la ciudad había llegado a su fin, aun cuando quedaban algunas décadas de una cierta vitalidad económica gracias a la Casa de Contratación y del comercio americano, así como un dinamismo artístico del que son testigos los pintores Murillo y Valdés Leal. Como sucedió en Córdoba, después de la peste Granada y Sevilla conocieron violentas protestas sociales. En 1652, ambas ciudades se estremecieron con las manifestaciones al final de la primavera, un momento que coincidió con la escasez alimentaria; es decir, en un momento en el que las reservas de trigo se agotaban a la espera de la próxima siega. Por otra parte, los sevillanos, y la mayor parte de los españoles, a diferencia de los franceses, estaban acostumbrados a comer pan blanco, lo que sorprendía a los viajeros que venían a la península, como fue el caso de Barthélemy Joly en 1603-1604 o el de François de Tours, que a finales del siglo XVII escribió: «En toda España el pan es blanco como la nieve».[20] En tiempos de crisis y de falta de trigo, las importaciones procedían de Sicilia y del Magreb (el «trigo de mar»), pero como los precios eran demasiado caros y la penuria demasiado grande, se importaba grano del Báltico, generalmente centeno, que daba un pan de menor calidad y mucho menos blanco. Durante 1652, en Granada estallaron los motines del hambre; a principios de mayo, durante dos

días, la casa del corregidor fue saqueada en Córdoba. En cuanto a Sevilla, a partir del 22 de mayo de 1652, la ciudad vio como los amotinados prendieron a las autoridades y retuvieron al asistente (equivalente al corregidor). Durante una semana se levantaron barricadas, se abrieron las prisiones, se saquearon las panaderías y se incendiaron los archivos. Como en Barcelona y en Nápoles, los representantes del poder real prometieron el perdón a los amotinados tras violentos combates en el barrio popular de la Feria, lo que favoreció el retorno al orden.

Epidemias, escaseces, calamidades naturales, revueltas y motines pertenecían a un ciclo de tensiones generales que atravesó la sociedad española. En este contexto, las figuras de los mendigos, de los niños abandonados a su suerte, incluso de los tullidos que, de Murillo a Zurbarán, los pintores representaron, pertenecían a un mundo muy real, el de la España de finales del reinado de Felipe IV. No se trataba simplemente de obras de creación, de meros productos de la imaginación, sino de artistas cuyas obras eran también el reflejo de un mundo sensible, el de la sociedad en la que vivían. La epidemia de peste que se desató entre 1647 y 1656 dejó de hecho millones de niños huérfanos, sin medios de subsistencia, vagabundeando y mendigando por las calles de las ciudades debilitadas. Las familias fueron desmembradas por la plaga, lo que no hizo más que acelerar la alteración del tejido social y atacar todavía más su cohesión. A falta de productores, las provisiones escaseaban, subían los precios y las políticas municipales de aprovisionamiento se veían cuestionadas al tiempo que los ingresos fiscales se reducían y las tensiones iban en aumento.

La monarquía y las perturbaciones económicas

Felipe IV y sus vasallos, ya fuesen napolitanos o castellanos, creían firmemente en la inexorabilidad del destino que Dios elegía para los hombres; estaban convencidos de que este destino dependía de su moralidad y de sus pecados. Sin embargo, la política monárquica intervenía y pesaba sobre la vida cotidiana de

los súbditos del imperio, tanto por medio de la fiscalidad como por el recurso a la violencia y a la guerra. Por ello, la permanente búsqueda de ingresos por parte de la monarquía tuvo consecuencias sobre la economía, sobre las producciones y sobre los precios de las provisiones, modificando así el destino de millones de súbditos. Entre estos ámbitos de intervención, el monetario era uno de los campos proveedores de regalías que los «Estados modernos» aspiraban a controlar, poniendo así de manifiesto el peso de su soberanía. No obstante, en el imperio, cada posesión soberana tenía su propio sistema monetario. Cuando las libertades locales eran fuertes, la intromisión fiscal de la monarquía y el juego sobre las monedas estaban limitados y la estabilidad monetaria globalmente preservada (en Aragón, en Nápoles, etc.); cuando estas libertades, los fueros, eran más débiles (como en Castilla), la monarquía imponía gravámenes sobre los ingresos de los súbditos e introducía los desequilibrios para obtener el mayor beneficio posible de la circulación de metales preciosos.

Devaluaciones, manipulaciones monetarias y fiscalización

Fuertemente influida por la doctrina escolástica, la teoría política española condenaba los cambios del curso legal de las monedas y las manipulaciones sobre el valor de las piezas. Las primeras se emparentaban con las devaluaciones y las segundas a las reacuñaciones de las monedas en circulación. Ya en la época de Felipe III, el padre Juan de Mariana protestó enérgicamente contra este tráfico monetario con la publicación de su *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón* (1609), lo que le valió su detención acusado de un delito de lesa majestad pese a su avanzada edad, pues contaba setenta y tres años, y a su prestigio intelectual. La alteración de la moneda de vellón, compuesta de cobre y de plata, devaluó el medio de intercambio más extendido en la sociedad, utilizado por la abrumadora mayoría de la población; de hecho, estas monedas de vellón se empleaban en las transacciones cotidianas, a diferencia de las monedas de oro (el ducado,

que desapareció, convirtiéndose en la moneda de unidad de cuenta y a la que se sustituyó por el escudo), y de las de plata (el real), que se empleaban especialmente en los intercambios internacionales y en las transacciones de gran magnitud. La manipulación monetaria pasaba por un «resellado» de las monedas: se trataba de crear la masa monetaria para hacer frente a las necesidades crecientes de la monarquía. Primero Felipe III, y después Felipe IV, pese a las promesas formuladas al inicio de su reinado, aplicaron esta medida a gran escala. En el caso del resellado, los particulares estaban obligados a aportar los vellones que poseían a la Casa de la Moneda, donde con un martillo se imponía el resello en un lado de la moneda que indicaba el nuevo valor que se le había atribuido, que solía ser el doble del anterior. A cada particular se le restituía la mitad de las monedas que había entregado y la monarquía conservaba la otra mitad. Aunque a muy corto plazo el sistema pareció muy ventajoso para la monarquía —pues de este modo creó 19 millones de ducados de vellón, lo que le reportó 13 millones de beneficios entre 1621 y 1626— rápidamente ello entrañó una devaluación del valor del vellón, que fue depreciado a la baja hasta un 50 % de su valor oficial en 1628. Pese a ello, en 1634 y en 1641, se impusieron al vellón nuevas alzas de valor a fin de alimentar el Tesoro, lo que condujo a otra devaluación en 1642.[21] Como las mismas causas producen los mismos efectos, en 1651 un tercer aumento nominal del vellón, seguido poco después de una devaluación de su valor, lo que acentuó el descontento de las poblaciones, especialmente en Andalucía durante el difícil año 1652. Esta aceleración de los resellos monetarios del vellón exigía mayores importaciones de cobre, lo que tuvo como consecuencia un alza de las monedas, y por tanto crecientes salidas de plata del reino que iban a parar al principal proveedor de cobre, la Suecia protestante… El descrédito de esta moneda de cobre fue cada vez mayor —la mala moneda expulsando a la buena, siguiendo la ley de Gresham—, lo

cual sufrió toda la sociedad, desde el Tesoro que vio como el comercio se paralizaba debido a la falta de buena moneda, hasta los particulares que ya no disponían de moneda válida para efectuar transacciones, mientras que los precios cada vez más se expresaban en «moneda falsa», puesto que las buenas monedas, de oro y de plata, incluso las de vellón que aún podían tener algún valor, se hicieron raras y se encarecieron. Se instauró *de facto* una nueva circulación monetaria; por una parte, en el interior de Castilla, donde el vellón aún circulaba pese a su ausencia real de valor intrínseco después de las devaluaciones; por otra, en el exterior, puesto que las monedas de plata y oro se iban al extranjero para financiar los gastos españoles y americanos de los encargos y las importaciones de bienes como paños, navíos y trigo… Como señala Fernand Braudel, de este modo los países del norte se apoderaron de Sevilla sin disparar un tiro… Tal como lo constata un decreto de Felipe IV, fechado en julio de 1655 y destinado a restablecer la confianza en los precios, las consecuencias sociales de estas decisiones fueron dramáticas:

> He sabido que en Madrid, en su región e incluso en todo el reino, se ha extendido el rumor de una bajada de la moneda de vellón la Calderilla [moneda fraccionaria de cobre y de plata], y que esta bajada resulta que en un año de tanta abundancia se vende un pan al precio de un real para la mayor pena de los pobres, que los comerciantes han aumentado los precios de las mercancías y que los labradores el del trigo, y que nadie quiere aceptar el vellón y, por consecuencia, se ha retirado la plata y aumentado su precio.[22]

A esta política monetaria de huida hacia adelante permanente, catastrófica para el gobierno de la monarquía, se añadía una política fiscal hecha principalmente de expedientes. Tras el fracaso del intento de la Unión de Armas y del programa de reformación de Olivares, que aspiraba a aumentar los recursos de la monarquía mediante una mayor contribución de las posesiones no castellanas, el gobierno real se esforzó para encontrar financiación. Al leer las informaciones dadas por Jerónimo de Barrionuevo sobre la fiscalidad, se constata que las medidas fueron numerosas y variadas e implicaron a estratos diversos de la sociedad

y a diferentes gamas de productos. Ya durante el reinado de Felipe IV, hubo pocos meses sin el anuncio de la introducción de nuevos impuestos, y al parecer se asistió a una aceleración: el 29 de agosto de 1654, Barrionuevo mencionó nuevas tasas sobre el tabaco y el chocolate; en enero de 1655, informó de que el rey buscaba un adelanto sobre el tercio del total de los impuestos de 1655 por los millones; los derechos sobre la producción de la lana; el almojarifazgo (tasa sobre el valor de las mercancías); la media anata (o el 50 % de los ingresos del primer año del ejercicio de los oficios) y las tercias reales (equivalentes a los dos novenos del diezmo). El mes siguiente, el autor de los *Avisos* relató que se extendía un rumor según el cual el rey pretendía prorrogar los impuestos e incluso añadir otros nuevos cuando las Cortes de Castilla se reunieran a principios del mes de abril de 1655. Debido a ello, los proyectos de reformas financieras (los arbitrios), llovían sobre las Cortes como «granizo en albarda», escribió Barrionuevo, quien alarga la lista de los nuevos tributos previstos, entre ellos un proyecto de impuesto sobre las puertas y ventanas y, peor aún a los ojos de los contemporáneos, una tasa sobre la harina molida en los molinos.[23] Como en el reino de Francia, los aumentos de las cargas fiscales fueron impuestos a las poblaciones con el nombre de cientos (porcentajes), sobre los derechos de entrada de las mercancías (alcabalas), que alcanzaron hasta un 15%. Estos aumentos se hicieron en cuatro etapas, a partir de 1639, cuando las Cortes otorgaron al rey una retención suplementaria de un uno por ciento de las alcabalas para hacer frente a un servicio de nueve millones de escudos; un nuevo aumento tuvo lugar en 1642, un tercero en 1656 y, por último, un cuarto en 1663. La ventaja de este porcentaje era que recaía sobre todos, sin privilegios ni exenciones, pero este tributo suplementario no era más que una respuesta parcial a la degradación de la solvencia de la monarquía. Por una parte, las comunidades se retrasaban cada vez más en sus pagos, y a menudo se encontraban ante la

imposibilidad de satisfacer los montantes exigidos. Esta falta de solvencia del reino desembocó en las bancarrotas de 1627, 1646 y 1652; es decir, una renegociación forzada de la deuda con los acreedores de la monarquía. Estos últimos corrían el peligro de perder todos sus créditos y preferían negociar a la baja los tipos de interés de sus préstamos; esto se tradujo en los hechos en una disminución de la deuda y por tanto de las pérdidas financieras: estas suspensiones de pagos presentaban la ventaja de aligerar el peso de la deuda pero, en cambio, mermaban más todavía la credibilidad financiera. Además, como estaba colocada a particulares por medio de los juros a cambio del pago de una renta anual, la deuda se encontraba aún más debilitada por los golpes que el Consejo de Hacienda dirigió contra el rendimiento de los juros en 1634. De hecho, en ese momento de movilización militar, las rentas abonadas por estos títulos —los juros— fueron autoritariamente disminuidas a la mitad para financiar la guerra. Una vez más, el crédito real se vio perjudicado a ojos de los particulares. El Consejo de Hacienda intentó restablecerlo encontrando una garantía para los juros mediante la emisión de préstamos realizados por las villas, unos títulos denominados censos. De esta forma, una parte creciente del reino estaba implicada en las manipulaciones financieras y por la deuda que no cesaba de crecer.

Fue en este periodo —a partir de la década de 1640— en el que disminuyeron los ingresos de la monarquía provenientes de América. Por una parte, el comercio transatlántico experimentó una regresión, como lo indica el movimiento de navíos registrado en el puerto de Sevilla (véase cap. 3), que descendió más de dos terceras partes, lo que entrañó graves consecuencias para las rentas de la monarquía. Por otra, las remesas de metales preciosos, que culminaron durante la primera década del reinado, a partir de entonces fueron disminuyendo paulatinamente. Sin embargo, esta enorme caída de los ingresos derivados del comercio transatlántico no implicaba la desaparición de las transaccio-

nes comerciales. Estas continuaban efectuándose de manera más informal, a menudo por medios ilícitos para escapar a los embargos de bienes y de metales preciosos que la corona decretaba con regularidad. El fraude y el contrabando se convirtieron en unas prácticas tan extendidas que constituían una de las formas de funcionamiento de este comercio. Los navíos utilizaban todas las posibilidades para disimular su carga y escapar de la tasación.[24] La práctica más extendida de todas consistía en descargar los cargamentos fuera de los lugares fijados para su registro. Los empleados y responsables de la Casa de Contratación, mal remunerados y, sobre todo, de manera muy irregular, encontraban en estas prácticas unos recursos complementarios.[25] Por último, la propia monarquía no cesaba de conceder las licencias para eximir a los particulares y permitirles soslayar oficialmente la ley, a cambio de dinero contante y sonante. Así pues, debido a estas malversaciones el conjunto del sistema de financiación de las instituciones que se ocupaban del comercio con las Indias, entre las que se contaban la Casa de Contratación y la Carrera de Indias, se encontraban debilitados.

Estos elementos contribuyeron a la degradación de la autoridad monárquica, contradiciendo la llamada tendencia «absolutista» del Estado, y favorecieron el desarrollo de un mundo infraeconómico, en el que los timos y las malversaciones proporcionaban los recursos en detrimento de una economía oficial que las autoridades preconizaban con una mano y desmantelaban con la otra para percibir con la mayor rapidez posible los ingresos que necesitaban. Lo que parecen disfunciones en la marcha de la monarquía ponen de manifiesto, por una parte, la irracionalidad característica de la economía del Antiguo Régimen, que no se regía exclusivamente por la ley del beneficio y, por otra parte, un momento particular del reinado de Felipe IV gravemente afectado por la crisis cuando los esfuerzos militares llevaron a multiplicar los expedientes. Entre tales expedientes, en el conjunto de

la corona de Castilla se hicieron ventas de oficios y de jurisdicciones reales. Las primeras habían asegurado a la monarquía francesa un desarrollo sin parangón porque habían abarcado todas las funciones judiciales, financieras, administrativas e incluso gubernamentales del reino. En España, las ventas de oficios fueron bastante menos masivas y no tuvieron la misma difusión. Sin embargo, las dificultades aparecieron con relación con las delegaciones de autoridad que constituían las ventas de oficios en beneficio de los particulares. A partir de 1635, se manifestó una clara aceleración de las ventas por parte de la corona de oficios municipales perpetuos en la mayor parte de las ciudades castellanas. El fenómeno no se redujo solamente a la administración de las villas, sino que se extendió también a las instituciones militares, religiosas (como la Inquisición) y monárquicas. Por ejemplo, en 1632, el puesto de contable de la Casa de Contratación fue vendido a un antiguo capitán de las Indias, Diego de Villegas, cuyo objetivo lógico era obtener beneficios personales. Más en general, estas ventas produjeron una «lluvia de oficios» que proporcionaron nuevos recursos sin por ello vertebrar las instituciones monárquicas, como fue el caso en Francia.[26]

A esta enajenación de oficios se añadían las cesiones de jurisdicciones reales (realengo) en beneficio de jurisdicciones señoriales (señoríos): los nuevos titulares disfrutaron del derecho de recaudar algunos impuestos rentables (caza, pesca, molino, albergue); de un poder jurisdiccional sobre las villas (tierra), y del nombramiento de distintos magistrados (alcaldes, notarios, alguaciles, jueces, oficiales de policía…). Durante el reinado de Felipe IV, un poco más de 200.000 de sus vasallos castellanos pasaron de una jurisdicción real a la de un particular, la mayoría de ellos nobles, con la el acuerdo reiterado de las Cortes en 1626, 1630 y 1639.[27] Esta política de enajenación del patrimonio real solo afectó a Castilla, puesto que en el reino de Nápoles los virreyes siguieron una misma política para sonsacar recursos extra-

ordinarios, cediendo incluso algunas villas (los *casali*) en las cercanías inmediatas de la capital. En 1637, solo quedaban diez villas que no perteneciesen a las jurisdicciones señoriales aunque muchos napolitanos disponían de granjas en ellas. Esto explica la participación de muchos campesinos de los alrededores en la revolución de1647 en la villa capital. En 1644, 85 *casali* situados alrededor de la villa de Cosenza, en Calabria, fueron enajenadas por la corona en beneficio del gran duque de Toscana para compensarle de una deuda contraída por la monarquía.[28] En Cataluña, en 1640, el 71 % del territorio dependía de jurisdicciones privadas, y casi el 60 % de los feudos se encontraban en este caso en el reino de Valencia.[29]

¿Una sociedad cerrada y un país abierto?

Estos diversos elementos subrayan las tensiones de la sociedad española bajo Felipe IV. Una de las características más manifiestas de las mutaciones sociales producidas por las tensiones financieras fue el lugar creciente ocupado por la aristocracia en detrimento de otros grupos. Lo que Fernand Braudel denominó «la traición de la burguesía»; él considera que esta clase prefirió la búsqueda del ennoblecimiento, a riesgo de dilapidar fortunas, más que a seguir la que hubiera sido la primera de sus funciones: la producción y el intercambio de bienes. En esta carrera hacia la honorabilidad y a la nobleza, la trayectoria de Velázquez fue ejemplar puesto que de pintor artesano en Sevilla antes de 1623, a lo largo de toda su carrera no cesó de buscar su ennoblecimiento para abandonar el estado llano, hasta el punto que declaró ante los investigadores que jamás había trabajado con sus manos para así obtener su hábito de caballero de la orden de Santiago. ¿Significa ello que prefirió sus funciones en la corte a la de pintor, socialmente menos prestigiosa? ¿La relativa escasez de sus obras, se debe a las pérdidas de tiempo o a la poca producción por su parte pues no aspiraba a otra cosa que a abandonar esta actividad poco digna? Ningún documento permite zanjar la cues-

ción. Haciendo abstracción de este caso particular, en el curso del siglo XVII, la incesante búsqueda de honorabilidad desembocó en la que se ha denominado «crisis de la aristocracia».[30] De hecho, el poderoso motor de movilización de recursos que constituía el ennoblecimiento permitió a la monarquía de Felipe IV multiplicar los títulos nobiliarios. En Castilla, se crearon unos 67 marqueses y 25 condes, entre los cuales se contaban banqueros como los Spinola, marqueses de Balbases; los Balbis, que se convirtieron en condes de Villalvilla; los Serra, condes de Villalegre; los Stratta, marqueses de Robledo de Chavela… hasta el punto de que «quien poseía dinero para comprar las tierras y los vasallos, para mantener un ritmo de vida ostentoso y pagar sumas crecientes a la Hacienda, pasaba de simple caballero a conde o marqués».[31] En Portugal, entre 1611 y 1640, es decir, antes de la secesión, se crearon 23 títulos. Los Braganza imitaron a quienes acababan de destronar creando 19 nuevos títulos.[32] El fenómeno fue tal vez aún más manifiesto en el reino de Nápoles, donde se pasó de 334 príncipes, duques, marqueses y condes en 1620 a 438 en 1671. Estas concesiones de títulos nobiliarios recompensaban a quienes prestaban servicios eminentes a la monarquía, como fue el caso de José Saavedra, que se convirtió en marqués de Ribas en 1641, por haber reclutado a sus expensas un tercio de valones. El aumento del número de las grandes casas se vio parcialmente compensado por la extinción biológica de otras casas. Por otro lado, la monarquía exigió a esta aristocracia un compromiso militar, los subsidios para el impuesto de las lanzas (en 1631) y pertrechos militares.[33] La promoción de ciertas familias a los cargos de prestigio entrañaba costes importantes. La representación del rey fuera de la península, en calidad de diplomático, virrey o gobernador, era muy onerosa. Sin embargo, bien empleados, estos cargos podían conducir a acrecentar sustancialmente el patrimonio familiar de sus titulares. Entre los consejeros de Felipe IV, los aristócratas ocupaban un lugar desta-

cado, sobre todo en el Consejo de Estado y en el de Guerra, aun cuando resultaba complicado distinguirlos de los juristas, puesto que los hijos de la aristocracia solían monopolizar las plazas en los colegios mayores, los equivalentes a las grandes escuelas. Entre las ventajas de las que la aristocracia disfrutaba, la permanencia del denominado mayorazgo ofrecía la posibilidad de reservar a uno de los herederos la mayor parte del patrimonio familiar. Una vez formado, este mayorazgo se convirtió en inalienable gracias a que la monarquía otorgó un estatuto específico de estos bienes. Una vez acordado este mayorazgo, quedaba la posibilidad de aumentarlo, pero en ningún caso de suprimirlo. Este mecanismo, semejante al fideicomiso, protegía los bienes de los aristócratas frente a los acreedores y a los desmembramientos sucesorios en el seno de las familias, sabiendo que el endeudamiento y los procesos constituían los dos males que estas padecían.[34]

Frente al mundo de los pueblos y de las zonas rurales, estos privilegiados usurpaban frecuentemente las tierras comunales, tanto más cuanto disponían de un medio de presión suplementario por la posesión, en su calidad de señores, de los derechos de justicia. La escucha condescendiente de las autoridades monárquicas apoyaba a menudo las pretensiones de sus servidores nobles; de ahí la constatación del aumento del poder señorial en Castilla, e incluso en los territorios mediterráneos de la monarquía, hasta el punto de calificar de «refeudalización» este proceso de reafirmación de los poderes nobiliarios y señoriales.

Los pueblos castellanos arruinados por los accidentes climáticos, las repetidas deducciones efectuadas por sus señores, las obligaciones fiscales multiplicadas por los aumentos de impuestos reales, las usurpaciones de las tierras comunales y de las parroquias sumidas en la insolvencia componían el triste panorama de las comunidades ibéricas…[35] El cuadro del mundo urbano peninsular no parecía mucho más alentador puesto que, debido a las tasas sobre el consumo, las cargas que pesaban sobre las ciuda-

des agravaban la crisis en un momento en el que las epidemias y las manipulaciones monetarias devastaban y arruinaban a los ciudadanos. Las funciones edilicias fueron acaparadas por la nobleza local, compradora habitual de oficios municipales, cuando no era el burgués que intentaba franquear la barrera del estado llano. A finales del reinado de Felipe IV, la pintura de la sociedad castellana parecía muy sombría, a imagen de aquellos retratos de niños que los pintores representaban solos, sin sus padres, desprovistos de bienes e incluso de vestidos decentes.

No obstante, existía una cierta movilidad profesional y geográfica en las múltiples posibilidades de ganarse la vida que se encontraban sobre todo en la ciudad. Compuesta de gentes sin profesión definida por los gremios, dependiendo principalmente de pequeños oficios como aguadores, mozos de cuerda, pasantes… esta población flotante formada de viudas, criados y mendigos reagrupaba cohortes de individuos aislados y debilitados por las crisis demográficas y frumentarias que en cualquier momento podían llevárselos por delante. A menudo, estas franjas de la población se empleaban en una economía al margen de la legalidad. En Sevilla, los contrabandistas, llamados «metedores», comerciaban con todo tipo de productos eludiendo los impuestos (aduanas, almojarifazgo…). En el límite del bandolerismo, estos defraudadores residían en los barrios populares en los que se desarrolló la revuelta de 1642, en la parroquia de San Marcos, por ejemplo, que lindaba con el barrio de la Feria. En Madrid, en 1625, se emprendió la construcción de una muralla que debía rodear la ciudad, y que no fue terminada hasta 1639. Sin embargo, los franqueamientos ilegales de las barreras eran innumerables para evitar pagar las tasas, al tiempo que el crecimiento urbano no había cesado durante todo el reinado de Felipe IV; la población pasó de 125.000 habitantes a 142.000 en 1659. En la capital existían las llamadas «despensas», un gran número de almacenes «exentos de impuestos», destinados a aprovisionar las embajadas,

en nombre de su inmunidad material; a los conventos, en nombre de la del clero; y a los palacios aristocráticos cuyos productos escapaban a la imposición del fisco. Estos almacenes eran la envidia del pueblo madrileño y permitían traficar a una multitud de malandrines y de mendigos. Este mundo picaresco, al límite de la truhanería, había sido descrito por los romances desde principios del siglo XVII, pero su predominio no había dejado de aumentar.[36] Los contemporáneos describieron la violencia en el seno de la capital, como, en 1660, el hermano del físico holandés Huygens con motivo de su estancia en la capital. En su diario, explica que alrededor de la pensión en la que se alojaba, en dos días habían muerto tres personas por armas de fuego y que, poco antes, un hombre que apuñaló a su mujer seguía paseándose tranquilamente por la calle.[37] En sus *Avisos*, Barrionuevo evoca esta delincuencia urbana compuesta de muchos hechos diversos así como su contrapartida, la terrible represión que se apoyaba sobre la pedagogía de la ejemplaridad del castigo y, por tanto, en los suplicios públicos. La profusión de los delitos hacía dudar de la eficacia de esta represión practicada por los alguaciles, como en general de la justicia del Antiguo Régimen, cuya brutalidad solo se veía igualada por su falta de eficacia.

A las enormes desigualdades sociales correspondió el cierre de la sociedad castellana. Se desarrollaron las oligarquías urbanas que detentaban el poder municipal por medio de los consejos restringidos (los cabildos), la patrimonialización de estos cargos y su exclusividad. Los estatutos de limpieza de sangre limitaban el ascenso de grupos dinámicos, a pesar de las trabas que quisieron imponer a los mismos en las décadas de 1630-1640, pues durante el reinado su consolidación se impuso a toda la sociedad.[38] Por último, aunque después de la reunión en 1620 de las Cortes de Castilla se proclamó una concepción acogedora de la nacionalidad (la «naturalización», según la terminología de la época): «todo hijo de extranjero nacido en España es verdaderamente

originario y natural de ella», la realidad se reveló diferente, como pusieron de manifiesto las cada vez más numerosas restricciones. En el ámbito de la cristiandad, el descenso de las peregrinaciones, como la que se dirigía a Santiago de Compostela, se tradujo por una identificación creciente del peregrino con el vagabundo, en un momento en el que las guerras limitaban este tipo de migraciones. De hecho, la naturalización dependía mucho de la integración en las comunidades locales,[39] sabiendo que no existía la nacionalidad española y que la naturalización era la de la posesión (aragonesa, catalana, napolitana…). Solo el rey poseía simultáneamente todas las nacionalidades porque era el soberano de cada una de ellas.

Un ejército descompuesto

A la paz de Westfalia (1648) le sucedió la paz de los Pirineos (1659); con estos tratados, la monarquía española de desprendió de dos de tres grandes conflictos a los que se había visto arrastrada, liberando a Felipe IV y a sus vasallos de la pesada carga de la guerra en la Europa septentrional contra los holandeses y los franceses. Principalmente bajo el ministerio de Haro, estos acuerdos liberaron las fuerzas y los medios para una posible recuperación económica y financiera. La mayor parte de los historiadores señalan que, a partir de esos años, se notó una pausa fiscal y la apertura de nuevas oportunidades gracias al restablecimiento de las relaciones comerciales con los antiguos adversarios holandeses y franceses. El final de la guerra de Cataluña en 1652, y después la firma de la paz con la monarquía francesa, permitieron un cierto renacimiento de las provincias periféricas de la península. No obstante, a la muerte de Luis de Haro (26 de noviembre de 1661), cuatro meses después que la de su interlocutor de la isla de los Faisanes —el cardenal Mazarino— no todos los conflictos se habían acabado, puesto que la guerra de Restauración de Portugal (1640-1668) se prolongaba, y daría al traste con las esperanzas de apaciguamiento y alivio que siguieron a los

anteriores tratados de paz. Aunque esta lucha contra el Portugal de los Braganza había sido poco activa hasta la reconquista de Cataluña, en 1652, lo cierto es que constituyó el verdadero indicador de las dificultades de la monarquía española, ensombreciendo los últimos años de un reinado que hubiera podido concluir un medio siglo de guerra con una cicatrización.

De hecho, desde el fin de la Edad Media, el territorio peninsular se había ahorrado el paso y los combates de los ejércitos. En 1653, la declaración de guerra francesa, y sobre todo la explosión de las revueltas de Cataluña y Portugal, alteraron esta relativa quietud. Algunas zonas peninsulares se convirtieron en teatros de operaciones y los súbditos de las mismas en víctimas de los conflictos. Las exacciones de la soldadesca —cualquiera que fuese su origen— afectaron a los súbditos de Felipe IV. En la guerra de Restauración (de los Braganza en Portugal), villas enteras fueron arrasadas por uno y otro bando. En 1641, en Eljas, el general portugués Tello destruyó el alcázar, devastó los campos de los alrededores y regresó a Portugal cargado de botín. Por su parte, las tropas castellanas dirigidas contra Morón demolieron más de setecientas casas. El paso de los soldados y el alojamiento de los mismos imponían requisiciones y confiscaciones y obligaban a las municipalidades a pagar, principalmente en especie, contribuciones fiscales extraordinarias. A causa de esta persistencia de la guerra de Portugal, Extremadura se convirtió en un territorio desolado; los montes y los bosques fueron arrasados para evitar que las tropas enemigas se ocultasen en ellos o que utilizasen la madera. Las villas sufrieron daños terribles. En 1642, en la provincia de Badajoz, Mérida fue saqueada por las tropas irlandesas; al año siguiente, fueron las fuerzas compuestas por napolitanos las que se llevaron todos los víveres y el ganado fuera de la villa, cuando la escasez amenazaba: sin embargo, estas fuerzas servían al rey de España contra los ejércitos de Braganza sin prestar ninguna atención a las miserias causadas a los súbditos

del rey. Los cálculos sobre la financiación de este conflicto estiman un coste total de 71 millones de maravedís, de los cuales un 85 % fueron soportados únicamente por la región extremeña.[40]

Desde un punto de vista político, la corte de Madrid percibía la secesión como una usurpación por parte de la casa de Braganza; en Portugal, el nuevo soberano, Juan IV de Braganza, dependía de los actores del golpe de Estado de diciembre de 1640. Además, una gran parte de la nobleza portuguesa se negó a reconocer la legitimidad de Juan IV de Braganza y, en 1641, una conspiración estuvo a punto de derrocar al nuevo poder en ejercicio para restaurar a Felipe IV. Tras la muerte de Juan IV de Braganza, en 1656, el gobierno de su viuda, Luisa de Braganza, conoció diversas turbulencias inherentes a la regencia, a la guerra y a las protestas de una fracción de la sociedad. Así, en 1659, uno de los principales aristócratas portugueses, Raimundo de Lencastre, duque de Aveiro, descontento con la regente, se sumó a la causa de Madrid en compañía del embajador portugués en La Haya, por lo cual fueron largamente recompensados, pues ello reafirmaba los derechos de los Habsburgo al trono portugués.[41]

En el transcurso de los últimos veinte años de su reinado, Felipe IV estuvo obsesionado por su deber de transmitir la totalidad de las posesiones recibidas en herencia a su sucesor. El acuerdo de paz con las Provincias Unidas fue difícil, postergado y retrasado hasta el momento en el que se hizo patente que la monarquía española ya no disponía de los medios financieros y militares necesarios para continuar esa guerra contra los rebeldes holandeses, especialmente a causa de la ruptura de los enlaces marítimos. En 1648, el fin de este conflicto que ya duraba ochenta años, que empezó cuando ni siquiera el padre de Felipe IV había nacido, entrañó la pérdida de un elemento del patrimonio borgoñón que Carlos V legó a sus descendientes. La conclusión de la paz con la monarquía francesa fue constantemente diferida por Felipe IV; tuvieron que producirse las derrotas militares de

Dunquerque y la pérdida de la flota de las Indias para obligar al rey a ceder una vez más una parte de su patrimonio, con la pérdida de la Cerdaña y del Rosellón. Para Felipe IV, este consentimiento en una posición de debilidad durante la paz de los Pirineos solo tenía un objetivo: recuperar el reino de Portugal, del cual el usurpador, el duque Juan de Braganza, se había apoderado en el momento en el que su soberano estaba debilitado por la guerra extranjera y la rebelión catalana. Desde que el reino de Nápoles y el principado de Cataluña se reintegraron al imperio ibérico, Felipe IV se asignó el objetivo de devolver el reino vecino a su autoridad por medio de las armas, gracias al apoyo de una parte no despreciable de la nobleza portuguesa, aunque sin olvidar la diplomacia. Así, sus embajadores en Roma impidieron el reconocimiento de la soberanía de los Braganza por los papas, aunque la Santa Sede no había excomulgado al impostor tal como le pedían los enviados de Felipe IV, aduciendo los supuestos postulados heréticos de los Braganza. El resultado fue que Portugal estuvo varias décadas sin que su episcopado fuese renovado porque la curia no reconocía el poder de los Braganza. España no reconoció la independencia portuguesa hasta la paz de 1668, lo cual sucedió tres años después del fallecimiento de Felipe IV. Durante toda la época final de su reinado, el monarca no dejó de insistir en la importancia de Portugal, escribiendo a su representante en Roma, el duque del Infantado, que el papa debía elegir entre «el acuerdo con Portugal o con todo el resto de mi monarquía».[42]

De 1640 a 1659, los sublevados portugueses recibieron el apoyo financiero, militar y político de la potencia francesa. Gracias a esta revuelta, Richelieu y Mazarino encontraron una nueva posibilidad de debilitar al enemigo español. En un intercambio de buenas maneras, Juan IV lanzó una ofensiva en 1643 con el objetivo de aliviar a las tropas francesas destinadas en Cataluña, pero el resultado fue catastrófico. No tanto como el resulta-

do, lo esencial para Mazarino residía en la existencia misma de la secesión, pues esta presentaba la ventaja de fijar las tropas españolas en la frontera de Extremadura, unas tropas que Madrid hubiera deseado situar en otro lugar.

Durante algún tiempo, un acercamiento a Inglaterra pareció una de las claves de la victoria contra la monarquía francesa y contra el usurpador portugués. Tras la revolución parlamentaria, Felipe IV hábilmente mantuvo las relaciones con Londres, ordenando a su representante, Alonso de Cárdenas, que permaneciera cerca de las autoridades de la Commonwealth, pese a la ejecución de Carlos I de Inglaterra el 30 de enero de 1649. En más de un aspecto este mantenimiento de las relaciones parecía contradictorio, atenuando el alcance de la argumentación política de Felipe IV y sus refutaciones a la razón de Estado de Maquiavelo. Por una parte, la revolución inglesa se inscribía en ese pujante movimiento político de las revueltas de los súbditos contra sus soberanos que inflamó Europa a mediados del siglo XVII, movimiento que las «autoridades naturales» calificaron de rebelión. Con la presencia de su embajador en la ciudad en la que se desarrolló el regicidio, la monarquía española aprobaba implícitamente esta revolución fuera de su imperio mientras debía enfrentarse a los rebeldes: este mantenimiento de las relaciones con los regicidas se hizo pues prescindiendo de toda consideración moral. Por otra parte, llegados al poder, los puritanos de Cromwell se opusieron violentamente al catolicismo en la isla, y preconizaron su erradicación en el mundo británico por todos los medios, de lo cual los irlandeses tuvieron terrible experiencia. No obstante, para Madrid y Felipe IV, este reconocimiento político de Inglaterra formaba parte de las condiciones necesarias para la recuperación del reino de Portugal…

Sin embargo, el cálculo fracasó pues, en la rivalidad franco-española para atraer la alianza inglesa, Mazarino supo mostrar todos los triunfos que tal asociación procuraría a Inglaterra: las ri-

quezas del imperio español, especialmente las de ultramar, parecieron más tentadoras a Cromwell que las promesas formuladas por el embajador de Madrid. A fin de cuentas, el rechazo a dejar que el comercio inglés penetrase en las Indias aceleró la declaración de guerra lanzada por Cromwell contra el imperio de Felipe IV. Uno de los resultados de ello fue la ocupación de Jamaica, en el Caribe, y los ataques cada vez más virulentos, como la captura de la flota de las Indias por el almirante Blake dos años más tarde. En noviembre de 1655, la firma del tratado de Westminster acabó de aislar al imperio ibérico y remató la asociación franco-inglesa destinada a mermar lo que quedaba de la potencia española, lo cual confirmó el tratado de París de marzo de 1657. En virtud de este último acuerdo, se programó una campaña militar conjunta por mar —con la flota inglesa— y por tierra —con las tropas francesas—, con el objetivo de arrebatar Dunquerque y Gravelinas. Según los términos del acuerdo, la primera villa sería para los ingleses y la segunda para los franceses. Renovado en mayo de 1658, este tratado fue aplicado y la batalla de las Dunas (1658) condujo a la entrega de Dunquerque a los ingleses.

En materia de política exterior, Felipe IV fracasó militar, política y moralmente: solo le quedaba un apoyo, el de las Provincias Unidas protestantes cuya independencia habían logrado luchando contra él… Sin embargo, ante el auge de la potencia inglesa, estas aceptaron un acercamiento a España, aunque la primera de las tres guerras anglo-holandesas (1652-1653) frenó esta colaboración.

Así, la paz de los Pirineos no aportó el alivio esperado: se notaba la fatiga de las escasas tropas disponibles, la lasitud de sus soldados y de sus oficiales, el poco entusiasmo de la nobleza castellana para reclutar fuerzas destinadas a combatir en la frontera.[43] Sin embargo, Felipe IV se obstinó en movilizar las fuerzas de la monarquía para reunir un ejército que reconquistase Portugal, tierra de sus ancestros. Por su parte, los partidarios de los

Braganza multiplicaron sus gestiones diplomáticas; enviaron a Londres un embajador, Francisco de Melo, que consiguió comprar las buenas voluntades de la nueva corte. Carlos II se había instalado en el trono de su difunto padre, tras haber pasado sus años de exilio bajo la protección española. Ahora bien, el embajador de Lisboa logró distanciar al nuevo soberano inglés de sus antiguos protectores españoles prometiéndole un matrimonio con Catalina de Braganza cuya dote fue la más elevada de la historia matrimonial inglesa: 330.000 libras. El tratado de junio de 1661 ratificó el envío de 10.000 soldados a Portugal a cambio de que las villas de Bombay y de Tánger fueran cedidas a Londres y de la concesión a los mercaderes ingleses de privilegios comerciales en el conjunto del imperio portugués.[44] Entre 1662 y 1668, unos 5.000 soldados insulares, procedentes de la infantería formada durante la guerra civil, contribuyeron a obrar la derrota española.[45] Por su parte, Luis XIV estimó que no se habían respetado veintiséis puntos del tratado de los Pirineos, entre ellos el pago de la dote de la infanta María Teresa; entonces implicó al reino de Francia en la ayuda a Portugal y, en 1662, autorizó a un cuerpo expedicionario dirigido por el mariscal de Schomberg a que participase en los combates contra Madrid.

Ante esta poderosa coalición, Felipe IV perseveró en su voluntad de reconquistar el reino vecino, pese al consejo de muchos de sus consejeros, especialmente el del duque de Medina de las Torres que ocupaba un lugar destacado en el consejo tras el fallecimiento de Luis de Haro. Las cartas intercambiadas con María de Ágreda dan cuenta de esta obstinación: el 6 de diciembre de 1660, el rey le escribió que la paz con Francia le aportaba tranquilidad y que solo la cuestión portuguesa le preocupaba; el 22 de enero de 1661, le anunció los preparativos militares contra los rebeldes portugueses; el 28 de febrero, le avanzó que la campaña se iniciaría al principio de la primavera; el 11 de abril, la monja supo que don Juan José emprendería una ofensiva y, el 17

de mayo, que el ataque era inminente; por último, el 10 de junio de 1661, Felipe IV respondió que la campaña ya había comenzado. Un mes y medio más tarde, el 26 de julio de 1661, la tristeza y la angustia atenazaban al rey cuando informó a María de Ágreda que los calores impedían los grandes combates contra Portugal. Para concluir estas noticias, el 25 de septiembre le escribió que la ofensiva no se reemprendería antes de marzo de 1662.

En realidad, la monarquía española no logró movilizar al ejército, a los soldados y a la nobleza. Los efectivos de los veteranos estaban mermados y, para completar las escasas filas, la monarquía practicó el alistamiento forzoso no solo de delincuentes y de presidiarios condenados a trabajos forzados, sino también de individuos sin ataduras. Una de las obras maestras de Felipe IV fue la de llamar a su hijo natural para mandar las tropas.

Pese a la derrota de Dunquerque en 1658, don Juan José disfrutaba del carisma vinculado a su pertenencia a la familia real, aun siendo hijo natural. Después de quince años, se le atribuía una reputación de hombre victorioso pues, desde los dieciocho años, Felipe IV le nombró «príncipe de la mar y de los océanos» a fin de conducir la flota enviada para recuperar la villa insurgente. En octubre de 1647, Nápoles fue bombardeada por los navíos de don Juan José, aunque la ciudad tardó seis meses en doblegarse a las fuerzas realistas. Los sublevados aceptaron negociar, lo que permitió a las tropas reales entrar sin combatir en la zona de la villa en manos de los insurgentes y de obtener su sumisión, todo ello bajo la dirección de don Juan José. A partir de este primer triunfo militar, fue nombrado virrey de Sicilia dos años más tarde, y contribuyó con éxito a la expedición para expulsar a las tropas francesas de los presidios toscanos. Los retratos representándole se multiplicaron entonces: retratos ecuestres, como los realizados en Nápoles por Ribera en los que sostiene en la mano un bastón de mando, o representaciones en las que sostiene con cadenas los pueblos rebeldes, o bien dirigiendo las tropas victo-

riosas, o aun ataviado con una armadura.[46] Rápidamente, don Juan José supo utilizar y difundir su imagen de pacificador en las diversas posesiones de Felipe IV. Ante la imposible presencia del monarca ante sus numerosos pueblos, don Juan José empezó a imponer la suya, beneficiándose de su real ascendencia para aumentar su prestigio: «Hijo de esta Águila de Austria que fija sus ojos en el bien común y en la realización del fin deseado tanto más que el sol extiende sus rayos y paree querer abrazar el mundo», se escribió a propósito de sus hazañas italianas.[47] Llamado a Cataluña a partir del verano de 1651, se puso al mando del poderoso ejército de Felipe IV, una vez más con éxito, y la toma de Barcelona dio lugar a una entrada triunfal el 13 de octubre de 1652; una entrada que se celebró en todos los territorios de la monarquía hispánica con ceremonias y fiestas. Nombrado virrey de Cataluña entre 1653 y 1656, a don Juan José le acompañaba la aureola de sus victorias cuando recibió la orden de dirigirse a Flandes, donde se desarrollaban los combates contra los franceses. La derrota de Dunquerque, por difícil que fuera, no resultó deshonrosa, puesto que el hijo del rey compartía el mando con el vencedor de Rocroi, Condé, cuando sus tropas sufrieron este revés.

En su obstinación por reconquistar Portugal, desde 1661 Felipe IV nombró a su hijo capitán general de este reino para que dirigiera las tropas que, pese a su debilidad, tenían la misión de vencer a los vasallos rebeldes.[48] Entonces se manifestó un extraño fenómeno político en el reino portugués. Desde 1578 y la muerte del rey Sebastián I en la batalla de Alcazarquivir, sin que se hubiera encontrado su cadáver, el tema recurrente del rey escondido fue utilizado en ese país para denunciar el monarca vigente y favorecer las pretensiones de un candidato que habría codiciado este trono.[49] Esto fue lo que hicieron los partidarios del duque de Braganza en vísperas de la revuelta de1640, difundiendo la noticia de que un príncipe de sangre real iba a reapare-

cer para salvar al país. Ahora bien, en 1661, ¡los libelos alegaron que el rey escondido no era el duque de Braganza, ni tampoco su sucesor, sino don Juan José, efectivamente un príncipe de sangre real que se encontraba al mando de un ejército para expulsar al tirano! De este modo, la misma temática política —la del rey escondido— producida con veinte años de intervalo en el mismo territorio sirvió a dos pretendientes con objetivos totalmente opuestos.[50] La fortuna parecía no cesar para don Juan José, puesto que sus tropas penetraron en el Alentejo, llegando hasta ocupar la villa de Évora, pero fueron detenidas por un ejército portugués que contaba con la ayuda de las tropas francesas. Al año siguiente, un cuerpo expedicionario inglés desembarcó para reforzar las tropas portuguesas. El 8 de junio de 1633, el ejército de don Juan José fue vencido en Ameixial y tuvo que retirarse del reino. Entonces empezaron las tensiones entre Felipe IV y su hijo natural después de que este último sufriera los reveses en Portugal; así don Juan José pidió repetidas veces poder volver a la corte, lo que le fue negado. En septiembre de 1663, don Juan José fue apartado del mando de los ejércitos en Portugal; poco después, tras su retiro en Badajoz, manifestó su voluntad de convertirse en infante; es decir, en un sucesor legítimo, y dejar de ser un hijo natural reconocido por su padre pero sin derecho a la corona.[51] Don Juan José empezaba a ser inquietante.

Una familia diseminada

Aunque con el paso de los años se fue espaciando, la correspondencia de Felipe IV con María de Ágreda constituye una fuente de gran riqueza para conocer su estado moral, sus sentimientos y sus reacciones ante los acontecimientos externos y sus alegrías y sus penas relacionadas con la familia. Esta correspondencia subraya también el afecto que el rey profesaba a la monja: en mayo de 1650, después de que esta hubiera estado enferma, Felipe IV le manifestó su profunda inquietud por su salud y, sobre todo, cómo había echado de menos no recibir sus cartas.[52]

Desde 1646 y la desaparición del infante Baltasar Carlos, dos años después de la muerte de Isabel de Borbón, la falta de un hijo supuso un verdadero trauma para Felipe IV; la espera de un heredero representaba un elemento crucial en la perspectiva de un nuevo matrimonio del rey con su sobrina, Mariana de Austria. Esta unión puso el punto final a una década dolorosa, al menos desde el punto de vista familiar, si bien la corte no volvió a recuperar el optimismo y el ambiente festivo que conoció durante las décadas de 1620-1630. Los numerosos retratos de la familia real realizados por Velázquez tras su retorno de Italia en 1651 dan fe del apego del rey por sus parientes cercanos y de su voluntad de difundir su imagen. En ellos vemos crecer a los descendientes de la pareja y cómo evolucionan los retratos de la reina y el rey, a medida de los nacimientos, de las desapariciones y de los años que se escapan. Así, dos de los retratos del rey, pintados en 1654 y 1656, parecen prácticamente idénticos; están realizados sin que Velázquez se preocupase lo más mínimo por embellecer al soberano, y aún menos por halagarlo: sobre el rostro del rey, los retratos revelan la fatiga y el peso de los años, y aun de las responsabilidades, si bien Felipe IV apenas frisaba la cincuentena.[53] Con su segundo matrimonio, el rey reanudó esta terrible sucesión conyugal de nacimientos y fallecimientos de infantes. La primera en nacer fue Margarita María[54] (la futura Margarita Teresa), que sobreviviría a su padre Felipe IV. Nacida en julio de 1651, esta infanta alcanzó la celebridad con *Las meninas*, de Velázquez, que la situó en el centro de la composición. Diferentes retratos de ella y de su hermana María Teresa, realizados por el pintor, tienen su origen en las orientaciones matrimoniales a las cuales estas infantas dieron lugar por parte de su padre.[55] Muy pronto destinada a su tío, el archiduque Leopoldo (1640-1705), sobrino de Felipe IV, Margarita contraería matrimonio en 1666, y la corte preparó esta unión por diversos medios, entre ellos el envío de retratos.

En diciembre de 1655 y en 1656, la reina dio a luz a otras dos hijas, una de ellas (María Ambrosia), sobrevivió quince días, y la otra nació muerta. En cambio, el nacimiento de un hijo el 20 de noviembre de 1657 se transformó en un acontecimiento sumamente relevante para el conjunto de las posesiones de Felipe IV: la monarquía disponía por fin de un heredero. Las esperanzas depositadas en este infante —Felipe Próspero— fue considerable y, una vez más, los retratos pintados por Velázquez ponen de manifiesto su importancia: este nacimiento ofreció un mayor margen de maniobra diplomática a Felipe IV, que pudo firmar la paz de los Pirineos con Luis XIV sin depender del destino de la mayor de las infantas —María Teresa—, prometida a su primo Borbón. Justo antes de la firma de la paz de los Pirineos, la dinastía pareció reforzarse gracias al nacimiento de un segundo infante, Fernando Tomás, nacido en diciembre de 1658 que, sin embargo, solo vivió un año. En 1661, el ciclo de los nacimientos y las muertes de los infantes concluyó con la terrible coincidencia de la muerte del heredero Felipe Próspero, el día de Todos los Santos de 1661 y, menos de ocho días después del nacimiento del infante Carlos, futuro Carlos II de España (1661-1700). Los relatos publicados de las ceremonias que tuvieron lugar entonces conservan el recuerdo de las celebraciones del nacimiento del nuevo infante en las diversas ciudades de la península; en cambio, se encuentran pocos relatos de las exequias de Felipe Próspero.[56]

Tras la muerte de Luis de Haro en 1661, la ausencia de valido titular y la pluralidad de los miembros de los consejos en la corte alentaron a la reina Mariana y a su entorno a desempeñar un papel más relevante. Al menos, desde 1663, el anuncio del proyecto de matrimonio de Margarita Teresa con su tío Leopoldo, cuando ella solo tenía trece años, confirmaba el estrechamiento de los vínculos con la corte de Viena, lo cual la reina Mariana deseaba ardientemente deseado. En una carta a María de Ágreda,

ella le explicó abiertamente la voluntad de ver a su hija casarse con un miembro vienés de su familia, antes incluso de que se firmase la paz de los Pirineos.[57] Debido a su proximidad con el embajador del Sacro Imperio en la corte, el conde Von Pötting, y con su confesor, el jesuita Éverard Nithard, que se convertiría en su valido durante la regencia, el medio alemán cristalizó las tensiones en la corte, especialmente con don Juan José. Las diversas interpretaciones de los historiadores del poder de la reina Mariana suelen atribuir un papel considerable a este entorno, calificado consecutivamente de «camarilla germánica» o de «clan alemán»; al final del reinado, Nithard logró también gobernar al rey mediante la influencia de su esposa. Sin embargo, conviene matizar estas consideraciones, puesto que la mayor parte de las observaciones a propósito de Mariana y de los miembros de su casa provenían de libelos y de panfletos posteriores a la muerte de Felipe IV, que sirvieron como instrumento en la lucha política que enfrentó a la reina regente a una parte de la aristocracia y a don Juan José. Estos documentos sirvieron para criticar a la regente y, como sucede a menudo, reproducían los estereotipos adjudicados no solo al mal gobierno y a los malos consejeros que rodeaban a los soberanos, sino también sobre el gobierno de las regencias debidas a las minorías reales; estas regencias solían ser femeninas —encarnadas por la madre del rey en minoridad— y, consecuentemente, casi siempre extranjeras a causa de las alianzas matrimoniales buscadas fuera del reino; este fue el caso de Mariana, considerada como alemana, y también de Catalina y María de Médicis en Francia.[58]

A partir de 1644 y de la desaparición de Isabel de Borbón, se abre una segunda parte del reinado marcada por la presencia de la muerte alrededor de Felipe IV: R. A. Stradling califica de «holocausto dinástico» la serie de fallecimientos consecutivos a los numerosos partos de las reinas.[59] Esta presencia explica en parte por qué, durante estos años, Felipe IV se interesó en su residen-

cia de San Lorenzo del Escorial. En el seno del palaciomonasterio de Felipe II, él deseaba acabar la obra de construcción emprendida por su padre, Felipe III: un gran mausoleo para rendir homenaje a la dinastía de los Habsburgo de España.[60] Esta decisión entrañó grandes trabajos de reformas para realizar este panteón familiar que no se terminaron hasta 1654. Sin embargo, antes de ello, se decidió trasladar a El Escorial los restos de la reina Isabel y del infante Baltasar Carlos. Además, el rey ordenó a Velázquez que trabajase en la reforma y en la decoración de una parte de este palacio, trabajos para los cuales el pintor intentó, en vano, traer de Roma a Pietro di Cortona. Felipe IV explicó claramente a María de Ágreda su vinculación a San Lorenzo del Escorial: él deseaba poder recordar la finitud de su vida contemplando las tumbas de sus grandes ancestros.[61] No se trata tanto de morbosidad por parte del monarca como de la expresión de una piedad barroca en un tiempo en el que la omnipresencia de la muerte se conjugaba con las reformas religiosas nacidas del concilio de Trento. Esta piedad no cesaba de recordar que la finalidad de la vida consiste en prepararse para su propio traspaso: el género pictórico de las vanidades había dado lugar a algunas obras maestras que traducían este desdén por la vida terrenal, o al menos la voluntad de desligarse de ella.

Tanto como la muerte, que todos se esforzaban en «apaciguar» (según el término del historiador Philippe Ariès), la enfermedad merodeaba alrededor de los contemporáneos: fiebres, tumores, viruelas y dolores formaban parte del vocabulario que servía para describir estas enfermedades de Felipe IV. Las anotaciones sobre su estado de salud y el de su familia abundaban en los diarios mantenidos por los contemporáneos y en los despachos de los diplomáticos. En el caso de España, la correspondencia de la monja de Ágreda y las noticias de actualidad de Jerónimo Barrionuevo ofrecen numerosos ejemplos de la importancia de estas enfermedades. A partir de 1658, a sus cincuenta y tres años,

Felipe IV padecía graves problemas físicos. En abril de aquel año, al regresar de una cacería que duró demasiado por lo húmedo del tiempo cerca de Aranjuez, el rey cogió frío y se vio progresivamente afectado por una parálisis parcial del brazo y del pie derechos, acompañada de temblores; a partir de aquel momento solo pudo moverse con grandes dificultades.[62] El aficionado a los esfuerzos físicos se vio paulatinamente condenado a una vida sedentaria. Por su parte, aunque María de Ágreda estaba al corriente de la salud del rey, rezaba por él, por su reposo y por su salvación, ella también le tenía informado de su propia salud: en 1660, ella le escribió que había sufrido una grave enfermedad, que le había hecho sangrar mucho la boca.[63] Él, desde 1663, sufría de cólicos nefríticos. El 27 de marzo de 1665, en la última de las 614 cartas que le envió al rey, le explicaba cómo sus problemas de salud la atormentaban y que ella no dejaba de rogar por su salvación. Dos meses más tarde, el 24 de mayo de 1665, María de Ágreda murió en el convento que había fundado. La valoración de su papel ante el rey ha variado notablemente según las épocas. A veces considerada inspiradora de una política devota opuesta a Olivares, portavoz de la cruzada católica y santa mujer, o también santurrona encerrada y de escasa formación cuya influencia sobre el rey había sido nefasta: los juicios sobre María de Ágreda sufrieron numerosas inflexiones. De hecho, esta correspondencia transmitió las cuestiones que Felipe IV se planteaba y sobre las cuales aceptaba hablar con la hermana de Ágreda. En cuanto a decidir la política del rey, desde Aragón y en un convento, ello parece bastante difícil, teniendo en cuenta que, si bien aceptaba los consejos, Felipe IV decidía por sí mismo las orientaciones que le parecían más adecuadas. Sin embargo, es seguro que la muerte de la monja acentuó la soledad del monarca, al tiempo que su salud empeoraba. La sucesión de las desapariciones en su entorno, las tensiones con su hijo natural don Juan José, la presencia constante de la enfermedad y, por último, su

obstinación en querer reconquistar Portugal sin poder disponer de los medios para conseguirlo oscurecieron los últimos años de su vida. Los últimos meses arruinaron las pocas esperanzas que podían quedarle a Felipe IV de restaurar la monarquía ibérica en Portugal puesto que, en junio de 1665, en Villaviciosa, la derrota de sus tropas dirigidas por el marqués de Caracena ante los portugueses apoyados por los contingentes franceses e ingleses consumó la derrota de la monarquía.

Ya desde de principios de año, Felipe IV padeció hemorragias y crisis intestinales. El 11 de septiembre sufrió una crisis aún más aguda. Empezó a guardar cama en los aposentos de verano del Alcázar, donde la fiebre causada por la hemorragia se acentuó y continuó y, los días siguientes, sus entrañas expulsaron sangre. El 13 de septiembre la esperanza de que la enfermedad remitiese desapareció completamente, pero la agonía continuaba. Felipe IV convocó a su secretario, Blasco de Loyola, para dictarle sus últimas instrucciones. El 14 de septiembre su estado se agravó, y Felipe IV se ocupó de hacer conocer su testamento. No pudiendo escribir debido a la parálisis de su mano derecha, hizo firmar el documento a García de Haro, conde de Castrillo, ante testimonios que dieran fe de la autenticidad del testamento poniendo su firma al final de sus últimas cláusulas. En veinticinco hojas que contenían un preámbulo y unas ochenta y una cláusulas, el rey explicaba sus últimas voluntades y las disposiciones que había tomado para su sucesión. Este largo documento revela el estado de ánimo del rey. Un preámbulo, las invocaciones y los primeros artículos consagran el lugar esencial de la religión católica. La invocación a Cristo y a la Virgen y la mención de los santos intercesores, todos ellos designados por su nombre, ponen de manifiesto la esperanza de una misericordia divina, que llevó a Felipe IV a subrayar los esfuerzos que había desplegado para que se reconociese el dogma de la Inmaculada. Su primera preocupación tenía que ver con sus restos mortales, disponiendo que el pan-

teón familiar albergase su reposo eterno, donde estaría rodeado de los miembros de la dinastía. Después del óbito, debían realizarse acciones para la salvación del alma del rey, estipulando que debían decirse misas perpetuas por los difuntos Isabel de Borbón y Baltasar Carlos. Para sí mismo, Felipe IV dispuso que se celebrasen cien mil misas así como la realización de diversas obras de caridad (redención de cautivos, liberación de pobres encarcelados…). Para su sucesor, el rey insiste lógicamente en la necesaria defensa de la fe católica, de la santa Iglesia romana, de la primacía de los intereses de la religión sobre los del Estado (cláusula 8), precisando que, si uno de sus descendientes abrazaba la herejía, sería automáticamente desposeído de sus derechos sucesorios (cláusula 7). Asimismo, reafirma el papel de la Inquisición como guardiana de la ortodoxia. En este testamento, solo se cuentan nueve artículos propiamente religiosos; la mayor parte conciernen a la organización política de la sucesión, por una parte, y a la administración de los reinos por otra. La política exterior fue abordada de manera solapada a través de la cuestión de su sucesión.

El conjunto de las cláusulas traducía la concepción del ejercicio del poder por Felipe IV y de la ejecución del mismo en el marco del imperio ibérico, una expresión que el rey jamás empleó. El principio esencial reside en la conservación de los valores heredados contra toda tentativa de innovación. Al aconsejar a su sucesor, afirma que este debe conservar la polisinodia, mantener las posesiones adquiridas y transmitir los bienes recibidos. Así se explica el fetichismo dinástico por la flor de lis de oro que Carlos V recibió de los duques de Borgoña —y que Felipe IV transmite a su heredero—, al igual que un fragmento de la Verdadera Cruz que debía permanecer cerca del soberano. Ya sea en el ámbito de la fiscalidad, en el de la justicia, de la administración e incluso de las libertades de los reinos y territorios, Felipe IV preconiza la conservación. Este apego al pasado es tal que Felipe

IV recomienda muy vivamente a su sucesor que ponga fin a las enajenaciones jurisdiccionales, a las deudas de la monarquía; propone indemnizar a sus vasallos expoliados por las medidas extraordinarias que tuvo que tomar durante sus reinados, e incluso por las que tomaron sus predecesores, todo ello para volver a la situación anterior, siempre preferible en su pensamiento a lo que advino después. Esta voluntad de conservación explica también una mirada parcialmente crítica sobre su propio reinado; al referirse al necesario respeto a los fueros, señala que «por no haberse guardado, resultaron los daños que se saben», aludiendo a las rebeliones catalanas, portuguesas y napolitanas.[64] Al designar a su hijo Carlos como heredero universal del conjunto de los territorios de su soberanía (cláusula 10), Felipe IV se niega a ver que el niño de cuatro años es atrasado y de complexión muy frágil, y que sufría raquitismo, lo que los diplomáticos residentes en Madrid describían en sus cartas. Según Felipe IV, Carlos II debería gobernar a la edad de catorce años. Previamente, organizó con todo detalle (cláusulas 22 a la 36), la regencia de su esposa, la reina Mariana; una regencia enmarcada por una junta compuesta por las grandes administraciones del aparato gubernamental tradicional. En caso de fallecimiento de la reina, se toman disposiciones para que los grandes oficiales administren colectivamente la tutela del rey menor, a menos que la infanta Margarita, convertida en emperatriz, o su marido, estuvieran presentes en la península, en cuyo caso el gobierno les correspondería. En esta disposición, Felipe IV concentra su atención en Castilla. En diversas ocasiones, precisa que esta corona ha contribuido mucho a su reinado (cláusula 60), y así lo expresa exactamente, nombrando en primer lugar entre los grandes oficiales al presidente del Consejo de Castilla. En esta perspectiva, no se olvida del reino de Aragón, representado paritariamente en la Junta de Regencia. Cuando menciona a Flandes, es sobre todo para insistir en la inalienabilidad de esta herencia borgoñona recibida de Carlos V. En

cuanto a los territorios italianos, solo aparecen en la mención al Consejo de Italia y en la recomendación a su sucesor de que «proteja a sus vasallos extranjeros» (se sobreentiende que a los no españoles, cláusula 62). Lo más sorprendente de este testamento, y a la vez lo más revelador de la concepción que Felipe IV tiene de su imperio, reside en la ausencia de toda referencia a los territorios americanos aunque el Nuevo Mundo constituye un formidable activo para la monarquía. Este desinterés es patente a lo largo de todo el texto: la única mención es la de Perú ¡a propósito de una asignación de financiación de misas perpetuas para Isabel de Borbón y de Baltasar Caros en una encomienda de indios!

En cambio, las consideraciones sobre lo que está en juego en su sucesión son numerosas y conducen a decisiones a escala de la Europa de los príncipes. En primer lugar, Felipe IV descarta a su hijo natural, asegurándole unos recursos adecuados, pero sin concederle el título de infante, contrariamente a lo que se menciona en una cláusula apócrifa posterior al testamento.[65] Por otra parte, aludiendo a su agotado reinado, Felipe IV recuerda que se ha visto obligado a librar guerras incesantes para defender la herencia que recibió (cláusula 69). Pero, sobre todo, contempla la posibilidad de una muerte rápida de Carlos II. En tal caso, examina las diversas posibilidades sucesorias, lo que le lleva a excluir radicalmente a la monarquía francesa, puesto que la mayor de los infantes —María Teresa— estaba casada con Luis XIV. Para evitar toda controversia, preconiza el pago de los 500.000 ducados de la dote de María Teresa que él aún no ha podido satisfacer al rey de Francia, y esta sería, según él, una causa de fricción suplementaria.[66] Pero una de las ochenta y una cláusulas, la decimoquinta, ocupa diez veces más lugar que las otras, y aspira a justificar la prohibición de toda herencia y toda pretensión de los reyes de Francia sobre el imperio ibérico: las dos potencias muy católicas correrían el riesgo de verse disminuidas en una posible

unión. El testamento de Felipe IV pone de manifiesto una voluntad: la de favorecer a la dinastía de los Habsburgo. La futura emperatriz Margarita es nombrada heredera, o sus hijos en caso de desaparición. Si sus descendientes también faltasen, habría que remontarse a la descendencia de la emperatriz María, hermana de Felipe IV. Y si esta se hubiera extinguido, la sucesión debería recaer en los hijos de la segunda hija de Felipe II, la duquesa de Saboya. En pocas palabras, Felipe IV traza las diversas combinaciones para transmitir su imperio y para desestimar cualquier hipótesis sucesoria de los Borbón.

El día de la oficialización del testamento, el 14 de septiembre, Juan Martínez, el confesor real, un dominico, anuncia a Felipe IV la inminencia de su tránsito. El rey se confiesa, escucha la misa, pide que le traigan el viático en una procesión pública, lo que Alonso Pérez de Guzmán, patriarca de las Indias, ejecuta, llevando el ostensorio con el Santo Sacramento, acompañado de seis capellanes del rey que sostienen el palio. Por último, en su calidad de presidente del Consejo de Castilla, el conde de Castrillo se sitúa al lado del rey para firmar el codicilo de las instrucciones, en presencia de los principales ministros de los consejos. Durante este tiempo, el estado de salud de Felipe IV era conocido en la villa, celebrándose plegarias públicas en la capilla real, en torno a Mariana y de sus hijos —Margarita y Carlos—, y después en el conjunto de la capital, a la que se transporta la estatua de san Isidro. Esta agonía duró un poco más de cinco días, durante los cuales las procesiones son incesantes, alrededor de las reliquias y de las imágenes santas. El rey recibió la extremaunción el 15 de septiembre a primera hora de la tarde; acoge a sus hijos legítimos y a su esposa, deseándole al futuro Carlos II de España «que Dios os haga más dichoso que a mí».[67] Sin embargo, el rey se niega a recibir a don Juan José, su hijo natural, que debe abandonar la corte. Felipe IV pasa esta última noche sin que su estado mejore; vuelve a comulgar el 16 de septiembre y llama al nuncio a la ca-

becera de su cama para que le dé la absolución. Por último, en la noche del miércoles 16 al jueves 17, Felipe IV se apaga. Los médicos embalsaman su cuerpo y descubren la causa de la muerte: una piedra en el riñón derecho.[68]

CONCLUSIÓN

En septiembre de 1665, a la muerte de Felipe IV, España conoció una situación política inédita que se prolongaría durante varias décadas: la de la minoridad del rey con la regencia de la reina Mariana y, después, la incapacidad monárquica para gobernar debido a las limitaciones físicas e intelectuales que aquejaban al soberano Carlos II de España. El largo reinado de Felipe IV parecía pues desembocar en un *impasse* político con la perspectiva de una extinción biológica del linaje principal de los Habsburgo. En 1700, el último soberano Habsburgo de España, el hijo enclenque de Felipe IV, falleció a la edad de treinta y cinco años sin descendencia. Parecía que el declive debía continuar ya que, después de Felipe IV y de los desengaños del reino, tras Carlos II y la impotencia gubernamental, la península Ibérica se hundió en la guerra de Sucesión (1701-1714), a veces calificada como la primera guerra mundial porque el imperio ibérico era codiciado por los imperialismos francés e inglés y porque en ella estaban implicadas un gran número de potencias (Inglaterra, Prusia, Holanda, Baviera, Austria…). De hecho, España se sumergió de nuevo en los conflictos interiores, repetición de los enfrentamientos habidos durante las revueltas de 1640: los componentes castellanos, aragoneses y catalanes se desgarraron en torno a la cuestión de la legitimidad sucesoria con guerras civiles que arruinarían a la península durante más de diez años y que solo llegaron a su fin con la victoria de los Borbón, el acceso al trono de Felipe de Anjou (Felipe V de España) y la aniquilación de sus adversarios catalanes en 1714.

Esta sucesión de acontecimientos hicieron creer en una continuidad política entre los soberanos, en una causalidad histórica en el desarrollo de los acontecimientos y, a veces, en un fatalismo que era propiamente ibérico y uno de cuyos principales orígenes debía buscarse en la decadencia del reinado de Felipe IV. Durante mucho tiempo este soberano fue tenido por responsable

del declive español; su debilidad de carácter, su pereza intelectual, incluso sus obsesiones sexuales habrían constituido los elementos centrales de la ruina moral de España, lo que el historiador inglés del siglo XIX, Martin Hume, sintetizó en su gran libro sobre *La Corte de Felipe IV y la decadencia de España*, una tesis que muchos historiadores recuperaron y continuaron. ¿En qué medida los vicios o las virtudes de un gobernante pueden conducir a una potencia al declive o, por el contrario, elevarla a la gloria?

En este estudio no hemos intentado responder a esta cuestión de fondo ni «rehabilitar» a Felipe IV. No obstante, los testimonios sobre su reinado imponen matizaciones muy serias a propósito de estos juicios y una reconsideración de la idea de decadencia. Si bien es cierto que a la época de las victorias (de Breda a Nördlingen, de 1625 a 1634), le sucedió el tiempo de las derrotas (de Rocroi a Villaviciosa, de 1643 a 1665), no por ello el imperio español dejó de permanecer prácticamente intacto bajo los reinados de Felipe IV y de su sucesor. Las principales posesiones europeas de la monarquía se mantuvieron bajo la obediencia española y solo la secesión portuguesa marcó una ruptura real que cercenó al imperio una parte de su dimensión planetaria. Sin embargo, pese a la importancia de este hecho, no puede asimilarse a un naufragio político. Incluso bajo el reinado del impotente Carlos II, los Países Bajos españoles, el Milanesado, Sicilia y también el reino de Nápoles conservaron al rey de España como príncipe soberano mientras que, a cambio, él siguió prometiendo respetar las leyes y las libertades locales. Los principios de concentración máxima del poder en la cumbre, en manos de un Consejo de Estado en Madrid, y de dominio mínimo en la base, en los territorios, se perpetuaron y se tradujeron en el ejercicio de prácticas consensuales, en cada una de las posesiones y en sus relaciones con el poder monárquico. A esta permanencia de la presencia monárquica española en Europa corresponden también la estabilidad y perdurabilidad del imperio de ultramar. La parte

que se desgajó fue la que sostuvo la restauración portuguesa y la que había sido descubierta, y después explotada, por los conquistadores portugueses. Las Indias de Castilla, con los virreinatos de la Nueva España y del Perú, siguieron bajo la obediencia española, pese a la codicia de franceses, holandeses e ingleses. Las autoridades españolas de América (y de las Antillas) defendieron la soberanía de los Habsburgo. Al igual que en Europa, la monarquía solo sufrió pérdidas marginales, con la cesión de Jamaica y de algunas de las pequeñas Antillas, como Guadalupe y la Martinica.

¿Debemos, por el contrario, atribuir a Felipe IV y a su sucesor las cualidades políticas adecuadas que les permitieron mantener la cohesión del imperio hispánico? Una vez más, esto sería exagerar las capacidades de un individuo para transformar las estructuras colectivas a la escala de sociedades enteras.

Teniendo en cuenta estas reservas, ¿por qué, entonces, realizar el retrato de Felipe IV? La herencia artística nos ha dejado las imágenes que nos han conducido a investigar sobre este soberano mal conocido. A partir de estos retratos y de esta investigación se dibuja un soberano que solo apreciaba moderadamente la guerra y el mando de las tropas, aunque poseía una gran resistencia física, lo que confirmaba su afición inmoderada por la caza, y que, por otro lado, consideraba el oficio de las armas como el primer oficio justo antes que las letras. Al menos, este monarca no fue un «rey guerrero» como lo fue su yerno, Luis XIV. Felipe IV solo se implicó en la dirección de los ejércitos tardíamente, después de 1640, cuando las secesiones y las revueltas catalana y portuguesa, conjugadas con los enfrentamientos con la monarquía francesa amenazaron a su imperio de desintegración y afectaron directamente la integridad de la península Ibérica. En cambio, aunque no fue un rey guerrero, asumió plenamente la soberanía de la monarquía, exaltando aún más que sus predecesores el apa-

rato y el ceremonial de la corte, la etiqueta y el uso de lo que ya podemos calificar de «sistema de corte», como atestiguaba este viajero un siglo antes de Saint-Simon:

> No hay príncipe que viva como el Rey de España, todas sus acciones y todas sus ocupaciones son siempre las mismas y marchan a un paso tan igual que, día por día, se sabe todo lo que hará toda su vida. Se diría que hay alguna ley que le obliga a no faltar a aquello a que acostumbra […]. Pues, al levantarse, según el día que es, ya sabé que asuntos debe tratar o de qué placeres debe gustar.[1]

En este aspecto, la expresión de «Francia española» se encuentra plenamente justificada. Forjada a finales del siglo xix, la idea fue recuperada para insistir en la influencia de la herencia hispánica transmitida a la monarquía francesa por los Habsburgo en el transcurso de los siglos xvi y xvii y que llegó a su culminación con Luis XIV. La sofisticación de la etiqueta de la corte de España, sin parangón en Europa y singularidad que los diplomáticos y visitantes extranjeros observaban, estaba destinada a apoyar las apariencias de gravedad y de impasibilidad de la función monárquica. La plétora de cortesanos, de consejeros y de miembros de la administración contribuía también a imponer una disciplina, aunque sabemos que las reglas se transgredían a menudo, si creemos los numerosos comentarios de Jerónimo de Barrionuevo a propósito de infracciones y delitos en la corte. Contrariamente a lo que se solía decir, Felipe IV no se escondía de sus súbditos, como tampoco estaba prisionero de la estricta etiqueta de la corte, una etiqueta que él reformó, y que también le permitía expulsar del palacio real a los indeseables. Parece impropia la analogía con los reinados de los «reyes holgazanes» en Francia, bajo la dinastía merovingia, durante los cuales los mayordomos de palacio dominaban al monarca, puesto que Olivares y los validos no controlaban la institución palaciega si no era con la aprobación del rey. Al principio de su reinado, la juventud de Felipe IV puede explicar un cierto dominio de Olivares sobre su soberano, pero en ningún caso un control completo. En cuanto al ejercicio de su cargo real, Felipe IV lo desempeñó concienzudamente, tal como

lo subraya en sus escritos: escuchaba las recomendaciones de los diversos consejos, daba audiencias, estudiaba los expedientes, respondía a las diversas solicitudes, formulaba recomendaciones y decidía las orientaciones de la monarquía.

Felipe IV no fue de ningún modo un monstruo de impavidez que la gravedad había estereotipado en una postura casi faraónica; él sabía divertirse, tal como le escribió a la condesa de Paredes después de una representación teatral: «Con Juan Rana nos hemos reído mucho».[2] La austeridad de la etiqueta no debe confundirse con la monotonía o la ascesis. Muy al contrario, ¡cuántas veces se denunciaron los alocados gastos de la corte en el consumo suntuario, en juegos, en la organización de las famosas representaciones teatrales dotadas de sorprendentes tramoyas! El ejemplo de la construcción del palacio del Buen Retiro ilustra este tipo de gastos que tuvieron lugar principalmente en la primera mitad del reinado pero que no desaparecieron completamente iniciada la década de 1640.

Algunas características de la personalidad de Felipe IV reflejan las de la sociedad en la cual él se desenvolvía: resaltan el lugar esencial de la fe, el fervor de la piedad católica, la riqueza de la espiritualidad tridentina y la fecundidad artística de la ortodoxia religiosa. La correspondencia mantenida con la monja de Ágreda durante casi un cuarto de siglo ofrece un retrato moral de Felipe IV en la que expone sus dudas, sus temores de Dios y del castigo; comunica a la monja sus convicciones de no servir, como rey, más que un solo objetivo: el de la victoria del catolicismo tridentino y por tanto la salvación de las almas de sus vasallos; el culto a María constituía uno de los principales fundamentos. Ciertamente, otras correspondencias epistolares, como la que mantuvo con la condesa de Paredes, muestran a un rey menos angustiado por el pecado original y la salvación de las almas. Algunas prácticas políticas indican incluso su capacidad de dejar atrás las inquietudes morales en los ámbitos políticos, como lo

demuestra la voluntad de alianza con la Inglaterra puritana de Cromwell contra la monarquía francesa. No obstante, el lugar otorgado a la religión era central en la corte de Felipe IV, por medio de los confesores, de los predicadores y de la capilla real, así como en el conjunto de la sociedad española. Conocemos el peso y el papel de la Inquisición en el funcionamiento de la sociedad, institución garante de la pureza de la fe ante lo que los contemporáneos consideraban como desviaciones que podían poner en peligro el conjunto de la comunidad. A este respecto, Felipe IV se mostró al mismo tiempo distanciado y respetuoso de las instituciones. Así, incluso en los asuntos que le concernían más de cerca, se negó a intervenir en numerosas ocasiones ante los inquisidores miembros de una institución que, no obstante, dependía directamente del poder monárquico por medio de su Consejo Supremo, y sobre todo porque el inquisidor general era nombrado por el rey. Este respeto a las instituciones es uno de los pilares de la práctica política bajo el Antiguo Régimen, a saber: la voluntad de conservación y de transmisión de las herencias dejadas por los padres y el rechazo simétrico de toda innovación y de toda novedad que pudiera alterar el orden del mundo. A este conservadurismo radical se asocia una imposibilidad de pensar el mundo individualmente, fuera de la comunidad, y por tanto de prescindir del apoyo de las instituciones, ya fueran inquisitoriales, eclesiásticas o polisinodiales, como lo muestra el respeto consuetudinario de las orientaciones expuestas por los consejos de gobierno. En este sentido, la monarquía española de Felipe IV se apartó de las fórmulas absolutistas que el valido Olivares hubiera podido formular para combatir las libertades y costumbres de las diversas posesiones del imperio; se opone en esto al absolutismo de Luis XIV, que no cesa de introducir «novedades» en clave de imposiciones en la administración de la monarquía francesa.

Bajo el reinado de Felipe IV, la vida cultural y artística alcanzó las cimas del Siglo de Oro, y ello pese a la obligación de pertenecer a una misma comunidad, de adherirse a sus valores, de rechazar y de condenar cualquier otra filiación espiritual que amenazase con llevar a la heterodoxia o incluso a la herejía. La fecundidad de este catolicismo proviene también de la fuerza de la espiritualidad. Por su tratamiento de las cuestiones de teología y de casuística (en los casos de conciencia), el teatro, por ejemplo, desvela la riqueza de las reflexiones morales que se planteaban la sociedad y sus élites. La bulimia de espectáculos y la pasión por el teatro que se apoderaron de la sociedad, desde el pueblo llano de las villas hasta la corte: se asistía tanto a las comedias como a las tragedias y a los autos sacramentales. Los dramaturgos franceses del Grand Siècle se inspiraron en este movimiento, adaptándolo, quizá con menor amplitud. Esta riqueza cultural del siglo de Felipe IV influiría el conjunto del siglo XVII francés, con, entre otros, *El Cid* y *La ilusión cómica* de Corneille y el mito de Don Juan. En este florecimiento de las artes, Felipe IV y la corte desempeñaron un papel clave, aunque la posteridad no haya recordado el primero más que su representación figurativa por los cuadros de Diego Velázquez, de los cuales *Las meninas* constituye su obra maestra. Sin embargo, fueron la afición artística y el elevado nivel intelectual del soberano las que permitieron el florecimiento del arte de un pintor uno de cuyas aspiraciones principales consistía en permanecer cerca de Felipe IV y en servirle.

1598 muerte de Felipe II y advenimiento de Felipe III; nacimiento de Zurbarán

1599 nacimiento de Diego Velázquez

1600 nacimiento de Calderón de la Barca

1601 nacimiento de Ana de Austria, hermana mayor de Felipe IV

1605 publicación de la 1.ª parte de *Don Quijote* de Cervantes

—viernes santo, nacimiento de Felipe IV el 8 de abril en Valladolid

1606 retorno de la corte a Madrid

— nacimiento de la infanta María

1607 bancarrota de la corona

— nacimiento del infante Carlos

1608 ceremonia de juramento al príncipe, en la iglesia de San Jerónimo de Madrid

1609 decisión de expulsar a los moriscos de España

— fin de la tregua de los Doce Años con las Provincias Unidas

— nacimiento del infante Fernando

1611 muerte de Margarita de Austria, madre de Felipe IV

1612 acuerdo franco-español sobre los matrimonios de Ana con Luis XIII y de Isabel con el príncipe Felipe

1615 intercambio de las princesas en el Bidasoa

1618 defenestración de Praga e inicio de la guerra de los Treinta Años

— el duque de Lerma, valido de Felipe III, expulsado de la corte

1619 en Lisboa, ceremonia de juramento de las Cortes portuguesas al príncipe heredero Felipe

1620 inicio de la vida matrimonial de Felipe y de Ana

— derrota de los protestantes en la batalla de la Montaña Blanca

1621 muerte de Felipe III

— reanudación de la guerra contra las Provincias Unidas e intervención española en la guerra de los Treinta Años (1618-1648)

— celebración de las primeras Cortes de Castilla del reinado

— Olivares sucede a Uceda como valido

— ejecución pública de Rodrigo Calderón, favorito del duque de Lerma

1622 canonización en Roma de cuatro españoles: Teresa de Ávila, Isidro, Ignacio de Loyola y Francisco Javier

1623 publicación de los *Artículos de reformación*

— entrada en Madrid del príncipe de Gales: suspensión de las leyes suntuarias

— instalación en Madrid de Velázquez, pintor del rey

1624 viaje de la corte de Felipe IV a Andalucía

— inicio del sitio de Breda

— *Gran Memorial* de Olivares

1625 *annus mirabilis*: rendición de Breda, recuperación de Bahía, en Brasil, fracaso anglo-holandés del ataque a Cádiz

— canonización de Francisco de Borja

1626 Felipe IV en Aragón

— proyecto de la Unión de Armas

— Felipe IV en Cataluña

1627 1.ª bancarrota del reinado

— malas cosechas

— Felipe IV gravemente enfermo

— encuentro de la Calderona y Felipe IV

— la dimisión de Olivares es rechazada

1628 llegada a Madrid de Ambrosio Spínola

— en Matanzas (Cuba), pérdida de la flota de la plata apresada por las fuerzas holandesas de Piet Heyn

— enfermedad de rey: Olivares prohíbe el acceso junto al soberano

— llegada de Rubens a Madrid

— guerra de sucesión de Mantua

— el vellón pierde el 50% de su valor oficial

1629 nacimiento de don Juan José de la Calderona y Felipe IV

— partida de Velázquez hacia Italia

— nacimiento del príncipe heredero Baltasar Carlos

1630 inicio de la construcción del palacio del Buen Retiro

— toma de Pernambuco en Brasil por los holandeses

— muerte del general genovés Spínola

1631 paz de Cherasco: fin de la guerra de Mantua

— creación de un consejo de la sal

1632 ceremonia de juramento al príncipe Baltasar Carlos

— Cortes de Madrid

— octubre: revueltas en Vizcaya: supresión del impuesto sobre la sal

— muerte del infante Carlos (hermano de Felipe IV)

— viaje real a Barcelona y a Valencia

— toma de Maastricht por los holandeses

1633 muerte de Isabel Clara Eugenia, tía de Felipe IV y gobernadora de los Países Bajos

— ocupación francesa de la Lorena

1634 arresto de Fadrique de Toledo

— victoria de las tropas del cardenal infante en Nördlingen en el Sacro Imperio

— el cardenal infante, gobernador de los Países Bajos españoles

1635 toma de Tréveris por los españoles

— declaración de guerra francesa a España

— matanza de Tirlemont cometida por las tropas de Luis XIII

— ocupación francesa de la isla de Guadalupe

1636 victorias españolas: toma de Corbie

1637 motines en Évora

— las tropas de Federico de Nassau toman Breda

— ocupación francesa de Leucate

1638 victoria española en Fuenterrabía

— nacimiento de la infanta María Teresa

1639 desastre naval del almirante Antonio de Oquendo en las Dunas, ante la flota holandesa del almirante Tromp

— ocupación francesa de Salces

1640 «huelga de los Grandes»

— Corpus de sangre en Barcelona

— toma de Arras por los franceses

— revuelta en Portugal: Juan IV, duque de Braganza, proclamado rey

1641 las autoridades catalanas reconocen a Luis XIII como conde de Barcelona: derrota de las tropas de Felipe IV en Montjuich

— muerte del cardenal-infante

1642 Felipe IV en Aragón

— Felipe IV reconoce a don Juan José, su hijo natural

— toma de Perpiñán por las tropas de Luis XIII

— muerte de Richelieu

1643 desgracia de Olivares

— su sobrino Luis de Haro se convierte en ministro

— muerte de Luis XIII: regencia de Ana de Austria

— Mazarino, principal ministro

— derrota española en Rocroi; ocupación francesa de Hainaut

— liberación de Quevedo

— Felipe IV en Aragón: encuentro con María de Ágreda

1644 inicio de las conferencias de paz de Münster y de Osnanbrück

— victoria española en el sitio de Lérida

— muerte de Isabel de Borbón, esposa de Felipe IV

1645 viaje real a Valencia y juramento de Baltasar Carlos ante las Cortes del

reino de Valencia

— *El gran teatro del mundo* de Calderón de la Barca

— muerte de Quevedo

1646 muerte de la emperatriz María, hermana de Felipe IV

— muerte de Baltasar Carlos en Zaragoza

— 10 de octubre: caída de Dunquerque en manos de los franceses

1647 revuelta de Giuseppe d'Alessi en Palermo

— revuelta napolitana, llamada de Masaniello

— 2.ª bancarrota del reinado

— epidemia de peste en España que arrasa Andalucía y la costa mediterránea (→1652)

1648 capitulación de la Nápoles insurgente: entrada de don Juan José

— derrota española en Lens

— paz de Westfalia en Münster y Osnabrück entre suecos, imperiales y franceses: reconocimiento de la soberanía de las Provincias Unidas por la España de Felipe IV

— ejecución de los miembros de la conspiración llamada del duque de Híjar

— estalla la Fronda

1649 ejecución de Carlos I de Inglaterra

— 2.º viaje de Velázquez a Italia

— entrada en Madrid de la reina Mariana

1650 recuperación de los presidios de Portolongone y Piombino por don Juan José

— Antonio Asikan, embajador del parlamento de Inglaterra en la corte de España, asesinado

1651 nacimiento de Margarita María

— tratado de Condé con España

1652 devaluación y 3.ª bancarrota

— levantamiento de los barrios populares en Sevilla

— motines en Córdoba y Granada

— entrada en Barcelona de don Juan José

— Condé, generalísimo de las tropas de los Países Bajos españoles

— recuperación de Dunquerque y de Casale a los franceses

— muerte de Ribera

1654 traslado al panteón del Escorial de los restos mortales de Carlos V, Felipe II, Felipe III y de Isabel de Borbón

— muerte del pintor Pacheco, suegro de Velázquez

1655 guerra contra la Inglaterra de Cromwell

— reunión de las Cortes en Madrid y juramento a la princesa de Asturias

1656 muerte de Juan IV de Portugal: regencia de doña Luisa

— destrucción de la flota de Cádiz por Blake

— epidemia de peste en Nápoles

1657 nacimiento de Felipe Próspero

1658 desastre naval de las Dunas: toma de Dunquerque por los ingleses con el apoyo francés

— muerte de Baltasar Gracián

— nacimiento del infante Fernando Tomás

— inicio de la perlesía de Felipe IV

1659 desastre militar de Elvas en Portugal

— llegada de los galeones con 2,5 millones de ducados

— conclusión de la paz de los Pirineos entre Haro y Mazarino

1660 viaje de Felipe IV y de María Teresa a la isla de los Faisanes en el Bidasoa

— junio de 1660: matrimonio de Luis XIV y de María Teresa

— muerte de Velázquez

1661 muerte de Mazarino

— muerte del heredero Felipe Próspero

— nacimiento del heredero el infante Carlos, futuro Carlos II

— muerte de Luis de Haro

1662 4.ª bancarrota

1663 derrota de las tropas de don Juan José en Ameixial (Portugal)

1664 derrota española en Castel Rodrigo

— muerte de Zurbarán

1665 24 de mayo: muerte de María de Ágreda

— 17 de junio: derrota militar en Villaviciosa

— 17 de septiembre: muerte de Felipe IV

M.A.E: Archives du Ministère des Affaires Étrangères (París) AGS: Archivo General de Simancas (Simancas)

AGP: Archivo General de Palacio (Madrid)

AHN: Archivo Histórico Nacional (Madrid)

AHPM: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid

BNE: Biblioteca Nacional de España (Madrid)

BnF: Biblioteca Nacional de Francia (París)

FUENTES

Ágreda, María de Jesús de, *Correspondencia con Felipe IV. Religión y razón de Estado*, Instituto de la Mujer, Biblioteca de Escritoras, Madrid, Castalia, 1991.

Alenda y Mira, Jenaro, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903.

Anales de Madrid de León Pinelo. Reinado de Felipe III años 1598 a 1621, Madrid, Martorell Géllez Girón, 1931.

Aulnoy, Marie-Catherine d', *Relation du voyage d'Espagne*, París, Desjonquères, 1691 [ed. 2005].

Barrionuevo, Jerónimo de, *Avisos del Madrid de los Austrias y otras noticias*, Madrid, Castalia, 1996.

Benavente y Benavides, Cristóbal, *Advertencias para Reyes, Príncipes y embaxadores*, Madrid, Franco Martínez, 1643.

Bertaut, François, *Journal du voyage d'Espagne*, París, Claude Barbin, 1669 [ed. 1684].

Briccio, Giovanni, *Les Pompes et magnificences des cérémonies observées à Sainct-Pierre de Rome pour la canonization des glorieux SS. Isidore de Madrid, Ignace de Loyola, François Xa-*

vier, Térèse de Jésus et Philippe Néri, florentin, par l'authorité de Nostre S. Père le Pape Grégoire XV, le douziesme mars 1622, París, Guéreau, 1622.

Brunel, Antoine de, *Voyage d'Espagne fait en 1655, contenant, entre plusieurs particularitez de ce royaume…*, Colonia, Pierre Marteau, 1666.

Carducho, Vicente, *Diálogos de la pintura* [1633], Kissinger Reprint, 1865.

Cartas autógrafas de Felipe III a su hija Dª Ana, reina de Francia, ed. A. Rodríguez Villa, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 3.ª época, 1897, pp. 9-18.

Carvajal y Robles, Rodrigo de*, Fiestas de Lima por el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos*, 1632 [ed. Francisco López Estrada, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1950].

Castillo, Leonardo del, *Viage del Rey N. S. D. Felipe Quarto a la frontera de Francia*, Madrid, 1667 [reimpresión: La Coruña, Editorial Orbigo, 2009].

Caxa de Leruela, Miguel, *Restauración de la abundancia antigua de España*, Nápoles, Lazaro Scorigio, 1631.

Cojannot, Alexandre, *Viaggio del cardinale Mazzarini a St-Jean-de-Luz l'anno 1659. Un journal des négociations de la paix des Pyrénées par Atto Melani*, París, P.I.E. Peter Lang, 2010.

Colletet, François, *Relation de toutes les particularitez qui se sont faites et passées dans la célèbre entrée du Roy et de la Reyne, avec l'ordre de la marche du clergé et des cours souveraines*, París, J.-B. Loyson, 1660.

Courbes, Jean de, *Relación de las fiestas que la Villa de Madrid hizo en la canonización de San Isidro*, Madrid, Alonso Martin, 1622.

Díaz de Ylarraza, Gregorio, *Relación diaria de la enfermedad y muerte del gran Rey Felipe IIII, Nuestro Señor. Y de los Oficios y Exequias que la Serenissima y muy catolica Reyna…*,

Madrid, Juan Nogués, 1665.

Epistolario español IV et V, Cartas de sor María de Jesús y de Felipe IV, ed. Carlos Seco Serrano, Madrid, Atlas, 1958.

Espinosa, Pedro de, *Elogio al retrato del excmo Sr. D Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia*, Málaga, Juan René, 1625.

Espinosa Rodríguez, José, *Fray Antonio de Sotomayor y su correspondencia con Felipe IV*, Vigo, 1944.

Fiestas de la Universidad de Salamanca, al nacimiento del Príncipe D. Baltasar Carlos…, Salamanca, Jacinto Tabernier, 1630.

Fuidoro, Innocenzo, *Successi historici raccolti dalla sollevatione di Napoli dell'anno 1647*, Milán, Franco Angeli, 1994.

García, Carlos, *L'Opposition et conjonction des deux grands luminaires de la terre, oeuvre curieuse et agréable*…, París, Huby, 1617.

González Dávila, Gil, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos de España, al muy poderoso señor Rey Don Felipe IIII, por el maestro Gil Gonzalez D'Avila, su cronista*, Madrid, Tomás Junti, 1623.

González Valencia, Ángel (ed.), *Noticias de Madrid, 1621-1627*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1942.

Gracián, Baltasar, *Traités politiques, esthétiques, éthiques*, trad., introd. y notas, B. Pellegrin, París, Seuil, 2005.

Guado Priorato, Galeazzo, *Il trattato delle pace conclusa fra le due corone nell'anno* 1659, Brême, 1663 [traducción al francés: *Histoire du traité de la paix conclue sur la Frontière de France et d'Espagne… Augmentée et enrichie du Plan de l'Isle de la Conférence*, Colonia, chez Pierre de la Place, 1667].

Guidi, Camillo, *Relation de ce qui s'est passé en Espagne à la disgrace du comte duc d'Olivares*, París, A. Courbe, 1650.

Guzmán, Diego de, *Histoire de la vie et mort de madame Marguerite d'Autriche, reine d'Espagne,* París, Nicolas Buon, 1620.

Herrera de Sotomayor, Jacinto de, *Jornada que Su Majestad hizo a la Andalucía*, Madrid, Imprenta Real, 1624.

Hugo, Herman, *Sitio de Breda rendida a las armas del Rey Phelipe IV*: *A la virtud de la Infanta Doña Isabel al valor del Marqués Ambr. Spinola*. Traduxole Emanuel Sueyro, cavallero del habito de Christo, Anvers, *ex officina plantiniana*, 1626.

Huygens, Lodewijck, *Un holandés en la España de Felipe IV. Diario del viaje de Lodewijck (1660-1661*) (ed. Maurits Ebben), Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2010.

Leti, Gregorio, *La Vita di Giovanni d'Austria*, Colonia, P. de Martello,1686.

Martínez, Juan*, Relación de la enfermedad del príncipe nuestro señor, escrita por el padre Juan Martínez, confesor de SM para el doctor Andrés*, 1656, incluida en las *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1896, pp. 339 y s.

Martínez de Espinar, Alonso, *Arte de la ballestería y montería*, Madrid, Imprenta Real, 1644.

Martínez Val, José María y Peñalosa Esteban-Infantes, Margarita, *Un epistolario inédito del reinado de Felipe IV. Correspondencia del venerable fray Tomás de la Virgen*, Ciudad Real, Publicaciones del Instituto Manchego, 1960.

Mascareñas, Gerónimo, *Viage de la reyna María Ana de Austria, segunda muger de don Phelipe Quarto deste nombre… hasta la Real Corte de Madrid desde la imperial de Viena*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1650.

Motteville*, Mémoires de Mme de Motteville*, 2e partie. Règence de la Reine, t. 2 [M. Petitot ed., colección de memorias relativas a la historia de Francia, t. 37], París, 1824. *Noticia del recibimiento i entrada de la Reyna nuestra Señora doña Maria-Ana de Austria en la muy noble i leal coronada villa de Madrid,* s. l., 1650.

Novoa, Matías de, *Historia de Felipe IV*, Codoin, Madrid, 1875-1886, t. 69, 77, 80, 86.

Núñez de Castro, Alonso, *Libro histórico político*. *Sólo Madrid es corte, y el cortesano en Madrid*, Madrid, Rico de Miranda, 1675 [1.ª ed. 1658].

Pacheco, Francisco, *El Arte de la pintura* [Madrid, Cátedra, 1990; trad.fr., *L'Art de la peinture*, París, Klincksieck, 1988].

Palma, Juan de, *Vida de la serenissima infanta Sor Margarita de la Cruz*, Madrid, Imprenta Real, 1636.

Palomino, Antonio, *Museo pictórico,* t. III, *El parnasso español pintoresco laureado*, Madrid, Sancha, 1796 [1.ª ed. 1723-1724].

Pellicer de Tovar, José, *Avisos* [ed. Jean-Claude Chevalier et Lucien Clare, vol. 1, Éditions hispaniques, París, 2000] (ed. cast., *Avisos históricos*, Madrid, Taurus, 1965).

Quevedo y Villegas, Francisco de, *Obras completas, prosas*, Madrid, Aguilar, 1943.

Relación de la embajada del Conde de Monterrey a Roma cuando fué representando a Felipe IV, a la canonización de Santa Teresa de Jesús y otros santos españoles, Madrid, 1622.

Relación de las fiestas que el marqués del Carpio hizo al Rey… y memorial de todas las personas… que en este viaje acompañan a la Real Persona, Sevilla, 1624.

Relación del casamiento de la Señora Infanta de Espana, Reina de Francia, Dona María Teresa de Austria con lo sucedido desde el día 2 de Junio de 1660 hasta que se efectuó, Fuenterrabía, Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1959.

Rodríguez de Montforte, Pedro, *Descripcion de las honras que se hicieron a la Catholica Mgd de D. Phelippe quarto Rey de las Españas y del nuevo Mundo en el Real Convento de la Encarnacion qe de Horden de la Reyna nra Señora como Superinendente de las reales obras*, Madrid, 1666.

Saavedra Fajardo, Diego, *Idea política de un príncipe cristiano*, Amberes, Verdussen, 1681.

Salmerón, Marcos, *El Príncipe escondido. Meditaciones de la vida oculta de Christo desde los doze hasta los treinta años*, Madrid, 1648.

Silvela, Francisco de (ed.)*, Cartas de la Venerable Madre Sor María de Ágreda y del Señor Rey Felipe IV,* Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1885, 2 vol.

Simón Díaz, José, *Relaciones breves de actos públicos celebrados en Madrid de 1541 a 1650,* Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1982.

Sumptuosas Fiestas que la villa de Madrid celebró á XIX de Junio de 1622 en la canonización de San Isidro, San Ignacio, San Francisco Xavier, San Felipe Neri, Clérigo Presbítero Florentino, y Santa Teresa de Jesús, Sevilla, Simón Faxardo, 1622.

Testamento de Felipe IV, ed. facsímil, introducción de Antonio Domínguez Ortiz, Madrid, Editora Nacional, 1982.

Le Triomphe des saints Ignace et François Xavier, au collège royal de La Flèche, contenant le sommaire de ce qui s'y est fait, en la solennité de leur canonisation, depuis le dimanche 24 de juillet 1622 jusques au dernier jour dudit mois, La Flèche, L. Hebert, 1622.

Zabaleta, Juan de, *El Día de fiesta por la mañana y por la tarde*, Madrid, María de Quiñones, 1654.

Zane, Domenico, *Relazioni degli stati europei lette al senato dagli ambasciatori venati nel secolo decimosettimo*, ed. Nicolo Barozzi & Gluglielmo Berchet, 6 vol., Venecia, Nartovitch, 1860 [serie I. vol. II: Spagna].

Bibliografía

Agostino, Guido d', «Il Parlamento napoletano nell'età spagnola»,in *Archivio Storico per le Province Napoletane*, vol. XC, 1972, pp. 11-27.

Aguilar Adan, Christine, «D'une polémique baroque et de ses effets: patronage de l'Espagne et représentation du corps social (1616-1631)», en P. Fournier, J.-P. Louis, L.-O Martin, N. Planas (dir.), *Institutions et représentations du politique. Espagne, France, Italie (xviie-xxe s.)*, Clermont-Ferrand, PUBP, 2006, pp. 25-43.

Albareda, Joaquim, *La Guerra de successió i l'Onze de setembre*, Barcelona, Empúries, 2000.

Alberro, Solange, *Inquisition et société au Mexique, 1571-1700*, México, CEMCA, 1988.

Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, José, *España, Flandes y el Mar del Norte: 1618-1639: La última ofensiva europea de los Austrias madrileños*, Barcelona, Planeta, 1975.

—, *Razón y crisis de la política exterior de España en el reinado de Felipe IV*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977.

Alcoberro, Agustí, «La Bisbal d'Empordà durant la Guerra de Separació», *Estudis del Baix Empordà*, 2, 1983, pp. 141-182.

Aldea Vaquero, Quintín, *España y Europa en el el siglo xvii: correspondencia de Saavedra Fajardo*, 2 tomos, (t. 1: 1631-1633), Madrid, CSIC, Real Academia de la Historia, 1986.

Alenda y Mira, Jenaro, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903.

Alonso Acero, Beatriz, *Orán-Mazalquivir, 1589-1639: una sociedad española en la frontera de Berbería*, Madrid, CSIC, 2000.

Alonso Ruiz, Begoña, Carlos, María Cruz de, Pereda, Felipe, *Patronos y coleccionistas: los condestables de Castilla y el arte, s. xv-xvii*, Madrid, CEEH, 2005.

Alpers. Svetlana, *The Decoration of the Torre de la Parada*, Londres, Corpus Rubenianum, 1971.

Alvar Ezquerra, Alfredo, *El Duque de Lerma: corrupción y desmoralización en la España del siglo xvii*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010.

Álvarez Nogal, Carlos, «Finanzas y comercio en la España del siglo xvii: la crisis de la avería», *Actas del VII Congreso de Historia de América*, Zaragoza, 1998, pp. 1365-1374.

—, «Las remesas americanas en las finanzas de la Real Hacienda. La cuantificación del dinero de la Corona 1621-1675», *Revista de Historia Económica*, n.º 16/2, 1998, pp. 453-488.

—, «La Casa de Contratación y la Carrera de Indias», en Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo Luis González, Enriqueta Vila Vilar (dir.), *La Casa de Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004.

Álvarez-Ossorio, Antonio, García García, Bernardo J. (ed.), *La Monarquía de las naciones: patria, nación, y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004.

Álvarez Villar, Julián, *El Mecenazgo de Monterrey*, Salamanca, La Gaceta de Salamanca, 2001.

Amalric, Jean-Pierre, «L'oeil et la main de l'Espagne dans les affaires françaises (1621-1632)», *Wolfenbüttler Forschungen*, 39, Wiesbaden, 1988, pp. 23-35.

Andújar Castillo, Francisco, «La litigiosidad en torno a las ventas de oficios perpetuos en la Castilla del siglo XVII», *Les Cahiers de Framespa* [en línea], 12, 2013.

Angulo Íñiguez, Diego, *Velázquez. Cómo compuso sus principales cuadros y otros escritos sobre el pintor*, Madrid, Istmo, 1999 [1.ª ed. del artículo principal, 1947].

Anselmi, Alessandra, *Il Palazzo dell'Ambasciata di Spagna presso la Santa Sede*, Roma, De Luca, 2001.

—, «Roma celebra la monarchia spagnola: il teatro per la canonizzazione de Isidoro Agricola, Ignazio di Loyola, Francesco Saverio, Teresa di Gesú e Filippo Neri (1622)», en José Luis Colomer (dir), *Arte y diplomacia de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, Madrid, Fernando Villaverde, 2003, pp. 221-246.

—, «Les lieux des spectacles espagnols à Rome (piazza Navona et piazza di Spagna): entre culture et affirmation du pouvoir», en Charles Mazouer (dir.), *Les Lieux du spectacle dans l'Europe du XVIIe siècle*, Tubinga, Gunter Narr, 2006, pp. 241-258.

Aranda Pérez, José (dir.), *El Mundo rural en la España moderna: actas de la VII reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2004.

Arasse, Daniel, *On n'y voit rien*, París, Denoël, 2005.

Armogathe, Jean Robert, «La fabrique des saints. Causes espagnoles et procédures romaines d'Urbain VIII à Benoît XIV», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 33-2, 2003, pp. 15-31.

Arrieta Alberdi, Jon, *El Consejo Supremo de Aragón 1494-1707*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994.

—, «La Junta para las materias políticas e inteligencias de Cataluña», *Primer Congrès d'Història Moderna de Catalunya,* Barcelona, 1984, t. 2, pp. 141-148.

Astrana Marín, Luis, *Epistolario completo de D. Francisco de Quevedo Villegas*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1946.

—, *La Vida turbulenta de Quevedo,* Madrid, Gran Capitán, 1945.

Aterido Fernández, Ángel (coord), *Corpus Alonso Cano: documentos y textos*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, 2002.

—, «La cultura de Velázquez: lectura, saber y red social», en J. Portús (dir.), *Fábulas de Velázquez*, Madrid, 2007, pp. 72-93.

Baltar Rodríguez, Juan Francisco, *Las Juntas de gobierno en la monarquía hispánica siglos* XVI-XVII, Madrid, CEPC, 1998.

Bandrés Oto, Maribel, *La Moda en la pintura: Velázquez. Usos y costumbres del siglo* XVII, Pamplona, Eunsa, 2002.

Barbazze, Marie-Catherine, *La Société paysanne en Nouvelle-Castille. Famille, mariage et transmission des biens à Pozuelo de Aravaca (1580-1640)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2000.

Barbé-Coquelin de Lisle, Geneviève (dir.), *Velázquez aujourd'hui*, Actas del coloquio internacional 400 aniversario del nacimiento del artista, 9-11 diciembre de 1999, París, Atlantica, 2002.

Barbeito, José Manuel, *Alcázar de Madrid*, Madrid, Servicio de Publicaciones del COAM, 1992.

Barriendos, Mariano, «Les variations climatiques dans la péninsule Ibérique. Analyse historique à partir des cérémonies de rogations (XVIe-XIXe siècles)», *Revue d'Histoire Moder-*

ne et Contemporaine, 2010, 2, pp. 131-158.

Barrios, Feliciano, *El Consejo de Estado de la monarquía española, 1521-1812,* Madrid, Consejo de Estado, 1984.

—, (dir.), *El Gobierno de un mundo. Virreinatos y audiencias en la América hispánica*, Cuenca, UCLM, 2004.

Bawcutt. N. W, «Puritanism and the Closing of the Theaters in 1642», *Medieval and Renaissance Drama in England* 22, 2009, pp. 179-200.

Bayard, Françoise, *Le Monde des financiers au* XVII*e* *siècle*, París, Flammarion, 1988.

Bély, Lucien (dir.), *L'opinion publique existe-t-elle à l'époque moderne* ?, París, PUPS, 2011.

—, (dir.), *L'Europe des traités de Westphalie. Esprit de la diplomatie et diplomatie de l'esprit*, París, PUF, 2000.

Benigno, Francesco, *La Sombra del rey: validos y lucha política en la España del siglo* XVII, Madrid, Alianza, 1994 [1.ª ed. *L'Ombra del Re, ministri e lotta politica nella Spagna del Seicento*, Venecia, Marsiglio, 1992].

—, «I parlamenti nei regni italiani soggetti alla monarchia spagnola», dans J. Martínez Millán, M. Rivero Rodríguez (dir.), *Centros de Poder Italianos en la monarquía hispánica* (s. XV-XVIII), Madrid, Polifemo, 2010, t. I, pp. 57-76.

—, «La Sicilia in rivolta», en Francesco Benigno, Giuseppe Giarrizzo (dir.), *Storia delle Sicila*, 1, *Dalle origini al Seicento*, Roma-Bari, Laterza, 2003.

Benítez Sánchez-Blanco, Rafael, «Esclavo del rey en las minas de Almadén. El fatal destino de Juan Bautista, alias Hazman (1667-1711)», *Estudis: Revista de Historia Moderna*, n.º 37, 2011 (dedicado a: Homenaje al profesor José Miguel Palop Ramos), pp. 179-198.

Benito Domènech, Fernando, *Ribera, 1591-1652*, Madrid, Bancaja, 1991.

Bennassar, Bartolomé, *Valladolid au Siècle d'Or. Une ville de Castille et sa campagne au XVIe siècle*, París, Mouton, 1967 (trad. cast., *Valladolid en el siglo de Oro*, Ámbito Editorial, Valladolid, 1989).

—, *Le Siècle d'Or espagnol*, París, Robert Laffont, 1982 (trad. cast., *La España del Siglo de oro*, Barcelona, Crítica, 2004).

—, *Les Lances de Vélazquez*, París, Armand Colin, 2008.

—, *Vélazquez. Une vie*, París, De Fallois, 2010 (trad. cast., *Velázquez: vida*, Madrid, Cátedra, 2012).

—, y Bennassar, Lucile, *Les Chrétiens d'Allah. L'histoire extraordinaire des renégats. XVIe-XVIIe siècles*, París, Perrin, 1989 (trad. cast., *Los cristianos de Alá: la fascinante aventura de los renegados,* San Sebastián, Nerea, 1989).

—, y Bennassar, Lucile, *Le Voyage en Espagne: anthologie des voyageurs français et francophones du XVIe au XIXe siècle*, París, Robert Laffont, 1998.

—, y Vincent, Bernard, *Le Temps de l'Espagne, 16e-17e siècles*, París, Hachette, 1999.

Bercé, Yves-Marie, *Histoire des Croquants: étude des soulèvements populaires au XVIIe siècle dans le sud-ouest de la France,* Ginebra, Droz, 1976.

—, *Le Roi caché. Sauveurs et imposteurs, mythes politiques populaires dans l'Europe moderne*, París, Fayard, 1990.

—, *Lorette aux XVIe et XVIIe siècles. Histoire du plus grand pèlerinage des Temps modernes*, París, PUPS, 2011.

—, *Révoltes et révolutions dans l'Europe moderne*, París, Perrin, 2013 [1.ª ed.1984].

Bérenger, Jean, «Pour une enquête européenne: le problème du ministériat au XVIIe siècle», *Annales, E.S.C.*, n.º 1, enero-febrero 1974, pp. 166-192.

Bernard, Alexis, *Esclaves et société à Séville au XVIIe siècle*, tesis mecanografiada, Université Lyon-2, 1998.

Berthe, Jean-Pierre, Calvo Thomas, Jímenez Pelayo Águeda, *Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según las visitas de oidores (1606-1616)*, Guadalajara-México, Universidad de Guadalajara, 2000.

Bertrand, Michel, *Grandeur et misère de l'office: les officiers de finances de Nouvelle-Espagne, XVIIe-XVIIIe siècle*, París, Presses de la Sorbonne, 1999.

Bilbao, Luis María; Fernández de Pinedo, Emiliano, «Wools exports, transhumance and land use», en I.A.A. Thompson, B. Yun Casalilla (dir.), *Castilian Crisis of the Seventeenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

Boeglin, Michel, *L'Inquisition espagnole au lendemain du concile de Trente. Le tribunal du Saint-Office de Séville 1560-1700*, Montpellier, ETILAL, 2003.

Boiteux, Martine, «L'hommage de la Chinea. Madrid-Nápoles-Rome», en Carlos José Hernando Sánchez (coord.), *Roma y España un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2007, vol. 2, pp. 831-846.

Bonet Correa, Antonio, «Arquitecturas efímeras, ornatos y máscaras: el lugar y la teatralidad de la fiesta barroca», en José María Díez Borque (dir.), *Teatro y fiesta en el Barroco. España e Ibero-América*, Madrid, Serbal, 1986, pp. 41-70.

Bouvier, René, *Philippe IV et Marie d'Agreda. Confidences royales*, París, Sorlot, 1939.

Bouza, Fernando, *Locos, enanos y hombres de placer en la corte de los Austrias*, Madrid, Temas de Hoy, 1991.

—, «Entre dos reinos, una patria rebelde. Fildalgos portugueses en la monarquía hispánica después de 1640», *Estudis. Revista de Historia Moderna* (Valencia), 1994, pp. 83-103.

—, *El Libro y el cetro, la biblioteca de Felipe IV en la Torre alta del Alcázar de Madrid,* Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez*,* 2005.

—, «Semblanza y aficiones del monarca. Música, astros libros y bufones», en José Alcala Zamora (dir.), *Felipe IV. El hombre y el reinado*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2005, pp. 27-46.

Boyagian, James C., *Portugese Trade in Asia under the Habsburgs,1580-1640*, Baltimore & London, J. Hopkins University Press, 1993.

Boyer, Richard, «Absolutism versus corporatism in New Spain. The Administration of the Marqués de los Gelves: 1621-1624», *The International History Review*, 1982, n.º IV, 2, pp. 475-503.

Brancaccio, Giovanni, «Arcivescovati, vescovati, abbazie e benefici ecclesiastici di giuspatronato regio nel Mezzogiorno spagnolo», en G. Brancaccio, *Il trono, la fede e l'altare. Istituzioni ecclesiastiche e vita religiosa nel Mezzogiorno moderno*, Nápoles, Ed. Scientifiche Italiane, 1996, pp. 225-254.

Brigaglia, Manlio; Mastino, Attilio; Ortu, Gian Giacomo (dir.), *Storia della Sardegna*. 1. *Dalle origini al Settecento*, Roma-Bari, Laterza, 2006.

Brown, Jonathan, *Images et idées dans la peinture espagnole du XVIIe siècle*, París, Gérard Montfort, 1993 (trad. cast., *Imágenes e ideas en la pintura española del siglo XVII*, Madrid, Alianza, 2007).

—, «La almoneda del siglo», en J. Brown, *El Triunfo de la pintura. Sobre el coleccionismo cortesano en el siglo* XVII, Madrid, Nerea, 1995, pp. 59-93.

—, *Velázquez*, París, Fayard, 2008 [ed. inglesa: *Velázquez, Painter and Courtier*, 1986] (trad. cast., *Velázquez, pintor y cortesano*, Madrid, Alianza, 2008).

—, *La Edad de Oro de la pintura en España*, Madrid, Nerea, 1990 [1.ª ed. *The Golden Age of Painting in Spain*, Londres, Yale University Press, 1990].

— y Elliott, John H., *A Palace for a King. The Buen Retiro and Court of Philip IV*, Londres, Yale University Press, 1980 (trad. cast., *Un palacio para el Rey*, Madrid, Taurus, 2003).

Brumont, Francis, *Paysans de Vieille-Castille aux* XVI*e et* XVII*e siècles*, Madrid, Casa de Velázquez, 1993.

Burke, Edmund, *Réflexions sur la Révolution française*, París, Egron, 1823 (trad. cast., *Reflexiones sobre la revolución en Francia*, Madrid, Alianza, 2013).

Burke, Marcus B., Cherry, Peter, *Collections of paintings in Madrid, 1601-1755*, 2 vol., Los Ángeles, The Getty Information Institute, 1997.

Burke, Peter, *Eyewitnessing. The Uses of Images as Historical Evidence*, IthacaNew York, Cornell University Press, 2001, (trad. cast., *Visto y no visto. El uso de la imagen como testimonio histórico*, Barcelona, Crítica, 2001).

—, «Cómo interrogar a los testimonios visuales» en J. L. Palos y D. Carrio Invernizzi (dir.), *La Historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad moderna*, Madrid, CEEH, 2008, pp. 29-40.

Büschges, Christian, «Absolutismo virreinal. La administración del Marqués de Gelves revisada (Nueva España)», en A. Dubet, J. J. Ruiz Ibañez, *Las Monarquías española y france-*

sa (siglos XVI-XVIII) ¿Dos modelos políticos?, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 31-44.

Bussmann, Klaus, Schiling, Heinz (dir), *1648 War and Peace in Europe*, Weranstaltungsgesellschaft, 350 Jahre Westfälischer Friede, Múnich, 1998, 3 vol.

Buti, Gilbert; Hrodej, J Philippe (dir.), *Dictionnaire des corsaires et pirates*, París, CNRS, 2013.

Camacho Martínez, Ignacio, *La Hermandad de los mulatos de Sevilla. Antecedentes históricos de la Hermandad del Calvario*, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1998.

Canavaggio, Jean, *Histoire de la littérature espagnole*, París, Fayard, 1993.

Cañeque, Alejandro, *The King's Living Image*, Nueva York, Routledge, 2004.

Cánovas del Castillo, Antonio, *Estudios del reinado de Felipe IV*, Madrid, Pérez Durrull, 1888.

Cantù, Francesca (dir.), *Las Cortes virreinales de la monarquía española: América e Italia*, Roma, Viella, 2008.

Caporossi, Olivier, *Les Justices royales et la criminalité madrilène sous le règne de Philippe IV (1621-1665). Unité et multiplicité de la juridiction royale à la cour d'Espagne*, tesis doctoral inédita, Université de Toulouse-Le Mirail, 2002.

Cardim, Pedro; Herzog, Tamar; Ruiz Ibáñez, José Javier; Sabatini, Gaetano (dir.), *Polycentric Monarchies: How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony*?, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2012.

Carlos Boutat, Guiomar de (coord.), *Santiago y la monarquía de España (1504-1788),* Colegio de Fonseca, 2-19 julio 2004, Madrid, 2004.

Caro Baroja, Julio, *Los Judíos de España*, Madrid, Arion, 1962.

—, *Vida mágica e Inquisición*, Madrid, Istmo, 1992.

Carrasco, Rafael, *L'Espagne au temps des validos, 1598-1645,* Toulouse, Presses du Mirail, 2009.

—, *Inquisición y represión sexual en Valencia. Historia de los sodomitas*, Barcelona, Laertes, 1985.

—, Molinié, Annie; Pérez, Béatrice (dir.), *La Pureté de sang en Espagne. Du lignage à la race*, París, PUPS, 2001.

Carreras, Juan José; García, Bernardo J., *La Capilla Real de los Austrias. Música y ritual de corte en la Europa moderna*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2001.

Carrier, Hubert, *Le Labyrinthe de l'État. Essai sur le débat politique en France au temps de la Fronde (1648-1653)*, París, H. Champion, 2004.

Carrió Invernizzi, Diana, «La galería de retratos de los virreyes entre Italia y América en el siglo XVII como instrumento de poder», en D. Azar, G. Hanotin, N. Mays (dir.), *Les Délégations de majesté*, *Représenter le souverain dans les monarchies d'Espagne et de France (1516-1713)*, junio 2010, Madrid, Casa de Velázquez, en prensa.

—, «Le viceregine di Napoli nel Seicento», *in* Mirella Mafrici (dir.), *Le Donne e il potere a Napoli dagli Aragonesi agli Spagnoli*, de próxima publicación.

Casey, James, *Family and Community in Early Modern Spain. The Citizens of Granada, 1570-1739*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.

Cassy Vincent, Cécile, «Le favori et l'ange. Entre littérature politique et littérature de dévotion sous Philippe III et Philippe IV», en Hélène Tropé (dir.), *La Représentation du favori sous Philippe III et Philippe IV*, París, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 2010, pp. 31-50.

Castañeda Delgado, Paulino; Hernández Aparicio, Pilar, *La Inquisición en Lima (1570-1635)*, Madrid, Deimos, 1989.

Castilla Soto, Josefina; Rodríguez García, Justina, *Diccionario de términos de Historia de España. Edad Moderna,* Barcelona, Ariel, 2005.

—, *Don Juan José de Austria (hijo bastardo de Felipe IV: su labor politica y militar)*, Madrid, Uned, 1992.

Català i Roca, Pere, *El Virrei comte de Santa Coloma*, Barcelona, Dalmau, 1988.

Certeau, Michel de, *La Possession de Loudun*, París, Julliard, 1980.

Céspedes del Castillo, Guillermo, «La avería en el comercio de Indias», *Anuario de Estudios Americanos* II, pp. 515-698.

Chaline, Olivier, *La Bataille de la Montagne Blanche (8 novembre 1620). Un mystique chez les guerriers*, París, Noesis, 2000.

Checa, Fernando (ed.), *El Real Alcázar de Madrid. Dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los reyes de España*, Madrid, Nerea, 1994.

—, *Tiziano y la monarquía hispánica. Usos y funciones de la pintura veneciana en España (siglos xvi y xvii)*, Madrid, Nerea, 1994.

—, Morán, Y., *El Coleccionismo en España. De la cámara de maravillas a la galeria de pinturas*, Madrid, Cátedra, 1985.

Cherry, Peter, «Velázquez y el desnudo», en Javier Portús Pérez (dir.), *Fábulas de Velázquez. Mitología e historia sagrada en el Siglo de Oro*, Madrid, Museo del Prado, 2007 pp. 241-269.

Civil, Pierre, «Erotismo y pintura mitológica en la España del Siglo de Oro», *Edad de Oro*, vol. IX, 1990, pp. 39-51.

Clavero, Bartolomé, *La Grâce du don. Anthropologie catholique de l'économie moderne*, París, Albin Michel, 1995 [1.ª ed. *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*, Milán, Giuffre, 1991].

—, *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla 1369-1836*, Madrid, Siglo XXI, 1974.

Collantes de Terán de Lahera, María José, «El juicio de residencia en Castilla a través de la doctrina jurídica de la edad moderna», *Historia, Instituciones, Documentos*, n.º 25, 1998, pp. 151-184.

Colomer, José Luis, «Paz, política, rivalidad suntuaria. Francia y España en la isla de los Faisanes», en J.L. Colomer (dir.), *Arte y diplomacia de la monarquía hispánica en el siglo xvii*, Madrid, Villaverde-Casa de Velázquez, 2003, pp. 61-88.

—, (ed.), *España y Nápoles. Coleccionismo y mecenazgo virreinales en el siglo xvii*, Madrid, Villaverde, 2009.

Constant, Jean-Marie, *Les Conjurateurs. Le premier libéralisme politique sous Richelieu*, París, Hachette, 1987.

Contreras, Jaime, «La crisis del Santo Oficio (1621-1700): las modificaciones estructurales: los cambios en la Península», en Bartolomé Escandell Bonet y Joaquín Pérez Villanueva (dir.), *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. 1, 1984 *(El conocimiento científico y el proceso histórico de la Institución, 1478-1834)*, pp. 1156-1176.

Cordero y Ricardo Hernández, Javier J., *Velázquez. Un logístico en la corte de Felipe IV*, Madrid, Centro Español de Logística, 2000.

Corella, Michel, «Saavedra Fajardo y Velázquez: espejos de príncipes en la crisis de Westfalia», *Res Publica*, 24, 2010, pp. 63-94.

Corpus Velazqueño: *documentos y textos*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, 2000, 2 volúmenes.

Cortés Echanove, Luis, *Nacimiento y crianza de personas reales en las cortes de España, 1566-1886*, Madrid, CSIC, 1958.

Cosandey, Fanny, *La Reine de France. Symbole et pouvoir (15e-18e s.),* París, Gallimard, 2000.

—, Descimon, Robert, *L'Absolutisme en France. Histoire et historiographie*, París, Seuil, 2002.

Couderc, Christophe, *Le Théâtre espagnol du Siècle d'Or,* París, PUF, 2007.

Cousin, Victor, *Madame de Chevreuse*, París, Didier, 1862.

Croce, Benedetto, *Storia del Regno di Napoli*, Bari, Scritti di storia letteraria e politica, XIX, 1925.

Croxton, Derek; Tischer, Anuschka, *The Peace of Westphalia. A Historical Dictionary*, Westport y Londres, 2002.

Dedieu, Jean-Pierre, «Les quatre temps de l'Inquisition», en Bartolomé Bennassar, *L'Inquisition espagnole, xve-xixe siècle*, París, Hachette, 1979, pp. 15-42.

—, *L'Administration de la foi: l'Inquisition de Tolède, 16e-18e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1989.

—, Loupès, Philippe, «Pouvoir et vénalité des offices en Espagne. Corregidores et échevins, un groupe médian ?» en Michel Cassan, *Les Officiers «moyens» à l'époque moderne (France, Angleterre, Espagne)*, Limoges, Pulim, 2001, pp. 153-180.

Deleyto y Piñuela, José, *El Rey se divierte*, Madrid, Alianza, 1988.

Delpont, Hubert, *Parade pour une infante. Le périple nuptial de Louis XIV (1659-1660),* Nérac, Éditions d'Albret, 2007.

Deslandres, Dominique, «Le christianisme dans les Amériques», *Histoire du christianisme*, t. 9, *L'Âge de Raison* (*1620/30-1750),* París, Desclée, 1997, pp. 615-736.

Devèze, Michel, *L'Espagne de Philippe IV*, París, Sedes, 2 t., 1970.

Díez del Corral, Luis, *Velázquez, la monarquía e Italia,* Madrid, Espasa Calpe, 1979.

Domínguez Ortiz, Antonio, «La ruina de la aldea castellana», *Revista Internacional de Sociología*, 1948, vol. VI, n.º 24, Madrid, pp. 1-26.

—, «Las remesas de metales preciosos de Indias de 1621 a 1665», en *Anuario de Historia Económica y Social*, n.º 2, 1969, pp. 562-585.

—, *Alteraciones andaluzas*, Madrid, Bitácora, 1973.

—, *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo xvii*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1984 (3.ª ed.).

—, *La Esclavitud en Castilla en la Edad Moderna y otros estudios de marginados*, Granada, Comares, 2003.

—, *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, Edición del Derecho Financiero, 1960.

—, «La conspiración del duque de Medina Sidonia y el Marqués de Ayamonte», en A. Domínguez Ortiz, *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1969, pp. 115-154.

Douglas, Mary, *Comment pensent les institutions*?, París, La Découverte, 1999 [ed. inglesa: *How Institutions think*, Londres, Routledge & K. Paul, 1987] (trad. cast., *Cómo piensan las instituciones,* Madrid, Alianza, 1996).

Dubet, Anne; Negredo del Cerro, Fernando, «Le pouvoir de la grâce: le projet politique d'Hernando de Salazar, confesseur du comte-duc d'Olivares» en JeanPhilippe Luis (dir.), *Culture et pouvoir en Espagne (XVI*e*-XX*e *siècles). Siècles. Cahiers du Centre d'Histoire* «Espaces et Cultures», n.º 13, 2001, pp. 19-28.

—, «L'arbitrisme, un concept d'historien?», *Cahiers du Centre de Recherches Historiques*, n.º 24, abril 2000, pp. 141-167.

—, *Réformer les finances espagnoles au siècle d'or: le projet Valle de la Cerda*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise-Pascal, 2000.

Dubost, Jean-François, *Marie de Médicis. La reine dévoilée,* París, Payot, 2009.

Duerloo, Luc, *Dynasty and Piety: Archduke Albert (1598-1621) and Habsburg Political Culture in an Age of Religious Wars,* Farnham, Ashgate, 2012.

Dulong, Claude, *Le Mariage du Roi-Soleil*, París, Albin Michel, 1986.

Echevarría, Loreto, Perry, Nicholas, *Under the heel of Mary*, Nueva York-Londres, Routledge, 1988.

Echevarría Bacigalupe, Miguel A., *Alberto Struzzi. Un precursor barroco del capitalismo liberal*, Louvain, Presses Universitaires de Louvain, 1995.

Édouard, Sylvène, *L'Empire imaginaire de Philippe II*, París, Honoré Champion, 2005.

—, *Le Corps d'une reine: histoire singulière d'Élisabeth de Valois, 1546-1568*, Rennes, PUR, 2009.

Edwards, John*, The Spain of the Catholic Monarchs,* Oxford, Blackwell, 2001 (trad. cast., *La España de los Reyes Católicos,* Barcelona, Crítica, 2001).

Elías de Molins, Antonio, «Galcerán Albanell. Arzobispo de Granada y maestro de Felipe IV», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 01902, 6, pp. 21-25.

Elliott, John H., *Imperial Spain, 1469-1716*, Londres, Penguin Books, 1963 (trad. cast., *La España imperial*, Barcelona, Vicens Vives, 1998).

—, «Philip IV of Spain. Prisoner of ceremony», en A. G. Dickens *et al* (ed.), *The Courts of Europe. Politics, Patronage and Royalty, 1400-1800*, Londres, Thames and Hudson, 1977, pp. 169-189.

—, *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España, 1598-1640*, Madrid, Siglo XXI, 1977.

—, «Power and propaganda in the Spain of Philip IV», en S. Wilentz, *Rites of Power: Symbolism, Ritual, and Politics since the Middle Ages*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1985, pp. 145-176.

—, Peña, J. de la, *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, Madrid, Alfaguara, 1978, 2 t.

—, *Richelieu et Olivares*, París, PUF, 1991 [1.ª ed., *Richelieu and Olivares*, Londres-Cambridge, Cambridge University Press, 1984].

Enciso, Isabel, «La embajada de obediencia del VI conde de Lemos: ceremonial diplomático y política virreinal», en Carlos Hernando (coord.), *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2007, t. 1 pp. 471-513.

Enciso Alonso-Muñumer, Isabel, *Nobleza, Poder y Mecenazgo en tiempos de Felipe III. Nápoles y el conde de Lemos*, Madrid, Actas, 2007.

Escamilla Collin Michèle, *Crimes et châtiments dans l'Espagne inquisitoriale*, París, Berg, 1992.

Escudero, José A. (coord.), *Los Validos*, Madrid, Dyckinson, 2005.

Estaban Estríngana, Alicia, *Guerra y finanzas en los Países Bajos católicos. De Farnesio a Spínola 1592-1630*, Madrid, Laberinto, 2002.

Fayard Janine, «José González "créature" du comte-duc d'Olivares et conseiller de Philippe IV», *Mélanges Roland Mousnier*, París, PUF, 1981, pp. 351-368.

—, *Les Membres du Conseil de Castille à l'époque moderne (1621-1746)*, Ginebra, Droz, 1979.

Fernández, Enrique, «La interioridad de Richelieu anatomizado por Quevedo», *Bulletin Hispanique*, 2003, 105-1, pp. 215-229.

Fernández, Pedro Jesús, *Quién es quién en la pintura de Velázquez*, Madrid, Celeste, 1996.

Fernández Albaladejo, Pablo, *La Crisis de la monarquía*, vol. 4 de *Historia de España*, dirigida por J. Fontana, R. Villares, Madrid, Crítica/M. Pons, 2009.

Fernández-Santamaría, José A., *Reason of State and Statecraft in Spanish Political Thought*, Boston, University Press of America, 1983 (trad. esp., *Razón de estado y política en el pensamiento español del barroco (1595-1640)*, Madrid, 1986).

Feros, Antonio, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002.

Feros Carrasco, Antonio, «Imágenes de maldad, imágenes de reyes: visiones del favorito real y el primer ministro en la literatura política de la Europa moderna c. 1580-c. 1650», en Laurence Brockliss, John H. Elliott (dir.), *El Mundo de los validos*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 293-320.

Filippini, Orienta, *La Coscienza del re. Juan de Santo Tomas, confessore di Filippo di Spagna, 1643-1644*, Florencia, Olschki, 2006.

Florensa i Soler Núria, «La República Catalana de 1641: un proyecto colectivo revolucionario», en Francisco José Aranda Pérez, *La Declinación de la monarquía hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, Edición de la Universidad Castilla-La Mancha, 2004.

Foisil, Madeleine, *La Révolte des Nu-Pieds et les révoltes normandes de 1639*, París, PUF, 1970.

Fortea Pérez, José. I., *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1990.

Foucault, Michel, *Les Mots et les Choses,* París, Gallimard, 1966 (trad. cast., *Las palabras y las cosas*, Madrid, Siglo XXI de España editores, 2009).

Fraga Iribarne, Manuel, *Don Diego Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998 [1.ª ed. 1955].

Frutos Sastre, Leticia, *El Templo de la fama. Alegoría del Marqués del Carpio (1620-1687)*, Madrid, BBVA, 2009.

Gachard, Louis Prosper, *Histoire politique et diplomatique de Pierre-Paul Rubens*, Bruselas, Office de Publicité, 1885.

Gal, Stéphane, *Charles Emmanuel de Savoie*, París, Payot, 2012.

Galasso, Giuseppe, *Economia e società nella Calabria del Cinquecento*, Nápoles, Guida, 1967.

— (dir.), *Storia d'Italia*, Turín, UTET, 1989. vol. 16.

Gallego Julián, «Felipe IV pintor», en A. Gallego Morell et al., (dir.), *Estudios en literatura y artes dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, Granada, Universidad de Granada, 1979, t. I, pp. 533-540.

Gamonal Torres, Miguel Ángel; Moreno, Antonio, *Velázquez y la familia real a través de un epistolario de Felipe IV*, Madrid, Cuadernos de Arte de la Fundación Universitaria,

12, 1988.

Gandoulphe, Pascal, *Au service du roi. Institutions de gouvernement et officiers dans le royaume de Valence, 1556-1624*, Montpellier, ETILAL, 2005.

García Baquero, Antonio, «Aristocrates et marchands», en C. Martínez Shaw, *Séville au* XVI*e siècle*, París, Autrement, 1992, pp. 100-111.

García Barranco, Margarita, *Antropología histórica de una élite de poder: las reinas de España*, tesis en línea, Granada, 2007.

García Barriuso, Patrocinio, *La Monja de Carrión, Sor Luisa de la Ascensión Colmenares Cabezón (aportación documental para una biografía)*, Madrid, Monte Casino, 1986.

García Cárcel, Ricardo, *La Leyenda negra. Historia y opinión*, Madrid, Alianza Universidad, 1992.

—, *Pau Claris, la revolución catalana*, Barcelona, Ariel, 1985.

García Cueto, David, «*Seicento*» *Boloñés y Siglo de Oro español: el arte, la época, los protagonistas*, Madrid, CEEH, 2006.

—, «Presentes de Nápoles. Los virreyes y el envío de obras de arte y objetos suntuarios para la Corona durante el siglo XVII», en J. L. Colomer (dir.), *España y Napoles*, Madrid, CEEH, 2009, pp. 293-321.

—, «Los nuncios en la corte de Felipe IV como agentes del arte y la cultura», en J. Martínez Millán, M. Rivero Rodríguez (coord.), *Centros de Poder Italianos en la monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Polifemo, 2010, t. III, pp. 1823-1877.

García García, Bernardo J., Herrero Sánchez, Manuel, Hugon, Alain (dir.), *El Arte de la prudencia. La Tregua de los Doce Años en la Europa de los Pacificadores*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2012.

— J., Lobato María Luisa (dir.), *La Fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 293-377.

García Hernán, Enrique, Maffi, David (dir), *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica*, Madrid, CSIC, 2006.

García Hernán, David, «La nobleza castellana y el servicio militar: permanencia y cambios e los siglos XVI y XVII, a partir de los conflictos con Portugal», en D. Maffi (ed.), *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Madrid, Laberinto-CSIC, 2006, t. II, pp. 97-133.

García Martín, Constantino, «El tribunal de la Rota de la Nunciatura de España», *Anthologica Annua*, vol. 8 (1960), pp. 143-278.

Gascón Pérez, Jesús, *Alzar banderas contra su rey. La rebelión aragonesa de 1591 contra Felipe II,* Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2010.

Géal, Pierre, *La Naissance des musées d'art en Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005.

Gelabert, Juan E., *Castilla convulsa 1631-1652*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

Giesey, Ralph E. *If Not, Not. The Oath of the Aragonese and the Legendary Laws of Sobrarbe,* Princeton, Princeton University Press, 1968.

Gil Pujol, Xavier, «Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI y XVII», Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, Bernardo J. García García (ed.), *La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 39-76.

—, «Felipe IV y la crisis de la monarquía hispánica», en Alfredo Floristán (dir.), *Historia de España en la edad moderna*, Barcelona, Ariel, 2003.

Ginarte González, Ventura, *El Conde de la Roca. 1583-1658. Un extremeño en Italia. La misión saboyana (1630-32): análisis categorial de una gestión diplomática*, Madrid, Colegio Santa María del Bosque, 1990.

Gómez González, Inés, «Las visitas a los tribunales reales: fuentes para el estudio de la conflictividad y la violencia», *Les Cahiers de Framespa* [en línea], 12 | 2013.

—, «Parlements français et Chancelleries espagnoles sous l'Ancien Régime. Éléments de comparaison», *Cahiers du Centre de Recherche Historique*, 2005, n.º 35, pp. 105-127.

González Alonso, Benjamín, *El Corregidor castellano (1348-1808*), Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970.

González Asenjo, Elvira, *Don Juan José de Austria y las artes 1629-1679*, Madrid, Instituto de Empresa, 2005.

González Cuerva, Rubén, *Baltasar de Zúñiga: una encrucijada de la monarquía hispana: (1561-1622*), Madrid, Polifemo, 2012.

González Palencia, Ángel, *Junta de reformación: documentos procedentes de l'A.H.N. et de l'A.G.S., 1618-1625*, Valladolid, Poncelix, 1932.

Graullera Sanz, Vicente, *La esclavitud en Valencia en los siglos XVI y XVII*, Valencia, CSIC, 1978.

Graziani, A. M., «Sur la route de Nápoles à Gênes, l'état des présides», en Paul Delsalle, André Ferrer (ed.), *Les Enclaves territoriales aux Temps modernes, XVIe-XVIIe siècles*, actas del coloquio de Besançon [4-5 octubre 1999], Besançon, Presses Universitaires Franccomtoises, 2000, pp. 375-388.

Gruzinski, Serge, *Les Quatre Parties du Monde*, París, La Martinière, 2004.

Guillaume, Araceli, «Las almadrabas del estrecho de Gibraltar: cruce de identidades y encuentro de culturas en el *finis terrae* europeo», actas del coloquio, *Las Encrucijadas*, Sanlúcar de Barrameda (en prensa).

Guinard, Paul, *Zurbarán et les peintres espagnols de la vie monastique*, París, Les Éditions du Temps, 1960 (trad. cast., *Zurbarán y los pintores españoles de la vida monástica*, Madrid, Joker, 1967).

Gutiérrez Nieto, Juan Ignacio, «El pensamiento económico, político y social de los arbitristas», en *Historia de España Menéndez Pidal, El siglo de Quijote, 1580-1680: Religión, filosofía y ciencia*, Madrid, Espasa-Calpe, 1986, pp. 235-354.

Haan, Bertrand, *L'Amitié entre princes. Une alliance franco-espagnole au temps des guerres de Religion (1560-1570)*, París, PUF, 2011.

Haliczer, Stephen, *Sexualidad en el confesionario. Un sacramento profanado*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

Hamilton, Earl Jefferson, *El Tesoro Americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, Ariel, 1975 [1.ª ed., *American Treasure and Revolution Price*, Harvard, 1934].

Haskell, Francis, *Mécènes et peintres. L'art et la société au temps du baroque italien*, París, Gallimard, 1991 (trad. cast., *Patronos y pintores: arte y sociedad en la Italia del Barroco*, Madrid, Cátedra, 1984).

Hattingois-Forner, Anne-Marie et François, *L'Espagne des Rois Catholiques à Philippe II*, París, Sedes, 1999.

Henningsen, Gustav, *The Witches' Advocate: Basque Witchcraft and the Spanish Inquisition, 1609-1614*, Reno, University of Nevada Press, 1980.

Hermant, Héloise, *Guerres de plumes et campagnes d'opinion: résistance et dissidence dans l'Espagne de Charles II (1665-1679),* tesis mecanografiada, EHESS, 2008 [*Guerres de plumes. Publicité et cultures politiques dans l'Espagne de la fin du* XVII[e] *siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2012].

Hernández, Mauro, *A la sombra de la corona: poder local y oligarquía: Madrid 1606-1808*, Madrid, Siglo XXI, 1995.

Herrero Sánchez, Manuel, «La política de embargos y el contrabando de productos de lujo en Madrid (1635-1673). Sociedad cortesana y dependencia de los mercados internacionales», *Hispania*, LIX/1, n.º 201, 1999, pp. 171-191.

—, «La red genovesa Spínola y el entramado transnacional de los marqueses de los Balbases al servicio de la monarquía hispánica», en B. Yun Casalilla, *Las Redes del Imperio*, Madrid-Sevilla, Marcial Pons, 2009, pp. 99-133.

—, *El Acercamiento hispano-neerlandés 1648-1678*, Madrid, CSIC, 2000.

Herzog, Tamar, *Defining Nations. Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven-Londres, Yale University Press, 2003.

Hillgarth, Jocelyn N., *The Mirror of Spain, 1500-1700: the Formation of a Myth*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2000.

Hoffman, Martha K., *Raised to Rule.Educating Royalty at the Court of the Spanish Habsburgs, 1601-1634*, Baton Rouge, University of Louisiana Press, 2011.

Hugon, Alain, *Au service du Roi Catholique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004.

—, *Nápoles insurgée, 1647-1648, De l'événément à la mémoire*, Rennes, PUR, 2011.

Hume, Martin, *La Cour de Philippe IV et la décadence de l'Espagne (1621-1665)*, París, Perrin, 1912.

Izquierda Labrado, J., *La esclavitud en la baja Andalucía. Su proyección atlántico-africana (Huelva, Palos y Moguer. S. XV-XVIII)*, Huelva, Diputación de Huelva, 2004.

Israël, Jonathan, *Race, Class and Politics in colonial Mexico, 1610-1670*, Londres, Oxford University Press, 1975.

—, *La República holandesa y el mundo hispánico 1606-1661*, Madrid, Nerea, 1997 [ed. inglesa, *The Dutch Republic and the Hispanic World, 1606-1661*, Oxford, 1982].

—, «Olivares, the Cardinal Infante and Spain's Strategy in the Low Countries (1635-1643): the road to Rocroi», en R. L. Kagan, G. Parker (ed.), *Spain, Europe and the Atlantic World*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, pp. 267-295.

Jago, Charles, «Habsburg Absolutism and the Cortes of Castile», *American Historical Review*, 1981, n.° 86, pp. 307-326.

Jané, Oscar (dir.), *Del tractat dels Pirineus (1659) a l'Europa del segle XXI: un model en construcció*, Barcelona, Museu d'Història de Catalunya, 2010.

Jiménez Estrella, Antonio, «Violence et conflits dans l'armée de la Monarchie Hispanique en Castille: quelques propositions de recherche et de méthodologie», *Les Cahiers de Framespa* [en línea], 12 | 2013.

Jouanna, Arlette, *L'Idée de race en France au XVIe siècle et au début du XVIIe siècle*, Lille, ANRT, 1975.

Jover, José María, *1635, historia de una polémica, semblanza de una generación*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1949.

Justi, Carl, *Velázquez y su siglo*, Madrid, Istmo, 1999 [título original: *Diego Velázquez und sein Jahrhundert*, Bonn, Cohen, 1888].

Kagan, Richard, *Los Cronistas y la Corona*, Madrid, M. Pons, 2010.

—, *Imágenes urbanas del mundo hispánico, 1493-1780*, Madrid, Iberdrola, 1998.

—, «Imágenes y política en la corte de Felipe IV de España. Nuevas perspectivas sobre el Salón de Reinos», en Joan Louis Palos y Diana Carrio Invernizzi (dir.), *La Historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad moderna*, Madrid, CEEH, 2008, pp. 101-120.

Kamen, Henry*, Del imperio a la decadencia. Los mitos que forjaron la España moderna*, Madrid, Temas de Hoy, 2006.

—, «Una crisis de conciencia en la Edad de oro en España: Inquisición contra "limpieza de sangre"», en *Bulletin Hispanique*, 88, 1986, pp. 321-356,

—, «Conspiracy: a marginal disorder in the Spain of Philip II», en Yves-Marie Bercé, Elena Fasano Guarini, *Complots et conjurations dans l'Europe moderne*, Roma, EFR, 1996, pp. 425-437.

—, «The Decline of Spain. A Historical Myth?», *Past & Present*, 81, 1978, pp. 24-50.

—, *Spain in the Later Seventeenth Century, 1665-1700*, Londres y Nueva York, Longman, 1980.

Keitt, Andrew W., *Inventing the sacred: imposture, Inquisition, and the boundaries of the supernatural in Golden Age Spain*, Leyde-Boston, Brill, 2005.

Knutsen, Gunnar W., *Servants of Satan and Masters of Demons: the Spanish Inquisition's Trials of Superstition, Valencia and Barcelona, 1478-1700*, Turnhout, Brepols, 2009.

Lagrée, Jacqueline, *Le Néostoïcisme*, París, Vrin, 2010.

Lange, Christine, *Pouvoir royal, pouvoir foral. La capitainerie générale et le pleito du capitaine de guerre en Aragon,* XVI-XVII[e] *s.*, tesis doctoral, Toulouse, 1997.

Lavallée, Bernard, *L'Amérique espagnole*, París, Belin, 1993.

Labrot, Gérard, *Baroni in Città. Residenze e comportamenti dell'aristocrazia napoletana 1530-1734,* Nápoles, Società Editrice Napoletana, 1979.

Léman, Auguste, *Richelieu et Olivares: leurs négociations secrètes de 1636 à 1642 pour la rétablissement de la paix*, Lille, Facultés Catholiques, 1938.

—, *Urbain VIII et la rivalité de la France et de la maison d'Autriche de 1631 à 1635*, París, Champion, 1920.

Liedtke, Walter A., Moffit, John F., «Velázquez, Olivares and the Baroque Equestrian Portrait», *Burlington Magazine*, septiembre 1981, pp. 529-537.

Ligresti, Domenico, *Sicilia aperta (s. XV-XVII). Mobilità di uomini e idee*, Palermo, Quaderni Mediterranea, 2006.

Linares, Lidwine, *Les Saints matamores en Espagne du Moyen Âge au Siècle d'Or, histoire et représentations*, tesis mecanografiada, Toulouse 2, 2006, (dir. C. Chauchadis).

Lobato, María Luisa, «Entre luces y sombras: la gente de teatro en la corte de Felipe IV, 1644-1649», en *El Autor en el Siglo de Oro. Su estatus intelectual y social*, Academia del Hispanismo, 2011, pp. 201-215.

—, «Fiestas teatrales al Infante Felipe Próspero (1657-1661) y edición del baile "Los Juan Ranas"» (XI-1658) *Scriptura* (Lérida). *Estudios sobre el teatro del Siglo de Oro*, 17, 2002, pp. 227-261.

Lomas Cortés, Manuel, «Les galériens du Roi Catholique: esclaves, forçats et armeurs salariés dans les escadres de Philippe III (1598-1621)», en *Des galères méditerranéennes aux rivages normands*. Recopilación de estudios en homenaje a André Zysberg, Cahiers des Annales de Normandie, n.° 36, Caen, 2011, pp. 103-114.

López Belinchón, Bernardo José, «“Sacar la sustancia al reino”. Comercio, contrabando y conversos portugueses, 1621-1640», *Hispania*, vol. 61, n.º 209 (2001), pp. 1017-1049.

—, *Honra, libertad y hacienda*: (*hombres de negocios y judíos sefardíes*), Alcalá de Henares, Instituto Internacional de Estudios Sefardíes y Andalusíes, 2001.

López-Cordón, María Victoria, «La evolución de las damas entre los siglos XVII y XVIII» en J. Martínez Millán, M. Paula Marçal Lourenço (coord.), *Las Relaciones discretas entre las monarquías Hispana y Portuguesa, (s. XV-XIX). Las casas de las reinas*, Madrid, Polifemo, 2008, vol. 2, pp. 1357-1398.

—, «Mujer, poder y apariencia o las vicisitudes de una regencia», *Studia Stórica*, 19, 1998, pp. 6-66.

López Torrijos, Rosa, *La Mitología en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, Cátedra, 1985.

Magoni, Clizia, *Fueros e libertà. Il mito della costituzione aragonese nell'Europa moderna*, Roma, Carocci, 2007.

Magurn, Ruth S., *The Letters of Peter Paul Rubens*, Cambridge, Harvard University Press, 1955.

Maiso González, Jesús, *La Peste aragonesa de 1648 a 1654*, Zaragoza, Estudios, Universidad de Zaragoza, 1982.

Malcolm, Alistair, «Spanish queens and aristocratic women at the court of Madrid, 1598-1665», *Studies on medieval and early modern women*, 4 (2005).

—, *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, Ph. D. Oxford, 1999.

—, «Public Morality and the Closure of the Theatres in the Mid-Seventeenth Century: Philip IV, the Council of Castile and the Arrival of Mariana of Austria», in Richard

J. Pym, *Rhetoric and reality in early modern Spain*, Londres, Tamesis, 2006, pp. 92-112.

Maldavsky, Aliocha, «Société urbaine et désir de mission: les ressorts de la mobilité missionnaire jésuite à Milan au début du XVIIe siècle», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 2009, pp. 7-32.

Manet/Velásquez. La manière espagnole au XIXe siècle, catálogo de la exposición del Museo d'Orsay, París, 2002.

Marano Matzner, Katia, «Domenico Gargiulo: The Masaniello rising of 1647 in Nápoles» en K. Bussmann, H. Schilling, *1648. War and Peace in Europe*, Múnich, Art and Culture, 1998. t. 2, pp. 533-538.

Marañón, Gregorio, *El conde-duque de Olivares. La pasión de mandar*, Madrid, Espasa, 2006.

Marcheix, Lucien, *Un Parísien à Rome et à Nápoles en 1632, d'après un manuscrit inédit de J.-J Bouchard*, Lisieux, 1897.

Marcos Martín, Alberto, «Enajenaciones por precio del patrimonio regio en los siglos XVI y XVII», en Roberto J. López, Domingo L. González Lopo (dir.), *Balance de la historiografía modernista, 1973-2001* (homenaje al profesor doctor don Antonio Eiras Roel), Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003.

Marías, Fernando, «*Las Meninas* de Velázquez, del despacho de Felipe IV al cenador de Carlos III», en José Alcalá-Zamora y Alfonso Pérez Sánchez (coord.), *Velázquez y Calderón. Dos genios de Europa,* Real Academia de la Historia, Madrid, 2000, pp. 157-178.

—, *Velázquez pintor y criado del Rey*, Madrid, Nerea, 1999.

Márquez, Antonio, *Los Alumbrados. Orígenes y filosofía (1525-1559)*, Madrid, Taurus, 1980.

Martín Casares, Aurelia, *La esclavitud en la Granada del siglo XIV. Género, raza y religión*, Granada, Universidad de Granada, 2000.

—, Vincent, Bernard, «Esclavage et domesticité dans l'Espagne moderne», en M. Cottias, A. Stella y B. Vincent, *Esclavage et dépendances serviles*, París, L'Harmattan, 2006, pp. 127-137.

Martín de Sandoval, E., Travesedo, C. de, «Cartas de la infanta doña Maria Teresa hija de Felipe IV y reina de Francia a la condesa de Paredes de Nava (1648-1660)», *Moneda y crédito*, Madrid, 1977.

Martín González, Juan José, «Papel social del bufón en Velázquez», en *Velázquez y el arte de su tiempo*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1992, pp. 151-175.

Martínez Hernández, Santiago, *Rodrigo Calderón. La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2009.

Martínez Millán, José; Visceglia, Maria Antonieta (dir.), *La Monarquía de Felipe III*, t. III: *La Corte*, Madrid, MAPFRE, 2008.

—, «Las naciones en el servicio doméstico de los Austrias españoles (s. XVI)», en *La Monarquía de las naciones*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004.

—, *El Mito de Faetón la imagen de la decadencia de la Monarquía católica*, Granada., Eug, 2011.

—, *La Inquisición española*, Madrid, Alianza, 2007.

Martínez Ruiz, Enrique, *Soldados del Rey, Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*, Madrid, Actas, 2008.

Mena Marqués, Manuela B., «El bufón Calabacillas», en *Velázquez*, Madrid y Barcelona, Fundación Amigos del Museo del Prado, 1999, pp. 297-334.

Meyer, Véronique, «Sébastien Pontault de Beaulieu et la représentation des cérémonies de l'île des Faisans», *Delineavit et sculpsit. 19 contributions sur les rapports dessin-gravure du* XVI*e au* XX*e siècle*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, pp. 73-87.

Milhou, Alain, «La péninsule Ibérique», en J. M. Mayeur, C. Pietri, A. Vauchez y M. Venard, *Histoire du christianisme*, t. 8. *Le temps des confessions (1530-1620)*, París, Desclée, 1992.

Mochionori, Lorenza, Schutze, Sebastian, Solinas, Francesco (dir.), *I Barberini e la cultura europea del Seicento,* (atti del convegno internazionale: Palazzo Barberini alle Quattro Fontane, 7-11 dicembre 2004), Roma, De Luca, 2007.

Montemayor, Julián, «Tolède 1639», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1982, pp. 135-163.

Monter,William, *Frontiers of Heresy. The Spanish Inquisition from the Basque Lands to Sicily*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.

Morineau, Michel, *Incroyables gazettes et fabuleux métaux. Les retours des trésors américains d'après les gazettes hollandaises, 16e-18e siècles*, ParísCambridge, 1985.

Mörner, Magnus, *Aventureros y proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica*, Madrid, Mapfre, 1992.

Mousnier, Roland, *Richelieu. L'homme rouge*, París, Robert Laffont,1992.

—, *Fureurs paysannes: les paysans dans les révoltes du* XVII*e siècle (France,Russie, Chine)*, París, Calmann-Lévy, 1967.

Muchnik, Natalia, «Du catholicisme des judéoconvers: Rouen, 1633», *Dix-septième siècle*, 2006/2 (n.° 231), pp. 277-289.

Murillo [1617-1682], catálogo de exposición, Madrid-Londres, Ministerio de Cultura-Fundación Juan March, 1982.

Musi, Aurelio, *Finanze e politica nella Napoli del'600: Bartolomeo d'Aquino*, Nápoles, Guida, 1976.

—, *Mercanti genovesi nel regno di Napoli*, Nápoles, ESI, 1996.

Muto, Giovanni, «Gestione politica e controllo sociale nella Napoli spagnola», en Cesare De Seta, *Le Città capitali*, Roma-Bari, Laterza, 1985, pp. 67-94.

—, «Noble presence and stratification in the territories of Spanish Italy», en Thomas J. Dandelet, John A. Marino (ed.), *Spain in Italy.Politics, Society, and Religion. 1500-1700*, Leiden-Boston, Brill, 2007, pp. 251-288.

Nadal, Jordi, *La población española (XVI-XX)*, Barcelona, Ariel, 1973.

Nalle, Sara T., «Spanish Religion in the Age of Velázquez», en Suzanne StrattonPruitt (ed.), *The Cambridge Companion Volume to Velázquez*, Nueva York, Cambridge University Press, 2002, pp. 109-129.

Nawrocki (Guerinot), Sophie, *Les Réseaux d'information et la circulation des nouvelles autour de l'exil de Marie de Médicis (1631-1642),* tesis doctoral, París IV, dir. L. Bély, enero 2011 [próxima publicación H. Champion].

Negredo del Cerro, Fernando, *Los Predicadores de Felipe IV: Corte, intrigas y religión en la España del siglo de Oro*, Madrid, Actas, 2005.

—, «La sacralisation de la monarchie catholique. Les cérémonies religieuses au service de la couronne dans les églises madrilènes au 17e siècle», en Bernard Dompnier (dir.),

Les Cérémonies extraordinaires du catholicisme baroque, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise-Pascal, 2009, pp. 229-242.

Oliva Melgar, José María, «Le monopole et l'obsession de l'argent», en C. Martínez Shaw, *Séville au XVI[e] siècle*, París, Autrement, 1992, pp. 76-87.

Oliván Santaliestra, Laura, *Mariana de Austria: imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*, Madrid, ed. Complutense, 2006.

Olivari, Michele, *Entre el trono y la opinión. La vida política castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004.

Orso, Steven N., *Philip IV and the decoration of the Alcázar,* Princeton, Princeton University Press, 1986.

—, *Art and Death at the Spanish Habsburg Court: the Royal Exequies for Philip IV*, Columbia, University of Missouri Press, 1989.

Pagden, Anthony, *Lords of all the World. Ideologies of Empire in Britain, France and Spain,* Yale, Yale University Press, 1995 (trad. cast., *Señores de todo el mundo: ideología del imperio en España, Inglaterra y Francia (en los siglos XVI, XVII y XVIII)*, Barcelona, Península, 1997.

Parker, Geoffrey, *El Ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659*, Madrid, Alianza, 2000 [1.ª ed., *The Army of Flanders and the Spanish Road, 1567-1659*, Cambridge, 1972].

—, *La Révolution militaire: la guerre et l'essor de l'Occident: 1500-1800*, París, Gallimard, 1993.

Pastore, Stefania, *Un'eresia Spagnola: spiritualità conversa, alumbradismo e inquisizione 1449-1559*, Florencia, Olschki, 2004.

Perceval, José María, *Opinión pública y publicidad (s. XVII). Nacimiento de los espacios de comunicación pública en torno a las bodas reales de 1615 entre Borbones y Habsburgos*, Barcelona, UAB, 2003.

Pereira Mira, Carlos Benjamín, «Éxodo librario en la biblioteca capitular de Oviedo: el *Codex miscellaneus ovetensis* (manuscrito escurialense R.II.18)», *Territorio, Sociedad y Poder*, n.º 1, 2006, pp. 263-278.

Pérez, Joseph, *Isabelle et Ferdinand*, París, Fayard, 1988 (trad. cast., *Isabel y Fernando: Los Reyes Católicos,* San Sebastián, Nerea, 1988).

—, *La Légende noire de l'Espagne*, París, Fayard, 2009 (trad. cast., *La leyenda negra*, Madrid, Gadir, 2012).

—, «La pureté de sang dans l'Espagne du 16e siècle», *in* Robert Sauzet (dir.), *Les Frontières religieuses en Europe du 15e au 17e siècle,* París, Vrin, pp. 109-119.

Pérez Moreda, Vicente, *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*, México, Siglo XXI, 1980.

Pérez Samper, María de los Ángeles, «El Rey Ausente», en Antonio Mestre Sanchís, Pablo Fernández Albaladejo, Enrique Giménez López (dir.), *Monarquía, imperio y pueblos en la España moderna*, 1997, t. 1, pp. 379-394.

Pérez Sánchez, Alfonso E., *Pintura barroca en España. 1600-1750*, Madrid, Cátedra, 1992.

Pérez Villanueva, Joaquín, «Sor Maria de Agreda y Felipe IV: un epistolario en su tiempo», en Ricardo Garcia-Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia en España*. T. IV. A. Mestre Sanchís (dir.), *La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, ed. Católica, 1979, pp. 359-418.

Peronnet, Michel, «*Si no, No*. Histoire d'un complot historiographique», *Congreso de historia de la Corona de Aragón*, Montpellier, 1989, pp. 119-137.

Petraccone, Claudia, *Napoli dal Cinquecento all'Ottocento. Problemi di storia demografica e sociale*, Nápoles, Guida Editori, 1974.

Pfandl, Ludwig, *Cultura y costumbres del Pueblo Español de los siglos xvi y xvii*, 2.ª ed., Barcelona, Araluce, 1942.

Pike, Ruth, *Linajudos and Conversos. Greed and Prejudice in Sixteenth- and Seventeenth-Century Spain*, Nueva York, Peter Lang, 2000.

Pinto Crespo, Virgilio; Madrazo Madrazo, Santo, *Atlas histórico de la ciudad de Madrid*, Madrid, Centro de Documentación y Estudios para la Historia de Madrid, 1995.

Pipkin, Amanda, «"They were not Humans, but Devils in Human Bodies": Depictions of Sexual Violence and Spanish Tyranny as a Means of Fostering Identity in the Dutch Republic», *Journal of Early Modern History*, vol.13 (n.º 4) 2009, pp. 229-264.

Pita Andrade, José Manuel, «Historia y arte en la rendición de Breda» en José Alcalá-Zamora y Alfonso Pérez Sánchez (coord.), *Velázquez y Calderón. Dos genios de Europa*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, pp. 63-100.

Poncet, Olivier, «Les cardinaux protecteurs des Couronnes en cour de Rome dans la première moitié du xviie siècle: l'exemple de la France», en Gianvittorio Signorotto, Maria Antonia Visceglia (dir.), *La Corte di Roma tra Cinque e Seicento. «teatro» della politica europea*, Roma, Bulzoni editore, 1998, pp. 461-480.

Porchnev, Boris, *Les Soulèvements populaires en France de 1623 à 1648*, París, SEVPEN, 1963.

Portús, Javier, *Antigua procesión del Corpus Christi en Madrid*, Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Centro de Estudios y Actividades Culturales, 1993.

—, *Entre dos centenarios: Bibliografía crítica y antología de Velázquez*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2000.

—, *La Sala reservada del Museo del Prado y el coleccionismo de pintura de desnudo en la corte española*, Madrid, Museo del Prado, 1998.

—, *Velázquez y la familia de Felipe IV [1650-168]*, Madrid, Museo del Prado, 2013 [catálogo de la exposición del Museo del Prado 8 octubre 2013-9 febrero 2014].

Poujade, Patrick, *Le Val d'Aran entre deux monarchies*, Aspet, Pyrégraph, 1998.

Poutrin, Isabelle, «Los confesores de los reyes de España: carrera y función (siglos XVI y XVII)», en Antonio Luis Cortes Pena, José Luis Beltrán y Eliseo Serrano Martin (ed.), *Religion y poder en la Edad moderna*, Granada, Universidad de Granada, 2005, pp. 67-81.

— y Schaub, Marie-Karine, *Femmes et pouvoir politique. Les princesses d'Europe, XVe-XVIIIe siècle,* París, Bréal, 2007.

—, «La politique des mystiques», en J. F. Schaub, *Recherche sur l'histoire de l'État dans le monde ibérique*, París, ENS, 1993, pp. 129-142.

—, «Cas de conscience et affaires d'État. Le confesseur royal en Espagne sous Philippe III», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 53-3, julio-septiembre 2006, pp. 5-25.

—, *Le Voile et la Plume. Autobiographie et sainteté féminine dans l'Espagne moderne,* Madrid, Casa de Velázquez, 1995.

Prater, Andreas, *Venus ante el espejo. Velázquez y el desnudo*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2007.

Prodi, Paolo, «Il sovrano pontefice», en Giorgio Chittolini y Giovanni Miccoli (coord.), *Storia d'Italia. Annali 9. La Chiesa e il potere politico dal Medioevo all'età contemporanea*, Turín, Einaudi, 1986, pp. 195-216.

Pursell, Brennan C., «The End of the Spanish Match», *The Historical Journal*, 45 (2002), pp. 699-726.

Puyol Buil, Carlos, *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV: los procesos de Jerónimo de Villanueva y las monjas de San Plácido, 1628-1660,* Madrid, CSIC, 1993.

Quatrefages, René, *L'Organisation militaire de l'Espagne 1492-1592*, tesis mecanografiada, París IV, 1989.

Redworth, Glyn, *The Prince & the Infanta: The Cultural Politics of the Spanish Match*, Londres, Yale University Press, 2003.

Revenga Domínguez, Paula, «Velázquez et l'Italie», en Geneviève Barbé-Coquelin de Lisle (dir.), *Velázquez aujourd'hui*, París, Atlantica, 2002, pp. 93-127.

Riandière la Roche, Josette, «La folie médicale et son utilisation dans la satire politique: étude d'un pamphlet de Quevedo», en A. Redondo y A. Rochon *Visages de la folie (1500-1650)*, París, Publications de la Sorbonne, 1981, pp. 155-168.

Ribot García, Luis Antonio, «Milán, plaza de armas de la monarquía», *Investigaciones históricas*, n.º 10, 1990, pp. 203-238.

—, *El Arte de gobernar*, Madrid, Alianza, 2006.

—, *La Revuelta antiespañola de Mesina*: *causas y antecedentes, 1591-1674*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1982.

—, «Las naciones en el éjercito de los Austrias», en A. Álvarez Ossorio Alvariño y B. J. García García, *La Monarquía de las Españas. Patria, naciones y naturaleza*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 653-677.

Río Barredo, Maria José del, *Madrid, Urbs Regia*, Madrid, Marcial Pons, 2000.

—, «Imágenes para una ceremonia de frontera. El intercambio de las princesas de las cortes de Francia y España en 1615», en Joan Lluís Palos y Diana Carrío-Invernizzi, *La Historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna*, Madrid, Villaverde, 2008, pp. 153-182.

Ríos Mazcarelle, Manuel, *Mariana de Austria: esposa de Felipe IV (1635-1696)*, Madrid, Aldebarán, 1997.

Rivas Albaladejo, Ángel, «La mayor grandeza humillada y humildad más engrandecida: El VI conde de Monterrey y la embajada de obediencia de Felipe IV a Gregorio XV», en J. Martínez Millán, M. Rivero Rodríguez (coord.), *Centros de poder italianos en la monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Polifemo, 2010, vol. I, pp. 703-749.

Rivero Rodríguez, Manuel, *La Edad de oro de los virreyes. El virreinato en la monarquía durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal, 2011.

Rodríguez Rebollo, Patricia, «Los años finales de la Guerra de Portugal: los problemas para llevarla a cabo (1664-1668)», en E. García Hernán, D. Maffi (ed.), *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica*, Madrid, CSIC, 2006, t. I, pp. 305-322.

Rodríguez Sánchez, Ángel, «Economía y sociedad en los siglos XVI y XVII», en R. García Cárcel, A. Simón Tarrés, A. Rodríguez, J. Contreras, *Manual de historia de España*, t. III, siglos XVI-XVII, Madrid, Historia 16, 1991.

Rodríguez Villa, Antonio, *Etiquetas de la Casa de Austria,* Madrid, 1913.

Roig Miranda, Maria, *Les* Visions *de Quevedo traduites par le sieur de la Geneste*, París, Honoré Champion, 2004.

Rovito, Pier Luigi, «La rivoluzione costituzionale di Napoli,1647-1648», *Rivista Storica Italiana*, XCVIII, 1986, pp. 367-462.

—, *La Rivolta dei notabili. Ordenamenti municipali e dialettica dei ceti in Calabria Citra 1647-1650*, Nápoles, Jovena, 1988.

Ruiz, Teófilo F., «Une royauté sans sacré: la Monarchie castillane du bas Moyen-Âge», *Annales* ESC, 39, mayo-junio 1984, pp. 429-453.

Ruiz Gómez, Leticia (ed.), *Juan Bautista Maino*, Madrid, Museo Nacional del Prado/Ediciones El Viso, 2009.

Ruiz Ibáñez, José Javier, *Las Dos Caras de Jano*, Murcia, Universidad de Murcia, 1994.

— (dir.), *Las Milicias del rey de España: sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, Madrid – México, Fondo de Cultura Económica, 2009.

Ruiz Rodríguez, José Ignacio, *Don Juan José de Austria en la monarquía hispánica. Entre la política, el poder y la intriga*, Madrid, Dykinson, 2007.

Sahlins, Peter, *Frontières et identités nationales. La France et l'Espagne dans les Pyrénées depuis le XVIIe siècle*, París, Belin, 1996.

Salas Almela, Luis, *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia 1580-1670*, Madrid, Marcial Pons, 2008.

Salinero, Gregorio, *Une ville entre deux mondes. Trujillo d'Espagne et les Indes au 16e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006.

Salort Pons, Salvador, *Velázquez en Italia*, Madrid, Sacyr, 2002.

Saltillo, Marqués de, «Don Cristóbal de Benavente y Benavides, conde de Fontanar. Diplomático y tratadista. 1582-1649», *Escorial*, Madrid, 1943, pp. 319-346.

Salvadori, Philippe, *La Chasse sous l'Ancien Régime*, París, Fayard, 1996.

Sánchez Cantón, Francisco Javier, «Cómo vivía Velázquez», *Archivo de historia del Arte*, 15, 1942, pp. 69-91.

—, *Los Retratos de los reyes de España*, Barcelona, Omega, 1948.

Sánchez, Magdalena S., *The Empress, The Queen and the Nun. Women and Power at the Court of Philip III of Spain*, Baltimore-Londres, The Johns Hopkins University Press, 1998.

Sanz Ayán, Carmen, «Procedimientos culturales y transculturales de integración en un clan financiero internacional: los Cortizos (s. XVII-y XVIII)», en B. Yun Casalilla, *Las Redes del Imperio*, Madrid-Sevilla, Marcial Pons, 2009, pp. 65-94.

—, «Negociadores y capitales holandeses en los sistemas de abastecimientos de pertrechos de la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII», *Hispania*, LII, n.º 182, 1992, pp. 915-945.

Sanz Camañes, Porfirio, *Estrategias de poder y guerra de frontera. Aragón en la Guerra de Secesión catalana (1640-1652)*, Huesca-Monzón, CEHIMO, 2001.

Sarrión Mora, Adelina, *Sexualidad y confesión. La Solicitatión ante el Tribunal del Santo Oficio (XV-XIX)*, Madrid, Alianza, 1994.

Schaub, Jean-Frédéric, *Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares (1621-1640*), Madrid, Casa de Velázquez, 2001.

—, *La France espagnole. Les racines hispaniques de l'absolutisme français*, París, Seuil, 2003.

Seiz Rodrigo, David, *La Disimulación honesta. Los gastos secretos en el reinado de Felipe IV entre la razón de estado y la merced cortesana*, Madrid, Endymion, 2010.

Serra i Puig Eva (ed.), *La Revolución catalana de 1640*, Barcelona, Crítica, 1991.

Serrano Martín, Eliseo, «Los siglos XVI y XVII», en *Enciclopedia temática de Aragón*, t. 9. Historia II, Zaragoza, Moncayo, s.d.

Séré, Daniel, *La Paix des Pyrénées. Vingt-quatre ans de négociations entre la France et l'Espagne 1635-1659*, París, Honoré Champion, 2007.

Sicard, Frédérique, «Política en religión y religión en política. El caso de sor Margarita de la Cruz, archiduquesa de Austria» en R. González, J. Martínez Millán, *La Dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio,* Madrid, Polifemo, t. 1, 2011, pp. 631-646.

Sicroff, Albert A., *Les Controverses des statuts de sang en Espagne du XVe au XVIIe siècle*, París, Didier, 1960.

Signorotto, Gianvittorio, M. A. Visceglia (dir.), *La Corte di Roma tra Cinque e Siecento «Teatro» della politica europea*, Roma, Bulzoni editore, 1998.

—, *Milán español: Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, p. 279 [1.ª ed. *Milano spagnola. Guerra istituzioni, uomini di governo (1635-1660)*, Milán, Sansoni, 1996].

Simón Dias, José, «El arte en las mansiones nobiliarias madrileñas de 1626», *Goya*, 1979, pp. 200-205.

Simón Tarrés, Antoni, *Pau Claris, lider d'una clase revolucionària*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2008.

— (ed.), *Cróniques de la guerra dels segadors*, Barcelona, Curial, 2003.

Snyder, Joel, «Las Meninas and the Mirror of the Prince», *Critical Inquiry*, XI, 1985, pp. 539-572.

Spedicato, Mario, *Il mercato della mitra. Episcopato regio e privilegio dell'alternativa nel Regno di Napoli in età spagnola, 1529-1714*, Bari, Cacucci editore, 1996.

Stella, Alessandro, *Histoires d'esclaves dans la péninsule Ibérique*, París, EHESS, 2000.

—, «L'esclavage en Andalousie à l'époque moderne», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, n.º 1, 1992, pp. 35-63.

—, *Le Prêtre et le Sexe. Les révélations des procès de l'Inquisition*, s. l., André Versaille éditeur, 2009.

Stoichita, Victor I., «La reddition de Breda par Velázquez», dans *1648, Paix de Westphalie. L'art entre la guerre et la paix*, París, Klincksieck, le Louvre, 1999, pp. 115-138.

Stone, Lawrence, *The Crisis of the Aristocracy (1558-1641),* Oxford, Clarendon Press, 1965.

Stradling, Robert A., *Philip IV and the Government of Spain, 1621-1665*, 1988 (trad. cast., *Felipe IV y el gobierno de España,* Madrid, Cátedra, 1989).

—, «A Spanish Statesman of Appeasement: Medina de las Torres and Spanish Policy, 1639-1670», *Historical Journal*, 19 (1976), pp. 1-31.

—, «Olivares and the origins of the Franco-Spanish War, 1627-1635», *English Historical Review*, 1986, pp. 68-94.

—, «Spain's military failure and the supply of horses. 1600-1660», *History*, 1984, n.º 69, pp. 208-221.

Stratton-Pruitt, Suzanne (ed.), *The Cambridge Companion Volume to Velázquez*, Nueva York, Cambridge University Press, 2002.

Subrahmanyam, Sanjay, *L'Empire portugais d'Asie 1500-1700*, París, Maisonneuve & Larose, 1999.

Sutter Fisher, Paula, «Dynastic Marriage in Sixteenth-Century Habsburg Diplomacy and Statecraft: An Interdisciplinary Approach», *The American Historical Review*, vol. 81, abril, 1976, pp. 243-265.

Tausiet, María, *Abracadabra omnipotens. Magia urbana en Zaragoza en la edad moderna*, Madrid, Siglo XXI, 2007.

Thompson, I.A.A., *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1981 [1.ª ed., *War and Government in Habsburg Spain 1560-1620*, Londres, 1976].

—, «El reinado de Felipe IV», en *Historia general de España y América* t. 8. José Andrés-Gallego, *La Crisis de la hegemonía española: siglo* XVII, Madrid, Rialp, 1986, pp. 443-492.

—, Yun Casalilla, B. (dir.), *Castilian Crisis of the Seventeenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994.

Thompson, Peter E., *The Triumphant Juan Rana: A Gay Actor of the Spanish Golden* Age, Toronto, University of Toronto Press, 2006.

Thuau, Étienne, *Raison d'État et pensée politique à l'époque de Richelieu*, París, 2000 [1.ª ed., Armand Colin, 1966].

Tolnay, C. de, «Velázquez las "Hilanderas" y las "Meninas" (an interpretation)», *Gazette des Beaux-Arts*, enero 1949, pp. 21-38.

Tomás y Valiente, Francisco, *Los Validos en la Monarquía española del siglo* XVII *(Estudio institucional),* Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1963.

Torres, José Carlos de, *Léxico español de los toros. Contribución a su estudio*, Madrid, CSIC, 1989.

Torres Ramírez, Bibiano, *La Armada de Barlovento*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1981.

Trevor-Roper, Hugh, *Princes and Artists. Patronage and Ideology at Four Habsburg Courts 1517-1633*, Londres, Harper and Row, 1976.

Úbeda de los Cobos, Andrés (ed.), *El Palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, Madrid, Museo del Prado, 2005.

Valensi, Lucette, *Ces étrangers familiers. Musulmans en Europe (XVIe-XVIIIe siècles)*, París, Payot, 2012.

Valladares, Rafael, *La Rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la monarquía hispánica (1640-1680)*, Madrid, Junta de Castilla y León, 1998.

—, «Sobre reyes de invierno. El Diciembre Portugués y los Cuarenta Fidalgos (o algunos menos, con otros más)», *Pedralbes*, 15, 1995, pp. 103-136.

Varia Velazqueña, Madrid, Ministerio de Educación Nacional, 1960.

Velázquez in Sevilla, National Gallery of Scotland, 1996.

Vergnes, Sophie, *Les Frondeuses. L'activité politique des femmes de l'aristocratie et ses représentations de 1643 à 1661*, tesis mecanografiada, Toulouse- Le Mirail, 2012.

—, *Les Frondeuses: Une révolte au féminin (1643-1661)*, Seyssel, Champ Vallon, 2013.

Vermeir, René, «Les gouverneurs généraux aux Pays Bas habsbourgeois», en D. Azar, G. Hanotin, N. Mays (dir.), *Les Délégations de Majesté*, Madrid, Casa de Velázquez, de próxima publicación.

—, *En estado de guerra. Felipe IV y Flandes. 1629-1648*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2006.

Vicens Vives, Jaime, «Estructura estatal en los siglos XVI y XVII», dans *Rapports IV, Histoire moderne*, XI Congreso International de Ciencias Históricas, Estocolmo, 1962, pp. 1-25.

Visceglia, Maria Antonietta, «El ceremonial español en Roma en la época de Felipe II», en Ernest Belenguer Cebrià (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, 1998, vol. 1, pp. 163-192.

Vilar, Jean, *Literatura y economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro*, Madrid, Revista de Occidente, 1973.

—, «Formes et tendances de l'opposition sous Olivares. Lisón y Viedma, Defensor de la Patria», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 7, (1971), pp. 263-294.

Villari, Rosario*, La Rivolta antispagnola a Napoli. Le origini (1585-1647),* Nápoles, Laterza, 1967.

Visco, Ester, *La Politica de la Santa Sede nella revoluzione di Masaniello, da documenti inediti dell' Archivio Vaticano*, Nápoles, Tocco, 1923.

Vitse, Marc, *Éléments pour une théorie du théâtre espagnol du 17e siècle*, Toulouse, PUM, 1988.

Vizcaíno, María A., «El círculo de pintores italianos en la corte de Felipe IV», en José Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez (coords.), *Centros de poder italianos en la monarquía hispánica (siglos* XV-XVIII*)*, Madrid, Polifemo, 2010, t. III, pp. 1797-1822.

Watchel, Nathan, *La Logique des bûchers*, París, Seuil, 2009.

Werner, Thomas, *Los Protestantes y la Inquisición en España en tiempos de Reforma y Contrarreforma,* Lovaina, Presses Universitaires, 2001.

William, Lynn (ed.), *Letters from the Pyrenees. Don Luis Méndez de Haro's Correspondance to Philip IV of Spain. July to November 1659*, Exeter, University of Exeter Press, 2000.

Williams, Patrick, *The Great Favourite. The Duke of Lerma and the Court and Government of Philip III of Spain, 1598-1621*, Manchester, Manchester University Press, 2006.

Wright, Elizabeth R., *Pilgrimage to Patronage. Lope de Vega and the Court of Philip III, 1598-1621*, Lewisburg-Londres, Bucknell University Press, 2001.

Yun Casalilla, Bartolomé, «The Castilian aristocracy in the seventeenth century: crisis, refeudalisation or political offensive», en I.A.A. Thompson et B. Yun Casalilla, *The Castilian Crisis of the Seventeenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, pp. 277-300.

—, *Las Redes del Imperio*, Madrid-Sevilla, Marcial Pons, 2009.

Zimmermann, Katrin, «Il viceré VI conte di Monterrey. Mecenate e committente a Napoli 1631-1637», en *España y Nápoles*, Madrid, CEEH, 2009.

Zofío Llorente, Juan Carlos, *Gremios y artesanos en Madrid 1550-1650, La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*, Madrid, CSIC, Instituto de Estudios Madrileños, 2005.

Zúñiga, Jean-Paul, *Espagnols d'outre-mer*, París, EHESS, 2002.



Cap. 3: Diego Velázquez, *La Venus del espejo*, óleo sobre lienzo, 1651, Londres, National Gallery.



Cap. 2: Diego Velázquez, *La cena de Emaús*, óleo sobre lienzo, h. 1618, Dublín, National Gallery.



Cap. 2: Diego Velázquez, *Las hilanderas*, óleo sobre lienzo, 1657, Madrid, Museo del Prado. © Archivo Lara



Cap. 1: Diego Velázquez, *Las meninas,* óleo sobre lienzo, 1656, Madrid, Museo del Prado. © Archivo Lara



Cap. 5 : Diego Veláquez, *La rendición de Breda* o *Las lanzas*, óleo sobre lienzo, 1634, Madrid, Museo del Prado. © Archivo Lara



Cap. 4: Diego Velázquez, *Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares, a caballo*, óleo sobre lienzo, 1634, Múnich, Alte Pinakothek. © Archivo Lara



Cap. 6: Diego Velázquez, *Inocencio X*, óleo sobre lienzo, 1650, Roma, Galería Doria-Pamphili. © Igda



Cap. 7: Diego Velázquez, *Cristo en la cruz*, óleo sobre lienzo, 1636, Madrid, Museo del Prado.



Cap. 9: Bartolomé López Murillo, *El joven mendigo*, óleo sobre lienzo, 1645, París, Museo del Louvre. © AESA



Cap. 8: Lausmonier, Entrevista de *Luis XIV y de Felipe IV* en la isla de los Faisanes el 7 de junio de 1660, óleo sobre lienzo a partir de un cartón de Charles Le Brun, ap. 1660, Le Mans, Museo de Tessé. © Dea Picture/Album pliego

Notas

1. Martin Hume, *La Cour de Philippe IV et la décadence de l'Espagne (1621-1665)*, París, Perrin, 1912, pág. 187. Sin mencionar sus fuentes, Hume escribió: «En el taller de Velázquez en palacio, siempre hay un sillón de cuero especialmente reservado al rey, pues Felipe tenía la costumbre de presentarse, de improviso y cuando le venía en gana, de ir a ver al pintor ante sus caballetes. A penas pasó un día sin ir a verlo todo el tiempo que Velázquez estuvo en Madrid».

2. Antonio Palomino, *Museo pictórico*, Madrid, Sancha, 1795, tomo 3, *El Parnaso español*, pág. 510.

3. Pierre Géal, *La Naissance des musées d'art en Espagne*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005.

4. Véase el catálogo que la exposición del Museo de Orsay, *Manet/Velázquez. La manière espagnole au XIX siécle*, París, RNM, 2002; sobre la historia de los diversos emplazamientos de *Las meninas*, véase Javier Portús, «La Sala de las Meninas en el Museo del Prado o la puesta en escena de la obra maestra», *Boletín del Museo del Prado*, vol. 27, n.º 45, págs. 100-128.

5. BNE, Ms. 18 175. Cassiano dal Pozzo, *El diario del viaje a España*, f. 51, citado por F. Checa (dir.), *El Real Alcázar de Madrid: dos siglos de arquitectura y coleccionismo en la corte de los reyes de España: Palacio Real*, Madrid, Nerea, 1994, pág. 17, y por José Simón Días, «El arte en las mansiones nobiliarias madrileñas de 1626», Goya, 1979, págs. 200-205.

6. Antoine de Brunel, *Voyage d'Espagne curieux, historiue et politique fait en l'Année 1655*, dedicado a su Alteza Real Mademoiselle, en París, casa Robert de Ninville, 1666, pág. 26; véase también pág. 39, en la que Brunel reitera su descripción negativa: «Este príncipe [Felipe IV] no gasta nada, ni en construir ni en jardinería, podría ornar su palacio de muchas maneras, y el promontorio en el que está situado precisa una gran muralla que, en forma de terraza, salvase toda esta pendiente, que cada día parece desplomarse. Al pie de ella, se podría hacer un bello jardín del bosque que solo sirve de madriguera a algunos conejos y de nido a las cornejas que Carlos V se hizo traer de los Países Bajos. El río que pasa en las proximidades se llama Manzanares, y es tan pequeño que su nombre es más largo que su anchura; su lecho es arenoso y en verano lleva tan poca agua que en los meses de junio y julio se celebran en él carreras de carrozas. El puente y la calzada por la que se cruza es larga y ancha y costó no se sabe cuántos ducados, dicen que más de cien mil. Y no es tonto quien, al saber que Felipe II había realizado semejante desembolso para un río tan pequeño, dijo que más valdría vender el puente o comprar el agua», págs. 38-39.

7. Desde 1625, Velázquez vivió en una casa del pasaje de la Concepción Jerónima, cerca de la calle Toledo de Madrid, que más tarde dejó a su nieto Gaspar del Mazo para vivir en unas dependencias de la Casa del Tesoro, próxima al Alcázar. Véase Ángel Aterido, «La cultura de Velázquez: lectura, saber y red social», en J. Portús Pérez (dir.), *Fábulas de Velázquez*, Madrid, Museo del Prado, 2007, págs. 80 y 90.

8. http://www.museoimaginado.com/PORTADALCAZAR.HTM

9. *Mémoires du maréchal de Gramont*, A. Petitot et Monmerqué, Collection des Mémoires relatifs à l'Histoire de France, 2.ª serie, t. 56-57, París, 1826, págs. 50-53.

10. http://gallica.bnf.fr/ark:/12148/bpt6k36333t/f53.image

11. Lo que, en lenguaje foucaultiano, se ha traducido como «elisión del sujeto».

12. Henry Kamen, «Conspiracy: a marginal disorder in the Spain of Philip II», en Y. M. Bercé y E. F. Guarini (dir.), *Complots et conjurations dans l'Europe moderne*, Roma, Escuela Francesa de Roma, 1996, pág. 434 [fuente citada: British Library, Add. MS. E8361 f. 43-6]; véase tambien el testimonio contemporáneo del inglés James Howell en R. A. Stradling, *Felipe IV y el gobierno de España, 1621-1665*, Madrid, Cátedra, 1989, pág. 38 [1.ª edición, *Philip IV and de Government of Spain*, Cambridge, Cambridge University Pres, 1988].

13. Yves Bottineau, «Aspects de la Cour d'Espagne au XVIIe siècle: l'etiquette de la chambre du roi», *Bulletin Hispanique*, t. LXXIV, 1972, pág. 138.

14. La anécdota es explicada por el mariscal de Bassompierre, en B. y L. Bennassar, *Le voyage en Espagne*, París, R. Laffont, 1998, pág. 13, y calificada de «fábula ridícula» por M. Hume, *La Cour de Philippe IV*, *op. cit*., pág. 36.

15. *Voyage d'Espagne, curieux, historique et politique, fait en l'année 1655*, París, casa R. de Ninville, 1656, pág. 31.

16. Werner Paravinci, «The Court of the Dukes of Burgundy. A Model for Europe?», en Ronald G. Asch y Adolf M. Birke (eds.), *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age (1450-1650)*, Oxford, Oxford University Press, 1991, págs. 69-102.

17. Casa de Velázquez: manuscrito *Etiquetas de palacio: estilo y gobierno de la Casa Real que han de observar los criados Della…hordenadas año de 1562, reformadas el de 1647*, s.l., s.n. [1647], f. 220-227. Existen numerosos manuscritos de las etiquetas reales que fueron resumidos por Antonio Rodríguez Villa, *Etiquetas de la Casa de Austria*, Madrid, Medina y Navarro, 1913.

18. BNE, ms. 10666 Etiquetas de palacio f. 787.

19. Olivier Caporossi, *Les Justices royales et la criminalité madrilène sous le règne de Philippe IV (1621-1665). Unité et multiplicité de la juridiction royale à la Cour d'Espagne*, tesis doctoral inédita, Universidad de Toulouse Le Mirail, 2002 [fuente citada: BNE, ms. 9914, f. 5. *Etiqueta o ceremonial del palacio y corte de España dispuesto por orden del rey Phelipe IV año de 1627*].

20. John H. Elliott, *Imperial Spain, 1469-1716*, Londres, Penguin Books, 1963, pág. 314.

21. De hecho, los «Monteros» de Espinosa eran los cuarenta y un guardias de la Cámara del rey, todos ellos originarios de Espinosa de los Monteros, cerca de Burgos, desde aproximadamente el siglo V. Tres grupos de cien hombres a pie y a caballo componían la guardia vieja. Por otra parte, una guardia alemana permanecía junto al rey de España, una herencia de Carlos V (1519), mientras que los cien arqueros de la guardia de corps procedían de Valonia y del Franco Condado, herencia de Felipe el Hermoso (1478-1506). Por último, una guardia española, abigarrada y camorrista, se re-

conocía por su uniforme amarillo, y se denominaba la guardia amarilla: José Martínez Millán, «Las naciones en el servicio doméstico de los Austrias españoles (s. XVI)», en *La Monarquía de las naciones*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, págs. 152-154.

22. Juan Francisco Baltar Rodríguez, *Las Juntas de gobierno en la monarquía hispánica siglos XVI-XVII*, Madrid, CEPC, 1998, pág. 446.

23. Carmelo Lisón Tolosana, *La imagen del rey*, Madrid, Espasa Calpe, 1992, pág. 122.

24. Isabelle Poutrin, «Los confesores de los reyes de España: carrera y función (siglos XVI y XVII», en *Religión y poder en la Edad Moderna*, Antonio Luis Cortes Pena, José Luis Bertran y Eliseo Serrano Martín (eds.), Granada, Universidad de Granada, 2005, págs. 67-81.

25. Isabelle Poutrin, «Los confesores de los reyes…», art. cit; *id*., «Cas de consciente et affaires d'État. Le confesseur royal en Espagne sous Philippe III», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 53-3, julio-septiembre 2006, págs. 7-28. La cuestión de la predicación en la corte constituía también una de las actividades centrales de la capilla: véase cap. 5 y véase Fernando Negredo del Cerro, *Los predicadores de Felipe IV: Corte, intrigas y religión en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Actas, 2005.

26. Desde principios de nuestro siglo, la historiografía del reinado de Felipe III se ha renovado: José Martínez Millán y Antonieta Visceglia (dir.), *La Monarquía de Felipe III*, Madrid, Fundación Mapfre, 2009, t.º 4; Antonio Feros, *El Duque de Lerma, Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2002; Patrick Williams, *The Great Favourite. The Duke of Lerma and the Court and Government of Philip III of Spain, 1598-1621*, Manchester, Manchester University Press, 2006; Alfredo Alvar Ezquerra, *El Duque de Lerma: corrupción y desmoralización en la España del siglo XVII*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2010.

27. Alistair Malcolm, «Spanish Queens and Aristocratic Women at the Court of Madrid, 1598-1665», *Studies on Medieval and Early Modern Women*, 4, 2005, pág. 168, nota 21.

28. María Victoria López Gordón Cortezo, «La evolución de las damas entre los siglos XVII y XVIII», en J. Martínez Millán, M. Paula Marçal Lourenço (coord.), *Las relaciones discretas entre las monarquías Hispana y Portuguesa, (s. XV-XIX). Las Casas de las reinas*, Madrid, ediciones Polifemo, 2008, vol. 2, págs. 1357-1398. Sobre el servicio masculino de la reina, véase Margarita García Barranco, *Antropología histórica de una élite de poder: las reinas de España*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 2007, págs. 350 y ss. Tesis doctoral disponible en línea: http://epub.sub.uni-hamburg.de/epub/volltexte/2009/2040/pdf/16683286.pdf

29. Manuela B. de Mena Marqués, «El bufón Calabacillas», en *Velázquez*, Madrid y Barcelona, Fundación Amigos del Museo del Prado, 1999, págs. 297-334.

30. Fernando Bouza, *Locos, enanos y hombres de placer en la corte de los Austrias*, Madrid, Temas de Hoy, 1991; Juan José Martín González, «Papel social del bufón en Velázquez», en *Velázquez y el arte de su tiempo*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1992, págs. 151-175.

31. Yves-Marie Bercé, *Le Roi caché. Sauveurs et imposteurs, muthes politiques populaires dans l'Europe moderne*, París, Fayard, 1990; en lo referente a España y la discusión alrededor de este tema, véase María José del Río Barredo, *Madrid, Urbs Regia*, Madrid, Marcial Pons, 2000, págs. 199-204.

32. John H. Elliott, «Philip IV of Spain. Prisoner of ceremony», en A. G. Dickens *et al.*, *The Courts of Europe. Politics, Patronage and Royalty, 1400-1800*, Londres, Thames and Hudson, 1977, págs. 169-189: «El objetivo de estas normas era proteger y aislar a la sagrada persona del Rey; puesto que los reyes no eran como los demás mortales, y menos aún los reyes de España. Su Majestad era sacrosanta y debe permanecer inviolada», pág. 175. Para un análisis de las diferencias entre sacralidad y proceso de sacralización bajo Felipe IV, véase Fernando Negredo del Cerro, «La sacralisation de la monarchie catholique. Les cérémonies religieuses au service de la couronne Dans les églises madrilènes au XIIè siècle», en Bernard Dompnier (dir.), *Les Cérémonies extraordinaires du catholicisme baroque*, Clermont-Ferrand, Presses Universitaires Blaise Pascal, 2009, págs. 229-242.

33. Francisco de Aldana, *Octavas dirigidas al Rey don Felipe Nuestro Señor*, en *Poesías castellanas completas* (ed. José Lara Garrido, Madrid, Cátedra, 1985), 1587, que califica al rey de «feroz caudillo de Dios» en homenaje a los reyes de la Reconquista: Sylvène Édouard, *L'Empire imaginaire de Philippe II*, París, Honoré Champion, 2005, págs. 142-146; véase Marcos Salmerón, *El príncipe escondido. Meditaciones de la vida oculta de Christo desde los doze hasta los treinta años*, Madrid, Librería del Collegio imperial (IHS), 1648.

34. Teófilo F. Ruiz, «Une royauté sans sacré: la monarchie castillane du bas Moyen Âge», *Annales* ESC, 39, mayo-junio 1984, págs. 429-453; a mediados del siglo XVII, en España, se inició un debate sobre la existencia de los poderes taumatúrgicos del soberano, entre partidarios y detractores de esta facultad de la que el rey dispondría: Andrew W. Keitt, *Inventing the Sacred: Imposture, Inquisition, and the Boundaries of the Supernatural in Golden Age in Spain*, Leyde-Boston, Brill, 2005, págs. 193-201.

35. Pierre Matthieu, *Elogio a la vida y muerte del Rey Catholico don Phelipe 2*, que subraya la accesibilidad fancesa: citado por Sylvène Édouard, *L'Empire imaginaire*, *op. cit.*, págs. 325-326 [fuente citada BPE, II, 1149].

36. «Aunque el carácter sagrado de la realeza española era axiomático, no asumía muchas de las formas asociadas con la realiza divina en otras partes de Europa […] Esto parece indicar una confianza en la naturaleza consagrada por Dios de la realeza española, que se perpetúa a través de un linaje legítimo»: J. H. Elliott «Power and propaganda in the Spain of Philip IV», en S. Wilentz, *Rites of Power: Symbolism, Ritual, and Politics since the Middle Ages*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 1985, págs. 148-150.

37. Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614*, Madrid, Imprenta de J. Martín Alegría, 1857, págs. 238-239: (microfilm BNF, sin fecha): Fernando de Aragón, esposo de Isabel de Castilla, y Carlos I de Castilla; es decir, Carlos V.

38. Luis Cabrera de Córdoba, *Relaciones…*, *op. cit.*, Madrid 1857, pág. 246: una pila que, según él, había sido trasladada desde cierto monasterio femenino de La Rioja; es decir, ciertamente, del monasterio real de Santo Domingo de Caleruega, fundado en

1266 por Alfonso X el Sabio. Cabrera señala el robo de los ricos ropajes que arropaban al príncipe, si bien la pérdida principal no fueron tanto estas vestiduras como las reliquias que llevaba prendidas, especialmente una reliquia procedente de la *Lignum Crucis*, que había pertenecido a Felipe II. Pág. 247. ¿Hay una relación con la reliquia mencionada sesenta años más tarde por Felipe IV en la cláusula 19 de su testamento?

39. La villa poseía un rico pasado: allí contrajeron matrimonio los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, y allí nació Felipe II, contando asimismo con sólidas estructuras administrativas. Bartolomé Bennassar, *Valladolid au Siècle d'Or. Une ville de Castille et sa campagne au XVIè siècle*, París, Mouton, 1967, págs. 121-133.

40. Los alumbrados o iluministas aparecieron en España en la década de 1520. Con este término, se designa las corrientes espiritualistas, sensibles a la piedad personal, a veces próximas a la inspiración profética. Véase Antonio Márquez, *Los Alumbrados. Orígenes y filosofía (1525-1559)*, Madrid, Taurus, 1980, segunda edición, y Stefania Pastore, *Un'eresia spagnola: spiritualità conversa, alumbradismo e inquisizione, 1449-1559*, Florencia, Olschki, 2004.

41. L. Cabrera de Córdoba, *Relaciones*…, pág. 54 (edición de 1997).

42. Véase la biografía hagiográfica de Diego de Guzmán, *Histoire de la vie et mort de madame Margarite d'Autriche, reine d'Espagne*, París, Nicolas Buon, 1620 [1.ª ed. *Reyna católica: vida y muerte de d. Margarita de Austria reyna de España*, Madrid, Luís Sánchez, 1617].

43. Juan de Palma, *Vida de la serenísima infanta Sor Margarita de la Cruz*, Madrid, 1636.

44. Magdalena S. Sánchez, *The Empress, The Queen and the Nun. Women and Power at the Court of Philip III of Spain*, Baltimore-Londres, The Johns Hopkins University Press, 1998, y la reseña de este libro de Isabelle Poutrin en *Annales HSS*, 2001, vol. 56, n.º 2, págs. 546-549.

45. Véanse las terribles páginas que Bartolomé Bennassar ha consagrado al deber de dar a luz de estas reinas en B. Bennassar, B. Vincent, *Le Temps de l'Espagne, XVI-XVII siècles*, París, Hachette, 1999.

46. Alberto fue el sexto hijo de Maximiliano II y de María, hermana de Felipe II: Luc Duerloo, *Dynasty and Piety: Archduke Albert (1598-1621) and Habsburg Political Culture in an Age of Religious Wars*, Farnham, Ashgate, 2012.

47. Joel Snyder, «Las Meninas and the Mirror of the Prince», *Critical Inquiry*, XI, 1985, págs. 539-572 (también en Fernando Marías, dir., *Otras meninas*, Madrid, Siruela, 1995, pág. 564).

48. Antonio de Guevara, *Libro áureo del emperador Marco Aurelio*, Sevilla, s. e., 1528; A. de Guevara, *Relox de príncipes*, Valladolid, N. Tierri, 1529; Juan de Mariana, *De rege et regis institutione* (*Sur le Roi et les institutions royales*), Toledo, Petrum Rodericum, 1598, destinado a la instrucción de Felipe III; Juan de Santa María, *República y policía cristiana*, Barcelona, 1615: Marta Hoffman, *Raised to Rule*, *op. cit.*, pág. 187, menciona el texto atribuido a Francisco de Aragón: BPR Ms II 587.

49. Gil González Dávila, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos de España, al muy poderoso señor Rey Don Filipe IV, por el maestro Gil González D'Ávila, su coronista*, Madrid, Thomas Iunti, 1623, pág. 108.

50. Gregorio Marañón, *El Conde Duque de Olivares, La pasión de mandar*, Madrid, Espasa, 2006, pág. 427.

51. Asimismo, Galcerán Albanell editó el *Panegírico* en latín del matrimonio de 1615 y una historia (perdida) de España: cf. M. Hoffman, *Raised to Rule*, *op. cit.*; véase Antonio Elías de Molins, «Galcerán Albanell, Arzobispo de Granada y maestro de Felipe IV», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1902, 6, págs. 21-25.

52. BNF Mss espagnols, n.º 131, «Abregé de la géographie et de l'histoire d'Espagne», dedicado a N. S. y fechado en el Escorial el 18 de agosto de 1616. Richard Kagan, *Los cronistas y la Corona*, Madrid, Marcial Pons, 2010. Procedente de una familia de cristianos nuevos, es decir, de judíos convertidos, Labaña afirmó haber servido a los reyes Sebastián de Portugal, a Felipe II de España, a su hijo Felipe III, y después a su nieto, Felipe IV.

53. Miguel A. Echevarría Bacigalupe, *Alberto Struzzi. Un precursor barroco del capitalismo liberal*, Lovaina, Presses Universitaires de Louvain, 1995, págs. 17-18; Sáenz de Miera, en F. Checa, *El Real Alcázar*, *op. cit.*, pág. 279: en el seno del palacio real del Alcázar, Labaña habilitó la parte superior de la Torre Dorada, que rebosaba de objetos hasta el punto de convertirla en un gabinete de las maravillas.

54. Julián Gallego, *Felipe IV pintor*, en A. Gallego Morell *et al.* (dir.) *Estudios en literatura y artes dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz*, Granada, Universidad de Granada, 1979, t. 1, págs. 533-540; Leticia Ruíz Gómez (ed.), *Juan Bautista Maíno 1581-1649*, Madrid, Museo del Prado, 2009.

55. Fernando Bouza, «Semblanza y aficiones del monarca. Música, astros, libros y bufones», en J. Alcalá Zamora (dir.), *Felipe IV. El hombre y el reinado*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2005, pág. 30.

56. Epílogo de Felipe IV, en Antonio Cánovas del Castillo, *Estudios del reinado de Felipe IV*, Madrid, Pérez Durrull, 1888, t. 1, pág. 233. (El texto también ha sido editado por Carlos Seco Serrano, «Autosemblanza de Felipe IV», *Cartas de sor María de Ágreda de Jesús y e Felipe IV*, Madrid, BAE, 1958, págs. 231-236).

57. L. Cabrera de Córdoba, *Relaciones…*, *op. cit.*, el 12 de enero de 1613, pág. 506.

58. B. J. García García, M. Herrero Sánchez, A. Hugon (dir.), *El arte de la prudencia. La Tregua de los Doce Años en la Europa de los Pacificadores*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2012.

59. A.G.S.K. 1593 f. 22 el 24 de mayo de 1610: opinión del comendador Juan de Idíaquez.

60. J. Simón Díaz, *Relaciones breves de actos públicos celebrados en Madrid de 1541 a 1650*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1982, págs. 8284, y L. Cabrera de Córdoba, *Relaciones…*, *op. cit.*, pág. 492.

61. Luis Salas Almela, *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia 1580-1670*, Madrid, Marcial Pons, 2008, págs. 298-306. El autor pone en tela de juicio esta división entre las ramas principal y subalterna de la familia, especialmente durante la transición de

1621.

62. Rubén González Cuerva, *Baltasar de Zúñiga: una encrucijada de la Monarquía Hispana (1561-1622)*, Madrid, Polifemo, 2012.

63. Antonio Álvarez-Ossorio, Bernardo J. García García (eds.), *La Monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza de la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004.

1. Carl Justi (1832-1912), *Velázquez y su siglo*, Madrid, Itsmo, 1999, págs. 137-140 [1.ª ed., *Diego Velázquez und sein Jahrhundert*, Bonn, Cohen, 1888].

2. *Velázquez in Seville*, catálogo exposición, Edimburgo, National Gallery of Scotland, 1996.

3. Jonathan Brown, *La Edad de Oro de la pintura en España*, Madrid, Nerea, 1990. [1.ª ed. *The Golden Age of Painting in Spain*, Yale University Press, 1990].

4. F. Pacheco, *El Arte de la pintura*, Madrid, Cátedra, 1990, pág. 517.

5. J. C. Robinson, *Memoranda on fifty Pictures*, Londres, Chiswick Press, 1868, pág. 43 (citado por C. Justi, *Velázquez*, *op. cit.*, pág. 38).

6. El corpus reproduce 705 documentos relativos a Velázquez, 448 están fechados en la época en la que vivió el pintor, y solamente 23 son anteriores a 1623. Una gran parte de ellos tienen que ver con la actividad en la corte y sus aspectos económicos: *Corpus Velazqueño: documentos y textos*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, 2000, 2 volúmenes.

7. El término «Andalucía» no corresponde a ninguna realidad institucional en la época moderna, puesto que diversos reinos antiguos dividieron este territorio. Tras la época medieval que le dio su nombre, Andalucía solo reapareció en el siglo XIX con el romanticismo, aun cuando después de la expulsión de los moriscos en 1609, el sur de España se designa cada vez más con este término.

8. *Relación de las fiestas que el marqués del Carpio hizo al Rey… y memorial de todas las personas… que en este viaje acompañan a la Real Persona*, Sevilla, s. l., 1624 [disponible en línea en la página web de la Universidad de Sevilla: http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/1215f]; Jacinto de Herrera de Sotomayor, *Jornada que Su Majestad hizo a la Andalucía*, Madrid, Imprenta Real, 1624.

9. Luis Astrana Marín, *Epistolario completo de D. Francisco de Quevedo Villegas*, Madrid, Crítica, 1946, pág. 115, carta n.º 89 al marqués de Velada.

10. Carlos Benjamín Pereira Mira, «Exodo librrio en la biblioteca capitular de Oviedo: el *Codex miscellaneus ovetensis* (manuscrito escurialense R.II.18)». *Territorio, Sociedad y Poder*, n.º 1, 2006, págs. 263-278.

11. Ventura Ginarte González, *El Conde de la Roca. 1583-1658. Un extremeño en Italia. La misión saboyana (1630-1632): análisis categorial de una gestión diplomática*, Madrid, Colegio Santa María del Bosque, 1990.

12. C. Justi, *Velázquez y su siglo…*, *op. cit.*, pág. 78.

13. Antonio Domínguez Ortiz, *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1984, 3.ª ed., págs. 253-256.

14. En su origen, los colegios mayores eran fundaciones para estudiantes pobres (entre 15 y 33 becarios) que debían permitirles estudiar (de seis a ocho años), pero el prestigio de estos establecimientos y el papel de los linajes aristocráticos desembocó en un verdadero monopolio de las élites nobiliarias en estos establecimientos.

15. J. H. Elliott, *Olivares*, París, Robert Laffont, 1991, pág. 41.

16. I. A. A. Thompson, *Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias, 1560-1620*, Barcelona, Crítica, 1981 [1.ª ed., *War and Government in Habsburg Spain 1560-1620*, Londres, 1976], págs. 190-191.

17. L. Salas Almela, *Medina Sidonia… op. cit.*, págs. 274-278 y 292.

18. Sobre el lugar del atún en la cultura andaluza y para los Medina Sidonia, véase Araceli Guillaume, «*Las almadrabas del estrecho de Gibraltar: cruce de identidades y encuentro de culturas en el finis térrea europeo*» en las actas del coloquio *Las encrucijadas*, Sanlúcar de Barrameda, 2011 (de próxima publicación).

19. Pedro de Espinosa, *Elogio al retrato del excmo. Sr. D. Manuel Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia*, Málaga, Iuan René, 1625; Pedro de Espinosa, *Demostraciones que hizo el Duque VIII de Medina Sidonia a la presencia de S.M. el Rey Felipe en el bosque de Doñana*, estudio preliminar de Manuel Bernal Rodríguez, *Fiesta en Doñana: una crónica singular de los orígenes del periodismo impreso*, Sevilla, Padilla Libros [1994].

20. Respectivamente, en *Don Quijote*, tomo 1, cap. XIV; Calderón de la Barca, *El médico de su honra*, II, 1410; Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*, Almería, ed. Perdidas, s. d. pág. 43.

21. En *Orto y ocaso de Sevilla*, Domínguez Ortiz subraya la paradoja de los jurados, que tenían que hablar en nombre del pueblo pero que pertenecían a la nobleza.

22. Antonio Domínguez Ortiz, *Historia de Sevilla. La Sevilla del XVII…*, *op. cit.*, pág. 68 y pág. 74.

23. Antonio Domínguez Ortiz, *La esclavitud en Castilla en la Edad Moderna y otros estudios de marginados*, Granada, Comares, 2003, pág. 9; J. Izquierdo Labrado, *La esclavitud en la baja Andalucía. Su proyección atlánticoafricana (Huelva, Palos y Moguer, s. XV-XVIII)*, Diputación de Huelva, 2004, t. 1, págs. 91 y sig. para el censo; Vicente Graullera Sanz, *La esclavitud en Valencia en los siglos XVI y XVII*, Valencia, CSIC, 1978; Ignacio Camacho Martínez y Antonio Domínguez Ortiz, *La hermandad de los mulatos de Sevilla. Antecedentes históricos de la Hermandad del Calvario*, Sevilla, Área de Cultura del Ayuntamiento de Sevilla, 1998, pág. 77, n.º 149.

24. Alessandro Stella, *Histoires d'esclaves dans la péninsule Ibérique*, París, EHESS, 2000, pág. 50.

25. James Casey. *Family and Community in Early Modern Spain. The Citizens of Granada, 1570-1739*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pág. 248; Aurelia Martín Casares, *La Esclavitud en Granada del siglo XIV. Género, raza y religión*, Granada, Universidad de Granada, 2000, págs. 91-138.

26. I. Camacho Martínez, *La hermandad de los mulatos de Sevilla… op. cit.*, pág. 100.

27. Aurelia Martín Casares, Bernard Vincent, «Esclavage et domesticité Dans l'Espagne moderne», en M. Cottias, A. Stella y B. Vincent, *Esclavage et dépendances serviles*, París, L'Harmattan, 2006, págs. 127-137.

28. A. Stella, *Histoires d'esclaves…*, *op. cit.*; Rafael Benítez SánchezBlanco, «Esclavo del rey en las minas de Almadén. El fatal destino de Juan Bautista, alias Hazman (1667-1711)», *Estudis: Revista de historia moderna*, n.º 37, 2011 (dedicado a: Homenaje al profesor José Miguel Palop Ramos), págs. 179-198: este último recuerda que la mina era considerada como un lugar de castigo para los esclavos insumisos, y que la mayoría de los mineros perecía al cabo de tres años.

29. Bartolomé y Lucile Bennassar, *Les Chétiens d'Allah. L'histoire extraordinaire des renégats. XVI-XVII siècles*, París, Perrin, 1989; Lucette Valensi, *Ces étrangers familiers. Musulmans en Europe (XVI-XVII siècles)*, París, Payot, 2012, págs. 101-133.

30. Aurelia Martín Casares y Margarita García Barranco (dir.), *La Esclavitud negroafricana en la historia de España, siglos XVI y XVII*, Granada, Comares, 2010.

31. Antonio Domínguez Ortiz, *Historia de Sevilla… op. cit.*, pág. 172.

32. *Corpus Velazqueño*, *op. cit.*, t. 1, pág. 49 doc. 18B.

33. Según Gregorio Salinero, *Une ville entre deux mondes. Trujillo d'Espagne et les Indes au XV siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006, pág. 6, nota 16: de hecho, el monopolio sevillano no era tan estricto, puesto que desde 1519, la corona autorizó las salidas desde Cádiz, bajo el control de los administradores sevillanos. La navegación directa hacia las Indias fue autorizada después de 1529 para los puertos de La Coruña, Avilés, Laredo, San Sebastián, Cartagena y Málaga. Por último, para G. Salinero, «el monopolio sevillano no es un verdadero monopolio», aunque la concentración de las fuentes en esa ciudad así lo haya hecho creer (pág.10).

34. José María Oliva Melgar, «Le monopole et l'obsession de l'argent», en C. Martínez Shaw, *Séville au XVIè siècle*, París, Autrement, 1992, pág. 80.

35. Bernard Lavallé, *L'Amérique espagnole*, París, Belin, 1993, pág. 138; véanse el trabajo esecial de Guillermo Céspedes del Castillo, «La avería en el comercio de Indias», *Anuario de estudios americanos* II, 1994, págs. 515-698 y la actualización de Carlos Álvarez Nogal, «Finanzas y comercio en la España del siglo XVII: la crisis de la avería», *Actas del VII Congreso de Historia de América*, Zaragoza, 1998, págs. 1365-1374.

36. Véase la biografía de Jacques de Sores quien, en 1555, saqueó La Habana durante un mes, en Gilbert Buti, Philippe Hrodej (dir.), *Dictionnaire es corsaires et pirates*, París, CNRS, 2013.

37. Lope de Vega en *El peregrino en su patria*, citado por C. Justi, *Velázquez*, *op. cit.*, pág. 54.

38. *Las Siete Partidas* constituyen un código legal que fueron reunidas en el siglo XIII por el rey Alfonso X el Sabio (1252-1284). Sobre el quinto: véanse *Las Siete Partidas*, parte II, título XXVI, ley IV.

39. Véase la síntesis de uno de los pioneros de esta historia de los precios: Earl Jefferson Hamilton, *El Tesoro Americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*, Barcelona, Ariel, 1975 [1.ª ed., *American Treasure and Revolution Price*, Harvard, Harvard University Press, 1934]; A. Domínguez Ortiz, «Las remesas de metales preciosos de Indias de 1621 a 1665», en *Anuario de historia económica y social*, n.º 2, 1696, págs.

562-585; Michel Morineau, *Incroyables Gazettes et fabuleux metaux. Les retours des trésors américains dáprès les gazettes hollandaises, XVI-XVII siècles*, París-Cambridge, 1985, págs. 570-599.

40. Magnus Mörner, *Aventureros y proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica*, Madrid, Mapfre, 1992, págs. 17-36.

41. Sobre esta tradición interpretativa, véase Diego Angulo Íñiguez, *Velázquez. Cómo compuso sus principales cuadros y otros escritos sobre el pintor*, Madrid, Istmo, 1999, págs. 19-20 [1.ª ed. del artículo principal, 1947] para el cual el peso de la tradición pictórica es más fuerte que la sociedad contemporánea en el proceso de creación.

42. «Una belleza natural es una cosa bella; la belleza artística es una bella representación de una cosa»: Emmanuel Kant, *Critique de la faculté de juger*, I, § 48. (ed. castellana, *Crítica del juicio*).

43. Luigi Ferrarino, «Velázquez: la favola di Aracne ovvero le Filatrice», *Studium*, LXIX, 44-45, 1973, págs. 3-11. afirma que José Nieto Velázquez garantizó la dirección de esta fábrica [citada por Javier Portús: *Entre dos centenarios: Bibliografía crítica y antología de Velázquez*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2000, pág. 246]. Por su parte, Diego Angulo pone en tela de juicio esta visita de Velázquez a la fábrica, una visita que atribuye al talento literario de Carl Justi: Diego Angulo, *Velázquez. Cómo compuso*..., *op. cit*., pág. 119, precisando que el cuadro fue descrito por Madrazo en el catálogo anterior (1872), como «La fábrica de tapices de Santa Isabel de Madrid: cuadro llamado de *Las Hilanderas*».

44. Sobre esta obra, Javier Portús, «Historias cruzadas (Meninas, hilanderas y una fábula musical)», *Fábulas de Velázquez. Mitología e historia sagrada en el Siglo de Oro*, Madrid, Museo del Prado, 2007, págs. 279-297 y *id., Entre dos centenarios*..., *op. cit*., págs. 242-252 para la bibliografía crítica.

45. Julián Montemayor, «Toléde 1639», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1982, págs. 135-163, muestra que más de la mitad del sector productivo (43%) de Toledo estaba ocupado por el textil.

46. Ángel Rodríguez Sánchez, «Economía y sociedad en los siglos XVI y XVII», en R. García Cárcel, A. Simón Tarrés, A. Rodríguez y J. Contreras, *Manual de historia de España*, t. 3. Siglos XVI-XVII, Madrid, Historia 16, 1991, pág. 120 y pág. 152; L. M. Bilbao y E. Fernández de Pinedo, «Wools exports, transhumance and land use», en I. A. A. Thompson y B. Yun Casalilla (dir.), *Castilian Crisis of the Seventeenth Century*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, pág. 103, dan unas cifras ligeramente inferiores, aunque siguen una misma tendencia a la baja.

47. Sobre una defensa de la ganadería tradicional, véase Caxa de Leruela, *Restauración de la abundancia antigua de España*, Nápoles, Lazaro Scorigio, 1631; sobre estas cuestiones: James Casey, *España en la edad moderna. Una historia social*, Valencia, Universidad de Valencia, 2001, págs. 89-92.

48. Rubens ya había pintado un cuadro de *Palas y Aracne* en 1636-1637; véase la biografía en Javier Portús Pérez, *Entre dos centenarios*..., *op. cit*., págs. 242-253. Sobre los antecedentes de esta representación, véase D. Angulo Íñiguez, *Velázquez. Cómo compuso*..., *op. cit*., págs. 122-141.

49. A. Rodríguez Sánchez, «Economía y sociedad...», art. cit.

50. Sobre Murcia: José Javier Ruiz Ibáñez, *Las dos caras de Jano*, Murcia, Universidad de Murcia, 1994, pág. 112; sobre Granada: J. Casey, *Family and Community*…, *op. cit.*, pág. 34.

51. Para el impacto de la corte sobre la economía madrileña y sobre de la población activa: véase Juan Carlos Zofio Llorente, *Gremios y artesanos en Madrid 1550-1650. La sociedad del trabajo en una ciudad cortesana preindustrial*, Madrid, CSIC, 2005, págs. 101 y sig.

52. Virgilio Pinto Crespo y Santos Madrazo Madrazo, *Atlas histórico de la ciudad de Madrid*, Madrid, Fundación Caja Madrid, 1995, pág. 225.

53. O. Caporossi, *Les Justices royales*, *op. cit.*, Madrid estaba dividido en seis barrios (San Luis, San Martín, Santa María, San Sebastián, Santa Cruz y San Justo), gobernados por un alcalde de corte que debía residir en su barrio correspondiente, con sus alguaciles, escribanos y guardianes.

54. Alberto Marcos Martín, «Enajenaciones por precio del patrimonio regio en los siglos XVI y XVII», en Roberto J. López y Domingo L. González Lopo (dir.), *Balance de la historiografía modernista, 1973-2001* (homenaje al profesor doctor don Antonio Eiras Roel), Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2003, pág. 431.

55. José I. Fortea Pérez, *Monarquía y Cortes en la Corona de Castilla*, Valladolid, Cortes de Castilla y León, 1990; Richard Kagan, *Imágenes urbanas del mundo islámico, 1493-1789*, Madrid, Iberdrola, 1998, que titula uno de los pasajes de su libro: «Un empire des villes».

56. Eliseo Serrano Martín, «Los siglos XVI y XVII», en la *Enciclopedia temática de Aragón*, t. 9. Historia II, Zaragoza, Moncayo, s. d., págs. 349 y sig.

57. Sobre este mundo rural castellano: José Aranda Pérez (dir.), *El mundo rural en la España moderna*, actas de la VII reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2004; Francis Brumont, *Paysans de la Vieille Castille aux XVIè et XIIè siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 1993.

58. Joseph Pérez, *Isabelle et Ferdinand*, París, Fayard, 1988, págs. 28 y 169-171; John Edwards, *The Spain of the Catholic Monarchs*, Oxford, Blackwell, 2001, pág. 157; Pascal Gandoulphe, *Au service du roi. Institution de government et officiers dans le royaume de Valence, 1556-1624*, Montpellier, ETILAL, 2005, *op. cit.*, pág. 27.

59. Bartolomé Clavero, *La Grâce du don. Anthropologie catholique de l'economie moderne*, París, Albin Michel, 1995 [1.ª edición, *Antidora. Antropología católica de la economía moderna*, Milán, Giuffre, 1991].

60. John F. Moffitt, «Painting, Music and Poetry in Velázquez's Hilanderas», *Kunsthistorisj Tidskrift*, 1985, LIV, págs. 77-90 [citado por Javier Portús, *Entre dos centenarios*…, *op. cit.*, pág. 249].

61. Teresa de Ávila, *Camino de perfección*, cap. 2, 5 y 6.

62. En Sevilla, el privilegio nobiliario de la blanca de la carne se traducía en una reducción de medio maravedí (es decir, una blanca), concedido a los hidalgos que reclamaban esa blanca por cada libra de vianda consumida durante el año. Se mantenía un registro con el nombre de las personas que tenían derecho a ello, y los certificados lo atestiguan. A partir de 1521, como este privilegio se convirtió en un certificado nobi-

liario, el consejo municipal exigió una carta de nobleza para inscribir a los nuevos demandantes: Antonio García Baquero, «Aristocrates et marchands», en C. Martínez Shaw, *Seville au XVIè siècle…*, *op. cit*., pág. 104.

63. J. Casey, *Family and Community…*, *op. cit*., pág. 175.

64. A.G.S. K. 1415 f. 120: Madrid, Benavente a Olivares el 16 de noviembre de 1632.

65. Alonso Núñez de Castro, *Libro histórico político. Sólo Madrid es corte, y el cortesano en Madrid*, Madrid, ed. 2, 1675, págs. 78-80.

66. A.G.S.K.1478 f. 92: nota de la cancillería sobre las sumas extraordinarias asignadas por orden del rey, 1621.

67. Ruth Pike, *Linajudos and Conversos, Greed and Prejudice in Sixteenth and Seventeenth Century Spain*, Nueva York, Peter Lang, 2000, pág. 94 [citado por L. P. Wright, «The Military Orders in Sixteenth and Seventeenth Century Spanish Society», *Past and Present*, 43 (1969), pág. 55].

68. A. Palomino, *Museo Pictórico*, t. 3, *El parnaso…*, *op. cit*., pág. 179.

69. *Varia Velazqueña*. Ministerio de la Educación Nacional, 1960, t. 2, doc. 183, págs. 301-377 contiene los elementos de la investigación dirigida por el Consejo de las Órdenes y los testimonios que afirmaron que el pintor no vivía de su pintura, ni tampoco que la vendía o que no había aceptado dinero por ella, lo que hacía que estuviera bien alejado de la plebe.

1. La atribución del cuadro y la identificación del personaje representado fueron objeto de discusión entre los especialistas; dicho retrato de Juan de Fonseca atribuido a Velázquez se encuentra en el Detroit Institute of Arts.

2. Francisco Pacheco, *L'Art de la peinture*, París, Klincksieck, 1988 [trad. Lauriane Fallay d'Este], pág. 124.

3. Según Francisco Javier Sánchez Cantón, *Los Retratos de los reyes de España*, Barcelona, Omega, 1948, pág. 141, Velázquez debió pintar al rey en 1623 (2 veces), en 1624, 1628, probablemente en 1632 y en 1635, en 1636, 1642, 1644 y en 1649; tal vez en 1654 y en 1656; y añadiendo aquellos cuya atribución al pintor es dudosa, alcanzamos la veintena de retratos de Felipe IV en treinta y tres años de presencia.

4. Miguel Ángel Asturias, *Vélasquez*, París, Flammarion, 2006, vio en el retrato del rey quincuagenario realizado por Velázquez «la esquela real de un imperio en decadencia».

5. John H. Elliott, «Philip IV os Spain. Prisoner of ceremony…», artículo citado, pág. 175.

6. Michel Devèze, *L'Espagne de Philippe IV*, París, Sedes, t. 1, 1970, págs. 29 7 87.

7. Martin Hume, *La Cour de Philippe IV…*, *op. cit*., pág. 45.

8. Mme d'Aulnoy, *Relation du voyage d'Espagne*, París, Desjonquères, París, 2005, 8.ª carta, pág. 189: «Las españolas son de natural perezosas; les gusta levantarse tarde»; François Bertaut, *Journal du voyage d'Espagne*, París, 1684, págs. 275 y sig.: «La costumbre que tenían los españoles de hacer trabajar a los moriscos […] los ha mantenido en la holgazanería y en el orgullo, lo que hace que todos desdeñen trabajar».

9. Javier Portús, *La sala reservada del Museo del Prado y el coleccionismo de pintura de desnudo en la corte española*, Madrid, Museo del Prado, 1998, pág. 45. En los párrafos siguientes nos inspiramos en parte en esta obra.

10. Andreas Prater, *Venus ante el espejo. Velázquez y el desnudo*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2007.

11. Según la vigésimoquinta sesión del concilio de Trento del 3 de diciembre de 1563: «Se suprimirá pues toda superstición en la invocación de los santos, en la veneración de las reliquias o en el uso sagrado de las imágines: toda búsqueda de beneficios deshonrosos será eliminada y se evitará toda indecencia, de manera que las imágenes no sean pintadas ni ornadas de una belleza provocativa».

12. Javier Portús, *La Sala reservada del Museo del Prado*…, *op. cit.*, págs. 40-41.

13. J.-R- Armogathe, «La fabrique des Saints. Causes espagnoles et procédures romaines d'Urbain VIII à Benoît XIV», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 33-2, 2003, págs. 15-31.

14. Peter Cherry, «Velázquez y el desnudo», en Javier Portús Pérez (dir.), *Fábulas de Velázquez. Mitología e historia sagrada en el Siglo de Oro*, Madrid, Museo del Prado, 2007, págs. 241-269; Pierre Civil, «Erotismo y pintura mitológica en la España del Siglo de Oro», en *Edad de Oro*, vol. IX, 1990, págs. 39-51, en particular la pág. 41 (n.° *El Erotismo y la literatura clásica española*).

15. Javier Portús, *La Sala reservada del Museo del Prado*…, *op. cit.*, pág. 13.

16. Martha Hoffman, *Raised to rule*…, *op. cit.*, pág. 70, nota 63; José Deleito y Piñuela, *El rey se divierte*, Madrid, Alianza, 1988, pág. 15: con la mención de la publicación de esta carta en el *Seminario erudito* de Valladares, t. III, págs. 63-60. No obstante, José Deleito señala que la autenticidad de la correspondencia es dudosa.

17. Ludwig Pfandl, *Cultura y costumbres del Pueblo Español en los siglos* XVI *y* XVII, 2.ª edición, Barcelona, Araluce, 1942, págs. 59-60, quien no obstante reconocía que de los 32 supuestos hijos ilegítimos solo ocho de ellos podían identificarse como tales.

18. José Deleito y Piñuela, *El rey se divierte*…, *op. cit.*, pág. 13.

19. Antoine Brunel, *Voyage d'Espagne contenant… plusieurs particularitez de ce Royaume*…, Cologne, Pierre Marteau, 1666, pág. 43.

20. Hubert Carrier, *Le Labyrinthe de l'État. Essai sur le débat politique en France au temps de la Fronde (1648-1653)*, París, H. Champion, 2004, págs. 5960: «En su gran mayoría ellos [los autores del libelo] parecen haber sido persuadidos de que una pasión carnal culpable unía a la reina y a su ministro» y de recordar las declaraciones injuriosas contra Ana de Austria quien, a diferencia de su hermano Felipe IV, acumulaba las taras de ser extranjera y mujer.

21. M. Hume, *La Cour de Philippe IV*…, *op. cit.*, pág. 334.

22. Michel de Certeau, *La Possession de Loudun*, París, Gallimard-Julliard, 1980, especialmente las páginas 99-126.

23. Sobre este asunto, véase más adelante el capítulo 7.

24. Domenico Zane, *Relazioni degli stati europei lette al senato degli ambasciatori venati nel secolo decimosettimo*, ed. Nicolo Barozzi & Guglielmo Berchet, 6 vol., Venecia, Narotovitch, 1860 [serie I, vol. II: Spagna], pág. 263. ¿Es acaso una errata que Michel Devéze escribiera la cifra de 23 bastardos reales? M. Devéze, *L'Espagne de Philippe IV*…, *op. cit.*, t. 2, pág. 464.

25. R. A. Stradling, *Felipe IV*…, *op. cit.*, pág. 93 [fuentes citadas: BNE 954, f. 143-145]; J. Deleito y Piñuela, *El rey se divierte*…, *op. cit.*, pág. 16.

26. *Ibid.*, pág. 16: la marquesa trajo al mundo a don Fernando Francisco de Austria, que falleció prematuramente.

27. Victor Cousin, *Madame de Chevreuse*, París, Didier, 1862, pág. 143: el rey envió dos carrozas al encuentro de la duquesa, y «se dice que el rey aumentó el número de sus conquistas» (Mme. de Motteville); sabemos que Velázquez hizo un retrato de la duquesa, pero el cuadro se perdió; J. Deleito y Piñuela, *El rey se divierte*…, *op. cit.*, pág. 17.

28. Las principales fuentes de esta relación extraconyugal son posteriores y extranjeras: Gregorio Leti, *La vita di Don Giovanni d'Austria*, *op. cit.*, págs. 198-200.

29. Gregorio Leti, *La vita di Don Giovanni d'Austria*, *op. cit.*, pág. 5.

30. Mme d'Aulnoy, *Rélation deu voyage d'Espagne*, *op. cit.*, págs. 198-200.

31. Leticia Ruiz Gómez (ed.), *Juan Bautista Maíno*, Madrid, Museo Nacional del Prado / Ediciones El Viso, 2009, pág. 207. El maestro de dibujo de Felipe IV, Maíno, pintó el retrato de Fray Alonso: el parecido familiar es manifiesto.

32. Citado sin exactitud por José A. Alcalá Zamora, «Felipe IV y sus mujeres»…, artículo citado, pág. 52.

33. Margarita García Barranco, *Antropología histórica de una élite de poder: las reinas de España*, tesis en línea, Granada, 2007, págs. 357-360; María Victoria López Cordón, «La evolución de las damas…», artículo citado, pág. 1364.

34. Jerónimo de Barrionuevo, *Avisos del Madrid de los Austrias*, Madrid, Castalia, 1996, pág. 62, el día 5 de julio de 1656 [ed. José María Díez Borque].

35. Sobre los excesos del galanteo, cf. A. Rodríguez Villa, *Etiquetas*…, *op. cit.*, págs. 168-170.

36. BNE ms 12633 págs. 127-133: *Motes para los barcos de la noche de Pedro en el Retiro que las damas de palazio los galanes se dan*: se puede ver frente a frente los términos en los cuales los galanes y las damas se contestan.

37. Sobre la condena de la pintura de desnudo: Javier Portús, *La Sala reservada del Museo del Prado*…, pág. 38; sobre los galanes: Juan de Zabaleta, *El Día de fiesta por la mañana y por la tarde*, Madrid, María de Quiñones,1654, págs. 99-134.

38. Mauro Hernández, *A la sombra de la corona: poder local y oligarquía: Madrid 1606-1608*, Madrid, Siglo XXI, 1995, pág. 191.

39. Sobre el comportamiento de «las amazonas de la Fronda», véase la estimulante tesis de Sohpie Vergnes, *Les Frondeuses. L'activité politique des femmes de l'aristocratie et ses répresentations de 1643 à 1661*, universidad de Toulouse-Le Mirail, 2012, dir. S. Casag-

nes Brouquet y J. Cornette, en línea, especialmente las páginas 473-477 y 626-638, que podian permitir, pero en modalidades distintas, interpretar comportamientos como los del galanteo.

40. Sobre la casa de Saboya y el papel del duque de Saboya, véase *Charles Emmanuel de Savoie*, París, Payot, 2012.

41. Calderón de la Barca, *Casa con dos puertas mala es de guardar*, Jornada I, 563-566, comedia representada en 1629 [disponible en línea: http://www. cervantesvirtual.com]: «La más bella, – la más pura, más fragante – flor, la flor de lis, la reina – de las flores».

42. Diego Velázquez, *La reina Isabel de Borbón, a caballo*, 301 cm × 314 cm, Madrid, Museo del Prado, h. 1630.

43. Sobre la recepción de Isabel de Borbón, véanse *Anales de Madrid de León Pinelo. Reinado de Felipe III años 1598 a 1621*, ed. Martorell Gellez, Madrid, Girón, 1931.

44. Según el embajador de Módena en Madrid, «No había persona que no bendijese mil veces a la Reina, y no exagerase con las loanzas públicas que las Isabeles habían sido siempre la salvación de España»: Ippolito Camillo Guidi, *Relation de ce qui s'est passé en Espagne à la disfrace du comte duc d'Olivares*, París, Chez A. Courbe, 1650, págs. 27-28 [traducción del italiano: *Caduta del Conte d'Olivares l'anno 1643*, Ivrea, 1655]. Se trata de Isabel de Portugal (1428-1496), que contribuyó a la caída del privado Álvaro de Luna, de Isabel la Católica, que reinó de 1474 hasta 1504 y que estuvo en el origen de la España moderna y, por último, de Isabel de Borbón.

45. Martin Hume, *La Cour…*, *op. cit.*, pág. 54.

46. Diversas interpretaciones tardías atribuyen a la posible homosexualidad de Villamediana este ajuste de cuentas; J. H. Elliott califica el caso Villamediana con la despreciativa expresión de «nido de intrigas de homosexuales»: J. H. Elliott, «Philip IV of Spain. Prisoner…», art. citado, pág. 176; véase R. A. Stradling, *Felipe IV…*, *op. cit.*, págs. 90-91.

47. J.-F. Dubost, *Marie de Médicis…*, *op. cit.*; I. Poutrin y M. K. Schaub, *Femmes et pouvoir politique. Les princesses d'Europe, XV-XVIII siècle*, París, Bréal, 2007; F. Cosandey, *La Reine de France. Symbole et pouvoir (XV-XVIIIè s.)*, París, Gallimard, 2000.

48. Luis Cortés Echanove, *Nacimiento y crianza de personas reales en la corte de España, 1566-1886*, Madrid, CSIC, 1958, págs. 53-92.

49. *Fiestas de la Universidad de Salamanca, al nacimiento del Príncipe D. Baltasar Carlos…*, Salamanca, Jacinto Tabernier, 1630; Rodrigo de Carvajal y Robles, *Fiestas de Lima por el nacimiento del príncipe Baltasar Carlos*, 1632, (ed. Francisco López Estrada, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1950), etc.

50. Diego Velázquez, *El príncipe Baltasar Carlos con un enano*, 128,1 × 102 cm, 1631, Boston, Museum of Fine Arts; Diego Velázquez, *Retrato del príncipe Baltasar Carlos*, 117,8 × 95,9 cm, 1632, Londres, Londres, Collection Wallace.

51. Diego Velázquez, *El príncipe Baltasar Carlos cazador*, 191 × 102 cm, 1635-1636, Madrid, Museo del Prado; Diego Velázquez, *El príncipe Baltasar Carlos a caballo*, 128,5 × 99 cm, h. 1639, Viena, Kuntshistorisches Museum.

52. Diego Velázquez, *El príncipe Baltasar Carlos a caballo*, 209,5 × 174 cm, h. 1634-1635, Madrid, Museo del Prado.

53. Diego Velázquez, *La lección de equitación del príncipe Baltasar Carlos*, 144 × 96,5 cm, Londres, colección del duque de Westminster.

54. La ceremonia tuvo lugar el 9 de marzo de 1632, y se vio cómo se sucedían la nobleza y el clero de las villas para prestar su juramento al infante Baltasar Carlos; esta ceremonia fue descrita, entre otros, por Calderón de la Barca, en *La Banda y la flor*.

55. C. Justi, *Velázquez…*, *op. cit.*, pág. 430: hasta sus catorce años, Baltasar Carlos Vivió entre meninas y damas, siguiendo cursos de retórica, de latín… En 1641, se publicó incluso una *Copia de la abundancia*, sobre el examen de sus conocimientos, que el príncipe superó a su padre, a Olivares, y a los cortesanos.

56. *Relación de la enfermedad del príncipe nuestro señor, escrita por el padre Juan Martínez, confesor de SM para el doctor Andrés*, 1656, incluída en las *Relaciones históricas de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, págs. 339 y sig.

57. José Pellicer de Tovar, *Avisos* (ed. J.-C. Chevalier, L. Clare), vol. 1, París, Éditions Hispaniques, 2000, pág. 552 (aviso del 11 de octubre de 1644).

58. Diego Velázquez, *María de Austria, reina de Hungría*, 59,5 × 45,5 cm, 1630, Madrid, Museo del Prado.

59. Una de las fuentes relata que el 27 de mayo de 1623 «la Señora Infante doña María estaba paseando por la mañana en el parque. […] El príncipe de Gales quiso verla en los jardines de sus aposentos y, hallando la puerta cerrada, pidió a los guardias que la abrieran, y como no le obedecían saltó el muro. Llegaron las guardadamas y los mayordomos para pedirle que se detuviera, suplicando a su Alteza que tuviera a bien salir», *Noticias de Madrid, 1621-1627*, Ayuntamiento de Madrid, Madrid, 1942, pág. 59.

60. A su vez, el embajador español en Londres, Gondomar, hizo suyas ciertas máximas: «Todos los desvelos de los grandes Reyes de la corona de España y la más grande causa de su grandeza han sido conservar la oposición y la división entre Francia e Inglaterra»; y recordaba que «Carlos V dijo "guerra contra toda la tierra y paz con Inglaterra"»: A.G.S. K. 1475, carta de Gondomar a Ciriza del 30 de noviembre de 1618.

61. Glyn Redworth, *The Prince and the Infanta: The Cultural Politics of the Spanish Match*, New Haven-Londres, Yale University Press, 2003, pág. 43.

62. A.G.S. K. 1475, Gondomar a Ciriza el 30 de noviembre de 1618; Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar, *Correspondencia oficial (1618-1620)*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1936.

63. Gil González Dávila, *Teatro de las grandezas…*, *op. cit.*, 1623, págs. 195-197.

64. Jenaro Alenda y Mira, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, sucesores de Rivadeneyra, 1903, págs. 213-232.

65. Vicente Carducho se hizo eco de las inquietudes sobre estas considerables donaciones: «Muchas de las obras que mencionamos se encontraron en gran peligro ante el príncipe de Gales (hoy rey de Inglaterra), puesto que intentó reunir todas las pinturas y dibujos originales que pudo.»: V. Carducho, *Diálogos de la pintura* [1633], Madrid, Galiano, 1865, pág. 351.

66. Jocelyn N. Hillgarth, *The Mirror of Spain, 1500-1700: the Formation of a Myth*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 2000, pág. 258; C. Justi, *Velázquez…*, *op. cit.*, pág. 176.

67. Sobre las dos interpretaciones del fracaso: G. Redworth, *The Prince and the Infanta…*, *op. cit.*, págs. 134-140; Brennan C. Pursell, «The End of the Spanish Match», *The Historical Journal*, 45, 2002, págs. 699-726.

68. Diego Velázquez, *Retrato del infante Carlos*, 209 × 125 cm, Madrid, Museo del Prado.

69. C. Justi, *Velázquez*, *op. cit.*, págs. 201-202.

70. Alonso Núñez de Castro, *Libro histórico político…*, *op. cit.*, [ed. 1675], pág. 245. Si el arzobispado de Toledo disponía de unas rentas de 250.000 ducados, el arzobispado de Burgos percibía unos ingresos seis veces menores; es decir, unos 40.000 ducados al año.

71. En la misma época, su hermana Ana de Austria y su esposo, Luis XIII, se encontraban en una situación similar, la corona de Francia no tuvo más heredero, hasta 1638 que el hermano del rey, Gaston d'Orléans (1608-1660), quien a su vez solo tenia una hija, la señorita de Montpensier, llamada la Grande Mademoiselle (1627-1693).

72. El Gran Memorial de Olivares pone al rey en guardia contra las ambiciones de los infantes o de quienes podrían querer servirse de ellos: cf. J. H. Elliott, J. de la Peña, *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, Madrid, Alfaguara, 1978.

73. Diego Velázquez, *El cardenal-infante cazador*, h. 1632, 191 × 107 cm, Madrid, Museo del Prado.

74. Jenaro Alenda y Mira, *Relaciones de solemnidades…*, *op. cit.*, págs. 211-213, pág. 243 y pág. 247.

75. Antonio Bonet Correa, «Arquitecturas efímeras, ornatos y máscaras: el lugar y la teatralidad en la fiesta barroca», en José María Díez Borque (dir.), *Teatro y fiesta en el Barroco. España e Iberoamérica*, Madrid, Serbal, 1986, págs. 41-70.

76. Véase la abundante bibliografía sobre el tema en Bernardo García García, María Luisa Lobato (dir.), *La Fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, págs. 293-377.

77. Juan de la Corte, *Fiestas en la Plaza Mayor*, Madrid, Museo Municipal, 1623.

78. Cárdenas y Angulo, *Preceptos para torear*, 1651; Gaspar Bonifaz, *Regla para torear; Luis de Trexo, Obligaciones y duelos del toreo*; Gregorio de Tapia, *Exercicios de la Gineta*, 1642; el marqués de Laurencín, *Advertencias para torear con el rejón*, 1659. Para una bibliografía más completa sobre la producción literaria tauromáquica del siglo XVII: José Carlos de Torres, *Léxico español de los toros. Contribución a su estudio*, Madrid, CSIC, 1989, págs. 491 y sig.

79. En cuanto a la primera fiesta, no hay que confundir este san Isidro con Isidoro de Sevilla (h. 570-636), organizador de la Iglesia católica española y fino letrado, pues en este caso se trata de Isidro Labrador (h. 1070-1130), agricultor, festejado por su piedad, y sobre cuya tumba tuvieron lugar numerosos milagros; canonizado en 1622, fue el patrón de los labradores de Madrid, de León, de Zaragoza y de Sevilla. En cuanto a san Juan (san Juan Bautista), su nacimiento se celebraba el 24 de junio y la conme-

moración de su muerte el 29 de agosto. Por lo que se refiere a la tercera fiesta, se trata del nacimiento de santa Ana, madre de la Virgen y esposa de Joaquín (el 26 de julio), o la de la Inmaculada Concepción, el 8 de diciembre.

80. Christophe Couderc, *Le Théatre espagnol du Siècle d'Or*, París, PUF, 2007, pág. 6 [fuente citada: Ruano de la Haza, «Los investigadores modernos y la puesta en escena del Teatro Clásico», en I. Pardo Molina y A. Serrano (eds.), *En torno al teatro del Siglo de Oro*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2001, pág. 204].

81. C. Couderc, *Le Théâtre*..., *op. cit.*, págs. 177-178.

82. Joseph Pérez, *Isabelle et Ferdinand*..., *op. cit.*, págs. 177-178.

83. Bartolomé Bennassar, Bernard Vincent, *Le Temps de l'Espagne: XVIèXVIIè siècles*, París, Hachette, 2001, pág. 25.

84. Citado por Michèle Escamilla Colin, *Crimes et châtiments dans l'Espagne inquisitoriale*, París, Berg, 1992, nota 2, pág. 57.

85. *El corral de la Cruz* y el corral del príncipe fueron los dos grandes escenarios madrileños de representaciones teatrales que podían acoger a más de mil espectadores, pues las gentes se arremolinaban en el patio de butacas. Estos corrales fueron el origen del teatro comercial a finales del siglo XVI y principios del XVII.

86. C. Couderch, *Le Théâtre*..., *op. cit.*, pág. 3.

87. Es divertido leer las apreciaciones de Núñez de Castro sobre el buen y el mal teatro en *Sólo Madrid es corte*..., *op. cit.*, 1675, pág. 24.

88. Philippe Salvadori, *La Chasse sous l'Ancien Régime*, París, Fayard, 1996, 3.ª parte, sobre las cacerías reales.

89. Cervantes, *Don Quijote*: II, XXIV.

90. Los tratados de caza describen las diversas prácticas: véase Arceo, *Relación verdadera de todo lo sucedido en el Pardo, en la real montería de Su Magestad*, compuesta por Arceo, impr. De B. de Guzmán, 1627; Alonso Martínez de Espinar, *Arte de la ballestería y montería*, Madrid, 1644.

91. C. Justi, *Velázquez*, *op. cit.*, ed. 1999, págs. 340 y sig.

92. Svetlana Alpers, *The Decoration of the Torre de la Parada*, Londres, Corpus Rubenianum, 1971.

93. Jonathan Brown, *Velázquez*, París, Fayard, 2008, pág. 55.

94. Ángel González Palencia, *Junta de reformación: documentos procedentes de la A.H.N. y de la A.G.S.*, 1618-1625, Valladolid, Poncelix, 1932, entre los cuales el documento del 23 de mayo de 1621, pág. 81: «Que es obligado purgar a la Corte de los malos humores que la corrompen [...] y que por esto conviene hacer una copiosa sangría»; R. González Cuerva, *Baltasar de Zúñiga*..., *op. cit.*, pág. 593.

95. Francisco Benigno, *La Sombra del rey: validos y lucha política en la España del siglo XVII*, Madrid, Alianza, 1994, cap. 3. 1 [1.ª ed., *L'Ombra del Re, ministri e lotta politica nella Spagna del Seicento*, Venecia, Marsiglio, 1992].

96. Citado por Antonio Cánovas del Castillo, *Estudio del reinado de Felipe IV*, *op. cit.*, pág. 237.

1. Gregorio Marañón, *El conde-duque de Olivares. La pasión de mandar*, Madrid, Espasa, 2006, pág. 136, escribió que «Don Gaspar de Guzmán aparece como el instrumento del destino histórico por precipitar la caída de la aristocracia como clase dirigente». Por su parte, John H. Eliott estima que la persona de Felipe IV era poco interesante, sin relieve, en «Philip IV of Spain. Prisoner of ceremony…», art. cit., pág. 175.

2. Auguste Léman, *Richelieu y Olivares: leurs négociations secrètes de 1636 à 1642 pour le rétablissement de la paix*, Lille, Facultes catholiques, 1938; John H. Elliot, *Richelieu et Olivares*, París, PUF, 1991 [1.ª ed. inglesa, *Richelieu and Olivares*, Londres-Cambridge, Cambridge University Press, 1984].

3. Walter A. Liedtke, John F. Moffit, «Velázquez, Olivares and the Baroque Equestrian Portrait», *Burlington Magazine*, septiembre 1981, págs. 529-537.

4. Se trata del fajín, que identifica al comandante en jefe.

5. C. Justi, *Velázquez…*, *op. cit.*, pág. 410.

6. Estas obras se conservan en el Museo del Hermitage de San Petersburgo, en el Museo de Arte de São Paulo y en la Hispanic Society of America de Nueva York.

7. José A. Escudero se muestra prudente al afirmar que el rey podía tener varios privados y un solo valido: en el caso del valido existiría una noción de exclusividad que no se da en el caso del privado: José A. Escudero, *Los validos…*, Madrid, Dyckinson, 2005, pág. 18.

8. Jean Bérenger, «Pour une enquête européenne: le problème du ministeriat au XVIIè siècle», *Annales*, *E.S.C.*, n.º 1, enero-feb-1974, págs. 166-192; Francisco Tomás y Valiente, *Los validos en la monarquía española el siglo XVII (Estudio institucional)*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1963 (2.ª ed. revisada, Madrid, Siglo XXI, 1982).

9. Yves-Marie Bercé, *Révoltes et révolutions Dans l'Europe moderne*, París, Perrin, 2013 [1.ª ed. 1984]. Para cuanto se refiere a Francia, véase por ejemplo Madeleine Foisil, *La Révolte des Un-Pieds et les révoltes normandes de 1639*, París, PUF, 1970; para Nápoles, Alain Hugon, *Naples insurgée, 1647-1648*, Rennes, PUR, 2011; para Andalucía, Antonio Domínguez Ortiz, *Alteraciones andaluzas*, Madrid, Bitácora, 1973.

10. *María de Jesús de Ágreda. Correspondencia con Felipe IV. Religión y razón de Estado*, Instituto de la Mujer, Biblioteca de Escritoras, Madrid, Castalia, 1991, pág. 39.

11. Antonio Feros Carrasco, «Imágenes de maldad, imágenes de reyes: visiones del favorito real y el primer ministro en la literatura política de la Europa moderna c. 1580 c. 1650», en Laurence Brockliss y John H. Elliott (dir.), *El mundo de los validos*, Madrid, Taurus, 1999, págs. 293-320; Cécile Cassy Vincent, «Le favori et l'ange. Entre littérature politique et littérature de dévotion sous Philippe III et Philippe IV», París, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 2010, págs. 31-50.

12. Fran Juan de Santa María, *República y política cristiana. Para reyes y príncipes y para los que el govierno tienen sus vezes*, Barcelona, Margarit, 1617, pág. 106 [citado por J. A. Escudero, *Los Validos*, *op. cit.*, pág. 18].

13. Diego Saavedra Fajardo, *Idea política de un príncipe cristiano*, Empresa Política XLIX, Amberes, Verdussen, 1681, pág. 182.

14. Ángel González Palencia (ed.), *Noticias de Madrid, 1621-1627*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1942, pág. 111. Es de observar la coincidencia, en el mismo momento, de la elevación de Olivares al título de duque y el anuncio del archiduque Alberto, gobernador de los Países Bajos españoles.

15. Alistair Malcolm, *Don Luis de Haro and the Political Elite of the Spanish Monarchy in the Mid-Seventeenth Century*, Ph. D. Oxford, 1999. Agradezco a Alastair Malcolm la gentileza de transmitirme su estudio.

16. ¿El fin de Pedro Franqueza prefiguró la de Rodrigo Calderón? Este secretario fue detenido en 1609 y condenado a prisión perpetua. Falleció en 1614.

17. A. González Palencia (ed.), *Noticias de Madrid*…, *op. cit*., pág. 13; Santiago Martínez Hernández, Rodrigo Calderón, *La sombra del valido. Privanza, favor y corrupción en la corte de Felipe III*, Madrid, Marcial Pons, 2009.

18. Anne Dubet, Fernando Negredo del Cerro, «Le pouvoir de la grâce: le projet politique d'Hernando de Salazar, confesseur du comte-duc d'Olivares», en Jean-Philippe Luis (dir.), *Culture et pouvoir en Espagne (XVIè-XXè siècles). Siècles. Cahiers du Centre d'Histoire*, «Espaces et Cultures», n.° 13, 2001, págs. 19-28.

19. Janine Fayard, «José González"criatura" del conde-duque de Olivares y consejero de Felipe IV», *Mélanges Roland Mousnier*, París, PUF, 1981, págs. 351-368.

20. G. González Dávila, *Teatro de las grandezas*…, *op. cit*., págs. 484-485: Villela (1563-1630) reemplazó a los dos secretarios del Consejo de Estado Andrés de Prada y Juan de Ciriza después de haber obtenido la presidencia del Consejo de Indias en 1622.

21. J. H. Elliott, *Richelieu y Olivares*, ed. francesa, París, PUF, 1991, pág. 492.

22. R. A. Stradling, *Felipe IV*…, *op. cit*., pág. 41; José A. Fernández-Santamaría, *Razón de estado y política*, Madrid, 1986, págs. 173 y siguientes.

23. Sobre la cuestión e la opinión pública: Michele Olivari, *Entre el trono y la opinión. La vida política castellana en los siglos XVI y XVII*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004; Lucien Bély (dir.), *L'opinion publique existe-t-elle à l'époque moderne*?, París, PUPS, 2011.

24. Luis Astrana Marín, *La vida turbulenta de Quevedo*, Madrid, Gran Capitán, 1943; Francisco de Quevedo y Villegas, *Obras completas, prosas*, Madrid, 1943, págs. 822-823.

25. J. A. Fernández-Santamaría, *Razón de Estado*…, *op. cit*., págs. 53-54.

26. G. Marañón, *El conde-duque de Olivares*…, *op. cit*., págs. 169-173; sobre la discrepancia de Quevedo en cuanto a la protección del reino por Santiago y por Teresa de Ávila: J. H. Elliott, *Olivares*…, *op. cit*., 1992, págs. 376-377. Sobre la execración de los judíos: Rafael Carrasco, *L'Espagne au temps des validos, 1598-1645*, Toulouse, Presses du Mirail, págs. 172-186.

27. Véase el apéndice VIII de F. Tomás y Valiente, *Los validos*, *op. cit*., [ed. 1963], pág. 182: fragmento de una carta escrita por Felipe IV a la hermana María de Ágreda, fechada el 30 de enero de 1647, publicada por Silvela, t. 1, pág. 183.

28. F. Tomás y Valiente, *Los validos*, *op. cit*., [ed. 1963: apéndice V, págs. 171-174: *Reflexiones políticas y cristianas que el Conde de Olivares hizo al señor Felipe IV*, y su comentario, pág. 75].

29. Las audiencias reales eran las siguientes: cancillería de Valladolid (1488-1834), de Granada (1494), audiencias de La Coruña (1494), de Sevilla (1556), de Canarias (1526), de Oviedo (1717), de Cáceres (1790), Zaragoza (XIVº: sin recurso), de Barcelona (1372: sin apelación), de Valencia (1506: existe una apelación al Consejo de Aragón). A estas instituciones, cabe añadir las audiencias americanas.

30. Inés Gómez González, «Las visitas a los tribunales reales: fuentes para el estudio de la conflictividad y la volencia», *Les Cahiers de Framespa* [en línea], 12 | 2013, subido en línea el 1 de febrero de 2013, consultado el 16 de julio de 2013. URL: http//framespa.revues.org/2121.

31. Inés Gómez González, «Parlements français et Chancelleries espagnoles sous l'Ancien Règime. Eléments de comparaison», *Cahiers du Centre de Recherche Historique*, 2005, n.º 35, págs. 105-107.

32. Sobre el establecimiento, la jurisdicción y las competencias, la evolución y la diversidad de los corregidores: Benjamín González Alonso, *El Corregidor castellano (1348-1808)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1970; J. Edwards, *The Spain of the Catholic Monarchs*, *op. cit.*, pág. 57.

33. María José Collantes de Terán de la Hera, «El juicio de residencia en Castilla a través de la doctrina jurídica de la edad moderna», *Historia, Instituciones, Documentos*, n.º 25, 1998, págs. 151-184; la existencia en el Valle de Arán con la *taula de justicia*: Patrick Poujade, *Le Val d'Aran entre deux monarchies*, Aspet, Pyrégraph, 1998, pág. 94.

34. Sobre la mención de estos inventarios: Antonio Cánovas del Castillo, *Estudios…*, *op. cit.*, pág. 240: Epílogo de Felipe IV a su traducción de Guicciardini.

35. Dos ejemplos americanos, uno al principio del siglo XVII (1606-1616); el otro en el siglo XVIII, ilustran la dificultad de este control del rey sobre los funcionarios reales y, por tanto, de la metrópolis, sobre la administración de estos territorios en construcción: cf. Jean-Pierre Berthe, Thomas Calvo, Águeda Jiménez Pelayo, *Sociedades en construcción. La Nueva Galicia según las visitas de oidores (1606-1616)*, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México, 2000; Michel Bertrand, *Grandeur et misère de l'office: les officiers de finances de Nouvelle-Espagne, XVIIè-XVIIIè siècles*, París, Presses de la Sorbonne, 1999, págs. 279-322.

36. Véase el caso de Martín del Espíritu Santo en A. Hugon, *Au service du Roi Catholique*, Madrid, Casa de Velázquez, 2004, págs. 287 y sig., y págs. 438 y sig. La conferencia de Nathan Wachtel, *La Logique des bûchers…*, París, Seuil, 2009, muestra esta lógica, que continuó existiendo cuando el reinado de Felipe IV.

37. Carta a sor María de Ágreda, el 30 de enero de 1647.

38. Antonio Cánovas del Castillo, *Estudios*, *op. cit.*, págs. 239-240.

39. *Ibid.*, pág. 235.

40. G. González Dávila, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid…*, *op. cit.*, 1623, pág. 509.

41. Feliciano Barrios, *El Consejo de Estado de la Monarquía española, 1521-1812*, Madrid, Consejo de Estado, 1984, págs. 223-225.

42. BNE ms 5873 págs. 194-195; A. Núñez de Castro, *Sólo Madrid es Corte…*, *op. cit.*, Feliciano Barrios, *El Consejo de Estado…*, *op. cit.*, pág. 285.

43. Janine Fayard, *Les Membres du Conseil de Castille à l'époque moderne (1621-1746)*, Ginebra, Doz, 1979.

44. El «subsidio» constituía una contribución del clero, en su origen para financiar la flota que luchaba contra el turco, y después fue renovado con regularidad; el «excusado» era una participación complementaria en beneficio de la monarquía; las bulas de cruzada eran un reembolso de una parte de las indulgencias de la Iglesia a la monarquía para financiar la cruzada, y en cada renovación se planteaba la cuestión de las relaciones con la Santa Sede. Para los montantes de las Tres Gracias, véase I.A.A. Thompson, *Guerra y decadencia*…, *op. cit*., págs. 102-104.

45. El Consejo de Aragón no ejercía funciones de apelación para el reino de Aragón propiamente y por el principado de Cataluña.

46. Christine Langé, *Pouvoir, royal, pouvoir foral. La capitainerie générale et la pleito du capitaine de guerre en Aragon, 16-17è s*., 1997, pág. 442; Jon Arrieta Alberdi, *El código supremo de Aragón 1494-1707*, págs. 376-384.

47. A. Núñez de Castro, *Libro histórico político*…, *op. cit*., págs. 83-84; sobre el protonotario: J. Arrieta Alberdi, *El Consejo Supremo*…, *op. cit*., págs. 376-384.

48. J. Arrieta Alberdi, *El Consejo Supremo*…, *op. cit*.

49. Manuel Rivero, *Felipe II y el Gobierno de Italia*, Madrid, 1998, págs. 58-94; A. Núñez de Castro, *Sólo Madrid es Corte*…, *op. cit*., vol. 4 de *Historia de España*, dirigida por J. Fontana, R. Villares, Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2009, pág. 31.

50. Pablo Fernández Albaladejo, *La Crisis de la monarquía*, vol. 4 de *Historia de España*, dirigido por J. fontana, R. Villares, Barcelona, Crítica/Marcial Pons, 2009, pág. 31.

51. Jean-Frédéric Schaub, *Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares (1621-1640)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2001, págs. 17-23.

52. Francisco Andújar Castillo, «La litigiosidad en torno a las ventas de oficios perpetuos en la Castilla del siglo XVII» [en línea], 12 | 2013, subido en línea el 1 de febrero de 2013, consultado el 18 de julio de 2013. http://framespa. revues.org/2227.

53. R. A. Stradling, *Felipe IV*…, *op. cit*., pág. 33. J. F. Baltar Rodríguez, *Las Juntas de gobierno*…, *op. cit*.

54. Jaime Vicens Vives, «Estructura estatal en los siglos XVI y XVII», en *Rapports IV, Histoire moderne*, XI Congrès International des Sciences Historiques, Estocolmo, 1962, pág. 125.

55. Charles Jago, «Habsburg Absolutism and the Cortes of Castile», *American Historical Review*, 1981, n.º 86, pág. 309 [págs. 307-326].

56. Ávila, Burgos, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Jaén, León, Madrid, Murcia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Soria, Toledo, Toro, Valladolid y Zamora.

57. Véase la síntesis de José I. Fortea Pérez, *Las Cortes de Castilla y León bajo los Austrias*…, *op. cit*.

58. G. D'Agostino, «Il Parlamento napoletano nell'eta spagnola», *Archivio Storico per le Province Napoletane*, volumen XC, 1972, págs. 11-27. Sobre los matices entre los diversos parlamentos de los dominios sicilianos y napolitanos: Francesco Benigno, «I

parlamenti nei regni italiani soggetti alla mlla monarchia spagnola», en J. Martínez Millán, M. Rivero Rodríguez (dir.), *Centros de Poder Italianos en la monarquía hispánica* (s. XV-XVIII), Madrid, Polifemo, 2010, t. I, págs. 57-76.

59. Desde el siglo XIII toma cuerpo el «mito historiográfico» de los fueros de Sobrarbe.

60. La síntesis actual en francés más exhaustiva sobre el tema es I. Poutrin, M.-K. Schaub, *Femmes et pouvoir politique: les princes d'Europe, XVè-XVIIIè siècle*, Rosny-sous-Bois, Bréal, 2007, págs. 183-191.

61. Diana Carrió Invernizzi, «La galería de retratos de los virreyes entre España y América en el siglo XVII como instrumento de poder», en D. Azar, G. Haotin, N. Mays (dir.), *Les Délegations de majesté, Représenter le souverain Dans les monarchies d'Espagne et de Frane (1516-1713)*, Madrid, Casa de Velázquez, en prensa.

62. J. Brown, J. H. Eliott, *A Palace for a King*, Londres, Yale University Press, 1980, pág. 147, revelan que la mayor parte de los retratos fueron situados en lugares no destacados para paliar la necesidad de llenar los muros vacíos en un palacio nuevo. Además, consideran que las pinturas eran de una calidad mediocre.

63. La Unión de Arrás reagraupaba Artois, Brabante, Flandes, Henao, Luxemburgo y Limburgo y los principados y villas de Lieja, Namur, Tournai y Cambrai.

64. La Unión de Utrech reagrupaba Holanda, Overijssel, Drente, Frisia, Zelanda, Groninga y Utrecht.

65. René Vermeir, «Les gouverneurs généraux aux Pays-Bas habsbourgeois», en D. Azar, G. Hanotin, N. Mays (dir.), *Les Délégations de Majesté*..., *op. cit*., (en prensa): el autor subraya que no existió delegación de majestad en los Países Bajos españoles.

66. Antonio Ribot García, «Milán, plaza de armas de la monarquía», *Investigaciones históricas*, n.º 10, 1990, págs. 203-238.

67. Concluida la guerra de Siena (1557), un tratado otorgó el Estado de Siena a Cosme de Médicis; el rey de España se desprendió de Porto Ercole, Porto Santo Stefano, Orbetello, Talamonte y Monte Argetario y mantuvo las guarniciones, como Longone: A. M. Graziani, «Sur la route de Naples à Gênes, l'état des présides», en Paul Delsalle y André Ferrer (ed.), *Les Enclaves territoriales aux Temps modernes, XVIè-XVIIè siècles*, Besançon, Presses Universitaires Fraccomtoises, 2000, págs. 375-388.

68. Quintín Aldea Vaquero (ed.), *España en Europa en el siglo XVII. Correspondencia de Saavedra Fajardo*, t. III: El Cardenal Infante en el imposible camino de Flandes, 1633-1634: AGS, E leg. 2960 y 2961: *Indiferente de España y Norte* que comportan las decisiones de una junta especial sobre los asuntos del cardenal-infante.

69. Jean-Paul Zúñiga, *Espagnols d'outre-mer*, París, EHESS, 2002, cap. 1 sobre la movilidad.

70. R. González Cuerva, *Baltasar de Zúñiga*..., *op. cit*., págs. 90-95.

71. Anthony Pagden, *Lords of all the World. Ideologies of Empire in Britain, France and Spain*, Yale, Yale University Press, 1995.

72. Sobre este conflicto: Jonathan Israel, *Race, Class and Politics in colonial Mexico, 1610-1670*, Londres, 1975, cap. 5; Richard Boyer, «Absolutism versus corporatism in New Spain. The Administration of the Marqués de los Gelves: 1621-1624», *The Inter-*

national History Review, 1982, n.º IV 2, págs. 475-503; Alejandro Cañeque, *The King's Living Image*, Nueva York, Routledge, 2004; Christian Büschges, «¿Absolutismo virreinal? La administración del Marqués de Gelves revisada (Nueva España)», en A. Dubet, J. J. Ruíz Ibáñez, *Las Monarquías española y francesa (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Casa de Velázquez, págs. 31-44: ver también los trabajos recientes de Pierre Ragon.

73. J. H. Elliott, *Olivares*…, *op. cit*., [ed. fr.] págs. 448-449.

74. Jesús Antonio Cid, «Velázquez y los secretarios de Estado. Vicisitudes flamencas de unos retratos del conde-duque», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, LI-1 (1996)*, págs. 129-158 [mencionado por Javier Portús, *Entre dos centenarios*…, *op. cit*., pág. 221].

75. Manuel Rivero Rodríguez, *La Edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía durante los siglos XVI y XVII*, Madrid, Akal, 2011; Francesca Cantú (dir.), *Las Cortes virreinales de la monarquía española: América e Italia*, Roma, Viella, 2008; D. Azar, G. Hanotin, N. Mays (dir.), *Les Délégations de majesté*…, *op. cit*., de próxima publicación, 2014.

76. Sobre el interés de las cortes desde la perspectiva de la virreina: Diana Carrio-Invernizzi, «Le viceregine di Napoli nel Seicento», en Mirella Mafrici (dir.), *Le Donne e il potere a Napoli dagli Aragonesi agli Spagnoli*, de próxima publicación.

77. Pedro Cardim, Tamar Herzog, José Javier Ruiz Ibáñez, Gaetano Sabatini (dir.), *Polycentric Monarchies: How Did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony*?, Eastbourne, Sussex Academic Press, 2012.

78. Sobre el neoestoicismo: Jacaueline Lagrée, *Le NéostoÏcisme*, París, Vrin, 2010; sobre la abundancia de estudios relativos a la «decadencia» de España: Henry Kamen, *Del Imperio a la decadencia. Los mitos que forjaron la España moderna*, Madrid, Temas de Hoy, 206, págs. 267-310.

79. Sobre la polémica por el empleo de esta idea, Henry Kamen, «The Decline of Spain. A Historical Myth?», *Past & Present*, 81, 1978, págs. 24-50.

80. J. H. Elliott, J. de la Peña, *Memoriales y cartas*, *op. cit*., t. I, págs. 15-16.

81. Sobre el arbitrismo: Anne Dubet, «L'arbitrisme, un concept d'historien?», *Cahiers du Centre de Recherches Historiques*, n.º 24, abril 2000, págs. 141-167 y Jean Vilar, *Literatura y economía. La figura satírica del arbitrista en el Siglo de Oro*, Madrid, Revista de Occidente, 1973.

82. Antonio Domínguez Ortiz, *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, Edición del Derecho Financiero, 1960, págs. 159-166.

83. En este punto nos inspiramos en Antonio Domínguez Ortiz, *Política y Hacienda*…, *op. cit*.

84. J. H. Elliott, J. de la Peña, *Memoriales y cartas*, *op. cit*., t. 1, págs. 15-16.

85. Entre estos 23 artículos, encontramos la formación de cajas de depósito y la construcción de nuevas escuadras. Determinados artículos retomaban propuestas anteriores (la supresión de las escuelas elementales para que los campesinos pudieran trabajar) y otorgaban un lugar importante a la legislación suntuaria y a la política de natali-

dad. El artículo XX sobre la limpieza de sangre rechazaba toda liberalización y el artículo XIII presentaba medidas proteccionistas para limitar las importaciones; A. Domínguez Ortiz, *Política y hacienda*, *op. cit*., pág. 19.

86. A. Domínguez Ortiz, *Política y hacienda…*, *op. cit*., págs. 23-24.

87. J. H. Elliott, J. de la Peña, *Memoriales y cartas…*, *op. cit*., t. I, pág. 173 [fuente mencionada: Bodleian Library, Oxford, Arch Selden A. Subt. 22].

88. *Ibid*., pág. 192.

1. Antonio Cánovas del Castillo, *Estudios…*, *op. cit.*, pág. 244.

2. Sobre el debate del lugar de las armas y de las letras: véase Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote e la Mancha*, libro 1, capítulo XXXVIII.

3. J. Brown y J. H. Elliot, *A Palace for a King…*, *op. cit.*; Andrés Úbeda de los Cobos (ed.), *El palacio del rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2005.

4. Entre la abundante literatura sobre este cuadro: véase Luis Díez del Corral, Velázquez, *la monarquía e Italia*, Madrid, Espasa Calpe, 1979, págs. 117-214, en el cual nos inspiramo para las páginas siguientes; Bartolomé Bennassar, *Les Lances de Vélazquez*, París, Armand Colin, 2008; Victor I. Stoichita, «La rendition de Breda par Velázquez», en *1648 Paix de Westphalie. L'art entre la guerre et la paix*, Klincksieck, el Louvre, París, 1999, págs. 115-138; José Manuel Pita Andrade, «Historia y arte en la rendición de Breda», en José Alcalá Zamora y Alfonso Pérez Sánchez (coord.), *Velázquez y Calderón. Dos genios de Europa*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2000, págs. 63-100.

5. Hércules representaba a la vez la antigüedad del linaje y la victoria del bien sobre el mal. Cf. Richard Kagan, «Imágenes y política en la corte de Felipe IV de España. Nuevas perspectivas sobre el Salón de Reinos», en Juan Luis Palos y Diana Carrio Invernizzi (dir.), *La historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna*, Madrid, CEEH, 2008, págs. 101-102.

6. El sitio causó 60.000 muertos entre los sitiados y 100.000 entre los sitiadores, según Luis Díez del Corral, *Velázquez, la monarquía…*, *op. cit.*, pág. 132 [fuente: Antonio Rodríguez Villa, *Ambrosio Spínola, primer marqués de Balbases*, Madrid, 1905, pág. 88].

7. Geoffrey Parker, *El Ejército de Flandes y el camino español, 1567-1659*, Madrid, Alianza Editorial, 1976 y 2000.

8. Sobre la dimensión internacional de los genoveses y de la red de Spínola en el siglo XVII: Manuel Herrero Sánchez: «La red genovesa de Spínola y el entramado transnacional de los marqueses de los Balbases al servicio de la Monarquía Hispánica», en B. Yun Casalilla, *Las Redes del Imperio*, Madrid-Sevilla, Marcial Pons, págs. 99-133; sobre Ambrosio Spínola y las finanzas militares: Alicia Estaban Estrigana, *Guerra y finanzas en los Países Bajos católicos. De Farnesio a Spínola 1592-1630*, Madrid, Laberinto, 2002, págs. 107-204.

9. Herman, Hugo, *Sitio de Breda rendida a las armas del Rey Phelipe IV*, Amberes, *ex officina plantiniana*, 1626. El documento conoció diversas ediciones españolas, una francesa, una inglesa… Velázquez debió de conocer este libro, pues su cuadro se aleja poco de los planos de las fortificaciones que contiene.

10. Geoffrey Parker, *El ejército de Flandes…*, *op. cit.* [1976], pág. 64; Luis Ribot, «Las naciones en el ejército de los Austrias», en A. Álvarez Osorio Alvariño y B. J. García García, *La Monarquía de las Españas. Patria, naciones y naturaleza*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, págs. 653-677; Enrique Martínez Ruiz, *Soldados del Rey, Los ejércitos de la monarquía hispánica (1480-1700)*, Madrid, Actas, 2008, págs. 876-879 y 989 y sig.; Luis Díez del Corral, *Velázquez, la monarquía*, *op. cit.*, pág. 151.

11. G. Parker, *El Camino español…*, *op. cit.* [ed. 2000], págs. 64-65.

12. E. Martínez Ruiz, *Los Soldados del rey…*, *op. cit.*, págs. 914, 976 y sig.; Antonio Jiménez Estrella, «Violence et conflits dans l'armée de la monarchie hispanique en Castille: quelques propositions de recherce et de méthodologie», *Les Cahiers de Framespa* [en línea], 12 | 2013, subido en línea el 1 de febrero de 2013, consultada el 24 de julio de 2013. http://framespa.revues. org/2138.

13. Geoffrey Parker, *La Révolution militaire. La guerre et l'essor de l'Occident: 1580-1800*, París, Gallimard, 1993.

14. René Quatrefages, *L'organisation militaire de l'Espagne 1492-1592*, tesis doct., París IV, 1989, dirigida por P. Chaunu, 2 t, págs. 357 y sig.; G. Parker, *El ejército de Flandes*, *op. cit.*, pág. 71 sobre las áreas ibéricas de reclutamiento según el destino.

15. A excepción del ámbito naval: I. A. A. Thompson, *Guerra y decadencia…*, *op. cit.*, pág. 245.

16. Manuel Lomas Cortés, «Les galériens du Roi Catholique: esclaves, forçats et armeus salariés dans les escardes de Philippe III (1598-1621)», en *Des galères méditerranéennes aux rivages normands*. Recopilación de artículos en homenaje a André Zysberg, Cahiers des Annales de Normandie, n.º 36, Caen, 2011, págs. 103-114.

17. J. H. Elliott, J. de la Peña, *Memoriales y cartas…*, *op. cit.*, t. 1, págs. 183-197: documentos IX y X.

18. G. Parker, *El ejército de Flandes y el camino…*, *op. cit.*, pág. 329.

19. Expresión del doctor García, que alabó los dobles matrimonios de 1615 en su libro *L'Opposition et conjonction des deux grands luminaires de la terre…*, París, 1615.

20. Sobre las ambiguas relaciones de España contra los protestantes franceses: Jean-Pierre Amalric, «L'oeil et la main de l'Espagne dans les affaires françaises (1621-1632)», *Wolfenbüttler Forschungen*, 39, Wiesbaden, 1988, págs. 25-35; A. Hugon, *Au service du Roi Catholique…*, *op. cit.*, págs. 443-446.

21. El duque de Saboya, Carlos Manuel, estaba muy interesado en tener una salida al mar, y por tanto por la república de Génova, lo que explica la aventura franco-saboyana que fracasó en 1625, de la que da testimonio el cuadro de Antonio Pereda en la Sala de las Batallas del Buen Retiro, al lado de *Las lanzas* de Velázquez. A.G.S. K1436 f. 1 (del 2 de mayo de 1626 con la ratificación española); G. Marañón afirmó que la reina Isabel jugó un papel en esa negociación: G. Marañón, *El conde-duque…*, *op. cit.*, pág. 436.

22. Para el tratado de Madrid: A.G.S. K.1443 f. 60, junta especial del rey del 16 de marzo de 1627. Esta junta presentó las ventajas de una alianza francesa e insistía en el aspecto religioso. Para el tratado de Groleau A.G.S. K1481 f. 70 y Madeleine Haehl, *Les Affaires étrangères au temps de Richelieu*, Bruselas, Peter Lang, 2006, pág. 59.

23. J. H. Elliott, J. de la Peña, *Memoriales…*, *op. cit.*, t. I, pág. 161. En 1625, Olivares se pronunció después de examinar posibles esposas para Carlos.

24. A.G.S. K.1435 f. 25-26, julio de 1627.

25. J. Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el mar del Norte: 1618-1639*, Barcelona, Planeta, 1975, págs. 303-308: Spínola afirmó que la experiencia de sesenta años había demostrado la imposibilidad de salir de esa guerra por la fuerza», citado pág. 304.

26. A.G.S. K.1481, ff. 145 y 148, cartas de Mirabel a Olivares, el 31 de marzo y el 6 de abril de 1629.

27. Jean-Francois Dubost, *Marie de Médicis*, *op. cit.*; Sophie Nawrocki (Guerinot), *Les Reseaux d'information et la circulation des nouvelles autour de l'exil de Marie de Médicis (1631-1642)*, tesis de doctorado, París IV, dir. L. Bély, enero de 2011 [de próxima publicación en H. Champion]; A. Hugon, *Au Service du Roi Catholique*…, *op. cit*.

28. A.G.S. K.1417 f. 51, Olivares al rey el 27 de diciembre de 1634; R. A. Stradling, «Olivares and the origins of the Franco-Spanish War, 1627-1635», *English Historical Review*, 1986, págs. 68-94, hace recaer la responsabilidad de la guerra franco-española sobre Olivares.

29. A finales del año 1632, Christophe-Philippe de Sötern, arzobispo y príncipe elector de Tréveris se puso bajo protección francesa, para que Francia defendiera sus estados frente a los ejércitos suecos. Las tropas de Luis XIII pudieron entonces ocupar Philippsburg y Erenbrenstein, frente a Coblenza, donde se encontraban las tropas españolas. Tras la victoria de Nördlingen, el gobierno español quiso castigar a Felipe Von Sötern por su deserción. El conde de Emben entró en Tréveris al mando de 3.000 hombres, eliminó la guarnición francesa y detuvo al elector, que envió a prisión en Bruselas. Richelieu le pidió a Don Juan que le liberase. Como su petición fue rechazada, el gobierno de la monarquía envió a un heraldo a declarar la guerra a Bruselas.

30. Auguste Léman, *Urbain VIII et la rivalité de la France et de la maison d'Autriche de 1631 à 1635*, París, Champion, 1920, pág. 492.

31. José María Jover, *1635, historia de una polémica, semblanza de una generación*, Madrid, Instituto Jerónimo Zurita, 1949.

32. *Ibid*., pág. 90.

33. Josette Riandière La Roche, «La folie médicale et son utilisation dans la satire politique: étude d'un pamphlet de Quevedo», en A. Redondo y A. Rochon, *Visages de la folie (1500-1650)*, París, Publications de la Sorbonne, 1981, págs. 155-168. Quevedo imaginó un viaje y una inspección de la cabeza de Richelieu por el anatomista Vesalio para verificar que la soberbia y la ambición del ministro no hacían enfermar el cuerpo político francés…

34. Sobre la oposición intelectual en Francia con las intervenciones de Mathieu de Morgues y de Charles de Noailles a propósito de la alianza con los herejes y la cuestión de las relaciones entre razón cristiana y razón de Estado, véase Étienne Thuau, *Raison d'État et pensée politique à l'époque de Richelieu*, París, 2000 [1.ª ed., 1996] págs. 116-132, y sobre el *Mars Gallicus* traducido en francés en 1637, véase págs. 132 y sig.

35. J. M. Jover, *1635*…, *op. cit*., pág. 233 [Fuentes: Jansenius, *Marte Francés*, II, VII].

36. *Ibid*., pág. 253.

37. E. Thuan, *Raison d'État*…, *op. cit*., págs. 132-133 [fuente citada: Jansenius, *Mars français*, pág. 327, ed. 2000].

38. Amanda Pipkin, «They were not humans, but devils in human bodies»: Depictions of Sexual Violence and Spanish Tyranny as a Means of Fostering Identity in the Dutch Republic», *Journal of Early Modern History*, vol. 13 (n.º 4), 2009, págs. 229-264.

39. Ricardo García Cárcel, *La leyenda negra…*, *op. cit.*, págs. 14-15: Pierre Chaunu precisó: «La leyenda negra es un reflejo de un reflejo, una imagen doblemente deformada, la imagen exterior de España, como España la percibió. La especificidad de la leyenda negra se arraiga no en una supuesta intensidad de las críticas negativas, sino en el hecho de que su imagen exterior la afectó más que a no importa cuál país».

40. Jonathan Israël, «Olivares, the Cardinal Infante and Spain's Strategy in the Low Countries (1635-1643): the road to Rocroi», en R. L. Kagan, G. Parker (ed.), *Spain, Europe and the Atlantic World*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995, págs. 267-295: el autor refuta la visión de un frente holandés que se había enfriado y pone en tela de juicio la existencia de un plan español para invadir Francia antes de 1640. Quiso demostrar que, para Olivares, el corazón de la estrategia daba prioridad a la lucha contra las Provincias Unidas, mientras que después de 1640 los objetivos se modificaron. Así, las afirmaciones de Stradling sobre el gran proyecto de Olivares de invadir Francia en 1635 serían una pura teoría, y la ausencia de órdenes transmitidas al cardenal-infante relacionadas con un ataque contra Francia en 1635 así lo demostrarían.

41. J. Alcalá Zamora y Queipo de Llano, *España, Flandes y el Mar del Norte…*, *op. cit.*, págs. 398-400.

42. J. H. Elliott, *Olivares…*, *op. cit.*, pág. 630, señala que el conde-duque hizo escribir una historia de esta campaña militar a Juan de Palafox.

43. Jean Vilar, «Formes et tendances de l'opposition sous Olivares. Lisón y Viedma, Defensor de la Patria», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 7 (1971), págs. 263-294.

44. En 1632, las coronelías concernían a los once Grandes de España, que eran el conde-duque de Olivares, el almirante de Castilla, los condestables de Castilla y de Navarra, los duques de Medinaceli, el Infantado, de Nájera, de Osuna, de Escalona y de Medina de las Torres y el conde de Niebla. En 1634, se añadieron los duques de Albuquerque, de Sesa y Pastrana, y los condes de Lemos y Oropesa.

45. R. A. Stradling, «Spain's military failure and the supply of horses. 1600-1660», *History*, 1984, n.º 69, págs. 208-221.

46. J. E. Gelabert, *Castilla convulsa. 1631-1652*, Madrid, Casa de Velázquez, 2005, págs. 67 y sig., pág. 89 y págs. 162-163.

47. En esta casa resultó perjudicado Fray Pedro González de Mendoza, pero no Juan Manuel de Mendoza, marqués de Montesclaros.

48. Ruth Mac Kay, *The Limits of Royal Authority: Resistence and Obedience in Seventeenth Century Castile*, Cambridge, 1999. Sobre el caso de los Oropesa, págs. 104-114.

49. Según los términos de la Junta expuestos por J. H. Elliott, *Olivares…*, *op. cit.*, (ed. francesa), pág. 561.

50. G. Marañón, *El Conde-Duque…*, *op. cit.*, pág. 172, titula su capítulo «Olivares contra los Grandes» mientras que J. H. Elliott invierte los términos: «Los Grandes contra Olivares».

51. Camillo Guidi, *Relation de ce que s'est passé en Espagne à la disgrâce du comte-duc d'Olivares*, París, Chez A. Courbe, 1650, págs. 78-79.

52. R. Kagan, «Imágenes y política en la corte de Felipe IV…», art. cit., págs. 101-119.

53. *María de Jesús de Ágreda. Correspondencia con Felipe IV…*, *op. cit*. Sobre el convento de San Plácido, véase el capítulo 3.

54. Matías de Novoa, *Historia de Felipe IV*, CODOIN, Madrid, 1878, t. 69, págs. 125-126.

55. *Ibid*., t. 69, pág. 217; sobre la cuestión de la fiscalidad sobre la sal, véase Juan E. Gelabert, *Castilla convulsa…*, *op. cit*., págs. 174-183.

56. José Pellicer, *Avisos*, París, Éditions Hispaniques, vol. 1, pág. 68; sobre Quevedo: G. Marañón, *El Conde Duque…*, *op. cit*., págs. 174-183.

57. F. Negredo del Cerro, *Los Predicadores de Felipe IV…*, *op. cit*.; J. H. Elliott, *Olivares*, *op. cit*., (ed. francesa), pág. 371.

58. C. Guidi, *Relation de ce qui s'est passé en Espagne…*, *op. cit*., pág. 12.

59. La duquesa de Gandía, Juana Enríquez de Velasco, fue elegida por Felipe II como camarera mayor de la reina entre 1588-1599. De 1599 a 1621, debido al nombramiento de Catalina de la Cerda, esposa del favorito, el duque de Lerma, a Juana Enríquez la jubilaron, pero entre 1621 y 1627 volvió a ser camarera mayor, esta vez de Isabel de Borbón: M. V. López Cordón, «La evolución de las damas…», art. citado, pág. 146.

60. G. Marañón afirma que la dignidad de la reina sufrió «la tutela impertinente de su camarera mayor, la condesa de Olivares», si bien añade que «nunca existió el odio que la leyenda contemporánea inventó», G. Marañón, *El CondeDuque…*, *op. cit*., pág. 315.

61. C. Guidi, *Relation de ce qui s'est passé en Espagne…*, *op. cit*., págs. 30 y sig.

62. José Alcalá Zamora y Queipo de Llano, *Razón y crisis de la política exterior de España en el reinado de Felipe IV*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977, pág. 26.

63. José Pellicer, *Avisos*, París, Éditions hispaniques, 2002, vol. I, pág. 97: «Tras la partida de los hombres de Salses, el Principado los ha alojado. Cada día tienen lugar desgracias, robos, crímenes y violaciones de mujeres cometidas por los soldados. En el castillo de Fluvia, mataron al señor del castillo y a seis de sus hombres; su mujer y su hija pudieron escapar en un tonel. […] Debido a ello la *Diputació* ha enviado a un diputado que ha transmitido al rey un memorial demostrando los inconvenientes que se soportan cada día si no se moderan los excesos de los soldados».

64. Lo que corresponde a la perspectiva de J. Vicens Vives. Cf. También J.H. Elliott, *La rebelión de los catalanes. Un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*, Madrid, Siglo XXI, 1977, págs. 81-82.

65. Jon Arrieta Alberdi, «La Junta para las materias políticas e inteligencias de Cataluña», *Primer Congrès d'Història Moderna de Catalunya*, Barcelona, 1984, t. 2, págs. 141-148.

66. Eva Serra i Puig (ed.), *La Revolució catalana de 1640*, Barcelona, Crítica, 1991; Agustí Alcoberro, «La Bisbal d'Empordà durant la Guerra de Separació», *Estudis del Baix Empordà*, 2, 1983, págs. 141-182; Antoni Simon i Tarrés (ed.), *Cróniques de la guerra dels segadors*, Barcelona, Curial, 2003; Núria Florensa i Soler, «La República Catalana de 1641: un proyecto colectivo revolucionario», en Francisco José Aranda Pérez, *La Declinación de la monarquía hispánica en el siglo* XVII, Cuenca, Edición de la Universi-

dad Castilla La Mancha, 2004; Porfirio Sanz Camañes, *Estrategias de poder y guerra de frontera. Aragón en la Guerra de Secesión catalana (1640-1652*), Huesca-Monzón, CEHIMO, 2001; J. H. Elliott, (1982) [1963]. *La rebelión de los catalanes*, *op. cit*.; R. A. Stradling, *Felipe IV…*, *op. cit*., pag. 253.

67. Sanjay Subrahmanyam, *L'Empire portugais d'Asie 1500-1700*, Maisonneuve & Larose, París, 1999, págs. 208 y sig.

68. James C. Boyajian, *Portugese Trade in Asia under the Habsburgs, 1580-1640*, Baltimore & London, Jhons Hopkins University Press, 1993, págs. 202-240 matiza este punto de vista demostrando que si bien los ingresos de la corona cayeron, los de los particulares fueron en aumento, lo que no le impide hablar de crisis en la *Carreira de Índia* durante la década de 1620-1640.

69. J.-F. Schaub, *Le Portugal au temps su comte-duc…*, *op. cit*., pág. 132.

70. *Ibid*., pág. 34: cita el *Panegerico Apologetico por la desagraviada Lusitania de la servitud injusta, el tyrranico jugo e la insoportable tyrannia de Castilla*, Barcelona, 1641, pág. 4.

71. Rafael Valladares, «Sobre reyes de invierno. El Diciembre Portugués y los Cuarenta Fidalgos (o algunos menos, con otros más)», *Pedralbes*, 15, 1995, págs. 103-154.

72. José Pellicer de Tovar, *Avisos…*, *op. cit*., t. 3, pág. 259; A. Domínguez Ortiz, «La conspiración del duque de Medina Sidonia y el marqués de Ayamonte», en A. Domínguez Ortiz, *Crisis y decadencia de la España de los Austrias*, Barcelona, Ariel, 1969, págs. 115-154.

73. R. A. Stradling, *Felipe IV…*, *op. cit*., pág. 188.

1. B. Bennassar, *Velázquez…*, *op. cit*., pág. 83.

2. Antonio Cánovas del Castillo, *Estudios…*, *op. cit*., pág. 243.

3. Fernando Checa, *Tiziano y la monarquía hispánica. Usos y funciones de la pintura veneciana en España (siglos XVI y XVII*, Madrid, Nerea, 1994, págs. 130-167.

4. María A. Vizcaíno, «El círculo de pintores italianos en la corte de Felipe IV», en J. Martínez Millán, Manuel Rivero Rodríguez (coords.), *Centros de poder italianos en la monarquía hispánica (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Polifemo, 2010, t. 3, págs. 1797-1798.

5. A. Núñez de Castro, *Libro histórico político…*, *op. cit*., libro 1: el capítulo 2 está consagrado a la importancia de Madrid frente a dos otras ciudades, entre ellas Roma.

6. Vicente Carducho, *Diálogos de la pintura*, Madrid, ed. facsímil, 1865 (1.ª ed. 1633).

7. F. Lope de Vega, *El peregrino en su patria*, Bruselas, 1608, Libro III, págs. 389-390. [texto al castellano, Madrid, Francisco Martínez Abad, 1733, pág. 164].

8. Gil González Dávila, *Teatro de las grandezas…*, *op. cit*., 1623, págs. 20-24; sobre la construcción de Isidoro como santo patrón, M. J. del Río Barredo, *Madrid, Urbs Regia…*, *op. cit*., págs. 93-118.

9. Para Javier Gil, el convertir a Isidro en patrón de España pone de manifiesto la voluntad castellana de dominar España: Javier Gil Pujol, «Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI y XVII», en E. Álvarez-Ossorio Alvariño, B. J. García García (ed.), *La Monarquía de las naciones*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pág. 62.

10. Christine Aguilar Adan, «D'une polémique baroque et de ses effets: patronage de l'Espagne et représentation du corps social (1631-1631)», en P. Fournier, J.-P. Louis, L.-O. Martin, y N. Planas (dir.), *Institutions et représentations du politique. Espagne, France, Italie* (XVI-XX), Clermont-Ferrand, PUBP, 2006, págs. 25-43.

11. No es preciso recordar la tradición nacida en el siglo IX que rodea las reliquias de Santiago el Mayor en Compostela, ni sus estrechos vínculos con la ideología de la Reconquista. Sobre las dudas de la Iglesia a propósito de la leyenda de la vida de Santiago y sobre el destino de sus reliquias, véase «A la sombra de Santiago. La afirmación del culto Jacobeo», en Guiomar de Carlos Boutet (coord.), *Santiago y la Monarquía de España (1504-1788)*, colegio de Fonseca, 2-19 de julio de 2004, Madrid, 2004, pág. 55.

12. Joseph Pérez, *Thérèse d'Avila*..., *op. cit*., págs. 294-295.

13. Sobre las celebraciones en Roma: *Relación de la embajada del Conde de Monterrey a Roma cuando fué representando a Felipe IV, a la canonización de Santa Teresa de Jesús y otros santos españoles*, s.l., Madrid, 1622; sobre las fiestas en Madrid y en Barcelona: *Sumptuosas Fiestas ue la villa de Madrid celebró a XIX de Junio de 1622 en la canonización*..., Sevilla, Simón Faxardo, 1622; Jean de Courbes, *Relación de las fiestas que la Villa de Madrid hizo en la canonización de San Isidro*, Madrid, Alonso Martín, 1622. Sobre las celebraciones jesuitas en Francia por la canonización de Ignacio y de Francisco Javier: *Le Triomphe des Saints Ignace et François Xavier, au collage royal de La Flèche*..., La Fléche, L. Hebert, 1622; se tradujo a Giovanni Briccio, *Les Pompes et magnificences des cérémonies observées à Sainct-Pierre de Rome*, París, Guéreau, 1622; Alessandra Anselmi, «Roma celebra la monarchia spagnola: il teatro per la canonizzazione de Isidoro Agricola, Ignazio di Loyola, Francesco Saverio, Teresa di Gesú e Filippo Neri (1622)», en J. L. Colomer (dir.), *Arte y diplomacia*..., *op. cit*., págs. 221-246, propone en un anexo una lista de artesanos que trabajaron para erigir los teatros para las canonizaciones; sobre Roma como teatro de la escena política europea: G. Signorotto, M. A. Visceglia (dir.), *La Corte di Roma tra Cinque e Seicento «Teatro» della politica europea*, Roma, Bulzoni editore, 1998.

14. Los archivos de Simancas poseen una «Mémoire des cardinaux auxquels i lest nécessaire de donner, pour la cellule du conclave»: AGSE. Leg. 3028 mayo de 1644, reproducido en José Martínez Millán, «El triunfo de Roma. Las relaciones entre el Papado y la Monarquía católica durante el siglo XVII», en J. Martínez Millán, M. Rivero Rodríguez (coord.), *Centros de Poder Italianos*..., *op. cit*., t. I, pág. 611.

15. Alessandra Anselmi, «Roma celebra la monarchia spagnola...», art. cit., pág. 221.

16. Olivier Poncet, «Les cardinaux protecteurs des Couronnes en Cour de Rome dans la première moitié du XVIIè siècle: l'exemple de la France», en Gianvittorio Signorotto, Maria Antonia Visceglia (dir.), *La Corte di Roma tra Cinque e Seicento*, *op. cit*., págs. 461-480.

17. O. Poncet, «Les cardinaux protecteurs des couronnes en cour de Rome dans la première moitié du XVII siècle: l'exemple de la France...», *op. cit*., págs. 472 y sig.

18. Como señala Isabelle Poutrin, el número de beneficios dependientes del patronato real fue bastante más elevado en el apogeo de la monarquía española que los relacionados con la regalía francesa: I. Poutrin, «Cas de conscience...», art. cit., pág. 27.

19. Fundada en 1622, la nueva Congregación para la Propagación de la Fe planteó la cuestión del patronato universal español en los dominios extraeuropeos: en Madrid, se instauraron juntas para reflexionar sobre la conciliación entre misión y patronato: José Martínez Millán, «El triunfo de Roma. Las relaciones entre el Papado y la Monarquía católica durante el siglo XVII», en J. Martínez Millán, M. Rivero Rodríguez (coord.), *Centros de Poder Italianos…*, *op. cit.*, t. 1, págs. 570-575; Thomas Gómez, *L'Invention de l'Amériue. Rêve et réalités de la Conquête*, París, Auber, 1992, pág. 274.

20. Constantino García Martín, «El tribunal de la Rota de la Nunciatura de España», *Anthologica Annua*, vol. 8 (1960), págs. 143-278 y pág. 150 sobre el intento de supresión de la jurisdicción contenciosa del nuncio por la monarquía en 1639.

21. David García Cueto, *«Seicento» Boloñés y Siglo de Oro Español: el arte, la época, los protagonistas*, Madrid, CEEH, 2006, pág. 144.

22. El considerable mecenazgo de los Barberini, y de Francesco en particular, ha sido objeto de un importante encuentro: Lorenza Mochi Onori, Sebastian Schutze, Francesco Solinas (dir.), *I Barberini e la cultura europea del Seicento* (actas del congreso internacional: Palazzo Barberini alle Quattro Fontane, 7-11 de diciembre de 2004), Roma, De Luca, 2007; David García Cueto, «Los nuncios en la corte de Felipe IV como agentes del arte y la cultura», en J. Martínez Millán, M. Rivero Rodríguez (coord..), *Centros de Poder Italianos*, *op. cit.*, t. 3, págs. 1823-1877.

23. Salvador Salort Pons, *Velázquez en Italia*, Madrid, Sacyr, 2000, pág. 83 [carta reproducida págs. 442-443].

24. J. Martínez Millán, «El triunfo de Roma…», art. cit., t. 1, pág. 552.

25. Ángel Rivas Albaladejo, «"La mayor grandeza humillada y humildad más engrandecida"»: El VI conde de Monterrey y la embajada de obediencia de Felipe IV a Gregorio XV», en J. Martínez Millán, M. Rivero Rodríguez (coord.), *Centros de Poder Italianos…*, *op. cit.*, págs. 703 y sig.

26. Isabel Enciso, «La embajada de obediencia del VI de Lemos: ceremonial diplomático y política virreinal», en Carlos Hernando (coord.), *Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna*, Madrid, Sociedad estatal para la Acción Cultural Exterior, 2007, t. 1, págs. 471-513 [cita pág. 481: fuente: BNE ms 11 259 f. 1v: *Embajada que por orden de Felipe IV…*].

27. Innocenzo Fuidoro, *Successi historici raccolti dalla sollevatione di Napoli dell'anno 1647*, Milan, Franco Angeli, 1994, págs. 347 y 371.

28. Podemos pensar en los vínculos de Gabriel Naudé con los prelados italianos como ejemplo de esta sociabilidad suprainstitucional que desemboca en el mundo del pensamiento y de la cultura.

29. J. Brown, *Velázquez…*, *op. cit.*, pág. 33 [ed. Fr.]; B. Bennassar, *Velázquez…*, *op. cit.*, pág. 250.

30. A. Palomino, *Museo pictórico…*, *op. cit.*, t. 3. *El Parnasso español pintoresco laureado*, Madrid, 1976, págs. 443 y sig. Antes de este viaje, Rubens estuvo en contacto con Velázquez, que le había proporcionado un modelo para un encargo de un retrato real.

31. Carta de Felipe IV a su tía Isabel Clara Eugenia en Bruselas, el 15 de junio de 1627, citada por C. Justi, *Velázquez*, *op. cit.*, pág. 231.

32. Javier Portús, *La sala reservada del Museo del Prado…*, *op. cit.*, pág. 63.

33. Sobre el anuncio del viaje a los diplomáticos de Venecia, Parma y Florencia: Paula Revenga Domínguez, «Velázquez et Italie», en Geneviève BarbéCoquelin de Lisle (dir.), *Velázquez aujourd-hui*, Actas del Coloquio Internacional con motivo del cuarto centenario del nacimiento del artista, 9-11 de diciembre de 1999, París, Atlantica, 2002, pág. 98.

34. A. Palomino, *Museo pictórico…*, *op. cit.*, págs. 488-490.

35. Sobre este peregrinaje, véase Yves-Marie Bercé, *Lorette aux XVIè et XVIIè siècles. Histoire du plus grand pèlerinage des Temps moderns*, París, PUPS, 2011.

36. Fernando Marías planteó la hipótesis de que Velázquez hubiera podido conocer a Galileo, que residía en la villa Médicis y que también se interesaba por la pintura: Fernando Marías, *Velázquez, pintor y criado del Rey*, Madrid, Nerea, 1999, pág. 83; Alessandra Anselmi, *Il Palazzo dell'Ambasciata di Spagna presso la Santa Sede*, Roma, De Luca, 2001; *Id.*, «Les lieux des spectacles espagnols à Rome (Piazza Navona et Piazza di Spagna): entre culture et affirmation du pouvoir», en Charles Mazouer (dir.), *Les Lieux du spectacle dans l'Europe du XVIIè siècle*, Tübingen, Gunter Narr, 2006, págs. 241-258.

37. Francis Haskell, *Mécènes et peintres. L'art et la société au temps du baroque italien*, París, Gallimard, 1991, subraya: «Tras la muerte del papa Alejandro VII (1655-1667), el mecenazgo oficial disminuyó vertiginosamente» (pág. 300).

38. P. Lavedan, J. Hugueney, P. Henrat, *L'Urbanisme à l'époque moderne, XVIè-XVIIIè siècles*, Ginebra, Droz, 1982, pág. 212.

39. El proyecto de Mazarino de construir una escalera que uniese a la iglesia de la Trinidad con la Plaza de España fue rechazado por Alejandro VII, temeroso del expansionismo francés. Hubo que esperar a principios del siglo XVIII para su realización (1723 y 1725): esta escalera está dividida en dos partes por una plataforma, mientras que la base está constituida por tres brazos para dar la impresión de un río que se vierte. La escalera es obra de Francesco de Sanctis. Cf. P. Lavedan, J. Hugueney, P. Henrat, *L'Urbanisme…*, *op. cit.*, pág. 212.

40. Carl Justi, *Velázquez…*, *op. cit.*, págs. 266-272. En cuanto al encargo de los doce cuadros (pág. 274), este es mencionado por Sandrart ya a partir de 1675, casi medio siglo después de los supuestos acontecimientos.

41. Cervantes, *Nouvelles exemplaires*, París, Gallimard, col. «Pléiade», 2001, pág. 214. (cita en castellano, *Novelas ejemplares*, Centro de Estudios Cervantinos, Universidad de Alcalá, en línea).

42. Nápoles tenía 260.000 habitantes en 1606 y Roma algo más de 100.000 a principios del siglo XVII, es decir, un poco menos que Palermo.

43. BNN mx X G 11 fº128. Este uso se situaba en el contexto de la crisis napolitana de 1647-1648.

44. Giovanni Muto, «Noble presence and stratification in the territories of the Spanish Italy», en Thomas J. Dandelet, John A. Marino (ed.), *Spain in Italy. Politics, Society and Religion. 1500-1700*, Brill, Leiden, Boston, 2007, pág. 251.

45. Maria Antonietta Visceglia, «El ceremonial español en Roma en la época de Felipe II», en Ernest Belenguer Cebrià (coord.), *Felipe II y el Mediterráneo*, 1998, vol. 1, pág. 178 [págs. 163-192]; Martine Boiteux, «L'hommage de la Chinea. Madrid-Naples-Rome», en C.J. Hernando Sánchez (ccord.), *Roma y España…*, *op. cit.*, vol. 2, págs. 831-846.

46. En Sicilia, el derecho de patronato se ejercía de manera diferente a la de Nápoles, en parte debido a su escaso número (3 arzobispos y 6 obispos). Además, según D. Ligresti, la elección reposaba principalmente en un equilibrio de los nombramientos entre las grandes familias aristocráticas italianas y españolas, lo que acentuaba el absentismo de los prelados. D. Ligresti, *Sicilia aperta (s. XVXVIII). Mobilità di uomini e idee*, Palermo, Quaderni Mediterranea, 2006, pág. 188. En cambio, en Cerdeña, Carlos V obtuvo del papa el derecho de presentación a los obispados vacantes: Manlio Brigaglia, Attilio Mastino, Gian Giacomo Ortu (dir.), *Storia della Sardegna*. 1. *Dalle origini al Settecento*, Roma-Bari, Laterza, 2006, pág. 130.

47. Mario Spedicato, *Il Mercato della mitra. Episcopato regio e privilegio dell'alternativa nel Regno di Napoli in età spagnola, 1529-1714*, Bari, Cacucci editore, 1996, págs. 14-17 sobre los mecanismos de colación y las tensiones con Roma. Giovanni Brancaccio, «Arcivescovati, vescovati, abbazie e benefici ecclesiastici di giuspatronato regio nel Mezzogiorno spagnolo», en G. Brancaccio, *Il Trono, la fede e l'altare. Istituzioni ecclesiastiche e vita religiosa nel Mezzogiorno moderno*, Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1996, págs. 225-254.

48. Gianvittorio Signorotto, *Milán español: Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2006, pág. 279 [1.ª ed., *Milano spagnola. Guerra, istituzioni, uomini di governo (1635-1660)*, Milán, Sansoni, 1996].

49. En *La Monarchie d'Espagne*, Tomasso Campanella denunció la importancia adquirida por los barones y llegó incluso a proponer el límite de las rentas de los feudatarios; sobre los palacios y la aristocracia, véase Gérard Labrot, *Baroni in Città. Residenze e comportamenti dell'aristocrazia napoletana 1530-1734*, Nápoles, Società Editrice Napoletana, 1979.

50. Katrin Zimmermann, «Il viceré VI conde di Monterrey. Mecenate e committente a Napoli, 1623-1637, en *España y Nápoles*, Madrid, CEEH, págs. 277-292.

51. Lucien Marcheix, *Un parisien à Rome et à Naples en 1632*, manuscrito inédito de J.-J. Bouchard, Lisieux, 1897, pág. 61.

52. Sobre los regalos de Italia destinados a Felipe III y a Felipe IV: David García Cueto, «Presentes de Nápoles. Los virreyes y el envío de obras de arte y objetos suntuarios para la Corona durante el siglo XVII», en *España y Nápoles*, Madrid, CEEH, págs. 293-321 y pág. 305 para el ejemplo de la adquisición de las obras al marqués de Serra.

53. La nobleza titulada de príncipes, duques, condes, marqueses y barones se triplicó entre 1570 y 1680: Rosario Villari, *La Rivolta antispagnola a Napoli. Le origini (1585-1647)*, Nápoles, Laterza, 1967, págs. 188-190. Sobre el caso en el reino de Cerdeña: M. Brigaglia, A. Mastino, G. G. Ortu (dir.), *Storia della Sardegna*. 1. *Dalle origini…*, *op. cit.*, pág. 179.

54. Aurelio Musi, *Mercanti genovesi nel regno di Napoli*, Nápoles, ESI, 1996, pág. 91. Véanse también los trabajos de Gaetano Sabatini sobre los Vaaz, financieros portugueses en el reino de Nápoles.

55. El 11 de febrero de 1632, Felipe IV escribió al virrey de Nápoles, el conde de Monterrey: «Si otros medios de obtener los recursos no son suficientes, para cubrir vuestro concurso, estáis autorizado por la presente a hipotecar, vender y enajenar todas las granjas, feudos, ciudades, villas y otros efectos del patrimonio real»: citado por R. A. Stradling, *Felipe IV*…, *op. cit.*, pág. 339 [fuente: BNE ms 1935 ff. 74/50].

56. G. Signorotto, *Milán español*…, *op. cit.*, págs. 322-323.

57. Francesco Benigno, «La Sicilia in rivolta», en Francesco Benigno, Giuseppe Giarrizzo (dir.), *Storia della Sicilia*, 1. *Dalle origini all Seicento*, Roma-Bari, Laterza, 2003, pág. 184; Pier Luigi Rovito, *La Rivolta dei notabili. Ordinamenti municipali edialetticadei ceti in Calabria Citra 1647-1650*, Nápoles, 1988, pág. 47.

58. Sobre un millón de habitantes a finales del siglo XVI, la isla contaba con 400.000 que vivían en las 19 ciudades de más de 10.000 habitantes y otras 280.000 que vivían en villas de 5.000 a 10.000 habitantes; véase también Luis Ribot, *El Arte de gobernar*, Alianza, Madrid, 2006, págs. 182 y sig.; *id., La Revuelta antiespañola di Mesina*.

59. Seguimos aquí los trabajos de F. Benigno; L. Ribot y V. d'Alessandro, G. Giarrizzo, *La Sicilia dal Vespro all'Unità d'Italia*, vol. 16, G. Galasso (dir.), *Storia d'Italia*, Turín, UTET, 1989, págs. 311.325.

60. Pier Luigi Rovito, «La rivoluzione costituzionali di Napoli, 1647-1648», *Rivista Storica Italiana*, XCVIII, 1986, págs. 367-462.

61. Benedetto Croce, *Storia del Regno di Napoli*, *Scritti distorialetteraria e politica*, XIX, Bari, 1925, págs. 3-4; sobre los acontecimientos de Nápoles y su análisis, véase A. Hugon, *Naples insurgée*…, *op. cit.*

62. Ester Visco, *La Politica della Santa Sede nella revoluzione di Masaniello, da documenti inediti dell'Archivio Vaticano*, Nápoles, 1924, pág. 46 [fuente citada: *Dal Diario di Teodoro Amaydein intorno alle cose di Napoli*, ms. Casanatense, 1832, 26 de agosto de 1648, pág. 78].

63. Paolo Prodi, «Il sovrano pontefice», pág. 215 en Giorgio Chittolini, Giovanni Micoli (coord.), *Storia d'Italia. Annali 9. La Chiesa e il potere politico dal Medioevo all'età contemporanea*, Turín, Einaudi, 1986.

64. Enriqueta Harris, «La misión de Velázquez en Italia», en *Estudios completos sobre Velázquez*, págs. 45-77: J. Brown, *Velázquez*…, *op. cit.*; B. Bennassar, *Velázquez*…, *op. cit.*, pág. 172; Fernando Marías, *Velázquez, pintor y criado*…, *op. cit.*, págs. 179-193.

1. F. de Silvela, *Cartas de la Venerable Madre Sor María de Ágreda*…, *op. cit.*; J. Pérez Villanueva, *Felipe IV y Luisa Enríquez Manrique de Lara*…, *op. cit.*; E. Infantes, J. M. Martínez Val, M. Peñalosa, *Un epistolario inédito del reinado de Felipe IV. Correspondencia del venerable fray Tomás de la Virgen*, Ciudad Real, Publicaciones del Instituto Manchego, 1960; José Espinosa Rodríguez, *Fray Antonio de Sotomayor y su correspondencia con Felipe IV*, Vigo, 1944.

2. Se trataba de la Flota que llegó desde México a Gibraltar en julio de 1643 con su cargamento de metales preciosos.

3. Los refuerzos para la guarnición española de Orán fueron organizados por el virrey de Valencia durante el verano de 1643. Sobre las particularidades de Orán: Beatriz Alonso Acero, *Orán-Mazalquivir, 1589-1639: una sociedad española en la frontera de Berbería*, Madrid, CSIC, 2000.

4. *Cartas de la Venerable Madre Sor María de Ágreda…*, *op. cit.*, t. 1, págs. 2-4; René Bouvier, *Philippe IV et Marie d'Agreda. Confidences royales*, París, Sorlot, 1939, págs. 43-45 [las cursivas son nuestras].

5. Ruth S. Magurn, *The Letters of Peter Paul Rubens*, Cambridge, 1955, carta 180, 2 de diciembre de 1628, pág. 292.

6. «Prefiero más perder todos mis reinos de una vez que transgredir los preceptos divinos y recuperar algo de lo que hemos perdido.»: R. A. Stradling, *Felipe IV…*, *op. cit.*, pág. 353 [fuente citada: carta de Felipe IV al cardenal Borja el 24 de febrero de 1643 BNE 7371 f. 165v].

7. Gil González Dávila, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid…*, *op. cit.*, pág. 104. Instrucciones de Felipe III a Ana de Austria.

8. Este tema aparece una y otra vez en la correspondencia de Felipe IV: cartas dirigidas a María de Ágreda los días 4 de octubre de 1643, 6 de junio de 1645, 7 de marzo de 1646, 31 de octubre de 1646, 18 de septiembre de 1647, 1 de julio de 1648, 28 de julio de 1648, 26 de mayo de 1649, etc.

9. Francisco de Quevedo, en *El sueño de la muerte*, citado por María Roig Miranda, *Les visions de Quevedo traduites par le sieur de la Geneste*, París, Honoré Champion, 2004, pág. 16. [texto original castellano en la traducción].

10. En sus *Visions VII, séditions causées aux enfers*, Quevedo insiste repetidamente en al odio a la prosperidad y a la paz, enemigas del examen de conciencia: «Yo [Lucifer] quiero, ordeno y mando, que honréis y respetéis conmigo la dama prosperidad aquí presente como la más superior y superlativa diablesa: títulos y cualidades que yo le otorgo, debidas a su mérito, porque ella ha sola ha perjudicado cien veces más al mundo que todos los que estáis aquí juntos. Ella es la que ha hecho que los hombres se olvidaran de Dios, y del amor por su prójimo: ella es la que ha hecho que su soberano se apoye en las riquezas, quien les invita y les enzarza en la vanidad, que les ciega en el disfrute, quien les carga de tesoros, y quien les entierra en sus delitos», *Les Visions de don Francisco de Quevedo y Villegas* [trad. Sieur de la Geneste, Lyon, Chez Matheret, 1659, págs. 378-379].

11. *La Inmaculada Concepción*, 135 × 101, 6 cm, h. 1626-1628, National Gallery de Londres.

12. La *Adoración de los Reyes Magos*, 204 × 126,5 cm, 1619, Museo del Prado.

13. *Cristo contemplado por el alma cristiana*, 165 × 206,4 cm, h. 1626-1628, National Gallery de Londres. A esta obra podemos añadir *La Virgen imponiendo la casulla a san Ildefonso*, h. 1620, Museo de las Bellas Artes, Sevilla. *La tentación de santo Tomás de Aquino*, h. 1631-1632, Museo Diocesano, Orihuela, trata de la castidad; más tardío, *La coronación de la Virgen*, h. 1645 el cual, según Palomino, se encontraba sobre el altar de la cámara de la reina Isabel en el antiguo Alcázar de Madrid. Por último, cabe señalar el importante lugar que ocupaba el culto mariano.

14. Existen dos versiones de dimensiones prácticamente idénticas de *La venerable madre Jerónima de la Fuente* (1620): una de ellas se conserva en la colección Fernández Araoz y la otra en el Museo del Prado, en Madrid.

15. En las pinturas de la madre Jerónima, pueden leerse las inscripciones: *Satiabor dum glori… ficatus fuerit* («En su gloria está mi verdadera satisfacción», y *Bonum est prestolari cum silencio salutare Dei* («Bueno es esperar en el silencio la salvación de Dios»: J. Brown, *Velázquez…*, *op. cit.*, pág. 46.

16. F. Pacheco, *El Arte de la pintura…*, *op. cit.*, pág. 124; C. Justi, *Velázquez…*, *op. cit.*, pág. 227; J. Brown, *Velázquez…*, *op. cit.*, [ed. Fr.], págs. 71 y sig. Por otro lado, podemos comparar con provecho el *Cristo en la cruz* de Velázquez con el de Zurbarán, pintado en 1627, que se conserva en el Art Institute de Chicago.

17. El *Cristo en la cruz* es mencionado por primera vez por Palomino, que escribió haberlo visto en el convento de benedictinas de San Plácido.

18. Sobre los funerales de la reina: *Relaciones breves de actos púbicos celebrados en Madrid de 1548 a 1650*, ed. José Simón Díaz, col. El Madrid de los Austrias, Instituto de Estudios Madrileños, 1982, n.º 162, págs. 493-497.

19. La resistencia española al sitio de Lérida emprendido por las tropas francesas de Harcourt.

20. *Cartas de la Venerable Madre Sor María de Ágreda…*, *op. cit.*, pags. 62-63.

21. «El Príncipe poseía un espíritu intrépido, pero sanguinario y cruel, a juzgar por los indicios que había dado de ello. Se dice que lo que le privó de tantos Estados de los que estaba considerado como único heredero, fue que Don Pedro de Aragón, primer gentilhombre de su cámara, habiendo sufrido [permitido] que una noche se acostase con una joven de vida alegre, se acaloró tanto con ella que al día siguiente se vio aquejado de una gran fiebre. No estando los médicos en el secreto de lo que había pasado, le sangraron y debilitaron así sus fuerzas, cuya mengua causó su mal y aceleraron su fin», Antoine de Brunel, *Voyage d'Espagne…*, *op. cit.*, pág. 39 [París, Ninville, 1666]. Véase más abajo la cita de la visión de María de Ágreda.

22. Carta del 17 de junio de 1646 a sor María de Ágreda (traducción al francés a cargo de René Bouvier, *Philipe IV et Marie*, *op. cit.*, pág. 94).

23. Carta del 21 de julio de 1646 a sor María de Ágreda (traducción René Bouvier, *Philippe IV et Marie…*, *op. cit.*, págs. 104-109).

24. *Epistolario español*, BAE, 109, págs. 259-262; *María de Ágreda. Correspondencia con Felipe IV…*, pág. 111; René Bouvier cita algunos pasajes en *Phillipe IV et Marie…*, *op. cit.*, págs. 104-109.

25. *Mémoires de Mme de Motteville, 2è partie. Régence de la Reine*, t. 2, [M. Petitot (ed.), colección de las memorias relativas a la historia de Francia, t. 37, París, 1824]: «La Reina recibió entonces [el 4 o 5 de noviembre] la noticia de la muerte del príncipe de España, su sobrino, quien, por lo que después oí decir a Mme de Chevreuse, que lo había visto, fue un príncipe amable, ya mayor, en edad de reinar e hijo único de un gran rey abrumado tras algunos años de pérdidas y de desgracias. La grandeza de Francia consiste siempre en la sumisión de España; pero la Reina, como hermana, tomaba parte en los intereses del Rey su hermano, y su dolor fue más real que aparente. Sin

embargo, cierto es que su pena fue menos honda de lo que lo hubiera sido si ella no sintiera pasión por los intereses de su hijo [Luis XIV]. Esta ternura fue en ella muy superior a todas las demás», págs. 198-199.

26. Lidwine Linares, *Les Saints matamores en Espagne du Moyen Âge au Siècle d'Or, histoire et représentations*, tesis Toulouse 2, 2006 (dir. C. Chauchardis), págs. 186-187; Ofelia Rey Castelao, *La historiografía del voto de Santiago. Recopilación crítica de una polémica histórica*, Santiago, Universidad de Santiago de Compostela, 1985.

27. Núñez de Castro, *Sólo Madrid es Corte*..., *op. cit*., págs. 74-77.

28. Se puede comprobar que Velázquez respetó las enseñanzas de su suegro quien, para representar la Crucifixión, estaba «a favor de los cuatro clavos con los cuales Nuestro Señor el Redentor fue crucificado», y así lo escribió en F. Pacheco, *Arte de la pintura*..., *op. cit*., [ed. Fr- 1986], págs. 258-261.

29. Michel Boeglin, *L'Inquisition espagnole au lendemain du concile de Trente. Le tribunaldu Saint-Office de Seville, 1560-1700*, Montpellier, ETILAL, 2003, págs. 54-59.

30. Solange Alberro, *Inquisición et société au Mexique, 1571-1700*, México, CEMCA, 1988; Paulino Castañeda Delgado, Pilar Hernández Aparicio, *La Inquisición en Lima (1570-1635)*, Madrid, Deimos, 1989, vol. 1, págs. 303-359.

31. Natalia Muchnik, «Du catolicisme des judéoconvers: Rouen, 1663», *Dix-septième siècle*, 2006/2 (n.° 231), pásg. 277-289; William Monter, *Frontiers of Heresy. The Spanish Inquisition from the Basque Lands to Sicily*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.

32. En algunas ocasiones, la diplomacia asume la defensa de los conciudadanos amenazados por la Inquisición, sobre todo si se trataba de comerciantes. Véase el caso en A.G.S.K.1478 ff. 105-107, memoria del embajador de Francia al rey de España el 20 de julio de 1621.

33. J.-M. Boeglin, *L'Inquisition espagnole*..., *op. cit*., págs. 440-441; Gustav Henningsen, *The Witches' Advocate: Basque Witchcraft and the Spanish Inquisition, 1609-1614*, Reno, University of Nevada Press, 1980: uno de los actores fue un miembro del Consejo de la Inquisición, Alonso de Salazar Frías (h. 1564-1636), cuyo empirismo le hacía dudar de la veracidad del delito de brujería; Gunnar W. Knutsen, *Servants of Satan and Masters of Demons: The Spanish Inquisition's Trials of Superstition, Valencia and Barcelona, 1478-1700*, Turnhout, Brepols, 2009, estableció una correlación entre la presencia de moriscos y las zonas en las que los tribunales inquisitoriales no se activaron demasiado contra la brujería.

34. G. Marañón, *El conde-duque*..., *op. cit*., págs. 254-256.

35. Francisco Tomás y Valiente, Bartolomé Clavero *et al., Sexo barroco y otras transgresiones*..., *op. cit*., págs. 51 y sig.; Rafael Carrasco, *Inquisición y represión sexual en Valencia. Historia de los sodomitas*, Barcelona, Laertes, 1985.

36. Alessandro Stella, *Le Prête et le Sexe. Les révélations des procès de l'Inquisition*, s. l. André Versailles editor, 2009, pág. 30.

37. Adelina Sarrión Mora, *Sexualidad y confesión. La solicitación ante el Tribunal del Santo Oficio (XV-XIX)*, Madrid, 1994; Stephen Haliczer, *Sexualidad en el confesionario. Un sacramento profanado*, Madrid, Siglo XXI, 1998.

38. José Martínez Millán, *La Inquisición española*, Madrid, Alianza, 2007, pág. 232.

39. Sobre las redes comerciales de los marranos en la península y fuera de ella, véase el estudio de Bernardo José López Belinchón, *Honra, libertad y hacienda (hombres de negocios y judíos sefardíes)*, Alcalá de Henares, Instituto Internacional de Estudios Sefardíes y Andalusíes, 2001, págs. 45-66.

40. El padre de José Manuel Cortizo practicaba la religión judía mientras su hijo se convirtió en marqués de Villaflores bajo Felipe IV: Henry Kamen, «Una crisis de conciencia en la edad de oro en España: Inquisición contra "limpieza de sangre"», *Bulletin hispanique*, 88, 1986, [págs. 321-346], pág. 354. Sobre la biografía de Manuel Cortizo, véase Julio Caro Baroja, *Los Judíos de España*, Madrid, Arion, 1962, t. 2, págs. 103-122. Sobre la familia Cortizo en el imperio ibérico: Carmen Sanz Ayán, «Procedimientos culturales y transculturales de integración en un clan financiero internacional: los Cortizos (s. XVII y XVIII)», en B. Yun Casalilla, *Las Redes del Imperio*, Madrid-Sevilla, Marcial Pons, 2009, págs. 65-94; R. A. Stradling, *Felipe IV*, *op. cit.*, págs. 326-327; J. Brown, J. H. Elliott, *A palace*…, op. cit., págs. 100-101.

41. Jean-Pierre Dedieu, *L'Administration de la foi: l'Inquisition de Tolède, XVIè-XVIIIè siècles*, Madrid, Casa de Velázquez, 1989, pág. 275, nos muestra que el auto de fe de 1632 fue el más costoso de la historia de la Inquisición de Toledo, alcanzando la suma de 750.000 maravedíes, el doble que el de 1651; véase también Michèle Escamilla Colin, *Crimes et châtiments dans l'Espagne inquisitoriale*…, *op. cit.*; J.-M. Boeglin, *L'Inquisition espagnole*…, *op. cit.*, pág. 127.

42. «Cartas autógrafas de Felipe III a su hija Dª Ana, reina de Francia», ed. de A. Rodríguez Villa, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 3.ª época, 1897, pág. 15.

43. José Pellicer de Tovar, *Avisos*…, *op. cit.*, t. 3, págs. 344-345. El padre Pedro González Galindo, jesuita que autorizó la divulgación de las revelaciones de Chiriboga, permanecía aún en prisión en 1647, cinco años después de los acontecimientos y tras haber residido en la prisión secreta de la Inquisición de Toledo: María de Ágreda, *Correspondencia con Felipe IV*…, *op. cit.*, pág. 58 [fuente citada en *Cartas de Jesuitas*, t. VII, pág. 7].

44. J. Pérez Villanueva, «Sor María de Ágreda y Felipe IV…», art. citado, pág. 383 [fuente citada: Llorente, *Historia crítica de la Inquisición española*, Barcelona, 1836].

45. María Tausiet, *Abracadabra omnipotens. Magia urbana en Zaragoza en la edad moderna*, Madrid, Siglo XXI, 2007, págs. 88 y sig.

46. Joaquín Pérez Villanueva, *Felipe IV y Luisa Enríquez Manrique de Lara*…, *op. cit.*, pág. 23.

47. Para este asunto, seguimos lo expuesto por Carlos Puyol Buil, *Inquisición y política en el reinado de Felipe IV*…, *op. cit.*, págs. 19-46.

48. David Seiz Rodrigo, *La disimulación honesta. Los gastos secretos en el reinado de Felipe IV entre la razón de Estado y la merced cortesana*, Madrid, Endymion, 2010, págs. 185-205.

49. Jean-Pierre Dedieu, «Les quatre temps de l'Inquisition», en Bartolomé Bennassar, *L'Inquisition espagnole, XVè-XIXè siècle*, París, Hachette, 1979, pág. 38.

50. Carlos Puyol Buil, *Inquisición y política…*, *op. cit.*, pág. 371 [fuente citada: AHN, Inquisition. Lib. 297, f. 63r]. Matias de Novoa en CODOIN, 1886, págs. 292-304, confirma esta actitud de Felipe IV hacia la Inquisición.

51. Joaquín Pérez Villanueva, «Sor María de Ágreda y Felipe IV: un epistolario en su tiempo», en Ricardo García-Villoslada (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, t. IV; A. Mestre Sanchís (dir.), *La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, ed. Católica, 1979, pág. 388.

52. Para el equivalente francés, véase Arlette Jouanna, *L'Idée de race en France au XVIè siècle et au début du XVIIè siècle*, Lille, 1975. Sobre el caso español: Joseph Pérez, «La pureté de sang dans l'Espagne du XVIè siècle», en Robert Sauzet (dir.), *Les Frontières religieuses en Europe du XVè au XVIIè siècle*, París, Vrin, 1992, págs. 109-119; Albert A. Sicroff, *Les Controverses des status de sang en Espagne du XVè au XVIIè siécle*, París, Didier, 1960; Annie Molinié, Raphaël Carrasco, Béatrice Pérez (dir.), *La Pureté de sang en Espagne. Du lignage à la race*, París, PUPS, 2001.

53. R. Pike, *Linajudos y conversos…*, *op. cit.*, pág. 115.

54. El dossier de investigación del Consejo de las Órdenes en *Corpus velazqueño…*, *op. cit.*, t. 2, documentos 408, págs. 344-451.

55. Aunque el derecho canónico preveía medidas de exclusión contra los herejes, también contemplaba formulaciones financieras que eliminaban estas exclusiones: J. Pérez, «La pureté…», art. cit., pág. 109.

56. G. Marañón, *El conde-duque de Olivares…*, *op. cit.*, págs. 233-239; J. H. Elliott, *Olivares*, *op. cit.*, [ed. Fr. 1991], pág. 19.

57. Ruth Pike, *Linajudos and conversos…*, *op. cit.*

58. Julio Caro Baroja, *Los Judíos de España…*, *op. cit.*, t. 2, pág. 119.

59. Henry Kamen, «Una crisis de conciencia», art. citado, pág. 347.

60. El origen de estos libros se remonta al siglo XVI, debido a la laboriosidad de un asesor de la Inquisición de Zaragoza que compiló el que se convertiría en el *Libro verde de Aragón*, para reconstruir los linajes comprometidos. Este texto sirvió de modelo para otras obras de este estilo que se difundieron en el siglo XVII: Albert A. Sicroff, *Les Controverses…*, *op. cit.*, págs. 217 y 227; Ruth Pike, *Linajudos and conversos…*, *op. cit.*, pág. 15.

61. Henry Kamen, «Una crisis de conciencia», art. citado, pág. 347.

62. R. A. Stradling, *Felipe IV…*, *op. cit.*, pág. 331.

63. I.A.A. Thompson, «El reinado de Felipe IV», en *Historia general de España y América*, t. 8. José Andrés Gallego, *La crisis de la hegemonía española: siglo XVII*, Madrid, Rialp, 1986, pág. 477.

64. Mary Douglas, *Comment pensent les institutions*?, París, La Découverte, 1999 [ed. inglesa, *How Institutions Think*, Londres, Routledge & Kegan Paul, 1987].

65. Edmund Burke, *Réflexion sur la Révolution française*, París, Egron, 1823, pág. 166.

66. Sara T. Nalle, «Spanish Religious Life in the Age of Velázquez», *The Cambridge Companion to Velázquez*, pág. 121; Javier Portús Pérez, *Antigua procession del Corpus Christi en Madrid*, Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Centro de Estudios y Ac-

tividades Culturales, 1993.

67. Carta de Felipe IV a María de Ágreda el 16 de noviembre de 1644 (traducción al francés de René Bouvier, *Felipe IV…*, *op. cit*., pág. 63.

68. Loreto Echevarría, Niholas Perry, *Under the Heel of Mary*, Nueva York-Londres, Routledge, 1988, pág. 44.

69. Aliocha Maldavsky, «Société urbaine et désir de mission: les ressorts de la mobilité missionaire jesuite à Milan au début du XVIIè siècle», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 2009, pág. 10 [págs. 7-32], en referencia a los trabajos de Serge Gruzinski y de Louis Chatellier.

70. Dominique Deslandres, «Le Christianisme dans les Amériques», *Histoire du christianisme*, t. 9, *L'âge de raison (1620/30-1750)*, París, Desclée, 1997, pág. 616.

71. Frédérique Sicard, «Política en religión y religión en política. El caso de sor Margarita de la Cruz, archiduquesa de Austria» en R. González, J. Martínez Millán, *La Dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*, Madrid, Polifemo, t. 1, 2011, págs. 631-646; Juan de Palma, *Vida de la serenissima infanta Sor Margarita de la Cruz*, Madrid, 1636.

72. Isabelle Poutrin, «La politique des mystiques», en J.-F. Chaub, *Recherche sur l'histoire de l'État dans le monde ibérique*, 1993, pág. 134 [págs. 129-142] e I. Poutrin, *La Voile et la plume. Autobiographie et sainteté féminine dans l'Espagne moderne*, Madrid, Casa de Velázquez, 1995, págs. 303-304.

73. I. Poutrin, «La politique des mystiques…», art. cit., pág. 140 [fuente citada: *Livre des interrogatoires du procès informatif de Marina de Escobar*].

74. Hija de una camarera de la reina y nieta de un músico de la capilla real, Luisa entró en el convento de las clarisas de Carrión de los Condes, en la diócesis de Palencia.

75. I. Poutrin, «La politique des mystiques…», art. citado; Patrocinio García Barriuso, *La Monja de Carrión, Sor Luisa de la Ascensión Colmenares Cabezón (aportación documental para una biografía)*, Monte Casino, 1986.

76. *Cartas de la venerable Sor María de Ágreda…*, ed. Silvela, t. 1, pág. 86.

77. *Ibid*., carta de Felipe IV a sor María de Ágreda del 6 de octubre de 1643.

78. Francisco Andrés de la Torre, provincial de los franciscanos (de 1623 hasta su muerte en marzo de 1647), fue miembro de la Junta sobre la Inmaculada en 1643. Cf. *María de Jesús de Ágreda…*, ed. Silvela (ed. Barranda, pág. 38, nota 44).

79. *Cartas de la venerable madre Sor María de Ágreda…*, ed. Silvela, 1886, págs. 350-351, 29 de diciembre de 1649.

80. *María de Jesús de Ágreda*, ed. Barranda, pág. 43 [fuente citada: *Cartas de la venerable madre Sor María de Ágreda…*, ed. Silvela, pág. 230, carta de María de Ágreda a Francisco de Borja del 13 de diciembre de 1647].

81. E. Martín de Sandoval, C. de Travesedo, «Cartas de la infanta doña María Teresa hija de Felipe IV y reina de Francia a la condesa de Paredes de Nava (1648-1660), *Moneda y crédito*, Madrid,1977: se trata de la publicación de las veintisiete cartas a la condesa de Paredes entre el 17 de marzo de 1648 y el 21 de abril de 1660.

1. J. L. Colomer, «Paz, política, rivalidad suntuaria. Francia y España en la isla de los Faisanes», en J. L. Colomer (dir.), *Arte y diplomacia*…, *op. cit*., págs. 61-88.

2. Sobre la página web de la embajada francesa en Madrid: «El tapiz muestra el momento en que Luis XIV y Felipe IV se disponen a jurarse solemnemente la ejecución del Tratado y en el que la Infanta va a ser entregada a su esposo. La princesa, que se encuentra detrás de su padre, aún viste ropajes españoles: un vestido de satén blanco con bordados de azabache; adorna su cabello una diadema de esmeraldas en talla pera con diamantes, regalo de Luis XIV. Entre Felipe IV y la Infanta podemos ver a Don Luis de Haro y detrás, a diferentes personajes de la corte del rey de España. Justo detrás de María Teresa se encuentra el pintor Velázquez, aposentador de Palacio de Felipe IV, que por aquel entonces tenía sesenta y un años y que había sido encargado de decorar la parte española del pabellón. Detrás del artista podemos ver a Don Pasro de Aragón, capitán de la Guardia Borgoñona, etc.».

http:/www.ambafrance-es.org/france_espagne/spip.php?page=mobile_ art&art=127; Javier Cordero y Ricardo J. Hernández, *Velázquez. Un logístico en la corte de Felipe IV*, Madrid, Centro Español de Logística, 2000, pág. 172, afirman su presencia en el cuarto rango protocolario, mientras que López Rey menciona su presencia.

3. Jonathan Brown, *Velázquez, Painter and Courtier*, 1986, pág. 250.

4. R. A. Stradling, *Felipe IV*, *op.cit*., pág. 354 [fuente citada: Gayangos, *Cartas de los padres*…, vol. V, pág. 18.

5. Orienta Filippini, *La Coscienza del re. Juan de Santo Tomas, confessore de Filippo di Spagna*, 1643-1644, Florencia, Olschki, 2006, pág. 5 y págs. 91-114.

6. Xavier Gil Pujol, «Felipe IV y la crisis de la monarquía hispánica», en Alfredo Floristán (dir.), *Historia de España en la edad moderna*, Barcelona, Ariel, pág. 515.

7. A. Domínguez Ortiz, *Política y hacienda*…, *op. cit*., pág. 63; R. A. Stradling, *Felipe IV*…, *op. cit*., págs. 358-381; A. Malcolm, *Don Luis de Haro*, *op. cit*., cap. 1 y 2.

8. J. H. Elliott, *Olivares*…, *op. cit*., págs. 199-200.

9. R. A. Stradling, *Felipe IV*…, *op. cit*., págs. 364-365.

10. La segunda interpretación, de Malcolm Alistair, diverge de la primera, la de R. A. Strandling.

11. A. Cánovas del Castillo, *Estudios*…, *op. cit*., t. I, págs. 136-137; R. A. Stradling, *Felipe IV y el gobierno*…, *op. cit*., págs. 66-67.

12. *Epistolario español, IV*…, págs. 90-93, carta a María de Ágreda del 30 de enero de 1647.

13. Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España*, t. 25: *La España de Felipe IV*…, *op. cit*., pág. 515 [fuente citada: A. P. Usher, *The Early History of Deposit Banking in Mediterranean Europe*, Cambridge, 1943, pág. 462].

14. Sobre este concepto y el empleo del mismo: Fanny Cosandey, Robert Descimon, *L'Absolutisme en France. Histoire et historiographie*, París, Seuil, 2002.

15. A. Domínguez Ortiz, *Las alteraciones andaluzas…*, *op. cit.*, págs. 50 y sig.

16. Los fueros de Castilla, los países de Estados y las costumbres en el reino de Francia.

17. M. Devèze, *L'Espagne de Philippe IV…*, *op. cit.* t. II, págs. 491-492.

18. Carmen Sanz Ayán, «Negociadores y capitales holandeses en los sistemas de abastecimientos de pertrechos de la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII», *Hispania*, LII, n.º 182, 1992, págs. 915-945; Jonathan Israël, *La República holandesa y el mundo hispánico 1616-1661*, Madrid, Nerea, 1997 [ed. inglesa, *The Dutch Republic and the Hispanic World, 1606-1661*, Oxford, 1982], págs. 281-289; Manuel Herrero Sánchez, *El Acercamiento hispano-neerlandés 1648-1678*, CSIC, Madrid, 2000, págs. 45 y sig.

19. A. Miguel Bernal, *España, proyecto inacabado*, *op. cit.*, pág. 370.

20. *Ibid.*, pág. 371.

21. La primera confrontación serie de la armada de Barlovento, que protegía el mar Caribe, tuvo lugar en 1659, mucho después de su creación, en Maracaibo, y resultó desastrosa para la monarquía española: Bibiano Torres Ramírez, *La Armada de Barlovento*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1981, págs. 90-94.

22. J. A. Fernández Santamaría, *Razón de Estado y política…*, *op. cit.*, págs. 232-234; Michel Corella, «Saavedra Fajardo y Velázquez: espejos de príncipes en la crisis de Westfalia», *Res publica*, 24, 2010, págs. 63-94; Manuel Fraga Iribarne, *Don Diego Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, Madrid, 1998 [1.ª ed. 1955].

23. D. Saavedra Fajardo, *Idée d'un Prince chrétien représenté en 100 enterprises* (original castellano, *Idea política de un príncipe cristiano*).

24. Baltasar Gracián, *L'Homme de cour*, CCCLI [véase la introducción de Benito Pelegrin a B. Gracián, *Traités politiques, esthétiques, éthiques*, traducción, introducción y notas, París, Seuil, 2005] (cita del original en castellano, *Obras completas de Baltasar Gracián*, Madrid, Aguilar, 1967).

25. Alistair Malcolm, «Public Morality and the Closure of the Theatres in the Mid-Seventeenth Century: Philip IV, the Council of Castile and the Arrival of Mariana of Austria», en Richard J. Pym, *Rethoric and Reality in Early Modern Spain*, Londres, Tamesis, 2006, págs. 92-112.

26. Manuel Herrero Sánchez, «La política de embargos y el contrabando e productos de lujo en Madrid (1645-1673). Sociedad cortesana y dependencia de los mercados internacionales», *Hispania*, LIX/1, n.º 201, 1999, pág. 174 [citado en I.A.A. Thompson].

27. Bartolomé Bennassar, *Le Siècle d'Or espagnol*, París, Robert Laffont, 1982, pág. 121, que aplica esta observación a las obras de arte, categoría a la cual pertenecían los objetos del consumo de lujo: vestidos, joyas, platerías, tapicerías, pinturas…

28. Maribel Bandrés Oto, *La Moda en la pintura: Velázquez. Usos y costumbres del siglo XVII*, Pamplona, Eunsa, 2002, pág. 45.

29. Los padres jesuitas Rivadeneyra y Juan de Mariana escribieron en contra del teatro, el segundo incluyéndolo con algunas matizaciones en su tratado contra los juegos públicos. A mediados del siglo XVII, el cardenal arzobispo de Toledo, Baltasar Moscoso y Sandoval, afirmó que los espartanos habían erradicado el problema del adulterio simplemente prohibiendo a las mujeres que asistieran a las representaciones teatrales… A. Malcolm, «Public Morality and the Closure of the Theatres…», art. cit, [pág. 101, fuente citada BL MS Add 24947 fol. 62 v]: J. Canavaggio, *Histoire de la littérature espagnole*, París, Fayard, 1993, t. 1, págs. 603-604 sobre la controversia ética que oponía a los detractores y a los partidarios del teatro.

30. *Epistolario español*…, *op. cit*., pág. 52, carta a María de Ágreda del 7 de marzo de 1646.

31. Lorenzo Ramírez de Prado fue uno de los dos protectores de comedias o protectores de los hospitales y corrales que controlaban las compañías teatrales y autorizaban la representación de una obra, tanto en lo referente a su contenido como a su puesta en escena. Ramírez de Prado era hijo de un secretario condenado en 1608 y fue el enviado del rey a Luis XIII en 1628. Además, era amigo de muchos hombres de letras del Siglo de Oro: A. Malcolm, «Public Morality and the Closure of the Theatres…», art. cit., pág. 102, págs. 109-100. Sobre la misión diplomática: AGS K 1481.

32. J. Canavaggio, *Histoire de la litératture*…, *op. cit*., págs. 684-698.

33. Miguel Ángel Gamonal Torres, Antonio Moreno, *Velázquez y la familia real a través de un epistolario de Felipe IV*, Madrid, Cuadernos de Arte de la Fundación Universitaria, 12, 1988, pág. 14.

34. Peter E. Thompson, *The Triumphant Juan Rana: A Gay Actor of the Spanish Golden Age*, Toronto, University of Toronto Press, 2006. El autor sostiene la tesis original de que la homosexualidad de Rana, sobre el escenario y en la vida cotidiana, era aceptada por parte de las élites y de la población que no cesaban de aplaudir.

35. Alexandre Cojannot, *Viaggio del Cardinale Mazzarini a St-Jean-deLuzl'anno 1659. Un journal des négotiations de la paix des Pyrénées par Atto Melani*, París, P.I.E. Peter Lang, 2010.

36. Tras un largo silencio sobre esta reina, la historiografía le ha consagrado recientemente su atención, primero desde un punto de vista rápido y circunstancial, después desde una perspectiva de la historia universitaria y de género: Manuel Ríos Mazcarelle, *Mariana de Austria: esposa de Felipe IV (1635-1696)*, Madrid, Aldebarán, 1997; Laura Oliván Santaliestra, *Mariana de Austria: imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*, Madrid, Complutense, 2006.

37. Paula Sutter Fisher, «Dynastic Marriage in Sixteenth-Century Habsburg Diplomacy and Statecraf: An Interdisciplinary Approach» *The American Historical Review*, vol. 81, abril 1976, págs. 243-265: uno de los intereses de estos matrimonios de los Habsburgo era el de evitar la firma de largos tratados manteniendo las reglas del intercambio.

38. *Epistolario español*…, *op. cit*., págs. 154-155: carta del rey a María de Ágreda, del 1 de julio de 1648.

39. Jenaro de Alenda y Mira, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903, t. I, pág. 299.

40. Obispo de Leiria en Portugal, Hierónimo Mascareñas acompañó a Mariana en su periplo, del cual escribió: H. Mascareñas, *Viaje de la reyna María Ana de Austria, segunda mujer de don Phelipe Quarto deste nombre*…, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1650, pág. 13. En el texto menciona la embajada extraordinaria del conde de Lumiares (hijo del marqués de Castel Rodrigo, consejero muy cercano a Felipe IV) y la alhaja destinada a la nueva reina de España, aunque no precisa su valor, que equivalía a los sueldos y pensiones anuales de todos los embajadores españoles en el extranjero durante un año: J. Deleito, *El rey se divierte*, *op. cit*., pág. 61 [fuente citada: Flórez, *Reynas Cathólicas*, t. II, pág. 952].

41. M. Hume, *La Cour de Philippe IV*…, *op. cit*., [ed. fr.] pág. 399 [el autor cita como fuente su libro *Queens of Old Spain*].

42. Una descripción detallada de los arcos, estatuas e inscripciones realizadas para la entrada de la reina se encuentra en *Noticia del recibimiento i entrada de la Reyna nuestra Señora*…, *op. cit*., págs. 1-118, que muestra, entre otras, la fusión de referencias antiguas (Séneca, Marcial, Lucano) y modernas de la península (Garcilaso de la Vega, Camoes, Lope de Vega, Góngora, Quevedo…); para una interpretación de esta entrada, Rosa López Torrijos, *La Mitología en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, Cátedra, 1985, págs. 151-156.

43. Laura Oliván Santaliestra, *Mariana e la encrucijada política del siglo XVIII*, tesis doctoral, Universidad Complutense, dir. M. V. López Cordón, 2006, cap. 2.

44. Sobre los relatos sobre estos alumbramientos y las festividades que siguieron a ellos: J. Alenda y Mira, *Relaciones de solemnidades*…, *op. cit*., t. I, págs. 322-323 para el nacimiento y bautismo de Margarita María, y págs. 370-373 para el nacimiento de Carlos II.

45. Sobre las fiestas con motivo de la recuperación de Barcelona y las celebraciones en Madrid y Salamanca: *ibid*., págs. 326-327.

46. El 11 de septiembre de 1714, las tropas de Felipe V de Borbón penetraron en Barcelona. Sobre esta conciencia victimista de una Cataluña aprisionada entre «dos enemigos hereditarios» —las monarquías francesa y castellana— véase la actual celebración de la *Diada*: Joaquim Albareda, *La Guerra de successió i l'Onze de setembre*, Barcelona, Empúries, 2000.

47. María Luisa Lobato, «Fiestas teatrales al Infante Felipe Próspero (1657-1661) y edición del baile "Los Juan Ranas"» (XI-1658) Scriptura (Lérida). *Estudios sobre el teatro del Siglo de Oro*, 17, 2002, págs. 227-261 [cita pág. 288]. En línea http://www.raco.cat/index.php/Scriptura/article/ view/95016/14286].

48. María Luisa Lobato, «Fiestas teatrales al Infante Felipe Próspero…», art. cit., pág. 288.

49. A. Hugon, *Au service du Roi Catholique*…, *op. cit*.; Davi Seiz Rodrigo, *La disimulación honesta*, *op. cit*., págs. 258-263.

50. B. Bennassar, *Velázquez*, *op. cit*., pág. 198. En España, las almonedas también eran muy importantes; a la muerte del pintor del rey Vicente Carducho, Alonso Cano compró varios dibujos, pinturas y objetos que le pertenecieron: *Corpus Alonso Cano*, Ministerio de Educación, Madrid, 2002, documento n.° 187, pág. 245.

51. El Parlamento inglés tomó la decisión de vender el patrimonio real el 23 de marzo de 1649. Sobre estas almonedas, véase Jonathan Brown, «La almoneda del siglo», en J. Brown, *El Triunfo de la pintura. Sobre el coleccionismo cortesano en el siglo XVII*, Madrid, Nerea, 1995, págs. 59-93. Nos inspiramos en ese artículo en lo que concierne a las compras de obras de arte por parte de Felipe IV.

52. J. Brown, «La almoneda del siglo…», art. citado, pág. 61.

53. B. Bennassar, *Un siècle d'or espagnol…*, *op. cit.*, pág. 61.

54. R. López Torrijos, *La mitología en la pintura española…*, *op. cit.*, págs. 77-80 sobre el mecenazgo aristocrático del duque de Alcalá, del conde de Monterrey y de Luis de Haro; J. L. Colomer, *Arte y diplomacia…*, *op. cit*.

55. Julián Álvarez Villar, *El Mecenazgo de Monterrey*, La Gaceta de Salamanca, 2001. Leticia Frutos Sastre, *El Templo de la fama. Alegoría del Marqués del Carpio (1620-1687)*, Madrid, BBVA, 2009, pág. 102.

56. *Epistolario español…*, *op. cit.*, pág. 218, cartas del 2 de noviembre de 1648, pág. 167, y del 18 de noviembre de 1648, pág. 148.

57. *Corpus velazqueño…*, *op. cit.*, pág. 218, documento 247: minuta de la carta del rey a su embajador en Roma, el duque del Infantado, el 17 de febrero de 1650.

58. Carta del rey del 3 de junio de 1653: A. Moreno, M. A. Gamonal Torres, *Velázquez y la familia real…*, *op. cit.*, pág. 20.

59. Citado por Carl Justi, *Velázquez…*, *op. cit.*, pág. 20.

60. Xavier Gil califica este año 1652 como *annus mirabilis*: Xavier Gil Pujol, «Felipe IV y la crisis de la monarquía hispánica…», art. citado, pág. 529.

61. Daniel Seré, *La Paix des Pyrénées. Vingt-quatre ans de négotiations entre la France et l'Espagne 1635-1659*, París, Honoré Champion, 2007.

62. Sobre las consecuencias de este matrimonio para la «primera guerra mundial» que fue la guerra de Sucesión española (1701-1714): véase Joaquim Albareda Salvadó, *La Guerra de Sucesión…*, *op. cit*.

63. D. Seré, *La Paix des Pyrénées…*, *op. cit.*, pág. 443 [fuente citada: carta del 22 de julio de 1659 AGS K. 1618].

64. Los relatos del encuentro de la isla de los Faisanes y del tratado de los Pirineos han sido reseñados por José Luis Colomer, «Paz política, rivalidad suntuaria. Francia y España en la isla de los Faisanes», en José Luis Colomer (dir.), *Arte y diplomacia…*, *op. cit*.

65. Las conmemoraciones de este tratado por los historiadores catalanes subrayan este aspecto que conlleva la nostalgia por la «Cataluña del Norte» soñada, aun cuando esta jamás existió como tal, fuera del condado del Rosellón anexionado por Aragón: Óscar Jané (dir.), *Del tractat dels Pirineus (1659 a l'Europa del segle XXI: un model en construcción*, Barcelona, Museu d'Història de Catalunya, 2010.

66. También fue en el Bidasoa donde los españoles recibieron, el 1 de julio de 1539, dos millones de escudos a cambio de la liberación de los «hijos de Francia».

67. María José del Río Barredo, «Imágenes para una ceremonia de frontera. El intercambio de las princesas de las cortes de Francia y España en 1615», en Joan Lluís Palos, Diana Carrío-Invernizzi, *La Historia imaginada. Construcciones visuales del pasado en la Edad Moderna*, Madrid, Villaverde, 2008, págs. 153-182.

68. François Colletet, *Tlation de toutes les particularitez qui se son faites et passées dans la célèbre entrée du Roy et de la Reyne*…, París, J.-B. Loyson, 1660.

69. Galeazzo Gualdo Priorato, *Il Trattato della pace conclusa fra le due corone ne'll anno 1659*, Bremen, 1663 [traducción francesa: *Histoire du traité de la paix conclue sur la Frontière de France & d'Espagne… Augmenté & enrichie du Plan de l'Isle de la Conference*, Colonia, Pierre de la Place, 1667, cita pág. 6].

70. Las instrucciones de Felipe IV a Luis de Haro fechadas el 4 de septiembre estipulaban que el tratado debía concluirse y las fortalezas evacuadas cuando el embajador francés presentase la petición de matrimonio de su señor… Lynn William (ed.), *Lettres from the Pyrenees. Don Luis Méndez de Haro's Correspondance to Philip IV of Spain, July to November 1659*, Exeter, University of Exeter Press, 2000, pág. 68 [fuente: AGS K 1623 f. 82]. Ahora bien, Haro escribió el 12 de septiembre que Mazarino ejercía fuertes presiones para acelerar la partida de esta embajada francesa, *ibid*., pág. 69.

71. A. Cojannot, *Viaggio*…, *op. cit*., pág. 159: «También se dice que D. Luis, para salir de la discusión sobre los intereses del príncipe, quizá porque no sabía que contestar a los contundentes argumentos del cardenal, pasó a alabarle por saber explicarse también en un idioma que él mismo confesaba no dominar con tanta facilidad y espontaneidad, aunque era el suyo propio», en fecha del 16 de agosto.

72. *Ibid*., pág. 207.

73. J. L. Colomer, «Paz política…», art. citado, pág. 65. Cabe recordar que Mazarino murió el 9 de marzo de 1661 y Luis de Haro el 26 de noviembre de ese mismo año; Bertrand Haan, *L'Amitié entre princes. Une Alliance franco-espagnole au temps des guerres de Religion (1560-1570)*, París, PUF, 2011, especialmente el capítulo V.

74. Peter Sahlins, *Frontières et identités nationales. La France et l'Espagne dans les Pyrénées depuis le XVIè siècle*, París, Belin, 1996.

75. A. Cojannot, *Viaggio*…, *op. cit*., pág. 175.

76. Fernando Tomás de Austria nació en diciembre de 1658. Su hermano Felipe Próspero nació en noviembre de 1657.

77. Leonardo del Castillo, *Viage del Rey N. S. D. Felipe Quarto a la frontera de Francia*, Madrid, 1667 [reimpreso: La Corogne, Editorial Orbigo, 2009].

78. Véronique Meyer, «Sébastien Pontault de Beaulieu et la représentation es cérémonies de l'île des Faisans», *Delineavit et sculpsit. 19 contributions sur les rapports dessin-gravure du XVIè au XXè siècle*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, págs. 73-87.

79. En su oración de María Teresa de Austria, Bossuet habla de la isla pacífica refiriéndose a la isla de los Faisanes, mientras que La Fontaine se refiere a la «isla de la conferencia» en su fábula «Las dos cabras».

80. Agracedemos de nuevo a Jean Baboux que nos haya autorizado a reproducir aquí este documento.

81. Véase José Luis Colomer, «Paz política…», art. citado, págs. 68-69.

82. *Relacion del casamiento de la Senora Infanta de Espana, Reina de Francia, Dona María Teresa de Austria con lo sucedido desde el día 2 de junio de 1660 hasta que se efectuó*, Ministerio de Educación Nacional, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Fuenterrabía, 1959.

1. *Corpus Velazqueño*, *op. cit.*, t. 2, pág. 603 [extraído de Palomino, *Museo pictórico*…].

2. El inventario del taller: *Varia Velazqueña*, II, doc. 205, págs. 388-389 [fuente AGP Felipe IV, Casa, leg.118] y el inventario del alojamiento en la Casa del Tesoro: *Varia Velazqueña*, II, doc. 209, págs. 391-400 [fuente Archivo Histórico de Protocolos de Madrid – Protocolo de Juan de Burgos, n.º 8137, año 1660 f. 693-709].

3. Paul Guinard, *Zurbarán et les peintres espagnols de la vie monastique*, París, Les Éditions du temps, 1960, pág. 59; Fernando Benito Domènech, *Ribera, 1591-1652*, Madrid, Bancaja, 1991, pág. 180; Ángel Aterido Fernández (coord.), *Corpus Alonso Cano: documentos y textos*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, 2002, doc. 428, págs. 452-453.

4. *Corpus Velazqueño*, *op. cit.*, t. I, doc. 432 a 434 y doc. 436 para el inventario de los bienes de Velázquez realizado después de su fallecimiento.

5. Á. Aterido Fernández (coord.), *Corpus Alonso Cano*…, *op. cit.*, doc. 16, págs. 16-17: contrato de aprendizaje de A. Cano en el taller de Pacheco (17 de agosto de 1616); sobre su padrinazgo: doc 185 y 199, págs. 244 y 252.

6. *Corpus Velazqueño*, t. II, n.º 605 [reseña Velázquez de Ceán Bermúdez, en *Diccionario histórico*…, 1800].

7. La afirmación de Jonathan Brown según la cual «en la historia del arte español del siglo XVII, Velázquez es único; el más grande pintor español parece haber sido el representante menos característico del arte de su país» debe matizarse seriamente a la vista de sus bodegones, de sus pinturas religiosas y de sus figuras del pueblo, como las de los grandes pintores que hemos mencionado. ¿Acaso la singularidad no reside más en la inteligencia profunda de la disposición de los cuadros de Velázquez que de su realización, una inteligencia ciertamente vinculada a la cultura del pintor y a sus viajes a Italia que le distinguen de sus colegas?

8. *Murillo* [1617-1682], catálogo de exposición, Madrid-Londres, Ministerio de Cultura – Fundación Juan March, 1982, pág. 18.

9. *Corpus velazqueño*, *op. cit.*, t. I, doc. 435, pág. 468.

10. J. de Barrionuevo, *Avisos*…, *op. cit.*, pág. 82, en fecha 1 de noviembre de 1654.

11. *Ibid.*, pág. 84 en fecha 28 de noviembre de 1657. El real es una moneda castellana de plata.

12. *Ibid.*, págs. 84-85 en fecha 29 de mayo de 1658.

13. Ángel Rodríguez Sánchez, «Economía y sociedad en los siglos XVI y XVII», en *La España moderna de los siglos XVI-XVII*», Madrid, *Historia 16*, 1991, pág. 122.

14. Mariano Barriendos, «Les variations climatiques dans la péninsule Ibérique. Analyse historique à partir des cérémonies de rogations (XVIè-XIXè siècles)», *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 2010, 2, págs. 131-158.

15. J. de Barrionuevo, *Avisos…*, *op. cit.*, pág. 291.

16. En este punto nos inspiramos en la obra de Jordi Nadal, *La población española (XVI-XX)*, Barcelona, Ariel, 1973, págs. 39 y sig.

17. Katia Marano Matzner, «Domenico Gargiulo: The Masaniello rising of 1647 in Naples», en K. Bussmann, H.Schilling, *1648. War and Peace in Europe*, Múnich, Art and Culture, 1998, t. II, págs. 533-538.

18. A. Domínguez Ortiz, *Alteraciones andaluzas…*, *op. cit.*

19. A. Domínguez Ortiz, *Alteraciones andaluzas…*, *op. cit.*, pág. 74.

20. A. Domínguez Ortiz, *Alteraciones andaluzas…*, *op. cit.*, pág. 29 [fuente: François de Tours, «Voyage en Espagne en 1699», *Revue Hispanique*, t. LIII, pag. 489].

21. A. Domínguez Ortiz, *Política y hacienda…*, *op. cit.*, págs. 254-256, y el capítulo v, 2.ª parte, págs. 251-280, consagradas a la alteración del vellón, en la cual nos inspiramos en las líneas que siguen.

22. *Ibid.*, pág. 267: decreto del 20 de julio de 1655.

23. J. de Barrionuevo, *Avisos…*, *op. cit.*, págs. 115-117 de fechas 29 de agosto de 1654, 23 de enero de 1655, 24 de abril de 1655 y 5 de septiembre de 1655.

24. El almojarifazgo de Indias se aplicaba sobre las mercancías negociadas con América.

25. Bajo Felipe IV, las famosas visitas de los reales se espaciaron, hasta el punto que en la Casa de Contratación solo se registró una visita durante su reinado, en 1643: Carlos Álvarez Nogal, «La Casa de Contratación y la Carrera de Indias», en Antonio Acosta Rodríguez, Adolfo Luis González, Enriqueta Vila Vilar (dir.), *La Casa de Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2004 [págs. 21-51], págs. 47 y sig.

26. Por ejemplo, en la década de 1640, los ediles de Málaga recompraron por 190.000 ducados las 48 plazas de edil que la corona acababa de vender y sobre las cuales se abalanzaron los comerciantes puesto que cada vez más el cargo de edil significaba nobleza: Jean-Pierre Dedieu, Philippe Loupès, «Pouvoir et vénalité des offices en Espagne. Corregidores et échevins, un groupe médian?», en Michel Cassan, *Les Offices «moyens» à l'époque moderne (France, Angleterre, Espagne)*, Limoges, Pulim, 2001, págs. 153-180. Muchas preguntas fecundas en Alberto Maros Martín, «Enajenaciones por precio del patrimonio regio…», art. citado.

27. Henry Kamen, *Spain in the Later Seventeenth Century, 1665-1700*, Londres y Nueva York, Longman, 1980, pág. 160.

28. Giovanni Muto, «Gestione política e controllo sociale nella Napoli spagnola», en Cesare de Seta, *La Città capitali*, Roma-Bari, Laterza, 1985, pág. 90 y nota 81; P. L. Rovito, *La Rivolta del notabili…*, *op. cit.*, págs. 357-366.

29. Pascal Gandoulphe, *Au service du roi. Institutions…*, *op. cit.*, pág. 31; J. H. Elliott, *La rebelión de los catalanes*, *op. cit.*, pág. 92 señala que el 71% de las tierras están fuera de la jurisdicción real.

30. Esta expresión la emplea también la historiografía anglosajona, Laurence Stone, *The Crises of the Aristocracy (1558-1641)*, Oxford, Clarendon Press, 1965; Bartolomé Yun Casalilla, «The Castilian Aristocracy in the seventeenth century: crisis, refeudalisation or political offensive», en I.A.A. Thompson, B. Yun Casalilla, *The Castilian Crisis of the Seventeenth* Century, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, págs. 277-300.

31. A. Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVII*, Granada, CSIC, 1992, t. 1, pág. 210.

32. R. Valladares, *La Rebelión de Portugal*…, *op. cit*., pág. 231.

33. David García Hernán, «La nobleza castellana y el servicio militar: permanencia y cambios en los siglos XVI y XVII, a partir de los conflictos con Portugal», en E. García Hernán, D. Maffi (ed.), *Guerra y sociedad en la monarquía hispánica: política, estrategia y cultura en la Europa moderna (1500-1700)*, Madrid, Laberinto-CSIC, 2006, t. 2, págs. 97-133, especialmente págs. 120-133.

34. Para una exposición sencilla, véase A. Alvar Ezquerra, *Demografía y sociedad*…, *op. cit*., págs. 41-44; sobre los complejos mecanismos del mayorazgo: Bartolomé Clavero, *Mayorazgo: propiedad feudal en Castilla 1369-1836*, Madrid, Siglo XXI, 1974.

35. A. Domínguez Ortiz, «La ruina de la aldea castellana», *Revista Internacional de Sociología*…, 1948, vol. VI, n.° 24, Madrid, págs. 1-26 [y reeditado en *Instituciones y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, 1985, págs. 30-54].

36. Este género novelesco encuentra sus mejores representaciones en *Guzmán de Alfarache* de Mateo Alemán en 1599 y el *Buscón* de Quevedo (1626). Dicho género se caracteriza por una narración formulada en primera persona, como el relato de una experiencia autobiográfica, en la que el autor, un pícaro, rechaza los valores dominantes, es una especie de antihéroe, cuya característica principal se basa en una desilusión, en un desengaño ante la vida.

37. Lodewijck Huygens, *Un holandés en la España de Felipe IV. Diario del viaje de Lodewijck (1660-1661)*, (ed. Maurits Ebben), Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2010, pág. 186.

38. Janine Fayard, *Les membres du Conseil de Castille à l'époque moderne (1621-1746)*, Ginebra, Librairie Droz, 1979, pág. 214, afirmó categóricamente que: «La limpieza de sangre, con todo su cortejo de prejuicios sociales y raciales, es uno de los factores responsables de la esclerosis de la economía del país. Es responsable del fracaso de la burguesía que muere al nacer porque fue "confundida con la élite económica, intelectual y moral de los judeocristianos" [P. Chaunu]. Ella ha conformado la sociedad española en una sociedad de "castas"».

39. Tamar Herzog, *Defining Nations.Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven-Londres, Yale University Press, 2003.

40. A. Rodríguez Sánchez, «Economía y sociedad…», art. citado, pág. 124.

41. R. Valladares, *La Rebelión de Portugal*…, *op. cit*., págs. 238-239; véase también Fernando Bouza, «Entre dos reinos, una patria rebelde. Fidalgos portugueses en la monarquía hispánica después de 1640», *Estudis. Revista de Historia moderna*, Valencia, 1994, págs. 83-103.

42. R. Valladares, *La Rebelión de Portugal…*, *op. cit.*, pág. 240 [fuente citada: AHN Osuna Leg 1980 25-2, Felipe IV al duque del Infantado, el 26 de noviembre de 1649].

43. Patricia Rodríguez Rebollo, «Los años finales de la guerra de Portugal: los problemas para llevarla a cabo (1664-1668)», en E. García Hernán, D. Maffi (ed.), *Guerra y sociedad…*, *op. cit.*, t. I, págs. 305-322.

44. J. de Barrionuevo, *Avisos…*, *op. cit.*, [ed. 1969], pág. 252, marzo de 1661, donde anunció a Madrid la llegada a Lisboa de 5.000 soldados ingleses.

45. R. Valladares, *La Rebelión de Portugal…*, *op. cit.*, pág. 187.

46. Elvira González Asenjo, *Don Juan José de Austria…*, *op. cit.*

47. Héloise Hermant, *Guerres de plumes et campagnes d'opinion: résistance et dissidence dans l'Espagne de Charles I (1665-1679)*, tesis doctoral, EHESS, 2008, vol. 2, pág. 797 [fuente citada: BNE VE 165-5f 9v.].

48. Josefina Castilla Soto, *Don Juan José de Austria…*, *op. cit.*, pág. 159.

49. Yves Marie Bercé, *Le Roi caché…*, *op. cit.*

50. R. Valladares, *La Rebelión de Portugal…*, *op. cit.*, pág. 252.

51. J. de Barrionuevo, *Avisos…*, *op. cit.*, [ed. 1969], pág. 290, 16 de octubre de 1663.

52. *Epistolario español*, *op. cit.*, IV, pág. 215, carta de Felipe IV a María de Ágreda del 25 de mayo de 1650.

53. Javier Portús, *Velázquez y la familia de Felipe IV [1650-1658]*, Madrid, Museo del Prado, 2013, catálogo de la exposición del Museo del Prado, 9 de octubre de 2013-9 de febrero de 2014, especialmente las páginas 102-105.

54. *Epistolario español…*, *op. cit.*, IV carta del rey a María de Ágreda del 19 de julio de 1651, en la que anuncia a la monja el nombre de bautismo de la infanta, pág. 247.

55. Andrea Sommer-Mathis, «Las relaciones dinásticas y culturales entre los dos linajes de la casa de Austria y su incidencia en la obra de Velázquez», en Javier Portús, *Velázquez y la familia…*, *op. cit.*, págs. 61-73.

56. J. Alenda y Mira, *Relaciones de las solemnidades y fiestas…*, *op. cit.*, págs. 379-382, no menciona ninguna ceremonia fúnebre por el infante Felipe Próspero, de cuatro años de edad, y en cambio alude a una decena de celebraciones festivas por el nacimiento de Carlos.

57. F. Silvela, *Cartas de la venerable sor María de Ágreda y del señor don rey Felipe IV*, Madrid, 1985, t. 1, págs. 193-194, agosto de 1659. José Rufino Novo Zaballos, «Relaciones entre las cortes de Madrid y Viena…», en J. Martínez Millán, Rubén González, *La Dinastía de los Austrias*, t. II, pág. 705.

58. María Victoria López Cordón, «Mujer, poder y apariencia o las vicisitudes de una regencia», *Studia Storica*, 19, 1998, págs. 6-66; sobre María de Médicis, véase Jean-François Dubost, *Mrie de Médicis*, *op. cit.*, y sobre las reinas: Fanny Cosandey, *Les Reines de France*, *op. cit.*

59. R. A. Stradling, *Felipe IV…*, *op.cit.*, pág. 343.

60. En la Edad Media, cada reino de la península disponía de su propio santuario real: Poblet en Cataluña, Leyre, el monasterio de Las Huelgas en Burgos en el siglo XIII para Castilla, y Pamplona para Navarra. Simbólicamente, los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, eligieron Granada.

61. F. Silvela, *Cartas de sor María de Ágreda…*, *op. cit.*, t. I, la carta 199, pág. 342: el 18 de noviembre de 1648, Felipe IV escribió a sor María de Ágreda: «El mejor despertar a la realidad para vivir justamente es ver cómo hombres tan grandes, reconocidos por todo el mundo, se encuentran reducidos a cenizas en sus tumbas, y así, siempre que entro en San Lorenzo, es con el objetivo de recordarme que yo también vendré a acabar aquí, cuando Dios corte el hilo de mi vida».

62. J. de Barrionuevo, *Avisos…*, *op. cit.*,26 de abril de 1658 [ed. 1996].

63. *Epistolario español…*, *op. cit.*, V., pág. 157, carta de Felipe IV a María de Ágreda en noviembre de 1660.

64. *Testamento de Felipe IV*, ed. facsímil, introducción de Antonio Domínguez Ortiz, Madrid, Editora Nacional, 1982, cláusula 54.

65. *Ibid.*, pág. XLIX.

66. *Ibid.*, pág. 36, cláusula 16: La dote debía pagarse en tres plazos: el primero a la consumación del matrimonio, el segundo un año después, y el tercero seis meses más tarde. Ahora bien, esta dote no se había pagado, por el motivo de que el Parlamento de París no había ratificado la renuncia de la infanta a la sucesión de Felipe IV, para ella y para sus descendientes. Temiendo que Luis XIV no se agarrase a este pretexto, el rey escribió en esta cláusula: «que aunque el Rey Muy Cristiano y mi hija no hayan cumplido el contrato, que se pague la dote que yo he prometido».

67. *Ibid.*, pág. XXIV.

68. Gregorio Díaz de Ylarraza, *Relación diaria de la enfermedad y muerte del gran Rey Felipe IIII, Nuestro Señor…*, Madrid, 1665; Pedro Rodríguez de Montforte, *Descripción de las honras fúnebres que se hicieron a la Catholica Mgd de D. Phelippe quarto…*, Madrid, 1666; sobre los funerales de Felipe IV: Steven N. Orso, *Art and Death at the Spanish Habsburg Court: The Royal Exequies for Philip IV*, Columbia, University of Missouri Press, 1989.

1. *Voyage d'Espagne, curieux, historique et politique, fait en l'année 1655*, París, R. de Ninville, pág. 31: Largo tiempo atribuido a Aersens de Sommedyc, este relato se atribuye a Antoine de Brunel desde su edición por Charles Caverie, *Revue hispanique*, XXX, 1914, págs. 119-375.

2. Miguel Ángel Gamonal Torres y Antonio Moreno, *Velázquez y la familia real a través de un epistolario de Felipe IV*, Madrid, Cuadernos de Arte de la Fundación Universitaria, 12, 1998, pág. 14: carta del 7 de julio de 1648.

* Una tasa impuesta en 1604 por Enrique IV a propuesta de su consejero Paulet, a la que debe su nombre. Mediante el pago de este impuesto, los funcionarios y magistrados del gobierno francés obtenían el derecho de legar su cargo y los ingresos inherentes al mismo.

Primera edición: abril de 2015
Felipe IV y la España de su tiempo Alain Hugon
Título original: *Philippe IV*

Av. Diagonal, 662-664, 08034 Barcelona (España)
Crítica es un sello editorial de Editorial Planeta, S. A.
www.ed-critica.es
www.planetadelibros.com
Primera edición en libro electrónico (epub): abril de 2015
ISBN: 978-84-9892-840-2 (epub)
Conversión a libro electrónico: Newcomlab, S. L. L. www.newcomlab.com



ÍNDICE